

Gaston Bouthoul y Manuel Ortuño

ANTOLOGIA
DE LAS
IDEAS POLITICAS

Tomo I



EDITORIAL RENACIMIENTO, S. A.
MEXICO, D. F.

BANCO DE LA REPUBLICA
BIBLIOTECA LUIS-ANGEL ARANGO
CATALOGACION

TRADUCCION Y ADAPTACION DE *L'ART DE LA POLITIQUE*
de GASTON BOUTHOU, *EDITIONS SEGHERS*,
228 Boul. Raspail. París.

Primera edición en español

© 1965. EDITORIAL RENACIMIENTO, S. A.
Boulevard Xola, 1408, México, D. F.

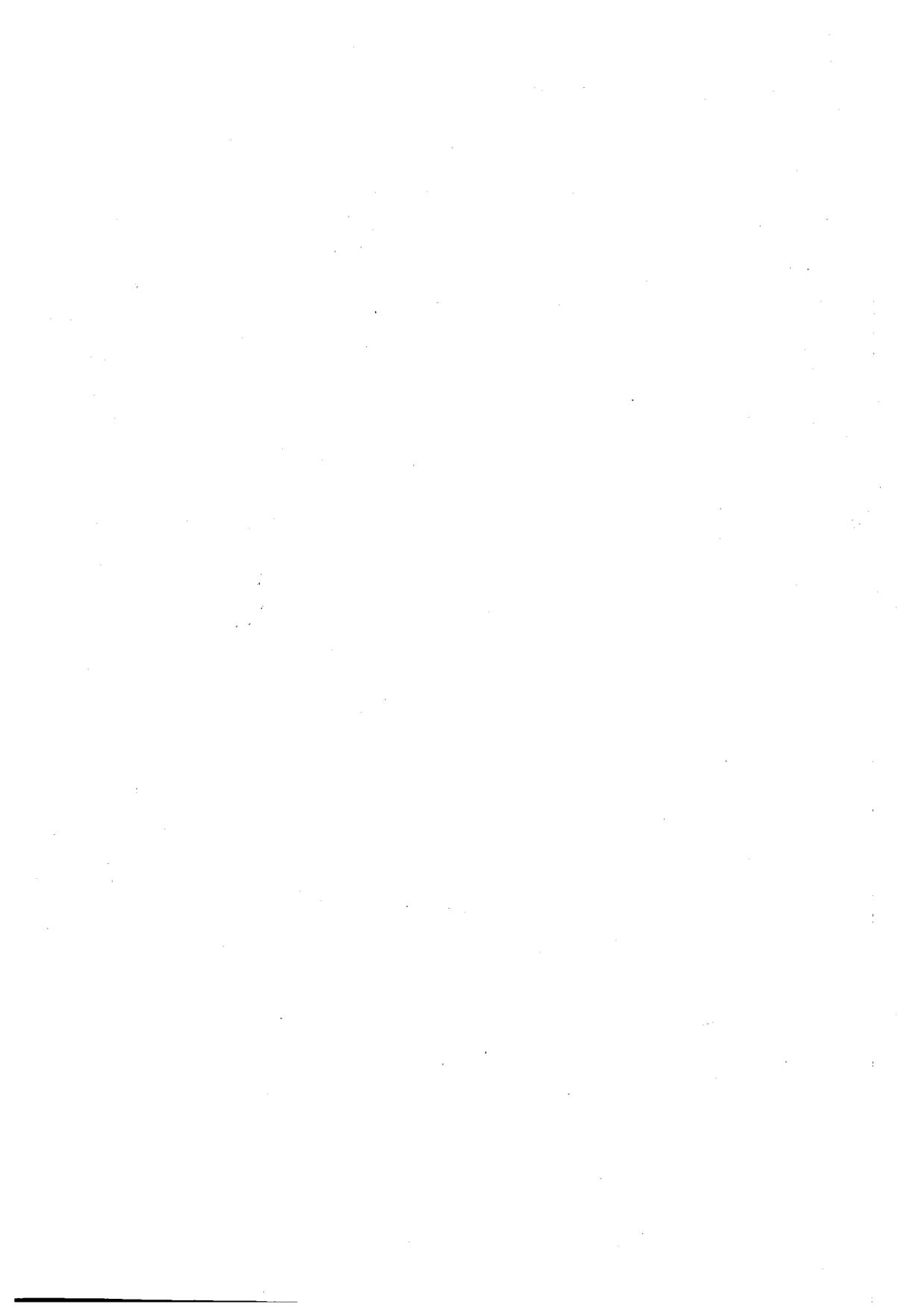
*Queda hecho el registro y el depósito que determinan
las respectivas leyes en todos los países de
habla española. Reservados todos
los derechos.*

Impreso en México

Printed in México

Imprenta Anguiano, S. A. Calle 4, N° 38, Naucalpan de Juárez, México.

ANTOLOGIA
DE LAS IDEAS POLITICAS



PREFACIO EDITORIAL

Tras la *Antología de la poesía española e hispanoamericana*, preparada por José María Valverde, ofrecemos al amable lector esta *Antología de las ideas políticas*, conjugada por dos criterios: el del ilustre escritor francés Gaston Bouthoul, expresado en su obra *L'art de la politique*, y el del joven escritor español Manuel Ortuño, que ha traducido la obra de Bouthoul y le ha incorporado una copiosa selección de otros autores, especialmente españoles e hispanoamericanos.

Creemos que se ha obtenido así un conjunto de gran interés para el público de habla española, muy interesado hoy día en las orientaciones políticas del mundo moderno, para lo que suele encontrar frecuentes obstáculos. Con un criterio amplio y objetivo, nuestros autores proporcionan al lector cuanto necesita para una formación política objetiva, sin sectarismos, sin ausencias injustificadas y sin presencias excesivas ni tendencias.

Es nuestro propósito seguir aumentando esta colección de *Antologías Renacimiento*, a fin de que nuestros lectores puedan tener siempre a mano el caudal de conocimientos y datos que necesitan sobre poesía, política, religión, arte, ciencia, ingenio, deporte, etc., siempre en grupos similares de dos volúmenes que puedan ornar una biblioteca y enriquecerla con la debida calidad.

A LOUISE WEISS

Precursora de la Nueva Europa

INTRODUCCION

ARTE, CIENCIA Y SOCIOLOGIA POLITICAS.

*El porvenir de la humanidad sigue siendo indeterminado,
ya que depende de ella misma.*

H. BERGSON.

El arte político consiste en la gestión de los asuntos relativos a la comunidad. Pero consiste también en satisfacer (o decepcionar) las vocaciones a la autoridad pública.

Por la importancia de la creación personal e imprevisible de su contenido, escapa a las exigencias del razonamiento científico. Sin embargo, al igual que sucede con la medicina, que siendo en gran parte un arte, debe apoyarse en la experiencia y en las técnicas, el Arte Político debería tener muy en cuenta las enseñanzas y, sobre todo, el aparato crítico de la sociología.

De no ser así, es de temer que cada vez se haga mayor la distancia entre la acción política que se ha estancado y las fuerzas que pone en movimiento, porque en la actualidad la rapidez creciente de la producción de hombres, de máquinas y de armamentos acelera las fluctuaciones, los desequilibrios y los acontecimientos.

Gobernar

El arte de gobernar a los hombres incluye los proyectos más variados y contrarios. Los Faraones, que encarnan en la Historia la suprema autoridad, al mismo tiempo dioses y soberanos, se solían representar llevando en sus manos los dos atributos contradictorios del mando: el látigo que excita y el gancho que detiene.

Para el hombre político en el poder, el arte consiste en tener que escoger constantemente entre estos dos extremos: ¿Hay que gobernar en la tranquilidad, sin romper con los usos y con las rutinas? O al contrario, ¿hay que mostrarse innovador, acabar con las tradiciones de su pueblo, destruir su mentalidad, como lo hicieron Pedro *el Grande* o Mustafá Kemal? En una palabra, ¿descansar en una doctrina conocida o innovar?

Pero el jefe, llámesele como se quiera, no gobierna solo. Cualquier política se apoya en un grupo favorecido. Hay aquí una segunda limitación: De un lado los grandes, quienes ocupan el lugar más elevado de la jerarquía y se benefician de privilegios y de derechos adquiridos; de otro lado, el pueblo. El Arte Político consiste además en la elección entre varios predominios; el de la plebe o el de las clases dirigentes; los militares o los clérigos, los funcionarios o los elegidos. ¿A quiénes hay que contentar de preferencia y a quiénes hay que sacrificar? ¿Cómo lograr que reine la armonía —o una apariencia de armonía— entre tantos intereses opuestos? Y sobre todo, ¿hay que dar satisfacción a la mayoría, o al partido que asume el poder, en detrimento de los demás y en perjuicio del porvenir de la colectividad entera?

Otro aspecto de la autoridad política: Esta colecta una parte de los bienes de todos para gastarlos, más o menos según su voluntad.

Pero, ¿cómo hacer el reparto y cómo decidirlo? Es bien conocido el dilema que Luis XV resolvía así: "Si no hay fuegos artificiales el pueblo no se divierte. Si los hay, se esfuma el dinero del pueblo..." Peor aún: ¿cuándo hay que elegir entre la guerra —fuegos artificiales, suprema fiesta y distracción de las naciones— o la paz de los reinos sin gloria y sin historia? ¿Pero es posible esto en todas las ocasiones?

¿Gobernar con desprecio, solicitud o inquietud, elegir entre los censores, los consejeros, los confesores o los halagadores? ¿Poner en su justo lugar a los favoritos, a las favoritas, a la policía, al ejército, a los mecenas y a los intelectuales? ¿Ir derecho como una bala o cambiar como la pluma al viento?

¿Escoger sus aliados, cambiar de enemigo hereditario, sospechar de todo y de todos: de sus ministros, de sus ayudantes, de sus amigos, de sus enemigos, de sus queridas y de sus hijos? ¿Estar atento a los atentados y mezclarse a veces con la multitud? ¿Saber aprovechar las oportunidades e interpretar las estadísticas, los presagios, los oráculos y los

augurios? —Pasar de la paciencia a la intransigencia, estar dispuesto a toda clase de rupturas y de amenazas y saber cuándo se puede llegar demasiado lejos—. Distinguir entre los intereses del pueblo, el del Estado, el de la Nación y el suyo propio, elegir sus modelos y escoger a sus fieles. El Arte Político es una movida partida de ajedrez, en la que cada peón quiere hacer lo que le venga en gana.

Esto no es sino una apreciación de los problemas que plantea el Arte Político a los dirigentes, pequeños o grandes, que ya están "en su lugar" y perfectamente instalados en sus funciones. Pero hay otros aspectos mucho más difíciles. Cuando se encuentra fuera del poder, cuando no se es nada o muy poca cosa, ¿cómo llegar hasta el gobierno, uno mismo y su grupo, empujándose uno al otro?

¿Cómo es posible reconocer las vocaciones a la autoridad política? Porque tratan de contestar a esta pregunta son de tan extraordinario valor las biografías de los hombres de Estado, de Pericles a Disraeli, de César a Napoleón, de Nizam el Mulk a Mazarino. Caminos ingeniosos e imprevistos de la voluntad de poder, tanto si se recubre con ropajes proféticos, de apostolado, de sacrificio o de violencia modesta "estoy al servicio de mis amigos". Amor propio y complejos de superioridad, de nacimiento, de riqueza, de fuerza o de inteligencia. Según los regímenes se glorifica al niño perdido como Ciro o como Moisés, al príncipe de sangre azul o al minero. ¿No es lo más esencial poder presumir de algo y presentarse, según las circunstancias de la coyuntura y las modas intelectuales, como un "hombre cualquiera" cómodo, o bien el genio inspirado, como Luis Felipe o Napoleón?

El problema de las vocaciones a las altas funciones políticas no es nuevo para las sociedades organizadas. Aunque pareciera absurdo, el principio hereditario tenía la ventaja de suprimir las perplejidades y la competencia. De ahí que persista la tendencia a volver a él. Los grandes aventureros de la Historia, en cuanto conseguían suprimir una dinastía, ya estaban instalando la suya propia.

Maquiavelo, uno de los grandes precursores del Arte Político, trató de definir las reglas gracias a las cuales un príncipe puede conseguir que sus súbditos permanezcan en la obediencia y engrandecer su Estado. Pero nunca nadie intentó explicar un método para llegar a ser Jefe de Estado.

Las biografías a las que nos referíamos no nos enseñan mucho, por-

que son contradictorias entre sí. Inclinémonos sobre la génesis de los Jefes Supremos y de los fundadores de dinastías. "El primer rey fue un soldado feliz", afirmaba Voltaire, profetizando a Napoleón. Pero ha habido otros soldados felices desde Cincinato. (Además las cosas no son tan sencillas: ¿Qué hubiera sido de Napoleón sin Barras, sin Josefina y sin Luciano?). En la Atenas democrática, el magistrado encargado del culto conservaba el título de "Arconte-Rey". Desde otro punto de vista, Atenas ha dado un ejemplo sorprendente, pero digno de meditación: Se decidía la elección de sus dirigentes principales por medio de la suerte. ¡Buen sistema para dejar a los dioses las manos libres!

Otros, siguiendo a Frazer, se preocupan fundamentalmente de los orígenes místicos del poder. En la antigüedad el rey era, ante todo, quien ofrecía los sacrificios solemnes en nombre de los demás. Pronunciaba las fórmulas de la alianza con los dioses o predicaba, como Constantino. Los fundadores de las grandes dinastías africanas (Ibn Toumert, Obeid Allah, etc.), fueron predicadores más que otra cosa. "Hijo mío, dijo el abad Jerónimo Coignard a su pupilo, la retórica fue la que llevó a Eugenio hasta el Imperio".

En una palabra, quizás no haya nada más variable que los métodos por los que se puede alcanzar la autoridad. "Según los regímenes, dice un autor, la elección para el ambicioso debe hacerse entre las cámaras o las antecámaras. Hay que cortejar a los grandes: bailar ante el *Patrón*, como David ante Saúl y Nikita ante Stalin, esperando el momento de danzar frente al Arca, o cortejar al electorado". "Con el sufragio universal, decía el mismo Anatole France, en los caseríos se encaramarán las mediocridades ambiciosas".

La elección de los pueblos (si se admite que pueden elegir), según Herbert Spencer, se hace en definitiva, entre la burocracia y la democracia. Esta coloca en los puestos de autoridad a individuos escogidos en las elecciones. Aquella procede por cooptación o por designación, que sólo los jefes deciden.¹

Pero Spencer, en su ingenuidad, no podía prever el sistema del "partido único", gracias al cual la burocracia se disfraza de democracia: designación previa de los candidatos, voto de los electores por la fuerza. Estos sólo tienen que ratificar, sin haber podido elegir.

De la exaltación en política

En materia de Arte Político hay que tener en cuenta la alta tensión psicológica que rodea las funciones de los dirigentes. Hasta los más imposibles no pueden escapar a la exaltación y a la carga afectiva que resulta de la gravedad de las decisiones que están obligados a tomar. *Las equivocaciones de los dirigentes llenan los cementerios y arruinan a las ciudades.* Pero estos pobres dirigentes, hasta los más temidos, se desgarran entre las incitaciones y las influencias, así como entre los entusiasmos y los odios que llegan a inspirar.

Si son promotores, creadores y orgullosos, ávidos por dejar una amplia huella de su paso por la Historia, se enfrentan a la inercia y a la hostilidad de las masas que pretenden remover. Temen que sus sucesores traicionen sus intenciones y destruyan lo que ellos edificaron tan penosamente. Esta ansiedad llega hasta la ferocidad hacia el sucesor, que se sospecha infiel antes de tiempo. Constantino, Iván el Terrible, el Rey-Sargento y tantos otros han llegado a matar, o lo han intentado, a su hijo o a su heredero, por ser hostil a su obra.

El Cesaro-papismo bizantino es "un estado de hecho sancionado por la Gracia". El monarca absoluto es la fiel imagen del sacerdote, pero sobre todo del Cura de Némi. Quien consiga matarlo puede ocupar su lugar con toda legitimidad. Del mismo modo, en política, se sucede a quienes se destrona. La caída de uno exige la elevación del otro, preferentemente artífice de aquella caída. Es en vano tratar de disimularlo, el homicidio individual o colectivo subraya los grandes momentos, ya que no las grandes obras, del Arte Político. Un filósofo de la Historia señalaba con una cruz roja, en todos sus libros, los momentos en que un asesinato político bien realizado hubiera cambiado el curso de los acontecimientos. Hassan Sabbah, el "Viejo de la Montaña" de los cruzados, llevó este método de gobierno, y especialmente en lo relativo a la política extranjera, a tal grado de perfección, que consiguió ejercer una verdadera hegemonía sobre las regiones, entonces las más ricas y las más civilizadas del mundo, con la ayuda de un puñado de asesinos ingeniosamente distribuidos.

Cuanto más absoluto es un jefe, mayor fascinación ejerce su personalidad y por lo tanto su muerte puede provocar un cambio completo

de política. Piénsese en los efectos de la muerte de Alejandro el Grande. En ella se encuentra una especie de exorcismo y de renovación.

El desfasamiento actual

En nuestros días, en medio de los triunfos de la ciencia y de la técnica, la comparación entre los caminos luminosos del pensamiento creador, desde Pitágoras hasta Galileo, de Lavoisier a Einstein, y los pataleos del pensamiento político, es humillante. ¿Cómo no sentirse aterrado por la pobreza conceptual de este último?

Los discursos relatados por Tucídides corresponden exactamente a nuestros problemas internacionales, aunque el medio sociológico, técnico e intelectual sea tan diferente. No hay una fórmula de colaboración o de hostilidad entre Estados, coaliciones o alianzas, federaciones o confederaciones, ni tipos de tratados de paz, que no sigan siendo los mismos desde la época de Pericles. Las guerras vuelven a producirse en torno a las mismas fronteras y los imperios se extienden, más tarde se dividen para volver a fundirse, siguiendo el proceso grandioso y aburrido de la Historia. En política interior, idénticas sucesiones de pereza y de saciedad que las descritas por Platón hace veinticinco siglos, presiden nuestras fluctuaciones constitucionales, haciendo alternar las dictaduras, las democracias, las demagogias y los reinados.

En una palabra, todo en nuestra época, da la impresión de que la actividad política permanece en estado infantil, incapaz de alzarse hasta el nivel de los demás progresos humanos.

Este desfasamiento, triste característica de nuestra época, aparece en nuestra concepción de la jerarquía: es fácil ver a los mayores sabios y a los creadores de las técnicas más prodigiosas, someterse a las órdenes de jefes incapaces para desembarazarse de problemas concebidos y planteados en términos arcaicos. En la actualidad, la inercia mental es el principal factor de guerra, teniendo a la invención científica a su servicio. La rutina política fomenta la guerra, y sólo la inteligencia la combate.

A pesar de la velocidad creciente de los transportes, de las comunica-

ciones y también —cómo no— de los proyectiles, los problemas de soberanía y de fronteras continúan siendo concebidos exactamente como en los tiempos de las lentas caravanas y de las pesadas cabalgadas. En la época de la bomba atómica, nuestro imperturbable Derecho Internacional sigue desembocando en la guerra, considerada como actividad normal de los Estados. *Y el criterio de la soberanía sigue siendo estúpidamente el derecho a declarar la guerra a quien se quiera, cuando se quiera.*

Nuestra organización política interna sigue siendo juguete de oscuros impulsos colectivos. Mientras en todos los campos vemos cómo se instauran técnicas seguras y organizaciones racionales, sólo en el terreno político subsiste la improvisación sentimental y la violencia, último recurso de los patriotas y (según la expresión de Jacques Prévert), de los "partidotas".

Finalmente, llenándolo todo, arruinando de antemano todos los esfuerzos de previsión y de planificación racional, la expansión demográfica sigue siendo anárquica en nuestro mundo empequeñecido, como en la época de las grandes epidemias, de las migraciones de pueblos enteros, de las invasiones bárbaras y de los continentes inexplorados. A pesar del ejemplo de locura criminal, a la que conduce fatalmente en nuestros días la política de inflación demográfica y de las reivindicaciones del espacio vital, en este campo reina desorden total. Bergson decía: "Dejad en libertad a Venus y conoceréis a Marte".

Hasta hoy la vida de las naciones sigue estando gobernada por oscilaciones destructoras periódicas, que corresponden a la forma como la naturaleza restablece espontáneamente el equilibrio de las sociedades animales, la nuestra incluida. *¿Acabará nuestro Arte Político por ser consciente de ello y, mediante la prevención bien comprendida, logrará disciplinar esos oscuros dinamismos biológicos? Pueden darse al hombre y a las naciones todas las libertades que se quiera, excepto la de procrear a su gusto y por azar, pues así se comprometen todos los equilibrios sociales y se nos conduce fatalmente al estadio de las luchas zoológicas. Quienes procrean sin medida amenazan a los demás.* La natalidad animal conduce a la mortandad animal. La aceleración de la Historia nos trastorna.

El drama del hombre consiste en que es incapaz de esperar a comprender enteramente una situación antes de decidirla. Es necesario resolver los problemas inmediatamente, intuitivamente, porque la vida nos

empuja por todos lados y nos obliga a decidir sobre la marcha. En política, más que en cualquier otro campo, el *homo faber* va por delante del *homo sapiens*.

Pero entre la comprensión plena y la acción rápida, se sitúa la deliberación, mejor o peor fundada en la experiencia. Tanto si gobiernan directamente, o si actúan como consejeros, el papel tradicional de los ancianos y de los sabios consistía en transmitir a los dirigentes las enseñanzas de la Historia. Más tarde, ellos mismos trataron de transformar las tradiciones orales en compilaciones de preceptos y de reglas para la acción. A veces algunos soberanos, César, Luis XIV o Napoleón, no se resistieron a explicar sus acciones, y laborando su propia historiografía, las comentaron por sí mismos, comunicando lo que habían llegado a conocer, demasiado tarde y también a costa de sus súbditos.

Por ello, en la Tribu primitiva o en los Estados más modernos, cada generación se empapa en la experiencia de la precedente. Incluso cuando se decide a hacer todo lo contrario, esta decisión sigue teniendo como origen la interpretación —y la condena— de los actos de sus mayores. En política, los dirigentes nuevos, *juniors* o electores humildes, están poseídos por la idea de evitar los errores paternos. Cambiar de chaqueta, deshacer las alianzas, cambiar de estrategia, reconsiderar los problemas, revisar las posiciones... mil expresiones que han tomado carta de naturaleza en el lenguaje político usual, expresan ese mismo deseo.

He aquí un ejemplo sacado de las tristes experiencias de la actual generación europea: la obra del Arte Político más calamitosa por sus consecuencias ha sido "Mein Kampf". El célebre pintor de brocha gorda explica en ella que había comprendido perfectamente la lección y que no volvería a repetir los errores de su ilustre predecesor Guillermo II, es decir, la conducción de la guerra en dos frentes; ni los de Napoleón al precipitarse sobre Moscú, en lugar de invadir Ucrania o el Mar Negro. La experiencia política es una linterna que ilumina el camino recorrido. Conocemos el resultado: ese camino llevaba fatalmente a Stalingrado.

Pero no es suficiente tener razón para conseguir la aprobación. Por ejemplo, Caillaux fue denigrado por haber entregado a Alemania algunos kilómetros del pantano congoleño (¡habría que ver más tarde!) a cambio de Marruecos. Esto sucedía en 1912 y gracias a ello se consiguió una tregua de dos años, hasta que se produjeron las grandes matanzas de 1914.

La inevitable política

A pesar de lo que digan en su ingenuidad los anarquistas, es preciso reconocer que: "El hombre es el único animal que no puede vivir sin una tutela", tal y como explicaba Ben Jaldún, el precursor tunecino de Maquiavelo. Tutela en el interior del grupo, mejor o peor organizado, y tutela en sus relaciones con los grupos vecinos. Hemos visto los prodigios de diplomacia consumidos en las conferencias entre las tribus congoleñas. En todas partes, quiérase o no, la actividad política es incesante. Incluso cuando se afirma que no se quiere hacer política, ya se está haciendo.

Esto no impide que constatemos la irritación que causa en nuestros días esta inevitable e indispensable política, impotente para salir de los viejos carriles, y la mediocridad de sus resultados, cuando se comparan con los de otras actividades humanas. Aparece como un aterrador desgaste de inteligencia y de esfuerzos. Tantos hombres, tan llenos de buena voluntad, consumidos en vano. En la actualidad asistimos a cierto cansancio político en Occidente. Bajo los efectos del bienestar y de las decepciones repetidas, la apolitización gana a las masas, que se han vuelto indiferentes y obedientes. *Cuando un pueblo se da cuenta de que ya no participa en la Historia, se enfada y se desinteresa por ella.* Del mismo modo que la gente se desapasiona por la política internacional cuando ésta no le proporciona ningún motivo de orgullo. Son muchos los que se desinteresan por la política, pero con mala conciencia y llevando en el fondo de sus corazones las tremendas palabras de Platón: "El castigo de quienes se niegan a ocuparse de los asuntos públicos está en que esos asuntos caen en manos de quienes son menos virtuosos que ellos".

El Arte Político está muy lejos de ser terreno reservado a los más capaces o a los más escrupulosos. Con frecuencia la política es la forma más baja de la actividad intelectual, donde se ejercen más fácilmente la labia y la astucia de los impostores, el furor de los fanáticos y de los maniáticos, el ingenio de los arribistas. Es el dominio del *homo loquax*. Cualquiera que sepa distinguir su derecha de su izquierda y recitar algunos *slogans*, puede pretender llevar a cabo una carrera brillante. El peor, y el más frecuente, de los sofismas fue siempre en todos los tiempos: "Entregadme el poder, tened confianza en mí, abandonaos en mis ma-

nos y todo se arreglará". Es la especulación plebiscitaria que se apoya en el aburrimiento. Hay que pensar que éste es muy fuerte, puesto que nunca un plebiscito resultó negativo para sus organizadores.

La elección de los dirigentes políticos

Es más difícil la objetividad en política, que en cualquier otra materia. No sólo porque las pasiones son compañeras permanentes de la acción política, sino porque incluso la reflexión sirve para despertarlas. ¿No se ha dicho que cualquier obra de historiador consiste en proyectar la política actual sobre el pasado?

Un obstáculo más a la objetividad: No existe ningún grupo humano exento de actividad política, por embrionaria que ésta sea. Por eso, nuestra familiaridad con sus luchas, sus divisiones y sus discusiones es congénita.

Ocurre en política como en la guerra, que vivimos en ella desde que nacemos. De ahí, la ilusión general de creer en su conocimiento infuso.

Esta ilusión: La omnisciencia de todos en cuestiones políticas se apoya en un hecho. Así como en las demás actividades humanas se reconoce la existencia de especialistas y de sabios, en política nunca se aceptó que hubiera verdaderos expertos. La competencia aquí, no deriva de la ciencia y de la técnica superior, sino de la función y de sus privilegios. Se está seguro de poseer los conocimientos de la función. La autoridad política no se merece, sino que se consigue. La última palabra corresponde al más temible o a quien grita más fuerte.

¿Cómo son elegidos los gobernantes? Descartes, resumiendo las ideas del Antiguo Régimen, contesta: "Quienes están abocados, por su nacimiento o por su fortuna, a la conducción de los asuntos públicos".² Subrayemos que aquí "fortuna" no significa la riqueza, sino el favor del soberano, que eleva o rebaja a sus criaturas.

Tras la Revolución, las democracias sitúan la legitimidad del poder en la elección. Pero la elegibilidad no supone ninguna calificación técnica, científica o profesional previa: esto sería atentar a la libertad de elección del Pueblo Soberano. En las democracias antiguas, por el

contrario, la elección estaba limitada, pero siempre por privilegio de nacimiento, no de tecnicidad.

Ya hemos visto, como algo extraordinario, que la más célebre de las democracias antiguas, Atenas, moderaba las elecciones mediante el uso de la suerte. De esta forma se escogían entre los elegidos la mayoría de los altos magistrados de la ciudad. La cooptación, finalmente, parece ser el procedimiento favorito de las Asambleas, que se atribuyen el papel de guardianes de una doctrina o de una tradición. Pablo Bourget decía que las instituciones fundamentales, en las que descansaba la estabilidad de la civilización europea, (en su tiempo, desde luego) eran el Vaticano, la Cámara de los Lores, la Academia Francesa y el Alto Estado Mayor Alemán. Si una era hereditaria, las tres restantes se reclutaban por cooptación. Hoy podríamos añadir a esos grandes organismos conservadores, los "Comités Centrales" de los grandes partidos políticos y de las grandes organizaciones profesionales.

Sin embargo, en la actualidad como en la época de Descartes, podemos seguir planteándonos la misma pregunta: ¿Existen los especialistas en política? Hay muchas clases de especialidades que tienen relación con la política: Las escuelas de agitadores revolucionarios, de funcionarios eficientes, de periodistas, de diplomáticos, de juristas de derecho público, de economistas, etc., pero el arte de gobernar, cuando se trata de los problemas generales, de establecer las direcciones en las que debe comprometerse el conjunto de una nación, sigue siendo el más empírico y a la vez el más intuitivo de todos. Y esto, de lo más alto a lo más bajo de la escala, desde el modesto elector, que ejerce un día cada cinco años sus poderes inalienables, hasta los ministros y los Jefes de Estado.

Las doctrinas políticas

Si intentamos dibujar las grandes líneas de la historia del Arte Político se constata que éste comienza con unas compilaciones de preceptos y de consejos, con frecuencia esparcidos en poemas más o menos épicos, en relatos históricos y glosarios de tradiciones. Después aparecen las cartas y las constituciones que establecen un cuadro para la acción política

en un Estado o en una ciudad. Finalmente nos encontramos con las doctrinas, cada una proponiendo un nuevo tipo de acción, una organización distinta, con frecuencia una nueva jerarquía.

El nacimiento de la mayoría de las doctrinas demuestra que germinaron en el espíritu de sus autores, con la pretensión de solucionar los inconvenientes de la organización política de su época. Fundándose en la meditación de una serie de acontecimientos, son el resultado de la interpretación de la experiencia histórica de una época, y de cierta coyuntura que ha iluminado sus defectos, y que el autor propone sea reemplazada por otra regla de juego.

En una palabra, cualquier doctrina política incluye la invención o la promoción de nuevos valores morales y sociales. Pero estos valores se conciben como reacción contra el estado social del momento. Así, Platón fatigado por los desórdenes y por la turbulencia política, tanto interior como exterior de la democracia ateniense, en su "República" propone una constitución conservadora, fundada en un sistema de castas y en un rudo espíritu ascético y militar calcado de Esparta. En la medida en que representa una doctrina política, el Deuteronomio expresa una reacción contra el reino faraónico y el sistema egipcio de castas, a la vez que su puritanismo representa la reacción contra el erotismo exaltado de los cultos y de la sociedad fenicia.

Pero la ironía de la suerte se ha encargado, frecuentemente, de indicar a través de las desgracias de sus autores, la distancia que separa a las doctrinas del Arte Político, cuyo criterio, evidentemente, es el del éxito. Es difícil encontrar una serie más regular de ilustres resabios a través de los siglos. El mismo Platón, llamado a Siracusa y creyéndose destinado para reorganizar esta ciudad, regresó después de haber sido lastimosamente desalojado por el tirano Denis, como más tarde Diderot por Catalina la Grande. Aristóteles, que pretendió desempeñar un papel político, fue confinado por sus maestros macedonios, entre mentiras sospechosas, sobre las que preferimos echar el manto de Noé. Ben Jaldún y Maquiavelo tuvieron que sufrir también las derrotas más lamentables en sus carreras políticas.

En revancha, la gloria póstuma de los inventores de doctrinas políticas contrasta con los sinsabores que hayan tenido mientras vivieron. Si juzgáramos la jerarquía de los manes, según la importancia de los holocaustos levantados en su honor, nadie los superaría. Los antiguos

griegos sacrificaban a los fundadores de las ciudades; la humanidad entera, hoy más que nunca, sacrifica generosamente a los fundadores de doctrinas. *El autor político más mediocre puede esperar, con un poco de suerte, estar presente el día que ocurra la hecatombe*: Por ejemplo, Mussolini e Hitler. Pero ellos no son los únicos. La ironía de la suerte ha querido que autores llenos de sensibilidad y filantropía, como Rousseau, Carlos Marx y Gandhi, hayan alcanzado después de morir la misma gloria sangrienta, pero involuntaria.

Que no se nos diga que gracias a la experiencia estamos curados e inmunizados: En torno a nosotros, algunos de nuestros contemporáneos más inteligentes, que sonrían con piedad ante la idea del desquiciamiento de nuestros desgraciados antecesores, como en el siglo XVI, por una palabra de San Agustín o de Mahoma, están dispuestos a sufrir cualquier cosa, y a realizar lo que sea, por una frase sencilla de Jefferson o de Carlos Marx.

Las definiciones de la actividad política

Pasemos ahora a las principales definiciones que se han dado de la política en general.

Aristóteles la clasifica entre las ciencias prácticas, con la moral y la economía. Establece un estrecho parentesco entre ética y política, la cual para él, comprende el estudio de tres series de relaciones sociales: Entre esposos, entre padres e hijos, entre dueños y esclavos. Pero sobre todo la "Política" de Aristóteles es una descripción de las instituciones políticas de las ciudades griegas o helénicas.

En nuestros días el Diccionario de la Academia Francesa define la política: "Conocimiento de cuanto se relaciona con el arte de gobernar un Estado y de conducir sus relaciones exteriores".

Para Littré, es: "El arte de gobernar un Estado y de conducir sus relaciones con los demás Estados".

La Grande Encyclopédie dice que: "La política es propiamente el arte de gobernar un Estado". La ciencia política puede definirse por lo tanto como "la ciencia del gobierno de los Estados" o "el estudio de los

principios que constituyen los gobiernos y que deben orientarlos en sus relaciones con los ciudadanos y con los demás Estados”.

El “Vocabulario de Filosofía” de nuestro maestro Andrés Lalande define la política: “Lo que concierne al Estado, al gobierno, por oposición a los hechos económicos y a las llamadas cuestiones sociales, a la justicia y a la administración o a las demás actividades de la vida civilizada, el arte, la ciencia, la enseñanza, la defensa nacional”.

Esta definición de Lalande tiene el mérito de señalar que la actividad política es de un orden general; debería ser la síntesis o la resultante del conjunto de la actividad social.

La tradición de todos los pueblos confirma sustancialmente el punto de vista del Sr. Lalande: Debido a su generalidad, la política cubre y domina las demás actividades del grupo. Por eso se la consideró siempre como la actividad noble y superior por excelencia. Brunetto Latini escribió en el siglo XIII: “La política, es decir, el gobierno de las ciudades, que es la ciencia más noble y más alta, el oficio más noble de la tierra, pues esta política comprende en general todas las artes necesarias para la comunidad de los hombres”. Esto es verdad, si se mide la importancia de las funciones por el alcance y por la generalidad de sus responsabilidades.

El progreso científico al servicio del arcaísmo político

La mejor manera para delimitar el campo de la política es proceder por eliminación, como lo ha hecho Lalande. Queda entonces como actividad especialmente política, lo que en la nomenclatura de Montesquieu se denomina “los poderes ejecutivos y legislativos”. En principio, incluso la administración en todas sus formas y el poder judicial, quedan fuera de ella. Pueden estar subordinados al poder político, pero no forman parte directa de él.

La definición de Montesquieu corresponde tan sólo a un punto de vista abstracto, ya que todo tiene lugar en la vida de las sociedades. Por otra parte, esta compenetración constante constituye, según creemos nosotros, la dificultad principal para la elaboración de las ciencias sociales.

Por eso, cualesquiera que sean las precauciones tomadas en algunas constituciones, es raro que el Poder no influencie, a través de sus directivas y de la elección de los hombres, en la marcha de la administración y de la justicia. Decía muy justamente un alto funcionario: "Cien expedientes construyen una política".

A pesar de todo, en su "estado puro", el poder político consiste en imprimir una orientación al conjunto del cuerpo social, en comprometerlo en una dirección o en otra. De donde se deduce que la política, en definitiva, no puede poner en práctica sino ideas muy simples, que correspondan a una psicología elemental, a pesar de la complejidad de los demás campos a los que extienda su autoridad. Siempre es, en definitiva, como esas "Conferencias en la cumbre", tan caras a nuestra época y a su "diplomacia de película" (como decía Briand). Los grandes jefes van a ellas pomposamente, rodeados de un areópago de expertos muy sabios, para tomar al cabo las resoluciones más simples, de espíritu arcaico y elemental. Por ejemplo, los acuerdos de Yalta dividieron a Europa en zonas de influencia, del mismo modo que el Congreso de Berlín hizo pedazos a Africa después de Fachoda, acuerdos todavía más primitivos que los tratados de Viena o de Westfalia.

El capitán de un navío sólo puede elegir entre un pequeño número de soluciones, casi siempre las mismas, tanto si dirige una galera, un velero, un vapor o un barco de propulsión atómica. Esta extraordinaria limitación para elegir es uno de los dramas de la política. Añadámosle otro: La fuerza y la violencia siempre están dispuestas para destruir las combinaciones más ingeniosas. "Se necesita, escribe Ben Zafer, autor árabe siciliano del siglo XII, una montaña de astucia para contrapesar a un grano de fuerza".

En todas las épocas, los técnicos y los especialistas han estado subordinados a los políticos. Son instrumentos a su servicio, peones en su tablero de ajedrez. Para volver al ejemplo más inquietante de nuestra época, Hitler, inculto y delirante, disponía en cuerpo y alma de los mejores técnicos y filósofos de la sabia Alemania, haciéndoles servir dócilmente a sus insensateces.

El carácter más chocante de las sociedades modernas es la modestia de los técnicos y de los sabios, en oposición a la jactancia de los políticos.

Las clases dirigentes, con demasiada frecuencia, han demostrado des-

confianza y desprecio hacia quienes ejercen actividades "poéticas", investigadores, innovadores y creadores intelectuales. La República, tan extraordinariamente conservadora, de Platón alejaba coronados de flores, a estos perturbadores de la quietud y de la buena conciencia de los dominantes. Hoy asistimos a las luchas de los egoísmos y de los arcaísmos, de los instintos y de los impulsos tradicionales, contra la conducta racional. Hasta ahora, y en medio de las hecatombes y de los desastres conocidos, lo racional siempre ha estado en desventaja.

El progreso científico está al servicio de nuestro arcaísmo político. *Temo la rutina de los gobernantes, más que a la bomba atómica. Porque se muestran, por lo menos hasta el presente y cualquiera que sea la ideología a la que sirvan, incapaces de imaginar para sus querellas tradicionales, más solución que la guerra.* Igual que en la Edad Media, cada gobierno se cree justificado y consolado al sostener que sus argumentos se destinan a la defensa de la paz. Todos entienden sus armas como defensivas, toman las de los demás por ofensivas y creen que su guerra será una "guerra justa".

Nuestra civilización, como tantas otras anteriores, quizás muera a causa de este sofisma, tanto más peligroso cuanto sincero. *Porque, no debemos olvidarlo, todas las civilizaciones perecieron a causa de las guerras.*

Desequilibrio demoeconómico y arcaísmo político

Quizás mañana las cosas vayan a cambiar. Las masas son tributarias de la tecnología. Sin las técnicas de las comunicaciones, se corromperían en su encierro primitivo. Sin las técnicas de producción y de racionalización, seguirían siendo multitudes hambrientas. Sin la planificación demográfica y el control de natalidad, estarían abocadas a la miseria y a los impulsos belicosos, tanto para la destrucción del prójimo, como para su propia destrucción.

La vida económica es una balanza con dos platillos: De un lado la producción, del otro la población. Una planificación que sólo se interesara en uno de ambos (por timidez de espíritu hacia los viejos tabús o por voluntad imperialista de inflación demográfica) sigue siendo nece-

sariamente desigual. Agrava los desfases y los desequilibrios en lugar de remediarlos, y plantea un porvenir de hecatombes y de genocidios. *La demografía galopante acaba con la moderación de la guerra cortés, y suscita las guerras de exterminio.*

En nuestro mundo, que cada día se hace más pequeño, los valores morales deben readaptarse a la mutación demográfica de la especie humana, resultante de los progresos de la medicina. Se impone desde ahora una restricción vital a los derechos del hombre. Se le pueden conceder todos los derechos que se quiera, excepto el de procrear al azar. Si no, éste amenazaría los demás y comprometería el equilibrio de la abundancia, es decir, el bienestar y la paz de nuestros semejantes.

La Edad Media política terminará con el advenimiento del control de la natalidad. ¿Y si los hombres se negaran a él? Pues bien, la Edad Media se extendería hasta la próxima Guerra Mundial. "El porvenir de la humanidad, dice Bergson, es indeterminado, porque depende de ella misma".

Sin embargo, el Arte Político actual ha registrado sin quererlo, en un punto capital, un cambio importante. Hasta aquí, el pensamiento político se había constituido sobre la base de una economía de escasez. Esto queda resumido en el pensamiento de Colbert: "Lo que se le da a unos se toma de los demás". De ahí, resultaba que *el dinamismo político se fundaba en la predación*. Sólo era posible enriquecerse a costa de los demás. Tal y como sostenían los escritores aristocráticos, Nietzsche en particular, la condición del bienestar de una élite consistía en la pobreza y en la servidumbre de los más numerosos. La victoria en una guerra significaba la abundancia para los vencedores, gracias al saqueo y a las contribuciones. La fuente principal del enriquecimiento de los individuos eran las altas funciones políticas y militares.

En las sociedades que se han desarrollado armoniosamente, las cosas han cambiado. Las funciones de ingenieros, inventores, industriales, artistas e incluso de autores de moda son fuentes de grandes beneficios. Por vez primera se ha visto que dos guerras mundiales, la de 1914 y la de 1939 han resultado para los vencedores una carga económica, en lugar de un botín.

En la actualidad se reconocen los países subdesarrollados por el hecho de que la política es, en ellos lo importante, y con frecuencia, el único medio para enriquecerse o para llevar una vida confortable.

Nos alejamos de la Edad Media, a medida que los beneficios de la producción sobrevaloran la riqueza adquirida y que los salarios se hacen más importantes que las rentas. La segunda diferencia entre los países adelantados, cualquiera que sea su régimen, y los subdesarrollados, está en que la economía de la abundancia aparece juntamente con *la exterminación del proletariado* (en el buen sentido de la palabra, es decir, la desaparición de la condición proletaria). El proletariado se convierte en ellos en una clase media. La tercera diferencia estriba en que, el gran problema económico de hoy, (en especial para el tercer mundo) es más bien el de la formación y el reparto de los sabios y de los técnicos de todas clases, más que el de los recursos y los territorios. Con razón, el dictador de un país subdesarrollado decía: "El monopolio de los conocimientos científicos se ha convertido en la forma moderna del imperialismo". No hay peor subdesarrollo que el de los cerebros.

Esta sujeción del técnico al político explica la reacción tecnocrática que se apunta, tanto en Platón como en Voltaire, Condorcet, Saint-Simon, y en su forma más moderna, en Burnham. Su programa consiste en invertir el orden de preferencias y en resumen, en colocar la ciencia sobre la política, los sabios por encima de los hombres de Estado, la élite intelectual sobre la clase dirigente.

Sin embargo comprobamos que, en general, los sabios investidos de cargos públicos no suelen hacerlo mejor que los demás. Quizás tenía razón Lao Tzeu: "El imperio se gobierna como quien fríe un pescadito"; es decir que lo único necesario es tener el buen sentido más elemental. Por otra parte, la experiencia nos lo demuestra con frecuencia, el sabio que acepta funciones políticas resulta rápidamente absorbido y modelado por éstas, convirtiéndose en un político más. Del mismo modo el obrero que llega a dirigente o responsable de un sindicato o de un partido deja de ser obrero.

La pseudociencia política

Otra forma de la reacción contra las vicisitudes y los interrogantes que presiden la elección de los dirigentes y contra el carácter, frecuente-

mente individualista y caprichoso, de su comportamiento es la tentativa de elaborar una ciencia exacta de la política. Sus promotores, siempre esperaron que ésta podría poner a la disposición de los dirigentes una especie de enseñanza fundada en el conocimiento sistemático del Estado, a completar con una "doctrina del Estado", en las que podrían encontrar conocimientos y reglas precisas convenientes para orientar su acción.³

Sin duda y por extensión, puede darse el nombre de "ciencia" a todas las formas del conocimiento sin excepción. La ciencia política, de acuerdo con la definición propuesta por el señor Marcel Prelot, sería el "conocimiento sistemático y ordenado de los fenómenos relativos al Estado".

Sin embargo, esta definición tiene el inconveniente de confundirse en gran medida con el estudio del Derecho Público, es decir el Derecho Constitucional, el Derecho Administrativo y la Historia de las Instituciones Políticas. Por otra parte, el Sr. Prelot es autor de obras muy apreciadas de Derecho Constitucional.

Queriendo ir más allá de lo que constituye el objeto de la "Política" de Aristóteles y tratando de formular reglas de acción concretas, se traspasa pronto la "ciencia política" para llegar a la exposición de las preferencias doctrinales. Esto es lo que le sucedió a Augusto Comte, quien queriendo elaborar una "Política Positiva", sólo logró construir una nueva doctrina entre tantas otras y de las más arriesgadas.

Este es uno de los más graves escollos de la ciencia política: Hasta hoy los autores de doctrinas siempre trataron de arropar con un lenguaje pseudocientífico, sus programas y sus preferencias. El dictador Porfirio Díaz llamaba a sus partidarios "los técnicos". En nuestro siglo XX nos hemos exterminado copiosamente, en nombre de cierto número de doctrinas tanto más mortíferas, lo que no deja de ser curioso, puesto que se presentaban como científicas; por ejemplo el racismo... Hemos visto, cualquier autor de doctrina política puede esperar verlo un día —suprema consagración—, que sus ideas presidían las grandes matanzas organizadas y que sus adeptos manipulaban las hoces de las Parcas.

Sin embargo, esos acontecimientos a veces horripilantes, no son siempre consecuencia de ciertas doctrinas. Pueden explicarlos parcialmente las coyunturas materiales y las perturbaciones que ellas provocan. Las ideologías, sobre todo, tratan de justificarlos. Son las servidoras de la agresión, pero no sus causas. La virulencia social no se crea por la predicación. En todo caso la ideología podría inclinar su desarrollo en cierto

sentido. Por ejemplo, se mataba a infieles en el siglo XIII, a herejes en el XVI, a aristócratas en 1793, a judíos en 1942 y a nazis en 1945.

En cuanto a las explosiones de violencia generalizada, hay que distinguir entre las verdaderas causas, las cuales son inconscientes y están ligadas a los equilibrios sociales, y los pretextos, éstos de carácter ideológico y ligados a las creencias del momento. Estos pretextos, estos agravios y estas oposiciones, no dejan de existir en los intervalos pacíficos. Pero entonces se encuentran adormecidos y carentes de violencia. La coyuntura demoeconómica es la que aplaca o reactiva la virulencia de las doctrinas y de las reivindicaciones.

El extraordinario mérito de Carlos Marx consiste en haber demostrado la importancia de la distinción entre la infraestructura y la superestructura de los fenómenos sociales. En su obra científica ha profundizado sobre todo en el análisis de las infraestructuras, dejando en la oscuridad los problemas de la "comunicación" o si se quiere, del "paso" de uno al otro campo: ¿Cómo influyen las variaciones de la estructura material de las sociedades y de la técnica en las conductas políticas?

Las seudofatalidades históricas pueden modificarse si se actúa sobre el fenómeno, no sobre los pretextos, que en definitiva sólo son epifenómenos. En esta acción, la fuerza más eficaz reside en el progreso técnico. La invención del vapor, para los galeotes, fue más importante que todo lo que hiciera San Francisco de Paula. Aristóteles decía que la esclavitud sería inútil cuando los telares marchasen por sí solos.

Sin duda los acontecimientos dependen de la coyuntura y muy poco de los hombres. Pero los hombres tienen la posibilidad de actuar sobre la coyuntura. Esta acción exige, para estar seguro, los conocimientos necesarios. Hasta hace poco las crisis económicas se consideraban como especies de cataclismos irremediables. Para subsanarlas, ha sido necesario el trabajo de cuatro generaciones de economistas.

Adaptación de las instituciones a las mentalidades

A pesar de todo, la importancia de las doctrinas políticas en la Historia es extraordinaria. Corresponden a una necesidad: la de armonizar las

instituciones con las mentalidades. Cada doctrina política supone la afirmación de nuevos valores morales y sociales, además de un programa de reajuste de la jerarquía y de las instituciones políticas ante los cambios ocurridos en la sociedad, tanto desde el punto de vista demográfico como técnico y económico. Esta es la razón de que las doctrinas políticas preluen siempre todas las revoluciones. *Una revolución carente de doctrina se convierte en sedición o en revuelta.*

La elaboración de las doctrinas políticas corresponde, o por lo menos se relaciona estrechamente, con el Arte Político;⁴ la diferencia consiste en que el hombre de Estado trabaja al día, resuelve los problemas conforme se van presentando, mientras que el fundador de doctrinas labora para el porvenir, dicho de otro modo, realiza un trabajo de prospectiva. Propone a los hombres de Estado del mañana un programa y les invita a inspirarse en él para las acciones cotidianas.

La historia de la humanidad, en sus períodos de mayor actividad, está compuesta de desplazamientos y de desfasamientos. En la actualidad, en esta época de aceleración continua de la Historia, las doctrinas se agotan queriendo seguir esos desequilibrios. Pero a la vez, la posición de los problemas parece desplazarse. Hemos superado, en política, la edad de los sistemas; éstos tienden a ser reemplazados por el inventario de los recursos.

A pesar de las imperfecciones de la estadística y, sobre todo, de los abusos a que ha dado lugar su interpretación, vemos cómo prevalece, poco a poco, el punto de vista de Condorcet y de Cournot. Este último la definía: "La recopilación de hechos a que da lugar la aglomeración de los hombres en las sociedades políticas".⁵ Debemos esperar que el progreso en la técnica de las máquinas estadísticas, de las ordenadoras electrónicas, etc., permitirá obtener de esas relaciones sociales, presentadas en sus aspectos numéricos, interpretaciones objetivas exentas de parcialismo.

La interpretación de las estadísticas, la forma de recogerlas y de clasificarlas ya no depende de las máquinas, por muy perfeccionadas que estén. Obedecen a los programas que se les han trazado. Bismarck decía que la estadística es una de las formas más refinadas de la mentira política. A pesar de todo, este ex abrupto sigue siendo cierto con frecuencia.⁶ Resulta más cierto cuando la estadística, no sólo se refiere a la clasificación de los simples hechos materiales (nacimientos, defunciones,

producción, etc.), sino que utiliza resultados de encuestas preorientadas por cuestionarios y deformadas por ponderaciones muy cuidadosas.

La sociología política

De las consideraciones anteriores, creemos poder sacar la siguiente conclusión: el término de "ciencia política" es sobre todo rico en equívocos. Pretende dar a una disciplina de carácter fluido la apariencia de una ciencia que es capaz de aportar conceptos precisos y leyes exactas.

Sin embargo no existe nada de eso: la aceptación de tal término sólo aportaría una confusión presuntuosa y la ilusión de que existe cierto rigor en un terreno que no lo conoce.

Por el contrario, la ciencia descriptiva de las instituciones y de su funcionamiento, que se estudia con el título de derecho constitucional y de derecho administrativo, constituye una disciplina tan indispensable como la historia de las instituciones. Lo mismo ocurre con la historia de las doctrinas políticas. Todas se complementan, pero su carácter más común es el de ser esencialmente históricas, sin que de ellas puedan obtenerse ni leyes, ni relaciones necesarias, ni órdenes de sucesión de carácter riguroso.

En todas las materias y sobre todo en las ciencias humanas, no hay más cultura que la histórica. Pero la acción sólo puede fundarse en la técnica o en la intuición, no sobre la Historia, la cual ya no se repite. En nuestros días nos hemos ido habituando a ver cómo los descubrimientos científicos se aplican rápidamente a las técnicas correspondientes. Admitir que existe una ciencia (que se entienda exacta) de la política, autorizaría tal cantidad de esperanzas que nada, por desgracia, hasta este momento, permite entrever. Estar convencido de ello, sólo serviría para aumentar las confusiones entre las que nos debatimos. Todavía no hemos conseguido llegar a una política científica que pueda reemplazar de inmediato al Arte Político.

Por ello creemos que, en el estado actual de nuestros conocimientos, la única posición intelectual permitida consiste en la más modesta elaboración de una *sociología política*.

Esta se esforzaría por definir los rasgos generales de la historia política comparada, determinando la analogía de las estructuras, las homologías de las funciones y de las instituciones, tanto pasadas como actuales. Su programa consistiría en el estudio de los hechos políticos, considerados como fenómenos sociales y en sus relaciones con los demás hechos sociológicos.

¿Quién gobierna? ¿Cómo se transmite el poder? ¿Cuáles son, en cada sociedad, las formas que adopta la jerarquía, sus atributos y la manera como se concibe la autoridad política? No debe olvidarse que las civilizaciones son verdaderas especies animales diferentes. *La adhesión a una sociedad crea en cada caso un tipo nuevo de hombre, verdadera entidad concreta y que se caracteriza por una mentalidad singular.*

En tanto que las ciencias sociales particulares tienen como función el aislamiento de ciertos grupos de fenómenos, para estudiarlos en su particularidad, la sociología trata de restablecer un contacto que permita visiones de conjunto. Quiere remediar la inevitable subdivisión de la realidad, a través de una síntesis. Se sitúa en los intersticios de esos "compartimientos" más o menos arbitrariamente recortados, y los estudia en sus relaciones, sus formas y sus sucesiones. Con la finalidad de conseguir esas perspectivas de conjunto establecerá en el dominio político, la tipología de las instituciones, de las estructuras y de los fenómenos, de las conductas, de las motivaciones y de los impulsos, así como las formas adoptadas por la acción política, según las épocas y según las civilizaciones. Estudiará las relaciones entre las estructuras demoeconómicas y las instituciones, los diversos tipos de acontecimientos y de mentalidades. Concretamente, ¿cómo se producen las mutaciones sociales y cuáles son sus consecuencias políticas?

En el origen de las angustias, de los grandes temores y de los impulsos colectivos de los que somos víctimas con tanta frecuencia, se encuentra una información deficiente. Puede esperarse que una sociología política bien realizada ampliará nuestros conocimientos y nos permitirá interpretar de manera más objetiva los acontecimientos, a fin de proceder a comparaciones y clasificaciones mejor fundadas. Por el contrario, una *ciencia política* mal cimentada, sólo serviría para agravar la ilusión del conocimiento infuso que reina en la actualidad y contra el que siempre hemos luchado, especialmente en lo que se refiere al "fenómeno de la guerra".

La metamorfosis de los dirigentes

La elaboración de una ciencia política se enfrenta con otra dificultad mayor, si se la concibe según la definición de Pablo Janet⁷ como "una ciencia del Estado en general, considerado en su naturaleza, en sus leyes y en sus formas principales". Porque la concepción de la función principal de los dirigentes, varía con las civilizaciones. Tal función depende del estado de la técnica y de las mentalidades.

En una mentalidad mágica, el Jefe de Estado o sus émulos, son ante todo quienes presiden las iniciaciones, los presagios, los ritos simbólicos o propiciatorios de fecundidad y de eficacia. Así el "Hijo del Cielo", que describe cada año un surco con su carro de oro, para abrir el ciclo de los trabajos agrícolas. En forma similar, el emperador azteca presidía todos los años los sacrificios que preludiaban el cultivo del maíz. En nuestros días, ¿acaso no es una de las funciones más visibles de los Jefes de Estado, la de presidir las ceremonias y sobre todo las inauguraciones?

Incluso la actividad militar, en la mentalidad mágica, se subordina a los ritos, porque a falta de ellos aparece abocada a la derrota o por lo menos a la ineficacia. En sus comienzos, los generales romanos seguían humildemente a los "fecios" (sacerdotes encargados de los ritos y de las maldiciones que siempre acompañaban las declaraciones de guerra), y aceptaban los avisos que los arúspices obtenían de las entrañas de los pollos y del hígado de los terneros. En la actualidad, nos dirigimos hacia una organización política, en la que la función principal de los dirigentes del Estado va a ser la interpretación final del resultado de las estadísticas, sacando conclusiones de la coyuntura. Serán los *Grandes Programadores* investidos con la carga de tomar las últimas decisiones en materia de planificación.

Se observa, así, la continuidad de la función sociológica y la homología de las atribuciones. Ayer eran el Rey Dios, el Rey Sacerdote y el Rey Mago⁸ quienes interpretaban los presagios de los augures y los mensajes de los profetas. Mañana, el Rey Sabio interpretará las estadísticas y las extrapolaciones prospectivas. Vemos, cómo la mejor técnica de cada época y su mentalidad, así como sus conocimientos científicos (o pseudo científicos), corresponden invariablemente a una concepción del Estado y de sus dirigentes.

El jefe del Estado se ha considerado siempre como una especie de técnico supremo o, al menos, como inspirado por esa técnica. Según predomine la magia, la religión, la guerra, la nobleza o la ciencia, nos lo encontramos rodeado de consejeros mágicos como el Faraón de la Biblia, de sacerdotes como en la Edad Media, de negociantes y de banqueros como en el siglo XIX, de físicos, ingenieros y economistas en la actualidad.

Los únicos que nunca han estado ausentes de los Consejos Supremos han sido los jefes militares, lo que puede ser una señal de que todas las civilizaciones han considerado la guerra como la más importante de las técnicas. ¿Cómo sería posible creer en lo contrario, si hasta hoy todas las civilizaciones y todos los Estados han perecido a causa de la guerra?

Pero aún existe otra función, ésta de carácter particularmente psicológica, de los jefes. Se les atribuyen dones especiales de valor y de visión, lo que les permite reducir los intereses, apaciguar las querellas, en una palabra, conducir al grupo y sobre todo darle *seguridad*. Este poder de conjurar el terror se asemeja al papel psicoanalítico del padre que disipa las angustias y que calma las ansias de la conciencia desgraciada.

Es evidente que esta función tiene que considerarse ligada a la práctica del Arte Político, en lo que éste contiene de poesía y de influencia personal, análoga a la de los grandes artistas. Factores individuales de seducción, de habilidad, de elocuencia, de prestigio, irreductibles a la ciencia y a la técnica, las cuales sólo tienen características generales y definidas.

La promoción política de la mujer

La consideración de los factores personales en el Arte Político nos lleva, naturalmente, a examinar el papel y el lugar que en él han alcanzado y ocupan las mujeres. En este punto nos encontramos fácilmente frente a los extremos: La insignificancia total o, a veces, una influencia predominante sobre los jefes más absolutos. En las épocas clásicas esta influencia se ejerce dentro del plano familiar: Blanca de Castilla, Rosana, Cornelia, Agripina, Madame de Maintenon representan, digámoslo así

el lugar de las madres. Pero además el campo ilimitado de las esposas y de las favoritas. Los economistas y los sociólogos están dispuestos a perdonarle todo a Madame Pompadour, en consideración a Quesnay y a D'Alembert.

No hay nada más desconcertante que el papel, el lugar y la conducta de las mujeres en política. En derecho, por lo menos hasta nuestros días, no eran casi nada, menores de edad perpetuas. "Mayores de edad por sus defectos y menores para sus derechos", como decían los sufragistas. Pero por una curiosa contradicción, en tanto que el derecho civil común^o les niega todo, a veces, el derecho dinástico las eleva hasta el poder supremo. Entonces puede observarse que sus reinados se encuentran entre los más brillantes de la Historia: Semíramis, Isabel la Católica, Isabel, Catalina la Grande, Victoria, hasta la última Emperadora de China.

Dejando de lado esta curiosa contradicción, parece que la última idea que se les ha ocurrido a los legisladores es la de entregar derechos políticos a la mujer. Juan Jacobo Rousseau, el más eminente promotor del sufragio universal, sólo pensaba en los hombres. Juan Jacobo aceptaba la protección de las damas intelectuales de la aristocracia, pero sólo soñaba en la mujer sometida y en el hogar. Los "Sans Culottes" reaccionaron con horror ante la aparición del feminismo: Es conocida la triste historia de Théroigne de Méricourt quien al intentar crear un partido feminista fue azotada públicamente en la Plaza de Greve, muriendo de humillación. (No se ha levantado ningún monumento expiatorio).

Hay que llegar hasta los saintsimonianos para que aparezca una doctrina coherente de la promoción de la mujer. Hasta entonces se las consideraba, con algunas excepciones aristocráticas, como una especie de inmensa humanidad subdesarrollada que permanecía en el infantilismo. Incluso los saintsimonianos no se atrevieron a promover a la mujer por separado, contentándose con admitir que la unidad política y social ya no era el hombre, sino el matrimonio, constituyendo cierta suerte de síntesis. La humanidad ya no se gobernaría y se organizaría exclusivamente siguiendo los valores masculinos, sino teniendo en cuenta también las tendencias y las motivaciones femeninas.

Para nosotros, la razón de esta opresión de la mujer se basa sobre todo en factores demográficos. Mientras la mortalidad infantil siguió siendo considerable, había la necesidad de engendrar muchos niños para que algunos sobrevivieran. Por eso había que mantener a las mujeres, de

grado o por la fuerza, en la función de ponedoras sin descanso, so pena de ver desaparecer al género humano. Uno de los pensamientos más geniales de Descartes fue la predicción de que, la verdadera mejoría de la suerte de la humanidad tenía que proceder del progreso del arte médico. Esta predicción se ha verificado en lo que concierne a la condición femenina: *La promoción social de la mujer es directamente proporcional al descenso de la mortalidad infantil.*

En este punto encontramos uno de esos desfases entre las instituciones y las estructuras, donde se provocan los peores desequilibrios sociales. En la mayoría de los países, la técnica médica se encuentra más adelantada que las costumbres: Todavía ayer, en los países subdesarrollados, era necesario que naciesen diez niños, para conservar dos; ahora sobreviven los diez, pero los problemas que plantea esta explosión demográfica son insolubles. En esos países las costumbres siguen siendo medievales, y la organización familiar y el papel de la mujer se conciben en relación con bases demográficas ya superadas.

A esos factores hay que añadir la tradicional desconfianza de todas las religiones respecto de la mujer. En general la fe de éstas no es muy combativa y les falta la tensión furiosa que se encuentra con frecuencia en el hombre. No existen mujeres profetas, ni fundadoras de religión, y a lo largo de la Historia son raras las sacerdotisas. En las religiones monoteístas que tienen como base la Biblia, el hombre ha descargado cómodamente sobre la mujer el peso de sus pecados: Ella es la tentadora, la causa del Pecado Original y un factor constante de impureza y de corrupción. *En el pasado, ciertos comportamientos típicos de las grandes civilizaciones en relación con la mujer, son desconcertantes. El cristianismo las entristecía, el Islam las encerraba, China las marcaba y la India las quemaba.* Comportamientos extremos, pero que revelan una mentalidad general en relación con ellas.

La mujer y el universo de la guerra

Pero es, sobre todo en el plano de la "polemología", donde el lugar de la mujer es más característico. Aquí su exclusión y la desconfianza

que inspiran, aparece más fuerte todavía que en el terreno religioso. El papel de la mujer consiste en procrear guerreros, más tarde llorarlos y, en los buenos ratos, servirles de descanso. Fuera de eso están excluidas del "universo de la guerra". En él han sido solamente víctimas de la agresividad masculina. *Los hombres deciden la guerra y las mujeres la sufren*. Es posible reconocer que una nación está preparada para la guerra por el aumento de su desconfianza hacia la mujer. La Alemania militarista de Bismarck les imponía el programa de las tres K (Kirche, Kinder, Küche). El mismo Nietzsche, profeta de la voluntad del poder, escribió: "La mujer es un problema cuya solución es embarazosa". Los nazis las abrumaron de novatadas y de humillaciones y Mussolini las excluyó de la Universidad. Durante la vela de armas que preparaba la guerra de 1940, pudo constatarse que en Europa, incluso y sobre todo en los estados socialistas, se alejó cada vez más a la mujer de la vida política.

En nuestros días, a medida que reaparece la agresividad en el mundo, vemos cómo poco a poco las mujeres van desapareciendo del Gobierno y de los Parlamentos. Es síntoma de que se ha reconstruido una estructura explosiva, y de hecatombes en perspectiva.

Sin embargo, desde este punto de vista polemológico, es como aparece urgente y necesaria la intervención directa de la mujer en el Arte de la Política. Por lo menos hasta hoy, una experiencia milenaria prueba, desgraciadamente, que toda política masculina acaba por culminar en conflictos militares. Para el hombre (repetamos "hasta ahora" con acento de esperanza) no hay gran política sin una referencia permanente a la guerra, hasta el punto de que la expresión "un reinado glorioso" ha sido sinónima de "un reinado sangriento".

El hombre parece ser orgánicamente incapaz de contestar a esta pregunta: Si no hacemos la guerra, ¿qué podemos hacer?

Pero la guerra está fuera del universo femenino: Es indudable que existen algunas amazonas y algunas incendiarias, pero su número es infinitamente inferior al de los guerreros. En 1939, en los países donde las mujeres tenían derechos políticos, se esfumaron por sí mismas al estimarse inútiles y no poder comprender el delirio colectivo masculino, desde el momento en que la guerra apareció como inevitable e inminente.

Poco sensible a la gloria, situando el deseo de bienestar por encima de la voluntad de poder y la comodidad sobre los principios, la mujer

tiene indicado su lugar en las sociedades que se apoyan en un espíritu de verdadero materialismo, es decir, despojadas del espíritu de cruzada y de agresividad.

Hoy, cada vez más, nuestra elección va estando más limitada, porque los progresos de la ciencia y de la técnica no darán tiempo a la duda o a las situaciones ambiguas, como la paz armada: La civilización futura será hedonista o belicista, a menos que la bomba atómica no acabe radicalmente con esta controversia.

Saint-Simon, que fue con toda razón el primer feminista en política, quería que el gobierno de las cosas reemplazara al gobierno de los hombres. Dotadas de una sicología especial, portadoras de valores biológicamente distintos a los valores masculinos, las mujeres deberían constituir un contrapeso de éstos. Para expresar sus puntos de vista en una colaboración paritaria, deberían constituir una entidad política diferente. Las mujeres, que son la mitad del género humano, deberían de haberse reservado la mitad de los puestos en los Parlamentos, en los Ministerios y en los Consejos de Estado. Al no existir esta división previa, sus votos no serán nunca más que una especie de subproducto de los sufragios masculinos. Esa ponderada dualidad tendría que ser la condición necesaria de un Arte Político que se fundara en premisas biológicas humanas, de donde se extrayese la resultante armónica y completa de los dos componentes de la humanidad. Hasta hoy, el mundo político es un Monte Athos *genófobo*. El bipartidismo, no ideológico sino biológico, es la única novedad política que jamás se intentó. Valdría la pena que se adoptara a la desesperada sin más consideraciones. *El mundo político futuro sólo encontrará su equilibrio a través de la promoción de los valores femeninos.*

Resulta curioso que los pensadores de la antigua China con su teoría del Yin y del Yan y los Kabalistas con sus teorías de los sefirot, ya hubieran presentado la necesidad del equilibrio entre los valores femeninos y los masculinos. Pero nunca sacaron las consecuencias políticas, que hubieran resultado prematuras para su época, teniendo en cuenta las razones demográficas de que hemos hablado. Para terminar, recordemos la frase de otro gran precursor del feminismo, el filósofo británico J. Stuart Mill: "Hay algo más importante que las relaciones de los ingleses con las demás naciones, y son las relaciones de los ingleses con las inglesas".

La uniformación de las mentalidades

Las correspondencias existentes entre la organización política y las mentalidades nos permiten percibir la verdadera y más reciente característica del mundo contemporáneo.

Ayer coexistían en el mundo diversas civilizaciones, cuyas mentalidades eran completamente diferentes y cuyas políticas, por lo tanto, se fundaban en principios carentes de una medida común. ¿Qué podía haber de común hacia mil novecientos, es decir, muy cerca de nosotros, entre las concepciones que prevalecían en los gobiernos occidentales y las del Imperio Turco, el Imperio Chino, el Japón, el Tíbet, los últimos Estados independientes de Africa (Etiopía o Marruecos), o los pequeños reinos primitivos que subsistían en el interior del Continente Negro?

En la actualidad, por el contrario, asistimos a la uniformación ideológica de la humanidad. Las diferencias antiguas, por lo menos en las clases dirigentes, tienden a desaparecer, en provecho de un esfuerzo de racionalización en los métodos de gobierno. Los criterios materiales de niveles de vida y de duración de la existencia permiten comparaciones indiscutibles.

Por los objetivos y la finalidad de los Estados se encuentran, hoy con mayor evidencia que antes, divididos entre la voluntad de poder y el deseo de bienestar. Esta disparidad constituye la mayor antinomia de nuestra época. Es lo que en la actualidad vicia las conquistas de la ciencia y del humanismo, comprometiendo las ventajas de la uniformación creciente de las mentalidades.

Cuál es el objeto del gobierno: ¿ensanchar las fronteras del Estado, subyugar a sus vecinos, establecer su hegemonía sobre satélites y vasallos, aplastar a los enemigos, invadir territorios y, con este propósito, preparar las condiciones demoeconómicas de la expansión y de la agresividad, gracias a la inflación demográfica? O, por el contrario, ¿no resulta preferible buscar el mejoramiento de los niveles de vida, las condiciones psicológicas y sociales del bienestar, la elevación del nivel moral e intelectual? Nadie quiere responder categóricamente a esta alternativa y todavía menos establecer una conducta coherente. Titubeo preñado de peligros.

Ha llegado el momento de que las sociedades se decidan entre la

edad adulta o la prolongación de la adolescencia, con sus ansiedades y sus tormentas.

Pero la mayoría de edad se caracteriza, en las especies vivas, por el cese del crecimiento somático. Solamente en el hombre, aunque llegue a cesar el crecimiento cuantitativo del organismo, continúa el cualitativo, es decir la inteligencia.

En política, la rigidez continuada de las pretensiones lleva generalmente a las catástrofes. Las fluctuaciones que reprochamos a las democracias juegan el papel de compensadores de los errores. La continuidad en el poder consume y corrompe. Aísla a quienes lo ejercen y los aleja, con frecuencia, de los sufrimientos y de las aspiraciones de sus súbditos. "Los príncipes, dice Bergson, se sientan en la oposición". El progreso se abre paso a través de los enriquecimientos sucesivos que provocan esas oscilaciones. El Arte de la Política es uno de sus motores principales.

Testimonios y reflexiones son fenómenos observables

Cualquier mentalidad refleja y expresa una realidad social. Entre los fenómenos observables que debe estudiar la sociología política figuran, en primer lugar, los testimonios directos de quienes han vivido, han pensado y han dirigido los acontecimientos, es decir, los escritos de los prácticos o de los virtuosos del Arte Político.

Por eso es útil, aunque sólo fuera para contrapesar la abstracción de las doctrinas, escuchar directamente las palabras de los hombres que experimentaron la política de su época.

Leyendo sus testimonios vemos cómo se perfilan los fines y los medios del Arte Político. Unos, nos cuentan las circunstancias y las enseñanzas de su conquista del poder. Otros, nos dicen la forma de conseguirlo y de permanecer en él, a pesar de los ataques. ¿Cómo mantener la obediencia de los súbditos? ¿Cómo bandearse entre los rivales y los enemigos de dentro y de fuera?

Las frases de los hombres políticos nos aportan los resultados de experiencias psicológicas seculares. Nos enseñan cómo, de acuerdo con las circunstancias, el predominio pertenece a los doctrinarios o a los prác-

ticos, a la ideología o al empirismo. Nos muestran el pensamiento de las figuras que polarizaron la atención de sus contemporáneos y que personificaron sus pasiones. Nos presentan la idea que estos hombres tenían de sus funciones dirigentes, del Estado y de sus súbditos, sus reacciones a los acontecimientos y los motivos de su conducta. Nos enseñan que, en política, regresamos siempre a las mismas ideas, pero que con la evolución se modifica el contenido de esos conceptos. Finalmente, llega la emocionante meditación de sus fracasos, tal el Memorial de Santa Elena. Y las frases de desengaño cierra los epílogos, como la de Bolívar: "Servir a la democracia es labrar en el mar".

*

En las páginas siguientes se desprende una tipología del dirigente y del hombre político, casi siempre en relación con las instituciones y las mentalidades que lo llevaron al poder. En ellas se encontrará al jefe militar, al jefe hereditario, al jefe místico, al jefe elegido, al cortesano, al jefe designado por la suerte, al "comitard", a los jefes excitantes y a los pacíficos, a los doctrinarios y a los empíricos. También esos negociantes enriquecidos que se convierten en hombres de Estado y de quienes decía La Bruyère: "A fuerza de ver cómo aumenta el dinero en sus cofres, llegan a creer en su inteligencia y en el arte de gobernar". Bravos mercaderes, que se emboban cuando se encuentran mezclados a los impulsos bélicos, el fanatismo y las pasiones.

Los pensamientos que hemos reunido revelan también, toda clase de temperamentos individuales, añadiendo a los acontecimientos sus ecuaciones personales. Junto a los moralistas, como Confucio o Kant, se encuentran los cínicos, como Maquiavelo y Talleyrand, la indiferencia agitada de Ben Jaldún o de Montaigne, el fondo aristocrático de Gracián, Saint-Simon o Caillaux, los burlones como Voltaire, Federico II, Luis XVIII. Finalmente, se encuentran los historiógrafos que inciensen, celebran y justifican, como Jenofonte y más tarde Hegel, no ya poeta, sino filósofo que adora el éxito por él bautizado. "Juicio de la Historia". De esta forma aseguramos un diálogo precioso, que prosigue a través de los siglos, y, a la vez, emocionantes meditaciones a varias voces y una mayéutica dolorosa (dolorosa naturalmente, para los pueblos que la costean).

Sin embargo, dirigentes y figuras de la política, lo mismo que sus dirigidos no se abren a las sugerencias de la coyuntura y del medio social. En sus razonamientos sólo pueden servirse de los instrumentos de que disponen, es decir, de conceptos racionales y de la "tabla de valores" de su época.

Condicionados inconscientemente por sus mentalidades, sus creencias y por los equilibrios sociales, los políticos tratan de hacerlo lo mejor posible. Pero, ¿por qué preferir un "mejor" a otro? Es un problema más, y no de los menores, de la sociología política. Repitémoslo, uno de los mejores métodos para acercarnos a ella, es este de escuchar las explicaciones y las interpretaciones, incluso ilusorias, que los propios autores hacen de sus proyectos, de su experiencia y de sus acciones.

Nosotros somos el público, los súbditos, quienes sufren por las faltas de sus gobernantes y las fatalidades de los desequilibrios sociales, los que pagan y los que perecen. Hay que decir claramente que no creemos en la fatalidad de la Historia. Sin duda estamos condicionados por las estructuras, por los equilibrios sociales y por la coyuntura, pero aun así, tenemos poder para actuar sobre ellos y sobre todo para inventar. No estamos predestinados. Escuchar a los hombres que han sido víctimas de los acontecimientos o que, por el contrario, consiguieron vencerlos, nos ayudará a comprender mejor las condiciones y los límites del Arte Político. Esta actitud contribuirá, igualmente, a la elaboración de una correcta sociología de la política. No olvidemos que el objeto de la sociología es permitir al hombre el dominio de las fuerzas sociales, en lugar de ser, como lo ha sido hasta ahora, aplastado por ellas. Consiste en vencer los impulsos colectivos de los que el hombre es, con tanta frecuencia, un mero juguete, del mismo modo que otras ciencias consiguieron acabar con el rayo, con la gravedad, la rabia o el tifus. Sin embargo, previamente hubo que eliminar el carácter sacro de esas calamidades, para poder vencerlas. No va a ser nada fácil eliminar el carácter sagrado del poder político y mucho menos la guerra, que sigue siendo su más alta expresión... Dejemos la palabra a los protagonistas.

Gaston Bouthoul.

Quiero expresar aquí, mi gratitud a Pierre Seghers, Jacques Charpier y Bernard Delvaille, por su inestimable ayuda en la elección y búsqueda de los textos citados.

N O T A S

1. Cf. Seymour-Martin LIPSET: *Political Man*, Londres 1960 y Brian CHAPMAN: *The Profession of Government*, Londres 1959.
2. *Discours de la Méthode* —segunda parte.
3. LE BIGNE DE VILLENEUVE: *L'Empire Fasciste*, París Sirey 1936 y Marcel PRELOT: *Histoire des Idées Politiques*, París, Dalloz, 2ª Edic. 1960. G. BURDEAU: *Méthode de la Science Politique*, París, Dalloz 1959 y Maurice DUVERGER: *Méthodes de la Science Politique*, París P. U. F. 1959.
4. V. Gaetano MOSCA y Gastón BOUTHOU: *Histoire des doctrines politiques*. Payot, París 1955. — Jean Jacques CHEVALIER: *Les Grandes Oeuvres Politiques*, París 1949. — Marcel PRELOT: *Histoire des Idées Politiques*, París 1960. — Janine BOUISSOUNOUSE: *Condorcet*, París 1962.
5. A. CURNOT: "Théorie des chances et des probabilités", París 1951, capítulo IX.
6. Cf. "Cent Millions de Morts", el capítulo titulado "Les méfaits de la Statistique" y en "Panorama des Idées contemporaines", nuestro capítulo sobre los Métodos de Investigaciones Sociológicas (París, Gallimard 1959).
7. Pablo JANET: "Histoire de la Science Politique dans ses rapports avec la morale", París 1872.
8. Cf. James FRAZER: "Les origines magiques de la Royauté", Geuthner, París 1925.
9. ¡El derecho penal, en cambio, no las olvidó!

LA ANTIGUEDAD

EL MAS ANTIGUO DE LOS TRATADOS Y DE LOS PLANES DE PAZ.—El interés de este texto, del que existen dos versiones, una babilónica y otra egipcia, reside en que en él se encuentran las líneas esenciales de todos los tratados de paz que se han firmado desde aquella época tan lejana. Unas son morales: afirmación de buenas intenciones y fraternidad perpetua. Otras, políticas y jurídicas: Restauración de las buenas relaciones anteriores, garantías territoriales, alianza defensiva, acción común contra los rebeldes, tratado de extradición, etc. Finalmente, algunas fórmulas que no se reproducen aquí, enumeran a los dioses que se han instituido como guardianes del Tratado y pronuncian maldiciones contra aquellos que lo violaran.

Texto del tratado concluido en 1278 antes de Jesucristo, entre Ramsés II, faraón de Egipto y Hattousilis, rey de los hititas.

"Ramsés, el Gran Rey de Egipto, ha establecido un tratado con el Gran Rey de Hatti, para que mantenga la fraternidad entre ellos.

Ramsés, Gran Rey de Egipto, por este tratado declara paz y fraternidad a Hattousilis, Gran Rey de Hatti.

Ramsés, por su voluntad, ha establecido este tratado con Hattousilis, para asegurar la paz entre los dos reyes; son hermanos el uno para el otro. Y desde ahora son más hermanos que antes, Ramsés es amigo de Hattousilis. Sus hijos serán los hermanos de los hijos de Hattousilis. Y en paz para siempre.

Ramsés no invadirá a Hatti para apoderarse de algo. Hattousilis no penetrará en Egipto para apoderarse de algo.

Si un enemigo se dirige en contra de Hatti y Hattousilis comunica a Ramsés: "Ven a ayudarme", entonces Ramsés enviará a sus tropas y sus carros de combate.

Si Hattousilis se irrita contra sus súbditos y éstos se le rebelan, Ramsés enviará a sus tropas y sus carros de combate contra aquellos con los que Hattousilis se haya irritado.

Si otro enemigo se dirige contra Egipto y Ramsés comunica a su hermano Hattousilis: "Ven a ayudarme", Hattousilis enviará a sus tropas para acabar con ese enemigo.

Si un Grande huye de la tierra de Egipto y busca refugio en Hatti, el Rey de Hatti no lo recibirá y lo pondrá en manos de Ramsés.

Si uno o dos hombres de común acuerdo, se refugian en Hatti para hacerse servidores de alguien, no podrán permanecer en Hatti; tendrán que ser devueltos a Ramsés, Rey de Egipto.

Si un Grande huye de Hatti y se refugia en el país de Ramsés, el Rey de Egipto no lo recibirá y lo pondrá en manos de Hattousilis.

Si uno o dos hombres de común acuerdo, se refugian en Egipto para hacerse servidores de alguien, el Rey de Egipto no los aceptará y los devolverá a Hatti. . .”

Kautilya (India)

"La enseñanza del beneficio" (arthaśāstra) juntamente con el dharma (deber) y el kama (placer) es uno de los tres grandes objetos de la actividad humana. Comprende cuanto concierne a la vida práctica en tanto que ésta se esfuerza por la riqueza o por el poder, es decir, ante todo la economía (vartha) y la política (niti); la niti algunas veces se considera procedente de una enseñanza autónoma. De inspiración divina y con los mismos títulos que las demás ramas del saber, la Arthaśāstra se tiene como adquirida a través de una serie de textos sucesivamente compendiados. De hecho las obras que se han conservado no suelen ser antiguas, a excepción de los muchos preceptos de la niti diseminados en la epopeya, la fábula y la poesía didáctica.

La única obra que ha conservado el carácter de un tratado antiguo, con sus sutra perdidos en una prosa de comentario vagamente arcaizante y repleta de versos gnómicos, es el famoso Arthaśāstra, y de Kautilya, el Arthaśāstra por excelencia. La tradición achaca la paternidad a Kautilya, quien sería idéntico a Canakya, Ministro del Rey Candragupta, que fue el fundador de la dinastía de los Maurya.

La obra se remontaría al siglo IV anterior a nuestra era. Canakya-Kautilya es el tipo de Ministro entregado, pero astuto, que no se detiene ante ningún escrúpulo para servir a su amo y deshacerse de sus enemigos. Sin embargo, no sería imposible que el Kautilya procediera del siglo III o IV de la Era Cristiana.

LUIS RENOU.

El empleo del tiempo por el Rey

... El Kautilya está concebido para uso del Rey: Ante todo es un manual de educación principesca. De ahí, en especial, todo el libro I, que trata de la educación y de la conducta (vinaya) del Rey, así como de la organización del consejo de la corona.

L. R.

(El rey), debe dividir el día en ocho partes, así como la noche, tanto según el reloj de agua como fundándose en la sombra (solar). Las cuatro primeras partes del día tienen una altura de sombra (que corresponden respectivamente) de tres hombres, de un hombre, de cuatro dedos, y finalmente (de cero —es decir—) el medio día sin sombra. Así se explican (las partes correspondientes de la tarde).

En el primer octavo de día (el rey) deberá conocer las medidas que se han tomado para la protección (del Estado), así como sus ingresos y sus gastos. En el segundo se ocupará de los asuntos de los ciudadanos y de los campesinos. En el tercero se entregará al baño, a la comida y a recitar el Veda. En el cuarto recibirá el oro y (dará instrucciones a) los inspectores (del reino). En el quinto discutirá con el consejo de ministros sobre la forma de enviar las cartas, y conocerá las informaciones secretas de los espías. En el sexto se distraerá como le plazca o deliberará. En el séptimo inspeccionará los elefantes, los caballos, los carros y los soldados. En el último (octavo), pensará en (la preparación) operaciones militares, en compañía del jefe del ejército. Al final del día cumplirá con el rito crepuscular.

En la primera parte de la noche tiene que ver a los sirvientes secretos. En la segunda, bañarse, comer y recitar el Veda. Después, habiéndose acostado en la tercera al son de los instrumentos musicales, permanecerá en la cama durante la cuarta y la quinta. En la sexta, despertado al son de los instrumentos musicales, reflexionará sobre el Tratado (de política) y sobre los asuntos urgentes. En la séptima celebrará consejo y enviará a los agentes secretos. En la octava recibirá los votos en compañía de los oficiales, del preceptor espiritual y del capellán. Después verá al médico, al jefe de las cocinas y al astrólogo. Finalmente, después de haber hecho por la derecha el círculo¹ de una vaca, acompañada de su ternero y de un toro, se dirigirá a la audiencia.

También puede consagrarse a sus asuntos, de manera que distribuya las partes del día y de la noche, de acuerdo con sus fuerzas propias.

Una vez llegado a la audiencia, dará las órdenes para que quienes deseen exponerle sus asuntos no se queden en la puerta. Un rey que se deja ver difícilmente puede ser llevado por sus íntimos a establecer lo justo y lo injusto, porque cae ante la cólera de sus súbditos o es dominado por sus enemigos.

Entonces deberá examinar por orden los asuntos de las divinidades,

de los âçrama², de los herejes, de los conocedores del Veda, de los animales domésticos, de los lugares santos, así como de los niños, viejos, enfermos, accidentados, gente sin protección y de las mujeres: Todo esto según la importancia del asunto y su carácter urgente.

Arthaçastra I.19 (16), 6-34.

El círculo de los estados

La política exterior en Kautilya se basa en la apreciación teórica de las relaciones de amistad o de enemistad que impone la vecindad, en el interior de un "círculo" de Estados que forman un sistema cerrado. Es la imagen de las pequeñas dinastías rivales que prevalecen en la Antigua India, excepto en algunos periodos de unificación: Dicho de otra forma, es la generación escolástica de un Estado de hecho. La teoría del "círculo" y de los seis procedimientos de la política ha tenido mucho éxito en toda la literatura.

L. R.

El rey dotado de personalidad y de este elemento que es la potencia material, base de la política, (se llama) el conquistador. El elemento situado a su alrededor, en territorio contiguo, formando un círculo con él,³ (se llama) el enemigo. Por esta razón el elemento separado por un territorio (se llama) el amigo.

Un vecino provisto de las propiedades de un enemigo (se llama) un rival.⁴ Si se encuentra en la adversidad, (toma el nombre de) aquel-*contra-quien-hay-que-dirigirse*. Si no tiene apoyo o si lo tiene muy débil, (toma el nombre de) aquel-*a-quien-hay-que-suprimir*. En caso contrario, (se llama) aquel-*quien-debe-ser-hostigado* o *a-quien-hay-que-debilitar*. Estas son las especies de los enemigos.

Partiendo de ahí se obtiene, hacia adelante (del conquistador) —según el orden de los territorios— el amigo, el amigo del enemigo, el amigo del amigo, el amigo del amigo del enemigo. Hacia atrás: El-*que-se-lleva-en-los-talones*-, *al-que-se-pide-auxilio*-, *el-que-corre-en-ayuda-de-aquél* y *el-que-corre-en-ayuda-de-éste*.

El que se encuentra en el territorio contiguo (se llama) enemigo natural; el que tiene el mismo origen, (enemigo) nato; a quien se obstaculiza o que os obstaculiza, (enemigo) seguro.

El que está separado por un territorio (se llama) amigo natural; el que tiene lazos con la madre o con el padre (del príncipe) (amigo) nato; quien se incorpora a la vista de una ganancia o para (salvar) su vida, (amigo) seguro.

El que situado en el territorio contiguo al enemigo y al conquistador es capaz de ayudar a los dos, tanto si son aliados como si no, y de vencerlos si no son aliados, (se llama) el-de-en-medio.⁵

El que siendo más fuerte que los elementos externos del enemigo, del conquistador y del príncipe-de-en-medio, es capaz de ayudar al enemigo, al conquistador y al príncipe-de-en-medio, tanto si son aliados como si no y de vencerlos si no lo son, (se llama) el-que-se-queda-fuera.

Estos son los elementos básicos (de la política exterior).

Conquistador, amigo, amigo del amigo, son los tres elementos del (círculo). Asociados cada uno con los cinco elementos que integran ministros, país, fortaleza, tesoro, ejército, constituyen un círculo de diez y ocho divisiones.⁶

Arthaçstra VI.2 (97), 16-33.

Los seis procedimientos de la política

El círculo de los elementos básicos (en el Estado) es la fuente de los seis procedimientos. Estos seis procedimientos son la paz, la guerra, la espera, la marcha, el recurso (a otro), la doblez: Esto enseñan los maestros.

Sólo hay dos procedimientos, enseña Vatavyadhi: porque los seis procedimientos se resumen en la paz y en la guerra.

Los procedimientos son seis, a causa de la variedad de las situaciones, enseña Kautilya. La paz consiste en ligarse mediante un pacto. La guerra, en actuar violentamente. La espera, en ver venir. La marcha, en acumular las fuerzas contra (un adversario). El recurso, en confiarse en otro. La doblez, en proponer la paz y la guerra: Estos son los seis procedimientos.

Si se es inferior al adversario, debe hacerse la paz. Si se poseen fuerzas acumuladas en su contra, debe hacerse la guerra. Si se constata: "Ni el adversario puede destruirme ni yo (puedo destruirlo)" hay que esperar. Si se tiene una superioridad en elementos, adelante. Si se tiene una falta de poder hay que recurrir (a otro). Si lo que se quiere hacer sólo es posible realizarlo con un aliado, hay que usar la doblez. Esto es lo que determina el empleo de los procedimientos.

Si se ve que poniendo en práctica uno u otro procedimiento se está en posibilidad de promover empresas propias, fortificaciones, riego, comercio, colonización, minas, bosques, parques de elefantes y de destruir los del adversario, hay que hacerlo.

Si se reconoce que aun siendo muy rápido el crecimiento (del adversario), el crecimiento propio será mayor o que se progresará más en el crecimiento, y lo inverso para el adversario, entonces hay que mirar con indiferencia el crecimiento del adversario.

Si el crecimiento es el mismo (en uno y otro), para obtener un buen resultado, hay que hacer la paz.

Si se ve que, a pesar de utilizar cualquiera de los procedimientos, decaen las empresas propias, pero no las del adversario, que no se pretenda nada, porque sería el ocaso.

Pero si se reconoce que después de un largo período la decadencia será menor o que se producirá un nuevo progreso hacia el crecimiento y lo inverso en el adversario, entonces hay que mirar con indiferencia su decadencia.

Si la decadencia es igual (en uno y en el otro) para obtener un buen resultado hay que hacer la paz.

Si se constata que utilizando cualquier procedimiento no se provoca crecimiento ni decadencia en las empresas propias, es un estado estacionario.

Si se reconoce que al cabo de cierto tiempo o a causa de un progreso mayor en el crecimiento, se produce un estacionamiento y lo contrario en el enemigo, hay que mirar con indiferencia ese estado estacionario.

Si el estado estacionario es el mismo (en uno y en el otro), para obtener un buen resultado debe hacerse la paz.

Así enseñan los maestros. No hay posibilidad de elección, enseña Kautilya.

Si se constata esto: "Si me mantengo en paz arruino a las empresas

del adversario por mis propias empresas, que tienen un gran éxito; puedo obtener ventaja con mis propias empresas, que tienen un gran éxito o con las del adversario”;

o bien: “gracias a la confianza (que inspira) la paz, arruinaré las empresas del adversario con métodos (regulares) o (métodos) secretos y con espías”;

o bien: “gracias a mi actividad, que dará mayores beneficios ayudando (a los trabajadores) con auxilios y exoneración de impuestos, atraeré fácilmente una oleada de gentes que hacen funcionar las empresas del adversario”;

o bien: “si hace la paz con un (príncipe) demasiado poderoso, el adversario verá cómo decaen sus propias empresas”;

o bien: “teniendo en cuenta que hace la paz conmigo porque está en guerra con aquél (príncipe), haré que la guerra dure largo tiempo”;

o bien: “destruiré el país de aquel (príncipe) que hizo la paz conmigo, pero que me detesta”;

o bien: “arruinado por el adversario, su pueblo vendrá a mí; entonces mis empresas conocerán el crecimiento”;

o bien: “teniendo en cuenta que las empresas que ha iniciado no marchan bien y que está en mala situación, el adversario no estará en condiciones de atacar mis empresas, o bien porque del lado del adversario tiene que llevar a cabo empresas (guerreras): así por estas dos razones, viviendo en paz con él conoceré el crecimiento de mis propias empresas”;

o bien: “haré cambiar a mi enemigo sosteniéndolo con tropas, después, cuando quiera someter (a un Estado vecino que forma parte del) círculo, suscitaré la hostilidad contra él; una vez que haya sido objeto de esta hostilidad, le haré perecer”;

entonces hay que pretender el crecimiento a través de la paz.

Pero si se constata esto: “Mi pueblo se compone en su mayoría de guerreros, o en su mayoría de corporaciones, o está protegido por tierras impracticables, montañas, bosques, ríos, o porque tiene un único acceso, de modo que yo estaré en posición de rechazar los asaltos del adversario”;

o bien: “apoyándome en un fuerte impenetrable en la frontera del país, estaré en posición de arruinar las empresas del adversario”;

o bien: “la fuerza ofensiva del adversario está debilitada por vicios (internos) y desastres (exteriores): hay que destruir sus empresas”;

o bien: "viendo que hace la guerra en otro lado podré conseguir que su pueblo le vuelva la espalda";

entonces hay que pretender el crecimiento haciendo la guerra.

Pero si se piensa: "El adversario no puede destruir mis empresas ni yo puedo destruir las suyas";

o bien: "el daño (que yo podré ocasionarle será semejante al que se produce) en el combate entre un perro y un jabalí";

o bien: "me engrandeceré si me entrego completamente a la realización de mis propias empresas";

entonces hay que pretender el crecimiento (practicando la política) de espera.

Pero si se piensa: "sólo dirigiéndome sobre el enemigo conseguiré arruinar sus empresas, puesto que ya he proveído a proteger las mías";

entonces hay que pretender el crecimiento dirigiéndose (contra el enemigo).

Pero si se piensa: "no estoy en posición de destruir las empresas del adversario ni de preservar las mías de la ruina";

entonces hay que pedir ayuda (a un príncipe) poderoso y que pretenda, al realizar sus propias empresas, pasar de la decadencia al estado estacionario, del estado estacionario al crecimiento.

Si se piensa finalmente: "por un lado promoveré mis propias empresas para la paz, por otro lado destruiré las empresas del adversario mediante la guerra";

entonces hay que pretender el crecimiento utilizando la doblez.

Arthaśāstra VII.1 (99), 1-93.

N O T A S

1. Práctica de la circumambulación, para traer buenos presagios.
2. Los cuatro estadios: estudiante brahmánico, dueño de casa, anacoreta y "renunciante".
3. Es decir, que pertenece al mismo sistema de interrelaciones.
4. CATRU.
5. En propiedad, "neutro, indiferente".
6. Contando hacia arriba y por separado, el conquistador, el amigo, el amigo del amigo.
7. Llegando hasta la destrucción de los adversarios.

Lao Tzeu

LAO TZEU (hacia 600 antes de J. C.).— Autor presunto del Tao-te-king, la personalidad de Lao Tzeu es de una imprecisión rayana con la leyenda. Natural del reino de Tchen, fue archivero dedicado a guardar los textos sagrados. La tradición pretende que tuvo varias entrevistas con Confucio. Se exiliaría del reino de Tchen, por haber caído en desgracia y durante este exilio habría escrito el Tao-te-king. De hecho esta obra parece haber tenido varios autores de épocas diferentes y fue rebecha de todas formas hacia el año 300 antes de J. C. Es un libro de sabiduría en el que se encuentra el origen del movimiento taoísta, cuyos adeptos consideran a su autor semejante a un Dios. Doctrina ascética y mística, el taoísmo no contiene una política positiva. Se enfrenta a la historia, a la educación y Lao Tzeu no deja de demostrar cierta desenvoltura en relación con los problemas del gobierno, incluso algo de cinismo. Su principio es no oponerse al Cielo, de donde saca la condenación de la inteligencia en política y su apología del "dejar pasar".

Efectos positivos del no-hacer

A.—No hacer caso de la habilidad, tendría como resultado que nadie se adelantara más. No tomar los objetos raros significaría que nadie robaría más. No mostrarse atractivo tendría como efecto el reposo de los corazones.

B.—También la política de los sabios consiste en vaciar los espíritus de los hombres, llenando sus estómagos, debilitar su iniciativa y fortalecer sus huesos. Su constante empeño es mantener al pueblo en la ignorancia y en la apatía.

C.—Consiguen que las personas hábiles no intenten actuar. Porque no hay nada que no se arregle precisamente mediante la práctica del no-hacer.

El pueblo y el príncipe

A.—En los primeros tiempos (cuando, en las cosas humanas, todo se hacía conforme a la acción del príncipe), los súbditos sabían apenas que tenían un príncipe (tan discreta llegaba a ser la actuación de éste).

B.—Más tarde, el pueblo llegó a amar y aduló al príncipe (en razón de sus buenas acciones). Más tarde, lo temió (a causa de sus leyes), y lo despreció (debido a sus injusticias). Se convirtió en desleal y perdió confianza, al no recibir más que buenas palabras, *carentes de realidad*.

C.—*Qué delicada fue la tecla de los viejos soberanos*. Mientras todo progresaba gracias a su administración, su pueblo se imaginaba haberlo hecho por sí mismo.

LAO TZEU, 17.

Dejar pasar

A.—Para quien mantiene el imperio, pretender manipularlo (actuar positivamente, gobernar activamente) a mi modo de ver: es pretender el fracaso. El imperio es un mecanismo de extraordinaria delicadeza. *Hay que dejarlo marchar por sí solo*. Quien lo toca lo desquicia. Quien pretende apropiárselo lo pierde.

B.—Cuando gobierna el sabio, deja que todos los seres (y el imperio, que es la suma de ellos) marchen de acuerdo con sus diversas naturalezas; los ágiles y los lentos; los apáticos y los ardientes; los fuertes y los débiles; los durables y los efímeros.

C.—Se limita a reprimir las formas de exceso que serían molestas para el conjunto de los seres, como la potencia, la riqueza, la ambición.

LAO TZEU, 29.

Los daños de la instrucción

A.—En el pasado, quienes estaban de acuerdo con las ideas del Principio, no pretendían que el pueblo fuera más inteligente.

B.—Cuando un pueblo es difícil de gobernar, es porque sabe demasiado. Quien quiere hacer el bien a un país extendiendo la instrucción, se equivoca y arruina a ese país. Que el pueblo permanezca en la ignorancia, eso es lo más saludable para un país.

C.—Es la fórmula de la acción misteriosa, de gran profundidad, de largo alcance. No le gusta a las personas (curiosas); pero gracias a ella todo se lleva a cabo pacíficamente.

LAO TZEU, 65.

Vanidad del castigo

A.—Si el pueblo no teme a la muerte, ¿por qué tratar de contenerlo por el miedo a morir? Si teme a la muerte, entonces hay que detener y matar a los que promueven desórdenes, para que los demás se guarden de hacer lo mismo.

B.—(Se equivocan los legistas que prodigan la pena de muerte y creen que esto hará que todo vaya bien). El que dispone la muerte (el cielo) mata. Dejemos que lo haga. No hagamos su trabajo. Sólo él es capaz de hacerlo.

C.—Al hombre que quisiera matar en su lugar, le pasaría como al que juega con el hacha del carpintero. Son raros quienes jugando así, no se cortan los dedos.

LAO TZEU, 74.

La ley del más débil

A.—Cuando el hombre acaba de nacer es flexible y débil (pero lleno de vida); cuando se hace fuerte y poderoso muere.

B.—Lo mismo ocurre con los vegetales, delicados (herbáceos) cuando nacen, leñosos a su muerte.

C.—Quien es fuerte y potente está señalado por la muerte; quien es flexible y débil está señalado por la vida.

D.—El ejército multitudinario será deshecho. El árbol grande caerá.

E.—Todo lo que es fuerte y grande, se encuentra en mala situación. La ventaja siempre está con el flexible y el débil.

LAO TZEU, 76.

A.—En este mundo nada más flexible ni más débil que el agua; por eso ningún ser, por fuerte y potente que sea, puede resistir a su acción (corrosión, desgaste, choque de las olas); ningún ser puede vivir sin ella (para beber, crecer).

B.—¿Está bastante claro que la debilidad vale más que la fuerza, que la flexibilidad aventaja a la rigidez? Todo el mundo está de acuerdo, pero nadie lo hace así.

C.—Los sabios, han dicho: Sólo es capaz de ser jefe del territorio y soberano del imperio, quien no rechaza ni la inmundicia moral ni la desgracia política. (El que es tan flexible que puede acomodarse a todo eso; pero no el hombre rígido y sistemático).

D.—Esa es una palabra válida, aunque ofenda las orejas de muchos.

LAO TZEU, 78.

Si yo fuera rey

A.—Si yo fuera rey de un pequeño Estado, de un pequeño pueblo, me guardaría muy bien de utilizar (de darles cargos) a las pocas decenas de hombres capaces que hubiera en ese Estado.

B.—Impediría que mis súbditos viajasen, haciéndoles temer la muerte en un posible accidente, de manera que no se atrevieran a montar en un barco o en un carro.

C.—Prohibiría el uso de toda clase de armas.

D.—En lugar de las letras y de la ciencia, les obligaría a ocuparse en hacer cuerdas de nudos (quippus).

E.—De esta forma encontrarían sabrosa su comida, bellas sus costumbres, apacibles sus casas, agradables sus usos y costumbres.

F.—(Impediría la curiosidad y las comunicaciones al grado que) mis súbditos escucharan desde sus casas el cacareo de los gallos y el ladri-

do de los perros del Estado vecino, y morirían de viejos antes de pasar la frontera y de tener relaciones con los del Estado vecino.

LAO TZEU, 80.

Demasiado inteligente para ser emperador

E.—Yao fue educado por Hu-you, discípulo de Nie-k'ue, discípulo de Wang-i, discípulo de Pei-i. Yao, que quería abdicar para dedicarse a la contemplación, preguntó a Hu-you: "¿Nie-k'ue tiene todo lo necesario para colaborar con el cielo (y ser emperador en mi lugar)? Si es así, haré que su maestro Wang-i le obligue a serlo". "Esto sería, dijo Hu-you, intentar algo quizás funesto. Nie-k'ue es demasiado inteligente y demasiado hábil. Aplicará en el gobierno su inteligencia y su habilidad humanas, impidiendo que el Cielo, el Principio, pueda gobernar. Multiplicará los cargos, hará caso de los sabios, tomará decisiones, se preocupará de las tradiciones, se confundirá en complicaciones, tendrá en cuenta a la opinión, aplicará teorías *a priori* sobre la evolución de las cosas, etc. Ese hombre es demasiado inteligente para ser emperador. Aunque por su nobleza esté calificado para esa posición, por su excesiva habilidad sólo es bueno como oficial de poco grado. Tiene todo lo necesario para atrapar a los ladrones. Sería una desgracia que se convirtiera en ministro, pero si llegase al trono causaría la ruina del país".

TCHOUANG-TZEU, 12.

Contra la pasión

A.—Lo que es pacífico, se contiene fácilmente; lo que todavía no ha aparecido, es fácil de prevenir; lo que es débil, se rompe con facilidad; lo que es pequeño, se dispersa fácilmente. Hay que tomar medidas antes de que la cosa sea y proteger el orden para que no estalle el desorden.

B.—Un árbol que apenas podemos contener con los dos brazos, nace de una raíz tan fina como el cabello; una torre de nueve pisos se inicia al ras de la tierra; un viaje de mil estadios, comienza por un paso.

C.—Los que hacen demasiado, arruinan su negocio. Los que aprietan demasiado fuerte, acaban por soltar. El sabio que no hace nada, no arruina ningún negocio. Como no tiene nada, nada se le escapa.

D.—Cuando el vulgar hace algo, normalmente en el momento en que iba a tener éxito, le falla (el enervamiento del principio del éxito, le lleva a perder la tranquilidad y a cometer tonterías). Para tener éxito es preciso que la circunspección del comienzo dure hasta la consecución.

E.—El sabio no se apasiona por nada. No toma ningún objeto porque sea raro. No se inclina a ningún sistema, pero se educa con las faltas de los demás. Para cooperar a la evolución universal no hace nada, *sino que deja hacer.*

LAO TZEU, 64.

Confucio

CONFUCIO (551 antes de J. C.—479 antes de J. C.).—*Filósofo y fundador de una religión, Confucio ocupó al principio humildes cargos de funcionario. Fue vigilante de silos e intendente de los almacenes del Principado de Lou. Siguió al príncipe al exilio y, como Plasón con Denis, trató de convencer a sus principios políticos al soberano del principado de T'si. Al regresar a Lou en 515, Confucio, rodeado de sus discípulos, se dedicó a recoger los anales de la antigüedad china y, posteriormente, a "promover" sus ideas reformadoras. En 502 fue nombrado gobernador de la ciudad de Tchong-tou, función en la que sobresalió, según se dice, y que movió al príncipe de Lou a nombrarle subsecretario de Estado para las Obras Públicas, después Ministro de Justicia. Decepcionado en sus pretensiones para restablecer el poder monárquico, se retiró de la vida pública y pasó el tiempo viajando, hasta 484 en que regresó a Lou donde, hasta su muerte, se consagró a su obra canónica. Desde un punto de vista político Confucio aparece como un tradicionalista, enemigo de la anarquía, cuidadoso de la legalidad, pero a la vez estaba contra los nobles caprichosos y belicosos, los altos funcionarios venales o incapaces, responsables de la degradación del Estado y del desorden político y social. En la base de la política de Confucio se encuentra la sabiduría, la moral, el respeto a los antepasados y una apreciación lúcida de los problemas materiales. En el pensamiento de Confucio se engloba a la política en una ética general, un arte de vivir que se funda en el empirismo y en el espíritu positivo.*

Gobernar por la virtud

El maestro dijo: Quien ejerce el gobierno por medio de su virtud puede compararse con la estrella polar, que permanece fija y en torno de la cual giran todas las estrellas.

"El plan del cielo, al crear a la humanidad, es el siguiente: —Que aquellos que han sido informados primero, instruyan a los que todavía no lo están y que quienes son los primeros en comprender los principios, instruyan a quienes son más lentos para conseguirlo. Entre los pueblos del cielo soy uno de los que primero ha comprendido;— tomaré

estos principios y con ellos instruiré a estos pueblos. Si no los instruyera yo, ¿quién lo haría?"

El bien y el mal en política

Tsze-chang preguntó a Confucio: ¿Cómo debe actuar el que manda, para gobernar convenientemente? El maestro contestó: Dejando aceptar las cinco cosas excelentes y rechazar las cuatro malas; —entonces gobernará convenientemente. Tsze-chang dijo: ¿Qué entendéis por las cinco cosas excelentes? El maestro dijo: cuando el que manda es bienhechor sin gasto excesivo. Cuando impone tareas sin provocar quejas; cuando persigue sus deseos sin avidez; cuando es digno sin altivez; cuando es majestuoso sin ser feroz.

Tsze-chang dijo: ¿Qué significa ser bienhechor sin gastar mucho? El maestro contestó: Cuando el que manda hace más provechosas para el pueblo las cosas que le producen naturalmente ventajas; ¿no es esto acaso ser bienhechor sin gastar mucho? Cuando escoge trabajos convenientes y los manda realizar, ¿quién se quejará? Cuando en su deseo está el establecer un gobierno bienhechor y lo hace así, ¿quién lo acusaría de avidez? Si tiene que ocuparse de muchas o de pocas gentes, de grandes cosas o de cosas pequeñas, no trata de establecer diferencias; ¿acaso no es esto ser digno sin altivez? Se ajusta sus vestidos y el sombrero, llena sus miradas de dignidad, de modo que con ello sea mirado con respeto; ¿acaso no es esto ser majestuoso sin ser feroz?

Tsze-chang preguntó entonces: ¿Qué entendéis por las cuatro cosas malas? El maestro dijo: condenar a muerte a las gentes sin haberlas juzgado, eso se llama crueldad. Exigirles, sin advertencia previa, que deben terminar un trabajo de repente; eso se llama opresión. Dar órdenes que no parezcan urgentes y, al llegar el momento, insistir en ellas con severidad; eso se llama injusticia. Y en general, pagar el precio de un trabajo o entregar una recompensa, haciéndolo con mezquindad; eso se llama actuar como un vulgar empleado.

El maestro dijo: Si no se aceptan los ordenamientos del cielo es imposible ser un hombre superior.

Sin un conocimiento de las reglas de las conveniencias es imposible llegar a formar el carácter.

Sin conocer la fuerza de las palabras es imposible conocer las palabras. Tsze-chang trataba de conseguir una ocupación oficial.

El maestro dijo: escuchad bien y dejad de lado los puntos sobre los que tengáis dudas, mientras al mismo tiempo habláis de los demás con prudencia: de esta forma ofreceréis pocas razones para la censura. Observad bien y dejad de lado las cosas que parezcan peligrosas mientras que a la vez y con prudencia realizaréis las demás: así tendréis pocas ocasiones para arrepentiros. Cuando alguien ofrece pocas razones para que se censuren sus palabras y pocas ocasiones para arrepentirse de su conducta, está en el camino de obtener una ocupación.

Gobernar es corregir

Chi K'ang preguntó a Confucio sobre el gobierno. Confucio contestó: *Gobernar significa corregir*. Si conducís al pueblo correctamente, ¿quién pretendería no ser correcto?

La hierba y el viento

Chi K'ang preguntó a Confucio sobre la manera de gobernar: ¿Qué diríais si se matara a quienes no tienen principios, por el bien de quienes los tienen? Confucio contestó: ¿Por qué no podríais gobernar sin matar? Dejad que prevalezcan vuestros deseos hacia el bien y el pueblo será bueno. La relación entre superiores e inferiores es semejante a la que existe entre el viento y la hierba. La hierba debe plegarse, pero el viento sopla a través de ella.

Lentitud y grandeza

Tsze-hsiá, gobernador de Chü-fû, planteó algunos temas sobre la manera de gobernar. El maestro dijo: No desees que las cosas se hagan rápidamente. No te inclines por las pequeñas ventajas. Desear que las cosas se hagan rápidamente impide que resulten bien hechas. Inclinarsse por las pequeñas ventajas impide la realización de grandes cosas.

Política de Hwan

De los cinco jefes, el más poderoso era el Duque de Hwan. Durante la asamblea de los príncipes en K'wei-ch'iu, él sujetó a la víctima y colocó el texto encima de ella, pero no la mató para pintarse las bocas con su sangre. La primera prescripción de su reunión era:— "Matad a quienes no tienen el sentimiento filial; no cambiéis al hijo que ha sido nombrado heredero; no obliguéis a la concubina a convertirse en esposa". La segunda era: —"Honrad a quienes son dignos de ello, y sostened a quienes tienen talento, para que los virtuosos sean distinguidos". La tercera era: —"Respetad al viejo y sed buenos con el niño. No olvidéis a los extranjeros y a los viajeros". La cuarta era: —"No dejéis que las funciones se conviertan en hereditarias, no dejéis que los funcionarios acumulen funciones. En la selección de los funcionarios, que el objetivo sea encontrar a los hombres convenientes. No dejéis que un soberano se obligue a condenar a muerte a un gran dignatario". La quinta era: —"No sigáis una política tortuosa en la construcción de diques. No impongáis restricciones al mercado de granos. No permitáis que se lleven a cabo promociones sin que antes hayan sido anunciadas al soberano". A continuación se dijo: "Todos los que han firmado esta convención, de ahora en adelante mantendrán relaciones amistosas". En la actualidad todos los príncipes violan estas cinco prohibiciones y por eso estimo que los príncipes de hoy son pecadores *vis a vis* de los cinco jefes.

Es pequeño el crimen de quien cierra los ojos ante la ruindad de su príncipe, pero el crimen de quien provoca y excita la ruindad es grande. Los funcionarios de nuestros días van por delante de la maldad de sus soberanos y por eso digo que los grandes dignatarios de hoy son pecadores *vis a vis* de sus príncipes.

Mencio

MENCIO o MENG-TSEU (372-289 antes de J. C.).— Filósofo chino, discípulo de Tse-tse, el cual era nieto de Confucio, aplicó las doctrinas de éste a los problemas sociales y políticos. Su moral política se apoya en la bondad y recomienda al príncipe la humanidad y la equidad. Mencio cree en la profunda bondad de la naturaleza humana. Su obra principal es el Mong-Tseu.

El beneficio y la justicia

Mencio fue a ver al rey Hui de Liang.

El rey le dijo: Muy venerable, ya que no habéis encontrado demasiado larga una distancia de mil li para llegar hasta aquí, espero que estaréis dotado de consejos para beneficio de mi reino.

Mencio contestó: ¿Por qué emplea Vuestra Majestad la palabra beneficio? De lo que estoy dotado es de consejos de bondad y de justicia, éstas son mis únicas palabras.

Si Vuestra Majestad dice: "¿Qué hay que hacer para beneficio de mi reino?" Los altos funcionarios dirán: "¿Qué hay que hacer para beneficio de nuestras familias?" Y los inferiores y el pueblo vulgar dirán: "¿Qué hay que hacer para beneficio de nuestras personas?" Los inferiores y los superiores tratarán de arrancarse esos beneficios unos a otros y el reino estará en peligro. En un reino de diez mil carros, el asesino del soberano será el jefe de una familia de cien carros. Tener mil carros de diez mil y cien de mil no puede decirse que sea un mal reparto, pero si se deja la justicia para el final y se coloca el beneficio al principio, sólo estarán satisfechos los que consigan hacerse con todos.

No ha habido nunca un hombre bueno que haya abandonado a sus padres. No ha habido nunca un hombre recto que haya faltado a su soberano.

Que Vuestra Majestad también diga: "Bondad y justicia, y que éstos sean sus únicos temas de conversación".

¿Por qué tendríais que utilizar esa palabra "beneficio"?

El rey dijo: "¿Cuál es la virtud que permite alcanzar el poder real?"



Lámina I. *Confucio.*



Mencio contestó: El amor y la defensa del pueblo; con eso no hay nadie que pueda impedir que un soberano lo consiga.

Contra el imperialismo

Acumuláis los equipos de guerra, exponéis vuestros soldados y vuestros oficiales y provocáis el rencor de vuestros vecinos; ¿satisfacen estas cosas a vuestro espíritu?

El rey contestó: No, ¿cómo pueden darme placer estas cosas? Mi pretensión es conseguir lo que deseo mucho.

Mencio dijo: ¿Puedo saber qué es lo que deseáis mucho? El rey rio y se calló. Mencio continuó: ¿Os veis obligado a desear eso, porque no tenéis bastante alimentación rica y dulce para vuestra boca? ¿O porque no tenéis suficientes vestidos ligeros y calientes para vuestro cuerpo? ¿O porque no tenéis bastantes objetos bellos para alegrar vuestros ojos? ¿O porque no tenéis suficiente voz o aires para seducir vuestros oídos? ¿O porque no tenéis bastantes servidores y favoritos que permanezcan de pie ante vos para recibir vuestras órdenes? Los distintos oficiales de Vuestra Majestad son suficientes en número para ofrecer todas esas cosas. ¿Cómo puede Vuestra Majestad sentir tal deseo en su lugar? No, dijo el rey, no son esas cosas las que deseo. Mencio añadió: Entonces es fácil de conocer el gran deseo de Vuestra Majestad. Queréis agrandar vuestros territorios, que Ch'in y Ch'u estuvieran presentes en vuestra corte, gobernar el Reino del Medio y atraeros a las tribus bárbaras que lo rodean. Pero hacer lo que hacéis para conseguir lo que deseáis, es como subirse a un árbol para encontrar peces.

El rey dijo: ¿Está eso tan mal? Está peor incluso, fue la contestación. Si os subís a un árbol para buscar peces, aunque no tengáis la posibilidad de encontrarlos, no os atraeréis ninguna calamidad. Pero haciendo lo que hacéis para buscar lo que deseáis, y haciéndolo de todo corazón, es seguro que os atraeréis calamidades. El rey preguntó: ¿Podéis darme una prueba? Mencio dijo: Si el pueblo de Tsau luchara con el pueblo Ch'u, según Vuestra Majestad ¿cuál de los dos debería vencer? El pueblo Ch'u vencería. Sí; y es cierto que un país pequeño no puede luchar contra varios y que el débil no puede luchar contra el fuerte. El territorio entre los cuatro mares comprende nueve divisiones, cada una

de mil li. Ch'u entero no es más que una de ellas. Si con una sola tratáis de someter a las otras ocho, ¿qué diferencia hay entre eso y la lucha de Tsau con Ch'u? Porque, teniendo vuestro deseo debéis de disponer de los medios para satisfacerlo.

Primum vivere

Mencio contestó: Sólo los hombres instruidos, llevando cierto tipo de vida, son capaces de conservar firme el corazón. Lo mismo ocurre con el pueblo, si no lleva cierto tipo de vida no tendrá el corazón fuerte. Y si no lo tiene nada puede impedirse en el camino del abandono, de la deformación moral, de la depravación y de la licencia. Cuando se ha visto arrastrado hasta el crimen es necesario utilizar ciertos artificios para seguirlo y para corregirlo. ¿Cómo se puede hacer eso bajo el gobierno de un hombre bueno?

Esta es la razón por la que un soberano inteligente regulará la vida del pueblo, de tal manera que los que están por encima tengan con qué servir a sus padres y que los que están por debajo tengan con qué alimentar a sus mujeres y a sus niños; que en los años buenos todos reciban abundantemente y que en los años malos se salven del peligro de morir. Después deberá animarlos y el pueblo continuará su camino hacia el bien, ya que en tal caso el pueblo seguirá sin dolor.

Aquí, la vida del pueblo está regulada de tal manera que quienes se encuentran arriba no tienen con qué ayudar a sus padres y que los que están por debajo no tienen con qué alimentar a sus mujeres y a sus niños. Incluso en los años buenos sus vidas siempre están llenas de amargura y en los malos no se libran del peligro de morir. En tales circunstancias, sólo les queda tratar de escapar de la muerte, con miedo de no conseguirlo. ¿Cuál es su tiempo libre para cultivar la decencia y la justicia?

Si Vuestra Majestad desea establecer el orden en la vida del pueblo, ¿por qué no comienza por lo esencial?

Dejad que se planten las moreras en las granjas con sus cinco moras y las personas de cincuenta años se vestirán de seda. Si tenéis aves, cerdos y perros, no dejéis nunca de alimentarlos y las personas de setenta años podrán comer carne. No dejéis que pase la época propicia para el cultivo, en una granja con sus cien moras y la familia nume-

rosa que en ella se alimentaba, no padecerá hambre. Seguid atentamente la educación que se imparte en las escuelas e inculcad en especial los deberes de piedad filial y fraternal y no se verán en los caminos hombres de cabellos grises, llevando bultos sobre sus espaldas o sobre sus cabezas. Jamás se supo que el gobernador de un Estado en el que aparecían tales resultados —personas de setenta años vistiendo de seda y comiendo carne, y gentes de cabellos negros que no sufrían hambre ni frío—, haya dejado de llegar a la dignidad real.

Tucidides

TUCIDIDES (hacia 460 - hacia 395 antes de J. C.).— Nacido en Atenas de una familia noble, descendiente del príncipe tracio Oloros, suegro de Milciades, emparentado con Cimón y quizás con Pisistrato, Tucídides tras una educación seria y refinada, fue nombrado comandante de la flota ateniense en 424, para proteger la Tracia de los espartanos. Habiendo fracasado se le acusó de traición, salvándose gracias al exilio en Tracia, donde se consagró durante muchos años a la explotación de las minas de oro. Aprovechó el exilio para viajar y recoger testimonios para su Historia de la guerra del Peloponeso, contra los espartanos, en especial; método imparcial y objetivo que hizo de él, el primer historiador de la antigüedad. Su visión informada y clara de los discursos y de las arengas, sirven para el mejor conocimiento de la política griega. Portavoz de Pericles, Tucídides nos comunica su concepto de la democracia y de la guerra, en donde el realismo corre parejas con el entusiasmo.

La flor en el fusil

Por ambas partes se alimentaban grandes proyectos, dedicando todas sus fuerzas a la preparación de la guerra. Nada más natural: Cuando un asunto se comienza, todo el mundo demuestra mayor interés. Los hombres en edad militar, por entonces abundantes en el Peloponeso y en Atenas, se lanzaban a la lucha sin experiencia pero con ardor. El resto de Grecia se había sobreexcitado ante el conflicto que oponía a las ciudades más poderosas. Se propalaban variadas predicciones y los adivinos multiplicaban los oráculos en las ciudades que se estaban preparando para la guerra.

I, VIII.

Democracia ateniense

Nuestra constitución política no tiene nada que envidiar a las leyes que rigen a nuestros vecinos; lejos de imitarlos estamos dando el ejem-

plo a seguir. Debido a que el Estado, entre nosotros, se administra en interés de la masa y no de una minoría, nuestro régimen se llama democracia... Nuestra regla para gobernar la república es la libertad y en nuestras relaciones cotidianas no existe lugar para la sospecha; no nos enfadamos con el vecino, si hace lo que le parece; además, no nos gustan esas humillaciones, que aunque no supongan ninguna pérdida material, sin embargo son muy dolorosas, por el espectáculo que ofrecen.

II, XXXVII.

Los juegos y la guerra

Por otra parte, para acabar con tanta dejadez, hemos evitado que el alma repose en exceso; hemos instituido los juegos; las fiestas que tienen lugar del principio hasta el fin del año, diversiones especiales y maravillosas cuya práctica diaria aleja la tristeza.

En lo que se refiere a la guerra he aquí en qué nos diferenciamos de nuestros adversarios. Nuestra ciudad está abierta a todos; nunca hemos sentido xenofobia como para eliminar algo de un conocimiento o espectáculo cuya revelación pudiera aprovechar a nuestros enemigos. Basamos nuestra confianza, mucho más en nuestro propio valor cuando hay que actuar, que en los preparativos y en las astucias de la guerra. En lo que se refiere a la educación, otros pueblos, mediante un penoso entrenamiento, acostumbran a los niños desde su edad más joven al valor viril; nosotros, a pesar de que vivimos sin coacciones, nos enfrentamos, con tanto valor como ellos, ante los posibles peligros.

II, XXXVIII.

Valor del desprecio

...Debe dar más vergüenza dejarse arrebatar los bienes propios que el fracaso tratando de conseguirlos. Tenemos que enfrentarnos al enemigo llenos de confianza y llenos de desprecio. Cuando el éxito favorece la ignorancia, en el alma del cobarde nace una orgullosa pre-

sunción; el desprecio sólo puede existir en quien tiene conciencia de su superioridad intelectual. Nosotros poseemos ese sentimiento. En igualdad de condiciones, la inteligencia que se apoya en la grandeza de alma proporciona mayor seguridad y mayor audacia; no se basa tanto en la esperanza, que es vacilante, como en el conocimiento racional de los acontecimientos, lo que permite descifrar el porvenir con mayor seguridad.

II, LXII.

Injusticia y necesidad

No podéis renunciar a ese imperio aunque actualmente, por miedo y por deseo de descanso, llevéis a cabo ese acto heroico. Consideradlo como la tiranía: conseguirlo puede significar una injusticia; renunciar a él constituye un peligro.

II, LXIII.

Pericles o el monarca demócrata

La influencia de Pericles se basaba en la consideración de quienes lo rodeaban y en la profundidad de su inteligencia; su desinterés era absoluto, sin atentar a la libertad; sabía contener a la multitud que él dirigía, mucho mejor de lo que ella creía dirigirlo. Habiendo conseguido su influencia honestamente, no tenía por qué halagar a la multitud. Debido a su autoridad personal, podía enfrentársele incluso demostrar su irritación. Siempre que los atenienses caían en la tentación intempestiva de la audacia o del orgullo, los llenaba de temor; pero si se atemorizaban sin motivo, les devolvía la confianza. Este gobierno llevaba el título de democracia, aunque en realidad era el gobierno de un hombre solo. Sus sucesores, ninguno de los cuales tenía su superioridad, al pretender elevarse a un primer plano, se veían obligados, para halagar al pueblo, a descuidar los asuntos.

II, LXV.

Saber terminar la guerra

...Nuestras previsiones no se han cumplido, desgracia a la que están expuestos igualmente todos los hombres. Por eso no es justo que el poderío actual de vuestro Estado y vuestros éxitos recientes os inciten a creer que la fortuna estará siempre de vuestro lado. Son sabios aquellos que, para su seguridad, desconfían del éxito; ellos son igualmente, quienes mejor conllevan el infortunio; no pueden imaginarse que la guerra se desarrolle de acuerdo con sus deseos, sino más bien que en la guerra los hombres son juguetes del destino. Gracias a eso están menos expuestos a los fracasos, porque no se dejan embriagar por la victoria y saben elegir el momento, en que todo va de acuerdo con sus deseos, para poner fin a la guerra.

IV, XVIII.

Súbditos temibles

No son los pueblos que tienen un imperio, como los lacedemonios, los más temibles para los vencidos (además no estamos luchando aquí contra los lacedemonios), sino que son los súbditos, cuando atacan a sus antiguos dueños y consiguen vencerlos.

V, XCI.

La ley del más fuerte

(Los atenienses:) Ya no tememos que nos falte la benevolencia divina. No deseamos ni realizamos nada que se oponga a la idea que los hombres tienen de la divinidad, nada que no cuadre con las pretensiones humanas. Los dioses, según nuestra opinión, y los hombres de acuerdo con nuestro conocimiento de las realidades, tienden por necesidad de su naturaleza, a dominar allí donde sus fuerzas prevalecen. No somos nosotros quienes hemos establecido esta ley, ni tampoco los primeros en aplicarla. Antes de nosotros ya se sabía y subsistirá para

siempre. Nos aprovechamos de ella, perfectamente convencidos de que vosotros, como los demás, si tuviérais nuestro poderío, os comportaríais del mismo modo. En lo que respecta a la divinidad, según todas las probabilidades, no tememos quedarnos en estado de inferioridad.

v, cv.

El temor recíproco

...Pero, como ellos (los atenienses) habían sometido a la mayoría de los aliados y nosotros éramos los únicos que nos manteníamos en plano de igualdad con ellos, tal situación tenía que resultarles penosa: los demás habían cedido y sólo nosotros los tratábamos como a iguales. Por otra parte, su poderío aumentaba al mismo tiempo que nuestro aislamiento. El miedo recíproco resulta la única garantía para una alianza fiel. Quien se siente tentado de escapar a las condiciones de una alianza, sólo puede oponerse a esta tentación, por el temor de no ser el más fuerte, si se decide a atacar.

III, XI.

Historia de la guerra del Peloponeso.

Platón

... PLATON (hacia 427 antes de J. C.).— Filósofo griego. Al morir Sócrates en 399, Platón, buyendo de Atenas, realizó un viaje que lo condujo a Egipto, y más tarde al Sur de Italia, donde en Siracusa se hizo amigo de Dion, cuñado de Denis el Antiguo, tirano de la ciudad. Este, molesto por las críticas que el filósofo hizo de su política, lo vendió como esclavo a EGINE, de quien lo compró uno de sus amigos para libertarlo. En 367, al morir Denis el Antiguo, Dion llamó nuevamente a Platón a Siracusa; pretendía hacerlo consejero del nuevo tirano, Denis el Joven. Nueva experiencia desgraciada, que obligó al mismo Dion a exiliarse y que supuso para Platón la indiferencia del déspota. En 361, tercer intento, que esta vez acabó con el encarcelamiento de Platón, liberado gracias a un barco de guerra ateniense. Estos fracasos repetidos no lo alejaron de la política y cuando escribía Las Leyes, un proyecto de constitución para Siracusa, murió, después de haber fracasado tres veces, al tratar de aplicarla a la realidad. De hecho, para Platón la política fue una suprema ambición filosófica. Trata de ella en La República y en La Política, que son, con Las Leyes, sus diálogos más largos y más importantes. Esta obsesión política se la debía Platón, sobre todo, a los acontecimientos de la historia griega, donde las revoluciones se habían ido sucediendo en una decadencia continua de la ciudad. Se la debía también, a su concepción metafísica de las ideas o formas inteligibles, lo que implicaba la esencia de una ciudad ideal. La política platónica, no es reformista: Una sociedad que no se puede corregir debe ser rehecha. De ahí la importancia capital de la educación, concebida para formar ciudadanos ideales, y el principio comunitario que debe unirlos, puesto que su único bien debe ser la virtud y el que hayan sido formados en la perspectiva única de la vida colectiva. Esta educación sólo puede darla el filósofo. Tal es el tema de La República. En La Política y en Las Leyes, Platón es menos utópico. Se preocupa un poco más de la realidad y toma en consideración la imperfección humana. Pero se sigue inspirando del principio comunitario, si no comunista. A pesar de todo y a pesar del carácter utópico o abstracto de su pensamiento político, Platón supo descubrir, en el estado real de las sociedades políticas, con pesimismo y con lucidez, algunas de las leyes secretas que regulan los diversos regímenes.

Gobernar es un castigo

...Las personas de bien no quieren gobernar, ni por las riquezas, ni por los honores: no quieren ser tratados como mercenarios, al exigir claramente el salario de su función, ni como ladrones, obteniendo por sí mismos beneficios secretos de su cargo. Por eso, es necesario que se les obligue, como castigo, a tomar parte en el gobierno; de esta forma se arriesga, al tomarse voluntariamente el poder sin esperar la necesidad, que les produzca cierta vergüenza. El castigo más grave está en ser gobernado por alguien más ruin que uno, al negarse uno mismo a gobernar: y por miedo a este castigo, me parece, las personas honestas que están en el poder se encargan del gobierno.

LIBRO I, XIX.

...El Estado debe su nacimiento a la impotencia en la que se encuentra el individuo para satisfacerse a sí mismo y en su necesidad de mil cosas.

I, XI.

Cualidades del hombre de Estado

...Filósofo, irritado, rápido y fuerte, esto es lo que debe ser naturalmente, el hombre destinado a convertirse en un excelente guardián del Estado.

II, XVI.

Los únicos que tienen derecho a mentir son los gobernadores de la ciudad, para engañar a los enemigos o a los ciudadanos, si así lo exige el interés del Estado; nadie más debería hacer una cosa tan delicada.

III, III.

A cada cual su función

... Lo que distingue a nuestro Estado es que el zapatero se ocupa de sus zapatos y no es piloto a la vez que zapatero; el labrador es labrador y no juez a la vez que labrador, y el guerrero es guerrero y no comerciante a la vez que guerrero, y así todos los demás.

III, IX.

Es evidente a todas luces que los viejos deben ordenar y los jóvenes obedecer.

III, XIX.

Causas de la ruina del Estado

El Estado se hundirá cuando esté dominado por el hierro o por el bronce.

III, XXI.

En cuanto (los guardianes del Estado) sean como los demás, propietarios de un campo, de edificios y dinero, de guardianes que son, se convertirán en administradores y labradores, de defensores de la ciudad, en sus tiranos y sus enemigos; odiando y odiados, acosando y acosados, de esta forma pasarán su vida; temerán más y con mayor frecuencia a los enemigos de dentro que a los de fuera y por sí mismos llevarán a la ciudad hasta el borde del abismo.

III, XXII.

Hemos encontrado (...) otra tarea para nuestros guardianes, la de impedir por todos los medios que esos dos males (la riqueza y la

pobreza) penetren, sin que ellos lo sepan, en la ciudad (...) porque además de este deseo de novedades, provoca, al mismo tiempo, la bajeza y el mal obrar.

IV, II.

...mientras el engrandecimiento no llegue a comprometer la unidad del Estado, que se engrandezca, pero no más.

IV, III.

Una minoría de sabios

...un Estado constituido conforme la naturaleza, y considerado en su conjunto, debe el título de prudente al cuerpo menos numeroso, a la parte más pequeña de él y a la ciencia que ésta posee, gracias a quienes están a su frente y lo gobiernan; y según parece, corresponde al grupo menos numeroso tener participación en esa ciencia, que entre todas, es la única que merece el nombre de prudencia.

IV, VI.

Una mayoría moderante

...si el valor y la sabiduría, que sólo se encuentran en una parte del Estado, lo convierten, sin embargo, una en sabio y la otra en valeroso, no ocurre lo mismo con la moderación: ésta alcanza absolutamente a toda la ciudad y realiza el acuerdo perfecto entre los ciudadanos, sin distinción de clase, baja, alta o media, en la que los coloque por ejemplo su inteligencia, o si quieres, su fuerza, o su número, sus riquezas o cualquier otra ventaja del mismo género...

IV, IX.

De la injusticia

"...la usurpación de las funciones de otros y la mezcla de las tres clases causarían un gran peligro al Estado y no nos equivocáramos al considerarlo como verdadero crimen (...) pero, ¿tú no llamarías injusticia a un verdadero crimen contra el Estado?

IV, X.

...por el contrario diremos que, cuando los tres órdenes de mercenarios, auxiliares y guardianes se limitan a sus atribuciones y cada uno de ellos realiza la tarea que le corresponde dentro del Estado, el resultado es lo contrario de lo que acabamos de decir, esto es, la justicia y lo que hace que un Estado sea justo.

IV, XI.

Comunismo

...Las mujeres de los guardianes deberán estar desnudas, porque les servirá de vestido su virtud y participarán, junto con ellos, en la guerra y en la vigilancia del Estado, sin dedicarse a nada más.

V, VI.

Las mujeres de nuestros guerreros serán comunes para todos ellos; y ninguna cohabitará en particular con ninguno de ellos; los niños serán asimismo comunes y ni el padre conocerá a su hijo, ni el hijo a su padre.

V, VII.

En cuanto a los niños, a medida que vayan naciendo, se entregarán a un comité que se ocupe de ellos, compuesto de hombres, de mujeres

o de personas de ambos sexos, ya que las funciones públicas son comunes a los hombres y a las mujeres.

v, ix.

A menos (...) que los filósofos gobiernen los Estados, o que quienes se llaman actualmente reyes y soberanos se conviertan en filósofos verdaderos y serios, de suerte que veamos reunirse en la misma persona, la autoridad y la filosofía, y que por otro lado una ley rigurosa excluya del gobierno a la multitud de aquellos que por sus talentos se inclinan hacia una o la otra exclusivamente, no habrá, mi querido Glaucón, remedio posible para los males de los Estados, ni tampoco, creo yo, para los del género humano.

v, xviii.

El ciudadano "honorable"

(El hombre timocrático, o del gobierno del honor). Debe ser (...) más confiado en sí mismo y estar menos atraído por las Musas, aunque las aprecie; le gustan los discursos aunque no sea todo un orador. Un hombre de esta categoría es duro con los esclavos, en lugar de despreciarlos, como hace quien ha recibido una perfecta educación; es amable con los hombres libres y obediente con los magistrados; amigo del poder y de los honores; pero no apoya sus pretensiones al mando en la elocuencia o en cualquier cualidad por el estilo, sino en sus hazañas guerreras y en sus talentos militares.

viii, v.

De la oligarquía

(...) Ese Estado no es uno, sino dos, el de los pobres y el de los ricos, que conviven en el mismo lugar y que están conspirando incesan-

temente uno contra el otro (...). Tampoco es una ventaja la casi absoluta certeza de la impotencia de los oligarcas para hacer la guerra, porque necesitan armar al pueblo, temiéndolo más que al enemigo, o si no lo hacen así, han de tomar parte en la batalla como oligarcas, además de que su avaricia les impedirá sufragar los gastos de la guerra.

VIII, VII.

De la democracia

... la democracia se establece cuando los pobres, vencedores de sus enemigos, asesinan a unos, destierran a los otros y se dividen el gobierno y las magistraturas; es frecuente que las magistraturas se repartan por sorteo y por igual, con los que quedan.

VIII, X.

Esta constitución (...) da la impresión de ser la más hermosa de todas, como una capa pintarrajeada, en la que se combinan toda clase de colores; ese gobierno abigarrado con tantos caracteres podría aparecer como modelo de belleza; y es muy posible (...) que semejantes a los niños y a las mujeres, en quienes todo lo pintarrajeado excita la curiosidad, muchas gentes lo consideraran efectivamente como el más hermoso.

VIII, XI.

Cuando un Estado democrático falseado por la libertad, encuentra a su frente dirigentes incapaces, desaparece la medida y se embriaga de pura libertad; entonces, si quienes gobiernan no son extraordinariamente flexibles y no conceden la libertad completa, se los acusa y castiga, como si fueran criminales y oligarcas.

VIII, XIV.

Del exceso de libertad sólo puede resultar un exceso de servidumbre, tanto en el individuo como en el Estado.

VIII, XV.

De la tiranía

¿No tiene el pueblo la costumbre invariable de elegir a un favorito para colocarlo al frente, alimentando y acrecentando su poder?

VIII, XVI.

(El tirano) debe (...) comprender con una aguda mirada quiénes son los que poseen valor, altura de alma, prudencia, fortuna y es tal su dicha que se ve obligado, a pesar suyo, a luchar contra todos y a tenderles lazos, hasta que haya limpiado al Estado (...). Debe vivir entre gentes que son en general despreciables y que además lo odian, o renunciar a la vida.

VIII, XVII-XVIII.

La República.

Jenofonte

JENOFONTE (hacia 426-hacia 355 antes de J. C.).— Nacido en una familia ateniense acomodada, seguramente de la clase de los caballeros, estudió con los sofistas, llegando a ser discípulo de Sócrates. Participó en la guerra del Peloponeso y después en la Guerra Civil, en el partido de los caballeros de los Treinta. Cuando se restauró la democracia, entró en los ejércitos de Ciro y tomó parte en la expedición de los Diez Mil, cuya historia se cuenta en la *Anábasis*. Al morir Ciro, se puso al frente de las tropas llegando hasta Bizancio, donde abandonó el mando. Objeto de ostracismo por los atenienses, debido a su amistad con Ciro y con los espartanos, tuvo una existencia de aventuras y de guerras a través del Asia Menor, se hizo amigo y compañero del Rey de Esparta Agesilas, y se retiró a Esparta para dedicarse a su labor de historiador y de filósofo. Huyendo de la Laconia, víctima de la guerra contra los helenos, se refugió en Corinto desde donde pudo regresar a Atenas, al levantársele la pena de exilio. Allí, compuso la mayor parte de sus trabajos políticos, la *Ciropedia* dirigida contra La República de Platón, el Hierón y los dos últimos libros de los *Memorables*. La opinión de Jenofonte es monárquica, siendo Ciro el modelo del déspota ilustrado, que deseaba de corazón. En el texto que se cita, Jenofonte describe el carácter de Ciro, su manera de ser en el poder y sus cualidades de organizador.

Del jefe de Estado

Así habló Ciro. Tras él se levantó Crisanto y pronunció este discurso: "Amigos míos, en muchas otras circunstancias he comprobado que un buen jefe no se diferencia en nada de un buen padre de familia. Un padre, en efecto, trata de asegurar con firmeza el porvenir de sus hijos y veo que, ahora, Ciro nos da los consejos más apropiados para conservar nuestra felicidad. Pero hay algo, me parece, sobre lo que ha insistido menos de lo necesario: Esto es lo que voy a intentar explicar a quienes no lo conocen. Preguntaos qué ciudad enemiga podría tomarse o qué ciudad amiga podría conservarse, con soldados que no fueran obedientes; qué ejército indisciplinado podría conseguir nunca la victoria,

qué tropas son más fáciles de vencer sino aquellas en las que cada cual trata de proveer a su seguridad personal, qué gran acción podría llevarse a cabo con gente insubordinada; qué Estado podría gobernarse de acuerdo con sus leyes, cómo conservar una casa, cómo conseguir que lleguen a su destino los barcos; y nosotros mismos, los bienes que poseemos, de qué otra forma los hemos conseguido sino por la obediencia. Gracias a que sabemos obedecer noche y día, hemos podido ir con rapidez allá donde el deber nos reclamaba y, siguiendo a nuestro general en formación compacta, éramos irresistibles, sin dejar ninguna orden a medio realizar. Porque si la obediencia resulta ser el mejor medio para la obtención de bienes, sabed que también es el mejor medio para conservar lo que debe conservarse. Y añadido que, antes, la mayoría de nosotros no mandaba a nadie sino que eran mandados; ahora, todos los que os encontráis aquí, habéis llegado a mandar a un número mayor o menor de subordinados. Pero si queréis que vuestros subordinados os obedezcan, tenemos que obedecer por nuestra parte a nuestros superiores. Tiene que haber una diferencia entre nuestra manera de obedecer y la de los esclavos: así como los esclavos sólo sirven a sus dueños por la fuerza, nosotros, si pretendemos ser hombres libres, debemos hacer con gusto, lo que estimemos más digno de alabanza. Veréis que, incluso en los Estados que no están sometidos al gobierno de un hombre solo, quien mejor acepta a sus jefes es el menos expuesto a sufrir la ley de sus enemigos. Debemos ser asiduos, como nos lo pide Ciro, a la puerta de este palacio, y ejercitarnos en aquello que pueda garantizarnos mejor la posesión de los bienes que nos interesa conservar, estando a la disposición de Ciro para todo cuanto sea necesario; porque debemos persuadirnos de que es imposible que Ciro tenga algo que hacer para su propio bien, sin que al mismo tiempo lo sea para el nuestro, ya que tenemos los mismos intereses y los mismos enemigos”.

De los administradores

Ciro colocó a un administrador especial al frente de cada servicio: Así había cobradores de rentas, tesoreros pagadores, inspectores de obras, guardianes de sus dominios, e intendentes para el aprovisionamiento de su casa. Para vigilar a los caballos y a los perros designó a quienes creía

capaces de mantenerlos en perfecto estado para su uso. En cuanto a quienes creía tener que asociar para que guardasen su fortuna, se preocupó por sí mismo de que fueran los mejores, sin dejar el cuidado a los demás, convencido de que era una tarea que él tenía que realizar. Sabía, en efecto, que cuando tuviera que pelear sería entre éstos donde debería tomar a quienes marchasen a su lado y detrás de él, para compartir con él los mayores peligros; que entre ellos tendría que elegir a los texiarcas de su infantería y de su caballería. Si tenía necesidad de generales que pudieran mandar sin estar él, sabía que debía escogerlos de entre ellos y que para mantener y gobernar ciudades o naciones enteras, era a ellos a quienes debía recurrir, eligiendo entre ellos a sus embajadores, puesto que esto era de la mayor importancia para conseguir sus fines, sin declarar la guerra. Se daba cuenta de que si los funcionarios, encargados de los asuntos más importantes y más diversos, no estaban a la altura de su cometido, todo iría mal para él; si por el contrario estaban a esa altura, creía que todo se resolvería bien. Teniendo esta convicción se ocupó de supervisarlos. Creía que, como ellos, tenía que ejercerse en la virtud, porque pensaba, que no era posible conseguir que los demás practicasen la belleza y el bien, de no ser uno mismo un hombre recto.

De las finanzas

Estas reflexiones le llevaron a decidir que, si pretendía ocuparse de lo esencial, ante todo tenía necesidad de descanso. Por un lado no pensaba que fuera posible descuidar las finanzas, ya que la grandeza del imperio obligaría a gastos enormes; por el otro, y teniendo en cuenta la extensión de sus posesiones, si se ocupaba de ellas constantemente y por sí mismo, era seguro que se privaría del tiempo suficiente para vigilar la salud del imperio. Examinando la manera de que las finanzas estuvieran en buen estado, sin ocupar todo su tiempo, imaginó una organización similar a la del ejército. En el ejército, normalmente, los decenarios se ocupan de su decena, los locages de los decenarios, los ciliarcas de los locages y los miriarcas de los ciliarcas. De esta forma nadie quedaba sin vigilar, por muy grande que fuera el número de las miriadas y cuando el general tenía necesidad del ejército, para realizar cualquier empresa, sólo debía dar órdenes a los miriarcas. Teniendo en

cuenta este modelo, Ciro centralizó la administración de las finanzas. Así pudo ordenar perfectamente los negocios de su casa, conferenciando con un pequeño número de hombres y en adelante, tuvo más tiempo libre que el que tiene el intendente de cualquier casa o el capitán de cualquier barco.

Habiéndolo hecho así, pidió a sus amigos que utilizaran la misma clase de organización.

De la autoridad sobre los súbditos

Habiéndose asegurado para sí y para sus ministros de cierto tiempo libre se dedicó, gracias a la autoridad que tenía sobre ellos, a lograr que sus asociados fueran como debían ser. En primer lugar, si por ser suficientemente ricos como para vivir del trabajo de otro, no se presentaban a su puerta, se informaba de la razón. Creía que aquellos que frecuentaran sus puertas no tratarían de hacer nada malo ni vergonzoso, y sobre todo estando presente el jefe, pero también porque estarían seguros de que ninguna de sus acciones se ocultarían a las miradas de los mejores; de quienes se excusaban por no venir, pensaba que su abstención era debida a la distracción, a la negligencia o a una pretensión indecorosa. Vamos a explicar primero cómo conseguía que se presentaran los negligentes. Por orden suya, algunos de sus amigos más íntimos, se presentaban a tomar los bienes del ausente, diciendo que le pertenecían a él. En todos los casos, los que habían sido despojados, corrían a quejarse de la injusticia, de la que se creían víctimas. Ciro los hacía esperar durante cierto tiempo hasta recibirlos y cuando los había escuchado, dejaba la decisión del asunto para un juicio posterior. De esta forma esperaba acostumbrarlos a que le hicieran la corte, sin aparecer tan odioso como si los hubiera obligado a venir para castigarlos por sí mismo. Este era el primer medio para inducirlos a que se presentaran. Había otro, que era el de encargar las comisiones más fáciles y fructíferas, a quienes frecuentaban sus puertas y otro más, el de no conceder ninguna gracia a los ausentes. Pero el medio más eficaz para obligarlos, cuando permanecían insensibles a todos estos avisos, era el de arrebatárles los bienes que poseían, para entregarlos a quien él creía dispuesto a venir, siempre que lo necesitara; de esta manera se conseguía un amigo útil, despre-

ciando al inútil. El actual rey todavía va a buscar a los que están ausentes, cuando deberían estar presentes.

Esta era su conducta en relación con los ausentes. En cuanto a los que estaban a su disposición, pensó que la mejor forma de obligarlos a buscar la belleza y el bien era, ya que él se creía su jefe legítimo, intentando conseguirlos él mismo, y ofreciendo a sus súbditos, en su persona, el modelo más perfecto de la virtud. Le parecía muy cierto que las leyes escritas también hacen mejores a los hombres; pero entendía a un buen jefe como una ley visible, por ser capaz de mandar, viendo quién desobedece y castigándolo.

La virtud

De acuerdo con estos principios, se vio cómo se aplicaban al culto de los dioses, con una piedad que acrecentaba la prosperidad. Fue entonces cuando se estableció el colegio de los magos; él mismo nunca dejó de cantar los himnos a los dioses al amanecer y de ofrecerles, cada día, los sacrificios que le indicaban los magos. Eso que instituyó entonces, todavía permanece hoy, en todos los reyes que se sucedieron en el trono de Persia. Los persas siguieron, sobre todo, su ejemplo, con el pensamiento de que también serían más dichosos, si honraban a los dioses, como quien era a la vez su dueño y el ideal del hombre feliz, complaciéndolo al mismo tiempo que lo imitaban. Ciro, por su parte, entendía la piedad de sus amigos como su salvación. Razonaba como aquellos que prefieren navegar con hombres piadosos, en lugar de hacerlo con los que pasan por impíos. Se decía, también, que si todos sus asociados fueran piadosos, estarían menos dispuestos a cometer cualquier crimen, unos contra otros y contra él mismo, que se consideraba como su bienhechor. Dejaba ver lo importante que era para él, que no se engañara a ningún amigo, ni a ningún aliado y estaba convencido de que, mostrándose escrupulosamente observador de la justicia, los demás se inclinarian menos a lograr beneficios ilícitos y sólo tratarían de enriquecerse por caminos legítimos. Creía que la mejor forma de inspirar la modestia a todos era mostrándose él mismo respetando lo suficiente a los demás, como para no decir o hacer nada vergonzoso, y basaba su convicción en esta idea: que los hombres respetan más, no ya a su jefe,

sino incluso a aquel a quien no temen, si él se respeta a sí mismo más que si es descarado, igual que ocurre cuando sentimos el recato de las mujeres, que se las mira con ojos más castos.

De la obediencia

En cuanto a la obediencia, a sus ojos, el mejor medio de mantenerla entre quienes lo rodeaban era demostrando que tenía por más honorables a quienes le obedecían sin dudarle, por encima de sus virtudes o su mayor laboriosidad. Siempre conformó su conducta a esta convicción. Dando ejemplo de templanza, exigía a los demás que practicasen esta virtud, ya que cuando se ve que quien más puede abusar de su poder permanece fiel a la moderación, los menos poderosos se inclinan a no cometer ningún exceso abiertamente. Entre la modestia y la prudencia hacía esta distinción: quienes son modestos evitan los actos vergonzosos cuando se les ve y los prudentes, incluso cuando no se les ve. Creía que el mejor medio para conseguir la práctica de la continencia era demostrando que él mismo no se dejaba llevar ante sus deberes, por los placeres del momento, tomándolos únicamente como distracción de un trabajo honesto. Con esta conducta imprimió en su corte un gran respeto de los inferiores hacia la jerarquía, estando siempre dispuestos a ceder ante sus superiores, y en unos y en otros, una predilección y un gran respeto por la honradez. En ella no se hubieran escuchado las explosiones de la cólera, ni las risas de una alegría excesiva, sino que viéndolos, se hubiera creído que realmente vivían para el deber.

LIBRO VII, CAPÍTULO I.

Ciropedia.

Aristóteles

ARISTOTELES (384-322 antes de J. C.).—Filósofo griego. En 342 Aristóteles fue invitado por Filipo de Macedonia, para llevar a cabo las funciones de preceptor de su hijo Alejandro. Al convertirse en amigo del padre y del hijo y en asiduo de la corte de Macedonia, el discípulo de Platón se encontró mezclado en los asuntos de gobierno. Entonces escribió su *Política*, que se comparó a La República de su maestro. Hacia el final de su vida volvió a preocuparse de este problema en estudios históricos constitucionales, de los que nos ha llegado un fragmento: La Constitución de Atenas. El estagirita nunca se mezcló directamente en los asuntos de gobierno, pero pudo experimentarlos a su gusto, tanto en Macedonia como en Atenas, donde llovieron sobre él las iras del partido "nacionalista", que encarnaba Demóstenes, debido a sus relaciones con Alejandro. Amenazado de la misma suerte que Sócrates, se exilió en Chalcis donde murió. La *Política* aristotélica contrasta, como toda su obra y por las mismas razones, con la de Platón. Frente al idealismo platónico su pensamiento reviste un carácter crítico, empírico, que conduce al espíritu científico. Para Aristóteles la forma reemplaza a la idea. Para él la política es un objeto de estudio concreto, que hay que tratar desde un punto de vista realista, considerando a los hombres como son, en vez de como deberían ser, lo que no le impide elaborar un método de gobierno destinado a equilibrar las fallas inherentes a las diversas categorías de ciudadanos. Aristóteles es un legalista, un técnico del poder que ante todo se preocupa de buscar el equilibrio, especialmente entre ricos y pobres; en esto, se convierte en el apologista de las clases medias, lo que presta a su obra política un curioso acento moderno.

El hombre es un animal cívico

La sociedad, que se ha formado de la reunión de varios pueblos, constituye la Ciudad, cuya facultad consiste en satisfacerse a sí misma, al estar organizada, no sólo para conservar la existencia, sino sobre todo para conseguir el bienestar. Esta sociedad, por lo tanto, se encuentra en la línea de la naturaleza, como todos los demás elementos que la

componen. Pero la naturaleza de cada cosa es precisamente su fin. Así, cuando un ser es perfecto, cualquiera que sea su especie, hombre, caballo, familia, decimos que está en la naturaleza. Pero aquello que, por la misma razón, sobrepasa a los demás y está más cerca del objeto propuesto, debe considerarse como lo mejor. Satisfacerse a sí mismo es un objeto al que tiende cualquier producto de la naturaleza y es también el estado más perfecto. Es, pues, evidente que cualquier Ciudad está en la naturaleza y que el hombre ha sido hecho naturalmente, para la sociedad política. Quien por su naturaleza, y no como efecto del azar, existiera sin tener patria, sería un individuo detestable, muy por encima o muy por debajo del hombre, según Homero:

Un ser sin hogar, sin familia y sin leyes.

El que fuera así por su naturaleza, sólo alentaría para la guerra, al no estar atado por ningún freno, siempre dispuesto, como un pájaro de presa, a caer sobre los demás.

Por eso el hombre es un animal cívico, más sociable que las abejas y que los demás animales que viven juntos.

La regla del juego

El único mérito de quien manda es la prudencia. Las demás virtudes le son comunes con quienes obedecen. Estos no tienen necesidad de la prudencia, sino solamente de confianza y de docilidad; son como los instrumentos, mejor dicho como el artesano que los fabrica; y así, el que manda se asemeja al artista que los utiliza.

La virtud contra la guerra

Pero si le prestamos mayor atención, parecerá extraordinariamente absurdo que la política enseñe a dominar a los vecinos, de grado o por la fuerza. En efecto, ¿cómo es posible que, lo que ni siquiera es lícito, se convierta en principio de Estado o en Ley? Si no es lícito gobernar sin derecho, con mayor razón deja de serlo cuando se hace contra todo

derecho. Una victoria injusta nunca puede servir de base para un título justo. En ninguna otra ciencia aparece tal clase de absurdo. Ni el médico, ni el piloto, están facultados para persuadir o para violentar a los enfermos o a los marineros. Sin embargo, son muchos quienes entienden que el objeto de la política es la dominación; y no se tiene vergüenza en ensayar con los demás aquello que para uno mismo se entiende que no es justo, ni útil. A estas personas, sólo les interesa la justicia cuando se trata de ellas mismas, pero encuentran toda clase de facilidades cuando se trata de dominar a los demás; esto constituye un absurdo indignante, a no ser que aceptemos que la naturaleza los ha destinado para dominar, negando ese poder a los otros. Si esta distinción existe, entonces, por lo menos, no deberían tratar de dominar a todo el mundo, sino únicamente a quienes sólo sirven para estar sometidos. Esta es la razón por la que no salimos a la caza de hombres, para comerlos o para convertirlos en víctimas, sino a matar a los animales salvajes que sean comestibles.

No hay un Estado feliz en sí mismo si no se ha constituido sobre las bases de la honestidad. Es fácil encontrar uno que su posición no le permita guerrear, ni soñar en vencer, pero por ello, no tiene por qué ser menos dichoso, si tiene policía y leyes virtuosas. Si es preciso estimar como honestos los ejercicios militares, no es porque sean un fin último, sino porque están instituidos para una finalidad mejor.

Un sabio legislador no debe considerar en el Estado, en el género de los hombres, o en las sociedades particulares que lo componen, más que su actitud ante la vida dichosa y el género de felicidad de que son susceptibles.

Valor y límite del poder

Unos no hacen ningún caso de las cargas civiles, y colocan la vida de un hombre libre, muy por encima de las complicaciones del gobierno; otros prefieren la vida política, rechazando la idea que no se puede hacer nada, y en consecuencia de que se puede ser dichoso cuando no se hace nada, o de que la felicidad puede concebirse en la inacción.

Unos y otros tienen razón hasta cierto punto, pero se equivocan en otros aspectos.

Tienen razón los primeros, al decir que vale más vivir libres que tener que gobernar. No hay nada de magnífico en servirse de un esclavo, como tal esclavo, ni al establecer la ley para personas que tienen la obligación de obedecer. Pero pretendemos creer que todo gobierno significa dominación. El imperio que se ejerce sobre los hombres libres difiere tanto del que se ejerce sobre los esclavos, como el hombre nacido para la libertad del hombre naturalmente esclavo, cuya definición se encuentra al principio de otra obra. Por otra parte, no es correcto colocar la inacción por encima de la vida activa, ya que la felicidad consiste en la acción y las acciones de los hombres justos y moderados, siempre tienen finalidades honestas.

De esto no podemos concluir, como hacen los segundos, que no haya nada comparable a tener el poder en la mano, y que éste es el medio más seguro para llevar a cabo actividades honestas. Y que por eso, quien puede gobernar no debe dejar el gobierno a otro, sino que más bien debiera arrebátárselo, aunque sea un padre a sus hijos, los hijos a su padre, o los amigos a sus amigos, sin tener en cuenta otras consideraciones; que debemos desear exclusivamente lo que sea mejor y que no hay nada comparable a la dicha que esto puede procurarnos, incluso a pesar nuestro.

Deberes del legislador

Un legislador tiene que imprimir profundamente en el espíritu de su pueblo, que lo que es bueno para cada uno en particular, lo es también para el Estado; que no es conveniente dedicarse a un entrenamiento militar para subyugar a quienes no lo merecen; que el único objeto de estos ejercicios debiera ser el de defenderse contra la esclavitud, e incluso el de ser útil a los vecinos. El objetivo no debe ser dominar a toda la tierra, sino exclusivamente a quienes son incapaces de usar correctamente de su libertad y los que por su maldad, se han hecho merecedores a la esclavitud.

La experiencia, de acuerdo con la razón, testimonia que todo legislador debe subordinar la guerra, y cualquier otra ley, a la tranquilidad y a la paz.

Comunidad del Estado

Así como no hay más que una finalidad común a todo Estado, sólo debería haber una institución para todos los súbditos; y esto debería lograrse, no en la forma particular como se practica actualmente, donde cada quien se cuida de sus hijos y los educa como le place y en las materias que le parecen; debería hacerse en forma pública. Todo lo que es común, tiene que ejercitarse en común. Por otra parte es necesario que los ciudadanos se convenzan de que nadie es para sí, sino que todos pertenecen al Estado, del que cada cual es una parte; porque así, el gobierno de cada parte, debe modelarse naturalmente sobre el gobierno de la totalidad.

¿A quién corresponde el poder?

Aquí estamos buscando la mejor constitución posible, es decir, aquella que asegure mejor la felicidad del Estado. Pero es imposible, como ya hemos visto, separar la felicidad de la virtud; está claro que en un Estado tan perfectamente constituido, que sólo admite como ciudadanos a personas honestas, no en algunos aspectos, sino integralmente virtuosos, no se debe contar entre el número de los ciudadanos, a quienes se dedican a las profesiones mecánicas o al comercio, ya que este género de vida es innoble y contrario a la virtud; ni tampoco a los labradores, porque se necesita más tiempo libre del que ellos tienen, para la adquisición de las virtudes y para el ejercicio de las cargas civiles.

Quedan por lo tanto los guerreros, los miembros del consejo, que deliberan sobre el interés público y los jueces, que se pronuncian sobre el derecho de los litigantes. Estos son, sin duda, los principales miembros del Estado.

Comunismo y solidaridad

Si el país debe pertenecer a los guerreros y a quienes gobiernan el Estado, con esto no pensamos, como lo hacen otros, que todos los fondos tengan que ser comunes; creemos únicamente que su uso debe compar-

tirse como entre amigos, de manera que a ningún ciudadano pueda faltarle el pan. Todos están de acuerdo en que las mesas comunes y las comidas públicas son convenientes para las ciudades bien dirigidas. Esto nos parece bien, pero sería preciso que todos los ciudadanos tuvieran el acceso gratis; de lo contrario no será fácil, para quienes sólo tienen lo estrictamente necesario, pagar su parte y subvenir, además, a la alimentación de su familia.

De los diversos regímenes

El gobierno es el ejercicio del poder supremo dentro del Estado. Este poder sólo debería estar en las manos, de uno solo, del menor número, o del mayor número de personas. Cuando el monarca, el pequeño número o el gran número, buscan la felicidad general, el gobierno es necesariamente justo. Pero si se busca el interés particular del príncipe o de los demás jefes, hay una desviación. El interés tiene que ser común a todos, porque si no lo es, los demás dejan de ser ciudadanos.

Llamamos monarquía al Estado en que el poder, dirigido a ese interés común, pertenece a uno solo; aristocracia, en el que se confía a más de uno, título que se le da porque las pocas personas a quienes se confía el poder han sido elegidas entre las más honestas, o porque su pretensión es lograr el mayor bienestar del Estado y de sus miembros; república, allí donde la multitud gobierna buscando la utilidad pública; este nombre es también común a todos los Estados.

Estos títulos están bien escogidos. Son pocos los hombres de méritos extraordinarios; sin embargo es posible que haya uno o algunos, en pequeño número, así como es difícil que se encuentren muchas personas eminentes en todo, pero en especial, en esta categoría de valor que exige la profesión militar. Sólo suelen encontrarse en las naciones guerreras. Por eso, la parte más eminente de ese Estado la componen los guerreros, y sus mejores ciudadanos son los que llevan las armas.

Estas tres formas pueden degenerar: El reinado en tiranía; la aristocracia en oligarquía; la república en democracia. La tiranía, en efecto, es una monarquía que sólo busca la propia utilidad del monarca; la oligarquía, la utilidad de los ricos; la democracia, la utilidad de los pobres. Ninguna de las tres se ocupa del interés general. Con otras pala-

bras, también podemos decir que la tiranía es el gobierno despótico ejercido por un hombre sobre un Estado; que la oligarquía puede entenderse como el gobierno de los ricos, y la democracia como el de los pobres.

Los tres poderes

En todo gobierno hay tres poderes esenciales, a cada uno de los cuales el legislador inteligente debe darles el lugar que más les convenga. Cuando estos tres poderes están bien ordenados, el gobierno funciona necesariamente bien y sus diferencias proceden de las de aquéllos. El primero de estos tres poderes es el que delibera sobre los asuntos del Estado. El segundo, comprende todas las magistraturas o poderes constituidos, es decir, aquellos de los que el Estado tiene necesidad para actuar, sus atribuciones y la manera de establecerlas. El tercero abarca a los oficios de jurisdicción.

El poder a los mejores

Los pueblos, cuando forman un Estado tienen el derecho a optar entre la aristocracia, la oligarquía o la democracia y de transferir el poder a quien les parezca que alcanza o excede, aunque no se puedan medir todos con las mismas reglas, la suficiencia o la capacidad. Estos principios de derecho no son únicamente nuestros, son los que han seguido todos los autores de constituciones. Sería infame condenar a muerte, expulsar o alejar, mediante el ostracismo, a tales personajes, o someterlos a la alternativa del gobierno o de la obediencia. Aunque no sea natural que la parte esté por encima del todo, se encuentra la excepción en quien tiene títulos tan eminentes. Ese es el único que puede ordenar a todos y para siempre, como dueño absoluto de la administración.

Máximas democráticas

Supuestos estos principios he aquí las máximas democráticas que de ellos se desprenden:

- 1.—Que todos tienen derecho a elegir a sus magistrados entre todos.
- 2.—Que todos tienen poder sobre cada uno y que cada uno debe a su vez gobernar a los demás.
- 3.—Que todos los magistrados se deben elegir por sorteo, sin excepción o por lo menos, con la de aquellos cuyo oficio no exija conocimientos o experiencia.
- 4.—Que en esto no es necesario guiarse por cuestiones de fortuna, o que la mínima debe ser suficiente.
- 5.—Que no debe conferirse la misma magistratura más de una vez, a la misma persona o que se haga raramente y en muy pocos cargos, excepto para los empleos militares.
- 6.—Que todos los cargos deben ser de corta duración, por lo menos en todos aquellos casos en que convenga que se haga así.
- 7.—Que todos deben pasar por la judicatura, sin distinción de clases, y conocer todo tipo de asuntos, sin distinción de materias, desde las causas más importantes para el Estado, como las cuentas y la censura de los magistrados, o la reforma del gobierno, hasta los contratos privados.
- 8.—Que la asamblea general es dueña de todo y los magistrados de nada o por lo menos, que sólo la asamblea sea la exponente de los grandes intereses y que a los magistrados correspondan los asuntos menos importantes.
- 9.—Que a los miembros del senado no se les pague, sin distinción. Los emolumentos arruinan el poder de la magistratura; el pueblo, ávido de salarios, pretende todo para sí, como se dijo anteriormente.
- 10.—Que sin embargo, se conceda un derecho de presencia, si lo permiten las facultades del pueblo, a quienes asistan a la asamblea del senado y que se paguen los tribunales y los magistrados, o por lo menos los miembros principales, como aquellos que tienen la obligación de mantener la mesa puesta.
- 11.—Que la oligarquía toma su carácter de la nobleza, de la fortuna, y del saber de sus partidarios; la democracia es todo lo contrario a ella y se distingue por la baja procedencia, la pobreza y la ruindad de las profesiones.
- 12.—Que ninguna magistratura debe pretender ser perpetua. Si quedase alguna del antiguo régimen, habría que disminuir sus atribuciones, y de electiva, obligarla a la elección por sorteo.

Este es el espíritu de todas las democracias.

El principio en que se basan unánimemente, es el derecho que resulta de la igualdad numérica. Cuanto más a fondo se lleva esta igualdad, más acusada es la democracia. La igualdad y la libertad se entienden así: pobres y ricos al mismo nivel, entrega del poder a todos, para que lo ejerzan unos tras otros, sin exclusiones ni diferencias.

De las clases medias

En todos los casos, tanto si se trata de hacer una constitución oligárquica, como si se pretende que sea democrática, el legislador debe tener en cuenta a las personas de la clase media. Si su número es mayor que el de los dos extremos juntos, o que el de uno de los dos, la constitución será firme y estable. No hay que temer que los ricos se entiendan con los pobres en contra de aquéllos, unos no querrán nunca dejarse dominar por los otros; si quieren una constitución, nunca encontrarán otra como ésta, mejor calificada para el interés común; ni los demócratas se dejarán gobernar por los oligarcas, ni éstos por los demócratas, aunque lo hagan en forma alternativa debido a su desconfianza mutua. En todas partes hay que ponerse en manos de los árbitros; y el árbitro más conveniente es el que, situado entre los dos extremos, no se inclina más a uno que al otro; cuanto más moderado sea el poder supremo por este intermediario, más estable será la constitución.

De las subversiones

En todas partes, la causa de las revueltas debe atribuirse a la desigualdad, tanto porque no exista proporción entre los desiguales, como porque sea excesiva la diferencia entre los iguales; el reinado, cuando se establece entre iguales y para siempre, es en sí mismo una evidente desigualdad. Para aquellos que buscan la igualdad, ésta es una fuente continua de subversiones.

Entre las razones de la subversión presentimos cuánta fuerza tiene el ultraje y la acumulación de beneficios y de qué forma actúan. Cuando las personas que se encuentran en el poder son de carácter ofensivo o

especuladores, los ciudadanos se levantan contra ellos y contra el gobierno que los tolera. La avaricia de los jefes se manifiesta, tanto por el saqueo de los bienes privados, como por el del tesoro público.

También sabemos cuál es el poder de la ambición y los alborotos que provoca. Los que no tienen ninguna participación en los honores, se rebelan al ver cómo se entregan a los demás. No hay justicia en un reparto, sino cuando se efectúa según el mérito de cada cual; es injusto que consigan los triunfos las personas sin talento, excluyendo a los demás, a pesar de su virtud.

La revuelta también se produce, por el contrario, cuando uno o algunos ciudadanos alcanzan un grado de poder, mayor que el que conviene a la dignidad y a las fuerzas del Estado, lo que de ordinario degenera en reinado o en coalición tiránica, conocida también con el nombre de *dinastía* (o *politiranía*), y por eso en algunos lugares, como Argos y Atenas, se acostumbra alejar a tiempo a estos personajes, alejamiento que toma el nombre de ostracismo. Pero quizás fuera mejor, ya lo hemos dicho, que se previniese de antemano esta exageración, sin esperar a tener que remediarla después de haber sufrido sus excesos.

Otra causa de levantamiento se produce entre los culpables, al tener conciencia de un gran crimen y por el miedo de ser castigados; igualmente cuando amenaza un peligro y se intenta prevenirlo. Esta es la razón por la que, en Rodas, los nobles conspiraron contra el pueblo, haciendo cesar las pesquisas judiciales que se habían iniciado contra ellos.

El desprecio lleva de la desobediencia a los *complots* y de éstos a la subversión. En las oligarquías, cuando los excluidos de los cargos están en mayoría y se sienten los más fuertes; en las democracias, cuando los ricos desprecian a los que tienen algún cargo, porque no lo desempeñan bien o porque descuidan sus funciones. Por ejemplo, en Tebas la democracia mal gobernada se arruinó totalmente, tras la batalla de las Viñas; en Megara a causa de sus revoluciones y de su anarquía; en Siracusa, antes de la tiranía de Gelón; en Rodas, durante la lucha de los nobles frente al pueblo y su levantamiento contra Atenas.

Los crecimientos de un orden sin medida, en relación con los demás, son otra causa de revolución. De ahí que los miembros de un cuerpo compuesto, deben crecer proporcionalmente, para que no se pierda la medida común (...).

En una palabra, y es bueno saberlo, todos los que, tanto en su con-



Lámina II. *Aristóteles (escultura antigua)*. Foto Alinari.

BANCO DE LA REPUBLICA
BIBLIOTECA LUIS-ANGEL ARANGO
CATALOGACION

dición privada, como en la magistratura, en la familia, en la tribu, o en una corporación de cualquier tipo, han proporcionado al Estado aumentos de poder, han creado algún desarreglo, sea porque provocaron la envidia, sea porque ellos mismos, pagados de su éxito, no fueron capaces de quedarse en los límites de la igualdad.

Otras conmociones que destruyen Estados, se producen cuando aquellas de sus partes que parecen contrarias, como los ricos y los pobres, se contrapesan y no existe, o es poco numerosa la clase media. Si una de las dos facciones consigue gran ventaja, la parte intermedia no puede aventurarse contra quienes tienen una superioridad tan evidente. Además, quienes mayores méritos poseen, por ser menores en número, nunca provocan revueltas, ni las apoyan demasiado.

Medios de defensa contra los ricos

Hay que prestar atención vigilante a las trampas que se le tienden al pueblo. Este, de ordinario, es víctima de los ricos en cinco ocasiones, que son: las asambleas, las magistraturas, los juicios, el ejército y los ejercicios.

1.—Las asambleas: todo el mundo tiene permiso de asistir a ellas, pero si los ricos no lo hacen, se les castiga sólo a ellos o en forma más grave que a los demás.

2.—Las magistraturas: prohibidas a quienes tienen ingresos suficientes para negarse a aceptarlas, pero que puedan hacerlo también los pobres.

3.—Los juicios: castigos para los ricos que se niegan a ser juzgados; impunidad para los pobres, o castigo mayor para aquéllos y menor para éstos, como en las leyes de Carondas. (En algunos lugares, todos los que están inscritos en la lista civil, pueden asistir a las asambleas y ser juzgados, pero hay fuertes multas contra quienes están inscritos y no asisten o no participan, con el fin de que el miedo al castigo impida el deseo de inscribirse, y que para quienes no están inscritos no haya obligación de asistir o de participar).

4.—Las armas: El mismo ordenamiento, en cuanto a las armas y a los ejercicios; permiso a los pobres para no tener armas y multa contra los ricos, si no han hecho nada para procurárselas.

5.—Los ejercicios: Ninguna acción contra los pobres si no asisten

a ellos; multas a los ricos, si faltan. Así, unos participarán para evitar el castigo y los demás se excusarán sin ningún temor.

En las democracias, los legisladores utilizan expresiones contrarias. Proponen un salario, para los pobres que asistan a las asambleas o que actúen como jefes, y dejan de imponer cualquier castigo a los ricos que no asistan. Todas estas artimañas son funestas para las Repúblicas.

De la asistencia popular

Un hombre verdaderamente popular debería tratar, sobre todo, de que el pueblo no fuera demasiado pobre. En la democracia, la miseria es la fuente de todos los males. Hay que encontrar los medios de que todos estén contentos en forma permanente. Esto beneficiará también a los ricos. El mejor empleo de los ingresos públicos, una vez que se haya finalizado su recogida, es ayudando ampliamente a los pobres para que puedan comprar un pedazo de tierra, o los instrumentos de su trabajo, o a establecer un pequeño comercio. Si no es posible ayudar a todos, por lo menos habría que entregar subsidios a las cajas de alguna tribu, curia o porción del Estado, sea la que sea. Hay que hacer que los ricos contribuyan a los gastos de las asambleas necesarias.

Las cualidades del jefe de gobierno

Tres son las cualidades necesarias a los jefes de Gobierno: el acatamiento a la Constitución actual del Estado, el dominio de la mayor habilidad adquirida con la práctica, y el manejo de las funciones de gobierno y la aceptación de cierto tipo de virtud y de justicia, ya que al no ser el derecho igual en todas las constituciones, la justicia tiene que ser diferente para cada una de ellas.

Principios de la tiranía

La tiranía se mantiene de dos modos distintos, tanto por la crueldad como por la moderación.

El método que se basa en la crueldad se ha transmitido de mano en mano y fue utilizado por muchos tiranos en sus Estados. Su institución se atribuye a Periandro de Corinto, pero también encontramos ejemplos entre los persas. Ya hemos dado cuenta más arriba de algunos de ellos.

Rebajar a los personajes más eminentes, mientras sea posible, y deshacerse de los más hábiles; no permitir a los súbditos banquetes, sociedades, instrucción, ni nada que se le parezca; abandonar todo lo que tienda a la elevación del espíritu y que pueda inspirar confianza; prohibirles las escuelas y las reuniones de esparcimiento; tomar todas las medidas para impedir que los habitantes se relacionen, ya que esto produciría cierta confianza entre ellos; tener patrullas que recorran las calles de día y de noche, escuchando a las puertas de las casas, para que no quede en secreto nada de lo que hacen las gentes. Poco a poco se irán acostumbrando a la esclavitud. Las demás prácticas persas y bárbaras son similares, tienen una gran eficacia y hacen bien patente la sensación de la tiranía.

Hay que tener espías en todas partes, saber todo lo que se hace y todo lo que se dice, enviar soplones y delatores, como en Siracusa Hierón siempre estaba allí donde se celebraba una asamblea o un conciliábulo. Que se sepa que cuando se tiene miedo a estos vigilantes, nadie se muestra demasiado valiente.

Sembrar la discordia entre los amigos, entre el pueblo y los nobles y de los ricos entre sí.

Empobrecer a los ciudadanos, para que no puedan levantar grupos armados y para que, absortos en los trabajos de que tienen necesidad para vivir, no encuentren tiempo para conspirar. Como ejemplo de estas actividades encontramos las Pirámides de Egipto, los templos que los Cipsélicos dedicaron a los dioses, el que levantaron a Júpiter Olimpo los hijos de Pisístrato, las fortificaciones que Policrato hiciera en Samos; cosas todas que tienen la misma finalidad de ocupación y de empobrecimiento.

Aumentar la importancia de los impuestos, como en Siracusa en la época del tirano Denis, donde en cinco años se obligó a entregar como contribución todo lo que valía la pena.

Declarar la guerra es otro artilugio de los tiranos para ocupar a sus súbditos y tenerlos constantemente bajo la dependencia de un general. La base del reinado son los cortesanos. Pero en la naturaleza del tirano

está la desconfianza hacia los suyos, que tienen, como todos los demás, el deseo de matarlo, y sobre ellos, la posibilidad de hacerlo. . .

El otro método, contrario a éste, hemos dicho que consiste en la moderación. Podemos concebirlo mejor si consideramos la forma como se pervierte el reinado. Si éste se va arruinando conforme se hace más tiránico, la tiranía, en cambio, se va asegurando al irse convirtiendo en realeza y al reducir su fuerza, a la necesaria para hacerse obedecer, por quienes la aceptan y por quienes no, poder que no puede abandonar sin hundirse ella misma.

Aceptado esto, es necesario que el tirano, en parte, haga lo mismo que los reyes y que además, trate de cubrir las apariencias, simulando diestramente los sentimientos y los procedimientos del buen príncipe.

En primer lugar, tiene que aparentar profundo interés por el bienestar público; evitar los gastos que desagradan al pueblo, como despilfarrar las finanzas. Tiene que abstenerse de liberalidades a expensas de los pobres, que tratan de ahorrar penosamente, y sobre todo de esas escandalosas generosidades, como son las pensiones de sus favoritas y de los encargados de sus placeres, las dádivas a los extranjeros que no lo merezcan, a los artesanos de la corrupción y de la inmoralidad; que dé cuentas de las percepciones y del empleo de los impuestos, como hicieron en otros tiempos algunos tiranos. De esta forma pasará por ahorrador y logrará que se olvide su tiranía. Siendo dueño del Estado, no debe temer que le falte el dinero. Es mejor que a veces se quede corto en sus campañas, que no dejar los tesoros amontonados; porque así, los que en su ausencia gobiernen el Estado no tendrán la tentación de abusar de ellos; es a éstos a quienes debe temer, más que a los simples ciudadanos. Estos marchan con él al combate, mientras aquéllos se quedan en la retaguardia.

En cuanto a la percepción de los impuestos, el tirano debe hacerlo de tal modo que parezca que sólo los exige para el mantenimiento del Estado y, en caso de guerra, para sufragar sus gastos; en una palabra, aparentar tales cosas que pueda tomársele más bien como el guardián que como el dueño del tesoro público.

También debe ser fácil el acceso a él y tener el aire grave, de modo que quienes se le acerquen, no lo teman y en cambio lo respeten, cosa que no se logra fácilmente de los hombres despreciables.

En resumen, el tirano debe llevar a cabo toda clase de esfuerzos para que sus súbditos no lo estimen como un egoísta o como un déspota

que sólo busca su interés, sino como rey y como ahorrador o administrador, ocupado del bienestar público. Debe ser moderado en todas sus acciones; no se puede permitir ningún exceso; debe tratar familiarmente a los nobles y ser generoso con el pueblo; gracias a esto conseguirá que prospere su autoridad, que sea más agradable y de mayor duración, al no estar ya expuesto al odio que nace del temor y porque reine, no sobre seres envilecidos, sino sobre súbditos libres, hombres de corazón y de bien. Finalmente, debe regular de tal forma sus costumbres y sus maneras que, aunque no sea bueno lo parezca, por lo menos a medias, y que si es malo, aparente serlo menos.

Política.

Cicerón

CICERON (106-43 antes de J. C.).—Orador romano. Nacido en el seno de una familia acomodada, de espíritu conservador, Cicerón estudió retórica y filosofía, ejerciendo en Roma la profesión de abogado y llegando a destacar en algunos procesos famosos (especialmente contra Verres). Cuestor en 75, edil en 69, pretor en 66, llevó una activa carrera política, que lo condujo al Consulado, en 66. Dotado de plenos poderes, encabezó la represión contra Catilina y sus conjurados. En 58, amenazado de exilio, porque de acuerdo con los términos de una nueva ley, había condenado a muerte a un ciudadano sin previo juicio popular, se refugió en Tesalónica, volviendo a Roma, donde reanudó su actividad en el foro, y desplegó una intensa campaña contra los partidarios de Clodio, tribuno protegido de César. En 51, fue nombrado pro-cónsul en Cilicia, tomó partido en favor de Pompeyo contra César y, después de Farsalia, esperó en Brindisi el perdón de éste. Al regresar a Roma se ocupó de filosofía y de retórica. Al morir César volvió a la política activa, publicando sus Filípicas contra Marco Antonio, por lo que fue proscrito y asesinado por los policías del Triunvirato. En su obra De la República, Cicerón afirma que el mejor de los Estados es el que reúne en su seno a la monarquía, la aristocracia, y la democracia. Fue el primero en reconocer que la tradición, en vez de ser una especulación original, le había servido de inspiración. Aquí, hemos preferido citar un fragmento de otra obra política suya, Las Leyes, en donde Cicerón describe las funciones de la magistratura según él la entendía, y que de hecho, representa el funcionamiento ideal de los poderes públicos en la Roma de entonces.

Importancia de los magistrados

MARCO: Así podéis ver cuál es el poder del magistrado; está en primera fila, prescribe lo que es justo, útil, conforme a las leyes. En efecto, las leyes se encuentran por encima del pueblo; y puede decirse en verdad que el magistrado es la ley hablada, como la ley es el magistrado mudo. No hay nada tan conforme al derecho y al orden de la naturaleza (con ello quiero decir la ley y nada más) que un poder de

mando, sin el cual, ninguna familia, ninguna ciudad, ninguna nación, así como el género humano en su totalidad, la naturaleza y el mundo, podrían subsistir. El mundo obedece a Dios. Las tierras y los mares obedecen al mundo y la vida del hombre está sometida a los mandamientos de una ley suprema.

II.—Pero para referirnos a lo que nos toca más de cerca y que conocemos mejor, observa que, antiguamente, todas las naciones estaban sometidas a reyes. Este poder real de mando se entregó primero a los hombres más justos y más sabios; tal fue el principio en vigor en nuestro Estado, mientras persistió el poder real en él. Después, la realeza se atribuyó a los descendientes de los reyes; ésta es todavía la norma en los países donde reinan. En cuanto a los pueblos a los que no conviene la realeza, no han querido dejar de obedecer a alguien, simplemente se han negado a obedecer siempre a uno solo. Pero nosotros, que establecemos leyes para pueblos libres y que anteriormente, en seis libros, hemos expuesto nuestras ideas sobre la mejor forma de gobierno, solamente propondremos textos legales, de acuerdo con la constitución que tiene nuestras preferencias.

De la obediencia de los ciudadanos

Por eso es necesario que haya magistrados, ya que sin su preparación y sin su vigilancia no puede subsistir una ciudad. El arte de gobernar la república consiste en definir perfectamente sus funciones. Pero no es suficiente con prescribir las reglas que hay que observar en el gobierno, es necesario que se diga también cómo deben obedecer los ciudadanos. En efecto, para gobernar bien es necesario haber obedecido algún tiempo y quien sabe obedecer resulta digno de gobernar algún día. Es necesario que el que obedece piense que gobernará más tarde y que quien gobierna no olvide que muy pronto tendrá que obedecer. No es suficiente que los ciudadanos estén sometidos a los magistrados y les obedezcan, también queremos que los honren y que los amen; esto es lo que dice Carondas en sus leyes. Nuestro querido Platón se ocupó de los descendientes de los Titanes, quienes se rebelaron contra los dioses, pero si te parece bien vamos a ocuparnos ahora de las leyes.

ATTÍCO: Apruebo lo que dices y el camino que sigues.

Funciones judiciales

III.—MARCO: Que los preceptos sean justos y que los ciudadanos los obedezcan con pleno asentimiento y sin oposición. El magistrado castigue al ciudadano desobediente y peligroso con multa, cárcel o látigo, a menos que se oponga a ello una autoridad igual o superior o bien el pueblo; a ellos es a quienes hay que apelar. Cuando el magistrado haya pronunciado una sentencia, la multa o la pena que se imponga tiene que discutirse ante el pueblo. En el ejército no hay apelación contra las órdenes del jefe; cualquier cosa que ordene el que dirige las operaciones militares, tiene fuerza de ley. Para cada función tiene que haber un número conveniente de magistrados de rango inferior y a quienes corresponda una parte de autoridad. En el ejército, que sólo manden cuando hayan recibido órdenes, pero que sean los tribunales de quienes estén a sus órdenes. En el interior, se ocuparán de cuidar del tesoro público o de las cárceles; serán los ejecutores de las sentencias pronunciadas por crímenes capitales; con punzón del Estado señalarán el bronce, la plata y el oro; juzgarán los procesos entre particulares; ejecutarán los decretos del senado. Tiene que haber ediles para tener cuidado de la ciudad, de la provisión de víveres, de los juegos públicos, etc., y cuya dignidad será un primer grado, que permita alcanzar mayores honores. Los censores se ocuparán de clasificar al pueblo según la edad, los hijos, los esclavos y los ingresos; vigilarán los templos, las calles de la ciudad, las aguas, el tesoro y los impuestos; distribuirán a los ciudadanos en tribus, los agruparán por su fortuna, su edad y de acuerdo con las órdenes; llevarán el registro de los hijos de los caballeros y de los milicianos de a pie, no permitirán el celibato, vigilarán las costumbres y no tendrán ninguna ocupación en el Senado. Serán dos, y su magistratura durará cinco años. Los demás magistrados ejercerán sus funciones durante un año; la autoridad del censor será perpetua. Que el pretor tenga como misión pronunciar el derecho; él es quien juzgará los procesos entre particulares, o hará que otros los juzguen. Este magistrado tendrá que ser, a la vez, el guardián del derecho civil.

Que sean tantos magistrados, investidos de la misma autoridad, cuantos haya decretado oportunamente el senado o haya ordenado en su caso el pueblo.

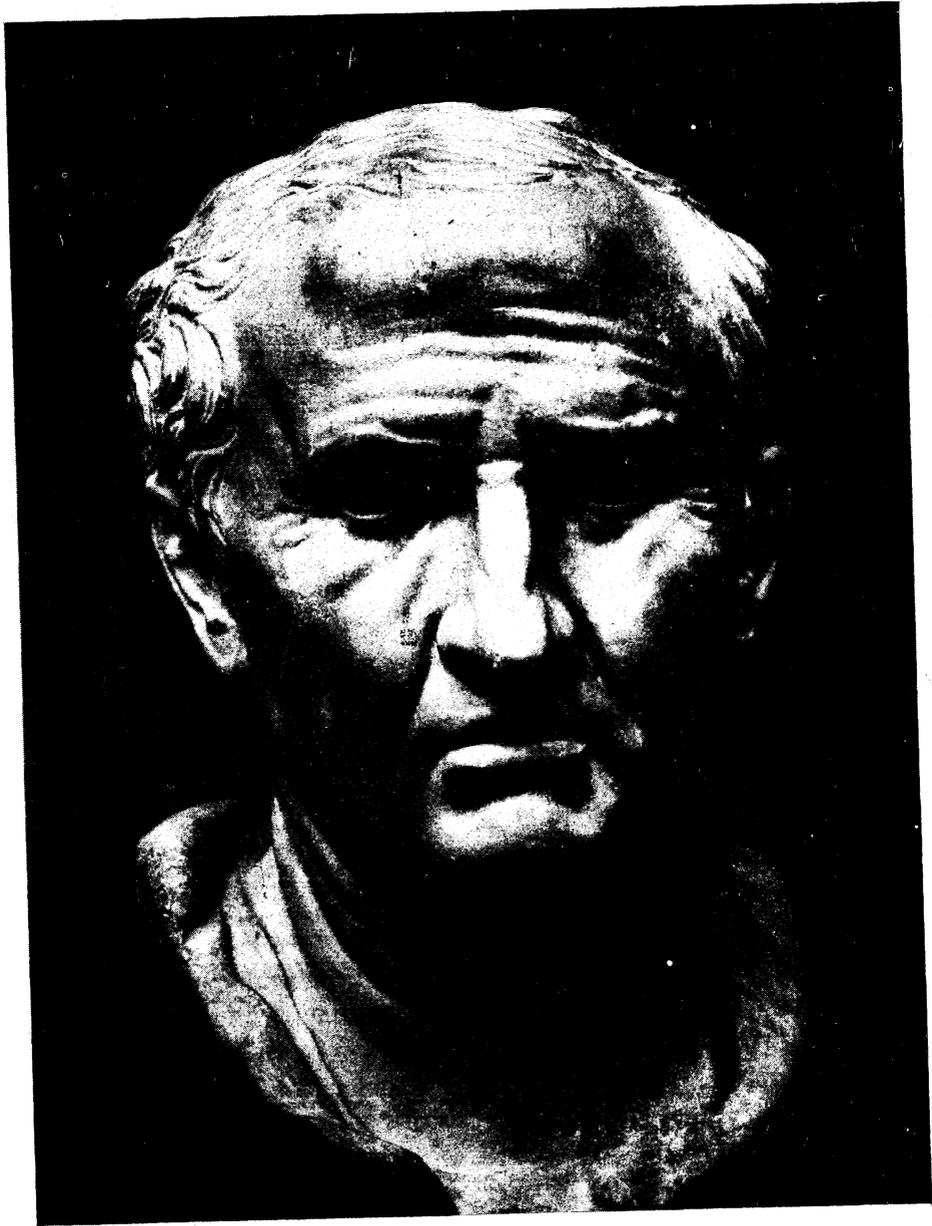


Lámina III. *Cicerón.*

BANCO DE LA REPUBLICA
BIBLIOTECA LUIS-ANTONIO MORALES
CATALOGO

Funciones ejecutivas

Dos magistrados ejercerán el poder que, en una monarquía, corresponde al rey; se les dará el nombre de pretores, de jueces, de cónsules, de acuerdo con su función *praeesse, iudicare, consulere*, (ocupar el primer lugar, juzgar, vigilar la ciudad). En el ejército tendrán un poder absoluto, sin obedecer a nadie. Que la salud del pueblo sea para ellos la ley suprema. La misma persona sólo podrá reelegirse como cónsul después de pasados diez años. Habrá que observar la edad fijada por la ley anual. En caso de guerra probable, de revueltas civiles, si el senado lo ordena, que un magistrado reúna, pero sólo durante seis meses, la autoridad de los dos cónsules y que nombrado bajo presagios felices, sea el dueño del pueblo. Que el jefe de la caballería tenga un poder igual al del magistrado que pronuncia el derecho. Cuando desaparezcan los cónsules o el dueño del pueblo, que no haya otros magistrados; los patricios recogerán los presagios y designarán de entre ellos, a quienes puedan proceder ritualmente a la entronización de los cónsules que resulten elegidos en los comicios. Los jefes que posean mando militar, las autoridades, los legados que el senado haya instituido o que el pueblo haya designado, saldrán de la ciudad; que las guerras justas se lleven a cabo con justicia, que se atienda a los aliados; que no se produzcan excesos y que no se permita a los suyos excederse; hay que añadir, para la gloria del pueblo y volver a casa con honor. Que nadie obtenga un legado en su propio interés. Que la plebe nombre a diez tribunos, que les servirán de apoyo contra la violencia; que las defensas que se hayan declarado y las decisiones votadas por la plebe, sean respetadas; que ellos mismos sean inviolables y que la plebe nunca esté sin tribuno. Todos los magistrados tendrán sus auspicios y su jurisdicción; con ellos se integrará el senado y se respetarán sus decretos.

Poder del legislativo

IV.—Si es preciso resolver algún asunto que no sea de la competencia de los magistrados en ejercicio, será necesario que el pueblo cree otro magistrado y le dé el poder legal para resolverlo.

Que el cónsul, el pretor, el dictador, el jefe de la caballería y aquel

a quien el senado haya propuesto, en la elección de los cónsules, tengan derecho de convocar a la asamblea del pueblo y a los senadores. Que los tribunos elegidos por la plebe, tengan derecho de convocar al senado y que lleven ante el pueblo las decisiones tomadas. Que en las asambleas del pueblo y del senado se muestre moderación. Que el senador ausente justifique esta ausencia o se le imponga un castigo; que hable cuando le corresponda y lo haga con mesura; que defienda la causa del pueblo. Que el pueblo se abstenga de la violencia. Que prevalezca una autoridad igual o superior. Que si se produce algún disturbio, su autor sea considerado como criminal. Que quien se oponga a una mala acción sea calificado de buen ciudadano. Que antes de una discusión se consulten los presagios y que se obedezca a los augurios; las propuestas, una vez promulgadas, se pondrán por escrito en el *aerarium*; y que no se discuta más de una proposición al mismo tiempo; habrá que exponer el asunto al pueblo y se permitirá que los magistrados y los simples particulares, den a conocer su opinión. Que no se propongan leyes de excepción; que no se admita una acusación capital contra un ciudadano, si no es en un gran comicio, que comprenda aquellos a quienes los censores hayan seleccionado entre todos los ciudadanos. Que cuando se solicite un cargo, tanto si se ejerce como si ya se ha dejado, no se reciban ni se entreguen presentes. Que quien infrinja esta regla reciba un castigo; de acuerdo con el mal que haya hecho. Que los censores sean los guardianes de la ley. Que los hombres que vuelvan a la vida privada den cuenta de sus actos, sin que por ello puedan librarse de la ley.

V.—Acabo de enunciar el texto de la ley. Ahora votad, os entregaré una tablilla.

Una república moderada

QUINTO: Hermano, ¡con qué concisión has trazado el cuadro de todas las magistraturas! Pero, aparte ciertas novedades, es casi exactamente el de nuestra república.

MARCO: Esta observación es muy exacta, Quinto; en efecto, en mi tratado he tenido muy en cuenta la república que tanto elogia Escipión, de la que alaba, en particular, la moderación de su gobierno; nunca hubiera podido existir sin una magistratura constituida tal y como la

acabo de describir. Debes saber que el Estado descansa en los magistrados que están a su cabeza y que la forma de gobierno depende de la manera como se organizan los poderes públicos. Al establecer nuestros antepasados, a este respecto, reglas tan sabias y tan prudentes, no he tenido que cambiar nada o casi nada de sus leyes.

De las leyes, III.

Lucio Anneo Séneca

LUCIO ANNEO SENECA.—(4-65).—Nació en Córdoba (España), al comienzo de la era cristiana, para morir en Roma obligado a suicidarse ante las acusaciones de su discípulo, el Emperador Nerón, de haber tomado parte en una conjura contra él. Sus tratados morales, entre los que destacan las Cartas a Lucilio, ejercieron una gran influencia en la Edad Media y en el Renacimiento, lo mismo que su teatro. Con Séneca, irrumpe en la literatura clásica latina la energía y la severidad ibéricas, llegando a marcar un estilo y una forma de vida muy peculiar. Las Cartas son una verdadera guía de moral y sanas costumbres, muy necesarias para los hombres que vivían en aquella época de esplendor, no exenta de graves peligros.

*

Pongamos todo nuestro tiempo en no incurrir en ofensa alguna. Unas veces es al pueblo al que debemos temer. Otras, si el sistema de gobierno consiste en que la mayoría de los asuntos pase por el Senado, a los varones que tienen influencia en éste; Otras, a un único personaje investido por el pueblo de poder sobre el pueblo. Tener a toda esta gente por amiga es ardua empresa, pero ya basta con no tenerla por enemiga. Por tal razón, nunca el sabio debe provocar la ira de los poderosos, antes bien, procurará escapar al sesgo, como un navegante haría con la tempestad.

*

Hay tres cosas que un viejo mandamiento nos ordena evitar: El odio, la envidia, y el menosprecio. Sólo la sabiduría puede enseñarnos a realizarlo, ya que es harto difícil equilibrar las cosas y es de temer que el miedo a la envidia nos haga caer en el menosprecio; que no queriendo pisar nos hagamos buenos para ser pisados.

*

Nunca la maldad prevalecerá totalmente, nunca conseguirá ésta suscitar una tal cantidad de insidias contra las virtudes, que el mundo de la filosofía no permanezca venerable y sagrado. Por otra parte ella, la filosofía, tiene que ser cultivada pacífica y modestamente. ¿Pues qué?, me dices, ¿te parece que Catón cultivaba la filosofía con modestia, cuando reprimía la guerra civil con su palabra? ¿Cuando se lanzaba entre las armas de los capitanes enfurecidos? ¿Cuando, atacando los unos a César y los otros a Pompeyo, él combate a la vez contra uno y otro? Podrá discutirse si debía entonces el sabio encargarse de la dirección de la República. ¿Qué es lo que pretendes, Marco Catón? No se trata ya de la libertad, pisoteada desde hace tiempo. Se trata de quién tiene que ser el dueño de la República, César o Pompeyo. ¿Qué tienes que ver tú con esa lucha? Ninguno de ambos partidos es el tuyo; andan buscándose un dueño. ¿A ti qué te importa que gane uno u otro? Podrá ser que gane el mejor, pero también puede ser que el vencedor sea el más malo.

*

Escucha, pues, tranquilamente las amenazas de tu enemigo y aunque tu conciencia te dicte cierta confianza, a pesar de todo, siendo tantos los elementos que pueden influir, sin contar la justicia, espera la sentencia más justa, pero prepárate para la más injusta. Mas, antes que nada, acuérdate de eliminar en cada cosa cualquier exageración que pudiese rodearla y pronto verás que no hay nada terrible, si no es el temor.

Propio es de una alma grande menospreciar las cosas grandes y preferir la suerte mediana a la excesiva. La medianía es útil y propicia en la vida del hombre, pero el exceso de bienes es dañoso por la superfluidad que implica.

El trato de los esclavos

Ahí tienes el resumen de mi doctrina: Vive con el inferior tal como quisieras que un superior viviese contigo. Siempre que te pase por las

mientes lo que debe serte permitido hacer con un esclavo, no olvides que es lo mismo que tu señor debería hacer contigo. Pero tú me respondes que no tienes señor alguno. Estás en la mejor edad: Tal vez tendrás alguno.

Vive en clemencia con el esclavo, hasta en compañerismo; acéptalo en la conversación, en la deliberación, en la mesa. Así veremos que exclamará contra mí toda la turbamulta de gente consentida: "Nada tan bajo como esto, nada tan vergonzoso". Y a estos mismos, tal vez los sorprenderé besando la mano a los esclavos de otro.

*

Una misma virtud es la que vence la mala fortuna y gobierna la buena, y la virtud no puede ser mayor o menor: siempre tiene la misma altura.

Nada es permanente

Ni la tierra, ni el cielo, ni este entrecruzamiento universal de todas las cosas, a pesar de estar todo ello movido bajo la acción de Dios, conservará siempre el orden actual, pues vendrá un día que este curso será quebrado. Todo camina según su propio tiempo: Todo tiene que nacer, crecer y morir. Todo aquello que ves correr por encima nuestro y aquello otro que por su gran solidez nos sirve de soporte, sobre lo cual estamos asentados, camina hacia su destrucción y el dejar de ser: No hay nada que no conozca su decadencia.

Defensa de los filósofos

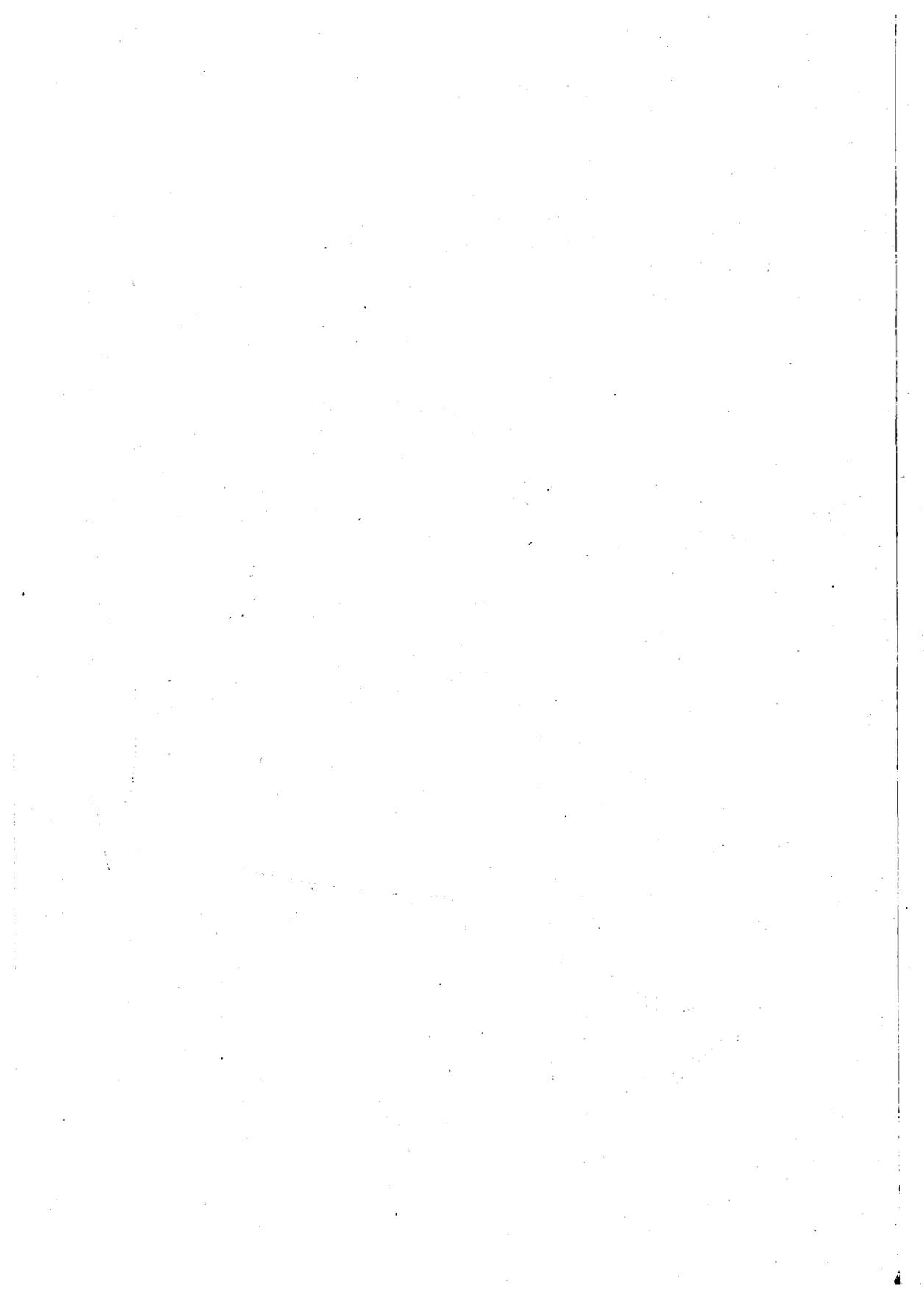
Entiendo que se equivocan los que creen que los fieles servidores de la filosofía son rebeldes y sediciosos, menospreciadores de los magistrados, de los reyes y de todos aquellos por los cuales los bienes públicos son administrados. Bien al contrario, nadie más agradecido hacia ellos; y no sin razón, pues a nadie son más provechosos que a aquellos que pueden gozar tranquilamente del ocio.

*

La torpe avaricia de los mortales distribuye las posesiones y los propietarios y no tiene por propio nada de lo que es común, pero el sabio sólo considera propio aquello que posee en compañía de todo el linaje humano. Pues estas cosas no serían comunes si no perteneciese a cada uno una parte de ellas; hasta aquello que en parte mínima es común, ata a los hombres en sociedad. Añade que los grandes y verdaderos bienes no se dividen en forma que toque una pequeña parte a cada uno, antes bien, corresponden todos a muchos hombres. En los "congiarios" (distribución pública de granos importados) cada uno se lleva tanto como le ha sido prometido; el festín y la distribución de las víctimas, y cualquier otra cosa que se toma con la mano, se reparte por partes; pero estos bienes individuales, la paz y la libertad, son tanto de todos como de cada uno. Por esto el sabio piensa en aquel mediante el cual ha conseguido el usufructo de esos bienes, sin que la necesidad pública lo llame a las armas ni a montar la guardia, ni a defender las murallas, ni a las mil cargas del servicio bélico, y por todo ello da gracias a quien dirige el timón del Estado. He aquí lo que la filosofía enseña por encima de todo: sentir los beneficios y pagarlos bien.

Cartas Morales a Lucilio.

EDAD MEDIA



Las escrituras y la política

"Y ahora escucha su voz; pero enfrentate a ellos y hazles conocer el derecho del rey que reinará sobre ellos".

Samuel comunicó estas palabras de Jahvé al pueblo, que le pedía un rey. Y dijo: "Este *será* el derecho del rey que reinará sobre vosotros: Tomará vuestros hijos y los colocará sobre su carro y entre sus caballeros, y correrán delante de su carro. Los hará jefes de mil y jefes de cincuenta; los hará labrar sus campos, recoger sus cosechas, fabricar sus armas de guerra y los arreos de sus carros. Tomará vuestras hijas para perfumistas, cocineras y panaderas. Vuestros mejores campos, vuestros mejores viñedos y vuestros mejores olivares los tomará y los entregará a sus servidores. Tomará vuestros servidores y vuestros siervos, vuestros mejores terneros y vuestros asnos y los empleará en sus labores. Tomará el diezmo de vuestros ganados y vosotros mismos seréis sus esclavos. Ese día gritaréis, por culpa del rey que vosotros os habréis impuesto, pero Jahvé no os atenderá".

El pueblo no quiso escuchar la voz de Samuel; dijeron: "Sí, pero tendremos un rey sobre nosotros, y nosotros también seremos como las demás naciones; El nos juzgará, marchará delante de nosotros y nos guiará en la guerra".

Primer libro de Samuel. VIII, 8-21.

No hay otra autoridad que la de Dios y todas las que existen proceden de Dios. Aquel que se levanta contra la autoridad, se rebela contra el orden divino y los rebeldes atraerán sobre sí la condenación... No en vano la autoridad tiene una cuchilla: Porque es ministro de Dios, instrumento de su cólera, contra quien hace el mal.

San Pablo, Romanos XIII, 1-4.

Política de la Iglesia en la Edad Media

LA TEOCRACIA EN LA EDAD MEDIA.—Se entiende por teocracia la doctrina que pretende que la Iglesia detenta al mismo tiempo el poder espiritual y el poder temporal. Esta doctrina se basa en argumentos teológicos y en textos de las Escrituras. Sin embargo, nunca se fijó en forma absoluta, dependiendo de la personalidad de ciertos papas y teólogos, como de las circunstancias que enfrentaron a Roma con el poder de los príncipes: los emperadores, Enrique IV, Barbarroja, Federico II, Felipe el Hermoso, etc. De ahí, los diversos matices de la misma, antes y después del apogeo del conflicto entre el papa y el emperador, en la época de la teocracia gregoriana y la promulgación de los Dictatus Papae.

San Agustín

SAN AGUSTIN (354-430).—Nació en Tagaste (Numidia). Fue bautizado en 387 y pasó el resto de su vida haciendo la apología del cristianismo. Es uno de los más célebres padres de la iglesia latina e intentó en sus obras, reconciliar la inteligencia con la fe, confrontando las teorías neoplatónicas con el dogma cristiano.

*

“No cabe duda de que los hombres de guerra son grandes; no solamente son los más valientes, sino que, y esto es digno de alabanza, son los más fieles en sus deberes. Se enfrentan a trabajos y peligros, bajo la protección y con la ayuda de Dios, para amansar a un enemigo rebelde, asegurando la tranquilidad del Estado y la paz de las provincias. Pero todavía es más glorioso acabar con las guerras, gracias a la palabra, no con el hierro como hacen los hombres; ganar o afirmar la paz por la paz en vez de por la guerra. Aquellos que combaten, son gentes de bien, que sin duda desean la paz, pero por la sangre. Vosotros por el contrario habéis sido enviados para acabar con la efusión de sangre. A otros se les han impuesto esas obligaciones; a vosotros, esta felicidad”.

Cartas, 229-II.

*

“Dos amores han creado dos ciudades: El amor de sí mismo, llevado hasta el desprecio de Dios, ha creado la ciudad terrestre. El amor de Dios llevado hasta el desprecio de sí mismo, ha creado la ciudad celeste... Distinguimos al género humano en dos órdenes, uno compuesto de quienes viven según el hombre y el otro de quienes viven según Dios. Además, a estos dos órdenes, les damos el nombre místico de ciudades, con lo que hay que entender dos sociedades de hombres, una de las cuales está predestinada a vivir eternamente con Dios y la otra a sufrir eternamente con el diablo”.

De Civitate Dei, XIV, 28, XV, 1.

*

“Entonces, a lo largo de su peregrinaje, la ciudad celeste recoge a los ciudadanos de todas las naciones; constituye y reúne a una sociedad de peregrinos de todas las lenguas. No le preocupa saber si se diferencian por sus costumbres, por sus leyes, por sus instituciones; no se preocupa de que a unos les falte la paz de la tierra y que la posean los demás. No suprime nada, no destruye ninguno de sus usos; por el contrario, conserva y observa todo lo que, aunque sea distinto en las diversas naciones, se dirige hacia un solo y mismo fin: la paz terrestre, siempre que no se oponga en nada a la religión del único Dios, supremo y verdadero. Durante este peregrinaje, la ciudad celeste se apoya en la paz terrestre; utiliza todo lo que conviene a la naturaleza mortal de los hombres y a la composición de las voluntades humanas, en la medida en que lo permite, lo protege y lo desea la piedad o la religión; sin embargo, transfiere la paz terrestre a la paz celestial. Esta es la única paz verdadera, porque es la que llena las condiciones de la paz entre criaturas racionales”.

Ibid, XIX, 17.

G e l a s i o I

GELASIO I.—Papa de 492 a 496. De origen africano, combatió las herejías maniquea, pelagiana y arriana. Es autor del decreto que lleva su nombre y en el cual se distingue entre los escritos canónicos y los escritos apócrifos.

Carta al emperador Anastasio

Hay dos organismos, augusto Emperador, a través de los cuales se gobierna soberanamente este mundo: la autoridad sagrada de los pontífices y el poder real. Pero el poder de los sacerdotes es tan grande, que en el juicio final, tendrán que dar cuenta al Señor de los propios reyes. En efecto, hijo muy clemente, sabes muy bien que gobiernas al género humano por tu dignidad, pero que tienes que bajar la cabeza con respeto ante los prelados de las cosas divinas; al recibir los sacramentos celestes esperas de ellos los medios de tu salvación y aunque dispone de sacerdotes, sabes que en vez de dirigirlos tienes que someterte al orden religioso. También sabes, entre otras cosas, que dependes de su juicio y que no debes intentar reducirlos a tu voluntad. Si para todo lo que se relaciona con el orden público, los prelados de la religión reconocen el imperio que se te ha concedido por una disposición sobrenatural, y obedecen tus leyes, ¡con cuánta afección debes obedecerlos tú, a ellos, que comunican los misterios divinos!... si los fieles en general deben someter sus corazones a los sacerdotes, que tienen trato con las cosas divinas, con mayor razón deben obedecer al prelado de esta Sede, que la suprema divinidad ha querido establecer por encima de todos los sacerdotes y que la respetuosa piedad de la Iglesia entera celebra... Sostenidos en tales instituciones y en tales autoridades, los pontífices excomulgaron a reyes y a emperadores.

Gregorio el Grande

GREGORIO EL GRANDE (siglo VI).— Nacido y muerto en Roma (540-604) fue papa de 590 hasta su muerte. Restablecido el orden en Roma, combatió a los heresiarcas que regresaron a la Iglesia; envió a San Agustín para que convirtiera a los anglosajones y fundó una escuela de cantores, que extendió el uso del canto llamado gregoriano. Autor de Diálogos, de una Pastoral y de Cartas.

Sobre el emperador de Bizancio

Antes orgulloso y violento, ahora contenido por las riendas de la fe... El Señor ha querido así afirmar su confianza en la fuerza del unicornio. Porque al mismo tiempo que entregó al príncipe terrestre el poder temporal, ha obligado al monarca a honrarlo, porque ese poder concebido por Dios y que hasta hace poco era utilizado para enfrentarse contra El, le sirve ahora para rendir a Dios el homenaje de su culto... El Señor ha entregado al unicornio el cuidado de sus trabajos, confiando, al príncipe terrestre convertido, la Iglesia que El redimió con su muerte. A esta potencia le dio la tarea de proteger, con una solicitud extraordinaria, la paz y la fe.

Pat. Lat. t. LXXXVI, col. 613.

A Thierry y Thibert, hijo y nieto de Clodoveo.

Para los reyes, el bien soberano consiste en cultivar la justicia, conservar en cada uno sus derechos y no abusar del poder sobre sus súbditos, sino conduciéndose con ellos de acuerdo con la equidad.

A Childeberto

Ser rey, no tiene en sí nada de maravilloso, puesto que hay otros que lo son; lo importante es ser un rey católico.

A Brunebaut

Si se indicara a la reina quiénes son los violentos, los adúlteros, los ladrones, los hombres entregados a otras iniquidades, que se apresure a corregirlos, para apaciguar la cólera divina.

Registrum, IX, 226 - VI, 6 - VIII, 4.

Isidoro de Sevilla

ISIDORO DE SEVILLA.—Nació en Cartagena hacia 560 y murió en Sevilla en 636. Amigo de Gregorio el Grande, presidió los concilios de Sevilla (619) y de Toledo (633) que establecieron la constitución definitiva de la Iglesia de España. Obras: De Viris illustribus, De Ecclesiasticis Officiis, Etymologiarum seu Originum libri, Historia de re-gibus Gothorum, Vandalaarum et Suevorum.

Los príncipes del siglo ocupan a veces las cumbres del poder en la Iglesia, para proteger con su poderío la disciplina eclesiástica. De otro modo esos poderes no serían necesarios en la Iglesia, si no impusieran con la fuerza de la disciplina lo que los sacerdotes son impotentes para conseguir con su palabra. El reino celeste, a veces, saca provecho de la realeza terrestre.— Cuando, quienes están en el seno de la Iglesia, atentan a la fe y a la disciplina, son destruidos por la fuerza de los príncipes. Que sepan los príncipes del siglo, que Dios les pedirá cuentas de lo que han hecho con la Iglesia, confiada por Dios a su protección.

Sententiarum, Libri Tres, III, 51.

A g o b a r d o

AGOBARDO.—(779-840) Arzobispo de Lyon. Tomó parte en las revueltas de los hijos de Ludovico Pío, combatiendo a Félix de Urgel, a los judíos y a la ley de Gombette.

Carta a Ludovico Pío (817)

Nada de gentiles y de judíos, de circuncisos y de paganos, de bárbaros y de escitas. . . , de siervos y de libres. . . Si Dios sufrió porque asumió en su sangre a aquellos que se habían alejado, para que se destruyera el muro de separación, para que desapareciera en El toda enemistad, para que todos se reconciliaran en el cuerpo de Dios, quiero preguntaros: ¿Acaso ese trabajo divino de unidad no se opone a esta increíble diversidad de leyes, que no sólo existe en cada región y en cada ciudad, sino incluso en la casa y hasta en la misma mesa? Quiso el Dios todopoderoso que bajo un solo rey muy pío, todos los hombres fueran gobernados con una sola ley; esto sería muy provechoso para la concordia de la ciudad de Dios y para la equidad entre los pueblos.

Pat. Lat. t. CIV, col. 113.

H i n c m a r

HINCMAR.—Nació en 806 y murió en 882. Siendo Arzobispo de Reims consagró la catedral en 844. Fue consejero de Carlos el Calvo y tuvo que abandonar Reims en 882 debido a la amenaza normanda. Es autor de un Tratado de la predestinación contra Gottschalk.

Carta a Luis el Germánico (858)

Los peores males que conoce la cristiandad "son aquellos que, despreciando las leyes divinas y humanas, causan los cristianos a los cristianos, los padres a los padres, un rey cristiano a un rey cristiano, un hermano a su hermano..." Tened cuidado de que vuestro palacio, que debe ser un palacio sagrado, no se convierta en un palacio sacrílego, y... con el pretexto de corregir el mal ya hecho, no cometáis otro todavía peor... la caridad os empuja a ir a combatir contra los paganos... y a rescatar así la Iglesia y el reinado.

"(El rey), si es un rey cristiano y quiere reinar de acuerdo con Dios, debe seguir los consejos de los obispos".

Capitularia regum francorum, t. II, p. 441.

Gregorio VII

GREGORIO VII.—Nacido hacia 1015 murió en Salerno en 1085. Papa en 1073 condenó la simonía y el matrimonio de los sacerdotes. Enrique IV, lo depuso en Worms en 1076, pero poco después en Canosa tuvo que pedirle su perdón. En 1080 Enrique IV instaló en Roma al antipapa Clemente III. El duque normando Robert Guiscar liberó a Gregorio VII, quien murió poco después. Es autor de Cartas, que hacen de él una figura central de la Edad Media.

Los Dictatus Papae

- I.—La Iglesia romana ha sido establecida sólo por el Señor.
- II.—Sólo el romano pontífice tiene el justo título de universal.
- III.—El es el único que puede deponer o absolver a los obispos.
- IV.—Su legado, en un concilio, está por encima de todos los obispos, aunque por ordenación les sea inferior, y puede pronunciar contra ellos una sentencia de deposición.
- V.—El papa puede deponer a los ausentes.
- VI.—Con aquellos que han sido excomulgados por él, entre otras cosas, no se puede habitar bajo el mismo techo.
- VII.—El es el único que, si hay una oportunidad, puede establecer nuevas leyes, reunir nuevos pueblos, transformar una colegiata en abadía, dividir un obispado rico y reunir los obispados pobres.
- VIII.—Sólo él puede utilizar las insignias imperiales.
- IX.—El papa es el único hombre a quien todos los príncipes besan los pies.
- X.—El es el único cuyo nombre se pronuncia en todas las iglesias.
- XI.—Su nombre es único en el mundo.
- XII.—A él le está permitido deponer a los emperadores.
- XIII.—A él le está permitido cambiar los obispos de un lugar a otro, según la necesidad.
- XIV.—Tiene el derecho de ordenar a un clérigo, de cualquier iglesia y en donde quiera.
- XV.—Quien ha sido ordenado por él, puede dar órdenes en la iglesia de otro, pero no puede guerrear; no debe recibir de otro obispo un grado superior.

XVI.—Sin órdenes tuyas no se puede convocar ningún sínodo general.

XVII.—Fuera de su autoridad, ningún libro ni ningún texto, pueden tener valor canónico.

XVIII.—Su sentencia no debe ser cambiada por nadie y sólo a él le está permitido reformar las sentencias de los demás.

XIX.—No debe ser juzgado por nadie.

XX.—Nadie puede condenar a quien apele a la sede apostólica.

XXI.—Las *causae majores* de cualquier iglesia deben presentarse ante él.

XXII.—La Iglesia romana nunca se ha equivocado; y según el testimonio de la Escritura, no se equivocará jamás.

XXIII.—El romano pontífice, ordenado canónicamente, se ha hecho santo, indudablemente por los méritos del bienaventurado Pedro.

XXIV.—Por orden y con el asentimiento del papa, se permite a los súbditos presentar una acusación.

XXV.—Fuera de una asamblea sinodal puede disponer y absolver a los obispos.

XXVI.—Quien no esté con la Iglesia romana, no debe ser considerado católico.

XXVII.—El papa puede desligar a los súbditos de un juramento de fidelidad que se estime injusto.

Registrum, II, 55 a.

Sentencia contra Enrique IV (1076)

Fortalecido en esta confianza, para honra y defensa de tu Iglesia, (*el Papa se dirige a Pedro*) en nombre de Dios todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y en virtud de tu poder y de tu autoridad, prohíbo al hijo del emperador Enrique, que se ha enfrentado a tu Iglesia con una insolencia inaudita, el gobierno del reino de los Teutones y de Italia; eximo a todos los cristianos del juramento que le hayan hecho o que le hagan; prohíbo a todas las personas que le obedezcan como a rey. En efecto, es justo que aquel que intente deshonorar tu Iglesia pierda el honor que creía poseer. Puesto que se ha negado a obedecer como cris-

tiano y no ha vuelto al Señor, abandonándolo al entrar en contacto con los excomulgados y hacerse culpable de muchas iniquidades, al despreciar las advertencias que le he hecho para su salvación, como tú sabes y al separarse de tu iglesia pretendiendo dividirla, lo ato en tu nombre del lazo de anatema. Lo ato, teniendo fe en tu poder, para que las naciones sepan y conozcan que tú eres Pedro y que sobre esta piedra, el hijo de Dios vivo ha construido su Iglesia, contra la cual jamás prevalecerán las puertas del infierno.

Registrum, III, 10 a.

Carta a Hermann, obispo de Metz (15 marzo 1081)

¿Quién puede desconocer que los primeros reyes, los primeros duques, fueron hombres ignorantes de Dios, y que, llevados por una ambición oscura y una presunción intolerable, estimulados por el demonio, príncipe de este mundo, se esforzaron a través del orgullo, de la rapiña, de la mentira, del homicidio y de casi todos los crímenes, por dominar a sus iguales, es decir a los demás hombres? Cuando estos reyes y estos duques tratan más tarde de encadenar los sacerdotes del Señor a sus dominios, ¿a quién compararlos sino al jefe de todos los hijos de la soberbia, a quien queriendo tentar al sacerdote supremo, al jefe del sacerdocio, al hijo del Todopoderoso, le enseñaba los reinos del mundo y le decía: "Te daré todo eso si te arrodillas a mis pies para adorarme"? ¿Quién podría dudar de que los sacerdotes del Cristo son los padres y los dueños de los reyes, de los príncipes y de todos los fieles? Producto de una locura miserable es que el hijo trate de dominar a su padre, o el discípulo a su maestro, cuando ese hijo, ese discípulo, quieren reducirlo a su poder, imponiéndole obligaciones inicuas, aun sabiendo que el padre o el maestro, tienen el poder de atar y de desatar, en la tierra como en el cielo...

(Los Reyes) tienen de qué temer: Por lo tanto hay que recordarles con frecuencia lo que ya hemos dicho, a saber, que desde el principio del mundo, en esa innumerable multitud de reyes que se han sucedido en los diversos tronos de la tierra, sólo hay un pequeño número de santos, mientras que en una sola serie de pontífices, por ejemplo en la serie de

los pontífices romanos desde la época del Apóstol San Pedro, son más de un centenar los que se distinguieron con su eminente santidad. A qué puede deberse esto, si no es, como ya se ha dicho, porque los reyes de la tierra y los príncipes, fascinados por la vanagloria, colocan sus intereses terrestres por encima de sus intereses espirituales, en tanto que los píos pontífices, al no tener ningún interés en su vanagloria, no sacrifican la causa de Dios a las cosas de la carne.

... Por eso aquellos que, espontáneamente o después de madura reflexión, han sido llamados por la Santa Iglesia al reinado o al imperio, tienen que aceptar humildemente esta llamada, no para gozar de una gloria efímera, sino para trabajar por la salvación del mayor número... Que coloquen siempre el honor de Dios por encima de su honor, que practiquen la justicia, respetando fielmente el derecho de cada cual; que no acepten los consejos de los impíos, sino que por el contrario, se adhieran constantemente a los avisos de los hombres de piedad. Jamás deben tratar de dominar a la Santa Iglesia para servirse de ella; más bien deben aplicarse a honrar como es debido a los sacerdotes del Señor, que son como los ojos de esta Iglesia, reconociendo en ellos a los maestros y a los padres...

Registrum, VIII, 21.



Lámina IV. *San Agustín*, por Juan Francisco Barbieri.
Foto Mas.

BANCO DE LA REPUBLICA
BIBLIOTECA LUIS-ANGEL ARANGO
CATALOGACION

Pedro Damiano

PEDRO DAMIANO.—(988-1072). Cardenal Obispo de Ostia, fue uno de los principales reformadores del clero. Amigo del Papa Gregorio VII, luchó toda su vida en defensa de los derechos de la Santa Sede. Obra: Gomorrhianus.

La colaboración de los poderes

Por lo tanto vosotros, consejeros de la Corte del Rey y nosotros, ministros de la Sede apostólica, trabajamos con igual celo en la elaboración de un acuerdo entre el soberano sacerdocio y el imperio romano. De tal suerte que el género humano, regido en su doble sustancia por estas dos eminencias, no se divida más en alguna de sus partes... y que así las cabezas del mundo vivan enlazadas por una caridad perpetua, impidiendo cualquier discordia entre los miembros inferiores. Como hay un solo mediador entre Dios y los hombres, estas dos instituciones, a saber, el reinado y el sacerdocio, deben estar soldadas por un misterio divino; y las dos personas que las encarnan estarán unidas por tales lazos que, gracias a su caridad mutua, se encontrará el rey en el Romano Pontífice y el Romano Pontífice en el rey.

Disceptatio synodalis inter regis advocatum.

San Bernardo de Claraval

SAN BERNARDO DE CLARAVAL.—Nacido cerca de Dijón en 1091, murió en Clairvaux en 1153. Fundó la Abadía de Clairvaux, se sumó al partido del obispo de París contra Luis el Grande en 1128 y logró que se reconociera oficialmente la Orden de los Templarios. Contribuyó a la elección de Inocencio II, preparó la segunda Cruzada y pacificó a Lorena. Fue una de las más grandes figuras de la Edad Media. Obras: De contemptu Dei, De consideratione, Adversus Abaelardum.

Las dos espadas

La plenitud de poder sobre todas las Iglesias del universo, le ha sido dada a la Sede Apostólica por una prerrogativa especial. En consecuencia quien se resiste a este poder se enfrenta con el orden querido por Dios. Si lo juzga útil puede establecer nuevos obispados, donde todavía no los hay. Entre los que ya existen puede rebajar unos y elevar otros, según los dictados de su razón, y le está permitido transformar los obispos en arzobispos (y a la inversa) si fuera necesario. Puede llamar, de todos los confines de la tierra, a cualquier alto dignatario eclesiástico y obligarlo a venir con él, cada vez que tal cosa le parezca útil.

Epístola a los habitantes de Milán. En P. L., t. CLXXXII, col. 285.

¿Cuál es la dignidad y el poder que te parecen mayores: Absolver los pecados o repartir las ganancias? ¿Quién eres tú? (*continúa dirigiéndose a Eugenio III*). El gran sacerdote, el supremo pontífice, el príncipe de los obispos, el sucesor de los apóstoles. Tienes el primado de Abel, el gobierno de Noé, el patriarcado de Abraham, el orden de Melquisedec, la dignidad de Aarón, la autoridad de Moisés, la prerrogativa judicial de Samuel, el poder de Pedro y la unción del Cristo.

De consideratione, 1. II, cap. 6. P. L., t. CLXXXII, col. 736.

Que (los dos poderes) se ayuden mutuamente, que se defiendan mutuamente, que lleven su peso mutuamente. No se me ocurriría aceptar la opinión de quienes dicen que la paz y la libertad de las iglesias perjudican al Imperio o que las posesiones y la exaltación del Imperio perjudican a la Iglesia. Dios, creador del uno y de la otra, los ha unido, no para su destrucción, sino para su edificación. . .

Es evidente que una y otra carga pertenecen a César, la de proteger su propia corona y la de defender a la Iglesia.

Epistola a Conrado, Rey de los romanos, en P. L., t. CLXXXII, col. 440-442.

¿Por qué tratas de usurpar nuevamente la espada que se te ordenó por vez primera devolver a su vaina?, (*le dice al Papa*). Quien diga que no te corresponde a ti, no me parece que escuche con demasiada atención las palabras del Señor, quien declara: "Vuelve la espada a su vaina". Te corresponde a ti y debe ser sacada por orden tuya, aunque no tenga que hacerse con tu mano.

De consideratione 1. IV, cap. 3, col. 776.

Una y otra espada pertenecen a la Iglesia, a saber la espada espiritual y la espada material. Pero ésta debe ser sacada para la Iglesia, aquélla por la Iglesia; la primera por la mano del sacerdote, la segunda por la del caballero, pero desde luego por orden del sacerdote y al mando del emperador.

Epistola 256, en P. L., t. CLXXXII, col. 464.

Gregorio IX

GREGORIO IX.—Nacido en Anagni en 1145, muerto en Roma en 1241. Papa en 1227, se enfrentó con el Emperador Federico, quien lo expulsó de Roma en dos ocasiones. Sus Decretales son una de las bases del Derecho Canónico.

Descripción de Federico II

Se ha levantado un monstruo sobre el mar, cuya boca profiere solamente calumnias y dotado, para expresar su rabia, de las garras de un oso y de la lengua de un león, en tanto que el resto de su cuerpo se asemeja al de una pantera. Sólo abre la boca para calumniar el nombre de Dios y no cesa de lanzar sus dardos contra la casa del Señor y los santos que están en el Cielo.

Mon. Germ. hist. Epistolare Saeculi XIII, t. 1. No. 750.

Contestación al emperador (1240)

La divina providencia ha establecido dos luminarias en el firmamento celeste, una grande y otra pequeña. Lejos de estorbarse entre sí, la más grande comunica su claridad a la más pequeña. Al mismo tiempo creó en la tierra dos poderes, el poder sacerdotal y el poder imperial, encargando al primero de la vigilancia y al segundo de la protección. Pero el fariseo que está sentado en una silla de pestilencia, ungido del aceite de la maldad, ha tratado de alterar este orden divino y oscurecer la claridad de la majestad imperial. . . Este hombre, de papa sólo tiene el nombre. . . desde su elevación, este padre, no de misericordia sino de discordia, ha traído la inquietud al mundo entero. Este gran dragón no es sino el anticristo, del que pretendió que nosotros éramos el precursor.

Regesta imperi.

Inocencio IV

INOCENCIO IV.—Muerto en Nápoles en 1254. Eminente jurista, papa en 1242, hizo deponer al Emperador Federico II en el Concilio de Lyon en 1245. Siguió luchando contra los Hohenstaufen y apoyó a la Orden teutónica y a la Inquisición contra los herejes.

Bulle eger cui levia (1245)

El que trata de sustraerse a la autoridad del vicario de Cristo... atenta por ese hecho a la propia autoridad de Cristo. El rey de los reyes nos ha constituido en la tierra como su mandatario universal, y nos ha atribuido la plenitud del poder, al darnos, al príncipe de los apóstoles y a nosotros, el poder de atar y desatar en la tierra, no solamente a quien sea, sino también cualquier cosa... El Pontífice Romano puede ejercer su poder pontifical sobre cualquier cristiano, al menos ocasionalmente... con mayor razón debido al pecado. El poder del gobierno temporal no puede ejercerse fuera de la Iglesia, ya que no existe ningún poder constituido por Dios fuera de ella...

Acta imperii inédita, t. II.

Bonifacio VIII

BONIFACIO VIII.—Nacido en 1217, muerto en Roma en 1313. Papa en 1294, excomulgó al Rey de Dinamarca, pero no pudo vencer a Eduardo I de Inglaterra, ni a Felipe el Hermoso, quien hizo encarcelar en 1301 a Bernard de Saisset, Obispo de Pamiers y Embajador del Papa. Este lanzó la bula Auscultat, fili, contra el Rey de Francia, el cual la falsificó y proclamó la independencia del reino en relación con el papado. Excomulgado en 1303, Felipe el Hermoso prosiguió su lucha y envió a Anagni a Guillermo de Nogaret, quien ejerció fuertes violencias contra el Papa. Para Bonifacio VIII, el poder temporal debe someterse al poder espiritual, los príncipes laicos al soberano pontífice.

*Intervenciones**Contra Felipe el Hermoso (1297):*

¿Cómo? ¡Nos hemos atrevido a juzgar a los reyes y a los príncipes del universo entero y no nos atreveríamos a atacar a un guşanillo...! Que (los cardenales) sepan que el nombre del Romano Pontífice es conocido en toda la tierra y es el que está más alto, por encima de todos.

Recogido en las Gesta del Arzobispo Bohemond, en Mon. Germ. hist., Scriptores, t. XXIV, p. 478.

Contra Alberto de Austria (1300):

La Sede Apostólica ha sido establecida por Dios sobre los reinos para arrebatar y abatir, para construir y para implantar (Jeremías, 1,10). Ha obtenido la propiedad eminente (*Dominium*) de la casa del Señor y la soberanía (*principatus*) sobre todas sus posesiones, ella, a la que deben someterse todas las almas como ante la preeminencia más sublime, por la que gobiernan los príncipes, decretan la justicia los poderosos, reinan los reyes y establecen leyes justas los jurisconsultos... El honor, la preeminencia, la dignidad y la situación que poseen el imperio o el reinado

romano, proceden de la gracia, de la benevolencia y de la concesión de esta Sede, de la que han recibido los emperadores y los reyes romanos, el poder de la espada.

Mon. Ger. hist. Leges. Sección IV, t. IV, I, p. 80.

Contra Felipe el Hermoso (1301):

Tú has entrado al arca del verdadero Noé, fuera de la cual no se salva nadie, a saber la Iglesia Católica... en la cual el vicario de Cristo, sucesor de Pedro, posee la primacía...

...Esta es la razón, hijo muy querido, de que nadie te diga que tú no tienes superior y que no estás sometido al jefe supremo de la jerarquía eclesiástica. Porque está loco quien razona así, y si lo afirma sin haber perdido la razón, es un infiel.

Registres.

El trono del Apóstol supremo, ha sido colocado por el Señor por encima de los reyes y los reinados, para que cada cual tenga la vara de la justicia, vuelva al buen camino a quienes yerran y proporcione el medicamento más conveniente a los enfermos, a quienes no les sirve la medicina de los calmantes.

Ibidem.

Nuestros predecesores han depuesto a tres reyes de Francia... Ya que el rey ha cometido todo lo que ellos habían cometido e incluso más grandes faltas, nosotros podríamos deponer al rey... a pesar de nuestro gran dolor y de nuestra profunda tristeza.

Citado por Dupuy, "Histoire du differend d'entre le pape Boniface VIII et Philippe le Bel, roy de France". Paris 1655, p. 77.

Gilles de Roma

GILLES DE ROMA.—Aegidius Romanus. Nacido en Roma en 1247, muerto en Aviñón en 1316. Arzobispo de Bourges, tuvo buenas relaciones con Bonifacio VIII. Destinado a su alumno, el futuro Felipe el Hermoso, escribió el tratado "Du gouvernement des princes". Dante, en la Monarchia universal atacó el pensamiento político de Gilles de Roma.

Plenos poderes espirituales

Los príncipes seculares deben estar sometidos a la Iglesia en lo que concierne a la espada material, ya que deben usar esta espada según la necesidad de la Iglesia, en beneficio de la fe y para el acrecentamiento de los bienes espirituales... Este yugo no es una servidumbre. Es la libertad, pues el yugo de Cristo es dulce y su peso ligero. El poder terrestre debe someterse al poder eclesiástico de modo que el mismo se instale, y sus organismos e instrumentos, en el respeto y en la obediencia al poder espiritual. Así los organismos y los instrumentos del poder terrestre son la fuerza pública, los ejercicios, los bienes temporales que los reyes poseen, las constituciones que decretan. Todo esto por lo tanto, como el mismo poder terrestre, debe establecerse en el respeto al poder eclesiástico y entregado a su voluntad.

De ecclesiastica potestate, (1302), II.

Juan de París

JUAN DE PARIS.—Nacido en París en 1240, muerto en Burdeos en 1306. Dominico y Doctor de la Universidad, se distingue como autor de un tratado político favorable a Felipe el Hermoso y contrario a la teocracia de Bonifacio VIII.

El camino medio (1302)

... Dios quiso que los poderes fueran distintos, a fin de mantener el amor a la Iglesia y la caridad, gracias a su cooperación mutua y a su administración común, al tener el príncipe necesidad del sacerdote en lo espiritual, e inversamente el sacerdote del príncipe en lo temporal. Esto sería imposible si uno de los dos poseyera ambos poderes.

... Decimos que el poder sacerdotal es más grande que el poder real y lo supera en dignidad, porque siempre hemos constatado que aquel de quien depende el fin superior, es más perfecto y mejor, que aquel de quien depende el fin inferior y que dirige a este último.

... (El Papa) no establece (al rey) naturalmente en tanto que rey, sino ocasionalmente, en la medida en que es preciso que el rey siga fiel a aquello en que lo ha instruido el Papa, es decir, el fin y no el gobierno... Y así se debe concluir que el poder terrestre procede inmediatamente de Dios, aunque el poder espiritual lo conduzca a la vida bienaventurada.

... El Papa puede actuar sobre el pueblo para que el príncipe sea privado de su honor secular y depuesto por el pueblo. El Papa podría actuar así en caso de crimen eclesiástico, cuyo conocimiento le corresponde, excomulgando a cuantos obedezcan al príncipe como soberano: y así el pueblo depondría a este último, aunque también ocasionalmente lo depusiera el Papa. Si el Papa fuera criminal y escandalizara a la iglesia, y si se hiciera incorregible, el príncipe podría indirectamente excomulgarlo y ocasionalmente deponerlo, actuando por sí mismo y por intermedio de los cardenales. Si el papa no quisiera aceptarlo, podría actuar sobre el pueblo, para que el pueblo lo forzase a ceder y lo depusiera.

De potestate regia et papali, proemium.

Dietrich von Nieheim

*DIETRICH VON NIEHEIM.—Obispo de Verden
en 1411.*

"Cuando está amenazada su existencia unitaria, la Iglesia queda liberada de cualquier precepto moral. La unidad como fin santifica todos los medios: perfidia, traición, tiranía, simonía, las prisiones y la muerte. Porque todo mandamiento de Dios existe en razón de los objetivos de la sociedad, y la personalidad tiene que sacrificarse en aras del bien general".

Citado por M. Djilas, en "La nueva clase dirigente".

Jahiz

JAHzZ.—(Muerto en 868). El Libro de la Corona, tratado político persa, se atribuyó a Jahiz. Pero esta paternidad es muy discutida en nuestros días. Se trata de un manual para ser usado por los soberanos y por los cortesanos, cuyos preceptos se inspiran en ejemplos sasánidas, persas y árabes. La obra ejerció una gran influencia en los escritores políticos y en los historiadores islámicos posteriores.

De las peticiones

(Ardaván el Rojo, Rey de Persia, decía): "Que aquel de entre vosotros que tenga una petición que hacer, la escriba en una papeleta y me la entregue antes de que comience mi distracción; de esta forma podré comprender el contenido y resolver con el espíritu claro y el pensamiento totalmente lúcido". Aquel que solicitaba algo en cualquier otro momento es que no tenía cabeza. El fue quien inauguró este uso. Nunca rechazaba ninguna petición, pero no hacía nada por sí mismo.

Tal fue la costumbre hasta el reino de Vahram V Gor, quien decía a sus familiares: "Cuando veáis que me entrego al encanto de la música, pasando de la seriedad a la frivolidad, presentadme vuestras peticiones". Se ocupaba de recibirlas el encargado de la cortina. Cuando el rey estaba borracho los cortesanos entregaban sus peticiones al encargado, quien las transmitía al soberano. Este las tomaba, las arrugaba en la mano y las tiraba sin siquiera mirarlas, diciendo: "Acceded a todas estas peticiones". Así, en una sola noche las solicitudes de atribución de feudos, de rescisión de deudas, o de gratificaciones, llegaban a alcanzar el valor de un millón (de dirhems) y más, pero esto no sucedía todos los días.

De la jerarquía

Ardechir I, hijo de Babek, fue el primero en establecer una jerarquía entre sus familiares y en someterlos a una organización administrativa. Los repartió en tres clases:

- a) Los caballeros (Asawira) y los príncipes de sangre, pertene-

cían a la primera clase; respecto al rey se colocaban a diez codos de la cortina.¹

b) La segunda clase, que se colocaba a diez codos de la primera, la componían los cortesanos, los familiares y los narradores del rey, escogidos entre los nobles y los sabios.

c) La tercera clase, a diez codos de la segunda, comprendía a los bufones, los truhanes, y los juglares. Pero de esta tercera clase quedaban excluidas las personas de baja extracción o de origen humilde, los enfermos, los gigantes, los enanos, los deformes, los invertidos, los hijos de padre desconocido, los hijos de artesanos vulgares, digamos de los tejedores o de los barberos, aunque fueran adivinos.

Clases de la sociedad iraníana

Fue este mismo Rey (Ardechir I) quien repartió su pueblo en cuatro clases, estableciendo los límites de cada una de ellas.

- a) Los caballeros (asawira) de sangre real;
- b) Los ascetas y los encargados de los pireos.
- c) Los médicos, los escribas y los astrólogos;
- d) Los agricultores, los artesanos y los demás trabajadores.

"Nada, llegaba a decir Ardechir I, precipita más los cambios de las dinastías y la ruina de los reinos, que el paso de los miembros de estas clases de un rango a otro, cuando un plebeyo se convierte en noble y un noble se rebaja a la altura del plebeyo".

De la justicia real

(...) El rey tiene la obligación de no desproporcionar el castigo a la falta cometida, porque a cada falta corresponde una sanción, según el código religioso y las leyes civiles o según la opinión general y las convenciones. Quien no aplica un castigo oportuno se arriesga a castigar a inocentes; sin embargo, no hay ninguna diferencia entre la dejación de imponer una sanción obligatoria y el castigo de un inocente. Dios ha colocado a los reyes en este rango elevado para reconstruir todo lo caído y mantener todo lo que está derecho.

Una de las reglas de conducta del buen rey le prohíbe castigar cuando está colérico, ya que en ese estado no puede dejar de usar y de sobrepasar el límite legal de la sanción. Cuando su cólera se haya apaciguado y recobre su (calma) natural, llevará a cabo el castigo, según las reglas establecidas por la ley religiosa y transmitidas por la comunidad. Si la Ley no prevé la sanción de la falta cometida, es justo que la compare con las más graves y con las más benignas y que pronuncie una sentencia equitativa, con espíritu sereno y sin olvidar que es posible la venganza. Pero el soberano no tiene derecho de sancionar una falta de la que sólo ha sido informado.

Una falta cometida en presencia del rey no es similar a la que se comete ante hombres comunes; por lo mismo no tiene el mismo carácter ante un sabio que ante un ignorante. En efecto, el rey está colocado entre Dios y los hombres: Cuando se comete una falta en su presencia tiene el derecho de castigarla, para impedir a sus súbditos malas acciones y que se precipiten en el mal.

El rey puede soportar aun lo que sea defectuoso y detestable, con excepción de tres cosas: Las fechorías de un individuo que ataca a su gobierno; las de aquel que divulga sus secretos y las de un tercero que le hace traición con sus mujeres. Dejando esto de lado, el rey puede admitir la compañía de su séquito y de su corte a pesar de sus irregularidades, y prestar oído a sus palabras, si no tienen estos tres defectos.

"El buen rey, decía Cosroes II Parviz, debe dedicarse a probar las personas que posean estos defectos, ya que ellas constituyen las piedras angulares y los pilares del gobierno real".

De los emisarios

El Rey tiene el deber de elegir un emisario que sea de constitución y de temperamento robusto, dotado de elocuencia y de facilidad en su manera de expresarse, capaz de comprender las finuras del lenguaje y de contestar con viveza, de transmitir la letra y el espíritu del mensaje del rey; debe tener un acento sincero, no inclinarse a la ambición ni al vicio, comprender perfectamente aquello que se le encargue.

El rey tiene la obligación de someter a su emisario a una larga prueba antes de confiarle una misión.

De las quejas contra el rey

Después se permitía que entrase el pueblo y se aceptaban sus súplicas para examinarlas. Si contenían una queja contra el rey, se comenzaba por éstas, que pasaban delante de las demás. El rey convocaba al Gran Mobedh, al Gran Secretario (Dabirbedh) y al jefe de los servidores de los templos de fuego, después el heraldo anunciaba: "Que todos aquellos que hayan presentado una queja contra el rey se coloquen aparte". Salían de la multitud y el rey se colocaba en presencia de sus adversarios; llegaba a arrodillarse ante el Mobedh y le decía: "Oh Mobedh. No hay mayores faltas a los ojos de Dios que las de los reyes. Dios no les ha confiado el cuidado de sus súbditos sino para protegerlos de la injusticia y para alejar del reinado la opresión y la tiranía. Si ellos mismos son injustos y opresores, a sus subordinados les está permitido destruir los piroes y robar los sudarios encerrados en las tumbas. Estoy sentado delante de ti ahora, como un humilde esclavo, y mañana serás tú quien estarás así ante Dios. Si das la preferencia a Dios te tendrá siempre en cuenta, pero si te inclinas a favor del Rey, El te castigará".

"—Cuando Dios desea la dicha de los hombres, respondía el Mobedh, escoge para gobernarlos al mejor de los habitantes de la tierra y cuando quiere darle a conocer lo mucho que le importa, le inspira las palabras que tú acabas de pronunciar".

A continuación el Mobedh examinaba las quejas presentadas contra el rey, observando el derecho y la justicia. Si la acusación era justa debía reparar el daño; en caso contrario, apresaba a quien había expresado en contra de él pretensiones mal intencionadas y lo sometía a un castigo ejemplar; entonces el heraldo proclamaba: "Este es el castigo de quien quiere deshonorar al rey y causar daño a la monarquía".

Cuando se habían terminado las quejas contra el rey, éste se levantaba, alababa y glorificaba largamente a Dios, se colocaba la corona en la cabeza, se sentaba en el trono real, se inclinaba hacia sus próximos, sus parientes y sus familiares y decía: "He empezado por mí y no he sacado provecho de la justicia para mí mismo, a fin de evitar que alguien pretenda tratarme injustamente. Que aquel que tenga algún derecho válido se presente ante su adversario y que la diferencia se resuelva por una transacción o de otra forma". El más cercano y el más alejado, el más fuerte y el más débil aparecían iguales ante la justicia del rey.

De la policía política

Una de las reglas de conducta del buen rey, es tratar de conocer los pensamientos secretos de su corte y de su familia, manteniendo espías entre ellos en forma particular, y en medio del pueblo, en forma general.

Se dice del rey que es un simple pastor porque examina los asuntos más delicados y las intenciones más secretas de su rebaño. Cuando descuida el conocer los secretos del pueblo y no está al corriente de lo que pasa, de pastor sólo tiene el nombre y del poder la apariencia.

El buen rey debe tener como regla estar al corriente de todo lo que se oculta o se entierra, a fin de conocer todo como se conoce a sí mismo; en su política y en la organización de su gobierno, nada debe tener a sus ojos más importancia y mayor gravedad que las informaciones a las que nos hemos referido.

Las cuatro cualidades reales

Por eso se puede leer en un libro de los Antiguos, consagrado a la instrucción y a la educación de los reyes: "El reino de un soberano es largo si éste tiene cuatro cualidades: —no querer para sus súbditos más que lo que acepta para sí mismo; —no dejar para más tarde un acto, cuyas consecuencias puedan lamentarse; —designar como presunto heredero a un príncipe que goce de la aceptación y del aprecio de sus súbditos, no solamente su propio afecto; —estar atento a los secretos del pueblo, como una nodriza al sueño de su criatura".

El libro de la Corona, atribuido a Jabiz.

N O T A S

1. En Persia, era costumbre que una cortina ocultara al rey de las miradas de su corte.

Dante

DANTE.—(1265 - 1321). Nació en Florencia. El emperador Enrique VII, elegido en 1308 pretendió ejercer la monarquía universal y someter la Santa Sede a su autoridad. Su intento reanimó en Italia las esperanzas del partido gibelino, favorable al emperador y en particular incitó a Dante a expresar sus propias opiniones políticas, lo que hizo escribiendo su De Monarchia, hacia 1312 ó 1313. En nombre de la unidad, noción heredada del Imperio Romano y de la paz universal, Dante se muestra partidario de la monarquía. Tomó partido también en contra de la Iglesia, que por su abuso de poder era, según él, responsable de la decadencia del imperio y de la división de Italia. En consecuencia, para Dante los dos poderes deben estar rigurosamente separados, reservándose la Iglesia el dominio espiritual y dejando toda la responsabilidad del temporal en las manos de un monarca absoluto, que unifique bajo su autoridad a los pueblos de la cristiandad.

De la unidad

La primera pregunta es ésta: ¿Es necesaria la monarquía temporal para la buena marcha del mundo? Esta verdad no encuentra ninguna objeción seria, tanto por parte de la razón como de la tradición, y puede reforzarse mediante argumentos muy fuertes y muy claros; la primera de estas pruebas, extraída de los libros políticos, se apoya en la autoridad del filósofo. Este afirma, con su autoridad venerable, que cualquier pluralidad jerarquizada implica necesariamente, primero un principio regulador y dirigente, después seres ordenados y dirigidos. Esta verdad no solamente se apoya en el nombre glorioso de Aristóteles, sino también en la razón inductiva.

Si consideramos el hombre, he aquí lo que constatamos: dado que todas sus fuerzas tienden al bienestar, es necesario que todas estén dirigidas y reguladas por la inteligencia; de otro modo, el individuo nunca alcanzaría el bienestar. Después, consideremos la familia, cuyo fin consiste en lograr que todos sus miembros vivan bien: observamos que debe existir un individuo que regule y dirija, éste es el padre de familia o quien se ponga en su lugar, de acuerdo con la enseñanza del filósofo:



Lámina V. *San Isidoro de Sevilla, por Murillo. Foto Mas.*

BANCO DE LA REPUBLICA
BIBLIOTECA LUIS-ALEJANDRO BRANCO
CATALOGACION

"Toda familia está dirigida por el anciano de mayor edad". A este jefe, como dice Homero, corresponde dirigir a los individuos e imponerles sus leyes. De ahí procede aquella maldición proverbial: "Que tengas un igual en tu casa". Si consideramos el pueblo, cuya finalidad es la convivencia agradable de las personas y de las cosas, es necesario que uno solo sea jefe de los demás, que este jefe sea designado por extranjeros o que su propia superioridad, con el consentimiento de todos, le preste esa autoridad; de no ser así, el pueblo no solo deja de alcanzar el mínimo bienestar necesario, sino que a veces, bajo la presión de facciones que luchan por el poder, queda completamente destruido. Si después de esto consideramos a la ciudad, cuyo fin es el bienestar y la vida mejor, se impone un gobierno único; y eso no sólo en una constitución política justa, sino incluso en la que es defectuosa. Si se produce lo contrario, no tan solo resulta perdida la finalidad de la vida social, sino que desaparece la propia ciudad. Finalmente, en un reino cuyo fin es alcanzar los beneficios de la ciudad, con mayor seguridad y tranquilidad, debe reinar y gobernar un solo rey; de otra forma, los miembros del reino no alcanzan su finalidad y el reino se disuelve, de acuerdo con esta frase de la verdad infalible: "todo reino que se divide se pierde". Lo que ocurre en cada uno de los grupos que están ordenados a un objetivo único, confirma la verdad de lo que se dijo más arriba.

Ahora, es evidente que la totalidad del género humano está ordenada a un fin único, tal y como habíamos presupuesto. Por eso es preciso que solo uno gobierne, que solo uno dirija, y este jefe debe llamarse monarca o emperador. Así es evidente, que la existencia normal del mundo exige la existencia de la monarquía o del imperio.

(I, 5).

El género humano imita a Dios perfectamente, cuanto más plenamente es uno; la verdadera razón de la unidad, en efecto, se encuentra únicamente en Dios. He ahí por qué se ha escrito: "Escucha Israel, uno es tu Señor Dios".

El género humano alcanza la mayor unidad cuando, en su totalidad, se une en un solo hombre, cosa que sólo puede evidentemente producirse si, en su totalidad, se somete a un solo jefe. Porque el género

humano sometido a un solo príncipe, queda perfectamente asimilado a Dios; y por eso, refleja mejor las intenciones divinas; esto es comportarse bien, incluso de manera excelente, como se probó al comienzo de este capítulo.

Dueño y servidor de otro

El género humano, gobernado por el monarca, es para sí mismo, no para otro; sólo de esta forma se eliminan los regímenes torcidos, democracias, oligarquías y tiranías que reducen a servidumbre el género humano, quienes gobiernan son los reyes, los aristócratas, es decir los mejores, y los pueblos amigos de la libertad. Como el monarca es quien más ama a los hombres, como ya hemos dicho, quiere que todos los hombres sean buenos, cosa imposible en regímenes políticos malos. Por eso dice el filósofo en sus Políticas: "Bajo un mal régimen el hombre bueno es un mal ciudadano; por el contrario bajo un régimen normal, es sinónimo, ser un hombre bueno y un ciudadano bueno". Los regímenes normales se proponen como objetivo la libertad, es decir, quieren que los hombres sean por ellos mismos. Los ciudadanos en efecto, no son para los cónsules, ni el pueblo para el rey, sino al contrario, los cónsules son para los ciudadanos y el rey para el pueblo. Igual que el régimen político no se hace para las leyes, sino al contrario, las leyes para el régimen, así los individuos que viven bajo la ley no están para el legislador, sino que más bien es éste quien está para ellos; tal es la opinión del filósofo y los libros que nos dejó sobre estas materias. De aquí podemos concluir, evidentemente, que el cónsul y el rey, dueños de otro cuando se trata de los medios a emplear para alcanzar el fin, son los servidores de otro, cuando se trata del fin; esto es verdad, sobre todo para el monarca, quien sin duda alguna, debe ser considerado como el servidor de todos. Ahora podemos comprender que el monarca, en la selección de las leyes a promulgar, está determinado por el fin. De donde el género humano, que vive bajo el monarca, goza del mejor de los estados. Así pues, la monarquía es necesaria para la mejor organización del mundo.

Una ley única

Subrayemos que esta frase: "El género humano puede ser gobernado por uno solo", no debe entenderse en el sentido de que las menores regulaciones de cualquier ciudad tengan que proceder directamente del príncipe supremo; en efecto, las leyes municipales con frecuencia son deficientes y es necesario que se las juzgue, tal y como resulta del quinto libro a Nicómaco, en el que el filósofo recomienda la interpretación. Las naciones, los reinos y las ciudades, poseen cualidades diferentes, que deben estar dirigidas por leyes diferentes. La ley es una regla de dirección para la vida. Los escitas, que viven fuera del séptimo clima, deben estar dirigidos en forma distinta; están sujetos a una gran desigualdad de días y de noches y soportan un frío casi intolerable; también en forma diferente los garamantes, que viven en el equinoccio; gozan de días y de noches siempre iguales y no pueden cubrirse de ropa debido al enorme calor. El sentido correcto de la frase inicial es éste: "El género humano, en aquellos puntos comunes que interesan a todos los hombres, debe estar gobernado por un solo monarca, y debe orientarse hacia la paz a través de una ley única". Esta regla o ley, deben recibirla los príncipes particulares del monarca; así como la inteligencia práctica recibe la inteligencia especulativa la mayor que ordena la conclusión práctica, ya que en esta mayor queda asumida la proposición particular, que constituye propiamente su objeto y que conduce a tal acción.

(I, 14).

Voluntades y armonía

La concordia depende de la armonía que se encuentra en las voluntades; el género humano perfectamente ordenado es una armonía. Lo mismo que un hombre, sano de cuerpo y alma es una armonía, y también una casa, una ciudad, un reino: igual que el género humano. Por eso el género humano, cuando ha sido ordenado sanamente, depende de la unidad que habita en las voluntades. Pero tal acuerdo de voluntades es imposible si no existe una voluntad única, dueña y reguladora de las demás; las voluntades de los mortales, en efecto, debido

a los atractivos placeres de la adolescencia, tienen necesidad de un regulador, como lo enseña el filósofo en los últimos libros a Nicómaco. Esta voluntad única, no puede existir sin un príncipe único y universal, cuya voluntad sea la dueña y la reguladora de las demás voluntades. Si son ciertas las conclusiones anteriores, y lo son, para la buena organización del género humano, es necesario que exista en el mundo un monarca; de ahí que la monarquía sea necesaria para la correcta ordenación del mundo.

(I, 15).

De la Monarchia.

Guillermo de Occam

GILLERMO DE OCCAM (hacia 1280-hacia 1350).— Escritor inglés, profesor de teología, franciscano, influenciado por el averroísmo, Guillermo de Occam llegó hasta Aviñón para exponer sus teorías, que no tuvieron ningún éxito entre los teólogos. Refugiado en los dominios del emperador Luis II de Baviera, pasó el resto de su vida defendiendo los derechos del poder temporal, contra las pretensiones del papado.

De esta manera se prueba que el Imperio Romano no depende del papa. El imperio es anterior al papado porque es anterior al nacimiento de Cristo. Por lo tanto, entonces el imperio no dependía del papa... Igualmente, el imperio que existió entre los infieles, no estaba sometido al papa, porque si hubiera sido así, el papa hubiera tenido que juzgar al emperador y a sus súbditos, lo que está desmentido en las palabras del apóstol: "Por qué tendría que juzgar yo a los de afuera... a los de afuera tiene que juzgarlos Dios".

Por otra parte si el Imperio Romano depende del papa, depende según el derecho divino o según el derecho humano. No lo es según el derecho divino, ya que... no encontramos nada de tal en las Sagradas Escrituras, es más, encontramos lo contrario... En efecto, Cristo y los apóstoles nunca enseñaron que el emperador romano estuviera obligado a reconocer que el imperio dependía del papa, ni el Rey de Francia o cualquier otro rey... Por eso no se puede deducir nada de las palabras de Cristo: "Tú eres Pedro y todo lo que ates en la tierra...", ya que estas palabras no deben entenderse sin excepción, sino exceptuando, en ellas, los derechos y las libertades de los emperadores.

Tampoco es de derecho humano que el papa pueda decir que el Imperio Romano depende de él... En efecto, los emperadores cristianos sucedieron a los emperadores infieles y se llamaron también César y Augusto. Ellos utilizan el derecho de los emperadores infieles, puesto que Cristo no ha venido a debilitar los derechos de los emperadores infieles.

L. IV, CAP. II.

Breviloquium de potestate pape, 1339-1340.

Ben Jaldún

BEN JALDUN (1332-1406).—Historiador y filósofo árabe, Ben Jaldún nació en Túnez y en esta ciudad hizo sus estudios de gramática, de derecho, de poesía y de filosofía. Sucesivamente, fue funcionario de los hafsidas y de los merinidas. Caído en desgracia, se refugió en Granada, después en Taoughzout, en Argelia, enseñó en El Cairo, donde fue nombrado gran caid, y acompañó al Sultán de Egipto en su campaña contra Tamerlán, con quien se entrevistó bajo los muros de Damasco. Expuso su filosofía de la historia en su Muqaddimah o Prolegómenos.

La necesidad de autoridad

Los hombres tienen necesidad de una autoridad, de un gobierno, tal es el carácter específico de la especie humana: "La necesidad de una autoridad que pueda reprimir sus desviaciones. De todos los animales, el hombre es el único que no puede subsistir sin ella".

"En los imperios nacentes el gobierno se distingue por su blandura y por su moderación. Toma estas cualidades de la religión, si el imperio debe su existencia al triunfo de una idea religiosa; en caso contrario, proceden de sentimientos puros y nobles que hay que desarrollar en el alma, bajo la influencia de la civilización que nace con la vida nómada y que se desarrollarán en el imperio nuevo naturalmente. Con una administración justa y bondadosa, los corazones se abren a la esperanza y es posible entregarse con ardor a todas las ocupaciones provechosas para la sociedad. La población, numerosa en este momento, se desarrolla velozmente, pero como esto se produce poco a poco, no es posible darse cuenta hasta después de una o de dos generaciones. A comienzos de la tercera, el imperio se acerca al final de su vida, la población alcanza su *máximum*".

La ilusión del hombre superior

Los hombres, siempre miran como a un ser superior a aquel que los ha sometido y que los domina, e inspirados por un miedo reveren-

cial hacia él, lo miran rodeado de todas las perfecciones, *o si no, se las atribuyen*, para no tener que admitir que fueron sometidos a esclavitud por medios ordinarios. Si esta ilusión se prolonga, se convierte para ellos en una certidumbre. Entonces adoptan las costumbres del dueño y tratan de parecerse en todos los aspectos. Actúan así por espíritu de imitación o porque se imaginan que el pueblo vencedor debe su superioridad, no a su poder, ni a su espíritu de cuerpo, sino a las costumbres y a las prácticas que lo distinguen.

De los procónsules

Cuando los gobernadores de provincias alejadas ven que se debilita la autoridad del gobierno, cada uno quiere tomar el mando supremo y formar con su pueblo un imperio nuevo que legar a su familia... y que aumente gradualmente su poder.

Superioridad de los nómadas

Las tribus medio salvajes son capaces de llevar a cabo más conquistas que los demás pueblos... Cuando las dos partes están igualadas por el número y la fuerza, la más habituada a la vida nómada, conseguirá la victoria.

El padre y los hijos

La nobleza y la ilustración, que *son un simple accidente de la vida humana*... llegan a agotarse al pasar por cuatro generaciones sucesivas... El fundador de la gloria de la familia sabe cómo consiguió alcanzarla. Por lo tanto, persistirá en el estado de espíritu que le permitió actuar con esos medios. Su hijo, que conoció parte de esa elevación, hará lo mismo, pero más débilmente. El recuerdo de estas virtudes irá desapareciendo, hasta el bisnieto quien aparece convencido de su superioridad intrínseca, sin tener que fundarla por otra parte en ninguna cualidad.

Los partidarios necesarios

Hasta los profetas, para vencer, tienen necesidad de partidarios que estén animados del mismo espíritu.

De los conquistadores

Su administración (*la de los conquistadores árabes*), dice, provoca malversaciones innumerables; sólo tratan de enriquecerse a expensas de los países conquistados, sin darles nada a cambio de los impuestos que reciben de ellos y dejando que se arruinen poco a poco los edificios y las obras públicas. Además, cuando administran, tienden a reemplazar los castigos corporales por multas... lo que provoca la violencia y la inseguridad.

La espada mellada

La dinastía que se establece permite que se debilite el espíritu de cuerpo, porque prefiere apoyarse en mercenarios, en lugar del partido que la llevó al poder. Así sucedió a los abasidas y sus clientes turcos, persas, etc... pero incluso estos mercenarios son alcanzados por la corrupción general: El primer golpe se produce en el ejército que se entrega al lujo; los soldados se vuelven ambiciosos y tratan de conseguir el mando; el poder está obligado a hacer un escarmiento, condenando a muerte a los jefes y esto mella su espada.

Fatalidad de las decadencias

Cuando comienza la decadencia de un imperio, no hay nada que la detenga: En efecto, el soberano no podría disminuir su lujo y volver a llevar el antiguo tren de vida sin suscitar reprobación; al debilitarse el sentimiento patriótico, si el soberano adopta un género de vida más simple, provoca una baja de su prestigio, lo que enardece al pueblo contra el gobierno.

Los elegidos y los demás

De todas las cualidades, la que el hombre contrae con mayor facilidad es la del mal, sobre todo si está habituado a los goces de la vida... tal es la disposición de todos los hombres, con excepción de los pocos a quienes Dios ha favorecido con su gracia.

Prolegómenos.

Un jefe demasiado inteligente es peligroso para el pueblo

Ahora hay que saber que un soberano de espíritu vivo y sagaz está poco dispuesto a la blandura; esta cualidad sólo se encuentra normalmente en un monarca bonachón e indulgente. El defecto menor de un soberano dotado de viva inteligencia, es imponer a sus súbditos tareas que están por encima de sus fuerzas; porque sus pretensiones van más allá de lo que pueden hacer y cuando ordena una empresa cree adivinar, debido a su perspicacia, la extensión que puede alcanzar. Su administración resulta así funesta para el pueblo. El profeta ha dicho: "Regulad vuestra marcha con la del más débil entre vosotros".

Sobre esto recordaremos que la ley no exige de un administrador una gran penetración de espíritu. Este principio se basa en lo que aconteció a Ziad, hijo de A bou Sofyan, cuando Omar le quitó el gobierno del Irak. "Emir de los creyentes, le dijo Ziad, ¿me habéis destituido por incapacidad o por malversación? —Ni por lo uno ni por lo otro, le contestó Omar; pero no quiero que tu extraordinaria inteligencia sea un peso para el pueblo". De ahí que se haya sacado la conclusión de que un gobernador no debe distinguirse por exceso de inteligencia.

(Tomo I, p. 384).

En las guerras ideológicas todo el mundo tiene razón

La tercera pregunta se relaciona con las guerras que se produjeron en el seno del islamismo y en las que los compañeros y sus discípulos

tomaron parte tan activa. Contesto que la división se había producido entre ellos, a causa de algunas materias relacionadas con la religión y que se produjo como resultado de la discusión concienzuda de ciertas pruebas auténticas y de varias indicaciones importantes. Cuando las personas que de buena fe tratan de encontrar la verdad no se ponen de acuerdo, es porque se lo impide la naturaleza de las pruebas. Si dijéramos que en las cuestiones cuya solución dependía de un examen concienzudo, una de las partes estaba en la verdad y que la otra se había equivocado (esto no probaría nada, porque), la opinión general no indica qué parte tenía razón. Por lo tanto tenemos que admitir que la posibilidad de estar en la verdad era igual para las dos partes, entonces no se puede señalar positivamente cuál es la parte que se ha equivocado. Además la opinión unánime (de los casuistas) es que en estas circunstancias no se puede culpar a una parte o a la otra. Si dijéramos que cada parte estaba en la verdad y que con mucho esfuerzo las dos habían encontrado la verdad, quizás fuera una solución, porque de esta manera nos evitaríamos la necesidad de declarar que una de las partes se habían equivocado o había actuado en forma culpable.

Tomo I, p. 433.

El hombre de estado, en desgracia ¿puede encontrar la salvación al emigrar?

Abou Yahya Zekeriya Ibn Ahmed el-Lihyani, noveno o décimo sultán hafsida de Ifrikiya, habiendo querido abandonar el trono y llegar hasta Egipto, a fin de escapar del señor de las provincias occidentales, que se disponía a marchar sobre Túnez, salió hacia Trípoli con el pretexto de restablecer allí el orden, y habiéndose embarcado, huyó a Alejandría, llevando consigo el dinero y los objetos preciosos que se guardaban en el tesoro público. Había logrado vender todos los efectos conservados en los almacenes del gobierno, así como los inmuebles que pertenecían al Estado, las pedrerías e incluso los libros. Llegado a Egipto el año 719 (1319 de J. C.) se dirigió a los dominios del sultán El-Melek en-Nacer Mohammed Ibn Calaoun. Este príncipe lo recibió con grandes honores, pero no dejó de sacarle dinero hasta hacerse con todo lo que

llevaba. Desde entonces, Ibn el-Lihyani tuvo que vivir de la pensión que le había señalado el gobierno de Egipto. Murió el año 728 (1327-1328 de J. C) como diremos en la historia de su reinado. La idea de emigrar es una de esas fantasías que pasan por la cabeza de las gentes bien situadas, cuando sospechan que el sultán quiere arrestarles. Si consiguen evadirse salvan sus personas (pero pierden su dinero).

Tomo II, p. 104-105.

John Fortescue

SIR JOHN FORTESCUE (1385 ó 1395-1479).—*Jurisconsulto inglés; distingue monarquía constitucional y monarquía absoluta. Su De laudibus legum Angliae se considera el primer tratado de derecho constitucional inglés.*

Las leyes de Inglaterra son las que mejor deben conocer los reyes, pero es suficiente que las conozcan en términos generales.

Todo rey está inclinado a la justicia, cuando sabe que las leyes con las que la administra son las más justas, pero también, que él mismo es hábil en lo que se refiere a su forma y a su esencia, que es suficiente a un príncipe conocerlas vagamente, o en términos generales, dejando a sus jueces la habilidad y el conocimiento detallado y definitivo de sus aspectos más profundos. Por eso "todo príncipe debe tener conocimiento de las Sagradas Escrituras", como dijo Vicente de Bauvais en su libro *De la Educación Moral de los Príncipes*, ya que las escrituras recordadas más arriba dicen que "es vano todo aquello en lo que no hay conocimiento de Dios". Y en los Proverbios (capítulo XVI) está escrito: "Que la divinidad", lo que significa el juicio divino o la palabra divina, "se encuentre en los labios del rey", y después: "su boca no pecará por prudencia". Sin embargo, un príncipe no está obligado a comprender las Sagradas Escrituras profundamente o de manera precisa, como si fuera profesor de teología sagrada. Porque es suficiente que conozca en general los trazos dominantes, como en lo que respecta a su conocimiento de las leyes... Los juristas dicen que "el emperador lleva todas las leyes en su seno", no porque conozca real y positivamente todas ellas, sino porque comprende sus principios y su forma, tan bien como su esencia, se puede considerar que conoce todas las leyes, y que puede transformarlas, modificarlas y derogarlas; de modo que todas las leyes están en potencia en él, como Eva estaba en Adán antes de que fuera creada...

De laudibus legum Angliae.

Marcelo de Padua

MARCELO DE PADUA (?-1342).—En 1313 fue Rector de la Universidad de París. En colaboración con Juan de Jandún, profesor del Colegio de Navarra, escribió el Defensor Pacis, tratado político sobre la naturaleza del Estado, cuyas tesis eran favorables al poder temporal. Para Marcelo, en efecto, lo temporal por su naturaleza es de origen humano y se fundamenta en una autoridad jurídica y legislativa. Las relaciones de lo temporal y de lo espiritual ya no plantean un problema colectivo o político, sino individual. Al Estado solamente le corresponde promover, mediante la paz y el bienestar, la vida espiritual de sus súbditos.

Los hombres, a fin de vivir satisfactoriamente, se han reunido y esto les permite buscar y comunicarse entre sí, los diversos productos necesarios. Esta asamblea así conseguida y teniendo como objetivo satisfacerse a sí misma, es lo que se llama ciudad.

Defensor Pacis, I, c. IV. 5.

La mejor organización de la ciudad, tiene que ser la tranquilidad, gracias a la cual, cada una de sus partes, podrá llevar a cabo con perfección, las operaciones que le convenga según la razón y según su carácter propio.

Ibidem, I, c. II. p. 8.

Decimos que el príncipe, debido a su actuación según la ley y la autoridad que le ha sido concedida, es la regla y la medida de cualquier acto civil.

Ibidem, I, c. XVIII, 2, p. 97.

Dado que este poder, esta autoridad, han sido transferidos por todas las provincias, o al menos por la parte más valiosa de ellas, al

pueblo romano, debido a su gran virtud, resulta que el pueblo romano ha tenido y tiene autoridad para legislar sobre todas las provincias del mundo. Y si el pueblo ha transferido este poder de legislar en la persona de su propio príncipe, este príncipe tiene ese poder.

Defensor minor.

(La Iglesia no puede obligar y dominar en el terreno temporal), primero porque el poder coactivo es atributo exclusivo de las leyes humanas, cuyo ejercicio no se le ha concedido a los sacerdotes; pero además porque, aunque tal poder hubiera podido ser concedido, no tendría ninguna capacidad de acción, ya que una acción realizada por la violencia no sería provechosa para la salvación eterna.

Ibidem, II, c. IX, 4, p. 189.

Si corresponde al legislador, en su objetivo de utilidad temporal, designar a las personas que se han de promover a los diversos puestos de la ciudad y también instituir y designar al príncipe, para que sea más poderoso y para que lleve a cabo convenientemente su función... con mayor razón parece que debe pertenecer al mismo legislador humano, es decir al conjunto de los fieles, la decisión de promover tanto la función sacerdotal, como la institución de los sacerdotes en sus actividades.

Por eso el sacerdote depende del principado y recibe algo de él y el principado depende del sacerdote. El sacerdote, en efecto, recibe del principado la justificación de sus actos civiles y su protección contra la injusticia... por su parte el principado tiene necesidad de la acción del sacerdote y depende de él; recibe la doctrina con los sacramentos... así como el príncipe actúa ejerciendo su autoridad coactiva, el sacerdote sólo utiliza la persuasión.

Ibidem, II, c. XVII, p. 298, y II, c. XXX, 4, p. 485.

Los Reyes de Francia

EL JURAMENTO DE LOS CAPETOS.—Este texto fue sin duda, en su forma antigua, pronunciado por Hugo Capeto, el día de su coronación en Noyon, el 1º de Junio de 987 y después, en la consagración de Reims. Más tarde, el juramento se efectuaba tradicionalmente en todas las ceremonias de consagración.

Yo (...) que dentro de un instante me voy a convertir en Rey de los Francos con el favor divino, en el día de mi consagración y en presencia de Dios y de los Santos, prometo a cada uno de vosotros conservar el privilegio canónico, la ley, la justicia que os son debidos y defenderos tanto como pueda, con ayuda del Señor, en la forma que es justo de un rey, que actúe en su reino hacia cada obispo y cada iglesia que dependen de él. Prometo también hacer justicia, según sus derechos al pueblo que nos ha sido confiado.

Luis VII

LUIS VII (1119-1180).—Esposo de Leonor de Aquitania, a la que repudió, Luis VII, llamado el Joven, participó en la Cruzada que predicó San Bernardo, y tuvo la vana pretensión de anexar a la corona de Francia las provincias del Sudoeste.

Devolver la libertad

Un decreto de la divina bondad, ha querido que todos los hombres que tienen el mismo origen, estuvieran dotados desde su aparición, con una especie de libertad natural. Pero la providencia ha permitido que algunos de ellos hayan perdido por sus faltas propias esa dignidad primera, cayendo en la condición servil. Corresponde a Nuestra Majestad Real la capacidad de devolverles nuevamente su libertad.

Recueil des histoires de Gaules et de la France.



Lámina VI. *Dante*. Dibujo anónimo del siglo XIV (Florencia, B. N.). Foto Alinari.

BANCO DE LA REPUBLICA
LIBRERIA LOS ANGELES ARANGÓ
CATALOGACIÓN

San Luis

SAN LUIS (1215-1270).—Hijo de Luis VIII y de Blanca de Castilla, reformó el reinado, en especial la justicia, dejando el recuerdo de un monarca lleno de virtudes. Feliz en su política interior, no lo fue tanto en las Cruzadas, donde conoció el cautiverio y más tarde la muerte.

Las disputas

Querido hijo (...) si ocurriera que alguna disputa que se produzca entre rico y pobre sea llevada ante ti, apoya más al pobre que al rico y cuando hayas escuchado la verdad dale su derecho. Si ocurriese que tienes una disputa con otro, lleva la querrela del extranjero ante tu consejo y no demuestres que te inclinas demasiado por tu solución, hasta que no conozcas la verdad, porque si no, los de tu consejo podrían tener miedo de hablar contra ti y esto es algo que no te conviene.

Histoire de Saint Louis, por Jean Sire de Joinville.

Carlos V

CARLOS V (1337-1380).—Hijo de Juan II el Bueno, liberó el reino de las Grandes Compañías, reconquistando una buena parte a los ingleses. Puso en práctica benignas reformas financieras y universitarias y se le dio el renombre de Sabio.

Monarquía democrática

Aunque seamos un rey coronado y tengamos a toda Francia sometida a nuestro poder, no tenemos más fuerza que la de un hombre y sin vosotros (los representantes de los Estados Generales), no podríamos nada.

Un príncipe, por muy poderoso que sea, sólo podrá reinar pacíficamente si tiene el cariño de sus súbditos. Por eso, señores, no queremos ordenar nada en nuestro reino, sino con vuestro acuerdo.

Declaración de apertura de los Estados Generales en 1370.

Carlos VI

CARLOS VI (1368-1422).—Hijo de Carlos V y de Juana de Borbón, se le llamó el Bienamado. Durante su reino se produjo la revolución de los Maillotins (aceituneros) y el gobierno de los Marmousets (monigotes). Atacado de locura abandonó su reino, cuando se iniciaba la disputa de los Borgoñones y de los Armañacs, dejándolo a la discreción de su esposa Isabel de Baviera.

Hacerse el sordo al "escorpión"

Por eso pensamos, cuñado, coadjutor de Dios, permanecer firmes en la vocación que Dios nos comunicó en nuestra juventud, es decir, la dulce paz tan deseada por la cristiandad, sin hacer caso a los cantos de sirena, ni al escorpión, que ensucia con la lengua y pincha con la cola.

Carta a Ricardo II de Inglaterra, 15 Mayo 1390.

Luis XI

LUIS XI (1423-1483).—Luis XI dictó a su astrólogo Pedro Choisset un conjunto de máximas destinadas a la educación del delfín, el futuro Carlos VIII, que se titula Le Rosier des Guerres del que parece que no hicieron mucho caso ni el padre ni el hijo.

Del rey, de los soldados y del pueblo.

Es más importante saber dominar su voluntad que dominar el mundo.

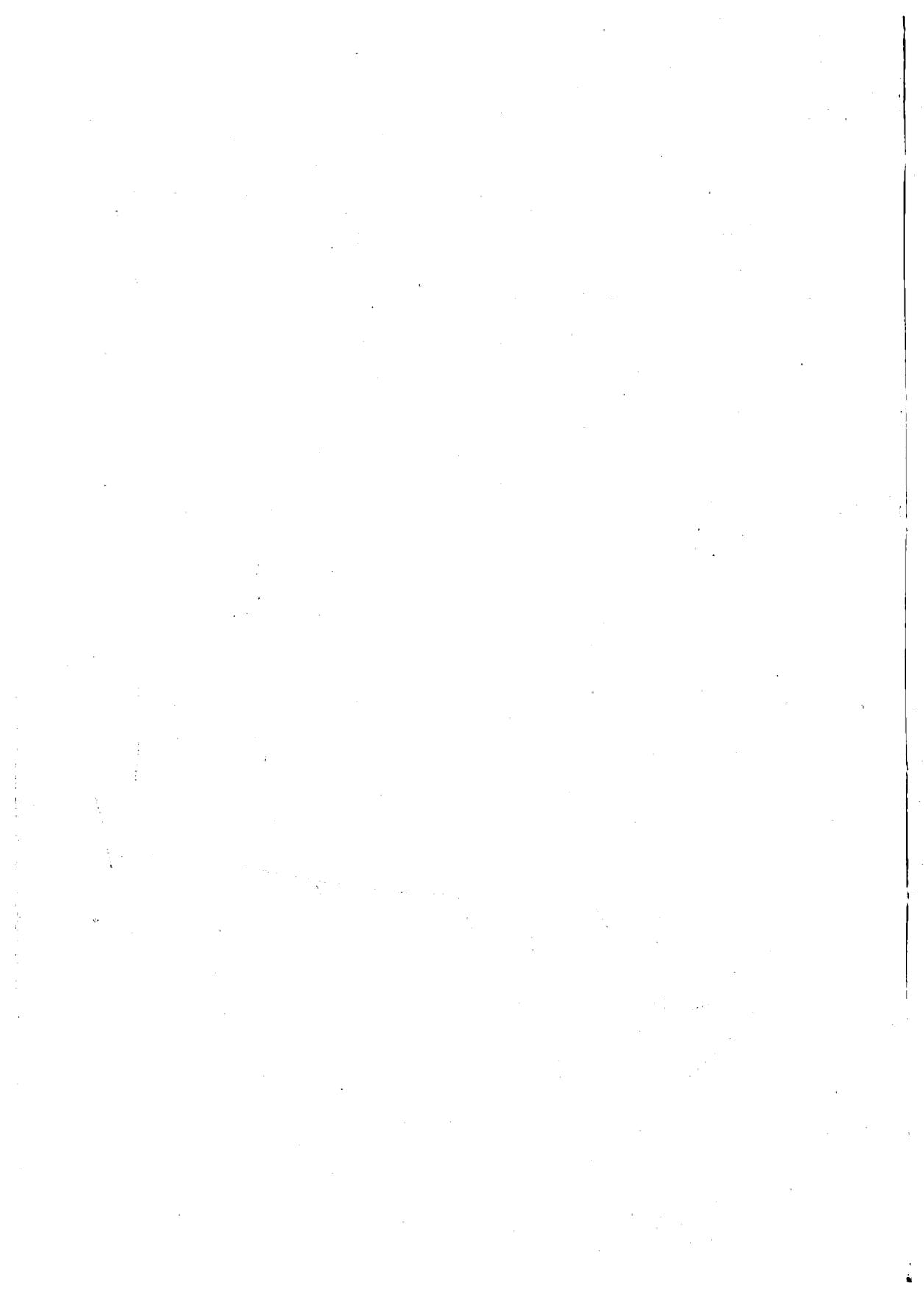
*

El buen rey debe parecerse al río bueno y hermoso, que corre y que a todos produce beneficios. El buen rey se deleita con su buena caballería y con su buen pueblo: porque con su caballería se defiende su reino y con su pueblo, él y su caballería, tienen todo lo que necesitan; sin embargo el rey debe prestar mayor atención a cuidar y mantener a su pueblo en paz y justicia, que en aumentar su caballería. Porque sin pueblo no puede mantenerse la caballería y cuanto mejor gobernado esté el pueblo, mayor será su obediencia. Cuando el príncipe comienza a reinar, si encuentra el reino pacífico debe alegrarse, dar gracias a Dios y tratar de que en su época no haya guerras.

Pero si la guerra hubiera comenzado en la época de sus antecesores, debería tratar de buscar la paz o la tregua. Porque en guerra o en procesos, nunca se saca ningún provecho.

Le Rosier des Guerres.

SIGLO XVI



Francisco Patrizzi

FRANCISCO PATRIZZI (m. en 1494).—Filósofo italiano. Obispo de Gaeta, es autor de *De regno et regis institutione* (1519) y de *De Institutione Republicae* (1519).

La cosa pública está mejor regida por varios que por uno solo

La primera empresa de una cosa pública es tener consejeros y senadores, a los que se entregue autoridad sobre la paz y la guerra, y que tenga jurisdicción sobre los demás oficiales. Estos, en opinión de Licurgo, son correctores y guardias de las leyes y está en su poder establecer otras, a través de personas doctas, legisladores del orden de los consejeros si es necesario (...)

La política y el consejo de una comunidad, en las cosas dudosas y adversas, tiene que proceder de los consejeros. Estos son llamados padres; porque así como los padres tienen que dar consejo a sus hijos, los senadores, presidentes y consejeros, tienen que aconsejar a los demás ciudadanos y deben reunirse como en un cuerpo que mira con muchos ojos, que trabaja con muchas manos, que camina con muchos pies; de donde resulta que una cosa pública está mejor gobernada en este punto, que en caso de estar regida por un príncipe solo; porque un príncipe solo hace lo que puede, pero no puede hacer todo. Ningún hombre podría decir que sabe todo. Y se tiene por muy sabio al que no ignora mucho. Pero muchas personas serias y sabias reunidas, contemplan y prevén todo; nada se les oculta, nada queda sin opinión, nada les es nuevo, nada les resulta desconocido, nada es demasiado difícil.

*

Se me hace cosa no razonable que sólo gobiernen los nobles, considerando que en una ciudad no es posible que todos sean gentilhombres... Los campesinos nos alimentan, los comerciantes nos administran las demás cosas necesarias, porque es imposible que una ciudad viva sin campesinos y sin comerciantes. Por eso, no se puede repudiar, ni despreciar de las funciones públicas, a aquellos que son necesarios para la comunidad...

...El estado medio, es decir quien no es demasiado mecánico ni está demasiado lleno de bienes, gobierna la cosa pública con mayor modestia que los demás, pero si uno y otro son necesarios, que sólo gobierne el pueblo o la nobleza, soy de la opinión que darían mejor resultado los gentilhombres que el pueblo. Difícilmente puede cometer alguna villanía, aquel que tiene ante sus ojos el honor alcanzado por sus antecesores en el gobierno del bien común. Pero a quien es desconocido por sí y no destaca en su raza, no le parecerá dañoso cometer cualquier falta digna de reproche...

...llamo una cosa pública muy buena, el que uno o muchos gobiernen, no al arbitrio de su voluntad, sino cuando la ley es la única dueña y dominante. La igualdad entre los ciudadanos hace la comunidad estable y duradera, que tiene fuerza y virtud cuando todas las cosas se castigan con equidad...

...La igualdad entre los ciudadanos produce concordia y amistad, sin las cuales no puede durar una ciudad. Ninguna defensa, ninguna fuerza, ningunas riquezas, ningún beneficio, pueden ser suficientes en una villa donde existe la guerra intestina. Por otra parte, donde reina la concordia, la ciudad no puede ser pequeña y durará largamente. Debe ser decidido que unos no dominen siempre y que los otros siempre sean siervos y súbditos. No puede permanecer una compañía donde a todos no se les castigue por igual.

El final de un príncipe nunca se asemeja al principio, porque cuando comienza a reinar, su intención, normalmente, es buena pero poco a poco se va haciendo mala. De ahí que la mayoría de los césares que ha visto el imperio, todos fueron empeorando, excepto el emperador Vespasiano, que conforme reinaba se hizo mejor, según cuenta Tácito. Al comenzar sus reinados, son fáciles y amables para alcanzar el favor del pueblo; pero cuando poseen los reinados, exterminan y acaban con todo, por crueldad y apetito desordenado. Ante sus ojos, no significa nada el temor de Dios; ninguna santidad les impide perseverar en su mal; y durante casi todo el tiempo de su reinado, están locos y rabiosos, hasta que son oprimidos del pueblo.

De l'Etat et manieement de la chose publique. Paris 1584.

Maquiavelo

MAQUIAVELO (1469-1527).—Nicolás Maquiavelo pertenecía a una familia noble de Florencia. A los 29 años fue Secretario de la Segunda Cancillería y tuvo que efectuar, por encargo del Consejo de los Diez de la Bailía, misiones diplomáticas ante varios potentados italianos, César Borgia, Luis XII Rey de Francia, el emperador Maximiliano I... El resultado de estas misiones se conserva en sus Relaciones diplomáticas. Después de la toma de Florencia por los españoles, en 1512, que llevó los Médicis al poder, Maquiavelo fue expulsado de la ciudad, retirándose a Sant'Andrea en Percusiana, donde se dedicó a escribir su Discurso sobre la primera década de Tito Livio, la que interrumpió para escribir El Príncipe (1513). También escribió un Arte de la guerra (1519-1520), una Historia de Florencia y algunas obras literarias, entre ellas La Mandrágora (1518), comedia satírica, donde se reencuentra su inspiración política.

Los buenos efectos de los motines

A mi parecer, los que condenan las algaradas entre los nobles y los plebeyos, olvidan el hecho esencial que dio a Roma su libertad; prestan mayor importancia al ruido y a los gritos que se producen en estos motines, que a los buenos efectos que han provocado.

Las formas de gobierno

Queriendo dar a conocer cuáles fueron las formas de gobierno de Roma, y a través del concurso de circunstancias por las que alcanzaron la perfección, diré como aquellos que han escrito sobre la organización de los Estados, que hay tres especies de gobiernos, llamados monárquico, aristocrático y popular y que cuantos deseen establecer el orden en la ciudad, tienen que elegir entre esas tres especies, aquella que mejor convenga a sus proyectos.

Otros mejor ilustrados, siguiendo la opinión general, piensan que existen seis formas de gobierno, de las que tres son completamente malas; las otras tres son buenas en sí mismas, pero degeneran tan fácilmente

que suele ocurrir que se convierten en peligrosas. Son buenos gobiernos los tres que hemos indicado anteriormente; malos aquellos que se derivan de los anteriores; pero éstos se parecen tanto a los correspondientes, que se confunden fácilmente. Así, la monarquía se convierte en despotismo, la aristocracia cae en oligarquía y la democracia se reduce a licencia. Por lo tanto, todo legislador que adopte para el Estado que funde, cualquiera de estos tres gobiernos, debe organizarlos por muy poco tiempo; ningún remedio podrá impedir que se precipiten en el Estado contrario; tan grande es el parecido que tienen en este caso el bien y el mal.

Del Estado popular al Estado de anarquía

Como cualquier gobierno inspira en sus orígenes cierto respeto, el Estado popular se mantuvo al principio, pero por muy poco tiempo, sobre todo cuando la generación que lo había establecido desapareció; no mucho después cayó en un estado de licencia, en el que ya no se temía a los simples ciudadanos ni a los hombres públicos: De modo que al vivir todo el mundo de acuerdo con sus caprichos, cada día era una fuente de mil ultrajes. Obligado por la necesidad, o iluminado gracias al consejo de un hombre sabio, o cansado por tanta licencia, se regresó al gobierno de uno solo para caer aun, de tumbo en tumbo, de la misma manera y por las mismas causas, en los horrores de la anarquía.

Una síntesis feliz

Por eso digo que estas formas de gobernar ofrecen los mismos inconvenientes: Las tres primeras porque no pueden durar largo tiempo; las otras tres porque llevan en sí mismas un principio de corrupción. De ahí que los legisladores conocidos por su sabiduría, al reconocer el vicio que les son inherente, han evitado emplear tan sólo uno de estos modelos de gobierno; han escogido otro, en el que participasen elementos de todos. Entre los legisladores que se han distinguido en la composición de tales constituciones, el más digno de elogio es Licurgo. En las leyes que estableció para Esparta, supo contrapesar el poder del rey, de los

grandes y del pueblo, de tal manera que para su gloria, el Estado se mantuvo en paz durante más de ochocientos años.

A Solón, que dictó las leyes de Atenas, le ocurrió lo contrario, ya que al establecer el gobierno popular, sólo pudo asegurarle una vida tan efímera, que antes de morir él mismo, conoció el derrumbamiento de la tiranía de Pisístrato.

Pero vamos a ocuparnos de Roma. Esta ciudad, en sus comienzos, no tuvo ciertamente a un Licurgo que estableciera sus leyes e instaurase un gobierno, capaz de conservar por largo tiempo su libertad. Sin embargo, y a resultas de los acontecimientos que provocaron en su seno la envidia, que siempre dividió al pueblo y a los grandes, consiguió lo que el legislador no había establecido. En efecto, si Roma no gozó de la primera de las ventajas, a que me refería anteriormente, por lo menos, compartió la segunda; y si sus primeras leyes fueron defectuosas, nunca se alejaron del camino que podía llevarlas a la perfección. Rómulo y los demás reyes, establecieron multitud de leyes buenas, excelentes incluso para un gobierno libre; pero como su objeto principal había sido el de establecer una monarquía y no una república, cuando la ciudad recobró la independencia, se vio claro que las necesidades de libertad reclamaban una cantidad de disposiciones, que los reyes ni siquiera habían soñado establecer. Y aunque estos reyes perdieron la corona, debido a las causas y en la forma que hemos indicado más arriba, los que los echaron del poder, al establecer inmediatamente dos cónsules para ocupar el lugar del rey, en realidad sólo consiguieron borrar de Roma el título, pero no la autoridad real; de modo que la república, manteniendo en su seno los cónsules y un senado, presentaba al principio la mezcla de dos de los tres elementos indicados, es decir, la monarquía y la aristocracia. Sólo faltaba introducir el gobierno popular. La nobleza romana, enorgullecida por las razones que después aduciremos, se atrajo el resentimiento del pueblo; y para no perder todo se vio obligada a cederle una parte de la autoridad; pero por otro lado, el senado y los cónsules retuvieron la cantidad suficiente, para conservar en el Estado el rango que estaban ocupando.

A estas razones se debe el origen de los tribunos del pueblo, cuya institución debilitó a la república, ya que cada uno de los tres elementos del gobierno consiguió una parcela de autoridad. La fortuna favoreció en tal forma a Roma, que aunque pasó de la realeza y de la aristocracia

al gobierno popular, al seguir las graduaciones obligadas por las mismas razones que hemos explicado, sin embargo, no se le quitó al poder real toda la autoridad, para entregarla a los grandes; y tampoco a los grandes se les quitó toda en favor del pueblo; así el equilibrio de los tres poderes dio lugar al nacimiento de una república perfecta.

La plebe depositaria de la libertad

Y como en todo Estado existen grandes y plebeyos, se ha preguntado en qué manos estaba con mayor seguridad el depósito de la libertad. Los lacedemonios antiguamente, y los venecianos en nuestros días, la confiaron a los nobles; pero entre los romanos se colocó en las manos del pueblo. Es necesario, por lo tanto, examinar cuáles de estas repúblicas hicieron la mejor elección.

Tengo que decir, que un depósito siempre debe confiarse a quienes menos sienten la avidez de apropiárselo. En efecto, si se considera el objetivo de los grandes y del pueblo, en los primeros veremos una sed de dominio y en el último, tan sólo el deseo de no ser rebajado y en consecuencia, una más firme voluntad de vivir libre; porque no puede llegar a usurpar el poder como lo pretenden los grandes. Si se encarga a los plebeyos que velen por la permanencia de la libertad, es razonable pensar que lo harán con mayor cuidado y que, al no poder alcanzar por sí mismos la autoridad, no permitirán a los demás el que la usurpen.

Sin embargo, con frecuencia, los desmanes son provocados por aquellos que poseen: El miedo a perder, hace que nazcan en los corazones las mismas pasiones que el deseo de conseguir algo; y en la naturaleza del hombre está no sentirse tranquilamente poseedor de algo, sino cuando consigue aumentar los bienes de que goza.

Legislación de la cólera

En este acontecimiento se basa lo que se ha dicho más arriba, que es útil y necesario que las leyes de una república proporcionen, a la masa del pueblo, un medio legal para manifestar la cólera que alimenta contra un ciudadano: Cuando ya no existen los medios ordinarios hay que recu-

rrir a los caminos extraordinarios; es evidente que estos últimos provocan mayores daños de los que podrían ocasionar aquéllos. En efecto, si a un ciudadano se le castiga en sus formas, aunque sea injustamente, sólo resulta cierto o ningún desorden en la república, porque esta opresión se produce sin tener que recurrir a la fuerza particular o a la de los extranjeros, que son las causas ordinarias de la ruina de la libertad. Tan sólo se utiliza la fuerza de la ley y del orden público, cuyos límites particulares ya se conocen y cuya acción nunca es demasiado violenta como para derribar a la república.

Desconfianza del sucesor

Un príncipe debe tener la suficiente sabiduría y virtud, para no dejar como herencia a otro, la autoridad que haya conseguido, porque al inclinarse los hombres más al mal que al bien, su sucesor podría abusar ambiciosamente del poder del cual, él mismo, sólo se sirvió en forma virtuosa.

... y cuando alguien posee los honores o las ventajas que cree haber merecido, nunca piensa que deba reconocer nada a aquellos de quienes los ha obtenido.

De los profetas armados

Antes de razonar a fondo sobre este tema, hay que considerar si los innovadores son poderosos por sí mismos o si dependen de otro, es decir, si para llevar a cabo su empresa están obligados a rogar, o si tienen los medios de obligar.

En el primer caso, la desgracia siempre les acompaña y no llegan nunca a conseguir nada; pero en el segundo, por el contrario, es decir, cuando sólo dependen de ellos mismos y tienen las posibilidades de obligar, difícilmente corren el riesgo de sucumbir. Por esto se ha podido comprobar el éxito de los profetas armados y cómo acabaron desgraciadamente quienes estaban desarmados. Hay que añadir además, que los pueblos son inconstantes por naturaleza y que si es fácil persuadirlos para algo, es difícil lograr que se afirmen en esa persuasión: Por lo

tanto, es preciso que las cosas se dispongan de tal modo, que cuando ya no crean más, pueda hacerseles creer por la fuerza.

Necesidad de una ley de excepción

Es cierto que entre todas las instituciones romanas, son pocas las que merecen mayor atención y que se debe tener a la dictadura en el número de las que más contribuyeron a la grandeza de este imperio enorme; porque es difícil que un Estado, sin tal orden de cosas, pueda defenderse frente a los acontecimientos extraordinarios. La marcha del gobierno en una república es demasiado lenta. Al no poder decidir ningún consejo o ningún magistrado por sí mismo, es necesario consultarse mutuamente y la necesidad de reunir a todas las voluntades en el momento necesario, hace que las medidas sean extraordinariamente peligrosas, sobre todo, cuando hay que poner remedio a un mal inesperado y que no admite dilación. Por eso, en una república, es necesario que se establezca una institución semejante a la dictadura.

El juicio del pueblo

Sin embargo, al examinar lo fácil o lo difícil que es persuadir a un pueblo, hay que hacer una distinción. Por ejemplo, en el partido al que se le quiere obligar, el pueblo ve al primer golpe de vista, una pérdida o una ganancia, grandeza o cobardía. Si en los proyectos que se le someten encuentra una ventaja real, si cree que son magnánimos, será fácil que los acepte. Por lo menos, su ruina y la del Estado se esconderían bajo apariencias engañosas. Por lo mismo, siempre será difícil hacerle tomar un partido con apariencias de cobardía o de daño, aunque esconda una ganancia real o la salvación del Estado.

Los defectos de la moderación

A través de muchos ejemplos es fácil ver que la moderación, lejos de ser útil, con frecuencia es perjudicial, sobre todo si se emplea con

hombres que, por envidia o por cualquier otra cosa, alimentan el odio contra uno.

Técnica del arbitraje

Uno de los medios más seguros es tratar de ganarse la confianza de una ciudad en la que se van a producir diferencias y ofrecerse como árbitro entre los partidos, hasta el momento en que tomen las armas. Cuando ya están armados hay que alentar al partido más débil, a través de pequeños auxilios, los suficientes, para excitarlo a guerrear y consumirse a sí mismo, pero no tan importantes que pueda provocar desconfianza, dando lugar a que se crea que pretendéis oprimirlo y avasallarlo con vuestro poder. Si en estas circunstancias os conducís con habilidad, no podréis dejar de alcanzar el objetivo que os proponíais.

El príncipe y el pueblo

El príncipe que ha sido entronizado por los grandes, se mantiene con mayor dificultad que el que debe su elevación al pueblo. Efectivamente, el primero se encuentra rodeado de hombres que se creen sus iguales y a los que, en consecuencia, no puede gobernar ni manejar a gusto; el segundo, por el contrario, es único en su rango y en torno a su persona no tiene a nadie, o a casi nadie, dispuesto a desobedecerle. Pero además, no es posible satisfacer a los grandes sin provocar alguna injusticia, sin ocasionar alguna injuria a los demás; esto no ocurre con el pueblo, cuyo objetivo es más justo que el de los grandes.

Ser temido sin ser odiado

Añadamos que es más fácil tratar de ofender a quien se hace amar que a quien se hace temer; porque el amor, debido a la perversión humana, está sostenido por un lazo de reconocimiento muy débil y que cede en el primer encuentro con el interés personal, mientras que el temor resulta de la amenaza de castigo y este miedo nunca se desvanece.

Por eso, el príncipe que quiere hacerse temer, debe lograrlo de tal forma que si no se gana el afecto, tampoco provoque el odio; lo que a pesar de todo no es imposible; porque puede lograrse muy bien ser temido y no ser odiado a la vez.

Las armas y los amigos

... El medio de prevenirse es tener buenas armas y buenos amigos; y siempre se tendrán buenos amigos cuando se tengan buenas armas: Por otra parte, mientras el príncipe esté seguro y tranquilo desde fuera, lo estará desde dentro, si no fue perturbado por conjuras.

*

En consecuencia, república o príncipe, primero hay que examinar cuáles son las tormentas que amenazan y de qué hombres puede tenerse necesidad en el momento de peligro; después, hay que conducirse con ellos en la forma en que se estaría obligado a hacerlo, en el caso de que se produjera alguna desgracia. Quien actúe de otro modo (tanto el príncipe, como la república, pero sobre todo un príncipe), creyendo que en el momento del peligro puede recuperar a los hombres, colmándolos de satisfacciones, se equivoca profundamente. Lejos de asegurar su apoyo, sólo consigue adelantar su propia caída.

De la dictadura legal

Mientras la dictadura se mantuvo dentro de las formas legales y no fue usurpada por la autoridad privada de los ciudadanos, esta institución constituyó la base de la república. En efecto, sólo son los magistrados, establecidos a través de medidas extraordinarias y el poder conseguido mediante caminos ilegales, los que hacen peligrar el Estado; lo que sigue las vías legales jamás puede crear problemas. Si se examina la marcha de los acontecimientos, en los siglos durante los que subsistió la República Romana, se verá que los dictadores siempre le rindieron eminentes servicios. Las razones de ello son de una evidencia absoluta.



Lámina VII. *Estatua de Bonifacio VIII, bronce de Manno — de Bolonia. (Museo cívico de Bolonia). Foto Alinari.*

BANCO DE LA REPUBLICA
BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO
CATALOGACION

Deseo de tener y facultad de conseguir

...la naturaleza ha puesto en los hombres la sed de alcanzar todo y la impotencia de conseguir todo; pero al ser más fuerte el deseo de tener que la facultad de conseguir, provoca una secreta inconformidad con lo que se posee, a la que se añade el descontento consigo mismo. Ahí nacen los cambios que tienen lugar en la fortuna. Porque unos, deseando conseguir más y otros, temiendo perder lo que poseen, provocan la ruptura y después la guerra, que a su vez, es la causa de la destrucción de un imperio, pero al mismo tiempo sirve para la elevación de otro.

Vale más emplear la fuerza que temerla

Cuando las cosas llegan al punto de que no se pueda abandonar la actitud que acabo de estudiar, es casi siempre preferible no ceder, sino ante el empleo de la fuerza, mejor que ante el temor de la fuerza. Porque si os mueve el temor, transigiréis con la esperanza de alejar la guerra, aunque casi nunca podáis conseguirlo, ya que, aquel ante quien hayáis cedido, con manifiesta cobardía, lejos de estar satisfecho, os exigirá nuevas concesiones y sus pretensiones aumentarán en proporción con el desprecio que os profese; por otro lado, no encontraréis para vuestra causa sino defensores indiferentes, ya que a sus ojos, apareceréis demasiado débil o demasiado cobarde.

La fortuna y la libertad

Sin embargo, al no poder admitir que nuestro libre albedrío se reduzca a cero, imagino que puede ser cierto que la fortuna dispone de la mitad de nuestras acciones, pero deja en nuestras manos la otra mitad.

*

...la fortuna, que sobre todo, muestra su poder allí donde sabe que no existe ningún obstáculo que pueda detenerla.

Actuar de acuerdo con las circunstancias

...las maneras de proceder, ¿están o no están de acuerdo con la época? Esta es la causa de que dos acciones diferentes produzcan el mismo efecto, y que dos acciones paralelas den resultados opuestos. Por eso resulta que lo que está bien, no lo esté para siempre.

Los textos anteriores están sacados del Discurso sobre la primera década de Tito Livio y del Príncipe.

Baltasar Castiglione

BALTASAR CASTIGLIONE (1478-1529).—Diplomático italiano, ilustrado, amigo íntimo de Rafael, se ordenó sacerdote y fue Nuncio en España. Su libro Del Cortesano, es la base de su celebridad.

El príncipe y la razón

Porque si el príncipe pretende realmente desempeñar sus tareas, hace falta que se entregue con energía y diligencia y después, que forme por sí mismo y mantenga inviolablemente en todos los casos, el conocimiento de la ley de la razón, no escrita en papel ni en cuero, sino impresa en su propio corazón, para que le sea, ya no diré únicamente familiar, sino íntima, viviente con él, formando parte de sí mismo; para que día y noche, en todo tiempo y lugar, le advierta y le hable desde su corazón, librándolo de las perturbaciones que sufren aquellos corazones que no conocen esta templanza.

Guerra y paz

El objeto de la vida activa debe ser la contemplación, como el de la guerra es la paz, el final de las calamidades. De ahí que se diga que, paralelamente, el deber de un buen príncipe es gobernar de tal modo a sus súbditos, mediante tales leyes y ordenanzas, que sea posible vivir en tiempo de paz y de descanso, sin peligro ni indignidad, gozando con honor del resultado de sus acciones; el cual tiene que ser el descanso, ya que con frecuencia hemos visto a muchas repúblicas y príncipes, que en tiempo de guerra han alcanzado grandeza y florecimiento, pero que tan pronto como hicieron la paz, iniciaron su ruina y perdieron su grandeza y esplendor, ni más ni menos que el hierro que no se maneja o se utiliza con poca frecuencia: Lo que acontece por la única razón de no tener en la paz, una institución adecuada para vivir y por no saber gozar las ventajas del descanso.

Y aunque se permanezca guerreando siempre, sin tratar de alcanzar la paz, no es lícito, aunque algunos príncipes lo crean así, que su inten-

ción tenga que ser fundamentalmente la de dominar a los vecinos y con este objeto mantener y alimentar a sus súbditos en una actitud bélica y salvaje, para robar, matar, y llevar a cabo actos semejantes; además, los recompensan por provocar esa barbarie y la llaman virtud.

...los príncipes deben querer que sus pueblos sean belicosos, no por codicia de poder, sino para defenderse ellos y sus súbditos, contra quienes quisieran convertirlos en siervos o hacerles algún daño; o bien para destronar a los tiranos y gobernar correctamente a los pueblos que hubieran sido maltratados; o para subyugar a quienes sean de tal naturaleza, que merezcan convertirse en siervos, con el fin de gobernarlos rectamente, llevándoles la paz, la tranquilidad y el descanso.

El buen príncipe

...no quiero dejar... de hacer ver al príncipe, que si realmente fuera devoto, no supersticioso ni aficionado a las futilidades de los encantamientos y de las predicciones, que añadiendo a la prudencia humana la divina piedad y la verdadera religión, podría conseguir buena fortuna y tener a Dios por defensor, el cual, aumentaría todavía más su prosperidad, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra.

Después, diría cómo tendría que amar a la patria y a sus súbditos, teniéndolos, no en una sujeción muy grande, para que no le odieran, porque de ahí nacen y provienen las revueltas, las conspiraciones y otros mil males; ni tampoco en demasiada libertad, a fin de que no sea despreciado, y porque es causa de la vida sin reglas, y degenerada de los súbditos, los saqueos, los latrocinios, los asesinatos, sin ningún temor a las leyes, y con frecuencia, la ruina y la pérdida total de las ciudades.

Diría, que tendría que ser muy liberal y generoso, dando a cada cual, sin diferenciación y sin preferencia, porque Dios (según se dice) es el tesorero de los príncipes liberales; celebrando magníficos banquetes, fiestas, juegos, espectáculos públicos, teniendo gran cantidad de caballos excelentes, para su provecho en la guerra y para el placer en tiempo de paz, gavilanes, perros y todo cuanto corresponde al placer de los grandes señores y de los súbditos.

El perfecto cortesano.

Fernando el Católico

FERNANDO EL CATOLICO (1452-1516).—Casó a los 17 años con Isabel de Castilla, reuniendo ambos la casi totalidad de los reinos peninsulares, y llevando a cabo la plena Reconquista. Durante su reinado se descubrió América. Fue prototipo de reyes sagaces, políticos, conoedores de todos los recursos de la diplomacia. Se alió con Inglaterra y formó la Liga Santa contra Carlos VIII de Francia. Esto pudo ser un giro interesante para la política española, que en aquellos años tuvo que decidirse entre la atracción mediterránea y europea y la atracción ultramarina.

Relaciones entre España e Inglaterra

Por lo que hace a la nueva y más estrecha amistad que se ha de hacer entre nosotros, se responderá al punto de mi parte al Serenísimo Rey de Inglaterra y mi hermano: Que la amistad concluida y concordada entre nos, será guardada por mí íntegramente y observada inviolablemente; que tengo por cierto que de igual modo la guardará el Rey mi hermano; y que además de la dicha amistad concluida, me alegraré de todo aumento de nuestra amistad que se haga de nuevo. Porque sin duda ninguna amo mucho al señor Rey mi hermano y lo tengo por verdadero y entrañable hermano. Y en todas las cosas que le tocan en la que pueda dar yo demostración efectiva de este afecto, obraré como lo haría por mí mismo.

Pero le diréis que me ha parecido que en cualquier amistad más estrecha que se haya de hacer y concertar entre nosotros, se han de mirar principalmente y considerar dos cosas: Primero, que tengamos a Dios y a la justicia de parte de cada uno de nosotros, de tal manera que la dicha amistad más estrecha que se haya de hacer, no se entienda para una guerra de invasión contra algún príncipe cristiano, si no es que primero fuésemos provocados. Y de semejante amistad se podrá esperar en el Señor que siempre será en nuestra ayuda y de tan justa amistad es de creer que se seguirá gran utilidad para nuestros comunes Estados. Segundo, que esta nueva amistad se haga con condiciones iguales, como lo aconseja la razón, entre príncipes que tanto se aman. Y de esta manera estaré muy contento de que se haga la amistad más estrecha por

todos los modos y vías por los que pueda hacerse más estrecha. Además os hago saber que los artículos de la nueva amistad que me enviasteis son desiguales, porque en ellos aparece expresamente que siempre que el Rey de Inglaterra mi hermano, quiera hacer la guerra contra el Rey de Francia, yo a instancia y requerimiento suyo estaba obligado igualmente a empezar la guerra contra él; y si yo quisiera empezar la guerra con el dicho Rey de Francia el dicho Rey de Inglaterra mi hermano, no estaría obligado a la dicha guerra. Como si quisiere ligarme y obligarme a mí, quedando él libre. Y esto no parece muy conforme a razón.

Y si el Rey mi hermano quisiere concluir una más estrecha amistad debe ser con iguales condiciones como entre verdaderos hermanos y confederados que tanto se aman como se ha dicho. Y podréis decir al Rey mi hermano, que si no le fueren entregados los rebeldes a él y quisiere por esta causa hacer la guerra, que no sólo le daré ayuda, sino que empezaré yo también cualquier guerra y contra cualquiera y cualesquiera que retengan a sus rebeldes, a su voluntad. Y diréis al señor Rey que le damos inmensas gracias por su buena voluntad y por la obligación que se ha hecho por su parte y por medio vuestro, acerca de la ayuda que me ha de dar en la defensa de la justicia sobre la administración que tengo de estos reinos y a la cual defensa está obligado por la otra amistad. Y aunque espero en Nuestro Señor, que no necesitaré de su ayuda, pero me agradó mucho entender su buena y espontánea decisión y obligación acerca de lo dicho. Además lo que os dijo acerca de la reina nuestra hija, que puede estar con libertad, también en esto último procurad que no sólo se haga como dijo, sino que también en esto quiero tener su ayuda.

En Segovia, 22 de junio de 1505.

Juan Luis Vives

JUAN LUIS VIVES (1492-1540).—Nació en Valencia, España, para salir muy pronto de ésta y, después de estudiar en La Sorbona, fijar su residencia casi permanente en Brujas. Fue amigo y colaborador de Erasmo, Moro y otros destacados filósofos de su época. Profesor en Lovaina y en Oxford, y cortesano en Londres, se vio mezclado en asuntos políticos, con bastante frecuencia. Fue preceptor de príncipes y notables. Figura principal del renacentismo católico, aunque mantuvo estrechos contactos con las figuras más inquietas del momento. Las guerras entre Carlos V y Francisco I y los frecuentes conflictos políticos de la época, le obligaron a seguir muy de cerca los sucesos y a sugerir soluciones de concordia y de fraternidad cristiana. Sus escritos sobre la política de su tiempo son muchísimos, destacando De Europa statu ac tumultibus, De pace inter Caesarem et Franciscum Galliarum Regem, De Europae disidiis, De ratione studii puerilis, etc.

La ley de la naturaleza no permite que sea ajeno del hombre lo que conviene a los hombres.

*

Así como es cosa torpe para un padre de familia el que deje a alguno de los suyos padecer hambre o desnudez... del mismo modo no es justo que en una ciudad rica toleren los magistrados, que ciudadano alguno sea maltratado del hambre y miseria.

*

Hasta aquí conversaban ellos (los hombres) entre sí con la mayor limpieza y unión; pero el antiguo mal no tardó en apoderarse de muchos con el deseo de anteponerse, o por mejor decir, de oprimir a otros, para gozar ociosos y venerados, de los trabajos ajenos y obligar a los demás a ejecutar sus preceptos, resplandeciendo ellos con el reino y el poder, guardados con un ejército de los mismos a quienes habían hecho consentir en su tiranía, o por el engaño o por el miedo.

*

Todo esto se originaba en aquella ambición con que nuestros primeros padres habían presumido y esperado temerariamente ser dioses, y verdaderamente nuestro apetito de dominar no se fija otro término que un ser divino. De aquí viene haber sido corrompidas por la violencia de los dominantes las leyes bien recibidas y justas para todos; de aquí los muros añadidos a las ciudades y la guerra, ya civil, ya extraña, peste la más contagiosa de todas.

*

Justa es la República y saludable el Imperio, siempre que los ciudadanos y consejos de los que gobiernan se dirijan a la pública utilidad; pero si cualquier particular va trayendo hacia sí todo cuanto puede con la astucia, arte y poder, entonces es el pueblo tirano de sí mismo, ni mantiene mucho tiempo la libertad y poder, sino que en breve es hecho esclavo del dominio y arbitrio del otro.

*

La tarea de administrar la república necesita un juicio sano, íntegro, más bien sólido que especioso o agudo; una inteligencia fría, antes algo tarda que fogosa y precipitada, que reciba simplemente lo que ha oído en el consejo y piense mucho sobre ello, antes de dar su dictamen; que adopte con facilidad la opinión de quien juzgue con acierto, sin disputar ni discurrir sutilezas desagradables, más afanosa por el bien general que por la propia fama.

Deben las leyes ser benignas para el débil, enérgicas para el fuerte, implacables para el contumaz, según exigen las dotes de un eximio gobernante.

*

Dios creó todas las cosas para el uso del hombre, y la necesidad creó ese uso, que la inteligencia y la ciencia práctica dirigen, como el piloto a la nave. Y si no todos los hombres tienen las mismas necesi-

dades ni el mismo conocimiento práctico, ¿qué razón hay para que el uso de las cosas tenga que ser para todos el mismo? Son comunes todas las cosas para las bestias, porque no tienen otras necesidades que las primarias, como la alimentación, ni pueden tener conocimiento de la multiforme utilización de ellas. Pero la condición humana, tan distinta, varia y compleja, está proclamando que, de ninguna manera, puede ser el mismo el uso que los hombres hagan de las cosas.

*

Si pudieras hacer que por la fuerza y poder de algún príncipe, o por la de un poderoso ejército en acción, todas las cosas fueran reducidas a comunidad e igualdad, no conseguirías que éstas perdurasen. Muy luego verían disminuir su parte aquellos que, sin duda, la disiparían en borracheras, juegos y prostíbulos, o la invertirían en porte y atuendos fastuosos. Otros, al contrario, con su trabajo y diligencia, intentarían aumentar su parte.

Pensamientos.

Fray Antonio de Guevara

FRAY ANTONIO DE GUEVARA (1480-1545).— Prelado y escritor español, de ilustre familia, tuvo una niñez muy brillante en la Corte de los Reyes Católicos, donde se educó teniendo por compañero al primogénito Don Juan. Se retiró de la Corte precisamente a la muerte de éste, pero siguió en contacto con los Reyes, ingresó en la orden franciscana y alcanzó fama y prestigio. Carlos V lo nombró predicador y cronista oficial, y entre otras actividades, desplegó una función de mediador durante la revuelta de los Comuneros, y posteriormente fue alto cargo de la Inquisición en Valencia y en Andalucía. Fue obispo de Guadix y de Mondoñedo. Acompañó al César Carlos durante las expediciones de Túnez, y viajó también por Italia, donde conoció muy de cerca la realidad cortesana de varios Estados. Su experiencia de hombre de mundo y su sabiduría como religioso, se reúnen en la famosa obra Menosprecio de Corte y alabanza de aldea. Otras obras suyas son: Reloj de Príncipes o Marco Aurelio; Aviso de privados y doctrina de cortesanos; De los inventores del marear, etc.

Si Vuestra Alteza quiere leer esta mi obra, hallará en ella algunas cosas, ninguna de ellas le osaría nadie decir en secreto y menos en público; porque el trabajo que se pasa con los príncipes es que en sus casas y repúblicas tienen todos licencia de lisonjearlos y muy poquitos de avisarlos.

Es tan suprema la autoridad del Príncipe, que absolutamente nos puede exhortar, avisar, reprender y castigar, y nosotros a él no más de avisarle y aconsejarle; porque a los buenos príncipes por ninguna cosa se les ha de perder la vergüenza ni alzar la obediencia.

Sea ésta la postrera palabra, que si queréis parecer y ser príncipe cristiano, si en vuestra corte hubiere quien sea vicioso y quien sea satírico, antes favoreced al predicador que reprende el vicio que al caballero que es vicioso. Puédese de todo lo dicho colegir que la diferencia que va de lo uno a lo otro es, que al buen príncipe ósanle avisar y al que es tirano aun no le osan hablar.

Gran bien hacen los príncipes en no revelar sus secretos sino a pocos, y no mostrarse familiares sino a pocos; porque de otra manera

habría muchos que mandasen y muy pocos que se quejasen. Para mí por creído tengo que los familiares y muy allegados de los reyes ni sienten los trabajos ni aun se gozan de la privanza; porque están sus casas tan llenas de negociantes, sus orejas tan llenas de mentiras, sus lenguas tan ocupadas en respuestas y sus corazones tan cargados de cuidados, que a la hora que son privados los vemos andar atónitos.

Manden los que mandan cuanto quisieren y priven los que privan cuanto mandaren, que al fin ni el vino que hierve se puede beber ni la hacienda sin reposo se puede gozar. Los familiares y favorecidos en las cortes temen de condenarse por pecadores y temen de caer por ser privados; por manera que desde el punto que comenzaron a ser privados andan siempre asombrados.

*

No debe el cortesano acompañarse por la corte ni llegarse en palacio a hombres vanos ni livianos; porque en la casa de los príncipes y grandes señores cual fuere la compañía con que cada uno anda, en tal reputación tendrán a su persona. No debe el cortesano cometer el pecado con pensar que del rey no será sabido, porque en las cortes de los príncipes, como hay ingenios tan delicados y hombres tan malignos, no sólo parlan en palacio lo que hacemos, más aún, adivinan lo que pensamos.

No debe el cortesano alterarse ni escandalizarse si no puede hablar al rey, si le negó la audiencia el privado, si no proveyeron a su memorial, si no respondieron a su petición, si no le pagan su tercio; porque el cortesano que quiere la corte seguir y piensa en ella medrar, ni ha de tener lengua para responder ni aun manos para vengarse.

*

Hay hombres en esta vida muy hábiles para mandar y muy inhábiles para ser mandados, y por el contrario, hay otros que son buenos para ser mandados y no valen cosa para mandar. Quiero por esto decir que hay personas, las cuales tienen don de Dios para gobernar una república y por otra parte, si pesquisan la manera que tienen en su casa y familia, hallarán que es una pérdida y que como a hombres incapaces les habían de dar tutores.

Antiguamente, como las casas reales estaban tan corregidas, los Príncipes eran tan justos, los mayores tan comedidos, los que gobernaban tan sabios, castigábanse mucho las culpas pequeñas y con esto no osaban cometerse otras mayores; porque el bien del castigo es que, si no lastima a más de uno, atemoriza también a muchos.

*

Si en mano de príncipe estuviese el repartir las habilidades como está el poder hacer otras mercedes, a buen seguro podemos jurar que tomase para sí más seso, más cordura, mas prudencia, más ciencia y aun más paciencia; porque los Príncipes, si se pierden, es por lo mucho que tienen y por lo poco que saben.

*

Entre los famosos trabajos que en las cortes de los Príncipes se pasan, es que ninguno que allí reside puede vivir sin aborrecer o ser aborrecido, perseguir o ser perseguido, tener envidia o ser envidiado, murmurar o ser murmurado; porque allí a muchos quitan la gorra que les querrían quitar más bien la cabeza.

Menosprecio de Corte...

Francisco de Vitoria

FRANCISCO DE VITORIA (1486-1546).—Teólogo español. Pasó su juventud en Burgos donde ingresó en el convento de San Pablo de la orden dominica. Estudió en París, donde permaneció durante más de diez y seis años, regresando a España para dedicarse en cuerpo y alma al magisterio docente en la Universidad de Salamanca. Adelantándose a su tiempo funda una nueva escuela teológica, que renueva la escolástica. Sistematiza el derecho internacional o de gentes, basándolo en el derecho natural. Se enfrenta a la corte española al discutir a fondo los argumentos y los tópicos que aquella solía presentar como justificación de la Conquista de América.

Demostrado, pues, que aquellos bárbaros eran verdaderos señores, resta ver por qué título pudieron los españoles entrar en posesión de ellos o de sus regiones. Siete son los títulos no idóneos que pudieran aducirse y siete o quizá ocho, los legítimos y justos. El primer título que se alega es que *el emperador es señor del mundo*. Pero esta opinión carece de todo fundamento. Y por tanto, nuestra primera conclusión será la siguiente: El emperador no es señor de todo el orbe. Lo que se prueba: Porque el dominio no puede existir sino en virtud del derecho natural, o del divino, o del humano. Pero por ninguno de tales derechos hay señor del orbe.

Segunda conclusión: El emperador, aunque fuese amo del mundo, no podría por ello ocupar las provincias de los bárbaros, instituir nuevos señores, deponer a los antiguos e imponer tributos. Esto se prueba: Porque ni aun los que atribuyen el dominio del orbe al emperador, dicen que sea él dueño con dominio de propiedad, sino tan sólo con el de jurisdicción, el cual no se extiende hasta darle derecho para utilizar las provincias en lo que a su provecho personal convenga. De todo lo dicho se deduce que por este título no pueden los españoles ocupar aquellas provincias.

El segundo título que se alega para justificar la posesión de aquellas provincias, es *la autoridad del Sumo Pontífice*. El Sumo Pontífice, dicen es el monarca de todo el orbe, aun en lo temporal, y por consiguiente pudo, tal como lo hizo, instituir a los reyes de los españoles, como príncipes de aquellos bárbaros y de aquellas regiones.

Claramente se evidencia que el Papa no es señor de todo el orbe. Porque el mismo Señor dijo que al fin de los siglos "se hará un solo rebaño y un solo pastor", con lo que se demuestra que al presente no pertenecen todas las ovejas a un solo rebaño.

De lo que se sigue el siguiente corolario: aunque los bárbaros no quieran reconocer dominio alguno al Papa, no por eso se les puede hacer la guerra ni ocupar sus bienes.

Proposiciones: para que la ignorancia pueda imputarse a alguno y sea pecado o vencible, se requiere que haya negligencia en la materia, es decir, que no se quiera creer después de haber oído hablar de ella. Los bárbaros no están obligados a creer en la fe de Cristo, al primer anuncio que se les haga de ella. Si la fe se ha propuesto a los bárbaros del dicho modo y no la acepta, los españoles no pueden hacerles la guerra por tal razón, ni obrar contra ellos por derecho de guerra. Si la fe cristiana es propuesta a los bárbaros, demostrándosela, esto es, con argumentos probables y racionales; con el ejemplo en los exhortantes de una vida digna y cuidadosamente conforme con la ley natural, y esto, no sólo una vez y apresuradamente, sino con diligencia y esmero, los bárbaros están obligados a recibir la fe de Cristo, bajo pena de pecado mortal. No me consta que la fe cristiana haya sido hasta el presente propuesta y anunciada a los bárbaros en la forma antedicha, de modo que estén obligados a creerla. (Pero) aunque la fe haya sido anunciada de un modo racional y suficiente y éstos no la hayan querido recibir, no es lícito, sin embargo, por esta razón hacerles la guerra ni despojarlos de sus bienes. La guerra en sí no constituye argumento en favor de la verdad de la fe cristiana. Luego, por la guerra los bárbaros no pueden ser inclinados a creer, sino a fingir que creen y que abrazan la fe cristiana, lo cual es cruel y sacrílego.

*

Disertaré ahora acerca de los títulos legítimos.

Los españoles tienen derecho a viajar y permanecer en aquellas provincias, mientras no causen daño, y esto no se lo pueden prohibir los bárbaros. Es lícito a los españoles comerciar con ellos, pero sin perjuicio de su patria, importándoles los productos de que carecen y extrayendo de allí oro o plata u otras cosas en que ellos abundan. Más aún: si a

algún español le nacen allí hijos y quisieran éstos ser tenidos por ciudadanos del lugar, no parece que se les pueda impedir el habitar en la ciudad o el gozar de los derechos de los restantes ciudadanos, siempre que los padres hayan tenido allí su domicilio. Si los bárbaros quisieran privar a los españoles de las cosas manifestadas más arriba, que les corresponden por derecho de gentes, los españoles deben ante todo, con razones y consejos, evitar el escándalo, y mostrar por todos los medios que no vienen a hacerles daño, sino que quieren amigablemente residir allí y recorrer sus provincias sin daño alguno para ellos; y deben mostrarlo, no sólo con palabras, sino con razones. Pero, si a pesar de ello, los bárbaros no quieren consentir, sino que apelan a la violencia, los españoles pueden defenderse y hacer lo que sea conveniente para su seguridad, ya que es lícito rechazar la fuerza con la fuerza. Si tentados todos los medios, los españoles no pueden conseguir su seguridad entre los bárbaros sino ocupando sus ciudades y sometiéndoles, pueden lícitamente hacerlo. Este es, pues, el primer título por el que los españoles pueden ocupar las provincias y principados de los bárbaros, con tal que se haga sin engaño ni fraude y no se busquen fingidas causas de guerra.

Reglas para hacer la guerra

1.—Supuesto que el príncipe tiene autoridad para hacer la guerra, lo primero de todo no debe buscar ocasión y pretextos para hacerla, sino que, en cuanto le sea posible, debe guardar paz con todos los hombres.

2.—Demostrado que es indispensable la guerra, en virtud de justas causas, debe procederse en ella, no para ruina y perdición de la nación a quien se hace, sino para la consecución de su derecho y para defensa de la patria y de la propia república y para que por dicha guerra se llegue a conseguir la paz y la seguridad.

3.—Obtenida la victoria y terminada la guerra, conviene usar del triunfo con moderación y modestia cristiana, y que el vencedor se considere como juez entre dos repúblicas, una ofendida y otra que hizo la injuria, para que de esta manera emita su sentencia, no como acusador, sino como tal juez, de manera que, aunque su fallo haya de satisfacer a

la nación agraviada, sea en cuanto sea posible, con el menor daño y perjuicio para la nación ofensora.

Bastante es que sean castigados los culpables, en lo que sea debido. Mayormente, que las más de las veces entre los cristianos, toda la culpa es de los príncipes. Porque los súbditos pelean de buena fe por sus príncipes; y es una iniquidad que, como el poeta dice:

Por los delirios de sus reyes, giman los aqueos.

Relecciones sobre los indios.

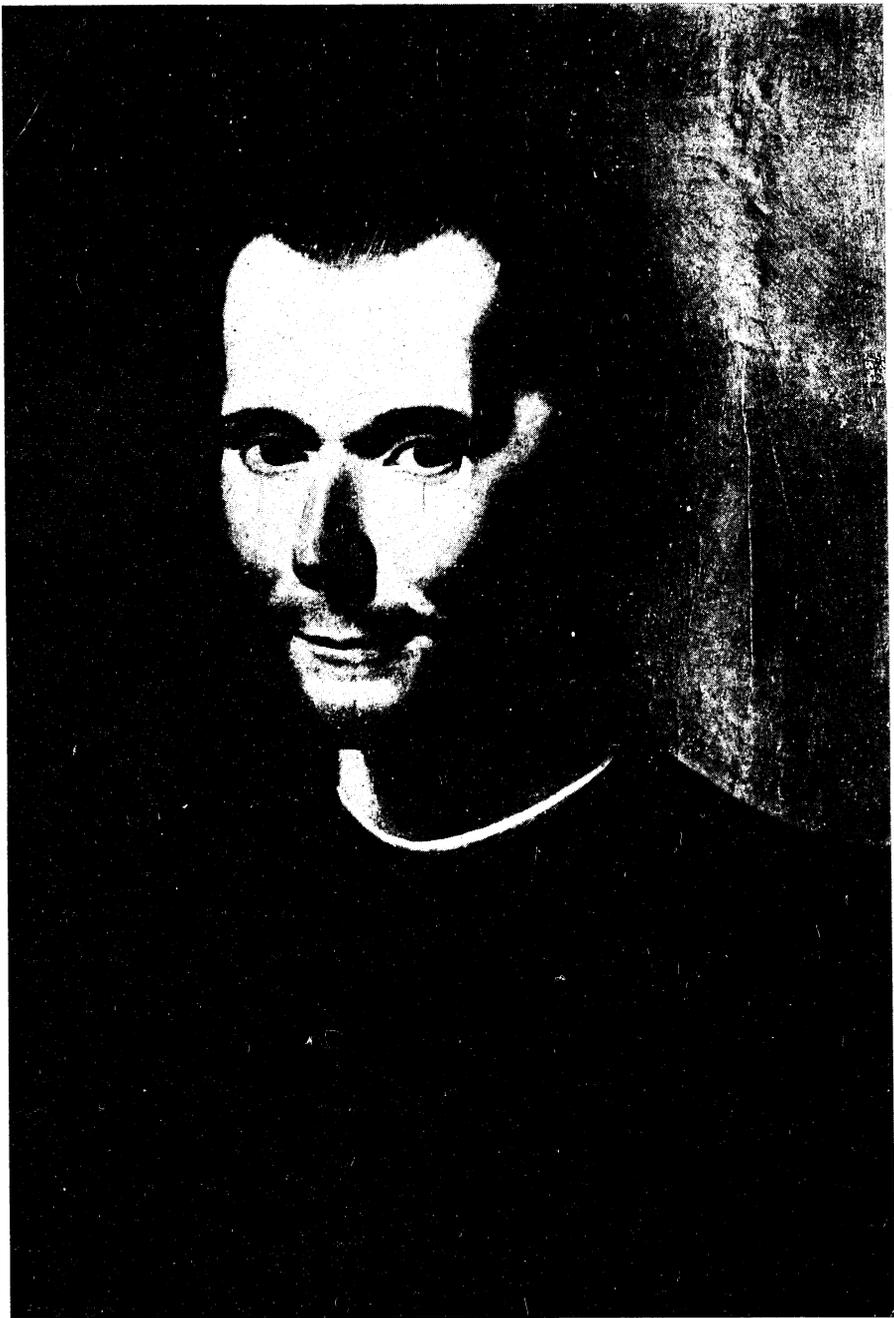


Lámina VIII. *Nicolás Maquiavelo (detalle), por Santi di Tito (Palacio Viejo, Florencia).*

BANCO DE LA REPUBLICA
BIBLIOTECA LUIS MIGUEL ARANGO
CATALOGACION

Tomás Moro

TOMÁS MORO (1478-1535).—*Humanista y jurista inglés, Tomás Moro pasó algunos años entre los cartujos, antes de ejercer su profesión de abogado, y de ocuparse activamente de política más tarde. Fue elegido comisario adjunto de la City de Londres y después en 1503 miembro del Parlamento, donde llevó a cabo una vigorosa oposición a la política de Enrique VII. Al morir éste, Enrique VIII, su sucesor, lo nombró relator del Estado, miembro de su Consejo Privado, confiándole varias misiones políticas en Francia y en Flandes. Presionado por sus amigos, escribió en esta época su Utopía, publicada en 1518, a cargo de Erasmo y con un prefacio de Guillermo Budé. Enrique VIII, quien prefería su capacidad comercial a sus ideas, lo nombró tesorero de la Corona y más tarde Canciller de Lancaster. En 1523, Moro fue elegido speaker del Parlamento, llegando a Gran Canciller en 1529. Se entregó a una reorganización de la Justicia, que se había deteriorado sensiblemente bajo el reino de sus antecesores, terminando por dimitir de sus funciones en 1532, al enfrentarse con el partido de Ana Bolena en el seno del ministerio. Retirado de la vida pública, Moro siguió oponiéndose al poder, especialmente en el plano religioso. Enrique VIII aceptó las sospechas y trató de desarmarlo, haciéndole prestar juramento de fidelidad a la reina y reconocer la suprema autoridad del rey. Al negarse a ello, Moro fue encarcelado en la Torre de Londres y finalmente, acusado de alta traición por el rey, fue condenado a muerte el 1º de junio de 1535 y ejecutado seis días más tarde. Su cabeza, que se expuso al público en el Puente de Londres, fue recogida por su hija Margarita. . . . Cuatrocientos años más tarde, Tomás Moro fue canonizado. A pesar de ser utopía, la obra de Moro se basa en un conocimiento exacto y en una crítica audaz de la sociedad inglesa de su tiempo. Refleja, en especial, un punto de vista social, que tenía que resultar asombroso y nuevo para su época. Discípulo, a la vez de Platón y de Cristo, Moro desea una sociedad comunitaria.*

La propiedad contra la justicia

No podrá organizarse la justicia, ni conseguirse la prosperidad social, allí donde la propiedad sea un derecho individual y donde todas

las cosas se midan con el dinero, a menos que entendáis por sociedad justa aquella en la que sus valores residen en el dominio de los más ruines y que estiméis que un Estado es perfectamente feliz, si la fortuna pública está en manos de un grupo de individuos insaciables de placer, mientras la masa aparece devorada por la miseria.

En Utopía, las leyes son pocas; la administración extiende sus beneficios a todas las clases de ciudadanos. Allí el mérito tiene su recompensa; y a la vez, la riqueza nacional está repartida tan igualitariamente, que cada cual goza en abundancia de todas las comodidades que concede la vida.

Fuera de allí, el principio de *lo tuyo* y de *lo mío*, consagrado por una organización, cuyo mecanismo es tan complicado como vicioso. Miles de leyes, que no llegan a ser suficientes, para que cada individuo pueda obtener una propiedad, defenderla y diferenciarla de la propiedad de otro. Como ejemplo, esta multitud de procesos que surgen todos los días y que nunca se terminan.

Cuando me pongo a pensar en esto, tengo que darle la razón a Platón y ya no me extraña que desdeñara establecer leyes para pueblos que se niegan a la comunidad de los bienes. Este gran genio había previsto con gran facilidad, que la única manera de organizar el bienestar público, consistía en la aplicación del principio de la igualdad. Pero la igualdad es, creo yo, imposible, en un Estado en el que la posesión aparezca como solitaria y absoluta; porque cada cual, en ese Estado, pretende tener títulos y derechos suficientes para conseguir, para sí lo más posible, y la riqueza nacional, por muy grande que sea, acaba por caer en manos de un pequeño número de individuos, que dejan a los demás en la indigencia y en la miseria.

Con frecuencia la suerte del rico debería corresponderle al pobre. ¿No hay ricos avaros, inmorales e inútiles?, ¿y pobres sencillos, modestos, cuya ocupación y cuyo trabajo son provechosos para el Estado, sin que se beneficien ellos mismos?

Esto es lo que me inclina invenciblemente, a aceptar que la única forma de distribuir los bienes con igualdad, y con justicia y de lograr la felicidad del género humano, es la abolición de la propiedad. Mientras el derecho de propiedad sea el fundamento del edificio social, la clase más numerosa y estimable sólo participará en la penuria, en los tormentos y en la desesperación.

Reformas ineficaces

Sé que hay remedios que pueden aliviar el mal; pero que son impotentes para curarlo. Por ejemplo:

Decretar un máximo de posesión individual en tierras y en dinero.

Protegerse con fuertes leyes contra el despotismo y la anarquía.

Descubrir y castigar la ambición y la intriga.

No comerciar con las magistraturas.

Suprimir el fasto y la representación en los empleos elevados, para que el funcionario, al mantener una categoría, no tenga que entregarse al fraude y a la rapiña; o para que no se esté obligado a entregar a los más ricos, los cargos que deberían corresponder a los más capacitados.

Repito, que estos medios son paliativos excelentes que pueden calmar el dolor, y lavar las llagas del cuerpo social; pero no esperéis devolverle la fuerza y la salud, mientras cada uno posea, en solitario y absolutamente, su bien. Podréis cauterizar una úlcera, pero se encenderán todas las demás; curaréis a un enfermo, pero mataréis a un hombre sano; porque lo que se añade en el *haber* de un individuo, hay que quitárselo a su vecino.

La conspiración de los ricos

¿No es injusta y olvidadiza la sociedad, que prodiga tantos bienes a aquellos que se titulan nobles, a los joyeros, a los ociosos o a los artesanos de lujo, que no saben más que halagar y servir voluptuosidades frívolas?, cuando, por otra parte, no tiene corazón ni preocupación por el campesino, el carbonero, el peón, el carretero, o el obrero, sin los que no existiría sociedad. En su egoísmo cruel, abusa del vigor de su juventud para sacar de ellos el mayor trabajo y provecho; y cuando se debilitan bajo el peso de la edad o de la enfermedad y les falta todo, olvida sus muchas vigiliias, sus muchos e importantes servicios, para recompensarlos dejando que se mueran de hambre.

Pero esto no es todo. Cada día, los ricos van haciendo menor en algo el salario de los pobres, no sólo con jugadas fraudulentas sino incluso publicando leyes con esa finalidad. Recompensar tan mal a quienes merecen lo mejor de la república parece, ante todo, una evidente

injusticia: Pero los ricos, de esta monstruosidad, han hecho una justicia, sancionándola con leyes.

Por eso, cuando analizo y observo las repúblicas más florecientes de nuestros días no veo, ¡Dios me perdone!, más que una clara conspiración de los ricos, que tratan de obtener el máximo por sus negocios, bajo el nombre y con el pomposo título de república. Los conjurados, con toda clase de subterfugios y por todos los medios posibles, tratan de alcanzar este doble fin:

Primero.—Asegurarse la posesión cierta e indefinida de una fortuna mejor o peor adquirida. Segundo.—Abusar de la miseria de los pobres, abusar de sus personas, y comprar al precio más bajo posible su capacidad y su trabajo.

Y estas maquinaciones, decretadas por los ricos en nombre del Estado, y por lo tanto en nombre incluso de los pobres, se han convertido en leyes.

Abolición de la moneda

En Utopía, la avaricia es imposible, ya que el dinero no se usa allí para nada; por eso, ¡qué abundante fuente de tristezas no ha hecho cesar! ¡Qué gran cosecha de crímenes arrancada hasta la raíz! ¿Quién puede desconocer, en efecto, que los fraudes, los robos, las rapiñas, las riñas, los tumultos, las querellas, las revueltas, los asesinatos, las traiciones, los envenenamientos; quién puede desconocer, repito, que todos estos crímenes, de los que la sociedad se venga con suplicios permanentes, sin poder prevenirlos, tenían que terminar el día que desapareciera el dinero? Entonces, desaparecerían también el temor, la inquietud, los cuidados, las fatigas y las vigilias. La misma pobreza, que parece solamente tener necesidad de dinero, la pobreza disminuiría al momento, si se aboliera totalmente la moneda.

He aquí la prueba manifiesta:

Suponed que llegue un año malo y estéril, durante el cual un hambre horrible se lleve a varios millares de hombres. Yo sostengo que, si al final de la escasez, se registraran los graneros de los ricos, se encontrarían en ellos inmensas provisiones de grano. De manera que si estas provisiones se hubieran distribuido en su momento, aquellos que han

muerto de inanición y de debilidad, ni uno de estos desdichados hubiera sentido la inclemencia del cielo y la avaricia de la tierra. Veis, por lo tanto, que sin dinero se hubiera podido garantizar la existencia a cada uno con facilidad; y que la llave de oro, esta bienhechora invención que tenía que abrirnos las puertas de la felicidad, nos las cierra despiadadamente.

La Utopía.

Guicciardini

FRANCISCO GUICCIARDINI (1482-1540).—Historiador italiano. Abogado de Marcelo Ficino, se encontró metido a fondo en la vida política italiana de la primera parte del siglo XVI. Embajador en España en 1510, Gobernador de Módena en 1516, defensor de Parma contra los franceses, Presidente del Gobierno de la Romaña, Teniente General de los ejércitos Pontificios fue negociador con Carlos V. Después, llegó la desgracia, la pérdida de los honores y de los bienes y el exilio. Prezzolini escribió de él: "Es un maquiavélico que pondría los puntos sobre las ies al propio Maquiavelo".

Grande es la diferencia entre tener súbditos descontentos y tenerlos desesperados. El descontento trata de estorbar, pero no se expone al peligro con ligereza, por esperar ocasiones, que a veces, no llegan nunca. El desesperado, al revés, los busca, los adelanta, espera las novedades y trata de provocarlas. Por eso es raro tener que cuidarse del primero. Del otro, hay que guardarse siempre.

*

Tener a los demás en poder de uno es una gran cosa: Si se sabe hacer de ello un buen uso, las gentes se amedrentan más por la imagen de la fuerza de uno, que por su propia fuerza. Aquel que os está sometido, no sabiendo exactamente el límite de vuestras fuerzas, prefiere ceder un poco más rápido, antes que experimentar si estáis en condiciones o no, de llevar a cabo vuestra amenaza.

*

Si los hombres fueran buenos o sabios, cualquiera que los gobierne debería utilizar legítimamente, mejor la bondad que la severidad; pero siendo la mayoría escasamente buenos o sabios, conviene apoyarse en la serenidad; cualquiera que entienda las cosas de otra forma se equivoca. Por ello, no dejo de reconocer que quien pudiese fundir y aderezar una con la otra, conseguiría un concierto, una armonía admirable, de una bondad sin límites, pero éstas son gracias, con las que la magnificencia del Cielo gratifica a muy pocas gentes, quizás a nadie.

Cuando he tenido que gobernar, nunca me he inclinado por la crueldad y por los castigos exagerados, ya que además, no son necesarios, porque dejando aparte algunos casos en los que es necesario dar ejemplo, para mantener el terror, es suficiente con castigar las faltas a quince centavos por un franco, si es que no se tiene como regla el querer castigarlas todas.

*

Cada vez que vosotros, que sois la causa de que haya llegado a príncipe, o que me habéis ayudado a serlo, queréis que me conduzca según vuestras ideas, o que os entregue algo que rebajaría mi autoridad, borráis vuestro favor, porque tratáis de suprimir, en todo o en parte, los efectos de eso mismo que me ayudasteis a conquistar.

*

Que gobierne todo el mundo, tal no puede ser el resultado de la libertad, ni su finalidad. Sólo debería gobernar quien sea apto para hacerlo y lo merezca; los demás, deberían contentarse con obedecer a buenas leyes y tener buenas instituciones, las cuales son más seguras en un régimen libre, que bajo el poder de un hombre o de un pequeño número de hombres. Pero... a las gentes, no les basta con ser libres y estar protegidos: Sólo se sienten satisfechos cuando gobiernan.

*

Quien gobierne al pueblo debe cuidarse lo más posible de mostrar odio contra un particular. No se vengará tampoco de ningún daño; emplear el brazo público para castigar las injurias privadas es un asunto demasiado grave. Que tenga paciencia, que tome su tiempo; con frecuencia, tendrá ocasiones para actuar como desea, pero dentro del derecho y sin prestarse a ser acusado de rencor.

*

Cualquiera que en Florencia intente cambiar el gobierno, sin estar

obligado a hacerlo o sin la certeza de ser el jefe del nuevo gobierno, no tiene nada de prudente, porque si la cosa no se consigue, se encontrará en peligro con todos sus bienes y si lo logra, apenas tendrá una pequeña parte de lo que esperaba. ¡Qué locura jugar un juego en el que la posible pérdida es muchísimo más importante que la ganancia, y lo que quizás sea más importante, una vez que haya cambiado el gobierno, obligarse al constante tormento del miedo a un nuevo cambio!

*

El que vive en la corte del príncipe y que aspira a conseguir un empleo en ella, debe estar a su vista el mayor tiempo posible. Si se produce algún negocio mientras estáis allí, el príncipe se acuerda de vosotros y os lo confía, en tanto que, si ya no os ve, se lo confiará a otro.

*

Jamás os enfrentéis con la religión ni con las cosas que parezcan depender de Dios: Están demasiado arraigadas en el espíritu de los idiotas.

*

A quien trata de tener éxito en sus conspiraciones, nada le resulta más adverso que tratar de montarlas sobre bases demasiado seguras. Para exigir esta seguridad hacen falta más hombres, más tiempo, circunstancias más favorables: Ocasiones todas para ser descubierto. Ya veis hasta qué punto son difíciles las conspiraciones, porque lo que en otros casos produce seguridad, en éste aumenta el peligro. También creo que la fortuna, que tanta parte tiene en otros asuntos, se enfada con aquellos que se preocupan excesivamente de no tenerla en cuenta en sus empresas.

El mejor gobierno

También, para dejar de lado una cosa que no es necesaria a mi discurso: A saber, el gobierno que me gustaría más en una ciudad que

se crease hoy, o bien en alguna ciudad de provincia, que hubiera permanecido largo tiempo bajo el dominio de un príncipe, y no pudiera recordar ningún otro régimen; quiero decir que, en una ciudad como la nuestra, que desea naturalmente la libertad y la igualdad, pudiera ocurrir que se prefiriera el gobierno de uno solo como el menos malo, frente a cualquiera otra forma de gobierno. Sin embargo, si se hablara en forma general de la naturaleza de los gobiernos, nunca me encontraría entre aquellos que eligieran aquél, porque no puede haber gobierno de un hombre solo que no se base más en la fuerza que en el amor; pero cualquier gobierno violento tiene necesariamente muchas cosas que son malas en esencia y nosotros, con razón, debemos buscar un gobierno susceptible de ser totalmente bueno, por lo menos en las cosas principales, y no un gobierno malo de necesidad. Por lo demás el conjunto de habitantes que componen las ciudades se inventó, para que estos habitantes tuvieran, además de seguridad, toda la felicidad de que es capaz la vida humana y en un caso semejante, no es lógico que vivan desgraciados.

Después del gobierno de uno solo, el que aparece en segundo lugar es el de algunos hombres, cuando estos pocos hombres son los mejores, razón por la que se les da el nombre de los Optimos. En mi opinión este gobierno puede difícilmente llegar a ser bueno o algo parecido, sobre todo en Florencia, donde no hay tanta diferencia de nivel entre una casa y otra, ni las cualidades están tan divididas que se pueda establecer la distinción basándose en otra razón que la fuerza. Entre nosotros, la igualdad es natural y nos mostramos hostiles a tener tantos jefes; sin contar con que una infinidad de razones suscitarían la emulación y la discordia entre ellos, por lo que sería imposible que no terminaran en una tiranía o en una demagogia, en medio del mayor desorden. De suerte, que considero el gobierno de los Optimos como el peor de todos los que pudiera tener nuestra ciudad. Todavía peor que el gobierno de uno solo, ya que tendría los inconvenientes de un gobierno establecido por la violencia, más aquellos que se producen con las disensiones y las discordias civiles. Porque puede ocurrir que el jefe de Estado, cuando es uno solo, tenga tal naturaleza que no haga más daño del necesario, mientras que en el número de los Optimos es imposible que no haya algunas personas que, al mal necesario añadan mucho de ese otro mal que los hombres llevan a cabo deliberadamente, en especial movidos por la rapacidad.

Sólo nos falta pensar en el gobierno popular. Como esta forma de gobierno es natural, puede esperarse que será buena, ya que todas las tiranías y desgracias que nuestra ciudad conoció en las épocas pasadas, nunca hicieron desaparecer lo que normalmente constituye la base de la libertad. Por el contrario, ésta se ha conservado como si la ciudad siempre hubiera sido libre, me refiero a la igualdad de los ciudadanos, lo que les permite la libertad...

No tenemos por qué preguntarnos por un gobierno imaginario, más fácil de encontrar en un libro que en la práctica, como podría decirse con el ejemplo de *La República* de Platón; pero considerando el carácter, la condición, las inclinaciones y para resumir todo en una palabra, el humor de la ciudad y de los ciudadanos, tenemos que buscar un gobierno que podamos preconizar e introducir y que, una vez aceptado, pueda ser apoyado y mantenido, sin contrariar nuestras preferencias.

En resumen, hay que considerar lo que conviene y ocuparnos sólo de eso, sin pensar tanto en lo mucho que pudiera hacerse, sino en lo que podemos fácilmente hacer.

Pensamientos y retratos.

Carlos I

CARLOS I (1500-1558).—Nieta de los Reyes Católicos, adquiere el título de Rey de España en 1516 y se proclama Emperador de Alemania en 1519. Intenta restaurar en su totalidad el poderío religioso y político del Sacro Imperio Romano. Contra él se coligaron los Reyes de Francia, los Papas y los príncipes alemanes. Condenó a Lutero en 1521. Fue continuador de la política mediterránea de la Casa de Aragón y de la política americana de Isabel la Católica. Durante su reinado, se conquistó México y el Perú, iniciándose la exploración del Mar Pacífico. Inicia el Imperio español en Europa al unir a España la Borgoña y el Ducado de Milán. Después de abdicar el Imperio alemán en su hermano Fernando y el español en su hijo Felipe, se retiró al Monasterio de Yuste.

Reto a Francisco I ante el sacro colegio

Porque las cosas que en nuestro tiempo han pasado, V.Sd. y todos son buenos testigos si de ello he sido causa. Para lo cual no queráis más testimonio, sino las grandes victorias que Dios de continuo nos ha dado, y muchas veces con tanta desigualdad de gente, como fue con la tal y tal, las cuales y quasi todas han sido en nuestros señoríos e de nuestros enemigos; de lo qual, aunque otra cosa no fuese, cada uno podía collegir de las dichas cosas hechas por nuestra parte, más por necesidad de defender lo nuestro que por el deseo de adquirir lo ageno.

A lo cual, si el rey de Francia dice que lo hace por tomar lo suyo, ¿por qué pretender haver no sé qué cosas nuestras? A esto digo: pues agora se ha de hacer concilio, que yo remito a él todas estas cosas, sometiéndome a todo lo que el dicho concilio dispusiese. Y esto y mucho más haré por la paz de la Cristiandad, y porque no tenga el rey de Francia ocasión, si por otra cosa no lo dexa de hazer, conciertos y ligas con el Turco y con los ynfieles contra nos, de lo qual solo ellos serian los que gozarian, si Dios por nuestros pecados nos dexase un poco olvidar.

*

Algunos dicen que yo quiero ser monarca del mundo; y mi pen-

samiento y obras lo muestran, que es al contrario: que el ducado de Milán yo le tuve antes de aora y lo dí, a cuyo era; y aora digo que lo daré; pero quiero lo dar de manera que la Cristiandad esté segura de guerra. Y porque V.Sd. sepa mi intención, el pensamiento del rey, yo tengo letras tuyas que si le quiero dar el ducado de Milán, que él me ayudaría y haría señor de todo el resto de Italia. Y a su embaxador, que está presente, doy por testigo que sabe lo que sobre ello me ha hablado y lo que le he rrespondido: que no lo quiero hacer porque mi intencion no es desear guerra contra cristianos, sino contra infieles; y que la Italia y la Cristiandad estén en paz y posea cada uno lo suyo; y que nos concertemos y agamos una confederación contra los infieles, como ha sido siempre mi intención de hacella. Donde habrá mucha tierra para que podamos partir, sin pensar en lo de acá.

Y si el rey de Francia lo que hace por odio o por enemistad que a mi persona tenga, a esto digo que ninguna razón tiene; y que siempre que él de mí lo quisiere, le terné el amor y voluntad que a mi hermano debo tener; mas si no basta eso, para esto yo no sé para qué él quiere tantos derramamientos de sangre y tantas muertes de cristianos; donde redundará tanto daño a la Cristiandad, que a los que quedarán, les será fuerza de venir a ser esclavos de sus esclavos mesmos. Y por tanto, pues de mí solo la persona tiene enojo, de ella sola había de procurar de tomar satisfacción.

Por lo tanto, yo prometo a V.Sd. delante de este sacro collegio, y de todos estos cavalleros que presentes están, si el rrey de Francia se quiere conducir conmigo en armas de su persona a la mía, de conducirme con él armado, o desarmado, en camisa, con un espada o puñal, en tierra o en mar, en una puente o en ysla, en campo cerrado, o delante de nuestros exercitos; o doquiera, ó como quiera que él querrá y justo sea.

De los Ríos.— Religión y Estado en la España del siglo XVI.

Francisco Suárez, S. J.

FRANCISCO SUAREZ, S. J. (1548-1617).—Jesuita y teólogo español, vivió plenamente la crisis política de su siglo, con un claro sentido de las causas que la habían provocado y de las posibilidades de estructurar una nueva sociedad internacional. Recogiendo el pensamiento de la escuela española sobre la materia, escribe las páginas más exactas sobre el derecho de guerra, sobre la guerra justa, sobre el derecho de intervención; etc. Establece un proyecto de paz internacional basado en estos dos principios: justicia universal y sociabilidad natural.

Define la sociedad internacional

Aunque cada ciudad independiente, cada república y cada reino, constituyen una comunidad perfecta en sí mismas y formadas por sus miembros, todas y cada una de estas comunidades son también, en cierto modo, miembros de ese conjunto que constituye el género humano. En efecto, estas comunidades nunca pueden ser suficientes en sí mismas y por separado, hasta el punto de no tener necesidad de su ayuda recíproca, de su asociación, de su unión, sea para su bienestar, y su mayor utilidad, sea por razones de carácter moral. Por eso tienen necesidad de un derecho que las dirija, y las ordene, en este tipo de relaciones de sociedad.

De legibus ac deo legislatore.

Teoría de la guerra

Existen dos teorías erróneas sobre la guerra. Afirma la primera que es intrínsecamente malo hacer la guerra y contrario a la caridad. Sostiene la segunda teoría que es ilícita la guerra particularmente a los cristianos y en especial la guerra contra los cristianos. Explicaremos nuestra tesis en las siguientes conclusiones: Primera, la guerra en cuanto tal, no es intrínsecamente mala, ni está prohibida a los cristianos. Segunda, la guerra defensiva es lícita y a veces hasta obligatoria. Tercera, la guerra, aun agresiva, no es intrínsecamente mala, sino que puede ser honesta

y necesaria. Cuarta, deben cumplirse algunas condiciones para que la guerra se haga lícitamente.

*

Creyeron los gentiles que los derechos de los reinos estaban basados en la fuerza de las armas y que estaba permitido declarar la guerra sólo para adquirir prestigio y riqueza. Esta tesis es totalmente absurda aun desde el punto de vista de la razón natural. (Pero) . . . ninguna guerra puede ser justa si no existe una causa legítima y necesaria. La conclusión es cierta y evidente. Esta causa justa y suficiente razón de guerra es una grave injuria ya consumada que ni puede ser vengada ni reparada de otra manera. Es lícita la guerra para que el Estado pueda defenderse y conservar la integridad de sus derechos. Los hombres son despojados en la guerra de sus propiedades, de su libertad y de su vida. Es totalmente inicuo hacer estas cosas sin justa causa. Si fueran legítimos y suficientes los títulos o fines que invocaban los gentiles (es decir, la ambición, la avaricia, la vanagloria y ostentación de su ferocidad), cualquier Estado podría aspirar a ellos; y la guerra sería esencialmente justa por uno y otro bando, aun prescindiendo del caso de ignorancia; tesis que es completamente absurda, pues dos derechos contrarios no pueden ser justos simultáneamente.

El Estado que emprenda una guerra sin causa justa no peca solamente contra la caridad, sino también contra la justicia. Está obligado, pues, a restituir los daños que se sigan. La conclusión es evidente, porque lesiona el derecho de otro Estado y es también causa de homicidio, robos y otros males.

La sedición interna y teoría del tiranicidio

Se llama sedición toda lucha colectiva que se da dentro de un mismo Estado. Puede entablarse entre dos partidos o entre el soberano y su pueblo. La sedición entre dos partidos de un Estado siempre es ilícita en el bando que inicia la agresión, pero es justa en el que se defiende. La segunda parte de la conclusión es evidente por sí misma. Se demuestra la primera. En este caso no existe ninguna autoridad legítima que

pueda declarar la guerra, pues ésta reside en el soberano. Se objetará: El soberano puede a veces delegar esa autoridad, si urge una grave necesidad del bien público. Mas entonces diremos que ya no se cree que inicia la agresión una parte del Estado, sino el mismo soberano. Así que no existe la sedición de que hablamos.

La guerra del pueblo contra su soberano no es intrínsecamente mala, aunque ella sea agresiva; deben cumplirse, sin embargo, las otras condiciones de una guerra justa para que ésta sea honesta. Solamente tiene lugar esta conclusión en el caso de que el príncipe sea un tirano. Puede ocurrir de estas dos maneras: si el príncipe es tirano en cuanto a su dominio y poder, y si solamente es tirano en cuanto a la manera de gobernar. Cuando sucede la tiranía de la primera clase, el Estado, en cuanto tal, y aun cualquiera de sus miembros, tiene derecho a levantarse contra el tirano; cualquier ciudadano podrá vengar al Estado de esta tiranía y matar al tirano. Cuando sucede la tiranía de la segunda clase, el Estado no se levantará en auténtica sedición, porque en estas circunstancias el Estado es superior al rey, pues habiéndole entregado él su poder, se cree que se lo dio con la condición de que gobernara según las exigencias del bien común, no tiránicamente. Si no lo hiciera así, el mismo Estado podría quitarle el poder de soberanía.

Derecho de Guerra.

La Iglesia tiene potestad que permite predicar la fe católica a todos los infieles y por todas las partes. (Luego) si la Iglesia tiene derecho a predicar el Evangelio por todo el mundo, hará una injuria a la Iglesia quien violentamente ponga obstáculos a la realización de este derecho. (Pero) ¿en quién reside este derecho o potestad que dijimos tiene la Iglesia? Sólo el Sumo Pontífice tiene la misión de defender este derecho, aun por la coacción y la guerra si fuera necesario. ¿Esta defensa de la predicación y de los predicadores del Evangelio es solamente lícita después de que los infieles hayan inferido la injuria o hayan puesto obstáculos a la predicación del Evangelio, o será también lícita por una ocupación anticipada, previniendo por medio de un ejército que no se haga injurias a los predicadores o que no se impida su ministerio?

No es este medio apto para introducir la fe; más bien cede en infa-

mía e injuria de la religión católica. Creerán los infieles que nuestra religión da licencia para violar los derechos de gentes y aun el derecho natural, ocupando territorios extraños contra la voluntad de sus dueños y haciendo la guerra sin título justo.

¿Es lícito a la Iglesia o a los príncipes cristianos obligar a que los infieles oigan la fe católica?

Existen dos teorías opuestas sobre este tema. La primera afirma absolutamente y sin distinción alguna, que es lícito usar medios coactivos para convertir a los infieles. La segunda teoría dice simplemente que no es lícito usar de este poder de coacción sobre los infieles, súbditos o no de los príncipes cristianos o de la iglesia en el orden temporal. Lo prueban, primero, que no leemos que Cristo diera esta potestad a la Iglesia, ni se deduce de la potestad de predicar. Pudo darse en favor de aquellos que quisieran oír. Además, vemos muchas veces que uno tiene potestad, obligación y aun derecho de enseñar y no tiene potestad de obligar a otros a oír. Segundo, esa forma de coacción no parece conforme con el ejemplo de Cristo. Tercero, la fe debe ser voluntaria; y deben serlo también los medios para la fe.

¿Pueden lícitamente los príncipes cristianos coaccionar a los paganos para que se conviertan al cristianismo?

Conclusiones: Es intrínsecamente malo obligar a los paganos no súbditos a recibir la fe católica. Porque es evidente que no es lícita esta coacción sin tener autoridad legítima. De lo contrario, serían justas todas las guerras y toda clase de violencias. Mas la Iglesia no tiene este poder legítimo con relación a los infieles. *No puede obligar la Iglesia a los paganos que son súbditos en el orden temporal a recibir la fe católica.* El poder político procede inmediatamente de los hombres; se ordena únicamente al fin natural, especialmente a la paz del Estado, la justicia natural y la moralidad conveniente a aquel fin. En cambio, el pecado de infidelidad está fuera de este orden natural y de aquel fin del Estado. No pertenecerá, por tanto, al poder político el castigo de esta clase de pecados.



Lámina IX. *Fernando el Católico. Relieve de madera en la catedral de Granada (España). Foto Galloway.*

BANCO DE LA REPUBLICA
BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO
CATALOGACION

¿Pueden ser obligados los infieles a abandonar sus errores?

Un hombre puede lícitamente defender el honor y la vida de otro hombre. Mucho más podrá hacerlo con Dios. Si los gentiles sacrificaran a sus dioses hombres o niños, podrían ser obligados a que no volvieran a hacerlo, al menos en defensa de los inocentes. Lo mismo podrán hacer los príncipes cristianos con cualquier clase de gentiles para defender el honor de Dios. (Mas) exponamos la tesis verdadera y cierta. Propiamente hablando, *no pueden ser obligados los infieles no súbditos a dejar sus errores y sus ritos*. Y no importa que estos pecados vayan contra Dios. Como dije antes, Dios no hizo jueces a los hombres para que vengaran las injurias que se le hicieron en todos los aspectos, con relación a todos los hombres.

En defensa de los inocentes es lícito atacar a los infieles para que no sacrifiquen niños a sus dioses. Concedo todavía más. Se puede atacar no solamente para salvar a los niños, sino también a los adultos, aunque ellos mismos den su consentimiento. Hay que poner una condición: siempre que esta forma de asesinato sea injusta. Porque si los infieles tienen costumbre de sacrificar a los ídolos solamente a los malhechores justamente condenados a muerte, no podrían ya entonces ser atacados por este solo título.

¿Pueden ser privados los príncipes infieles del poder y potestad que tienen sobre los cristianos?

Conclusiones: Los príncipes infieles *no pueden ser privados* por la Iglesia, por sí misma y directamente, *de la autoridad y jurisdicción que tienen sobre los súbditos cristianos*. El poder político proviene del derecho natural y de gentes; la fe, del derecho divino sobrenatural. Ahora bien, un derecho no destruye ni contradice al otro; ni el derecho natural se funda en el derecho positivo. Luego tampoco la autoridad humana se funda en la fe, como para que se pierda por razón de la infidelidad; ni, por el contrario, la obediencia humana al gobernante infiel repugna a la fe o a la condición de cristiano.

Derecho de Intervención.

Los aztecas

LOS AZTECAS.—Al llegar los españoles a México, se encuentran con una civilización muy desarrollada y su conocimiento causa cierto impacto en los observadores, que transmiten a la Península aquello que ven, con lenguaje propio. Uno de los conquistadores, anónimo, escribe los párrafos siguientes, sobre el orden del gobierno.

“Tenían estas gentes (los aztecas) un gran señor que era como emperador, y además tenían y tienen otros reyes, duques y condes, gobernadores, caballeros y escuderos y hombres de armas. Los señores ponen en sus provincias gobernadores, administradores y otros oficiales. Son estos señores tan temidos y obedecidos que sólo falta adorarlos como a dioses. Había tanta justicia entre estas gentes, que por el menor delito que cualquiera hiciese, era muerto o reducido a esclavitud. El hurto o asesinato era castigado severamente; y sobre todo el entrar en las heredades ajenas a robar los frutos o granos que ellos tienen, puesto que el que entraba en un campo y robaba tres o cuatro mazorcas o espigas de aquel grano, quedaba por esclavo del dueño del campo robado; y si alguno hacía traición o cometía cualquier otro delito contra la persona del emperador o rey, era condenado a muerte con todos sus parientes, hasta la cuarta generación”.

Chilam Balam

CHILAM BALAM (Primera mitad del siglo XVI).—Es un documento extraordinario, en el que se refleja y recoge, ingenuamente, el lamento de los indígenas, sus reacciones y su situación, a raíz de la conquista española de México. El texto completo ha sido publicado por la Universidad de México.

Solamente por el tiempo loco, por los locos sacerdotes, fue que entró a nosotros la tristeza, que entró a nosotros el "cristianismo". Porque los "muy cristianos" llegaron aquí con el verdadero Dios; pero ése fue el principio de la miseria nuestra, el principio del tributo, el principio de la "limosna", la causa de que saliera la discordia oculta, el principio de las peleas con armas de fuego, el principio de los atropellos, el principio de los despojos de todo, el principio de la esclavitud por las deudas pegadas a las espaldas, el principio de la continua reyerta, el principio del padecimiento. Fue el principio de la obra de los españoles y de los "padres", el principio de usarse los caciques, los maestros de escuela y los fiscales.

Nos *cristianizaron*, pero nos hacen pasar de unos a otros como animales. Y Dios está ofendido de los Chupadores... Esta es la palabra de Nuestro Padre: Arderá la tierra. Aparecerán círculos blancos en el cielo, en el día que ha de llegar. Viene de la boca de Dios, no es palabra mentirosa. ¡Ay, pesada es la servidumbre que llega dentro del cristianismo! ¡Ya está viniendo! ¡Serán esclavas las palabras, esclavas las piedras, esclavos los hombres, cuando venga! Llegará... y lo veréis. Y se abrirá con soborno la sucesión de los oficios públicos. Sucederá que habrá ahorcados en todas partes. El que levante la cabeza... será mordido. El que levante la cabeza, agujereada la bajará. Vendidos y revendidos serán los hijos... Si no hubieran venido los "hombres de Dios" no habría despojos, no habría codicia ni menosprecio de la sangre de los otros hombres, ni de las fuerzas de los humildes.

Juan Bodin

JUAN BODIN (1530-1596).—Filósofo y economista francés. Sucesivamente profesor de Derecho Romano en Toulouse, abogado en París, Procurador de Aguas y Bosques de Normandía, Consejero del Duque de Alençon, delegado a los Estados Generales de Blois, juez de Laon, Bodin tomó parte activa en las luchas religiosas y políticas de su época. Partidario de los "políticos", que preconizaban la tolerancia entre católicos y protestantes, y de una monarquía fuerte, fue adversario de la Liga, antes de someterse y de morir en Laon, donde consagró los últimos años a sus estudios. Es autor de los Seis Libros de La República (1576), de un Coloquio de los Secretos escondidos de las cosas sublimes entre Siete Sabios, de la Demonomanía de los Adivinos (1580), de una Respuesta a la Paradoja del Señor de Malestroict relativo a la confección de las Monedas y al enriquecimiento de todo tipo (1568), etc. . . Es el teórico de la monarquía absoluta y de un Estado centralizado, lo que estaba muy lejos de ser aceptado en su época. Con un concepto del poder de tal naturaleza, siguió siendo un liberal, en su crítica de la esclavitud y en su política de tolerancia religiosa.

Del estado popular

El Estado popular es la forma de república en la que la mayoría del pueblo unido gobierna como soberano, a todos en nombre colectivo y a cada uno del pueblo en particular: La característica principal del Estado popular se descubre en que la mayoría del pueblo tiene mando y poder soberano, no sólo sobre cada uno en particular, sino también sobre la parte menor de todo el pueblo en conjunto; de manera que si hay treinta y cinco estirpes o partes del pueblo como en Roma, las diez y ocho tienen poder soberano sobre las diez y siete juntas y les dan las leyes, como puede verse cuando Marco Octavio fue destituido del tribunado a petición de su compañero Tiberio Graco. La Historia señala que se le pidió abandonara voluntariamente su estado, antes de que las diez y ocho estirpes hubieran llegado a votar. . .

*

Cuando digo, la mayor parte del pueblo tiene la soberanía en el Estado popular, debe entenderse si se cuentan los votos por cabezas, como en Venecia, en Ragusa, en Génova, en Lucca y en casi todas las repúblicas aristocráticas. Pero si se cuentan los votos por estirpes, parroquias o comunas, basta con tener mayor número de estirpes, parroquias o comunas, o que haya menos ciudadanos, como ocurrió casi siempre en las antiguas repúblicas populares. . .

Ibid.

*

Lo que acabo de decir servirá de contestación a lo que pudiera aducirse, de que no hay y quizás de que no hubo en ningún lugar, república popular en la que todo el pueblo se reuniera para establecer las leyes y los magistrados, y para usar las señales del poder soberano; de que, por el contrario, la mayoría de ellos, ordinariamente están ausentes y que la minoría es la que hace la ley. Pero es suficiente que lo consiga la pluralidad de las estirpes, aunque no haya más que cincuenta personas y una estirpe y mil en otra, siempre y cuando subsista en cada cual la prerrogativa de votar, si quiere asistir.

Ibid.

*

Tenemos que deducir, pues, que la república es popular, allí donde la mayoría de los burgueses, sea por cabezas, por estirpes, clases, parroquias o comunas, tienen la soberanía. Y sin embargo, Aristóteles asegura lo contrario. No es necesario, dice, seguir la opinión común, que denomina Estado popular aquel en el que la mayoría del pueblo tiene la soberanía. Y, a continuación, toma como ejemplo trescientos burgueses en una ciudad, en la que siendo mil los más ricos y acomodados, tienen la señoría y desestiman a los demás. Este Estado, dice, no se debe considerar popular. . . Después concluye de esta forma: Es Estado

popular aquel en el que los burgueses pobres tienen la soberanía; y aristocrático, cuando la señoría corresponde a los ricos...

Los anteriores absurdos provienen de que Aristóteles ha tomado la forma de gobernar por el estado de una república, pero hemos dicho antes, de pasada, que el estado puede ser una monarquía real pura y el gobierno será popular, si el príncipe entrega los cargos, los oficios y los beneficios a los pobres tanto como a los ricos, a los plebeyos como a los nobles, sin distinción ni favor para nadie, pudiendo ocurrir que el Estado real esté gobernado aristocráticamente, si el príncipe entrega esos cargos a algunos nobles o solamente a los más ricos o a los más favoritos. Por el contrario si la mayoría de los ciudadanos tiene la soberanía y el pueblo concede los oficios honorables, las rentas y los beneficios a los nobles solamente, como ocurrió en Roma hasta la ley Canuleia, el Estado será popular gobernado aristocráticamente, y si la nobleza —o algunos ricos— tienen la Señoría, y los cargos de honor y los beneficios se entregan por los señores a los pobres y plebeyos, tanto como a los ricos, sin favor para nadie, el Estado será aristocrático, gobernado popularmente. Sin embargo, si todo el pueblo o la mayoría de éste tiene la soberanía y entrega los cargos y los beneficios a todas las personas sin excepción, o bien los oficios y los beneficios se obtienen por sorteo entre todos los ciudadanos, se puede decir que el Estado no es solamente popular, sino que está gobernado popularmente.

Cómo puede ser el gobierno de una república más o menos popular, aristocrático o real, si el estado en sí no tiene comparación de más o de menos, pues la soberanía indivisible e incommunicable siempre corresponde a uno solo, a la parte menor de todos, o a la mayoría, que son las tres clases de república que nos hemos propuesto...

La verdadera naturaleza de un pueblo es gozar de plena libertad, sin freno ni sujeción alguna y que todos sean iguales en bienes, en honores, en penas, en alquileres, sin distinción ni estima de nobleza, de saber, o de cualquier virtud, como dijo Plutarco a los simposianos, quieren que todo se saque a suerte, al peso, a la libra, sin respeto ni favor para nadie y si los nobles o los ricos quieren prevalecer tratan de matarlos o de proscribirlos, compartiendo, lo que se les confisque, con los pobres, como se hizo al establecer los Estados populares de Suiza, tras la jornada de Sempach, donde casi toda la nobleza fue exterminada y el resto

obligado a renunciar a su nobleza, y además se les desestimó de los cargos y de los oficios, con excepción de Zurich y de Berna; por eso, antiguamente, en las repúblicas populares, se pedía la quema de todas las obligaciones o su destrucción, lo que se hacía con frecuencia, y que los bienes se repartieran igualitariamente, con prohibición de adquirirlos. Todavía pueden verse algunos señores de las ligas, dividir las pensiones públicas y ordinarias entre todos los súbditos uno por uno, y el que tiene más hijos varones, consigue más que los otros en el reparto de los fondos. Hasta el cantón de Glaris, pidió al embajador Morlet, el año 1550, que las pensiones privadas y extraordinarias se repartieran en común: El rey contestó al embajador, que en vez de eso reduciría su liberalidad.

Las antiguas repúblicas populares lo hacían peor, expulsando a aquellos que eran más sabios y que tenían mayores conocimientos en el manejo de los asuntos, como hizo Damón, maestro de Pericles y no sólo a los más avisados, sino también a los más justos y virtuosos, como fueron Arístides en Atenas, Hermodoro en Efeso; temiendo que la luz de virtud de algún gran personaje llegara a cegar los ojos del pueblo menudo y le hiciera olvidar la blandura del gobierno y por este medio, entregara voluntariamente su libertad, al juicio y a la discreción de un hombre sabio y virtuoso. Temían, con mayor razón, que la nobleza de los hombres ilustres, la prudencia o la riqueza, inclinarían a la ambición para apoderarse del estado.

Por el contrario, los nobles y los ricos no se preocupan del populacho, sino que estiman que lo más correcto es que quien tiene mayor nobleza, bien, virtud, saber, sea más estimado, rogado y honrado, y que los cargos honorables se deben dar a tales gentes...

Ibid.

De la independencia de los magistrados

Es mucho más expedito para la república y más fácil para la dignidad del magistrado, dimitir de sus funciones de Estado (como hizo el Canciller de Felipe II, Duque de Borgoña), antes que aceptar algo inicuo: Como el duque al ver la tenacidad de su canciller, quien pretendía romper los sellos, anuló la orden dada por él; con frecuencia esta

constancia y firmeza de los magistrados ha salvado el honor de los príncipes, y ha mantenido a la república en su grandeza, en lo que respecta a la equidad natural. Pero si ya no hay remedio para las faltas del príncipe soberano y si éste ordena a los magistrados que sus acciones sean explicadas ante los súbditos, es mucho mejor obedecer, y al hacerlo así, tapar y ocultar la memoria de un error cometido, que no por negarse a ello irritarlo, para que haga algo peor echando todo a rodar, como hizo Papino, Gran Preboste del Imperio y tutor ordenado de los emperadores Caracalla y Geta, por testamento del emperador Severo: Habiéndole ordenado Caracalla que explicara en el senado el crimen cometido en la persona de su hermano Geta, no quiso hacerlo y le contestó rápido, diciendo que no era tan fácil excusar como cometer un parricidio. El emperador, irritado por esta contestación, lo hizo matar y en adelante no dejó de matar, asesinar y tiranizar sin oposición. Pero si Papino hubiera encubierto lo que ya no se podía corregir, habría salvado su vida y habría contrapesado la tiranía y la crueldad del emperador, a quien siempre tuvo en gran honor y a quien había respetado mucho.

He querido subrayar esta falta cometida por Papino, la cual ha sido altamente elogiada por muchos, sin darse cuenta de que su resistencia no fue provechosa y provocó un daño irreparable en los asuntos del imperio, al privarse de tan gran personaje, con mayor poder que ningún otro por ser príncipe de sangre y el mejor magistrado. Si las cosas hubieran sido diferentes, si el emperador le hubiera ordenado que matara a Geta, o si no hubiera encontrado malo el matar, entonces hubiera sido justo morir, antes que obedecer o consentir el parricidio fraterno. Séneca y Burro, gobernadores de Nerón, siempre serán condenados, por haber aconsejado a Nerón que matara a su madre, al no poder ahogarla: El consejo, el movimiento y la ejecución de tales actos, siempre serán juzgados detestables.

LIBRO III, CAP. 4.

Nacimiento y transformación de las repúblicas

Cualquier república tiene su origen en la familia que se multiplica poco a poco, o bien, de repente, al establecerse sobre una multitud agru-

pada o de una colonia dependiente de otra república, como nuevo enjambre de abejas o como rama tomada de un árbol para plantar, la cual, una vez que ha echado raíces, da mejores frutos que aquel de donde procede la semilla.

Pero tanto una república como otra, se establecen mediante la violencia de los más fuertes o por el consentimiento de unos, que voluntariamente ahogan en los demás, su plena y entera libertad y son aceptados por ellos, como poder soberano sin ley o bien según ciertas leyes y condiciones. Habiendo comenzado así la república, si está bien fundada, se afirma frente a la fuerza exterior y frente a las enfermedades interiores, creciendo poco a poco en poder, hasta que alcanza el colmo de su perfección, que es el estado floreciente, el cual no puede durar mucho, debido a la variedad de las cosas humanas, que son tan mudables e inciertas, de modo que las más altas repúblicas con frecuencia vienen a caer de repente por su peso; otras, por la violencia de los enemigos, están arruinadas cuando se creen más seguras; las demás, envejecen a la larga y se acaban a causa de sus enfermedades interiores.

Y suele suceder, que las repúblicas más hermosas son las que sufren los mayores cambios, por lo que no se les puede culpar, si el cambio procede de una fuerza exterior, como ocurre con gran frecuencia, ya que los Estados más hermosos, son los más envidiados. Por eso, Demetrio el Sitiador, estimaba que lo más desdichado es no haberse topado jamás con la adversidad; como cuando la fortuna, que al reconocer en una persona cualidades de cobardía y facilidad, le vuelve la espalda, así podemos observar que algunas repúblicas están tan mal dirigidas, que más que envidia provocan en las otras piedad.

Por eso es muy recomendable analizar de dónde procede el cambio de una república, antes de poder juzgarla o de tomarla como ejemplo a seguir. Llamo cambio en una república al cambio de estado: Cuando la soberanía de un pueblo se convierte en la de un príncipe, o el señorío de los grandes en el del pueblo bajo, o al contrario. Porque mientras la soberanía permanezca inmutable, los cambios de leyes, de costumbres, de religión, de lugar, sólo deben llamarse alteraciones; y por el contrario, puede suceder que la república cambie de estado, aunque permanezcan las leyes y las costumbres, con excepción de todo lo relativo a la soberanía; esto fue lo que ocurrió cuando el estado popular de Florencia se cambió a monarquía. No es correcto medir la duración de una repú-

blica desde la fundación de la ciudad, como hizo Paul Manuce, quien escribió que la República de Venecia había durado 1200 años, cuando en realidad ya ha cambiado por tres veces, como diremos más adelante.

También puede suceder que la ciudad, el pueblo o las leyes, no sufran cambio o daño, y sin embargo la república desaparezca, lo que ocurre si un príncipe soberano se convierte voluntariamente en súbdito de otro, o si por testamento declara heredero suyo a una república popular, como Atale, Rey de Asia, Cotio, Rey de los Alpes, Polemón, Rey de Amasia, que entregaron sus Estados en manos de la República de los Romanos. Los reinos se acaban con los reyes y se convierten en provincias, lo que no significa cambio de un estado a otro, ya que se trata de abolición de la soberanía. Por el contrario, si de una ciudad o de una provincia resultan uno o varios Estados populares o reinos, esto no supone cambio de república, sino principio y nacimiento de una o de varias repúblicas nuevas, como ocurrió en el país de Suiza y en los Grisones (que eran vicarías y provincias del imperio) y donde se formaron diez y ocho repúblicas, manteniendo cada una su estado soberano. Otras veces, dos repúblicas se reducen a una, como las Repúblicas de los Romanos y de los Sabinos, que se unieron en un solo Estado y para eliminar el peligro de guerra civil, no se llamaron romanos ni sabinos, sino quiritas, siendo los dos reyes muy buenos amigos durante algún tiempo, hasta que uno de ellos ordenó matar al otro. En este caso un pueblo no quedaba subyugado a otro, como ocurría cuando el vecino se sometía.

*

En cuanto al cambio voluntario, el más suave y más fácil de todos, es aquel en el que quien tiene el poder soberano lo abandona, cambiando a otra forma de Estado, como el cambio de Estado popular a monarquía, bajo la dictadura de Sila, violenta y sangrienta sin límites, pero el cambio que se hizo, de monarquía cubierta bajo la dictadura a Estado popular, fue suave y generoso, ya que se despojó voluntariamente de la soberanía, para entregarla al pueblo, sin fuerza ni violencia y con el beneplácito de todos. También el Estado aristocrático de Siena se cambió a popular, con anterioridad a la tiranía de Pandolfo, y con el consentimiento de los señores, que se desistieron del poder en las manos del pueblo y abandonaron la ciudad.

*

Así como sólo hay tres clases de repúblicas, tal y como hemos indicado más arriba, también hay seis cambios perfectos, a saber: De monarquía a Estado popular, o de popular a monarquía y en forma paralela, de monarquía a aristocracia o de aristocracia a monarquía, y de aristocracia a Estado popular o de Estado popular a aristocracia. Y de cada Estado, seis cambios imperfectos, a saber: de Estado real a señorial, de señorial a tiránico, de tiránico a real, de real a tiránico, de tiránico a señorial, de señorial a real. Lo mismo puede decirse de la aristocracia legítima, señorial o facciosa y del Estado popular, legítimo, señorial y turbulento.

Llamo cambio imperfecto, de aristocracia legítima a facción o de Estado real a tiránico, cuando no hay más que cambio de cualidades, de señores buenos a malos, mientras la monarquía permanece en uno y la aristocracia en otro. No quiero mencionar el cambio de monarquía en diarquía, al incluir la diarquía, cuando en una república gobiernan dos príncipes soberanos, en la especie de oligarquía; de lo contrario, también se podría establecer una triarquía de tres príncipes, como ocurrió bajo el triunvirato de Marco Antonio, Augusto y Lépido, ya que, dejando indivisible la unidad, en ella cabe el número y el número plural está contenido en dos, como dicen los juriconsultos.

Ocurre a veces que, al terminar el Estado real, aristocrático o popular, les sucede la anarquía pura, por no existir soberanía, magistrados, ni comisario que tengan poder de mando, como ocurrió con el pueblo hebreo, al morir Jeftá; en Siracusa a la muerte de Dion; en Florencia, cuando se expulsó a la nobleza; quedando el pueblo durante algún tiempo sin gobierno, como navío sin patrón, ni comandante; al morir Abou-Fahit, Rey de Fez, el reino estuvo ocho años sin rey, según dice León de Africa; igual ocurrió, después de las matanzas de varios sultanes de Egipto, que los mamelucos eligieron a Campson, Rey de Caramania, habiendo permanecido por algún tiempo en plena anarquía; y los rusos, que estaban fatigados y cansados de tantas guerras civiles, al faltarles un príncipe soberano, enviaron en busca de tres príncipes de Alemania, el año 861.

El último punto es cuando el Estado se hunde con todo el pueblo; como le ocurrió al pueblo y señorío de Tebas, exterminado por Alejan-

dro el Grande al mismo tiempo que la ciudad, y a los madianitas amorreos y otros pueblos, exterminados por los hebreos, quienes hicieron desaparecer, no solamente las repúblicas, sino también los pueblos de Palestina; esto no es cambio de un estado a otro, sino la ruina de éste y del pueblo en su conjunto, ya que puede ocurrir que un miembro de la república o una provincia, sea exterminada, una ciudad arrasada, que desaparezca el pueblo, y en cambio sobreviva la república, como ocurrió con la ciudad de Arcilla del Reino de Fez, que fue arrasada por los ingleses y toda su población pasada a cuchillo; y a Sebasta, del Reino de Amasia, con la que hizo lo mismo Tamerlán, rey de los tártaros; y a la ciudad de Bizancio, miembro del Imperio Romano, después de haber padecido durante tres años el sitio del emperador Severo que fue tomada, saqueada, arrasada, asesinado todo el pueblo y su territorio entregado a los perintios, quienes construyeron en el mismo lugar, la ciudad que se llamó Constantinopla y en la actualidad Estambul.

...Y así como los hombres, con cierta frecuencia, perecen antes de alcanzar la vejez, otros en la flor de su vida y muchos durante la juventud, así también, algunas repúblicas se acaban antes de haber florecido en armas o en leyes, otras llegan a abortar o mueren en el momento de nacer, como la ciudad de Munster, miembro del Imperio de Alemania, al ser separada del imperio por el grupo de los anabaptistas: siendo rey Juan de Leiden, quien cambió el Estado, las leyes, la religión y fue tres años rey, durante los cuales permaneció siempre asediado, hasta que la ciudad fue tomada y el rey ejecutado públicamente.

Los seis libros de La República.

LIBRO IV. CAP. I.

Iván el Terrible

IVAN EL TERRIBLE (1533:1584).—Zar de Rusia. Olvidado por sus padres y huérfano en temprana edad, Iván concibió en el ejercicio del poder y en sus relaciones con los demás, una ansiedad parecida a cierto complejo de persecución, el cual efectivamente, lo convirtió en un soberano terrible. Concretamente, ordenó asesinar a su propio hijo y destruir la ciudad de Novgorod, debido a una simple sospecha. Partidario de la monarquía absoluta, tuvo la intención de reformar el Estado contra los boyardos. Pero su reinado, fue arbitrario y se demostró que carecía de apoyos políticos y de justificaciones reales.

El poder y la religión

...quien se opone a las autoridades, se opone a Dios y a quien se opone a Dios se le llama apóstata, lo que constituye el más terrible de los pecados. Estas palabras se refieren a todas las autoridades, incluso aquellas que se han alcanzado por la sangre y la guerra.

*

...un soberano no se tiene que dedicar a cometer atrocidades, pero tampoco debe someterse en silencio.

*

Nunca verás un Estado, dirigido por un pope, que no vaya a la perdición.

*

Una cosa es salvar su alma y otra preocuparse por el cuerpo y por el alma de los demás. Una cosa es la ermita, una cosa el monje, una cosa el poder del sacerdote, algo muy distinto al cetro imperial... El poder imperial tiene derecho de actuar por el temor, las prohibiciones

y las obligaciones, y puede también emplear castigos extremos contra las astucias criminales. Por lo tanto, trata de comprender la diferencia entre el ascetismo, el monacato, el sacerdocio y la realeza. Por ejemplo, ¿es conveniente para un rey, a quien se le pega en una mejilla, mostrar la otra? ¿Consiste en esto el gobierno perfecto? ¿Cómo podría gobernar un rey en su reino, si permitiera una deshonra de tal categoría?

*

Mira: Si varios hombres gobiernan a la vez, sin depender de un poder único, su autoridad —aunque sean fuertes, valientes y sabios— se parece a la locura de las mujeres. Así como una mujer no es capaz de tomar una decisión única, sino que decreta una cosa y después otra, lo mismo hacen los dirigentes de un Estado, cuando son varios: Uno quiere esto, otro aquello. Por eso, las aspiraciones y los proyectos de varios hombres que gobiernan a la vez, se parece a la locura de las mujeres.

Epístola al príncipe Kourbski.

Esteban de la Boétie

ESTEBAN DE LA BOÉTIE (1530-1563).—Escritor francés. A la edad de los diez y ocho años, la Boétie escribió su Discurso de la servidumbre voluntaria, tras las odiosas represiones reales contra los bordoleses, sublevados por ciertas cuestiones relacionadas con los impuestos: Cuatro años más tarde, fue nombrado consejero del parlamento de Burdeos y se adhirió al partido de Miguel del Hospital, quien predicaba el apaciguamiento, en medio de las guerras de religión. La Boétie se hizo célebre, debido a su amistad con Montaigne, pero también lo merece por su Discurso, que fue recogido por los revolucionarios del ochenta y nueve, como por los de 1830, y que puede seguir siendo válido, frente a cualquier forma de tiranía.

Fuerza y debilidad de los tiranos

Pobres y miserables, pueblos insensatos, naciones obstinadas en vuestro mal y ciegas para vuestro bien, dejáis que se os arrebate delante de vosotros, lo más hermoso y lo más claro de vuestro ingreso; robar vuestros campos, asaltar vuestras casas y despojarlas de los muebles antiguos y familiares. Vivís de tal modo que podéis decir que nada os pertenece y parecería que estáis de acuerdo y que sois dichosos por poseer sólo la mitad de vuestros bienes, de vuestras familias y de vuestras vidas: Todo este daño, esta desdicha, esta ruina, no procede de vuestros enemigos, sino de un enemigo, de aquel a quien hacéis grande, aquel por el que vais a la guerra con tanto valor, por cuya grandeza no os negáis a presentaros ante la muerte. Ese que os domina así, sólo tiene dos ojos, dos manos, y un cuerpo, y no tiene nada distinto de lo que tiene el hombre más pequeño del infinito número que puebla vuestras ciudades; lo único que tiene sobre vosotros es la ventaja que le dais para que os destruya. ¿De dónde ha tomado tantos ojos, con los que puede espiaros, si no se los dais vosotros? ¿Cómo puede tener tantas manos para golpearos, si no las toma de vosotros? Los pies con los que patea vuestras ciudades, ¿cómo los ha conseguido sino de vosotros? ¿Cómo intentaría echarse sobre vosotros, si no estuviera de acuerdo con vosotros? ¿Qué podría hacer si no fuerais encubridores del ladrón que os

roba, cómplices del asesino que os mata, y traidores de vosotros mismos? Sembráis vuestros frutos, para que él los destruya; amuebláis y llenáis vuestras casas, para que os pueda robar; alimentáis a vuestros hijos, para que se los lleve, en el mejor de los casos a sus guerras, a la matanza, para que los haga ministros de sus apetencias, ejecutores de sus venganzas; os obligáis a toda clase de trabajos para que pueda mimarse en sus delicias; os debilitáis para hacerlo más fuerte y tieso, sosteniendo más corta la brida. De tantas indignidades, que ni las bestias podrían aceptar o soportar, podéis libraros, no si tratáis de libraros de ellas, sino tan sólo si queréis hacerlo. Estad dispuestos a no servir más y os encontraréis libres. No quiero que lo arrojéis, ni que lo agitéis, sino tan sólo que ya no lo aceptéis: entonces lo veréis como a un gran coloso, a quien se le retira la base. Que por su propio peso se cae y se destroza.

Discurso sobre la servidumbre voluntaria. 1548.

Montaigne

MONTAIGNE (1533-1592).—Moralista y pensador francés. Después de haber estudiado derecho en Toulouse, Montaigne fue nombrado, en 1554, Consejero del Tribunal de Cuentas de Perigueux, después, en 1557 del Parlamento de Burdeos. Habiendo renunciado a su cargo, se retiró a sus tierras para consagrarse a sus estudios (en el seno de las virgenes doctas), pero Carlos IX lo nombró gentilhombre ordinario de la Cámara del Rey, y tras la noche de San Bartolomé, fue intermediario entre el ejército católico del Duque de Montpensier y el Parlamento de Burdeos y más tarde gentilhombre de Cámara de Enrique de Navarra. Viajando por Italia se enteró de su elección como Alcalde de Burdeos. Habiendo aceptado el cargo, lo ocupó durante dos mandatos sucesivos, y se distinguió tanto como buen administrador y como político avezado, al tratar de conciliar las opiniones de Enrique de Navarra con las del Gobernador de la Guyena, representante del Rey de Francia. Fue defensor de Burdeos contra las Ligas. Habiéndose declarado una peste en la ciudad durante su ausencia, no regresó a su puesto, prefiriendo conservar en Burdeos un alcalde vivo. Durante sus estancias en París, estuvo en contacto con Enrique III, a quien acompañó a Chartrés, siendo blanco fácil de la Liga, que lo secuestró. Liberado por el Duque de Guisa, estuvo presente en los Estados Generales de Blois. Entretanto, llamado por Enrique de Navarra para que se le uniera como consejero, declinó la oferta, aunque conservó, con el futuro Enrique IV, buenas relaciones de amistad. Montaigne falleció durante una misa en Burdeos, después de haber pasado sus últimos días leyendo a los antiguos. El escepticismo de Montaigne le impidió tener, en política, ideas dogmáticas y partidarias, sin que por otra parte, le impidiera alcanzar juicios lúcidos y prudentes, sobre los acontecimientos y sobre los hombres de su época.

Vanidad de la ambición

Quando el rey Pirro trataba de pasar a Italia, Cineas, su sabio consejero, queriendo hacerle sentir la vanidad de su ambición: "Eh, Sire, le preguntó, ¿con qué finalidad lleváis a cabo esta gran empresa? —Para

hacerme dueño de Italia, le respondió enseguida.— Y después, continuó Cineas, ¿una vez lo hayáis conseguido? —El otro dijo: Seguiré a la Galia y a España.— ¿Y después? —Marcharé a subyugar el Africa: y finalmente, cuando todo el mundo esté bajo mi dominio, descansaré y viviré contento y feliz.— Por Dios, Sire, continuó Cineas volviendo a la carga, ¿cómo es que todavía no habéis conseguido ese Estado si lo deseáis realmente? ¿Por qué no os quedáis desde ahora allí donde queréis o decís querer, ahorrándoos tantos trabajos y tantas dificultades como se presentan ante ellos?”

I, XLII.

El oficio más difícil

Para mí, el oficio más áspero y difícil del mundo, es hacer dignamente de rey. Comprendo sus faltas más que muchos otros, teniendo en cuenta el horrible peso de su cargo, que me espanta. No es fácil poder medir una potencia tan desmesurada. Porque en relación con quienes tienen naturaleza menos excelente, es una singular incitación a la virtud, estar situado en un lugar en el que no haces nada que no se tenga en cuenta y no se registre, en donde cualquier cosa tiene tanto que ver con tanta gente y en donde la suficiencia, como la de los predicadores, se presenta sobre todo ante el pueblo, juez tan poco exacto, fácil de engañar, fácil de contentar.

Vale más seguir que conducir

En cuanto a mandar, lo que parece tan apacible, considerando la imbecilidad del juicio humano y la dificultad de elección entre las cosas nuevas y dudosas, estoy convencido de que es más fácil y más satisfactorio seguir que conducir, y que es un gran descanso para el espíritu, tener tan sólo un camino trazado y la obligación de no responder más que de sí mismo.

III, VII.

Necesidad de la mentira

Puesto que los hombres, al ser insuficientes, no pueden conseguir que se les pague a todos con buena moneda, que se emplee también la falsa para ello. Este medio ha sido practicado por todos los legisladores y no existe política en la que no haya mezcla de vanidad ceremoniosa o de opinión engañosa. que sirva de brida para mantener al pueblo en la faena.

La crítica fácil

Es muy fácil tachar de imperfecta una política, cuando todas las cosas mortales están llenas de ello; es muy fácil lograr que un pueblo aborrezca sus antiguas observancias: Nunca hubo un hombre que lo intentara sin llegar a conseguirlo; pero establecer un Estado mejor en lugar del que se destruyó, la mayoría de todos cuantos lo intentaron se consumieron en la tarea.

No tengo mucha confianza en la prudencia de mi conducta; me dejo llevar con gusto al orden público del mundo.

Querer lo que se puede

...creo mejor, para honor de la estima en que tenemos a nuestros reyes que, al no poder conseguir lo que querían, han hecho como si querían lo que podían.

II, XVII. y II, XX.

De la guerra civil

Guerra monstruosa: Las demás se provocan desde fuera; ésta se consume en sí misma y se deshace por su propio veneno. Es de naturaleza tan maliciosa y destructora que se deshace y lo que resta se destruye y se desmenuza de rabia. Con frecuencia vemos cómo se disuelve

por sí misma, más que por escasez de algo necesario o por la fuerza del enemigo. Repele cualquier disciplina. Aparenta querer remediar la sedición, pero la provoca, quiere castigar la desobediencia y es su máximo ejemplo y tratando de defender las leyes, significa una rebelión contra las leyes propias(...).

Así que, continuando de esta guisa, será muy difícil encontrar alguien a quien poder encomendar la salud del Estado, en caso de que la suerte nos lo entregue (...).

¿Pero es un mal año, una política que valga la pena de ser combatida con droga tan mortal? No, decía Faonio, la usurpación del poder tiránico de un estado (...).

No puede imaginarse aspecto de las cosas peor, que allí donde la maldad se instala legítimamente y toma, en ausencia del magistrado, el manto de la virtud.

*

Cuando la voluntad me inclina a un partido, mi entendimiento no llega a infectarse con una obligación tan violenta. Los actuales enredos de esta condición, no ocultan mi interés por conocer las cualidades positivas de nuestros adversarios, ni las que se pueden reprochar a aquellos a quienes sigo. Aceptan todo lo que está de su lado, pero yo no sólo tengo excusas para la mayoría de las cosas que veo en el mío (...). Quienes extienden su cólera y su odio más allá de los asuntos, como hace la mayoría, demuestran que éstos les vienen de fuera y por razón muy particular (...). Resulta así, porque sólo hacen causa común, siempre y en lo que toque en algo al interés de todos y del estado; pero les interesa únicamente en lo que pueda reportarles a cada uno. Esta es la razón por la que se excitan en forma particular, sin tener en cuenta la justicia ni la razón pública.

III, XII y III, X.

De las paradojas en política

Esas almitas cándidas y mezquinas se van engatusando y piensan

dar a conocer su nombre, por haber estimado con certeza un asunto o por haber seguido el orden de los guardianes de una puerta de ciudad; lo que hacen es enseñar el trasero, mientras tratan de levantar la cabeza.

III, X.

Dar la espalda a la ambición

Las leyes me han librado de un gran dolor; con ellas he elegido partido y me he dado un dueño.

Por eso las ocupaciones públicas no me preocupan nada; el contacto con ellas a que obliga mi profesión, lo llevo a cabo y en la forma más privada que me es posible. . . Con frecuencia, he tratado de no mezclarme en ellas, las he aceptado rara vez, no las he solicitado jamás; le he vuelto la espalda a la ambición; pero no como los remadores que avanzan de espaldas, teniendo en cuenta que nunca me he embarcado, le estoy más agradecido a mi buena fortuna que a mi determinación; porque hay otros caminos, más aceptables para mi gusto y más de acuerdo con mi manera de ser, por los que, si me hubiera llamado en otro momento al servicio público y a mi encumbramiento hacia el crédito del mundo, a fin de seguirlos, estoy seguro de que hubiera pasado por encima de la razón de mis ideas.

III, I.

Cuando el viento suena

Las guerras civiles producen con frecuencia estos necios ejemplos, que castigamos a aquellos que nos creyeron cuando éramos otros; el mismo magistrado echa la culpa de su cambio a quien no puede protestar; el maestro azota al discípulo por ser obediente y el ciego a quien le guía.

III, I. *Ensayos.*

Juan de Mariana

JUAN DE MARIANA (1537-1624).—Teólogo jesuita español, es autor de una Historia de España (1592) y de un Tratado del Rey y de la Institución de la dignidad Real (1599), que fue condenado por la Sorbona y por los jesuitas. Mariana reconoce en él la soberanía del pueblo y la posibilidad que tiene éste de matar a un tirano que se haya rebelado contra la Iglesia.

De la monarquía

Según mi opinión, la monarquía nos coloca por los suelos, al no ser bien moderada. Es como un furioso jabalí, que destroza todo por donde pasa y si no se le detiene a tiempo, no nos deja descansar. . .

Los filósofos se plantean grandes cuestiones, para conocer cuál es la mejor forma de gobierno, si la de uno solo o la de varios; de una parte y de otra no faltan razones. Respecto al gobierno de uno solo, que nosotros llamamos monarquía, es un hecho importante reconocer que cuanto más unido está, mayor es su fuerza. Respecto al de varios lo importante es la prudencia, porque cuatro ven mejor que uno solo; porque, normalmente, en él hay menos pasión; porque es más difícil que se corrompa a muchos que a uno solo, así como que no es fácil que todos se inclinen por sus simpatías, lo que tiene una parte tan importante en el gobierno; de donde concluyen, que la monarquía o el gobierno de uno solo es el mejor, siempre y cuando acepte el consejo de varios en los asuntos grandes e importantes. Es decir, que la determinación debe depender de varias personas, para que sea íntegra y prudente, pero que la ejecución debe corresponder a uno solo, ya que es más fuerte por ser único. De acuerdo con esto, si el monarca, sea quien sea y sin exceptuar ninguno, llega a resolver algo por sí mismo, sin haber recurrido a los consejos, o contra la opinión de sus consejeros, al aceptar lo que le haya dicho alguien junto a él o porque él lo haya juzgado así, aunque su resolución sea buena, sin embargo y debido a que se escapa de los límites del buen gobierno, el rey deja el oficio de monarca y penetra en los límites de las tiranías, de las que está llena la Historia. . . de manera que la monarquía, para que no llegue a dege-

nerar no debe comportarse tan licenciosamente, tal y como sucede con la nuestra de hoy, en la que el poder y el mando son absolutos, teniendo necesidad de ser limitado de dos maneras. La primera, mediante leyes, en eso que se puede entender con el nombre de ley. La segunda, por el consejo, en las cosas temporales y particulares. Por eso digo, que la raíz de donde proceden los defectos de nuestro gobierno y los descontentos que se han conocido, a mi modo de ver, no es otra que el hecho de que esta monarquía no sea moderada.

Discursos.

(En este punto hemos creído conveniente añadir algunos textos más y de los más importantes por su significación, de este jesuita extraordinario. Estos textos están reproducidos en una edición de "Las Españas", México 1948. M. O.)

De la tiranía

La tiranía es la última y más execrable forma de gobernar, y está en oposición con el poder real, de uno solo, porque ejerce en sus súbditos una potestad siempre pesada y las más veces arrebatada por la violencia; y si algunas proceden de un principio sano y justo, degeneran por necesidad en todos los vicios, y con especialidad en la avaricia, la lujuria y la crueldad.

El príncipe, pues, jamás debe creer que es señor de la república y de cada uno de los súbditos, por más que sus aduladores se lo digan, sino que debe juzgarse como un gobernador de la república, que recibe cierta merced de los ciudadanos, la cual no le es permitido aumentar contra la voluntad de ellos.

Teme el tirano y también teme el rey, pero éste teme a los súbditos, y aquél a los súbditos y a sí mismo, no sea que éstos, a quienes conduce y trata como enemigos, le arrebaten las riquezas y el principado. Por esta causa impide sus reuniones, ya grandes, ya pequeñas, y les quita, por medio de una policía oculta e inquisitorial, la facultad de hablar y aun de oír hablar, de la república, que es la mayor esclavitud y humillación posible. Ni aun les es permitido quejarse en medio de tantos males. Por esta causa, también porque desconfía de los súbditos, pone

toda su confianza en el engaño, procura con ansia la amistad de los reyes extranjeros, para prepararse a toda contingencia; llama hacia su persona satélites extraños, de quienes confía como de unos bárbaros, y por último forma ejércitos de soldados mercenarios, que es la mayor de las calamidades.

Del Rey...

La doctrina del regicidio

Todos los teólogos y filósofos convienen en que al príncipe que por medio de la fuerza y de las armas ocupó la república, sin derecho alguno y sin el consentimiento de los ciudadanos, es lícito quitarle la vida y despojarle del trono, pues que siendo un enemigo público, opriéndolo al país con todos los males, se reviste de todo el carácter e índole de tirano, a quien de cualquier modo es necesario que se quite y despoje de la potestad que violentamente se atribuyó... Es un pensamiento saludable, el que entiendan los príncipes, que si oprimen la república y se hacen insufribles por sus crímenes y sus vicios, viven con tal condición que, no sólo de derecho, sino con gloria y alabanza, pueden ser despojados de su vida.

Del Rey...

La voluntad popular

Cuando la potestad real es legítima, tiene su origen en el pueblo, y los primeros reyes en cualquier república han sido elevados al poder supremo por una concesión de aquél. Deberá circunscribirla con todas las leyes y sanciones necesarias, para que no salga de sus límites, ni se haga ilusoria en perjuicio de los súbditos, ni degenera en una tiranía... No piensen, pues, los príncipes, que están menos sujetos a sus leyes que lo están la nobleza y el pueblo a aquellas que hubiesen sancionado en virtud de su facultad; especialmente cuando hay muchas leyes que no han sido dadas por los príncipes, sino instituidas por la voluntad de toda

la república, cuya autoridad e imperio es mayor que la del príncipe. De consiguiente, el príncipe no sólo debe obedecer a estas leyes, sino que ni le es aun permitido variarlas sin el asenso y firme voluntad de la multitud.

Del Rey...

Francisco de Quevedo y Villegas

FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS (1580-1645).—Político, polígrafo y poeta español, hombre de vasta cultura, muy al tanto de todas las novedades de su época, crítico agudísimo de la sociedad y de las personas, expone sus ideas político-morales, de inspiración estoica y cristiana en numerosas obras, entre las que destacan Marco Bruto, La cuna y la sepultura, Política de Dios y gobierno de Cristo, etc. Es muy conocida su novela picaresca El Buscón. Su sátira social suele estar llena de un humor sarcástico y disparatado. En sus obras de política seria, se presenta como fervoroso defensor de la Monarquía, basada en la imitación de los valores enseñados por Cristo, y por lo tanto, impregnado de tradicionalismo.

De la monarquía

El reino dióle Dios al Rey (excluido está de recibirlo el privado) la majestad y el poder. Y si ha de recibir sólo lo que fuere dado del cielo, excluido está el cohecho y la negación y el presente y la niñería, que arreboza con esta humildad los tesoros.

*

¿Quién, entre los innumerables hombres que lo han sido (o por elección, o por las armas, o adoptados, o por el derecho de la sucesión legítima) ha dejado de ser justamente rey y reino de sus criados, de sus hijos, de su mujer u de los padres u de los amigos? ¿Quién no ha sido vasallo de alguna pasión, esclavo de algún vicio? Si los cuenta la verdad, pocos.

*

El entendimiento bien informado guía a la voluntad, si le sigue. La voluntad, ciega e imperiosa, arrastra al entendimiento, cuando sin razón le precede. Es la razón, que el entendimiento es la vista de la voluntad, y si no preceden sus ajustados decretos a toda obra, a tiento y a oscuras caminan las potencias del alma.

*

Algo han de hacer los reyes solos por sí, sin asistencia de los ministros. Algo es forzoso; porque con eso ya habrá sido rey alguna vez. Muchas cosas ha de hacer solo el señor; es conveniente: todas las cosas no le es posible. Mas siendo las importantes e inmediatas a su oficio, han de ser todas. Cuando su majestad dispone obra de rey y despacho de monarca, vayan los ministros a buscar de comer, sirvan como criados en lo que les toca; no se entrometan en el oficio coronado. El remedio del vasallo toca al rey, no al ministro. Matar la sed y la hambre del vasallo toca al rey; matar la suya del rey a sus ministros.

*

El rey imitador de Cristo ha de considerar que él dijo, para decir que era verdadero rey del Cielo y verdadero Dios: "Yo soy camino, verdad y vida". El rey es camino y verdad y vida. ¿Pues cómo podrá ser que el camino siga al caminante, debiendo el caminante seguir el camino? El rey, que es camino y verdad, es vida de sus reinos; el que es descamino y mentira, es muerte. Rey adestrado, es ciego; enfermedad tiene, no cargo; bordón es su cetro; aunque mira, no ve. El que adiestra a su rey, peligroso oficio escoge; pues si lo ha menester, se atreve al cuidado de Dios; mucho se aventura si el Rey no lo ha menester.

*

Cristo nuestro Señor, en público castigó y reprendió a sus ministros: no siguió la materia del estado que tienen hoy los príncipes, persuadidos de los ministros propios, que les aconsejan que es desautoridad del tribunal y del rey y escándalo, castigar públicamente al ministro, aunque él haya despreciado en sus delitos la publicidad que apoya y autoriza y defiende para su castigo.

*

El perdón y el castigo los ha de dar el buen príncipe por su mano: el castigar, a imitación de Cristo, cuando con el azote arrojó del templo

los que le profanaban comprando y vendiendo; el perdón, a su imitación divina en este suceso de la pecadora aprehendida en adulterio. Grandes efectos hace la mano propia del rey que no se remite a otra mano.

*

Perder y destruir es de espíritu de demonio, no de espíritu de rey. No puede negarse que no es doctrina bien endiosada. Castigar la culpa no es lo mismo que destruir los delincuentes. Quien los destruye es desolación, no príncipe.

*

Rey que pelea y trabaja delante de los suyos, oblígales a ser valientes; el que los ve pelear los multiplica y de uno hace dos. Quien los manda pelear y no los ve, ése los disculpa de lo que dejaron de hacer; fía toda su honra a la fortuna: no se puede quejar sino de sí solo.

*

Rey que duerme y se echa a dormir descuidado con los que le asisten, es sueño tan malo que la muerte no le quiere por hermano y le niega el parentesco: deudo tiene con la perdición y el infierno. Reinar es velar, quien duerme no reina. Rey que cierra los ojos, da la guarda de sus ovejas a los lobos, y el ministro que guarda el sueño a su rey, le entierra, no le sirve; le infama, no le descansa; guárdale el sueño y piérdale la conciencia y la honra; y estas dos cosas traen apresurada su penitencia en la ruina y desolación en los reinos. Rey que duerme, gobierna entre sueños; y cuando mejor le va, sueña que gobierna. De modorras y letargos de príncipes adormecidos adolecieron muchas repúblicas y monarquías.

*

El rey es persona pública, su corona son las necesidades de su reino; el reinar no es entretenimiento, sino tarea; mal rey el que goza sus estados y bueno el que los sirve. Rey que se esconde a las quejas y que

tiene porteros para los agraviados y no para quienes los agravia, ése retírase de su oficio y obligación, y cree que los ojos de Dios no entran en su retiramiento y está de par en par a la perdición y al castigo del Señor, de quien no quiere aprender a ser Rey.

*

Es muy necesario que los reyes timenten y prueben la integridad, el valor, la justificación de sus ministros, para enseñarlos y conocer lo que pueden disimular.

*

Ninguna prerrogativa ha de tener el ministro que la pueda atribuir a la naturaleza, ni a sus padres, ni a sí, sino a la providencia y grandeza del señor, porque no le enferme la presunción. Es muy conveniente que el ministro, que ha de ser voz del señor, descienda de mudo, porque sabrá lo que ha de decir y lo que ha de callar.

*

A veces, más se deben guardar los monarcas de los que tienen en su casa que de los que les niegan la suya.

*

No puede haber rey ni reino, dominio, república ni monarquía sin tributos. Concédennlos todos los derechos divino y natural, civil y de las gentes. Todos los súbditos lo conocen y lo confiesan; y los más los rehúsan cuando se los piden, y se quejan cuando los pagan a quien los deben. Quieren todos que el rey los gobierne, que pueda defenderlos y los defienda, y ninguno quiere que sea a costa de su obligación. Tal es la naturaleza del pueblo, que se ofende de que hagan los reyes lo que él quiere que hagan.

Los malos y detestables tiranos siempre fueron pródigos y perdidos, creyendo que con el afeite de las dádivas grandes cubrían la fealdad

de sus costumbres; y quedando ellos pobres, a nadie hicieron rico. Lo que dan es premio de maldades; lo que quitan envidia y vergüenza de virtudes; y así quedan éstos con derecho a la restitución y aquéllos al castigo.

Política de Dios y gobierno de Cristo.

Juan Botero

JUAN BOTERO (1543-1617).—Escritor italiano, precursor del maltusianismo, en su obra La Razón de Estado (1589) se dedicó a combatir la doctrina de Maquiavelo.

La reputación del príncipe

Ejercer y gobernar los cargos públicos y llevar triunfalmente los enemigos cautivos a presencia de su pueblo, es alcanzar la grandeza de los dioses y realizar cosas celestes...

...Es necesario que cualquier principado se apoye en uno de estos tres fundamentos que son, el amor, el miedo, y la reputación. Si los dos primeros son simples, el tercero resulta de la composición de los anteriores.

De estas tres cosas, sin duda, hay que creer que el amor es la más alegre y la más apta para conseguir un pueblo devoto y sujeto. Dado que entre nuestros efectos el amor es muy poderoso y de fuerza suprema, parece el primero, el más importante y el que pone en movimiento a los demás. Por eso puede decirse, que ninguna república o señorío podría llegar a ser mejor, que la que se fundara exclusivamente en el amor y en la benevolencia de los súbditos; pero si se lo considera desde otro punto de vista, se verá que no hay forma de gobierno más incierta y engañosa que la suya; no porque tenga que depender de los efectos de este amor, sino por la imperfección de los súbditos. Porque está muy claro que es un asunto muy difícil el que un príncipe trate, con tanta mesura y con tanta discreción, a sus súbditos, que pueda darles ampliamente todo lo que desean para satisfacción y felicidad. Nuestros espíritus tienen una naturaleza insaciable y son muy difíciles de contentar...

El amor se encuentra en el poder y en el manejo de los súbditos, pero el temor depende de aquel que se hace temer... La reputación se compone de amor y de temor; y por eso resulta mejor que ambos, ya que contiene todo lo que hay de bueno y de útil en los dos, y porque la reputación toma del amor la unión de los súbditos con el príncipe y del temor su sometimiento...

... (Entre las) cabezas particulares y ciertos medios, con los que se puede conseguir y conservar (la reputación), el primero es aquel que trata de tapar y ocultar diestramente las debilidades propias; pues son muchos los príncipes que, a pesar de ser débiles, mantienen alto su crédito y su reputación de poder, temiendo su impotencia y sin fortificarse.

Así se adquiere la reputación, al mostrar sus fuerzas, sin mezclar en ello ningún deseo de ostentación o de vanagloria...

... La reputación decae mucho cuando un príncipe deja ver que su voluntad depende del consejo y de la actividad de otro, porque de este modo está constituyendo un superior sobre sí, o por lo menos un compañero en la administración de sus Estados, descubriendo su incapacidad y su debilidad.

Principios de Estados Militares y Políticos.

La razón de estado

Estado es una forma de dominio sobre los pueblos y la razón de Estado el conocimiento de los medios adecuados para establecer, conservar y agrandar tal dominio y señorío. Es cierto, hablando en términos absolutos, que aunque comprenda esas tres cosas aludidas, sin embargo parece que alcanza más de cerca la conservación que las demás, y de ellas más íntimamente el engrandecimiento que la fundación... La conservación de un Estado se basa en la calma y en la paz de los súbditos y esta conservación es de dos clases, como lo es también el desorden y la guerra: Porque el desorden te lo ocasionan los tuyos o los extraños. Si procede de los tuyos, se puede llevar a cabo de dos maneras: O bien combaten uno contra otro, tomando el nombre de guerra civil o contra el príncipe, lo cual se llama levantamiento, o rebelión. Pero estos dos inconvenientes se pueden evitar con los medios que aportan al príncipe el amor y la reputación de sus súbditos; ya que así como las cosas naturales se conservan por los medios con los que fueron engendradas, las causas de la conservación y de la fundación de los Estados son iguales...

La base principal de cualquier Estado, es la obediencia de los súbditos hacia su superior, la cual se funda en la eminencia de la virtud del príncipe...

Actuar en secreto

Nada hay más necesario a quien maneja asuntos importantes, para la paz o para la guerra, que actuar en secreto. Esto es lo que facilita la realización de los proyectos y la conducción de las empresas, los cuales, en caso de ser descubiertos, encontrarán muchas dificultades y grandes obstáculos.

No provocar novedades

Nada hay más odioso en los gobiernos que alterar aquellas cosas que han conseguido reputación en la antigüedad... La novedad lleva en sí el odio, y el cambio de las costumbres inveteradas no se puede producir sin resentimiento ni desorden... Si es necesario innovar en algo, hay que hacerlo poco a poco, casi insensiblemente, imitando a la naturaleza, que no pasa inmediatamente del invierno al verano, ni del verano al invierno, sino intercalando dos estaciones templadas, es decir, la primavera y el otoño, las cuales con su gracia, hacen tolerable el cambio del frío al calor y el regreso del calor al frío...

Razón y gobierno de Estado.

Trajano Boccalini

TRAJANO BOCCALINI (1556-1613).—Escritor italiano, autor de las Noticias del Parnaso (1612) y de la Piedra de toque política (1614), ataca violentamente la política de su tiempo y se opone al dominio español.

Diferencia entre el príncipe legítimo y el tirano

La autoridad real no depende de ningún superior. También exige una naturaleza noble, virtuosa, que en su gobierno siga al del Gran Soberano y no acerque la oreja a esos aduladores, que hacen creer a los príncipes que todo se les permite, incitándolos a la tiranía, como si ser emperador o rey no fuera nada más que robar, matar, hacer vida crapulosa y hacer daño, a la manera de la mayoría de los ladrones. El monarca legítimo no se produce de esta forma, y considera que su mayor honor es abstenerse de hacer el mal mientras está en el poder, que no debe tratar a sus súbditos como esclavos, o por lo menos, que debe imitar a los partos, quienes acariciaban a sus servidores como a sus propios hijos. Esto lo conseguirá cuidando de su vida, de su honor y de su bien. Según como se comporta en estas tres cosas, es posible apreciar la diferencia entre el tirano y el príncipe legítimo. Este, deja que sus súbditos gocen pacíficamente de sus posesiones, ya que si obtiene provecho de ellas, es para subvenir a las necesidades públicas, pero no para pagarse sus placeres. No atenta contra su vida. No destruye su honor en la persona de sus mujeres. El príncipe tiránico se ríe de todo eso y cree que su felicidad está en la violencia, por lo que abusa de ella. Pues un imperio violento se parece a los rápidos torrentes y el moderado a esas lluvias suaves, que empapan la tierra blandamente y duran mucho tiempo. Por eso un buen príncipe, que se gana el corazón de sus súbditos, no tiene nada que temer de ellos. El tirano siempre está a la defensiva, al ver cómo es odiado justamente por los suyos, quienes buscan cualquier ocasión para deshacerse de él...

...Que el príncipe utilice a sus súbditos con la mayor moderación posible. Que no aplique tormentos a sus cuerpos, de los que tiene necesidad; que no exija tributos insoportables, teniendo en cuenta que no podrá aprovecharse ni honrarse con la pobreza de su pueblo; que despi-

da de su corte a los aduladores y a los inventores de subsidios, quienes corrompen la bondad natural de los monarcas y los colocan en mala situación, frente a sus súbditos.

Piedra de toque política sacada del Monte Parnaso donde se trata del gobierno de las principales monarquías del mundo.

Francisco Bacon

FRANCISCO BACON (1561-1626).—Político, filósofo y escritor inglés. Hijo del Ministro de Gracia y Justicia de la reina Isabel, Francisco Bacon se inició muy pronto en la carrera política. En 1576 fue encargado de una misión a Francia, regresó a Inglaterra para estudiar Derecho, entró en la Cámara de los Comunes en 1584, se atrajo la enemistad de la reina, tomó partido y causa contra el Conde de Essex, sin duda para volver a obtener la gracia de su soberana. Protegido por el monarca siguiente, Jaime I y por el Duque de Buckingham, recibió el título de Sir, fue nombrado Consejero ordinario de la Corona, y después Solicitor general, Attorney general, Ministro de Gracia y Justicia en 1617, acabando sus días con el título de Lord Canciller, Vizconde de Saint Alban. Entretanto fue acusado por el partido parlamentario de venalidad y de robo público, siendo condenado a una fuerte multa y encarcelado en la Torre de Londres. Liberado por el rey, se retiró de la vida política, para consagrarse a su obra científica. Las ideas políticas de Bacon están muy próximas al absolutismo. En la práctica, provocaron conflictos con el Parlamento. En teoría, es un discípulo de Maquiavelo, dueño de esta lucidez que parece tener que desembocar siempre en el cinismo...

De los levantamientos y de los disturbios

Los panfletos y los discursos sediciosos contra el Estado, cuando son frecuentes y públicos y también las noticias falsas en contra del Estado, cuando circulan con frecuencia y son acogidas favorablemente, son signos precursores de disturbios. Virgilio, al establecer la genealogía de la Fama, dice que ésta era hermana de los Gigantes:

*Illam Terra parens ira irritata Deorum,
Extremam (ut perhibent) Cao Enceladoque sororem
Progenit,*

como si los rumores fueran residuo de sediciones pasadas; pero son también el prelude de los levantamientos cercanos. En todo caso, aprecia justamente que los tumultos y la maledicencia sediciosa se pare-

cen como hermano y hermana, unos masculinos y otro femenino; sobre todo si se llega al punto de que las medidas mejores y más loables, aquellas que deberían provocar la mayor alegría, se toman por el lado malo y son calumniadas; esto demuestra la importancia del desvío, como dice Tácito: "Cuando el descontento se abulta, lo mismo se acusa al bien como al mal". Porque estos rumores sean una señal de disturbios no debe seguirse que el aplastarlos severamente sea un remedio contra ellos; con frecuencia el mejor medio de frenarlos es el desprecio, y esforzarse en pararlos, sólo consigue prolongar la vida del monstruo. También hay que tener como sospechosa esta clase de obediencia, de la que habla Tácito: "Estaban en función, pero menos dispuestos a llevar a cabo las órdenes de sus jefes, que a interpretarlas". Discutir las órdenes y las instrucciones, buscar en ellas razones y embrollos, es una manera de sacudir el yugo y una tentativa de desobediencia; sobre todo si en esas discusiones, quienes aparecen sosteniendo las instituciones hablan con suavidad y con timidez, y los que están en contra con audacia.

Por otra parte, tal y como nota justamente Maquiavelo, cuando los príncipes, que deberían ser los padres de todos, se convierten en una facción y toman partido, el resultado es como un barco, sobrecargado de un lado por un peso mal repartido; así se vio en la época del rey Enrique III, que al principio entró en la Liga para la extirpación de los protestantes de Francia, viendo poco después, como esta misma Liga se volvía contra él. Porque cuando la autoridad de los príncipes se utiliza para reforzar una facción, y cuando hay otros nudos que atan más fuerte que el de la soberanía, los reyes se encuentran a punto de ser depuestos.

Por otra parte, cuando las discordias, las disputas y las facciones se enfrentan abiertamente y con audacia, es señal de que se está perdiendo el respeto al gobierno. Las actividades de los más altos personajes del Estado, deben ser como los movimientos de los planetas bajo el *primum mobile* (en el sistema antiguo) es decir, que cada uno de ellos se ve transportado rápidamente por el movimiento supremo y con lentitud por el suyo propio (...).

Así, cuando una de las cuatro columnas del gobierno (las cuales son la religión, la justicia, el consejo y el tesoro) se ven debilitadas o muy resquebrajadas, es hora de rezar por el buen tiempo (...).

El medio más seguro para prevenir las revueltas (si los tiempos lo permiten) consiste en suprimir el objeto de ellas; porque si hay mate-

rias inflamables perfectamente dispuestas, es una tontería preguntar de dónde vendrá la chispa que prenderá el fuego. La causa de las revueltas es doble: Una gran miseria y un gran descontento. Con seguridad, cuanto mayor sea el número de fortunas arruinadas, mayor será la cantidad de votos en favor de los disturbios; Lucano describe con certeza el estado de Roma antes de la guerra civil:

*De abí la usura voraz, y la deuda muy pronta;
La muerte del crédito, la utilidad de la guerra
para casi todos.*

Este *multis utile bellum* es señal segura e infalible de un Estado a punto para las revueltas y para los disturbios: Si esta pobreza y dificultad de las clases altas se une a la miseria y a la indigencia del pueblo bajo, el peligro se hace grande y amenazador; porque las revoluciones del estómago son las peores. En cuanto a los descontentos, son para el cuerpo político lo que los humores para el cuerpo natural, porque tienden a provocar un ardor excesivo y una inflamación. Que el príncipe se guarde de medir el peligro, según la mayor o menor justicia de las quejas; esto sería darle demasiada razón al pueblo, que con frecuencia desprecia sus propias ventajas; que tampoco las juzgue, según la grandeza o la mediocridad de las quejas que les hace levantarse, porque los descontentos, en quienes el miedo puede más que el sufrimiento, son los más peligrosos. "El sufrimiento tiene un límite, pero no el temor". Además, en las grandes postraciones las cosas que acaban con la paciencia, no favorecen el valor, pero lo mismo no se puede decir de los temores. Los príncipes y las repúblicas tampoco deben creerse asegurados contra los descontentos, porque éstos se hayan producido con frecuencia o porque estén durando demasiado, sin haber provocado ningún peligro; porque si no es cierto que cualquier vapor o humareda se convierte en nublado, no es menos cierto, que si los nublados se producen con frecuencia, pueden acabar en tempestad, y como muy bien dice el proverbio español: "Un pequeño tirón acaba por romper la cuerda".

Las causas y los motivos de las revueltas son: Las innovaciones religiosas, los impuestos, los cambios en las leyes y costumbres, la violación de los privilegios, la opresión universal, la ascensión de gentes indignas, los extranjeros, el hambre, los soldados con licencia, la exasperación de

las facciones; en resumen, todo lo que es perjudicial para los súbditos, los une y los agrupa en una causa común.

En cuanto a los remedios, hay ciertas defensas generales, de las que vamos a hablar; pero el remedio apropiado debe corresponder a cada enfermedad particular y en consecuencia no es tanto una regla, sino un consejo.

El primer remedio o preventivo, es alejar por todos los medios posibles esa causa esencial de la revuelta, de la que hemos hablado, es decir, la indigencia y la miseria de la nación. Para conseguirlo, serán útiles el desarrollo y el justo equilibrio del comercio, el fomento de las industrias, la erradicación de la ociosidad, la represión del despilfarro y del lujo mediante leyes suntuarias, el abono y el cultivo del suelo, la reglamentación de los precios de venta de las mercancías, la baja de los impuestos y de las contribuciones, etc. Por regla general, hay que estar atento a que la población de un reino (sobre todo si no ha sido diezmada por la guerra), no exceda la producción del país que debe mantenerla. Y la población, no debe evaluarse tan sólo por el número, ya que un número menor, gastando más y ganando menos, agota a una nación con mayor rapidez que un número superior, pero que viva con mayor frugalidad y que produzca más. Por eso, el crecimiento de la nobleza y de los demás grados de la aristocracia, en proporción excesiva respecto a la masa del pueblo, pronto reduce un Estado a la necesidad; lo mismo ocurre con el exceso del clero, que no aporta nada al fondo común; y también, cuando hay más hombres de letras de los que pueden absorber los empleos.

Igualmente hay que pensar, dado que la prosperidad de un Estado tiene que producirse a expensas del extranjero (ya que lo que se gana por un lado tiene que ser perdido por otro), que sólo hay tres cosas que una nación vende a otra nación: Los productos de la naturaleza, los objetos manufacturados y el acarreo o transporte. De manera que, si estos tres resortes funcionan bien, la riqueza aflorará como en la primavera. Sucede con frecuencia, que el trabajo y el transporte son más valiosos que la materia, *materiam superabit opus* y enriquecen más a la nación, como vemos que ocurre sin réplica con los holandeses, quienes poseen, en el subsuelo, las minas más ricas del universo.

Sobre todo hay que utilizar una política adecuada, para que el tesoro y la fortuna de la nación no queden confinadas en pocas manos;

porque de ser así, el Estado puede tener un fondo considerable y sin embargo morir de hambre. El dinero se asemeja al estiércol, que no sirve de nada si no se extiende. Esto se consigue, en especial, al suprimir, o por lo menos al tener severamente vigiladas, estas prácticas devoradoras: La usura, los monopolios, los grandes pastos, etc.

Para suprimir los descontentos, o por lo menos los peligros que presentan, hay en toda nación, como se sabe, dos grupos de súbditos, la nobleza y el pueblo. El peligro no es grande cuando es solamente uno de ellos el descontento; ya que si no está excitado por los grandes, el pueblo se subleva con lentitud, y los grandes no tienen demasiada fuerza si la masa no es llevada o no está dispuesta a levantarse por sí misma. Pero hay peligro, cuando los grandes están esperando a que las aguas se enturbien entre los pequeños, para declararse. Cuentan los poetas, que Júpiter, al saber que los demás dioses querían encadenarlo, envió llamar por consejo de Palas a Briareo, el de las cien manos: Símbolo claro, que señala a los monarcas, que es muy conveniente contar con la adhesión del pueblo bajo.

Un medio seguro consiste en facilitar una libertad moderada a las quejas y a los descontentos, para que se presenten, siempre y cuando no haya demasiada insolencia ni bravatas; porque contrariar los humores y curar las heridas por dentro, supone el peligro de que se presenten tumores malignos y abscesos perniciosos...

Otra precaución muy conocida, pero excelente, es la de prever e impedir que haya un posible jefe capaz, al que puedan recurrir los descontentos para unirse. Entiendo como jefe capaz, un hombre que tenga grandeza y reputación, que posea la confianza del partido de los descontentos, hacia quien se dirijan las miradas y que aparezca como descontento por su situación personal; estas personas pueden ser ganadas y reconciliadas para el gobierno, de manera firme y segura; o también puede hacerse que surja en su propio partido, algún adversario que se le pueda oponer, para dividir su renombre. En general, no es de los peores remedios, el de dividir y destrozar todas las facciones y combinaciones que se levanten contra el Estado, suscitando entre ellas la desunión, o por lo menos, la desconfianza. Porque una situación puede perderse, si quienes desean mantener el gobierno, se entregan a la rivalidad y a la discordia, mientras sus adversarios aparecen unidos e intactos.

He notado, que algunas expresiones espirituales y mordaces, que se les escaparon a los príncipes, han hecho brotar las revueltas. César cometió un gran error, cuando dijo: "*Sila no conocía las letras y no supo dictar*", ya que de esta forma, cortó en seco la esperanza, que algunos acariciaban, de que un día u otro abandonaría su dictadura. Galba se hundió con esta frase: "*Yo no compro los soldados, los alisto*". Porque hizo que los soldados perdieran la esperanza de una ganancia. Igual le sucedió a Probo, con estas palabras: "*Si yo vivo, el imperio romano ya no tendrá necesidad de soldados*". Lo cual, los llenó de desesperación. No hay duda que en las cuestiones más arduas y en las épocas difíciles, los príncipes harán bien en cuidarse mucho de lo que dicen y sobre todo de esas frases breves, que vuelan como flechas y que son tomadas como dardos que proceden de sus pensamientos, más secretos. En cuanto a los largos discursos, son cosas tan fastidiosas, que se les presta poca atención.

En fin, que los príncipes, en todo acontecimiento, tengan siempre a la mano algún gran personaje, de preferencia varios, de suficiente valor militar, para poder reprimir las revueltas desde su principio. Porque de lo contrario en el primer estallido de los disturbios, se nota en las cortes más trepidación de la que debería haber; y el Estado está expuesto al peligro de que habla Tácito: "Era tal el estado de los espíritus, que muy pocos osaban arriesgarse a un crimen tan horrible, deseado por la mayoría y aprobado por todos". Sin embargo, conviene que tales oficiales sean seguros y tengan buena reputación, con preferencia a los facciosos y a los intrigantes; pero que no estén en desproporción con los demás grandes personajes del Estado, porque si no, el remedio sería peor que la enfermedad.

De la verdadera grandeza de los reinos y de las repúblicas

La grandeza de un Estado puede medirse por el alcance y el territorio y también por la amplitud de los recursos y de los ingresos. La población se puede conocer mediante los empadronamientos; el número y la importancia de las ciudades, con mapas y planos; pero no hay nada en los asuntos políticos más sujeto a error, que la verdadera evaluación y el exacto juicio, del poder o de la fuerza de un Estado. El reino de

los cielos no es comparado a una gruesa avellana, sino a un grano de mostaza, que es uno de los granos más pequeños, pero que tiene la virtud de crecer y la ventaja de propagarse con rapidez. Igualmente, hay grandes Estados por su extensión, que sin embargo son incapaces de crecer y de dominar; y otros, que constituyendo un tronco minúsculo, pueden llegar a ser base de grandes monarquías.

Las murallas de las ciudades, los arsenales y depósitos de armas bien repletos, las hermosas ganaderías de caballos, los carros de guerra, los elefantes, la artillería, los cañones, etc., no son más que un cordero revestido de piel de león, si la sangre y el carácter del pueblo no es valiente y guerrero. El número no tiene mucha importancia en los ejércitos, si los hombres tienen el corazón débil, porque como dice Virgilio: "El lobo no se preocupa por el número de los corderos"... Y es vano repetirlo, tampoco el dinero es el nervio de la guerra, si los nervios de los brazos llegan a fallar, como ocurre en los pueblos envilecidos y afeeminados. En efecto, como decía muy bien Solón a Creso, quien le enseñaba con orgullo todo su oro: "Sire, si viene alguien cuyo hierro sea de mejor calidad que el vuestro, será el dueño de este oro". Por lo tanto, que no exageren sus fuerzas ningún príncipe o república, a menos que su ejército nacional esté compuesto de soldados buenos y valientes; y que por otra parte, los príncipes que tienen súbditos de carácter marcial, sepan la fuerza de la que pueden disponer, si no quieren engañarse a sí mismos.

En cuanto a los ejércitos mercenarios, a los que hay que recurrir en este caso, todos los ejemplos prueban que la república o el reino que se confían en ellos "pueden presumir durante algún tiempo de su plumaje, pero muy pronto serán desplumados".

La bendición de Judá y de Isaac: "Que el pueblo mismo y la nación misma sean a la vez el leoncillo y el amo entre dos cargas", es irrealizable; como es igualmente imposible, que un pueblo abrumado de impuestos pueda llegar a ser valiente y guerrero. Es cierto que los impuestos aceptados por los ciudadanos enfrían menos el valor, como se ha visto claramente en los censos de los Países Bajos, y hasta cierto punto en los "subsidios" de Inglaterra. En efecto, hay que notar que aquí estamos hablando de valentía, pero no de la bolsa; de manera que el mismo impuesto o contribución, establecido con consentimiento o en forma arbitraria, si para la bolsa no se diferencia en nada, sin embargo

afecta en forma diferente al valor. Por eso se puede decir "que un pueblo sobrecargado de impuestos, no está preparado para la dominación".

Que los Estados que pretenden su grandeza, se preocupen de que los nobles y los gentilhombres no se multipliquen con demasiada rapidez, ya que el ciudadano ordinario resulta no ser más que un palurdo, un vil gañán sin valor, especie de jornalero del gentilhombre.

Hay que procurar por todos los medios que el árbol de Nabucodonosor de la monarquía, tenga el tronco bastante robusto para soportar las ramas y los brazos; quiero decir, que los súbditos nacidos en el reino o en la república, estén en una relación favorable sobre los súbditos extranjeros que dependen de ella. Por eso, todos los Estados que aceptan con liberalidad la naturalización de los extranjeros son presa fácil para la dominación. ¿Puede creerse que un pueblo de hombres, aunque sean muy valerosos y tengan una gran habilidad política, puede dominar un imperio de extensión demasiado grande? Quizás pueda durar un momento, pero se desvanecerá bruscamente.

Además de eso, es necesario que un Estado tenga leyes y costumbres, que le permitan ocasiones justas para declarar la guerra. Pues hay un sentimiento de justicia impreso en la naturaleza humana, que le impide llevar a cabo guerras, que provocarán tantas calamidades, si no hay algunas causas o razones más o menos falaces.

Un cuerpo, físico o político, sólo puede tener buena salud mediante el ejercicio; para un reino o una república, la guerra honorable y justa es sin duda alguna el ejercicio más adecuado. La guerra civil, en efecto, es como la calentura de una fiebre; pero la guerra extranjera se asemeja al calor del ejercicio, que sirve para mantener el cuerpo en buena salud; porque durante la paz indolente los valores se afeminan y las costumbres se corrompen. Pero dejando de lado la bondad, para mantener la grandeza de un Estado, no hay nada más útil, como el estar casi siempre en pie de guerra; y a pesar de que la cosa signifique cuantiosos gastos, la fuerza de un ejército de veteranos, constantemente en pie, o por lo menos, la reputación que provoca entre las naciones vecinas, es lo que de ordinario confiere la supremacía; esto lo vemos perfectamente en España que, desde hace sesenta años, ha tenido casi continuamente un ejército de veteranos, en una u otra región.

Los partidos

Muchas personas, tienen la opinión escasamente sabia, de que para un príncipe gobernar sus estados es parte esencial de la política, como para un gran personaje lo es regular su conducta, teniendo en cuenta a los partidos, mientras que por el contrario, la mayor sabiduría consiste en regular los asuntos de interés general, sobre los que los partidos ya están de acuerdo, y por lo que respecta a los particulares, actuar individualmente. Sin embargo, no digo que haya que dejar de tomar en cuenta a los partidos. Las gentes bajas, en su ascensión, tienen que afiliarse a un partido; pero los grandes, quienes son fuertes por sí mismos, harán mejor en permanecer neutrales e imparciales. No obstante, incluso para los principiantes, el medio de ordinario más eficaz, es comprometerse en un partido con suficiente moderación, para poder ser aceptado por otro. El partido que por su número parezca más débil, es el que tiene la unión más firme y con frecuencia vemos que un pequeño número de hombres duros acaba con un partido más numeroso de personas moderadas. Cuando uno de los partidos se apaga, el que queda se divide... Con frecuencia, es fácil ver que una vez situadas, las gentes se pasan al partido contrario de aquel que les hizo subir; quizás, pensando que al tener asegurada la primera situación, puede ahora ser fácil conseguir algo más. El traidor a un partido puede progresar fácilmente porque, cuando los asuntos han quedado en suspenso demasiado tiempo, la ganancia de un individuo solo, hace oscilar la balanza y sobre él se acumula el agradecimiento. Quedar neutral entre dos partidos no es siempre señal de un espíritu moderado, sino de la fidelidad a un egoísmo que pretende servirse de los dos. Cuando los partidos son demasiado audaces y violentos, es señal de debilidad por parte de los príncipes y causa perjuicio a su autoridad y a los asuntos del Estado. Los movimientos de los partidos, bajo los reyes, tendrían que parecerse a lo que los astrónomos llaman los movimientos de los círculos inferiores, que pueden tener muy bien su movimiento propio, pero que sin embargo, siempre están dirigidos, sin choque, por el movimiento superior del *Primum Mobile*.

Campanella

CAMPANELLA (1568-1639).—Monje dominico italiano, verdadero hombre universal, entregado a todas las disciplinas, desde las matemáticas a la magia, amigo de Telesio, de Galileo, de Giordano Bruno, Campanella tuvo muchos conflictos con las autoridades religiosas de su tiempo. Rehabilitado ante el Santo Oficio, por su Diálogo político contra los luteranos... , volvió a enfrentarse con él, por haber apoyado la revuelta de los calabreses. Torturado, preso, escribió en la cárcel tratados políticos y reformadores, sin llegar a suscribir nunca las doctrinas calvinista ni luterana. Por el contrario, frente a los protestantes, fue el propagandista de la autoridad romana. En política fue monárquico y papista y trató de dar a conocer sus opiniones entre los españoles (De Monarchia hispánica) escribiendo a Luis XIII una carta para tratar de convencer al Rey de Francia. Campanella es el autor de la Ciudad del sol o Idea de una república filosófica, lo que le coloca entre los grandes utopistas. En ella, desarrolla una concepción detallada de la vida comunitaria, inspirada en La República de Platón, en la que se mezclan bastantes consideraciones metafísicas propias del siglo XVI.

Vida comunitaria

EL HOSPITALARIO:

Dime, ¿cuáles son los puestos y las funciones de los gobernantes? ¿Cómo es la educación y la manera de vivir de los habitantes de esa ciudad, y si su forma de gobierno es republicana, monárquica o aristocrática?

EL GENOVÉS:

Los hombres de esa raza se escaparon de la India para huir de la crueldad de los magos, de los salteadores y de los tiranos, que despoblaban el país. Se resolvieron a llevar una vida filosófica en comunidad. Aunque la comunidad de las mujeres no existe entre los demás habitantes del país, ellos la practican de la manera que te diré a continuación. Todo es en común, pero la partición está reglamentada por los magistrados. Sin embargo las ciencias, los honores y los goces de la

vida, se dividen de forma que nadie entre ellos puede tratar de apropiarse de otros, en detrimento de sus conciudadanos. Dicen que el espíritu de propiedad no nace ni se desarrolla entre nosotros, porque tenemos una casa, una mujer y niños propios. De ahí procede el egoísmo, ya que para elevar un hijo hasta las dignidades y las riquezas y para convertirlo en heredero de una gran fortuna, despilfarramos el tesoro público; si podemos dominar a los demás con nuestra riqueza y nuestro poder, o por el contrario, si somos débiles, pobres y de oscura familia, nos hacemos avaros, pérfidos o hipócritas. Por eso, al despojar de objetivos al egoísmo lo destruyen y sólo queda el amor a la comunidad.

Magistrados - Virtudes

EL GENOVÉS:

Entre ellos hay tantos magistrados, como entre nosotros hombres de virtudes y cada uno lleva ese nombre en forma de título. Así se les llama: *magnanimidad, valor, castidad, liberalidad, justicia criminal y civil, destreza, verdad, beneficencia, reconocimiento, alegría, actividad, sobriedad, etc.*, y se elige para uno u otro de estos cargos, a quien desde su infancia, en las escuelas, ha mostrado mayor inclinación a una u otra virtud. Pero como no saben lo que es robar, ni matar, ni el desenfreno, el incesto, el adulterio, ni ninguno de esos crímenes de los que nos acusamos entre nosotros, ellos se acusan de ingratitud, de mala intención, de falta de civismo, de pereza, de tristeza, de malhumor, de ligereza, de murmuración, y de mentira. Este último defecto les parece más horrible que la peste. Como castigo, se impide a los culpables comer en común, o estar con mujeres, durante el tiempo que los jueces estiman proporcional a la gravedad de la falta cometida.

EL HOSPITALARIO:

Dime cómo son elegidos los magistrados.

EL GENOVÉS:

No podrías comprenderme bien, si antes no te describiera su vida. Ante todo, debes saber que el vestido de los dos sexos es más o menos igual. Únicamente, el de las mujeres llega hasta un poco más abajo

de la rodilla, mientras que el de los hombres se queda por encima de ella (este vestido es muy útil para combatir).

Elección de los magistrados

Los demás magistrados son elegidos por los cuatro jefes, el *Metafísico*, *Pon*, *Sin* y *Mor* y por el profesor especial de la carrera a la que se destinen los concursantes, ya que este profesor puede conocer mejor que nadie si el individuo es apto o no para enseñar tal o cual virtud, tal o cual arte. Los concursantes, no se presentan por sí mismos como candidatos, sino que en el consejo son propuestos por los magistrados; y aquel que tiene algo que decir en favor o en contra de la elección toma la palabra. Nadie puede ocupar el puesto de *Metafísico*, si no conoce a fondo la historia, los ritos, los sacrificios y las leyes de todos los Estados, tanto republicanos como monárquicos. Quien pretende alcanzar este alto grado debe saber también los nombres de los inventores de las leyes y de las artes, la historia de todo lo que ocurre, en el cielo y en la tierra. Igualmente debe conocer las artes mecánicas (pueden instruirse en dos días por lo menos en una de estas artes, gracias a las pinturas de las que hemos hablado y a su primera educación, ya que no exige el conocimiento práctico), la física, las matemáticas y la astrología. No se pide con demasiada severidad el conocimiento de lenguas; ya que en la república existe una gran cantidad de intérpretes. Pero lo que se exige, sobre todo, es que el aspirante conozca perfectamente la metafísica y la teología, el origen, los fundamentos y las pruebas de todas las artes y de todas las ciencias, las relaciones de semejanza o de distinción de las cosas; la necesidad, la suerte y la armonía del mundo; el poder, la sabiduría y el amor de las obras de Dios; los grados de los seres y sus relaciones con el cielo y la tierra, el mar y con las pretensiones de Dios, en todo lo que al hombre le está permitido alcanzar de este conocimiento. También es necesario que haya estudiado a los profetas y que sepa astrología. Los habitantes de la ciudad juzgan igualmente quién de entre ellos es el que puede aspirar a la dignidad de *Sol*, pero nadie puede conseguirlo antes de cumplir los treinta y cinco años. Este cargo es perpetuo, a menos de que se encuentre otro ciudadano, que por su ciencia y por su genio, sea más digno de gobernar que el jefe elegido con anterioridad.

Vida cotidiana

EL GENOVÉS:

Casas, habitaciones, camas, todo en una palabra es común entre ellos. Cada seis meses, los magistrados señalan a cada uno el círculo, la casa y la habitación que debe ocupar. El nombre de quien la habita actualmente aparece escrito sobre la puerta de cada habitación. Las artes mecánicas y especulativas, son comunes a los dos sexos. Tan sólo aquellos trabajos que exigen mayor vigor y que se realizan fuera de las murallas, son llevados a cabo por hombres.

Los médicos se encargan de avisar a los cocineros de los condimentos que cada día deben darse a los viejos, a los jóvenes y a los enfermos. Los magistrados reciben porciones mayores y más delicadas, y de ellas entregan una parte, a los niños que se distinguieron durante la mañana por su trabajo. Este favor se toma como un honor muy especial. Los días festivos se canta en la mesa, pero tan solo a una o dos voces y con acompañamiento de la lira.

A cada noticia, así como en cada plenilunio, tras de un sacrificio, se reúne el consejo. Todos los individuos mayores de veinte años pueden presentarse a dar su opinión sobre el estado de la república y a exponer sus quejas contra los magistrados, o a hacer el elogio de los mismos. Los magistrados se reúnen cada ocho días; es decir, primero el *Sol*, después *Sabiduría*, *Potencia* y *Amor*, cada uno de los cuales tiene a tres magistrados bajo sus órdenes, quienes se encargan de dirigir las artes cuya especialidad les corresponde, componiendo un total de doce magistrados. *Potencia*, dirige todo lo que se refiere al arte militar; *Sabiduría*, lo que se refiere a las ciencias; *Amor*, se ocupa de la alimentación, de los vestidos, de la procreación y de la educación...

Los jueces y la justicia

La pena de muerte sólo puede ser impuesta por el pueblo, que mata o lapida al culpable. Sin embargo, los testigos y el acusador, son quienes deben comenzar la ejecución; no tienen verdugos, ni lictores, para no mancharse con la vecindad de tales hombres. A veces, sin embargo,

se permite que el condenado se dé muerte a sí mismo. En este caso, después de haber sido exhortado a tener una buena muerte, el culpable se rodea de sacos de pólvora y él mismo le prende fuego. Toda la ciudad se lamenta y ruega a Dios para que se apacigüe; los solarios toman como señal de su cólera la obligación en la que se encuentran a veces, de mutilar un miembro gangrenado de la república. Por otra parte, la sentencia no se lleva a cabo, sino cuando a través de razonamientos convincentes, han persuadido al culpable de que su muerte es necesaria, llevándolo al punto de desear por sí mismo la ejecución de su sentencia. Pero si se comete un crimen, sea contra la libertad de la república, sea contra Dios, o contra los supremos magistrados, el autor es castigado inmediatamente y sin remisión. Según la religión, se conduce a aquel que debe morir, ante el pueblo y allí se le obliga a decir las razones que podrían disculparle y a denunciar los crímenes desconocidos, de quienes según él, merezcan la misma pena. También tiene que acusar a los magistrados que, según su conciencia, deberían perecer igualmente, en medio de suplicios. Si se encuentran buenas sus razones, se contentan con exiliarlo y la ciudad ofrece a Dios rogativas y expiaciones. Aquellos que han sido denunciados por el culpable no son inquietados, sino solamente reprendidos. Las faltas cometidas por debilidad o por ignorancia se castigan con represión, obligando al culpable a que se habitúe a la moderación y que se dedique a la ciencia o a la industria que haya descuidado...

La ciudad del sol.

Enrique IV

ENRIQUE IV (1553-1610).—El rey más popular de Francia sólo fue hasta 1598 un hombre de guerra. Tras la proclamación del edicto de Nantes se convirtió en un administrador, preocupado por restablecer en el reino la salud de las finanzas, de la agricultura y del comercio, que habían sido reducidos a la nada o poco menos, por las guerras de religión. Lo consiguió demostrando su autoridad sobre los grandes del reino y sobre los diversos cuerpos constituidos, y sacando el mejor partido, de la competencia de sus ministros como Sully.

Buenos métodos y malos súbditos

Como no envidio nada el bien de otro y sólo hago la guerra para recobrar lo que me pertenece, para convertirme a la paz no es necesario utilizar otras razones, sino persuadir a mi enemigo para que se rinda y para que deje lo que me ha quitado y conserva injustamente.

Cartas.

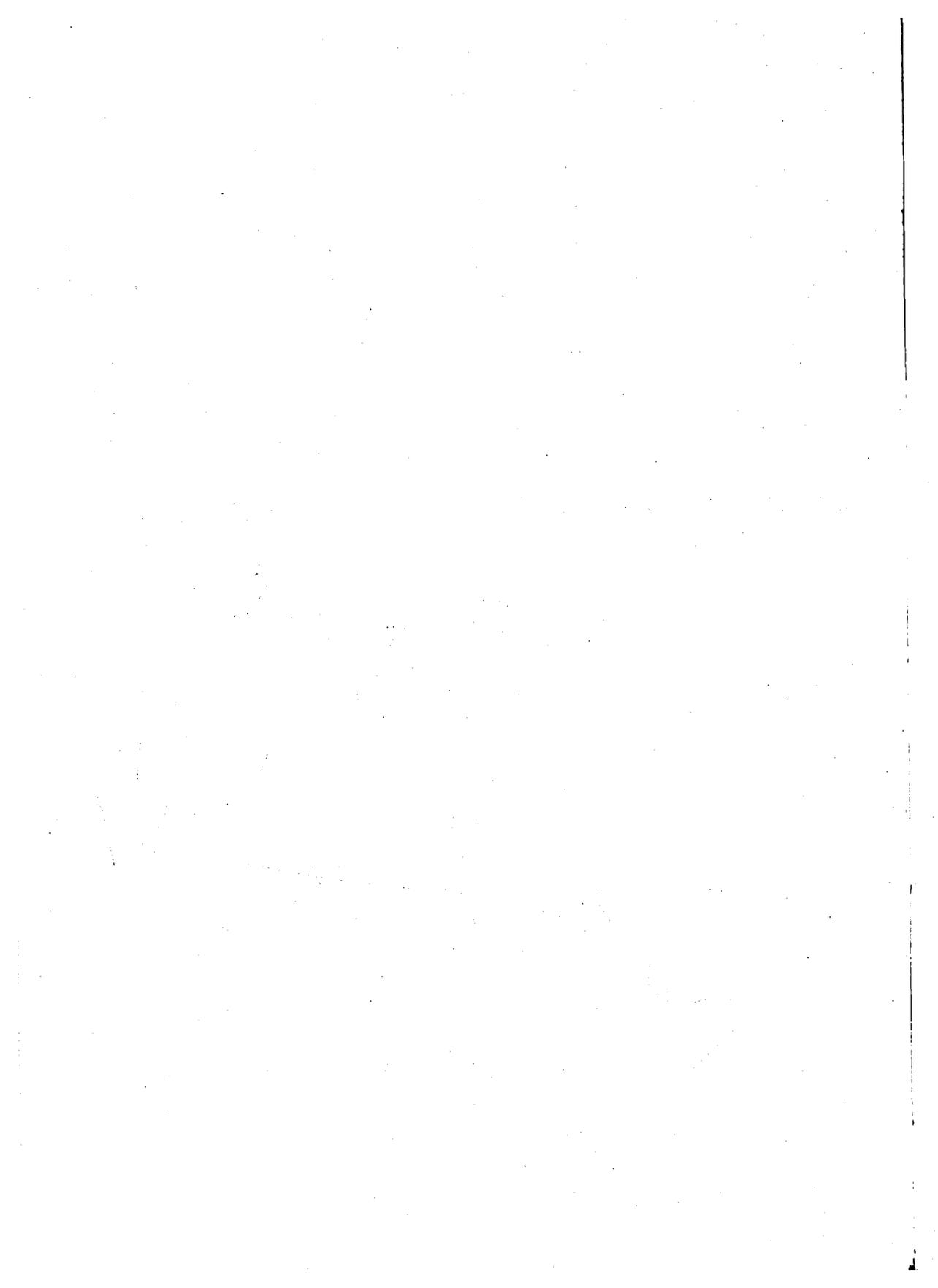
El cirujano no recurre al hierro ni al fuego más que cuando sus emplastes son demasiado débiles. Comenzar la conversación en forma subversiva es un argumento evidentemente apasionado, así como empezar a instruirse destruyendo, y por el exterminio y la guerra, lo que debe empezar con la fraternidad, el consejo y la suavidad.

Un pueblo, es un animal que se deja llevar por la nariz, sobre todo los parisienses.

En la naturaleza de los franceses está no querer ya aquello que tienen ante los ojos.

Ibid.

SIGLO XVII



Grocio

*HUGO DE GROOT, llamado GROCIO (1583-1645).
Holandés, embajador de Suecia en Francia, fue un gran hu-
manista, creador del Derecho de Gentes. Autor de Derecho
de guerra y de paz.*

A los príncipes

Aquellos a quienes principalmente la fortuna ha elevado por encima de los demás, se convencen, o más bien tratan de convencerse, de que lo justo y lo injusto no son distintos en sí mismos o por su naturaleza propia, sino tan sólo por la costumbre y por la opinión gratuita de los hombres. Que sólo se han inventado las leyes y cierta apariencia de equidad, para prevenir las diferencias y los levantamientos de quienes han nacido para obedecer; pero que la voluntad de quienes han llegado al punto más alto de la fortuna se utiliza como regla de justicia, así como lo útil, sirve de regla a su voluntad. Este error es tan antiguo como peligroso; no tenemos que extrañarnos de que haya encontrado partidarios en el mundo, por contrario a la naturaleza y por absurdo que sea. Inclinarsé al vicio y a lo que lo favorece y a las adulaciones, es un defecto común a todos los hombres, y los soberanos se encuentran muy expuestos a él, acabando así, lo que la decadencia había comenzado...

...Uno de los preceptos de esta santa profesión (la de príncipe) es no hacer daño a nadie, y todos pueden conocer cuál es su deber por lo mismo que él lo exige de los demás. Entre vosotros no hay nadie que deje de pregonar que cada uno es el árbitro y el dueño de su propio bien; quien no permite por igual a todos sus ciudadanos el libre uso de los ríos y de las plazas públicas; y quien no sostiene con su poder la libertad de viajar y de que trafiquen unos con otros. Si las sociedades menores que llamaremos Repúblicas, no pueden subsistir sin eso, ¿cómo podría dejar de ser necesario para mantener la unión y la sociedad del género humano en su totalidad? Castigáis severamente a quienes se oponen a ello y castigáis a los culpables por la única razón de que la tranquilidad del Estado es incompatible con tal clase de licencia. Si los reyes y los pueblos utilizan unos contra otros la violencia y la injusticia, rompen el reposo de esta gran sociedad y ultrajan a la Divinidad que es

su conservador. Como los magistrados juzgan a los pueblos y vosotros a los magistrados, así el soberano Dueño del Universo, que os ha dado el encargo de castigar los crímenes de los demás, se ha reservado para sí el poder de juzgaros. Pero al reservarse este castigo final, lento, oculto e inevitable, ha delegado en dos Jueces para ocuparse de la conducta de los hombres, a quienes los culpables más felices no pueden evitar, es decir, en el interior la conciencia y por fuera la reputación...

La libertad de los mares.

Richelieu

RICHELIEU (1585-1642).— Estadista francés. Obispo a los 22 años, diputado por la clerecía del Poitou en los Estados Generales de 1614, capellán de María de Médicis en 1615, Secretario de Estado para la Guerra al año siguiente, reconciliador de la Reina Madre y de Luis XIII, Richelieu se convirtió en Primer Ministro en 1624. Los principios de su política fueron, en el plano religioso, la eliminación de la influencia hugonote; en el plano de la política interior, la sumisión de la nobleza al poder real, y la prosperidad económica; y en el plano de la política exterior, acabar con los enemigos de Francia y establecer una paz segura y equilibrada. Se está de acuerdo en considerar a Richelieu como el primer "hombre político" en la acepción moderna de la palabra. Es cierto que tiene una concepción del Estado original, basada en un poder centralizado y que hace prevalecer la administración política por encima de la anarquía nobiliaria. Dicho esto, se trata de un monárquico convencido, de un católico autoritario. En su comportamiento en el gobierno fue testarudo sin ser rígido y demostró una prudencia que más que dificultar le ayudó en sus acciones.

Instrucciones y consejos que he tenido en cuenta para conducirme en la corte. (Hacia 1609).

II

Cuando se le pide algo al rey, hay que hacer que se le encuentre a uno en todas partes, para que comprenda qué es lo que se desea y se obtenga el favor. Por eso, los primeros días después de mi llegada a la Corte, me presentaré a él todos los días, hasta que sepa que está contento de haberme hablado o escuchado y entonces, ante esta asiduidad llevar a cabo otros actos, siendo suficiente con dejarse ver en París una vez a la semana y en Fontainebleau cada dos días. Esto se llama presentarse y yo en esto siempre he deseado tomar mi licencia, según se dice en palacio.

Si se presenta uno ante el rey sólo para verlo, hay que colocarse en un lugar a donde pueda mirar cuando está en la mesa; si de lo que se

trata es de hablarle, hay que acercarse a la silla del lado de su oreja. Tener cuidado de dejar de hablar mientras el rey bebe.

Las frases más agradables para el rey son las que realzan sus virtudes reales. Le gustan las pausas y las réplicas inmediatas. No está de acuerdo con los que no hablan con audacia, pero es necesario tener respeto. Siempre es bueno volver sobre este tema, *que ha sido una pena que nunca se le haya podido servir sino en cosas pequeñas y que no hay nada, grande o imposible teniendo buena voluntad, ante tan buen dueño y tan gran rey.*

Es importante considerar qué viento sopla y no tratar de llevarlo a las cosas de las que no gusta hablar con nadie, enfadándose con todos quienes las abordan.

En cuanto a los demás señores, hay que visitarlos, incluso aquellos que tienen crédito y favor con el dueño y acordarse de que hay que ofrecer a los dioses sacrificios perjudiciales y favorables; éstos para que puedan ayudarnos y aquéllos para que no hagan ningún daño.

El momento de verlos es por la mañana, cuando salen, para acompañarlos, y es la hora que estimo más honorable.

Aquellos que quieren manejarlos y congraciarse con ellos escogen el regreso, cuando vuelven para cenar, pero corren el riesgo de que, una vez llegados, se les despida sin decirles una palabra. Los cortesanos que tienen la frente tan dura como para romperse la cabeza con quienes les interesa, no dejan de regresar nuevamente al día siguiente y lo hacen a tan buena hora, que se les invita a cenar, encontrando así la oportunidad para llevar a cabo sus propósitos.

*

Si no se intercede ante los grandes en favor de los amigos, significa falta de civilidad, pero si se hace puede resultar peligroso.

Porque si se alcanzan las cosas por las que se ha intercedido, los grandes las ponen en la cuenta del intercesor en vez de la del favorecido o del mandante, y si se obtiene la negativa, temen no estar satisfechos y que eso pueda provocar enfriamiento del afecto, y además, que quien se ha negado, está muy contento por las razones de la negativa.

No hay que seguir la senda de muchos, que prometen hacer, decir y hablar, en favor de los amigos y siempre se les olvida.

Hay que decir su opinión sobre todas las cosas con respeto, sin juzgar ni acabar nunca.

Cuando se juzgue a otro hay que hablar mal del hecho cometido, pero excusando la persona.

*

Contestaré a todos cuantos me escriben y no olvidaré ninguna cosa que tenga que considerar en su calidad o en sus palabras. No hay nadie, aunque se trate de un caballero de la orden, dispensado de contestar a una carta de otro aunque sea inferior.

Al responder, muchas cosas se olvidan y la memoria falla a quienes se fían de ella demasiado. Antes de contestar a las cartas hay que leerlas y volverlas a leer más de una vez.

Las cartas de importancia, guardadas cuidadosamente, sirven para muchas cosas, en las que no se pensó cuando se recibieron.

El fuego es el mejor custodio de aquellas que en el cofre sólo pueden guardarse con peligro.

Cultivaré cuidadosamente el conocimiento y la amistad de uno o dos encargados del correo, porque así la entrega de las cartas se hace con mayor fidelidad y su envío es cuidado y diligente. Ha sido una dicha que el señor Desnos haya querido y deseado tener el placer de conocerme sin haberlo buscado yo, con lo cual me he aprovechado de su mejor servicio en todas mis cartas.

En esta vida de los cortesanos hay una ciencia muy difícil, que es la del disimulo. No siempre es el fin de la prudencia, y fácilmente se logra con el silencio, por estas razones:

Para no publicar lo que se nos ha confiado;

Para no divulgar un asunto que pueda provocar escándalos;

Para no dar a conocer una intención que, al ser descubierta, no lograría alcanzar su finalidad;

Para no dejar ver que conocemos los defectos de otro o las malas acciones de las que se le acusa, ya que quienes tienen estos defectos odian a los que los conocen;

Hay otra clase de disimulo, por medio de la palabra, pero es más desastroso, ya que lleva el espíritu ante dos escollos, la inculpación de mentiroso y el peligro de la verdad.

Los hay quienes no acaban de hablar de una cosa y saltan a otra. Los demás los acusan de no saber nada, pero es un error, ya que niegan la verdad, y dicen lo que no lo es. En estos casos hay que contestarles en forma similar, dándoles respuestas parecidas a las retiradas, que sin huir, sin desorden y sin combatir, salvan los hombres y los equipajes. En esto hay que tener en cuenta tres cosas: No negar la verdad, no decir lo que no se debe y dejar a quien pregunta en el primer punto de su cuestión.

El disimulo que se logra con el silencio pero descubre al mentiroso, por el movimiento del cuerpo, por los signos y el color de la cara, es muy poco deseable.

Hay que ser cuidadoso con las palabras y con los escritos y, si no se trata de algo muy urgente, no decirlo ni ponerlo por escrito. Cuando estos golpes se escapan de la lengua o de la mano ya no hay forma de recuperarlos.

Bibl. Nat. Ms. Clairambault, 452, fols. 479-490.

La presunción es uno de los mayores vicios que pueda tener un hombre en los cargos públicos. Y si la humildad no se precisa en quienes están destinados para dirigir los Estados, la modestia les es completamente necesaria.

Dejar que los perros ladren

Quienes se encuentran en el ministerio de Estado, están obligados a imitar a los astros, los cuales a pesar de los ladridos de los perros, no dejan de iluminarlos y siguen su camino.

La teoría y la práctica

Los príncipes aceptan con mucha facilidad los reglamentos generales de sus Estados, porque haciéndolo así sólo tienen ante sus ojos la razón y la justicia, que se abraza voluntariamente cuando no se encuen-

tra ningún obstáculo que pueda desviarlos del buen camino. Pero cuando se presenta la ocasión de poner en práctica las buenas declaraciones que han hecho, no siempre demuestran la misma firmeza, porque entonces es cuando se presentan los intereses de un tercero o de un cuarto, la piedad, la comparación, el favor y las oportunidades, oponiéndose a sus buenos deseos...

Los tratados

Los reyes deben de tener mucho cuidado con los tratados que hagan; pero una vez hechos, tienen que cumplirlos religiosamente.

Sé perfectamente que muchos políticos enseñan lo contrario; pero sin tomar aquí en consideración lo que pueda indicarnos la fe cristiana contra esos preceptos, creo que puesto que perder el honor significa más que perder la vida, un gran príncipe ante todo debe arriesgar su persona e incluso el interés de su Estado, más que faltar a su palabra, porque violarla significa perder la reputación y como consecuencia la suprema fuerza de los recuerdos.

Hay una cosa necesaria para el bien de los Estados y es la de negociar sin descanso, abierta o secretamente y en todos los lugares, aunque no se reciba un fruto inmediato y aunque aquel que se espera no sea real.

La inconstancia

Si nuestra natural inconstancia nos lleva con frecuencia hacia precipicios espantosos, nuestra ligereza nos impide permanecer ante ellos, sacándonos de allí con tal rapidez, que nuestros enemigos, al no poder tomar medidas apropiadas para espectáculos tan frecuentes, no tienen posibilidad de sacar provecho de ellos.

Vale más la corrupción que la debilidad

En los negocios de Estado vale más un hombre corrompido que otro

cuya blandura sea extraordinaria, porque el sujeto corrompido, cuando no se trata de sus intereses, no se deja dominar, mientras que el fácil accede pronto ante aquellos que le acosan.

La indiferencia

Quienes viven día a día son felices consigo mismos, pero quienes dependen de ellos son unos desgraciados.

Fuerza y persuasión

La autoridad obliga a la obediencia pero la razón persuade a ella y es más adecuado dirigir a los hombres a través de medios que vayan ganando insensiblemente su voluntad, que no con aquellos que con frecuencia sólo los llevan a actuar mediante la fuerza.

Necesidad del silencio

... Avanzar con lentitud en la realización de un deseo y divulgarlo, es tanto como hablar de una cosa para no hacerla.

Testamento político.

Saavedra Fajardo

*DIEGO DE SAAVEDRA FAJARDO (1584-1648).—
Diplomático español y hombre de letras, maestro de un estilo propio en su Idea de un príncipe político cristiano (1640).
Es muy interesante su obra La república literaria, publicada en 1655 y el Juicio de artes y ciencias que publicó con el seudónimo de Claudio Antonio de Cabrera.*

El gobernante y su pueblo

Sin este recíproco vínculo (la mutua estimación entre gobernantes y gobernados) se pierden los Estados hereditarios o se mudan sus formas de gobierno, porque el príncipe que se ve despreciado o aborrecido teme; del temor nace la crueldad y de ésta la tiranía; y no pudiéndola sufrir, los poderosos se conjuran contra él y con la asistencia del pueblo lo expelen y entonces, reconociendo el pueblo de ellos su libertad, les rinde el gobierno y se introduce la aristocracia en que mandan los mejores; pero se vuelve a los mismos inconvenientes de la monarquía, porque, como les suceden sus hijos, haciéndose hereditario el magistrado y el dominio, abusan de él, gobernando a utilidad propia; de donde resulta que, viéndose el pueblo tiranizado por ellos, les quita el poder y quiere que manden todos, eligiendo para mayor libertad la democracia.

*

Reconozca también el príncipe la naturaleza de su potestad y que no es tan suprema que no haya quedado alguna en el pueblo, la cual, o la reservó al principio, o se la concedió después la misma ley natural, para defensa y conservación propia, contra un príncipe injusto y tirano. A los buenos príncipes agrada que en los súbditos quede alguna libertad. Los tiranos procuran un absoluto dominio. Constituida con templanza la libertad del pueblo nace de ella la conservación del principado. No está más seguro el príncipe que más puede, sino el que con más razón puede; ni es menos soberano el que conserva a sus vasallos los

fueros y privilegios que justamente poseen; gran prudencia es dejárselos gozar libremente; porque nunca parecen que disminuyen la autoridad del príncipe, sino cuando se resiente de ellos e intenta quitárselos.

*

En siendo el príncipe aborrecido, aun sus acciones buenas se tienen por malas. Al tirano le parece forzoso mantener los súbditos con miedo, porque su imperio es violento y no puede durar sin medios violentos, faltando en sus vasallos, aquellos dos vínculos de naturaleza de vasallaje que como dijo el rey D. Alfonso el Sabio: "Son los mayores debdos que ome puede aver con su señor. Ca la naturaleza le tiene siempre atado para amarlo, e no ir contra el, e el vasallaje para servirle lealmente". Y como sin estos lazos no puede esperar el tirano que entre él y el súbdito pueda haber amor verdadero, procura con la fuerza que obre el temor, lo que naturalmente había de obrar el efecto; y como la conciencia perturbada teme contra sí crueldades, las ejercita en otros. Pero los ejemplos funestos de todos los tiranos, testifican cuán poco puede durar este miedo.

Las empresas políticas.

El oprimido por la adversidad no debe mostrarse menesteroso, porque hará desesperada su fortuna.

*

Nadie piense que el beneficio que hace es una marca que deja señalado por esclavo a quien lo recibe, que ésta no sería generosidad, sino tiranía.

*

En lo que se escribe a los príncipes ni ha de haber cláusula ociosa ni palabra sobrada; en ellos es precioso el tiempo y peca contra el bien público el que vanamente los entretiene.

*

Nos apresuraremos para dar consejo a los males públicos sin advertir que el amor propio suele engañarnos y que carecemos de la información de que disponen los que gobiernan. Tres cosas se han de considerar en el consejo: Lo fácil, lo honesto y lo provechoso.

*

Nada importa el buen natural y educación del príncipe, si no ha de ver, ni oír, ni entender, más que aquello que quieren los que le asisten. Los reyes muy científicos ganan reputación con los extraños y la pierden con los vasallos; aquéllos es de admiración su ciencia y a éstos su daño. El arte de reinar no es don de la naturaleza, sino de la especulación y de la experiencia, ciencia de las ciencias.

En los particulares es dable disimular sus pasiones; en los príncipes es razón de Estado. Dejar correr libremente a los ministros es soltar las riendas del gobierno. Si en los principios del gobierno se perdiera la buena opinión, no se la cobrará después fácilmente; lo que una vez concibiere el pueblo, siempre lo repondrá. No conviene apartarse de la ley y que obre el poder lo que se puede conseguir con ella; en queriendo el príncipe proceder de hecho, pierden su fuerza las leyes.

El príncipe que se sirve de pocos, gobernará mejor su Estado; solamente hay una cosa segura y es el no estar al arbitrio y voluntad de otro. Cuando es grande el número de consejeros, se retardan las consultas, el secreto padece y la verdad se confunde. Los votos deben pesarse, no contarse. Importantes son al príncipe el premio y el castigo, que sin su equilibrio no podría dar paso seguro sobre la maroma del gobierno.

*

Vanas serán las leyes si el príncipe que las promulga no las confirma y defiende con su propio ejemplo y su vida. Mejor se gobierna con leyes fijas aunque sean imperfectas, que cuando se mudan con frecuencia.

Feliz es la república donde se puede sentir lo que se quiere y decir lo que se siente.

Para mandar es menester ciencia; para obedecer basta una discre-

ción natural y a veces la ignorancia sola. En el que manda es menester un juicio claro, que conozca las cosas como son y las pese y les dé su justo valor y estimación. Quien una vez se acostumbró a mandar, no se acomoda después a obedecer.

Las empresas políticas.

Tomás Hobbes

TOMAS HOBBS (1588-1679).—Filósofo inglés. Fue preceptor del Conde de Devonshire y vivió en París de 1640 a 1651. Su obra es una teoría y una apología muy lógicas del despotismo. El poder del soberano es legítimo porque es absoluto. Los hombres entregan todos sus derechos a un solo soberano, de cuyas decisiones dependen el bien y el mal. La verdadera religión es la que autoriza el soberano. Tiene que ser todo poderoso, y disponer de los cuerpos y de las almas. Decide lo que es justo o injusto, el bien y el mal. En sus manos posee el poder legislativo, ejecutivo, judicial y espiritual. El pensamiento de Hobbes ha tenido una evidente influencia sobre Hegel.

Obras: Elementos de la ley natural y política (1640). De Cive (1642). Leviathan (1654).

Consejos para gobernar

Que el poder de obligar es necesario para la seguridad de los particulares.

Que la espada de la justicia se encuentra en las manos de quien tiene el poder soberano.

Que el mismo posee en sus manos la espada de la guerra.

Que el mismo debe ser el soberano juez.

Que este mismo soberano tiene el derecho de promulgar las leyes.

Que a él le corresponde nombrar a los magistrados y a los demás oficiales de la ciudad.

Que a él le corresponde examinar las doctrinas que se enseñan en el Estado.

Que no puede ser juzgado, haga lo que haga.

Que sus súbditos o conciudadanos le han entregado un mando absoluto y de la obediencia que se le debe tener.

Que el soberano está exento de las leyes del Estado.

Que nadie tiene nada en propiedad, que no proceda del soberano.

Que si se compara una ciudad con un hombre, el que ejerce el poder

soberano es en relación con esta ciudad, lo que el alma humana es al cuerpo de una persona.

Que el poder soberano no puede ser revocado legítimamente, aunque sea de acuerdo con aquellos que lo establecieron.

Elementos filosóficos del ciudadano.

El derecho de la mayoría

... Para dar comienzo a una sociedad civil, cada particular entre la multitud debe estar de acuerdo con sus compañeros de que una propuesta hecha en la asamblea, si consigue la aprobación de la mayoría, deberán entenderse como la voluntad de todos en general; de lo contrario nunca ocurriría que una multitud en la que son tan diferentes los espíritus y los genios, pudiera tomar alguna resolución. Pero aunque algunos no estén de acuerdo en aceptarlo, los demás no dejarán por eso de representar al cuerpo entero de la república: De manera que ésta presentará contra ellos su derecho más antiguo y original, quiero decir el derecho de guerra, para obligarlos y tratarlos como a enemigos.

El derecho de la espada

Para la seguridad de los particulares, pero también para la paz pública, es necesario que el derecho de utilizar la espada para la imposición de los castigos, corresponda a un hombre solo o a una asamblea, es necesario declarar que quien ejerce esta magistratura o el consejo que gobierna con esta autoridad, tienen en la ciudad un poder soberano muy legítimo. Porque quien puede imponer las penas que le parezcan convenientes tiene el derecho de obligar a los demás a que hagan lo que a él le parece; estimo que éste es el imperio más absoluto y la mayor de todas las soberanías.

... Pero como este derecho de la espada no es más que la autoridad de utilizarla cuando se juzgue conveniente, se deduce que quien la maneja debe discernir el momento y la forma como hay que utilizarla. Porque si el poder de determinar en estas cosas se hubiera entregado a

cierta persona y la de llevar a cabo su ejecución se hubiera dejado a otra, a veces se resolvería en vano lo que no se pudiera realizar por sí mismo; o bien, si el ejecutante fuera otro, éste ya no tendría el derecho de la espada, siendo tan sólo el ministro de la voluntad de otro. De donde saco esta conclusión, que en una ciudad el juicio y las deliberaciones dependen de aquel que en ella tiene las espadas de la guerra y de la justicia, es decir de aquel que en ella posee la soberanía.

Además hay que tener en cuenta que esto es muy importante para la paz y que es una actitud muy sabia la de prevenir las disputas en vez de tener que apaciguarlas; y hay que pensar que todos los conflictos nacen de las diferentes opiniones que tienen los hombres sobre las cuestiones de lo Mío y de lo Tuyo, de lo Justo y de lo Injusto, de lo Util y de lo Inútil, del Bien y del Mal, de la Honestidad y de la Deshonestidad, y otras cosas parecidas, que cada cual estima según su fantasía. A este mismo poder soberano corresponde entregar a los particulares ciertas reglas generales y eliminar ciertas costumbres admitidas públicamente, para que cada cual pueda saber lo que le pertenece y diferenciarlo del bien de otro, conocer lo Justo y lo Injusto, lo que hay que llamar honestidad y deshonestidad, bien o mal, y en una palabra, decidir sobre lo que se debe hacer o evitar en el curso de la vida civil. Estas reglas y estas medidas reciben el nombre de leyes civiles, es decir las leyes que se han establecido para la totalidad de la República, o los mandamientos publicados por quien gobierna el Estado, porque las leyes civiles (para darles una definición) no son otra cosa que las ordenanzas y los edictos publicados por el soberano, para que sirvan en adelante de regla a las acciones de los particulares.

Elementos filosóficos del ciudadano.

Roberto Filmer

SIR ROBERTO FILMER (1589-1653).—Político inglés. Partidario convencido de la doctrina del derecho divino de los Reyes, en el Patriarcha, obra combatida por Locke, ha intentado probar la antecendencia del gobierno monárquico.

La anarquía, de una monarquía limitada, o mixta.

Nos engañamos si esperamos estar gobernados alguna vez por algo que no sea un poder arbitrario; nos estamos engañando; la pregunta no es saber si tendremos un poder arbitrario, sino únicamente quién lo detentará, si un hombre solo o varios. Jamás ha habido ni puede haber pueblo gobernado sin un poder legislativo, y todo poder legislativo es arbitrario a la fuerza. . . Se reconoce generalmente que en una democracia, el poder supremo o arbitrario de dar las leyes, reside en un gran número de hombres y que en una aristocracia, el mismo poder legislativo o arbitrario, corresponde a algunos o a la nobleza. Por lo tanto, como consecuencia necesaria, en una monarquía este poder legislativo está en manos de uno solo; tal es la regla de Aristóteles, quien dice: El gobierno está en las manos de uno solo, de algunos, o de la mayoría.

Esta antigua concepción del gobierno ha sido singularmente refinada en los últimos tiempos por los católicos y se ha perfeccionado maravillosamente a partir de la Reforma, sobre todo en lo que se refiere a la monarquía, mediante una opinión (según la cual) primitivamente el pueblo tiene el poder de crear diversas clases de monarquía, de limitarlas y de mezclarlas, con otras formas de gobierno, a su gusto.

Son muchas las personas que piensan que aunque el pueblo no pueda gobernar, puede participar en el gobierno y unirse al rey en el seno de éste, para crear una situación mixta de poder popular y real, que aceptan como la forma de gobierno más moderada y más justa. Pero la vanidad de esta fantasía es demasiado evidente. Se trata de una imposibilidad o de una contradicción, ya que si el rey admite al pueblo en sus consejos, aunque sólo sea por una vez, deja de ser rey, y el Estado se convierte en una democracia.

De la anarquía.

Oliverio Cromwell

OLIVERIO CROMWELL (1599-1658).—Estadista inglés. Diputado al Parlamento Largo en 1640, preparó la revolución inglesa, venció a las tropas reales, sometió Irlanda y Escocia, y consiguió que se condenara a muerte al rey Carlos I (1649). Se convirtió en "Lord protector de la República de Inglaterra", ejerciendo el poder como dictador.

¡El Gobierno por una Persona Unica y un Parlamento es algo fundamental! Es el *ser*, lo constitutivo...

*

En cualquier Gobierno tiene que haber algo que sea fundamental, algo como una *Magna Charta* que tendría que permanecer, que debería ser inmutable...

*

Es algo fundamental que los Parlamentos no deben ser permanentes...

*

(Por otra parte), la Libertad de Conciencia en los hechos de Religión, ¿acaso no es algo fundamental?...

*

Otro (punto fundamental) que había olvidado, es la Milicia, ... (este poder de) la Milicia, debe disponerse tal y como lo hemos hecho en el Acta de Gobierno, —debe repartirse en forma tan igual que ninguna de las partes interesadas, ni dentro ni fuera del Parlamento, tenga por sí sola, la facultad de darle órdenes...

Discursos al Parlamento.

Descartes

RENÉ DESCARTES.—Nació en La Haya (Indre-et-Loire) en 1596, y murió en Estocolmo en 1650. Vivió en Holanda de 1629 a 1649, en cuyo año Cristina de Suecia lo mandó llamar. En realidad en Descartes no existe un pensamiento político, pero la frase siguiente deja adivinar la posible inclinación de sus ideas: "Es necesario que la voluntad se aboque sobre todo a considerar y a obedecer las razones contrarias a las que representa la pasión". El texto que damos a continuación está sacado de una carta dirigida a la Princesa Palatina y es un comentario escrito después de leer *El Príncipe de Maquiavelo*.

A madame Elisabeth, princesa palatina. (Septiembre 1646).

Su Alteza me ha pedido que lea este libro y que le escriba mi opinión, y encuentro en él algunos preceptos que me parecen muy buenos; entre otros en los capítulos 19 y 20: "Que un príncipe siempre debe evitar el odio y el desprecio de sus súbditos y que el amor del pueblo vale más que las fortalezas".

... En lo que respecta a los aliados, un príncipe debe mantener su palabra con exactitud, incluso cuando esto le perjudique; porque no llegaría a tanto, como la reputación de incumplir aquello que ha prometido, la cual le es muy útil, pero esta reputación sólo la conseguirá en aquellas ocasiones en las que tiene algo que perder; no obstante, cuando hacerlo lo arruine por completo, el derecho de gentes le dispensa de su promesa. También debe tener mucho cuidado antes de prometer algo, a fin de poder cumplirlo sin faltar a su palabra. Y aunque está bien mantener amistad con la mayoría de sus vecinos, sin embargo creo que es mejor no establecer alianzas estrechas, sino con aquellos que son menos poderosos. Porque por mucha que sea la fidelidad que se pretenda guardar, no hay que esperar mucho de los demás y hay que tener en cuenta que ellos tratarán de engañarlo en todos los casos en que piensen sacarle ventaja; por lo que aquellos que son más poderosos pueden conseguirlo si lo quieren, pero no quienes no lo son tanto.

En cuanto a los súbditos, los hay de dos clases: a saber, los grandes

y el pueblo. Con el nombre de grandes califico a aquellos que están en condiciones de formar partidos contra el Príncipe, y de los que debe tratar de asegurarse bien su fidelidad; porque si no la tiene, todos los políticos están de acuerdo, en que hay que emplear todos los medios para rebajarlos y que mientras se dediquen a sembrar la discordia en el Estado, sólo debe considerarlos como enemigos. En cuanto a los demás súbditos, debe evitar ante todo su odio y su desprecio; lo que yo creo que siempre puede hacer si observa con exactitud la justicia a su modo (es decir según las leyes a las que están acostumbrados) sin ser demasiado riguroso en los castigos, ni excesivamente indulgentes en las gracias, y que no se entregue por completo a sus ministros, sino dejando únicamente a su cargo las condenaciones más desagradables, con lo cual demostrará estar por sí mismo al cuidado de todo lo demás; y debe mantener en tal grado su dignidad, que no deje ninguno de los honores y de las deferencias que el pueblo cree que se le deben, pero que tampoco desee otras más, y que sólo haga aparecer en público sus acciones más serias o que puedan ser aprobadas por todos, dejando reservados sus propios placeres sin que se produzcan a costa de nadie. Pero también que sea inmutable e inflexible, no por las primeras ideas que se haya formado por sí mismo, ya que no pudiendo tener la vista en todas partes es necesario que solicite consejo y sepa escuchar las razones de los demás, antes de tomar una resolución; y que sea inflexible en lo que respecta a las cosas sobre las que haya tomado una resolución, aunque éstas le parezcan desagradables porque nunca lo serán tanto como tener reputación de ligero e inconstante.

Abogado general Talón

ABOGADO GENERAL TALÓN (1595-1652).—Miembro del Parlamento de París en la época de La Fronda, Talón precisó en un discurso, cuyo extracto se publica abajo, la doctrina sobre las relaciones del monarca y del Parlamento en tiempos de Mazarino. De hecho La Fronda de los parlamentarios fue más "respetuosa" que la de los nobles y dos meses (del 6 de enero al 11 de marzo de 1649) fueron suficientes para acabar con ella.

Una "resistencia respetuosa"

Los reyes, como los hijos de los hombres, están sometidos a los príncipes comunes de la naturaleza; no les corresponde bastarse a sí mismos. . . . Hay leyes públicas en los Estados, que son la sumisión que los súbditos deben a su soberano y la protección que los soberanos deben a sus súbditos. En otras épocas la voluntad de nuestros reyes no se llevaba a cabo por los pueblos, si no estaba suscrita por todos los grandes del reinado, los príncipes y oficiales de la corona; en la actualidad esta jurisdicción política corresponde a los parlamentos; aquí gozamos de este segundo poder que autoriza la prescripción del tiempo y que los pueblos aceptan con respeto.

. . . La resistencia respetuosa que nosotros utilizamos en los asuntos públicos, no debe interpretarse como desobediencia sino como efecto necesario de la función de nuestros cargos y de la realización de nuestros deberes, porque sin duda no se disminuye la majestad real al obligarla a cumplir las ordenanzas y a hacer de ella, como dice la Escritura, un reinado de la ley.

Discursos al Parlamento, 1648.

Cardenal de Retz

CARDENAL DE RETZ (1613-1679).—Admirador de César y de Juan Luis de Fiesco, Pablo de Gondi demostró muy pronto el gusto por las conspiraciones. Tomó parte en la del Conde de Soissons entre un viaje a Italia y su licenciatura en Teología. En 1643 lo encontramos coadjutor del Arzobispo de París y Arzobispo de Corinto in partibus. Fue acusado entonces de suscitar dificultades entre el pueblo, lo que no se pudo probar, pero que sin duda, fue suficiente para inclinarlo hacia el partido de la sedición. Fomentó la jornada de las Barricadas y, bajo La Fronda fue un conjurado muy activo. Levanta un ejército, intriga, se muestra y se oculta a la vez, hasta el día en que reconociendo perdida la causa de los frondistas, consigue que se le perdone, recibe el título de Cardenal, y en 1654 es nombrado Arzobispo de París. Al regresar al poder Mazarino, lo encarcela y trata de que renuncie a su título de Arzobispo. Resiste, se escapa en Agosto de 1654, se refugia en el papado, sale de Roma para viajar por toda Europa, trata de restaurar a los estuardos, regresa a Francia al morir Mazarino. Sospechoso ante el rey, acaba retirándose de la vida pública. No es seguro que su papel político haya sido tan importante como lo afirma en sus Memorias. En todo caso, Retz conoció de cerca los arcanos de la política, inclinándose a ella si no por su ideal, al menos por el gusto de la acción, de la intriga, quizás de la sicología. En cierto modo fue un amateur que no se dejó engañar de los demás ni de sí mismo. Uno de esos aventureros, espirituales y románticos, a los que la acción política ha seducido siempre, mucho más por sus medios que por sus fines.

De los partidos

Para ser fiel al partido de uno, hay que cambiar con frecuencia de opinión.

*

En los partidos, es más difícil vivir con los que están en ellos, que actuar contra quienes se les oponen.

*

Una de las mayores incomodidades de las guerras civiles es que hace falta aplicarse con mayor cuidado a lo que no se debe decir a los amigos, que a lo que se debe hacer con los enemigos.

*

No se sabe nada de lo que es un partido, cuando se imagina que el jefe es el dueño de él: Su servicio a él, casi siempre es combatido por los intereses, a veces y con frecuencia imaginarios, de sus subalternos.

El recurso al parlamento

Los reyes que han sido sabios y que se han dado cuenta de sus verdaderos intereses, han hecho de los parlamentos los depositarios de sus ordenanzas, en particular para descargarse de una parte de la envidia y del odio que produce con frecuencia la ejecución de los más santos e incluso de los más necesarios. No han creído rebajarse al obligarse ellos mismos, semejantes a Dios que obedece siempre aquello que ordenó una vez. Los ministros, que casi siempre están cegados por su fortuna, al no contentarse con lo que permiten estas ordenanzas, tratan de revocarlas; y el Cardenal de Richelieu lo ha intentado más que ningún otro con tanta imprudencia como aplicación. Sólo Dios puede subsistir por sí solo. Las monarquías más estables y los monarcas más autorizados, sólo se sostienen gracias a las armas y a las leyes. Y esta conjunción es tan necesaria, que las unas no pueden mantenerse sin las otras. Las leyes desarmadas se ganan el desprecio; las armas que no están moderadas por las leyes muy pronto caen en la anarquía.

El nacimiento de las revoluciones

Lo que produce el adormecimiento en los Estados que sufren es la duración del mal, que llena la imaginación de los hombres y les hace creer que no acabará jamás. Pero en cuanto consiguen salir de él, lo que

no deja de producirse cuando llega a cierto grado, se encuentran tan sorprendidos, tan a gusto y tan exaltados, que se van al otro extremo de repente y que, lejos de considerar las revoluciones como imposible, las estiman fáciles; y esta disposición por sí sola, es a veces capaz de producirlas.

Del éxito

En las revoluciones, tan grandes como para mantener a todos los espíritus en la inquietud, los que ganan siempre son aplaudidos, si previamente consiguieron el éxito.

*

El favor público siempre está más asegurado por la inacción que por la acción, ya que la gloria de la acción depende del éxito y nadie puede responder de éste.

*

El secreto en las grandes acciones, está en mantener a las gentes en la obediencia, mediante los temores que sean producidos por las cosas de las que ellos mismos hayan sido instrumentos. Esos temores son de ordinario los más eficaces y además los menos odiosos.

Memorias.

Blas Pascal

BLAS PASCAL (1623-1662).—En los Pensamientos, no encontramos mucha política. De hecho no habría nada, si las opiniones que se recogen a continuación no se hubieran comentado con frecuencia. ¿Fue Pascal el apóstol de la usurpación y de la fuerza frente al derecho y la justicia? Sería fácil de creer, si en estas palabras no se viera la negación de toda política, que está implicada en su pesimismo.

La usurpación razonable

... Uno dice que la esencia de la justicia está en la autoridad del legislador; otro en los deseos del soberano; otro y parece lo más seguro, en la costumbre actual: Nada, de acuerdo con la razón, es en sí justo; todo cambia con el tiempo... El arte de criticar, de destruir los Estados, está en resquebrajar las costumbres establecidas, hundiéndose hasta su fuente, para señalar su ausencia de autoridad y de justicia. Es preciso, se dice, recurrir a las leyes fundamentales y primitivas del Estado, que fueron abolidas por una costumbre injusta. Este es un juego seguro, para acabar con todo; en tal balance nada será justo. Sin embargo, el pueblo acepta fácilmente tales engaños. En cuanto se dan cuenta del yugo se lo sacuden. De esto se aprovechan los grandes para arruinarlo y para acabar con esos curiosos observadores de las costumbres recibidas. De ahí que el más sabio de los legisladores dijera que, para bien de los hombres, con frecuencia hay que utilizar el reclamo; y otro, buen político: "*Cum veritatem qua liberetur ignoret, expedit quod fallatur*" ("puesto que ignora la verdad que hace libres, conviene que se le engañe"). (San Agustín. Ciudad de Dios, IV, 27). Es necesario que no se sienta la verdad de la usurpación: Aunque se haya introducido sin razón acaba siendo razonable; hay que conseguir que se la mire como auténtica y eterna y ocultar el principio si no se quiere que pueda acabar muy pronto.

La fuerza justificada

Sin duda la igualdad de los bienes es justa; pero al no poder conse-

guir que sea obligatorio obedecer a la justicia, se ha logrado que sea justo obedecer a la fuerza; al no poder fortalecer la justicia, se ha justificado la fuerza; para que la justicia y la fuerza vayan juntas y para conseguir la paz que es el bien supremo.

Pensamientos.

Juan Locke

JUAN LOCKE (1632-1704).—Filósofo y médico inglés, Juan Locke estuvo ligado a la persona del Conde de Shaftesbury y mezclado a sus asuntos hasta el día en que por tener que huir el conde a Holanda, tuvo que salir también de Inglaterra. Protegido después por Lord Pembroke, y habiendo tomado parte sin duda en la expedición de Guillermo de Orange, en 1688, Locke se dedicó a sus trabajos filosóficos y científicos y pasó varios años en Francia. De hecho durante veinte años estuvo trabajando en su famoso Ensayo sobre el entendimiento humano, que es su obra maestra, fue reeditado varias veces y en su época provocó muchas controversias. Es también autor de Del Gobierno y del Ensayo sobre el Poder Civil que aparecieron en 1690 y que expresan sus ideas políticas. En política como en filosofía, Locke se presenta como revolucionario. Es el primero que expresó la doctrina del régimen parlamentario. Esta se explica en él, por la primacía del poder legislativo al haberse establecido éste sobre la ley natural. El poder ejecutivo tiene que estar subordinado, ya que su papel se reduce a la aplicación de las leyes. Su derecho de convocatoria y de disolución del legislativo, no lo coloca de hecho por encima de éste, ya que en caso necesario, el pueblo sigue siendo dueño de restablecer la autoridad del legislativo sobre el ejecutivo. Estos principios todavía están en vigor en las democracias modernas, o mejor dicho, siguen siendo sostenidos por sus aduladores.

El alcance del poder legislativo

134.—Siendo la alta finalidad de los hombres al entrar en sociedad el disfrute de sus propiedades en paz y seguridad, y constituyendo las leyes establecidas en esa sociedad el magno instrumento y medio para conseguirla, *la ley primera y fundamental de todas las comunidades políticas es la del establecimiento del poder legislativo*, al igual que *la ley primera y básica natural*, que debe regir incluso al poder de legislar, *es la salvaguardia de la sociedad* y de cada uno de sus miembros (hasta donde lo permite el bien público). No solamente es el poder *legislativo* el poder máximo que la comunidad lo situó una vez. Ningún edicto u

ordenanza, sea de quien sea, esté redactado en la forma que lo esté y cualquiera que sea el poder que lo respalda, tienen la fuerza y el apremio de una ley, si no ha sido *aprobada por el poder legislativo* elegido y nombrado por el pueblo. Porque sin esta aprobación, la ley no podría tener la condición absolutamente indispensable para que lo sea, a saber, *el consenso de la sociedad*, puesto que nadie existe por encima de ella con poder para hacer leyes, sino mediante su consentimiento y con la autoridad que esa sociedad le ha otorgado. Vemos por ello que toda obediencia, incluso la que uno puede estar obligado a rendir por efecto de los lazos más solemnes, se apoya en último término en este *poder supremo* y está regida por las leyes que él dicta. Ningún juramento hecho a un poder extranjero cualquiera ni a una autoridad interior subalterna puede liberar a ningún miembro de la sociedad de la obligación de *obedecer al poder legislativo* cuando éste obra en virtud de la función que tiene asignada. Tampoco pueden imponerle ninguna obediencia en contra de las leyes de ese modo decretadas ni obligarle a ir más lejos que los términos de éstas. Porque es ridículo pensar que pueda estar obligado en último término a *obedecer* dentro de la sociedad a ningún otro *poder* que no tenga en ella la autoridad *suprema*.

135.—Ahora bien, el poder legislativo supremo, lo mismo cuando es ejercido por una sola persona que cuando lo es por muchas, lo mismo si es ejercitado de una manera ininterrumpida que si lo es únicamente a intervalos, permanece, a pesar de que sea el *supremo* poder de cualquier Estado, sometido a las restricciones siguientes:

En primer lugar, no es ni puede ser un poder absolutamente *arbitrario* sobre las vidas y los bienes de las personas. No siendo sino el poder conjunto de todos los miembros de la sociedad, que se ha otorgado a la persona o asamblea que legisla, no puede ser superior al que tenían esas mismas personas cuando vivían en estado de naturaleza, antes de entrar en sociedad, poder que renunciaron en favor de la comunidad política. Nadie puede transferir a otro un poder superior al que él mismo posee, y nadie posee poder arbitrario absoluto sobre sí mismo ni sobre otra persona; nadie tiene poder para destruir su propia vida ni para arrebatarse a otra persona la vida o las propiedades.

De ese modo, la ley natural subsiste como norma eterna de todos los hombres, sin exceptuar a los *legisladores*. Las *reglas* que éstos dictan

y por las que han de regirse los actos de los demás tienen, lo mismo que sus propios actos y los de las otras personas, que conformarse a la ley natural, es decir, a la voluntad de Dios, de la que esa ley es una manifestación. Siendo *la ley fundamental de la Naturaleza la conservación del género humano*, no tiene validez frente a ella ningún decreto humano.

136.—*En segundo lugar*, la autoridad suprema o *poder legislativo* no puede atribuirse la facultad de gobernar por decretos improvisados y arbitrarios; está, por el contrario, *obligada a dispensar la justicia* y a señalar los derechos de los súbditos *mediante leyes fijas y promulgadas, aplicadas por jueces señalados y conocidos*. Como la ley natural no es una ley escrita, y sólo puede encontrarse dentro de la mente de los hombres, no es fácil convencer de su error, allí donde no hay jueces establecidos, a quienes por apasionamiento o por interés la tergiversan y la equivocan. Por esa razón no sirve como debiera para señalar los derechos y defender las propiedades de quienes viven sometidos a ella, sobre todo allí donde cada cual es juez, intérprete y ejecutor al mismo tiempo, ni para aplicarla en un caso propio. Además, quien tiene de su parte al derecho no dispone, por lo general, sino de su propia fuerza, y ésta no es suficiente para defenderse a sí mismo de los atropellos y castigar a los delincuentes. Para evitar esos inconvenientes que, redundan en perjuicio de las propiedades de los hombres, cuando éstos se encuentran en el estado de naturaleza, forman los hombres las sociedades; de este modo disponen de la fuerza reunida de toda la sociedad y pueden emplearla en salvaguardar y defender sus propiedades, y así es como pueden establecer normas fijas que les delimiten y que permitan a todos saber cuál es la suya. Por ese motivo renuncian los hombres a su propio poder natural en favor de la sociedad en que entran, y por eso la comunidad pone el poder legislativo en las manos que cree más apropiadas, encargándole que gobierne mediante leyes declaradas. De otro modo, su paz, su tranquilidad y sus propiedades seguirán en la misma incertidumbre que cuando estaban en el estado de naturaleza.

137.—El poder absoluto arbitrario y el gobernar sin leyes fijas establecidas no pueden ser compartidos con las finalidades de la sociedad y del gobierno. Los hombres no renunciarían a la libertad del estado de naturaleza para entrar en sociedad, ni se obligaría a un gobierno, no siendo para salvaguardar sus vidas, libertades y bienes, y para asegurarse la paz y tranquilidad mediante normas establecidas de derecho y de propiedad.

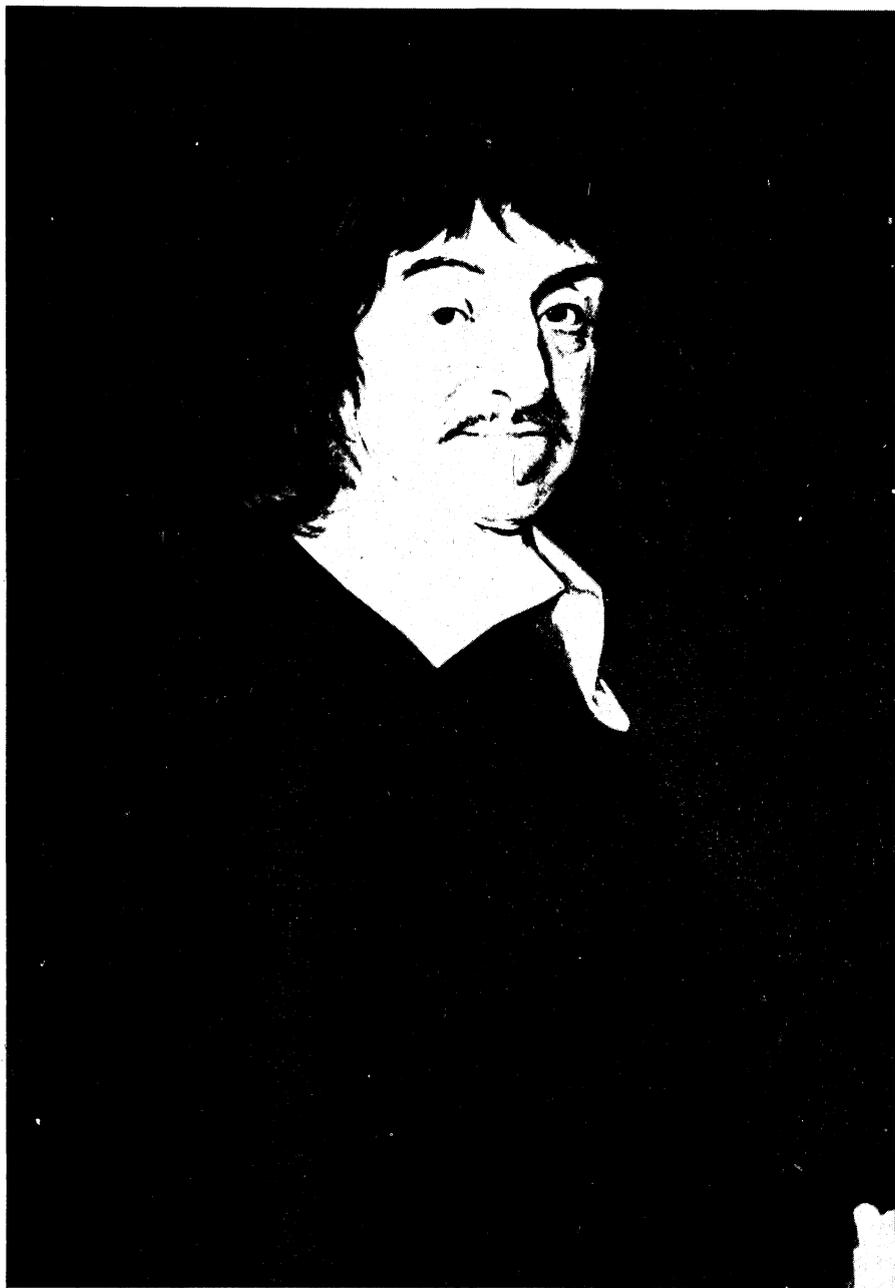


Lámina X. *René Descartes.*

BANCO DE LA REPUBLICA
BIBLIOTECA LUI
CATALC

Habría sido colocarse en una situación peor que la que tenían en el estado de naturaleza, ya que dentro de éste disponían de la libertad de defender su derecho contra los atropellos de los demás, hallándose en términos de igualdad con respecto al empleo de la fuerza para mantener aquel derecho, lo mismo si era éste atacado por un hombre solamente, que si lo era por una conjura de muchos. Suponiendo que se hubiesen entregado al poder arbitrario absoluto y a la voluntad de un legislador, se habrían desarmado a sí mismos y habrían armado a aquél, de manera que hiciese presa en ellos cuando bien le pareciese. Frente al poder arbitrario de un solo hombre que tiene bajo su mando a cien mil, los demás quedan en situación más desventajosa que cuando estaba cada cual expuesto al poder arbitrario de cien mil hombres aislados. Y eso no teniendo seguridad de que quien dispone de semejante fuerza posee una voluntad mejor que la del resto de los hombres, aunque aquella fuerza sea mil veces mayor que la de cualquiera de éstos.

*

138.—En tercer lugar, *el poder supremo no puede arrebatarse* ninguna parte de sus propiedades a un hombre sin el consentimiento de éste. Siendo la salvaguardia de la propiedad la finalidad del gobierno, y siendo ése el móvil que llevó a los hombres a entrar en sociedad, se presupone y se requiere para ello que esos hombres puedan poseer; de otro modo, habría que suponer que los hombres, al entrar en la sociedad, perdían aquello mismo que constituía la finalidad de tal asociación, lo cual es un absurdo demasiado grande para que nadie lo acepte. Por consiguiente, si los hombres, una vez dentro de la sociedad, pueden tener propiedades, poseerán un derecho a esos bienes que por ley de la comunidad son suyos, que hará que nadie venga a arrebatárselos, en su totalidad o en parte, sin su propio consentimiento. Si no ocurre así, es como si no poseyesen tal derecho de propiedad. Porque, hablando con verdad, no es propiedad mía aquello que otro puede quitarme cuando le plazca, sin mi consentimiento. Por eso es un error pensar que el poder supremo o legislativo de una comunidad política puede hacer lo que quiera, disponer arbitrariamente de los bienes de sus súbditos, o que puede arrebatárselos una parte de los mismos si le place. No es muy de temer que ocurra eso en un Estado en que el poder legislativo lo detentan total o

parcialmente asambleas sucesivas, y cuyos miembros, una vez disuelta la asamblea, quedan sometidos a la ley común de su país, en perfecta igualdad con los demás. En cambio, en los Estados en que el poder legislativo reside en una asamblea inamovible, siempre en ejercicio, o en un hombre sólo, como ocurre en las monarquías, existe siempre el peligro de que ese hombre o esos hombres acaben por creer que ellos tienen intereses distintos de los del resto de la comunidad. En ese caso se verán tentados a acrecentar sus propias riquezas y poderío, arrebatando al pueblo aquello que mejor les parezca.

*

Vemos, sin embargo, que ni el sargento que tiene autoridad para hacer avanzar al soldado hasta la boca de los cañones, o situarlo en una brecha donde morirá con toda seguridad, no puede ordenar a ese mismo soldado que le entregue un penique de su caudal; ni tampoco el general, que puede condenarlo a muerte por haber abandonado su puesto, o por no haber cumplido la más desaforada de las órdenes, puede, a pesar de su poder absoluto de vida o de muerte, disponer de un solo ápice de los bienes de ese soldado, ni apoderarse de la mínima parte de lo que le pertenece; a pesar de que puede ordenarle cualquier cosa y ahorcarlo si le desobedece. Eso ocurre porque la obediencia ciega es necesaria para la finalidad que le está confiada al comandante en jefe, a saber: la salvaguardia de todos los demás. Pero nada tiene que ver con semejante finalidad el derecho a disponer de los bienes del soldado.

140.—Es cierto que los gobiernos no pueden sostenerse sin grandes dispendios, y es justo que quienes se benefician de su protección contribuyan a su mantenimiento, cada cual en proporción a sus recursos. Pero eso debe hacerse con su propio consentimiento, es decir, con el consentimiento de la mayoría, otorgado directamente por sus miembros o indirectamente por los representantes que esa mayoría ha elegido. Quien reivindicase para sí el derecho a señalar impuestos a la población y los cobrase por su propia autoridad y sin el consentimiento de esta última, violaría la ley fundamental de la propiedad y subvertiría la finalidad del gobierno. En efecto, ¿qué propiedad tengo yo en los bienes que otra persona tiene derecho a arrebatarme cuando le plazca?

141.—En cuarto lugar, *el poder legislativo no puede transferir a*

otras manos el poder de hacer las leyes, ya que ese poder lo tiene únicamente por delegación del pueblo. Es el pueblo el único que puede señalar cuál ha de ser la forma de gobierno de la comunidad política, y eso lo hace al instituir el poder legislativo y señalar en qué manos debe estar.

*

142.—He aquí los límites que la misión que le ha sido encomendada por la sociedad y que la ley de Dios y la ley natural imponen al poder legislativo de toda comunidad política, cualquiera que sea su forma de gobierno: Primero: Tiene que gobernar de acuerdo con leyes establecidas y promulgadas, que no deberán ser modificadas en casos particulares, y tendrán que ser idénticas para el rico y para el pobre, para el favorito que está en la Corte y para el labrador que empuña el arado. Segundo: Tales leyes no tendrán otra finalidad, en último término, que el bien del pueblo. Tercero: No se deberán percibir impuestos sobre los bienes sin el consentimiento de éste, que lo dará directamente o por medio de sus representantes. Esto se refiere casi exclusivamente a los gobiernos en que el poder legislativo funciona de una manera permanente, o por lo menos en aquellas comunidades políticas en que el pueblo no ha reservado una parte del poder legislativo a representantes que él elige, de tiempo en tiempo. Cuarto: El poder legislativo no debe ni puede transferir la facultad de hacer leyes a ninguna otra persona; tiene que dejarla allí donde el pueblo la situó.

Poder legislativo, poder ejecutivo y poder federativo del estado

... Por otra parte, entregar a quienes ya tienen el poder de legislar, también el de ejecutar las leyes, sería provocar una tentación demasiado fuerte para la fragilidad humana, ya de por sí sujeta a la ambición. Porque entonces les sería muy fácil dejar de obedecer a las leyes que han promulgado, o rehacerlas y aplicarlas de acuerdo con sus intereses. Finalmente se peligra que a través de eso se diferencie sus intereses propios de los del resto de la comunidad, lo cual está en contradicción con la finalidad de la sociedad y del gobierno. De ahí que en los Esta-

dos bien regulados, en los que se tiene en cuenta como es debido el interés general, el poder legislativo se ha atribuido a personas distintas, quienes debidamente reunidas, poseen en propiedad o participan con otras, del poder de legislar. Una vez que han elaborado las leyes se separan y se someten a esas mismas leyes; éste es un motivo más para que tales personas traten de establecer las leyes teniendo como objetivo el bien público.

144.—Una ley, aunque se haya adoptado instantáneamente y aunque su elaboración sólo haya exigido un tiempo muy breve, no deja de estar investida con una fuerza permanente y constante y lleva en sí la exigencia de su ejecución o aplicación a perpetuidad. Por eso es necesario que exista siempre un poder en ejercicio, encargado de velar por la ejecución de las leyes establecidas y en vigor; de ahí que con frecuencia se llegue a separar el poder legislativo y el poder ejecutivo.

*

El estado natural que correspondía anteriormente a cada uno de sus miembros sigue siendo el del cuerpo entero, en relación con el resto de la humanidad. De este modo las diferencias que se puedan producir entre un miembro de la sociedad y aquellos que no forman parte de ella, interesan a la comunidad entera y cualquier daño hecho contra uno de sus miembros, obliga a éste a solicitar una reparación. Considerada globalmente la comunidad forma un cuerpo, el cual se encuentra en el estado natural en relación con los demás estados y con las personas que no forman parte de él.

146.—Este poder incluye el derecho de paz y de guerra, el de establecer ligas y alianzas, el de realizar toda clase de negociaciones con las personas y las comunidades exteriores al Estado. Si se quiere, puede llamársele federativo. Siempre y cuando se entienda aquello de que se trata, no me preocupa mucho el nombre que se le dé.

147.—Estos dos poderes, ejecutivo y federativo, son sin duda y en sí mismos distintos entre sí: Uno se refiere a la aplicación de las leyes, en el interior de la sociedad, a todos cuantos forman parte de ella; el otro está encargado de la seguridad y de los intereses exteriores de la comunidad, en relación con quienes pueden ser útiles o dañosos para la misma; sin embargo de hecho casi siempre se encuentran reunidos.

Y, aunque este poder federativo produzca, si se utiliza en bien o en mal, consecuencias muy graves para el Estado, es más difícil de reglamentar a través de leyes positivas previas, que el mismo poder ejecutivo. Por ello hay que dejarlo necesariamente a la prudencia y a la sabiduría de quienes deben ejercerlo en el ámbito del interés general. Las leyes que regulan las relaciones entre los súbditos tienen que ordenar sus acciones, por lo tanto, pueden precederlas. Pero la conducta necesaria, cuando se trata de extranjeros, depende mucho de la manera como éstos actúen y de las modificaciones que puedan producirse en sus intenciones y en sus intereses. Esta es la razón por la que hay que dejar un amplio margen a la iniciativa prudente, de aquellos a quienes se ha confiado este poder, para que lo ejerzan con la mayor habilidad posible y en interés del Estado.

148.—De ahí que, si el poder ejecutivo y el poder federativo de cada comunidad son distintos en sí mismos, sin embargo, es difícil separarlos y confiar su cargo a personas diferentes, en un tiempo dado. Porque para ser ejercidos, uno y otro exigen la colaboración de la fuerza pública y es casi imposible entregar la fuerza del Estado a muchas personas distintas, y que no estén subordinadas entre sí. Por eso tampoco se debería confiar el poder ejecutivo y el poder federativo a personas susceptibles de actuar por separado, ya que la fuerza pública se encontraría colocada bajo ordenamientos distintos, lo que provocaría pronto o tarde la aparición de desórdenes y de catástrofes.

La subordinación de los poderes del estado

149.—En un Estado bien constituido, que subsiste por sí mismo y que actúa de acuerdo con su naturaleza, es decir, para salvaguardar la comunidad, es cierto que no puede haber más que un solo poder supremo: El poder legislativo al que todos los demás deben estar subordinados. Sin embargo, como el poder legislativo consiste tan solo en un poder establecido para la realización de ciertos fines, el pueblo siempre conserva el supremo poder de disolver o de cambiar la legislatura, cuando se da cuenta de que ésta actúa en forma contraria a la misión que se le confió. Cualquier poder confiado con una misión de llegar a cierto fin está limitado por ese mismo fin.

150.—A pesar de todo y mientras el gobierno subsista, el poder

legislativo es el poder supremo; aquellos que pueden imponer leyes a los demás tienen que ser superiores a los demás. Y dado que el único medio que tiene el poder legislativo para ser verdaderamente legislativo es poseer el derecho de legislar para la sociedad entera y para cada uno de sus miembros, fijando las reglas de las acciones de todos y determinando la intervención del poder ejecutivo en los casos de transgresión, es necesario que el poder legislativo sea supremo y que los demás poderes de los diferentes miembros y de los demás grupos de la sociedad, deriven de aquél y le estén subordinados.

153.—No es necesario ni tampoco útil, que el poder legislativo permanezca siempre en ejercicio; por el contrario, esto es absolutamente indispensable en lo que se refiere al poder ejecutivo, ya que si no siempre es necesario establecer leyes nuevas, sin embargo en todo momento hay que asegurar la ejecución de las que ya se han establecido. Pero una vez que el poder legislativo ha entregado a otros la ejecución de las leyes promulgadas, sigue conservando el derecho de quitarles ese poder, en caso de tener razones muy fuertes para hacerlo y el derecho de castigar cualquier prevaricación. Lo mismo sirve en cuanto al poder federativo; éste y el poder ejecutivo, son poderes delegados, subordinados al poder legislativo, que como hemos demostrado, es el poder supremo de un Estado bien constituido. También tenemos que suponer en tal caso, que el poder legislativo lo comparten muchas personas (si corresponde solamente a una, no puede dejar de estar siempre en ejercicio y como consecuencia poseerá el poder ejecutivo supremo como cosa natural y además ese poder legislativo). Sus miembros pueden reunirse y ejercer su legislatura en el momento que determinen, bien su constitución original, su calendario propio o incluso cuando les parezca, si no se ha utilizado ninguno de los dos procedimientos o porque no exista otra forma establecida para convocarlos. Ya que también les ha sido confiado el poder supremo por el pueblo, lo conservan siempre y pueden ejercerlo cuando les parezca, si la constitución original no les ha fijado algunos períodos o porque mediante un acto de poder supremo no se hayan fijado una fecha dada; cuando esto ocurre están en su pleno derecho de reunirse y de volver a considerarse en ejercicio.

154.—Si el cuerpo legislativo o una parte de éste está formado por representantes que han sido elegidos por el pueblo para un período dado, estos representantes volverán a ser simples particulares y no formarán

parte de la legislatura, a menos que sean nuevamente elegidos; este poder de elección debe ejercerlo el pueblo en fechas determinadas o cuando sea llamado a hacerlo.

155.—Podemos preguntarnos aquí, lo que puede ocurrir si el poder ejecutivo, que posee la fuerza del Estado; utilizara esta fuerza para impedir que el cuerpo legislativo se reúna y actúe, si la constitución original o la necesidad pública lo exigieran. Para mí, utilizar la fuerza contra el pueblo, sin estar autorizado a ello y contrariando la misión que se le ha confiado, es declararse en estado de guerra con el pueblo y este último tendría el derecho de restablecer al cuerpo legislativo en el ejercicio de su poder. Porque el cuerpo legislativo se ha instituido con la intención de que ejerza el poder de establecer las leyes en períodos determinados o cuando sea necesario, de ahí se deduce que si este cuerpo legislativo se ve dificultado por la fuerza de cumplir con una función tan necesaria para la sociedad y de la que depende la seguridad y la salvación del pueblo, este último, en tal caso, tiene derecho a utilizar la fuerza para resolver el conflicto. En todo caso y condición, el único remedio frente a la fuerza sin derecho, está en la oposición de otra fuerza. Porque usar la fuerza sin derecho coloca siempre a quien la emplea en estado de guerra, con título de agresor, y lo expone a tener que ser tratado del mismo modo.

156.—El poder que se ha entregado al ejecutivo para reunir y disolver la legislatura, no le presta una superioridad sobre ésta: Se trata tan solo de una misión de confianza, que le corresponde para la seguridad del pueblo, en caso de que la incertidumbre o la variación de los acontecimientos no permitieran que se estableciese una regla de conducta fija.

157.—Las cosas de este mundo están sujetas a tantas vicisitudes que nada permanece por mucho tiempo en el mismo estado. De ahí los desplazamientos: población, riquezas, comercio y poder. Ciudades poderosas y florecientes caen en desgracia, se ven abandonadas poco a poco y se convierten en lugares desiertos, mientras que otras regiones anteriormente poco frecuentadas se convierten en países muy poblados, rebozantes de riquezas y de habitantes. Pero las cosas no evolucionan siempre de la misma manera y el interés particular obliga a conservar costumbres y privilegios que no tienen ninguna razón de ser; así ocurre con frecuencia en los gobiernos, donde una parte del cuerpo legislativo está formada de representantes elegidos por el pueblo, que a la larga esta

representación ya no corresponde en absoluto a las circunstancias por las que se estableció.

*

La prerrogativa no es otra cosa que un poder confiado al príncipe para que provea al bien público, en caso de que se produzcan circunstancias imprevistas e indeterminadas y que por esta causa, no se pueden regular mediante leyes fijas o inmutables. De ahí que todo lo que pueda hacer el príncipe en interés manifiesto del pueblo y para asentar el gobierno en bases firmes, constituye y constituirá siempre el uso legítimo de la prerrogativa.

*

Por el contrario todo lo que resulte ventajoso para la sociedad y para el pueblo en general, como basado en reglas justas y permanentes, una vez realizado puede justificarse por sí mismo sin dificultad. Y cada vez que el pueblo escoja a sus representantes según reglas justas, indudablemente equitativas y conformes con la constitución original del gobierno, no cabe duda de que esta elección ha sido querida y realizada por la sociedad, sea quien sea el que haya permitido o quien haya impuesto su realización.

Ensayos sobre el poder civil.

Espinoza

BARUCH DE ESPINOZA.—Nacido en Amsterdam en 1632, murió en La Haya en 1677. Además de Etica, Espinoza escribió un Tratado de autoridades teológica y política, publicado en 1670 y un Tratado de la autoridad política publicado en 1677. La crítica teológica y el razonamiento filosófico, son los que condujeron a Espinoza a ocuparse de política. "El hombre más poderoso y más independiente en el estado natural, es el que se deja guiar por la razón". Aquello que ya se encuentra en la naturaleza humana es lo que hay que conocer porque es lo único que puede llegar a ser razonable. El único régimen que puede expresar al hombre en su naturaleza razonable es la Democracia de los hombres libres. Ella es la verdadera realidad de lo social. La democracia es una sociedad en cuyo seno los hombres están unidos en un conjunto, que posee un derecho soberano sobre todo lo que se encuentra bajo el poder. "El derecho de Estado es la potencia misma de la masa, resumida, consagrada en las leyes, el derecho de Estado es su poder efectivo y no puede ser absoluto". El Estado mismo y el más razonable es aquel Estado que acepta tratar las realidades tal y como son, convirtiéndose en el más poderoso. "Es una ley universal que nadie quiere renunciar a lo que cree bueno, si no es con la esperanza de un bien mayor o por el miedo de un gran daño... En realidad el fin del Estado es la libertad".

Apología de la libertad

... Si el mayor secreto del régimen monárquico y su principal interés consiste en engañar a los hombres y en teñir con el nombre de religión el miedo que debe dominarlos para que puedan combatir en nombre de él, como si se tratara de su salvación y para que no tomen como vergonzoso, sino en alto grado honorable, gastar su sangre y su vida para satisfacer la vanidad de un hombre solo, por el contrario no se puede concebir ni intentar nada más desagradable, en el seno de una república libre, ya que tratar de que el juicio libre y propio esté al servicio de los prejuicios, o sufra cualquier limitación, es totalmente contrario a la libertad común. En cuanto a las revoluciones provocadas con

la bandera de la religión, nacen tan solo porque se han establecido leyes sobre temas de especulación y porque se toman las opiniones como culpables y condenables, como si fueran crímenes; sus defensores y partidarios se inmolan, no en nombre de la salvación del Estado, sino por odio y crueldad hacia sus adversarios. Si el derecho público consistiera en que solo pudieran perseguir los actos y que jamás castigaran las palabras, tales revueltas no podrían ampararse en una apariencia de derecho y las discusiones no llegarían a convertirse en revoluciones.

Puesto que se nos ha dado el extraño bienestar de vivir en una república, en la que existe plena libertad para juzgar y honrar a Dios, según lo que cada uno es y tiene, y en la que todos entienden la libertad como el más querido y el más dulce de los bienes, no creo llevar a cabo una obra ingrata o inútil al demostrar que esta libertad, no sólo puede existir sin peligro para la tranquilidad y la paz del Estado, sino que no se la podría suprimir sin destruir esa paz y esa tranquilidad. Esta es la tesis que como principal objeto tengo que demostrar en este tratado. Para conseguirlo ha sido necesario, en primer lugar, señalar los principales prejuicios relativos a la religión, es decir, los restos de nuestra pasada servidumbre; ya que también los prejuicios tienen relación con el derecho de las autoridades soberanas del Estado. Son muchos, en efecto, quienes en su licencia descarada tratan de eliminar en gran parte este derecho y enfrentarse con la bandera de la religión, al corazón de la multitud, todavía atado a la superstición de las idolatrías, lo que nos llevaría a recaer en una servidumbre universal. En pocas palabras me propongo decir un poco más adelante, en qué forma demostraré esto, pero antes que nada, quiero explicar las razones que me han obligado a escribir.

Límites de la imposición

...Ninguna sociedad puede subsistir falta de un poder de mando y de una fuerza, y por consecuencia sin leyes que moderen y limiten el apetito de placer y las pasiones sin freno. Sin embargo, la naturaleza humana no soporta la imposición absoluta y como dijo Séneca el Trágico: *Nadie ha ejercido por largo tiempo un poder de violencia, un poder moderado duro*. En efecto, en tanto que los hombres actúan solamente por

imposición, hacen lo que es más contrario a su voluntad, sin poder considerar de ningún modo la utilidad y la necesidad de su acción, sin otra preocupación que salvar su cabeza y no exponerse a sufrir un suplicio. Pero además, es imposible que no sientan placer por el mal y los daños que pueda sufrir el dueño que tiene poder sobre ellos, aunque sea a costa suya; imposible no desearle ese mal y tratar de cometerlo siempre que puedan. No hay nada en lo que más pueda sufrir un hombre que ser siervo de su semejante y estar dominado por éste. Nada más duro que eliminar de los hombres una libertad, después de que se les ha concedido. De donde se deduce, en primer lugar, que cualquier sociedad, si le es posible, debe instituir un poder que pertenezca a la colectividad, de manera que todos estén obligados a obedecer a sí mismos y no a sus semejantes; si el poder pertenece a alguno o a uno solo, éste tiene que tener algo superior a la naturaleza humana, o por lo menos esforzarse lo más posible en que lo crea el vulgo así. En segundo lugar, las leyes, en todo Estado, deberán ser instituidas de forma que los hombres se vean contenidos, menos por la imposición que por la esperanza de algún bien deseado en especial; con lo que cada cual llevará a cabo sus funciones con ardor. Finalmente, puesto que la obediencia consiste en realizar las órdenes por sumisión a la única autoridad del jefe que manda, es fácil ver que no tiene ningún lugar, en una sociedad en la que el poder corresponde a todos, y en la que las leyes se establecen por consentimiento común; y sea que en una sociedad de esta clase las leyes aumenten en número o disminuyan, el pueblo por eso no deja de ser tan libre, porque no actúa sometido a las órdenes de otro, sino por decisión propia.

El fin del Estado

De los fundamentos del Estado tal y como los hemos explicado más arriba, resulta con toda evidencia que su fin último no es la dominación; el Estado no se ha instituido para mantener al hombre bajo la imposición, y hacer que pertenezca a otros; por el contrario, se ha instituido para liberar al individuo del temor, para que viva lo más posible en seguridad, es decir, para que conserve lo más posible y sin daño para nadie, su derecho natural de existir y de actuar. No, lo repito, la finalidad del Estado, no consiste en hacer que los hombres pasen de la con-

dición de seres razonables a la de bestias brutas, o a la de autómatas sino que, al contrario, ha sido instituido para que sus almas y sus cuerpos desarrollen con seguridad todas sus posibilidades, para que ellos mismos utilicen una razón libre, para que no luchen movidos por el odio, por la cólera o por la astucia, para que puedan soportarse unos a otros sin malevolencia. En realidad, el fin del Estado es la libertad.

La libertad de opiniones

Los hombres están hechos de tal modo que no soportan nada tan penosamente como ver que las opiniones que creen verdaderas sean calificadas de criminales, y que se impute como engaño, lo que inclina sus almas a la piedad para con Dios y con los hombres; de donde resulta que acaban detestando las leyes, volviéndose atrevidos con los magistrados y no juzgando vergonzoso sino bello promover revueltas por esa causa, e intentar cualquier empresa, por violenta que parezca. Puesto que tal es la naturaleza humana, es evidente que las leyes relativas a las opiniones no amenazan a los criminales, sino a los hombres de carácter independiente, y que se establecen, no tanto para contener a los ruines como para irritar a los más honestos y que su mantenimiento significa un grave peligro para el Estado. Añadamos, que estas leyes condenatorias de las opiniones, son totalmente inútiles: Quienes estiman que las opiniones condenadas son sanas, no pueden obedecerlas; y quienes las rechazan por falsas, tomarán las leyes como un privilegio y se volverán tan orgullosos, que más tarde los magistrados, aunque quisieran, no las podrían abrogar.

Tratado teológico político.

La seguridad del Estado

...Un Estado que para asegurar su salvación se entregara a la buena fe de cualquier individuo y cuyos asuntos sólo podrían administrarse convenientemente por hombres de buena fe, reposaría sobre una base bien precaria. ¿Se pretende que sea estable? Entonces los engra-

najes públicos deberán regirse de la forma siguiente: Suponiendo que los hombres encargados de hacerlos funcionar se dejan guiar por la razón o por los sentimientos, no deberá presentarse ante ellos la tentación de rechazar su conciencia o de actuar mal. Para conseguir la seguridad del Estado, no importa mucho el motivo que inspire a los administradores, si consiguen administrarlo bien. Mientras que la libertad o fuerza interior constituye el valor (virtus) de un particular, el único valor del Estado es su seguridad.

*

...El derecho que se define como el poder de la masa, se llama ordinariamente la autoridad política (soberana). Quién lo posee absolutamente es la persona que ha sido designada por acuerdo general para asumir la carga de la comunidad pública: es decir, establecer y abrogar las leyes, fortificar las ciudades, decretar la guerra o la paz. Cuando esta persona es una asamblea que reúne la masa en su totalidad, el régimen toma el nombre de democracia. Cuando se reduce a un grupo de hombres escogidos, el régimen toma el nombre de aristocracia. Finalmente, cuando se identifica con un hombre solo, en consecuencia el único depositario de la autoridad política, el régimen toma el nombre de monarquía.

Tratado de autoridad pública.

Luis XIV

LUIS XIV (1638-1717).—Aunque muy poco ilustrado, Luis XIV llegó a ser el centro de la vida intelectual y política de su "siglo" y personificó la monarquía. En la actualidad sus memorias todavía conservan un innegable interés.

Ni división ni desorden

Jamás pensé que se pudiera estimar como buen principio el que indica como máximo arte de reinar, el conseguir la división y el desorden en todas partes.

Provocar la contradicción

Nada es tan importante ni más difícil para el príncipe que saber en cuánto y hasta dónde debe estimar su propia opinión... Mientras estamos en el poder no faltan nunca gentes que se dedican a reflejar nuestros pensamientos y a parecer de nuestra opinión, pero debemos temer que cuando sean necesarias falten las personas que sepan contradecirnos, porque nuestra inclinación se ve a veces tan claramente que hasta los más intrépidos temen oponerse a ella, cuando sería tan bueno que hubiera quienes pudieran tomarse esta libertad.

Límites de la virtud

No sería justo que mil acciones buenas, pudieran borrarse con una sola mala acción... la virtud de cada particular tiene sus límites, más allá de los cuales no se puede extender. Hay faltas que se cometen, movidos por intereses tan poderosos, que no hay fuerza capaz de resistirse a ellos. Otras solamente por imprudencia, y quizás las hay causadas por el azar, aunque en circunstancias que a nuestros ojos puedan parecer profundamente criminales.

La práctica del gobierno

Con frecuencia nuestra impaciencia, debido a un excesivo entusiasmo, retrasa aquellas cosas que quisiera conseguir.

*

Es más fácil prevenir el mal que ponerle remedio.

*

El arte de la política consiste en utilizar las coyunturas... Las reglas y los ejemplos nos proporcionan la ventaja de poder olvidarnos de los ejemplos y de las reglas.

*

A veces, la incertidumbre desespera y cuando se lleva cierto tiempo razonable examinando un asunto, hay que determinarse y tomar el partido que se estime mejor.

*

Las resoluciones tomadas en los consejos integrados por esas gentes de condición mediocre que gobiernan los Estados aristocráticos, sólo se fundan en el principio de su utilidad. Estos cuerpos, formados por tantas cabezas, no tienen corazón para las grandes pasiones.

El pretendido azar

Sucede con frecuencia que se pretende oscurecer el mérito de las buenas acciones, imaginando que el mundo se gobierna por sí mismo, a través de ciertas resoluciones fortuitas y naturales, que no es posible prever ni evitar, opinión que aceptan sin dificultad los espíritus comunes, lo que les permite tomar sus defectos como desgracia y las realizaciones de los demás como buena fortuna.

Ser dueño de su pesar

Es esencial que los príncipes sean dueños de sus pesares... y es preciso que nuestro espíritu no se dedique tanto a considerar las circunstancias del daño que hemos recibido, como a valorar las coyunturas del tiempo en que vivimos... Debido a la vana satisfacción que nos produce estallar en cólera vana, con frecuencia perdemos la ocasión de conseguir sólidas ventajas.

*

La prudencia del soberano, debe mantener entre las cosas justas, aquellas cuyo carácter parezca superior, incluso contra la rebelión de los subalternos.

*

Nada sería para mí más glorioso, ante todas las naciones de la tierra, que teniendo de un lado mis derechos a alcanzar y del otro mis aliados a proteger, hubiera sido capaz de olvidar mis intereses para defender a éstos.

*

En cada tratado, insertad una cláusula que se pueda violar fácilmente, de forma que el acuerdo pueda romperse, siempre y cuando los intereses del Estado obligasen a hacerlo.

Principios para el Delfín.

*

Quien se alaba demasiado de lo porvenir (aunque haga algo digno de alabanza después) elimina de su acción la gracia de la novedad, porque el mundo, preparado por este discurso, ya no se sorprenderá de sus efectos.

*

Hay que guardarse de sí mismo... cuidarse de cualquier inclinación... los reyes están obligados con frecuencia a hacer cosas contrarias a sus deseos y a su naturaleza... a veces tienen que castigar y perder a personas a quienes aprecian mucho.

Instrucciones a sus sucesores.

Colbert

JUAN BAUTISTA COLBERT (1619-1683).—Contralor General de las Finanzas, su política económica consiguió establecer el equilibrio financiero de Francia. La famosa ordenanza de 1673 que promulgó, es un verdadero código de comercio. Fue el mejor ministro de Luis XIV, pero hacia el final de su vida, no pudo escapar a la impopularidad.

Hablando con propiedad, un príncipe es en un Estado lo que el corazón en relación con todas las partes del cuerpo. Si el corazón está enfermo todo el cuerpo se siente molesto; así como si hay alguna parte del cuerpo enferma, el corazón sufre a la vez... Lo mismo ocurre con un príncipe y un Estado, es necesario que haya una armonía perfecta entre él y sus súbditos, y puesto que es el móvil de todas sus acciones, de la misma manera que el corazón lo es de todas las partes del cuerpo, también es necesario que reciba su ayuda, para que florezca su autoridad y para mantener su descanso, igual que el corazón tiene necesidad del auxilio de las partes, que le responden para mantenerse en estado vigoroso y tal como debe ser, para que pueda gozar de ese vigor.

*

Como las primeras instancias en materia de derechos de Vuestra Majestad se forma de ordinario ante los elegidos, ¿cuál es la justicia que pueda esperar de ellos vuestro pueblo? El pueblo, que litiga precisamente ante esas partes: esto se puede decir ya que en Francia no hay una región que no esté alimentada de los partidarios. Es un abuso, en cuya reforma Vuestra Majestad está obligado a trabajar... En lo que se refiere a los intendentes, el asunto es más delicado, ya que para el bien de vuestro Estado un puesto como el suyo, sólo debieran ocuparlo personas celosas de vuestros intereses, porque si lo tomaran gentes difíciles y que no se ocuparan por sí mismas del buen resultado de vuestros asuntos, éstos decaerían muy pronto. Hay que observar que las cosas no se cambian con la adulación y que Vuestra Majestad y el Consejo tienen que poner límites a su gran deseo de hacerse agradables. Con frecuencia, la pasión de conseguir grandes riquezas lleva a una gran

intimidad entre los partidarios y ellos. Por eso, para evitar este abuso, Vuestra Majestad no sólo debe elegir a las personas capaces de tal empleo, sino que también se encuentren en la posibilidad de sostenerlo, sin cometer bajezas. Porque lo mismo que se atribuye a un rey la gloria de cuanto se hace bien en su reino, se le atribuye igualmente las cosas malas que en él ocurren.

Todo esto contribuye mucho a que un príncipe sea amado u odiado; ésta es la razón por la que no debería ser demasiado pudoroso en el establecimiento de nuevos cargos, ni muy circunspecto en el examen de las personas a quienes desee confiar su autoridad.

Testamento político, IX.

Vauban

SEBASTIAN LE PRESTE, SEÑOR DE VAUBAN (1633-1707).—Ingeniero militar y Mariscal de Francia, llevó a cabo la fortificación de todas las fronteras. Fue uno de los primeros en su Proyecto de diezmo real, en reclamar la igualdad de impuestos para todos. Esto le valió caer en desgracia hacia 1707.

Las reglas del buen sentido y de la política indican que los grandes hombres tienen que acomodarse a su época, y saber plegar su conducta a los diferentes cambios que se producen en los Estados.

Declaración de 1689 para revocar la Revocación del Edicto de Nantes.

Donde hay pocos discípulos no es mucho el poder, ni la grandeza. Donde son demasiados ocurre todo lo contrario, en especial cuando están unidos. El rey y sus ministros deberían pensar continuamente que la grandeza de los reyes se mide por el número de sus súbditos.

No es tanto por la extensión de los Estados y por el ingreso de los reyes, como se debe estimar su grandeza, sino por el número de súbditos unidos y afectos en torno de él.

Se entiende por todo el mundo que quien no protesta está convencido... que quien no dice nada acepta... Las naciones extranjeras al no ver nada de nuestro lado, se persuaden que estamos equivocados; todas las injurias, todas las teorías, tienen validez contra nosotros.

Reflexiones sobre la guerra presente y los nuevos conversos. 1693.

No os obstinéis contra lo imposible... Recordad que las locuras breves son mejores... "Ya has dado órdenes: Anúlalas".

Carta al Marqués de Boufflers.

La profesión militar produce tanto vacío en la vida, que no es difícil para quien quiere dedicarse bien a ella, inventar una buena teoría de todas estas ocupaciones a la que al mismo tiempo añadirá la práctica.

Ociosidades.

La política, que no se ejerce para obtener la amistad de los pueblos, sino que, por el contrario, los veja cada día más con nuevos impuestos... es injusta, de poco valor y es el mayor azar del mundo si pronto o tarde no acaba provocando acontecimientos, capaces de colocar a la monarquía ante un gran peligro.

Ibidem.

Lo que ya ha ocurrido puede volver a ocurrir; —que no hay que fiarse nunca del bienestar actual de los Estados, cuando se trata de tomar precauciones respecto a su seguridad—; que quien cuenta con la prosperidad perpetua como si fuera una garantía de seguridad, no suele dejar de equivocarse, y que es necesario desconfiar de lo que vemos y de lo que no vemos.

El interés actual de los Estados de la Cristiandad. 1701.

En el interés de España, no está conservar la inquisición que espanta y destruye a sus súbditos. Ni tampoco conservar esta prodigiosa cantidad de eclesiásticos y de monjes, cuyas inmensas riquezas sólo sirven para mantener la orgía, el lujo, la ociosidad, haciéndolos capaces de enfrentarse a la autoridad del gobierno y de ser una carga para el pueblo, riquezas muy contrarias a los principios de la religión cristiana.

Así como tampoco, conservar ese humor rabioso y fiero que los hace insostenibles a las demás naciones, impidiéndoles que vayan a vivir con ellos y que llenen los vacíos del país.

Ibidem.

Respecto de la Iglesia, en cuanto a lo espiritual mantener todo el respeto que se debe a la Santa Sede, pero en cuanto a lo temporal, suprimir poco a poco todos los ingresos eclesiásticos que se pueden y deben considerar como un puro latrocinio ejercido sobre todos los súbditos del Estado...

Ibidem.

Los reyes que tienen como confesores a monjes, entregan los secretos del Estado, a personas que no se distinguen por su fidelidad. El interés de Francia no consistirá nunca en favorecer la religión, sino en divorciarse de Roma y destruir a los monjes.

Pensamientos diversos.

Para un príncipe que quiere a su pueblo no hay nada más necesario que saber exactamente su situación, las reparaciones necesarias y lo que le puede faltar... el verdadero bien de los reyes no consiste tanto en la posesión de la tierra como en la posesión de los hombres.

Ibidem.

Para que los reyes sean sabios

No hay nadie en el mundo con mayor necesidad de estudio que ellos, o por lo menos de una excelente lectura; a través de ella conocerán lo que nadie se atreve a decirles... ¿Quién impediría que el rey tuviera consigo una docena de plumas, de las mejores del reinado, que podrían presentarle excelentes resúmenes de todos los libros viejos y nuevos que valieran la pena? De este modo podría conocer el arte de reinar... y en ellos encontraría gran cantidad de defectos, parecidos a los que comete o puede cometer cada día.

Ibidem.

(El rey sólo puede) ocuparse de los asuntos en general y su trabajo se reduce a decir sí. . . , no. . . , hágase. A los ministros les corresponde todo lo demás. Y bajo el manto de su autoridad, después de que ella haya aceptado la orden y el proyecto.

Ibidem.

Los príncipes de sangre

Si alguien quiere tomarse la pena de leer nuestra historia verá que han ocasionado tantos daños al reino como los enemigos más declarados del Estado. Y es algo asombroso, que en tan largo espacio de tiempo, no se haya tomado ninguna precaución contra tales conductas.

Ibidem.

Los ministros

Yo quisiera que cada ministro tuviese un escritorio, llamado escritorio del rey, donde estuvieran todos los papeles relativos a su ministerio. Y que tan pronto como el ministro cayera enfermo se entregase al rey su llave. . . . Que si llegara a morir, todo permaneciera cerrado hasta nueva orden. Esto todavía no es todo. Yo quisiera que se informase de las costumbres y de la conducta del muerto, y que si se encontrara alguna malversación, que se impidiera gozar de ella a sus sucesores y que se difamara su memoria. Son tan importantes estos empleos, que no deberían estimarse demasiadas todas las precauciones contra quienes los desempeñan.

Ibidem.

La guerra

Habrá guerra mientras haya hombres en el mundo. . . La ambición

y la injusticia la han convertido en un mal tan necesario, que puede decirse que los príncipes que la ignoran y que descuidan sus preceptos, ya no reinan con seguridad y de ordinario se les considera tan poco en el mundo, que sus súbditos difícilmente pueden mantener el respeto y la obediencia que le deben.

Memorias de política extranjera.

La Bruyere

LA BRUYERE, (1645-1696).—Abogado francés, tesorero de la Generalidad de Caen, preceptor del nieto del Condé, conservador de la Biblioteca de Chantilly, La Bruyere, nunca se mezcló en los asuntos políticos, pero frecuentó a las grandes personalidades y sufrió por su desdén. No estaba hecho para tener éxito en el mundo, tanto física como moralmente. Satírico con los hombres, se mostró escéptico con las instituciones.

Política desengañada

Cuando se recorre, sin la prevención de su país, todas las formas de gobierno, no se sabe con cual quedarse: En todas hay lo menos bueno y lo menos malo. Lo más razonable y lo más seguro, es estimar aquella en la que se ha nacido la mejor de todas y someterse.

*

Para ejercer la tiranía, no hace falta arte ni ciencia, y la política que sólo consiste en provocar la sangre es muy limitada y no presenta ningún refinamiento...

*

En una palabra, como a todo el pueblo, de qué me serviría que el príncipe sea dichoso y lleno de gloria por sí mismo y por los suyos, que mi patria sea poderosa y formidable si, triste e inquieto, yo vivo en ella en la opresión o en la indigencia...

Hay pocas reglas generales y medidas aceptables para gobernar bien; se sigue la época y las coyunturas y todo marcha con la prudencia y bajo la observación de quienes reinan: La obra maestra del espíritu es el gobierno perfecto; y quizás no fuera una cosa posible, si los pueblos, debido al hábito de dependencia y de sumisión, no realizaran la mitad del trabajo.

Del soberano o de la república.

Fenelón

FENELÓN (1651-1715).—Eclesiástico francés, director durante diez años de Las Nuevas Católicas (establecimiento destinado a la educación de las jóvenes protestantes, convertidas recientemente al catolicismo), Fenelón se ganó una reputación de pedagogo religioso, por la cual fue nombrado preceptor del joven Duque de Borgoña, nieto de Luis XIV. Destinado a su joven alumno, compuso los Diálogos de los Muertos, las Fábulas y las Aventuras de Telémaco. Seducido por el quietismo que predicaba Madame Guyon se enemistó con Bossuet, quien logró que la Santa Sede lo condenara. Al mismo tiempo Luis XIV encontró en el Telémaco, algunos ataques contra su reino e hizo caer en desgracia a su autor. Fenelón se refugió en su Diócesis de Cambrai, consagrándose al ministerio y muriendo en la pobreza. Tuvo ambiciones políticas, que expresó en sus obras y en sus cartas. Condenaba el absolutismo y los caprichos, la incompetencia y los errores, por no hablar de los crímenes de la realeza. De este modo Fenelón resulta casi el único de su época que se opuso de verdad a Luis XIV y a su política, en nombre de las virtudes cristianas. De hecho, no se limita a moralizar como Bossuet y sus críticas se convierten en reformas, aunque apoyándose en un conocimiento exacto de las cosas políticas.

Deberes del rey

Le pregunté en qué consistía la autoridad del rey y me contestó: "Tiene todo el poder sobre los pueblos; pero las leyes están por encima de él. Tiene el poder absoluto de hacer el bien y las manos atadas cuando pretende hacer el mal. Las leyes le entregan los pueblos como el máspreciado de todos los depósitos, a condición de que se convierta en padre de sus súbditos. Quieren que un hombre solo sirva a la felicidad de todos los hombres mediante su sabiduría y su moderación; pero no que todos los hombres sirvan, con su miseria y su sometimiento cobarde, para ensalzar el orgullo y la pereza de un solo hombre. El rey no debe tener nada por encima de los demás, a excepción de lo que

pueda ser necesario para aliviar sus penosas funciones, o para imprimir en los pueblos el respeto a quien debe mantener las leyes. Además, el rey ha de ser especialmente sobrio, enemigo de la pereza, exento de fasto y de arrogancia. No debe tener mayores riquezas o placeres sino mayor sabiduría, virtud y gloria que el resto de los hombres. Hacia el exterior, al mando de los ejércitos, debe ser el defensor de la patria; y hacia el interior, juez de los pueblos, para que vivan buenos, sabios y felices. Los dioses no lo han hecho rey por sí mismo: tan sólo para ser el hombre de los pueblos. A los pueblos debe todo su tiempo, todos sus cuidados, toda su afección y no será digno del reinado más que si se olvida de sí mismo, para sacrificarse en aras del bien público.

Aventuras de Telémaco, LIBRO V.

Dos males que no tienen remedio

Acuérdate, Telémaco, que hay dos cosas perniciosas en el gobierno de los pueblos, a las cuales casi nunca se encuentra remedio alguno: la primera es la autoridad injusta y violenta en demasía, por parte de los reyes; la segunda es el lujo, que corrompe las costumbres.

Cuando los reyes se acostumbran a no reconocer otras leyes que su absoluta voluntad, y no ponen ningún freno a sus pasiones, pueden hacer todo: pero a fuerza de poder todo, socavan los fundamentos de su poder; ya no existe una regla cierta, ni existen proposiciones de gobierno. Todos los halagan a cual más pero no tienen pueblo; lo único que queda son esclavos, y su número disminuye día a día. ¿Quién podrá decirles la verdad? ¿Quién tratará de colocar límites a tal torrente? Todo cede, los sabios huyen, se ocultan y padecen. Sólo queda el remedio de una revolución imprevista y violenta, para volver a su curso natural a esta potencia desbordada: a veces el mismo golpe que podría moderarla la hunde sin remedio. Nada está en tanto peligro de caer funestamente, como una autoridad llevada demasiado lejos; se asemeja a un arco tendido en exceso, que si se suelta de repente, se rompe: ¿pero quién intentará soltarlo?

Ibidem, LIBRO XVII.

Gobernar a quienes gobiernan

Un rey debe gobernar escogiendo y dirigiendo a quienes tiene que gobernar por debajo de él. No es necesario que se ocupe de todos los detalles, ya que ésta es la función de quienes tienen que trabajar a sus órdenes, pero tiene que saber hacerse conocer y poder apreciar las cosas con todo discernimiento. Se alcanza la perfección en el gobierno, cuando se escoge y se acepta, según sus talentos, a las personas que han de gobernar...

Ibidem.

Diálogo

El Cardenal de Richelieu y el Cardenal Mazarino

EL CARDENAL DE RICHELIEU:

Eh, usted, Señor Julio. Se dice que usted ha gobernado en Francia después de mí. ¿Cómo lo habéis hecho? ¿Habéis conseguido unir a toda Europa contra la Casa de Austria? ¿Habéis logrado acabar con el partido hugonote, al que yo dejé bastante debilitado? En fin, ¿habéis acabado de rebajar a los Grandes?

EL CARDENAL MAZARINO:

Usted empezó todo eso: pero yo tuve otras cosas que desenredar. Tuve que sostener una Regencia tormentosa.

EL CARDENAL DE RICHELIEU:

Un rey poco aplicado y celoso del ministro que está sirviéndole, provoca mayores problemas en el Gabinete, que la debilidad y la confusión de una regencia. Usted tuvo una reina muy firme, y con la que podían conducirse los asuntos más fácilmente que con un rey espinoso, siempre dispuesto en contra mía por algún nuevo favorito. Este príncipe ni gobierna, ni deja gobernar. Hay que servirlo a pesar suyo, y esto sólo se puede hacer exponiéndose a perecer todos los días. Mi vida ha sido desdichada a causa de aquel de quien yo tenía la autoridad. Usted sabe que de todos los reyes que atravesaron el sitio de La Rochelle, el

que más pena me ha causado ha sido el rey, mi dueño. No dejé de propinar un golpe mortal al partido hugonote, que tenía tantas plazas seguras, y tantos jefes temibles. Llevé la guerra al seno mismo de la Casa de Austria. Nunca podrá olvidarse la sublevación de Cataluña; el impenetrable secreto con que se preparó Portugal para librarse del injusto yugo de los españoles, la Holanda sostenida gracias a nuestra alianza, en una guerra prolongada contra la misma Potencia; todos los aliados del Norte, del imperio incapaz de traicionarlos; y sobre todo, en el interior del Estado, los Grandes obligados a cumplir con su deber. Los había encontrado intratables, dedicados a maquinari incesantemente contra aquellos a quienes el rey confiaba alguna misión, y sin obedecer siquiera al propio rey, hasta que éste los comprometía, halagando su ambición, y entregándoles en sus gobiernos un poder sin límites.

EL CARDENAL MAZARINO:

En cuanto a mí, yo era un extranjero: todo se volvía en contra mía; mis únicos recursos se encontraban en mi habilidad. Comencé por insinuar en el espíritu de la reina; supe alejar de ella a las personas que tenían su confianza; me defendí contra las maquinaciones de los cortesanos, contra el parlamento desencadenado, contra la Fronda, partido que animaba un cardenal audaz y envidioso de mi fortuna; en fin, contra un príncipe que cada año se cubría de nuevos laureles, y que sólo sabía emplear la reputación que le daba su gloria, para tratar de hundirme con mayor autoridad. Logré desembarazarme de todos esos enemigos. Expulsado dos veces del reinado, las dos veces volví a él en plan de triunfador. Incluso durante mi ausencia, era yo quien gobernaba el Estado. Obligué al Cardenal de Retz a marchar a Roma, conseguí que el Príncipe de Condé solo pudiera salvarse en Flandes, y además, obtuve una paz gloriosa y al morir he dejado a un rey joven, en situación de imponer su ley a toda Europa. Todo ello se ha conseguido gracias a mi genio fértil en expedientes, gracias a mi agilidad en las negociaciones y por un arte especial de mantener siempre a los hombres entretenidos en una nueva esperanza. Tenga en cuenta que no he llegado a derramar ni una gota de sangre.

EL CARDENAL DE RICHELIEU:

No os preocupa que se diga que habéis sido débil y tímido.

EL CARDENAL DE RICHELIEU:

Castigar a los culpables no debe entenderse como crueldad, porque sus malos ejemplos provocarían otros más. La impunidad, que siempre atrae las guerras civiles, hubiera acabado con la autoridad del rey, hubiera arruinado al Estado, y hubiera costado la sangre de no sé cuantos millares de hombres: en lugar de eso, establecí la paz y la autoridad, sacrificándoles un corto número de cabezas culpables. Pero además, nunca tuve otros enemigos que los enemigos del Estado.

EL CARDENAL MAZARINO:

Sólo sabéis hablar de vuestra quimérica magnanimidad. Pero para gobernar bien un Estado, no se precisa generosidad, ni buena fe, ni bondad de corazón. Lo necesario es un espíritu fecundo en expedientes, impenetrable en sus pretensiones, que no deje nada en poder de las pasiones y que todo lo vea desde el ángulo del interés; que nunca se encuentre sin recursos para poder vencer todas las dificultades.

EL CARDENAL DE RICHELIEU:

La verdadera habilidad consiste en no tener nunca necesidad de engañar, y en alcanzar el éxito a través de medios honestos. Cuando no se conoce el camino derecho hay que tomar pero por debilidad, los senderos ocultos, y recurrir al engaño. La verdadera habilidad no consiste en estarse ocupando de tantos expedientes, sino en elegir primero con claridad y precisión cuál es el mejor, sin tener que compararlo con los demás. Esta fertilidad de expedientes no proviene tanto del alcance y de la capacidad genial, como de la ausencia de fuerza y de precisión para saber elegir. La verdadera habilidad consiste en comprender que, a la larga, el recurso más grande en los negocios es tener una reputación universal de honradez. Siempre estaréis en peligro cuando en vuestros asuntos se entremetan los inocentes o los bribones. Pero cuando se cuenta con vuestra honradez los buenos y hasta los bellacos se fían de uno. En cuanto a vos, con todos vuestros personajes de Proteo, no habéis sabido haceros amar, estimar o temer. Pienso que habéis sido un gran comediante, pero no un gran hombre.

Diálogo de los muertos.

Baltasar Gracián

BALTASAR GRACIAN (1601-1658).—Jesuita español, en sus libros se revela como el árbitro de la vida humana y literaria del siglo XVII. Escritor preciosista y moralista profundo, es autor de El Héroe, El Discreto, El Oráculo manual, etc. Con Quevedo es el principal representante del conceptismo, que expresa su fuerte individualismo en agudas antítesis. Su obra maestra es El Criticón, novela filosófica-alegórica sobre el sentido de la vida, llena de un pesimismo trascendente.

El Cortesano

Llevar sus cosas con suspensión

La admiración de la novedad es estimación de los aciertos. El jugar a juego descubierto, ni es de utilidad, ni de gusto. El no declararse luego suspende, y más donde la sublimidad del empleo da objeto a la universal expectación, amaga misterio en todo y con su misma arcanidad provoca la veneración; aun en el darse a entender se ha de huir la llaneza; así como ni en el trato se ha de permitir el interior a todos. Es el recatado silencio sagrado de la cordura. La resolución declarada nunca fue estimada; antes se permite a la censura; y si se saliere azar, será dos veces infeliz. Imítase, pues, el proceder divino para hacer estar a la mira y al desvelo.

III.

Excusar victorias de su patrón

Todo vencimiento es odioso, y del dueño, o necio o fatal. Siempre la superioridad fue aborrecida, cuando más de la misma superioridad. Ventajas vulgares suele disimular la atención: como desmentir la belleza con el desaliño. Bien se hallará quien quiera ceder en la dicha y en el genio; pero en el genio, ninguno, cuanto menos una soberanía: es éste

atributo rey, y así, cualquier crimen contra él fue de lesa majestad. Son soberanos, y quieren serlo en lo que es más. Gustan de ser ayudados los príncipes, pero no excedidos, y que el aviso haga antes viso de recuerdo de lo que olvidaba, que dé luz de lo que no alcanzó. Enseñannos esta sutileza los astros con dicha; que aunque hijos y brillantes, nunca se atreven a los lucimientos del sol.

VII.

Obrar de intención, ya segunda y ya primera.

Milicia es la vida del hombre contra la malicia del hombre; pelea la sagacidad con estratagemas de intención. Nunca obra lo que indica: apunta sí para deslumbrar: amaga al aire con destreza, y ejecuta en la impensada realidad, atenta siempre a desmentir. Echa una intención para asegurarse de la émula atención, y revuelve luego contra ella, venciendo por lo inesperado. Pero la penetrante inteligencia la previene con atenciones, la acecha con reflejos; entiende siempre lo contrario de lo que quiere que entienda, y conoce luego cualquier intento de falso: deja pasar toda primera intención, y está en espera a la segunda, y aun a la tercera. Auméntase la simulación al ver alcanzado su artificio, y pretende engañar con la misma verdad. Muda de juego, por mudar de treta, y hace artificio del no artificio, fundando su astucia en la mayor candidez. Acude la observación, entendiendo su perspicacia, y descubre las tinieblas revestidas de la luz; descifra la intención, más solapada cuanto más sencilla. De esta suerte combate la candidez de Pitón contra la candidez de los penetrantès rayos de Apolo.

XIII.

Tener ingenios auxiliares

Felicidad de poderoso es acompañarse de valientes de entendimiento que le saquen de todo ignorante aprieto, que le riñan las pendencies de la dificultad. Singular grandeza servirse de sabios, y que exceden al

bárbaro gusto de Tigranes, aquel que afectaba los rendidos reyes para criados. Nuevo género de señorío en lo mejor del vivir, hacer siervos por arte de los que hizo la naturaleza superiores. Hay mucho que saber, y es poco el vivir y no se vive si no se sabe. Es, pues, singular destreza el estudiar sin que cueste, y muchos por muchos, sabiendo por todos. Dice después en su consistorio por muchos o por su boca hablan tantos sabios cuantos le previnieron, consiguiendo el crédito de oráculo a sudor ajeno. Hacen aquéllos primero elección de la lición y sírvenle después en quintas esencias el saber. Pero el que no pudiere alcanzar a tener la sabiduría en servidumbre, lógrela en familiaridad.

xv.

*Conocer los afortunados para la
elección y los desdichados para la fuga*

La infelicidad es de ordinario crimen de necedad, y participación no hay contagión tan apegadiza: nunca se le ha de abrir la puerta al menor mal, que siempre vendrían tras él otros muchos, y mayores en celada. La mejor treta del juego es saberse destacar: más importa la menor carta del triunfo que corre, que la mayor del que pasó. En duda, acierto es llegarse a los sabios y prudentes, que tarde o temprano topan con la ventura.

xxxI.

Gracia de las gentes

Mucho es conseguir la admiración común, pero más la afición; algo tiene de estrella, lo más de industria; comienza por aquélla y prosigue por ésta. No basta la eminencia de prendas, aunque se supone que es fácil de ganar el afecto, ganado el concepto. Requiérese, pues, para la benevolencia, la beneficencia; hacer bien a todas manos; buenas palabras y mejores obras, amar para ser amado. La cortesía es el mejor hechizo político de grandes personajes. Hase de alargar la mano pri-

mero a las hazañas y después a las plumas; de la hoja a las hojas, que hay gracia de escritores, y es eterna.

XL.

Del natural imperio

Es una secreta fuerza de superioridad. No ha de proceder del artificio enfadoso, sino de un imperio natural. Sujétansele todos sin advertir el cómo, reconociendo el secreto vigor de la connatural autoridad. Son estos genios señoriles, reyes por mérito y leones por privilegio innato, que cogen el corazón y aun el discurso a los demás en fe de su respeto; si las otras prendas favorecen, nacieron (éstas) para primeros nobles políticos, porque ejecutan más con su amago, que otros con una prolijidad.

XLII.

Saber negar

No todo se ha de conceder, ni a todos. Tanto importa como el saber, conceder; y en lo que mandan es atención urgente. Aquí entra el modo. Más se estima el no de algunos que el sí de otros, porque un no dorado satisface más que un sí a secas. Hay muchos que siempre tienen en la boca el no, con que todo lo desazonan. El no es siempre el primero en ellos, y aunque después todo lo vienen a conceder, no se les estima porque precedió aquella primera desazón. No se han de negar de rondón las cosas; vaya a tragos el desengaño; ni se ha de negar del todo, que sería desahuciar la dependencia. Queden siempre algunas reliquias de esperanza para que templen lo amargo del negar. Llène la cortesía el vacío del favor, y suplan las buenas palabras la falta de las obras. El no y el sí son breves de decir, y piden mucho pensar.

LXX.

Hombre de revolución

Menos dañosa es la mala ejecución que la irresolución. No se gastan tanto las materias cuando corren, como si estancan. Hay hombres indeterminables que necesitan de ajena promoción en todo; y a veces no nace tanto de la perplejidad del juicio, pues lo tienen perspicaz, cuanto de la ineficacia. Ingenioso suele ser el dificultar, pero más lo es el hallar salida a los inconvenientes. Hay otros que en nada se embarazan, de juicio grande y determinado; nacieron para sublimes empleos, porque su despejada comprensión facilita el acierto y el despacho; todo se lo hallan hecho, que después de haber dado razón a un mundo, le quedó tiempo a uno de éstos para otro y cuando están afianzados de su dicho se empeñan con más seguridad.

LXXII.

Seso trascendental en todo

Es la primera y suma regla del obrar y del hablar; más encargada cuanto mayores y más altos los empleos; más vale un grano de cordura que arrobas de sutileza.

XCII.

Usar del reconsejo

Apelar a la revista es seguridad, y más donde no es evidente la satisfacción. Tomar tiempo, o para conceder o para mejorarse. Ofréncense nuevas razones para confirmar y corroborar el dictamen: si es en materia de dar, se estima más el don en fe de la cordura que en el gusto de la presteza: siempre fue más estimado lo deseado: si se ha de negar, queda lugar al modo, y para madurar el no, que sea más sazonado. Y las más veces, pasado aquel primer calor del deseo, no se siente después a sangre fría el desaire del negar. A quien pide aprisa, conceder tarde, que es treta para desmentir la atención.

*Arte de dejar ir las cosas como puedan
sobre todo si hay tormenta*

Hay torbellinos en el humano trato, tempestades de voluntad; entonces es cordura retirarse al seguro puerto del dar vado. Muchas veces empeoran los malos con los remedios. Dejar hacer a la naturaleza allí, y aquí a la moralidad: tanto ha de saber el sabio médico para recetar como para no recetar, y a veces consiste el arte más en el no aplicar remedios. Sea como de sosegar vulgares torbellinos el alzar la mano y dejar sosegar; ceder al tiempo ahora, será vencer después. Una frente con poca inquietud se enturbia; ni se volverá a serenar procurándolo, sino dejándola. No hay mejor remedio de los desconciertos que dejarlos correr, que así caen de sí propios.

CXXXII y CXXXVIII.

Saber declinar a otro los males

Tener escudos contra la malevolencia; gran treta de los que gobiernan. No nace de incapacidad, como la malicia piensa —sí de industria superior—, tener en quien recaiga la censura de los desaciertos y el castigo común de la murmuración. No todo puede salir bien, ni a todos se puede contentar. Haya, pues, una testa de hierros, terreno de infelicidades, a costa de su misma ambición.

CXLIX.

Excusar llanezas en el trato

Ni se han de usar ni se han de permitir. El que se allana pierde luego la superioridad que le daba su entereza, y tras ella la estimación. Los astros, no rozándose con nosotros, se conservan en su esplendor: la divinidad solicita decoro. Toda humanidad facilita el desprecio. Las cosas humanas, cuanto se tienen más, se tienen en menos; porque con la comunicación se comunican las imperfecciones, que se encubrían con el

recato. Con nadie es conveniente el allanarse: no con los mayores, por el peligro, ni con los inferiores por la indecencia. Menos con la villanía que es atrevida por lo necio, y no reconociendo el favor que se le hace, presume obligación. La facilidad es ramo de vulgaridad.

CLXXVII.

*Todo lo favorable obrarlo por sí;
todo lo odioso, por terceros.*

Con lo uno se concilia la afición, con lo otro se declina la malevolencia. Mayor gusto es hacer bien que recibirlo, para grandes hombres, que es felicidad de su generosidad. Pocas veces se da disgusto a otro sin tomarlo o por compasión o por evasión. Las causas superiores no obran sin el premio o el apremio. Influya inmediatamente el bien y mediatamente el mal. Tenga donde den los golpes del descontento, que son el odio y la murmuración. Suele ser la rabia vulgar, como la canina, que desconociendo la causa de su daño, revuelve contra el instrumento; y aunque éste no tenga la culpa principal, padece la pena de inmediato.

CLXXXVII.

No ser de primera impresión

Cásanse algunos con la primera información, de suerte que las demás son concubinas; y como se adelante siempre la mentira, no queda lugar después para la verdad.

CCXXVII.

Nunca partir secretos con mayores

Pensará partir peras y partirá piedras; perecieron muchos de confidentes. Son éstos como cuchar de pan, que corre el mismo riesgo

después. No es favor del príncipe, sino pecho, el comunicarlo. Quiebran muchos el espejo porque les acuerda la fealdad: no puede ver al que le pudo ver, ni es bien visto el que vio mal. A ninguno se ha de tener muy obligado, y al poderoso menos. Sea antes con beneficios hechos que con favores recibidos; sobre todo, son peligrosas confianzas de amistad. El que comunicó sus secretos a otro hízose esclavo de él, y en soberanos es violencia que no puede durar. Desean volver a redimir la libertad perdida, y para esto atropellarán con todo, hasta la razón. Los secretos, pues, ni oírlos ni decirlos.

CCXXXVII.

Saber empeñar los dependientes

Un empeño en su ocasión hizo personas a muchos, así como un ahogo saca nadadores: de esta suerte descubrieron muchos el valor, y aun el saber quedaría sepultado en su encogimiento si no se hubiera ofrecido la ocasión. Son los aprietos lances de reputación, y puesto el noble en contingencias de honra, obra por mil. Supo con eminencia esta lición de empeñar la católica reina Isabela, así como todas las demás; y a este político favor debió el Gran Capitán su renombre, y otros muchos su eterna fama; hizo grandes hombres con esta sutileza.

CCLXV.

Es felicidad juntar el aprecio con el afecto

No ser muy amado para conservar el respeto. Más atrevido es el amor que el odio; afición y veneración no se juntan bien. Y aunque no ha de ser uno muy tímido ni muy querido, el amor introduce la llaneza, y al paso que éste entra, sale la estimación. Ser amado antes apreciativamente, que afectivamente es amor muy de personas.

CCXC.

*Venza el natural las obligaciones
del empleo y no al contrario*

Por grande que sea el puesto, ha de mostrar que es mayor la persona. Un caudal con ensanche vase dilatando y ostentando más con los empleos. Fácilmente le cogerán el corazón al que le tiene estrecho, y al cabo viene a quebrar con obligación y reputación. Preciábase el grande Augusto de ser mayor hombre que príncipe: aquí vale la alteza de ánimo, y aun aprovecha la confianza cuerda de sí.

CCXCII.

SIGLO XVIII

Pedro el Grande

PEDRO I EL GRANDE (1672-1725).—Zar de Moscú desde 1682 y Emperador de Rusia desde 1721, su pretensión más importante fue la occidentalización de Rusia. Reorganizó el ejército y la iglesia. El caballero de Eon, quien conoció su testamento más tarde, previno de él a los embajadores occidentales.

Un plan para dominar a Europa

I.—Mantener a la nación rusa en estado de guerra permanente, para que el soldado se muestre aguerrido y en disposición permanente; no dejarlo descansar más que cuando sea necesario para mejorar las finanzas del Estado, rehacer los ejércitos y escoger los momentos oportunos para atacar. De este modo lograr que la paz sirva a la guerra y la guerra a la paz, con vistas al engrandecimiento y a la creciente prosperidad de Rusia.

II.—Atraer por todos los medios posibles, de los países más instruidos de Europa, capitanes que sirvan en la guerra y sabios útiles para la paz, para que la nación rusa pueda aprovechar de las ventajas de los demás países, sin que pierda ninguna de las suyas propias.

III.—Tomar parte en todas las ocasiones en los asuntos y problemas de Europa y en especial en los de Alemania, que por estar más cerca nos interesa más directamente.

IV.—Dividir a Polonia, manteniendo en ella los desórdenes y las envidias permanentes; ganarse a los poderosos a precio de oro, influir en los congresos, corromperlos, para poder actuar cuando se trate de elegir a los reyes; hacer que se nombren en ellos partidarios nuestros y protegerlos; lograr que penetren en ella las tropas rusas y que permanezcan allí hasta que se presente la ocasión de su establecimiento definitivo. Si se oponen las potencias vecinas, apaciguarlas de momento dividiendo el país en zonas de influencia, hasta que pueda recuperarse todo lo que se haya entregado.

V.—Apoderarse de todo lo que sea posible en Suecia y lograr que nos ataque, para tener un pretexto con el que dominarla. Para ello hay que aislarla de Dinamarca y a Dinamarca de Suecia, manteniendo con cuidado todas sus rivalidades.

VI.—Buscar siempre las esposas de los príncipes rusos entre las princesas de Alemania, para que se multipliquen las alianzas familiares, se acerquen los intereses y que Alemania se sienta unida a nuestra causa, con lo que nuestra influencia en ella podrá ser mayor.

VII.—De preferencia, buscar una alianza con Inglaterra en el aspecto comercial, por ser la potencia que tiene mayor necesidad de nosotros, debido a su marina y porque además puede ser muy útil para el desarrollo de la nuestra. Intercambiar nuestras maderas y otros productos por su oro y establecer entre sus mercaderes, sus marinos y los nuestros, relaciones continuas para que los de este país se formen en la navegación y en el comercio.

VIII.—Extenderse sin cesar hacia el Norte, a lo largo del Báltico, así como hacia el Sur, a lo largo del Mar Negro.

IX.—Acercarse lo más posible a Constantinopla y a las Indias. El que domine allí será el verdadero soberano del mundo. Por lo tanto, suscitar guerras continuas en Turquía y en Persia; establecer astilleros en el Mar Negro; extenderse cada vez más en este mar y en el Báltico *LO QUE CONSTITUYE LAS DOS COSAS NECESARIAS PARA EL EXITO DEL PROYECTO*; adelantar la decadencia de Persia; penetrar hasta el Golfo Pérsico; restablecer, si es posible a través de Siria, el antiguo comercio del Levante y alcanzar las Indias, que constituyen el depósito del mundo. Una vez allá, no tendremos necesidad del oro de Inglaterra.

X.—Buscar y mantener con atención la alianza con Austria; apoyar aparentemente sus ideas de futuro reinado sobre Alemania y excitar en su contra, sin que se sepa, la envidia de los príncipes. Tratar de que unos u otros de éstos soliciten ayuda a Rusia y ejercer sobre el país una especie de protección que prepare la futura dominación.

XI.—Interesar a la Casa de Austria para que el turco sea expulsado de Europa y neutralizar sus temores cuando se produzca la conquista de Constantinopla, sea suscitando una guerra de ellos con los antiguos Estados de Europa, sea entregándole una parte de lo que se conquiste, para quitársela más tarde.

XII.—Atraerse y unir en torno a sí, a todos los griegos desunidos o cismáticos, que están repartidos en Hungría, en Turquía y en el Sur de Polonia y convertirse en su centro, su apoyo y establecer de antemano una preponderancia universal, a través de una especie de realeza o de

supremacía sacerdotal: Se convertirán en amigos viviendo en cada uno de los Estados enemigos.

XIII.—Suecia desmembrada, Persia vencida, Polonia subyugada, Turquía conquistada, nuestros ejércitos unidos, el Mar Negro y el Báltico dominados por nuestros navíos, será el momento de proponer por separado y con el mayor secreto, en primer lugar a la Corté de Versalles, después a la de Viena, de dividir con ellas el imperio universal.

Si acepta una de las dos, lo que no puede dejar de suceder, halagando su ambición y su amor propio, servirse de ella para vencer a la otra; y después destruir a su vez a la que quede, iniciando con ella una lucha que no puede ser dudosa, ya que Rusia poseería en propiedad todo el Oriente y una gran parte de Europa.

XIV.—Si, cosa que no es probable, las dos negasen el ofrecimiento ruso, habría que saber suscitar entre ellas problemas y lograr que se agotaran entre sí. Entonces, aprovechando el momento decisivo, Rusia haría caer sus tropas unidas, primero sobre Alemania, a la vez que dos flotas considerables partieran, una del Mar de Azof y la otra del Puerto de Arcángel, cargadas de hordas asiáticas, bajo la protección de las flotas armadas del mar del Norte y del Mar Báltico. Avanzando por el Mediterráneo y por el Océano, inundarían a Francia de un lado mientras Alemania lo era por otro y una vez vencidos estos dos países, el resto de Europa se entregaría fácilmente y sin peligro, a nuestro yugo.

¡Así se puede y se debe dominar a Europa!

Testamento de Pedro el Grande o Plan para dominar Europa, que dejó a sus sucesores en el trono de Rusia. París, 1854.

J. B. Vico

J. B. VICO (1668-1744).—Autodidacta, poeta, médico, jurista, filósofo italiano, Vico fue nombrado en 1699 miembro de la Academia Palatina y profesor de Retórica de la Universidad de Nápoles. Entonces estableció un sistema de metafísica personal, que se anticipa a Kant y a Hegel. A continuación se vio obligado a ocuparse de Ciencia Histórica, bajo la influencia de las teorías de Grocio y de Hobbes, relativas al Derecho Natural. Tomando como base la Filología, en su sentido más amplio, llegó a establecer una Filosofía de la Historia, de acuerdo con la cual un espíritu divino, que dominase los conflictos políticos, y sociales, conduciría las naciones en forma providencial, para encontrar un remedio a todos sus males.

Política de la providencia

Entonces se corrompieron las democracias, al mismo tiempo que las filosofías en las que se apoyaban; al convertirse estas filosofías al escepticismo aparecieron falsos doctores que se las ingeniaron para calumniar a la verdad: nació una falsa elocuencia, igualmente apta para sostener en cualquier causa a los partidos opuestos, y ocurrió que haciendo mal uso de la elocuencia (como fue el caso con los tributos de la plebe en la República Romana), los ciudadanos ya no se contentaron con utilizar las riquezas para que reinase el orden; se sirvieron de ellas como de un medio para apoderarse del poder; entonces, igual que las tempestades enfurecen el mar, se desencadenaron las guerras civiles sobre esas repúblicas populares; así llegaron a un desorden total y de una libertad tan perfecta cayeron en la peor de las tiranías, en la anarquía, es decir en la libertad sin freno de los pueblos libres.

Pero la providencia se enfrentó a esta gran desdicha de las ciudades con uno de los tres grandes remedios, para restablecer la vigencia de las instituciones y de las leyes:

En primer lugar logró que se encontrase en el seno de estos pueblos a un hombre que, como Augusto, surgió bruscamente y estableció la monarquía para provecho propio. Y como todas las órdenes civiles y todas las leyes son insuficientes para mantener la libertad establecida en

reglas justas —y para refrenarla— este monarca tomará en sus manos las órdenes civiles y las leyes para apoyarlas en la fuerza de las armas; por el contrario esta forma de estado monárquico mantiene la voluntad de los monarcas, cuyo poder es infinito, dentro de los límites del orden natural; ésta les obliga a velar para que los pueblos vivan felices y satisfechos de su religión y de la libertad natural que se les haya dejado, porque si los pueblos no están contentos y satisfechos, estos estados monárquicos no duran nada y no aportan ninguna seguridad.

En segundo lugar, si la providencia no encuentra ese remedio en el interior, se dirige a buscarlo al exterior; los pueblos que han caído en tal grado de corrupción que por la misma se han convertido ya en esclavos verdaderos, sometidos a sus pasiones desenfrenadas, son víctimas del lujo, de los refinamientos afeminados, de la avidez, de la envidia, del orgullo y del fasto al que se entregan; su vida disoluta entregada a los placeres los obliga a los vicios de los siervos más viles; como éstos son mentirosos, bribones, calumniadores, ladrones, cobardes y disimulados. Es por lo tanto normal que se conviertan en esclavos, de acuerdo con el derecho natural de gentes, que procede de la misma naturaleza de las naciones, y que sean sometidos a las naciones mejores, las que los hayan conquistado mediante las armas, ese país deja de ser libre y se convierte en una simple provincia del estado conquistador. Vemos aquí cómo brillan esas dos lumbres del orden natural:

a) Quien no puede gobernarse a sí mismo, debe dejarse gobernar por otro que sea capaz de hacerlo.

b) Es de justicia que quienes por su naturaleza sean los mejores, gobiernen al mundo.

Pero si las naciones no pueden encontrar en su seno a un monarca nacido para dirigirlas y si otras naciones mejores no vienen a conquistarlas para asegurar su conservación, la providencia adapta a esta gran desdicha en que se encuentran, un remedio a su vez extraordinario; tales pueblos, como las bestias, se habían acostumbrado a no pensar más que en sus intereses particulares; habían llegado a vivir al límite extremo de la delicadeza o mejor dicho del orgullo, semejantes también en esto a los animales, a los que cualquier cosa les agrada y que bajo la impresión de este desagrado, se irritan y expresan su resentimiento; habiendo alcanzado la mayor celebridad en esta multitud de cuerpos que se reúnen, sin embargo vivían como bestias inhumanas, en la mayor soledad de

almas y de voluntades; porque en estas naciones no sería posible encontrar sólo a dos hombres que puedan ponerse de acuerdo, ya que cada uno de los dos obedece a sus propios placeres o a su capricho. Unidas estas causas a las facciones que renacen constantemente, a las guerras civiles encarnizadas, acabarán por transformar las ciudades en bosques y convertirán los bosques en las madrigueras de los hombres; así veremos cómo largos siglos de barbarie cubrirán de herrumbre estas viles sutilezas de los espíritus ingeniosos, que convirtieron a esos hombres en las bestias más crueles, por la barbarie nacida del exceso de reflexión, más bien que por la primera barbarie, aunque fuera instintiva, de los sentidos. Esta recubría una ferocidad generosa, de la que podían defenderse huyendo o por la fuerza; aquélla esconde una vil ferocidad, que bajo los halagos y los abrazos oculta las trampas tendidas a la fortuna y a la vida del amigo o del confidente más querido. He aquí cómo mediante el remedio extremo al que recurre, la providencia golpeando a los pueblos que han alcanzado esta ruindad reflexiva, los hace como embotados y estúpidos en su nuevo estado, ya no son sensibles a los refinamientos de los placeres delicados y al fasto, sino tan solo a las cosas más necesarias para vivir; aquellos pocos que hayan sobrevivido a los desórdenes de la segunda barbarie, al volver a encontrar la abundancia de las cosas necesarias para vivir, volverán a ser sociables; reaparecerá entre ellos la antigua simplicidad de los primeros tiempos; serán nuevamente piadosos, sinceros y leales; de este modo la piedad, la buena fe, fuentes de la confianza mutua y el espíritu de la verdad, vuelven a habitar entre ellos; se encuentran otra vez con estas virtudes que son la base natural de los fundamentos de la justicia y como las gracias y la belleza del orden eterno, querido por Dios.

Esta observación muy simple y muy precisa, que ha alcanzado a todo cuanto concierne al género humano, convencerá a los lectores de esta obra que tal hubiera sido exactamente la gran ciudad de las naciones fundada y gobernada por Dios, si los filósofos, los historiadores, los gramáticos, los jurisconsultos, no hubieran llegado a otras conclusiones. ¿No escuchamos, en efecto, a sabios legisladores, poner por las nubes entre elogios que se renuevan sin cesar, a Licurgo, Solón, los decenviros, ya que según la opinión unánime hasta nuestros días, son ellos quienes dándoles buenas instituciones y buenas leyes, fundaron las tres ciudades

del mundo, las más luminosas, aquellas en las que brillaron con el mayor esplendor las más hermosas y las más grandes virtudes civiles, es decir, Esparta, Atenas y Roma? Pero, ¡qué poco tiempo se prolongó este esplendor, qué limitados fueron en el espacio los territorios que ocuparon estas ciudades, en comparación con los pueblos que cubren el mundo entero, pueblos regidos por tales instituciones, mantenidos por tales leyes que su propia corrupción engendra las formas de estado, únicas capaces de asegurar su conservación y su permanencia! ¿No podemos ver, en un orden tal, las pretensiones de una sabiduría sobrehumana, sabiduría que, sin recurrir a la fuerza de las leyes (esta fuerza que Dión compara a la de un tirano) sino sirviéndose tan solo de la fuerza de las costumbres (estas costumbres que el mismo Dión asimila al gobierno de un rey querido) dirige y conduce divinamente el orden de las naciones humanas?

Es cierto que debemos mantener el primer principio inatacable de esta ciencia (debido a que no se han dado cuenta de este principio, tenemos que desesperar de encontrar esta ciencia entre los filósofos y los filólogos): *Los hombres han hecho por sí mismos este mundo de naciones.* Pero no se puede dudar que este mundo tiene su comienzo en un espíritu, cuyas pretensiones son con frecuencia diferentes y a veces hasta contrarias, siempre superiores en todo caso a los fines particulares de los hombres, se convierten así en remedios, para servir a los fines más amplios; el Espíritu Divino los emplea para asegurar la conservación del género humano sobre la tierra. Por eso los hombres quieren dejarse llevar por el deseo bestial y perder a sus propios hijos en el gran bosque que cubre la tierra; y he ahí que de este deseo proviene la castidad de los casamientos, en donde tienen su origen las familias; por eso se someten al poder civil y con frecuencia nacen las ciudades; las Ordenes reinantes de los nobles quieren abusar de la libertad señorial que pesa sobre los plebeyos y todos caen bajo el dominio de las leyes que aseguran la libertad popular; los pueblos libres tratan de desatar el freno de sus leyes y se convierten en súbditos de los monarcas; los monarcas quieren fortalecer su poder, envileciendo a sus súbditos e induciéndolos a todos los vicios de una vida disoluta: con lo cual sólo consiguen inclinarlos para que se conviertan en esclavos de las naciones más fuertes. Las naciones, en fin, parecen buscar su propia desmembración;

y he ahí que se rehacen en la soledad, que en ella encuentran la salvación y que, como el Ave Fénix, renacen sobre sus cenizas. Este Espíritu, causa de todo esto, sólo puede ser un Espíritu puro. ¿Cuando los hombres actúan con inteligencia hablamos de un "fatum"? Hay una elección que preside sus actos. Menos aún podríamos hablar de un azar, ya que vemos que los mismos efectos son el resultado de las mismas maneras de actuar.

Obras escogidas.

Montesquieu

*MONTESQUIEU (1689-1755).—*Descendiente de una familia de parlamentarios bordelenses, Montesquieu estudió Derecho y fue admitido como consejero en el parlamento de Burdeos en 1714, heredando más tarde de su tío, el cargo de Presidente "à mortier". Dividió su tiempo desde entonces, entre Burdeos y París, en donde publicó sus Cartas Persas en 1721. Gracias al éxito obtenido se le eligió para la Academia Francesa en 1728. Inmediatamente llevó a cabo un viaje por Austria, Italia, Alemania e Inglaterra, donde permaneció hasta 1732. De regreso a Francia publicó sus Consideraciones sobre las Causas de la Grandeza de los romanos y de su decadencia, dedicándose a la redacción del Espíritu de las Leyes, que apareció en Ginebra en 1748 y en un año alcanzó veintidós ediciones. La idea fundamental del libro es que todas las leyes son relativas y variables y que los diversos regímenes sólo pueden subsistir, si se produce la sumisión de los ciudadanos a sus principios específicos: el miedo, el honor, o la virtud. Montesquieu estableció también, igual que Locke, una doctrina de la separación de los poderes, que inspirará las diversas constituciones democráticas, monárquicas o constitucionales del futuro.

El principio de la democracia

No se necesita demasiada honradez para que un gobierno monárquico o un gobierno despótico se mantenga o se sostenga. La fuerza de las leyes en uno, el brazo del espíritu siempre amenazante en otro, regulan o contienen todo. Pero en un estado popular hace falta un resorte más, que se encuentra en la *virtud*.

Lo que estoy diciendo se confirma en el cuerpo entero de la Historia, y aparece muy conforme a la naturaleza de las cosas. Porque está claro que en una monarquía, en la que quien hace ejecutar las leyes se entiende por encima de las leyes, no es tan necesaria la virtud, como en un gobierno popular, en el que quien hace ejecutar las leyes se da cuenta de que él mismo, está sometido a ellas y que tiene que soportar su peso.

También es claro que el monarca que, debido a un mal consejo o por negligencia, deja de ejecutar las leyes, fácilmente puede reparar el

mal: sólo tiene que cambiar de Consejo o corregirse de la misma negligencia. Pero cuando en un gobierno popular se dejan de ejecutar las leyes, como esto sólo puede darse debido a la corrupción de la República, el Estado se encuentra perdido.

En el siglo pasado se produjo un hermoso espectáculo, viendo los impotentes esfuerzos de los ingleses para establecer entre ellos la democracia. Como quienes tenían parte en los asuntos no poseían ninguna virtud y su ambición aparecía irritada por el éxito de aquel que había sido más arriesgado,¹ y debido a que el espíritu de una de las facciones no podía reprimirse sino mediante el espíritu de la otra, el gobierno cambiaba sin cesar; el pueblo extrañado, buscaba la democracia y no la encontraba en ninguna parte. Finalmente después de muchos problemas, de choques y de revueltas, fue necesario basarse en el mismo gobierno que se había proscrito.

Cuando Sila quiso devolver la libertad a Roma, ésta ya no pudo recibirla, sólo le quedaba un pequeño resto de virtud y como cada vez le quedara menos, en lugar de despertarse después de César, Tiberio, Cayo, Claudio, Nerón, Domiciano, cada vez se encontró más esclavo; todos los golpes caían sobre los tiranos, pero ninguno sobre la tiranía.

Los políticos griegos, que vivían en un gobierno popular, no reconocían otra fuerza que pudiera sostenerlos que la de la virtud. Los de hoy sólo saben hablar de manufacturas, de comercio, de finanzas, de riquezas y hasta de lujo.

Cuando ha cesado esta virtud, se instala en los corazones que pueden recibirla la ambición y en los de todos la avaricia. Los deseos cambian de objeto: aquello que se deseaba ya no se quiere; se era libre con las leyes y se quiere ser libre en contra de ellas; cada ciudadano se muestra como un esclavo escapado de la casa de su dueño; a lo que era *propuesta* se le llama *rigor*; lo que era *regla* se llama *sujeción*; lo que era *atención* toma el nombre de *temor*. La frugalidad ha convertido en avaricia pero no en deseo de tener. Entonces el bien de los particulares era el tesoro público; pero ahora el tesoro público se convierte en el patrimonio de los particulares. La República es una mortaja y su fuerza ya no consiste más que en el poder de algunos ciudadanos y en la licencia de todos.

El espíritu de las leyes.

El principio de la aristocracia

Así como se precisa la virtud en el gobierno popular, lo es igualmente en la aristocracia, aunque es cierto que en ésta no se la requiere absolutamente.

El pueblo, que en relación con los nobles es lo mismo que los súbditos en relación con el monarca, aparece contenido por sus leyes. Por lo tanto no hay tanta necesidad de virtud como tiene el pueblo en la democracia. Mas, ¿cómo será posible contener a los nobles? Aquellos que tengan que llevar a cabo las leyes contra sus colegas, se darán cuenta de que están actuando contra sí mismos. Por lo tanto la virtud es necesaria en este cuerpo, debido a la naturaleza de la constitución.

Por sí mismo el gobierno aristocrático tiene cierta fuerza de la que carece la democracia. Los nobles forman en ella un cuerpo, el cual, por sus prerrogativas y por su interés particular, reprime al pueblo: es suficiente con que haya leyes para que éstas se cumplan en relación con ellos.

Pero así como le es fácil a este cuerpo reprimir a los demás, le resulta difícil reprimirse a sí mismo.² Tal es la naturaleza de esta constitución que parece colocar a las mismas personas bajo la potencia de las leyes y sin embargo no resulta así.

Pero un cuerpo de esta naturaleza sólo puede reprimirse de dos maneras: o mediante una gran virtud que logre que los nobles se sientan de alguna manera iguales a su pueblo, con lo cual puede lograrse una gran república; o gracias a una virtud menor, es decir cierta moderación que haga que los nobles se sientan por lo menos iguales a sí mismos, dando como resultado su conservación.

De ahí que la *moderación* sea el alma de estos gobiernos. La entiendo fundándose en la virtud, no procediendo de la cobardía o de la pereza de espíritu.

Ibidem.

El principio de la monarquía

El gobierno monárquico supone, como ya hemos dicho, preeminencias, rangos e incluso una nobleza de origen. La naturaleza del *honor*

consiste en exigir preferencias y distinciones; y por eso mismo se encuentra situado en este gobierno.

La ambición resulta perniciosa en una república. Produce buenos efectos en la monarquía; proporciona viveza a este gobierno y se encuentra una ventaja que ya no es peligrosa, porque se puede reprimir continuamente.

Diréis que es lo mismo en el sistema del universo, donde existe una fuerza que aleja sin cesar a todos los cuerpos del centro, y una fuerza de pesadez que los devuelve a él. El honor hace que se muevan todas las partes del cuerpo político, enlazándolas por su propia acción, de donde resulta que cada cual consigue el bien común, creyendo pretender conseguir sus intereses particulares.

Es cierto, que hablando filosóficamente, es un falso honor el que mueve a todas las partes del estado, pero este falso honor es tan útil al público, como lo sería el verdadero a los particulares que pudieran tenerlo.

¿No es ya mucho, poder obligar a los hombres a realizar todas las acciones difíciles, las que exigirían cierta fuerza, sin otra recompensa que la fama de esas acciones?

Ibidem.

El principio del gobierno despótico

Así como en una república se necesita la virtud y en una monarquía el honor, se necesita el *temor* en un gobierno despótico: en cuanto a la virtud, no es necesaria y el honor sería peligroso para él.

El inmenso poder del príncipe pasa todo entero a aquellos a quienes él se lo confía. Gentes capaces de estimarse mucho entre sí, se encontrarían en posibilidad de provocar revoluciones. Por lo tanto, es necesario que el temor acabe con todas las energías y apague el menor sentimiento de ambición.

Un gobierno moderado puede, si lo quiere y sin peligro, debilitar sus resortes. Sigue manteniéndose gracias a sus leyes y a su fuerza propia. Pero cuando en el gobierno despótico el príncipe deja por un momento de mantener el brazo amenazante; cuando no puede acabar inmedia-

tamente con quienes ocupan los primeros lugares,³ todo está perdido: El recurso del gobierno, que es el temor, desaparece y el pueblo ya no tiene ningún protector.

Aparentemente parece que fue en este sentido como los cadis sostuvieron que el gran señor no estaba obligado a mantener la palabra por su juramento, cuando tales cosas pudieran limitar su autoridad,⁴

Es conveniente que el pueblo sea juzgado por las leyes y los grandes por la fantasía del príncipe. Que mientras la cabeza del último súbdito permanezca segura, estén expuestas las de los bachás. No puede hablarse sin horror de estos gobiernos monstruosos. El Sofi de Persia destronado en nuestros días por Mirivéis, vio como caía el gobierno antes de la conquista, por no haber derramado bastante sangre.⁵

La Historia cuenta que las horribles crueldades de Domiciano espantaron a los gobernadores hasta el punto de que el pueblo pudo restablecerse un poco bajo su maldad.⁶ De esta forma un torrente que destruye todo por un lado, deja por el otro los campos intactos, en los que pueden verse a lo lejos algunas praderas.

Ibidem, xi.

Lo que constituye la virtud en el estado político

La virtud, en una república, es algo muy sencillo: Es el amor a la república; es un sentimiento, no un conjunto de conocimientos; tanto el último como el primer hombre de ese estado puede apreciar tal sentimiento. Cuando el pueblo obtiene una vez un buen trato, procura mantenerlo lo más posible y a eso se le llama gente honesta. Es raro que la corrupción se inicie entre ellos. Con frecuencia, de la mediocridad de sus luces resulta una entrega mayor hacia lo ya establecido.

El amor a la patria lleva a la bondad de las costumbres y la bondad de las costumbres conduce al amor a la patria. Cuanto menos es posible satisfacer nuestras pasiones particulares, mayor facilidad para dedicarnos a las generales. ¿Por qué los monjes tienen tanto amor a su orden? Precisamente por aquello que hace que les resulte insopportable. Su regla los priva de todas las cosas en las que se apoyan las pasiones ordinarias: por lo tanto, sólo queda una pasión hacia la propia regla que los aflige.

Cuanto más austera es, es decir, cuanto más los aleja de sus inclinaciones, mayor es la fuerza que proporciona a quienes la soportan.

Ibidem, v. 2.

Lo que constituye el amor a la república en la democracia

En una democracia el amor a la república es el amor a la democracia; el amor a la democracia es el de la igualdad.

El amor a la democracia es también amor de la frugalidad. Debiendo tener cada uno en ella la misma felicidad y las mismas ventajas todos, deben de gozar con los mismos placeres y formarse esperanzas iguales, lo cual sólo puede conseguirse a través de una frugalidad general.

El amor a la igualdad, en una democracia, limita la ambición al único deseo, a la única felicidad de rendir a la patria servicios mayores que los de los demás ciudadanos. Todos no pueden prestar los mismos servicios; pero todos deben llevarlos a cabo igualmente. Al nacer se contrae hacia ella una inmensa deuda que jamás es posible pagar.

Por eso en ella, las distinciones nacen del principio de la igualdad, cuando parece mayor la diferencia a través de servicios felices o mediante talentos superiores.

El amor a la frugalidad limita el deseo de tener que preocuparse por lo que exige lo necesario para su familia, e incluso lo superfluo para su patria. Las riquezas producen un poder del que un ciudadano no puede sacar partido para sí; esto no sería igual. Sin embargo procuran algunas delicias de las que tampoco debe gozar, porque chocarían con la misma idea de igualdad.

Por eso las buenas democracias, al establecer la frugalidad doméstica, han abierto las puertas a los gastos públicos, tal y como se hizo en Atenas y en Roma. Con ello la magnificencia y la profusión nacen del fondo mismo de la frugalidad: Y así como la religión dice que deben tener las manos puras para poder llevar a cabo los ofrecimientos a los dioses, las leyes querían instaurar costumbres frugales para poder entregarse a la patria.

El buen sentido y la felicidad de los particulares se basa mucho en

la mediocridad de sus talentos y de sus fortunas. Una república en la que las leyes hayan formado muchas gentes mediocres, compuesta de gentes sabias, podrá gobernarse sabiamente; compuesta de gentes felices, podrá ser muy feliz.

Ibidem, v. 3.

Las excelencias del gobierno monárquico

El gobierno monárquico tiene una gran ventaja sobre el despótico. Como está en su naturaleza que bajo el príncipe haya varias órdenes para mantener la constitución, el estado es más estable, la constitución más firme, la persona de quienes gobiernan más segura.

Cicerón estima que el establecimiento de los tribunos de Roma fue la causa de la salud de la república. "En efecto, dice, la fuerza del pueblo que no tiene un jefe es mucho más terrible. Un jefe se da cuenta de que el asunto recae sobre él, y lo piensa; pero el pueblo en su impetuosidad, no se da cuenta de los peligros sobre los que se precipita". Esta reflexión puede aplicarse a un estado despótico, que es un pueblo sin tribunos; y a una monarquía, en la que el pueblo tiene en una forma u otra sus tribunos.

De ahí que veamos en todas partes que, en las actuaciones del gobierno despótico, el pueblo conducido por sí mismo lleva siempre las cosas más lejos de lo que pueden ir; cuando comete desórdenes, éstos son extremados; mientras que en las monarquías las cosas raramente se llevan hasta el exceso. Los jefes temen por sí mismos, tienen miedo de ser abandonados; las potencias intermedias dependientes no quieren que el pueblo se destaque demasiado. Es raro que los órdenes del estado se encuentren totalmente corrompidos. El príncipe vela por estos órdenes: Y los revoltosos, que no tienen ni la voluntad ni la esperanza de acabar con el estado, no pueden ni quieren acabar con el príncipe.

En estas circunstancias, las gentes que tienen sabiduría y autoridad procuran entremeterse; se aprecian los temperamentos, se establecen arreglos, se corrige; las leyes vuelven a aparecer con todo su vigor y se hacen oír.

Por eso todas nuestras historias, están llenas de guerras civiles sin

revolución; pero las de los estados despóticos están llenas de revoluciones sin guerras civiles.

Ibidem, v. II.

Cómo las leyes son relativas al principio del gobierno despótico

El gobierno despótico tiene por principio el temor: pero a los pueblos tímidos, ignorantes y decaídos no les hacen falta muchas leyes.

En ellos todo debe reposar sobre dos o tres ideas; por eso no hace falta que haya novedades. Cuando estáis instruyendo a una bestia, os cuidáis muy bien de que no cambie de dueño, de elección o de ritmo; machacáis su cerebro con dos o tres ademanes y nada más.

Cuando el príncipe está encerrado no puede salir de la estancia de la voluptuosidad sin que hiera a todos los que lo mantienen en ella. Estos no pueden permitir que su persona y su poder pasen a otras manos. De ahí que raramente haga la guerra en persona y que tampoco se atreva a hacerla a través de sus subordinados.

Un príncipe semejante, acostumbrado a no encontrar en su palacio ninguna resistencia, se indigna de la que se le ofrece con las armas en la mano, por lo que de ordinario se ve llevado por la cólera o por la venganza. Por otra parte, no puede tener idea de lo que es la verdadera gloria. Aquí las guerras deben hacerse en todo su futuro natural y el derecho de gentes debería tener menos importancia que en otras partes.

Un príncipe semejante, tiene tantos defectos que debería temer que se expusiera a la luz del día su estupidez natural. Permanece escondido y se ignora el estado en que se encuentra. Por fortuna los hombres de este país, son de tal naturaleza que sólo necesitan tener un nombre que los gobierne...

La conservación del Estado consiste en la conservación del príncipe, o mejor dicho del palacio en el que está encerrado. Todo lo que no amenace directamente este palacio o la ciudad capital, no impresiona a los espíritus ignorantes, orgullosos y prevenidos; y cuando los sucesos se encadenan no pueden seguirlos, preverlos, pensar en ellos. La polí-

tica, sus resortes y sus leyes deben estar limitados y el gobierno político aquí es tan sencillo como el gobierno civil.

Todo se reduce a conciliar el gobierno político y el civil con el gobierno doméstico, los oficiales del Estado con los del serrallo.

Un Estado semejante se encontrará en mejor situación cuando pueda considerarse el único en el mundo; cuando esté rodeado de desiertos y separado de otros pueblos a los que llamará bárbaros. Al no poder fiarse en la milicia, será conveniente que destruya una parte de sí mismo.

Como el principio del gobierno despótico es el temor, su objetivo es la tranquilidad; pero ésta no es la paz, es el silencio de sus ciudades a punto de ser ocupadas por el enemigo.

Al no residir la fuerza en el Estado, sino en el ejército que lo ha fundado, para defender al Estado habría que conservar este ejército, pero para el príncipe tal cosa es demasiado. ¿Cómo será posible conciliar la seguridad del Estado con la seguridad de la persona?

Después de todo lo que acabamos de decir, parecería que la naturaleza humana se rebelaría sin cesar contra el gobierno despótico. Pero, a pesar del amor de los hombres por la libertad, y por encima de su odio contra la violencia, la mayoría de los hombres están sometidos a él. Esto se comprende fácilmente. Para constituir un gobierno moderado, hay que combinar los poderes, regularlos, moderarlos, hacerlos actuar; entregar lastre a uno, por decir así, para que esté en posición de resistir a otro; es una maravilla legislativa, que raramente se hace por azar y que difícilmente puede dejarse hacer a la prudencia. Por el contrario, un gobierno despótico salta, por decir así, a los ojos; es completamente uniforme y como no se necesitan más que las pasiones para establecerlo, está al alcance de todo el mundo.

Ibidem, v. 14.

De la corrupción del principio de la democracia

El principio de la democracia se corrompe, no solamente cuando se pierde el espíritu de la igualdad, sino además cuando se exagera al tomar ese mismo espíritu y cuando cada uno quiere ser igual a quienes ha elegido para que lo gobiernen. Entonces el pueblo, al no poder

sufrir el mismo poder que ha confiado, quiere hacer todo por sí mismo, deliberar en lugar del senado, ejecutar en lugar de los magistrados y despojar a todos los jueces...

Por lo tanto la democracia tiene que evitar dos excesos: el espíritu de desigualdad que lo lleva a la aristocracia o al gobierno de uno solo y el espíritu de extrema igualdad que lo lleva al despotismo de uno sólo, como el despotismo de uno sólo acaba con la conquista.

Ibidem, VIII. 2.

De la corrupción del principio de la aristocracia

La aristocracia, se corrompe cuando el poder de los nobles se hace arbitrario: Ya no puede haber virtud en quienes gobiernan, ni en quienes son gobernados.

Cuando las familias reinantes observan las leyes, se trata de una monarquía que tiene varios monarcas y que por su naturaleza es muy buena; casi todos estos monarcas están atados por las leyes. Pero cuando dejan de observarlas, se convierte en un estado despótico que tiene varios déspotas.

En este caso la república sólo subsiste en relación con los nobles y entre ellos solamente. Está en el cuerpo que gobierna y el estado despótico está en el cuerpo gobernado, lo que da como resultado los dos cuerpos más desunidos del mundo.

Ibidem, VIII. 5.

De la corrupción del principio de la monarquía

Así como las democracias se pierden cuando el pueblo despoja al senado, a los magistrados y a los jueces de sus funciones, las monarquías se corrompen cuando se van quitando poco a poco las prerrogativas a los cuerpos o los privilegios a las ciudades. En el primer caso se llega al despotismo de todos, en el otro al despotismo de uno solo.

"Lo que perdió a las dinastías de Tsin y de Soui, dice un autor

chino, fue que en lugar de limitarse como los antiguos a una inspección general, la única digna de un soberano, los príncipes quisieron gobernar todo inmediatamente por sí mismos". El autor chino nos indica aquí la causa de la corrupción de casi todas las monarquías.

La monarquía se pierde cuando un príncipe cree que está demostrando más su poder al cambiar el orden de las cosas que al aceptarlo; cuando quita las funciones naturales de unos para entregarlas a otros arbitrariamente y cuando prefiere sus fantasías a sus voluntades.

La monarquía se pierde cuando el príncipe, reportando todo a sí mismo, lleva el Estado a su capital, la capital a su corona y la corona a su persona.

En fin, se pierde cuando un príncipe desconoce su autoridad, su situación y el amor de sus pueblos y cuando no se da bien cuenta de que un monarca debe juzgarse seguro, cuando un déspota tiene que creerse en peligro.

Ibidem, VIII. 6.

De la corrupción del principio despótico

El principio del gobierno despótico se corrompe sin cesar, porque está corrompido por naturaleza. Los otros gobiernos decaen debido a algunos accidentes particulares que violan el principio: Este se hunde debido a su vicio interior, cuando algunas causas accidentales no pueden impedir que se corrompa su principio. Por eso sólo se mantiene cuando circunstancias que proceden del clima, de la religión, de la situación o del genio del pueblo, le obligan a seguir alguna orden y a soportar alguna regla. Estas cosas fuerzan su naturaleza sin cambiarla; permanece su ferocidad; durante algún tiempo está domesticada.

Ibidem, VIII. 10.

N O T A S

1. Cromwell.
2. Los crímenes públicos podrán castigarse porque es asunto de todos, pero los crímenes particulares no se podrán castigar porque a todos interesa que no se les castigue.
3. Lo que ocurre con frecuencia en la aristocracia militar.
4. Ricaut, De l'Empire Ottoman, libro I, capítulo II.
5. Véase la historia de esa revolución, por el padre Du Cerceau.
6. Suet. Domit. Capítulo VIII. Su gobierno era militar; éste constituye una de las especies del gobierno despótico.

Benito J. Feijoo

BENITO J. FEIJOO (1676-1764).—Nació en Orense (España) y profesó muy joven en la orden de San Benito. Hombre de estudio, se dedicó incansablemente a la enseñanza de la teología y de la filosofía y a la publicación de sus muchas obras. Introduce en España el pensamiento enciclopedista francés y la aparición de Teatro Crítico y de Las Cartas Eruditas, provocó gran cantidad de polémicas, que ocuparon casi completamente el resto de su vida. En esas polémicas llegó a contar con la protección directa y pública del rey Fernando VI. Popular en España y traducido a diversos idiomas, destaca Feijoo por su vasta erudición, a pesar de limitarse casi en exclusiva a fuentes francesas. Incorporó a la estrechez de la vida intelectual española de su tiempo, gran cantidad de novedades y de informaciones de enorme interés.

Hombres y naciones

El concepto que desde el primer descubrimiento de la América se hizo de sus habitantes, y aun hoy dura entre la plebe, es que aquella gente no tanto se gobierna por razón cuanto por instinto, como si alguna Circe, peregrinando por aquellos vastos países, hubiese transformado todos los hombres en bestias. Con todo, sobran testimonios de que su capacidad en nada es inferior a la nuestra. El ilustrísimo Sr. Palafox no se contenta con la igualdad, pues en el memorial que presentó al Rey en favor de aquellos vasallos, dice que nos exceden.

*

Padece nuestra vista intelectual el mismo defecto que la corpórea, en representar las cosas distantes menores de lo que son. No hay hombre, por gigante que sea, que a mucha distancia no parezca pigmeo. Lo mismo que pasa en el tamaño de los cuerpos, sucede en la estatura de las almas. En aquellas naciones que están muy remotas de la nuestra, se nos figuran los hombres tan pequeños en línea de hombres, que apenas llegan a racionales. Si los considerásemos de cerca, haríamos otro juicio.

*

Apenas hay gente alguna que, examinando su fondo, pueda con justicia ser capitulada de bárbara. No negaré por tanto que no haya entre determinadas naciones alguna desigualdad en orden al discurso. Pero si se me pregunta qué naciones son las más agudas, responderé, confesando con ingenuidad que no puedo hacer juicio seguro.

Mapa intelectual y cotejo de naciones.

Amor a la patria y pasión nacional

Busco en los hombres aquel amor de la patria que hallo tan celebrado en los libros; quiero decir, aquel amor justo, debido, noble, virtuoso, y no lo encuentro. En unos no veo algún afecto a la patria; en otros sólo veo un afecto delincuente, que con voz vulgarizada se llama *pasión nacional*.

*

Apenas hay historiador alguno moderno, de los que he leído, en quien no haya observado la misma inconsecuencia. Si se ponen a referir los sucesos de una guerra dilatada, los pintan por la mayor parte favorables a su partido; de modo que el lector, por aquellas premisas, se promete la conclusión de una paz ventajosa, en que su nación dé la ley a la enemiga. Pero como las premisas son falsas, no sale la conclusión; antes al llegar el término se encuentra todo lo contrario de lo que se esperaba.

*

De este espíritu de pasión nacional, que reina en casi todas las historias, viene que en orden a infinitos hechos, nos son tan inciertas las cosas pasadas como las venideras. Pero en aquellos sucesos que los historiadores de una nación afirman y los de otra niegan, y son muchos estos sucesos, es preciso suspender el juicio hasta que algún tercero bien informado dé la sentencia.



Lámina XI. *Montesquieu.*

BANCO DE LA REPUBLICA
BIBLIOTECA LUIS-ANCILO ARANGO
CATALOGO

El particularismo excesivo

Mas la pasión nacional es un vicio, si así puede decirse, inocente, en comparación de otra, que así como más común, es también más pernicioso. Hablo de aquel desordenado afecto que no es relativo al todo de la república, sino al propio y particular territorio. No niego que debajo del nombre de patria, no sólo se entiende la república o estado cuyos miembros somos y a quien podemos llamar patria común, mas también la provincia, la diócesis, la ciudad o distrito donde nace cada uno, y a quien llamaremos patria particular.

*

El amor de la patria particular, en vez de ser útil a la república, le es por muchos capítulos nocivo. Ya porque induce alguna división en los ánimos, que debieran estar recíprocamente unidos para hacer más firme y constante la sociedad común; ya porque es un incentivo de guerras civiles y de revueltas contra el soberano, siempre que, considerándose agraviada alguna provincia, juzgan los individuos de ella que es obligación superior a todos los demás respetos, el desagravio de la patria ofendida; ya, en fin, porque es un grande estorbo a la recta administración de justicia en todo género de clases y de ministerios.

Superación del nacionalismo

Es apotegma de muchos sabios gentiles, que para el varón fuerte todo el mundo es patria; y es sentencia común de doctores católicos, que para el religioso todo el mundo es destierro. Lo primero es propio de un ánimo excelso, lo segundo de un espíritu celestial. El que liga su corazón a aquel pedazo de tierra en que ha nacido, ni mira a todo el mundo como patria ni como destierro. Así, el mundo le debe despreciar como espíritu bajo, el cielo despreciarle como forastero.

Creo, no obstante, que en aquellas dos sentencias hay algo de expresión figurada, pues ni el religioso ni el héroe están exentos de amar y servir la república civil, cuyos miembros son, con preferencia a las demás repúblicas o reinos. Pero también entiendo que esta obligación

no se la vincula la república porque nacimos en su distrito, sino porque componemos su sociedad. Así, el que legítimamente es transferido a otro dominio distinto de aquel en que ha nacido y se avecina en él, contrae, respecto de aquella república, la misma obligación que antes tenía en la que le dio cuna, y la debe mirar como patria suya.

Por conclusión digo, que en caso que por razón del nacimiento contraigamos alguna obligación a la patria particular o suelo que nos sirvió de cuna, esta deuda es inferior a otras cualesquiera obligaciones cristianas o políticas. Es tan material la diferencia de nacer en esta tierra o en aquélla, que otro cualquiera respecto debe preponderar a esta consideración; y así, sólo se podrá preferir el paisano por razón de paisano, al que no lo es, en caso de una perfecta igualdad en todas las demás circunstancias.

Amor de la patria y pasión nacional.

Voltaire

VOLTAIRE (1694-1778).—Hijo de notario, recaudador del Tribunal de Cuentas, Voltaire fue secretario del Embajador de Francia en La Haya, trabajó más tarde en un estudio de notario, antes de consagrarse por entero a la literatura y a la filosofía. Esto no le impidió, todo lo contrario, frecuentar a los grandes de este mundo. Entra en relación con la Corte de Inglaterra y consigue introducirse en la de Francia, donde jugará ciertas cartas. En conflicto con el caballero de Rohan, quien consigue que su pariente el cardenal lo castigue a bastonazos y lo encierre, da provisionalmente término a su carrera de cortesano. Entonces se refugia en Inglaterra, estudiando de cerca la sociedad inglesa. En 1731 publica su Historia de Carlos XII, oponiendo a la noción de conquistador la de un monarca ilustrado. Inquietado por sus Cartas filosóficas publicadas en 1734 tuvo que refugiarse en la Champagne, donde vivía Madame de Chatelet, y donde escribió El siglo de Luis XIV y el Ensayo sobre las costumbres. En 1736 entró en contacto con Federico II de Prusia ante quien se le envió en misiones oficiosas por el Gobierno Francés. Convertido en protegido de la Pompadour, es nombrado historiógrafo y gentilhombre ordinario de la Cámara del Rey. Al morir Madame de Chatelet fija su residencia en Berlín, donde residirá de 1750 a 1753. Decepcionado por Federico, cuya amistad hacia él era solamente fingida y habiendo entrado en conflicto con Maupertuis, que estaba a las órdenes del rey, fue hecho preso en Francfort. Prohibido en Francia, en Alemania y en Inglaterra, Voltaire se refugió entonces en Suiza, desde donde colaboraría en la Enciclopedia. Habiéndose retirado poco después a Fermey donde escribió Cándido, reanuda sus contactos con Federico II y sirve de intermediario oficioso entre Prusia y Francia, que habían entrado en guerra. Se lanza también en la lucha antirreligiosa, soñando tan sólo en destruir "a la infame". Por fin muere durante un viaje a París, fatigado, amargado, pero sin haber renunciado a actuar, aunque sólo fuera mediante sus libros, sobre los espíritus de su época. En política Voltaire es todo lo contrario de un ideólogo o de un revolucionario, es más bien un acerbo crítico del fanatismo, de la intolerancia y de la tiranía. El fue quien inventó la "Ironía" como una de las armas más perniciosas de la oposición.

Los tres gobiernos y los mil errores antiguos

B

Vayamos al hecho. Me permito deciros que yo sería muy feliz en un gobierno democrático. Encuentro que estaba equivocado ese filósofo que le decía a un partidario del gobierno popular: "Trata de ensayarlo en tu casa y te arrepentirás muy pronto de él". Con su permiso, una casa y una ciudad son dos cosas muy diferentes. Mi casa me pertenece, así como mis hijos; cuando pago a mis criados son para mí. Pero, ¿con qué derecho podrían pertenecerme mis conciudadanos? Todos cuantos tienen posesiones en el mismo territorio tienen igualmente derecho a mantener el orden en ese territorio. Me gusta que los hombres libres establezcan por sí mismos las leyes bajo las que viven, del mismo modo como han construido sus casas. Me da mucho gusto que mi albañil, mi carpintero, mi herrero, que me han ayudado a construir la casa, mi vecino agricultor, y mi amigo el manufacturero, se levanten por encima de su profesión y conozcan mejor el interés público que el más insolente jeque de Turquía. Ningún trabajador, ningún artesano, en una democracia, tiene que temer la vejación y el desprecio; ninguno de ellos está en el caso de aquel sombrerero que presentaba su factura a un Duque y Par a fin de que se le pagara su producto: "¿Es que no habéis recibido nada, mi amigo, de vuestra parte? —Os pido perdón, monseñor, pero tan sólo he recibido un bofetón, de monseñor vuestro intendente".

Es muy agradable no estar ya expuesto a ser conducido a la cárcel por no haber podido pagar a un hombre desconocido, un impuesto del que se ignora su valor y su causa, a veces su existencia.

La verdadera vida, la vida natural del hombre, está en ser libre y no tener más que iguales. Cualquier otra sólo es un artificio indigno, una mala comedia, en la que uno juega el personaje del dueño, otro el del esclavo, aquél el de parásito y el otro el de entrometido. Estaréis de acuerdo conmigo, que los hombres sólo pueden haber caído del estado natural por cobardía y por imbecilidad.

Está bien claro: Nadie puede haber perdido su libertad sino por no haber sabido defenderla. Hay dos maneras de perderla. Cuando los tontos han sido engañados por los pillos o cuando los débiles han sido subyugados por los fuertes. Se habla de no se qué vencidos a quien no

se qué vencedores hicieron arrancarse un ojo; hay pueblos a quienes se les han arrancado los dos ojos, como a los caballos viejos, a los que se hace dar vueltas a la muela del molino. Yo quiero conservar mis ojos e imagino que me arrancan uno en un Estado aristocrático y los dos en un estado monárquico.

A

Habláis como un ciudadano de la Holanda del Norte y os lo perdono.

C

En cuanto a mí, sólo me gusta la aristocracia; el pueblo no es digno de gobernar. No podría permitir que mi peluquero sea legislador; preferiría no llevar nunca mi peluca. Sólo aquellos que han recibido una educación muy buena, están capacitados para gobernar a quienes no tienen ninguna. El gobierno de Venecia es el mejor: Su aristocracia es el Estado más antiguo de Europa. Lo equiparan con el gobierno de Alemania. Hacedme noble veneciano, o conde del imperio; os digo que no puedo vivir alegremente, sino en una u otra de estas dos condiciones.

A

Sois un señor rico, señor C, y estoy de acuerdo con vuestra manera de pensar. Entiendo que estaríais en favor del gobierno de los turcos si fuerais el Emperador de Constantinopla. En cuanto a mí, aunque no sea un miembro del Parlamento de la Gran Bretaña, estimo mi constitución como la mejor de todas; y como garantía, quiero citar un testimonio que no se puede despreciar: Es el de un francés, que en un poema consagrado a las verdades y no a las vanas ficciones, habla así de nuestro gobierno:

*En los muros de Westminster aparecen unidos
tres poderes, extrañados del nudo que los ata,
los diputados del pueblo, los grandes y el rey,
divididos por el interés, más unidos por la ley;*

*miembros sagrados los tres de ese cuerpo invencible,
que es peligroso para sí mismo, y terrible para sus vecinos.*

C

¡Peligroso para sí mismo! ¿Entonces hay muchos abusos entre ustedes?

A

Sin duda, como los hubo entre los romanos, entre los atenienses y como siempre los habrá entre los hombres. El cúmulo de la perfección humana consiste en ser poderoso y dichoso, a pesar de los enormes abusos; y eso es lo que nosotros hemos logrado. Es peligroso comer mucho, pero me gusta que mi mesa esté bien repleta.

B

¿Quieren que tengamos el placer de examinar a fondo todos los gobiernos de la tierra, desde el emperador chino Hiao y desde la horda hebraica, hasta las últimas disensiones de Ragusa y de Ginebra?

A

¡Dios no lo quiera!, no tengo nada que hacer hojeando en los archivos extranjeros para solucionar mis problemas.

Dejemos, pues, ahí esa pretendida historia antigua y en cuanto a la moderna, que cada cual trate de instruirse por las equivocaciones de su país y las de sus vecinos: Larga será la lección; pero veamos también esas hermosas instituciones, mediante las que se destacan las naciones modernas: Esta también será una lección larga.

B

Pero, ¿qué podremos aprender de ella?

A

Que cuanto más se acercan las leyes convencionales a la ley natural, más soportable es la vida.

C

Vamos a verlo.

Diálogos, 1787.

Las leyes fundamentales

B

Oigo hablar siempre de las leyes fundamentales, pero, ¿acaso existen?

A

Sí, existe la de ser justo, y jamás se rompió más frecuentemente un fundamento.

C

Estaba leyendo, no hace mucho tiempo, uno de esos malos libros raros, que buscan los curiosos, del mismo modo que los naturalistas recogen fragmentos de sustancias animales o vegetales petrificadas, imaginándose que con ellos descubrirán el secreto de la naturaleza. Este libro es de un abogado de París, llamado Luis Dorleans, que litigaba constantemente contra Enrique IV ante la Liga y que felizmente, perdió su causa. Este juriconsulto, se expresaba así de las leyes fundamentales del Reino de Francia: "La ley fundamental de los hebreos decía que los leprosos no podían reinar. Enrique IV es un hereje y por lo tanto un leproso, luego no puede ser Rey de Francia por la ley fundamental de la Iglesia. La ley dice que un Rey de Francia tiene que ser

tan cristiano como varón: quien no conserva la fe católica, apostólica y romana ya no es cristiano y no cree en Dios, por eso no puede ser Rey de Francia, como no puede serlo el mayor pelele del mundo" etc...

Es cierto en Roma, que quien ya no cree en el papa no cree más en Dios, pero tal cosa no es tan cierta en el resto del mundo, hay que tomar eso con algunas restricciones, y me temo que por no hacerlo, el maestro Luis Dorleans, abogado del Parlamento de París, no razona tan bien como lo hicieron Cicerón y Demóstenes.

B

Me gustaría saber en qué acabaría la ley fundamental del Sacro Imperio Romano, si un día tomara cuerpo en la fantasía de los electores, elegir a un César protestante en la magnífica ciudad de Francfort del Maine.

A

Ocurriría lo que le ocurrió a la ley fundamental que establece el número de electores en siete, porque existen siete cielos y porque el candelabro del templo judío tenía siete brazos.

¿Acaso no es ley fundamental en Francia, que el dominio del rey es inalienable? Y sin embargo, ¿no es cierto que casi todo él está enajenado? Estaréis de acuerdo conmigo en que todos esos fundamentos están contruidos sobre arena movediza. Las leyes que se llaman *leyes fundamentales*, son, como todas las demás, leyes convencionales, usos antiguos, viejos prejuicios, que cambian con los tiempos. Preguntad a los romanos de hoy si han conservado las leyes fundamentales de la vieja República Romana. Estaba bien que los dominios del Rey de Inglaterra o de Francia, o de España permanecieran propiedad de la Corona, cuando los reyes vivían como usted o como yo, del producto de sus tierras; pero hoy que sólo viven de las tasas y de los impuestos, ¿qué importancia hay en que tengan o que no tengan ningún dominio? Cuando Francisco I faltó a la palabra dada a Carlos V, su vencedor, cuando violó de propósito su juramento de entregarle la Borgoña, hizo que sus hombres de ley establecieran que los borgoñeses eran inalienables; pero si Carlos V hubiera venido a disputar estas cuestiones al frente de un

gran ejército, los borgoñeses no hubieran tenido más remedio que ser enajenados.

El Franco-Condado, cuya ley fundamental consistía en ser libres bajo la Casa de Austria, se mantienen hoy íntima y esencialmente ligados a la Corona de Francia. Los suizos se han mantenido esencialmente en el imperio y se mantienen esencialmente en la libertad.

Es la libertad la que constituye la ley fundamental de todas las naciones: ésta es la única ley contra la cual nada puede prescribir, porque es una ley de la naturaleza. Los romanos pueden decirle al papa: nuestra ley fundamental fue al principio un rey que reinaba sobre una legua del país, después la de elegir a dos cónsules y más tarde a dos tribunos; después nuestra ley fundamental la de ser comidos por un emperador, más tarde de ser comidos por gentes que vinieron del Norte, después de caer en la anarquía y finalmente de morir de hambre bajo el gobierno de un sacerdote. Llegamos, por fin, a la verdadera ley fundamental, que es la de ser libres: váyase a otra parte a conceder indulgencias *in articulo mortis* y dejad el Capitolio, que no fue construido para vos.

B

¡Amén!

C

Hay que esperar que eso llegue a suceder algún día. Será un gran espectáculo para nuestros nietos.

A

¡Que Dios hubiera hecho que la alegría fuera de nuestros abuelos! De todas las revoluciones es la más fácil de llevar a cabo, pero sin embargo, nadie piensa en ella.

B

Es porque, como habéis dicho muy bien, el principal carácter de

los hombres es ser idiotas y cobardes. Los ratones romanos no saben todavía bien cómo hacer para atar el cascabel al cuello del gato.

C

¿Todavía no admitimos ninguna ley fundamental?

A

La libertad las comprende a todas. Que el agricultor ya no sea vejado por un tirano subalterno; que no se pueda encerrar a un ciudadano sin que se le haya sometido a proceso ante jueces naturales, que decidan entre él y su perseguidor; que no se quite a nadie su predio y su viña bajo el pretexto del bien público, sin compensarlo ampliamente; que los sacerdotes enseñen la moral y no la corrompan más; que construyan los pueblos en lugar de querer dominar sobre ellos, engrasándose con su substancia; que reine la ley y no el capricho.

Todo Estado debe ser independiente

B

Después de haber hablado del derecho de matar y de envenenar en época de guerra, veamos un poco qué es lo que haríamos en época de paz.

En primer lugar, ¿cómo se gobernarán los Estados, sean republicanos o monárquicos?

A

Aparentemente, sin depender en nada de ninguna potencia extranjera, a menos que esos Estados estén habitados de imbéciles y de cobardes.

C

Por eso era bien vergonzoso que Inglaterra fuera vasalla de un

legado *a latere*, de un legado de allá. ¿Os acordáis de un cierto bribón llamado Pandolfo, que hizo arrodillarse a vuestro rey Juan ante él, y de quien recibió fe y homenaje, en nombre del Obispo de Roma, Inocencio III, vice-Dios, servidor de los servidores de Dios, el 15 de Mayo, víspera de la Ascensión de 1213?

B

El Rey de Francia sólo tiene que pronunciar una palabra para que el papa tenga en Francia tanto crédito como lo tiene en Rusia. Ya no se pagarán más anatas a Roma, ya no habrá que comprar el permiso para casarse con la sobrina o con la nuera; mi contestación es que los tribunales de Francia, llamados *parlamentos*, registrarían este edicto sin ninguna exhortación.

No se conocen bien sus fuerzas. Quien, hace cincuenta años, hubiera propuesto expulsar a los jesuitas de tantos Estados católicos, habría pasado por el más visionario de los hombres. Ese coloso tenía un pie en Roma y el otro en el Paraguay; con sus brazos cubría mil provincias y tenía la cabeza en el cielo. He pasado y ya no lo he podido encontrar.

Basta con soplar sobre todos los demás monjes, para que desaparezcan de la faz de la tierra.

A

No nos interesa que en Francia haya menos monjes y más hombres; pero tengo tanta aversión por el hábito que me gustaría más ver en Francia mayor cantidad de revistas que de procesiones. En una palabra, en mi calidad de ciudadano, no me gusta que los ciudadanos dejen de serlo, ni ver súbditos que se hacen súbditos de un extranjero, patriotas que ya no tienen patria; quiero que cada Estado sea perfectamente independiente.

La mejor legislación

A

... Nuestra jurisprudencia criminal es equitativa y nada bárbara:

hemos abolido la tortura, contra la cual se eleva en vano la voz de la natura en tantos otros países; ese medio horrible de hacer morir a un inocente débil y de salvar al culpable robusto, ha acabado con nuestro infame canciller Jeffreys, que usaba alegremente de esa costumbre infernal, bajo el rey Jacobo II.

A cada acusado se le juzga por sus pares y no se le entiende culpable hasta que se haya llegado a un acuerdo sobre el hecho; sólo la ley puede condenarlo sobre un crimen dado, pero no por una sentencia arbitraria de los jueces. La pena capital es la muerte simple, no la muerte acompañada de tormentos rebuscados. Extender a un hombre sobre la cruz de San Andrés, romperle los brazos y las piernas y colocarlo en tal estado sobre una rueda de carro, nos parece una barbarie que ofende demasiado a la naturaleza humana.

A un acusado, como se hace en otras partes, nosotros no le negamos el consejo; a quien haya declarado como testigo en forma ligera, no se le obliga a tener que mentir, castigándolo si se retracta; no se obliga a que los testigos declaren en secreto, lo que los convertiría en delatores; el procedimiento es público: son los tiranos quienes inventaron los procesos.

No aceptamos la barbarie imbécil que hace castigar las indecencias con el mismo suplicio como se castiga a los parricidas. Esta crueldad, tan tonta como abominable, es indigna para nosotros.

Si la autoridad atenta ilegalmente a la libertad del ciudadano más insignificante, la ley lo venga; el ministro es condenado al instante a una multa, y la paga al ciudadano.

A esas ventajas, añadid el derecho que tiene cualquier hombre, entre nosotros, de hablar a toda la nación a través de su pluma. El admirable arte de la imprenta es en nuestra isla tan libre como el de la palabra. ¿Cómo no estar de acuerdo con tal legislación?

Es cierto que tenemos solamente dos partidos; pero mantienen en guardia a la nación en lugar de dividirla. Estos dos partidos se vigilan mutuamente y se disputan el honor de ser los guardianes de la libertad pública. Tenemos problemas; pero nos dedicamos a bendecir constantemente a esta dichosa constitución que los hace nacer.

Credme, arreglaos con vuestras colonias y que luchen la madre y sus hijos entre sí.

Patria

Una patria es un conjunto de diversas familias; y así como es común sostener a la familia por amor propio, cuando no hay un interés contrario, también por amor propio se sostiene la ciudad o el pueblo que se llama patria. Cuando más grande se hace la patria, se la quiere menos, porque el amor compartido se debilita. Es imposible amar tiernamente a una familia numerosa a la que apenas se conoce.

Aquel que arde de ambición por ser edil, tribuno, pretor, cónsul, dictador, dice a voz en grito que ama a su patria, y lo único que ama es a sí mismo. Cada cual quiere estar seguro de poder dormir en su casa, sin que otro hombre se arroge el poder de enviarlo a dormir a otra parte; cada cual quiere estar seguro de su fortuna y de su vida. Al desear todos las mismas cosas nos damos cuenta de que el interés particular se convierte en interés general: se hacen promesas hacia la república cuando en realidad se están haciendo para uno mismo.

Es imposible que exista en la tierra un Estado que no se haya gobernado al principio en república: ésta es la marcha natural de la naturaleza humana. Al principio algunas familias se reúnen contra los osos y contra los lobos; aquellos que tienen granos los entregan a cambio de los que sólo tienen madera.

Cuando descubrimos América encontramos a todos los poblados divididos en repúblicas; sólo había dos reinos en aquella parte del mundo. De mil naciones no pudimos encontrar más que dos que estuvieran sometidas.

Lo mismo ocurría en el mundo antiguo; todo era república en Europa antes de que llegaran los reyezuelos de Etrusia y de Roma. Todavía hoy pueden verse repúblicas en Africa, Trípoli, Túnez, Argel, hacia el Norte son repúblicas de ladrones. Los hotentotes, hacia el Sur, todavía viven tal como se dice que vivían en las primeras edades del mundo, libres, iguales entre sí, sin dueños, sin súbditos, sin dinero y casi sin necesidades. La carne de sus corderos los alimenta, su piel los viste, las cabañas de los bosques y de la tierra son sus refugios; son los más malolientes de todos los hombres pero ellos no se dan cuenta; viven y mueren con mayor tranquilidad que nosotros.

En nuestra Europa quedan ocho repúblicas sin monarcas: Venecia, Holanda, Suiza, Génova, Luca, Ragusa, Ginebra y San Marino. Polonia,

Suecia e Inglaterra pueden considerarse como repúblicas bajo un rey, pero Polonia es la única que tiene ese nombre.

Por eso ahora, ¿qué vale más, que vuestra patria sea un Estado monárquico o un Estado republicano? Hace 4000 años que se discute este tema. Preguntad la solución a los ricos, todos ellos desean mejor la aristocracia; interrogad al pueblo, éste quiere la democracia: sólo los reyes prefieren la realeza. Entonces, ¿cómo es posible que casi toda la tierra esté gobernada por monarcas? Preguntádselo a los ratones que propusieron colocar un cascabel en el cuello de un gato. En realidad tal y como se ha dicho, la verdadera razón se encuentra en que raramente los hombres son dignos de gobernarse por sí mismos.

Es triste que con frecuencia para ser un buen patriota haya que enemistarse del resto de los hombres. El viejo Catón, aquel buen ciudadano, opinando en el senado siempre decía: "Esta es mi opinión y que se hunda Cartago". Ser un buen patriota es desear que la ciudad de uno se enriquezca mediante el comercio y sea poderosa mediante las armas. Está claro que un país no puede ganar sin que otro pierda y que no es posible vencer sin hacer desgraciados.

Esta es la condición humana, que al desear la grandeza de su país se desea el mal de los vecinos. Aquel que quisiera que su patria no fuera nunca ni más grande ni más pequeña, ni más rica ni más pobre, se convertiría en ciudadano del universo.

Ibidem.

Tiranía

Se llama tirano al soberano que sólo conoce las leyes de su capricho, que toma los bienes de sus súbditos y que los enrola después para ir a conseguir los de sus vecinos. De esta clase de tiranos ya no hay en Europa.

Se distingue la tiranía de uno solo y la de varios. Esta tiranía de varios sería la de un cuerpo que invadiese los derechos de los demás cuerpos y que ejerciese el despotismo a favor de las leyes establecidas por él. De esta especie de tiranías tampoco existe ninguna en Europa.

¿Bajo qué clase de tiranía le gustaría vivir a usted? Si tuviera que

elegir me inclinaría por la de uno solo, con preferencia a la de varios; un déspota siempre tiene algún buen momento; una asamblea de déspotas no los tiene jamás. Si un tirano me causa una injusticia, puedo desarmarle a través de su favorita, de su confesor y de su paje; pero una compañía de graves tiranos es inaccesible a cualquier seducción: Cuando no es justa, es por lo menos dura y no le gusta repartir sus gracias.

Si sólo tengo un déspota tengo la posibilidad de pegarme contra un muro cuando lo veo pasar, o arrodillarme, o golpear la tierra con mi frente de acuerdo con la costumbre del país; pero si hay una compañía de cien déspotas me expongo a tener que repetir estas ceremonias cien veces al día, lo que a la larga es muy fastidioso cuando no se tienen ágiles las piernas. Si tengo una granja cercana a uno de nuestros señores estoy hundido; si me quejo contra el padre de los padres de uno de nuestros señores, estoy arruinado, ¿qué hacer?, me temo que en este mundo estamos reducidos a ser yunque o martillo; dichoso aquel que escapa a esta alternativa.

Ibidem.

Luis XV

LUIS XV (1710-1774).—Al terminar la regencia Luis XV parecía querer evitar el poder. El Cardenal Fleury, Choiseul, d'Arnonville, Maupeou, tuvieron la responsabilidad en su lugar y debido a su conflicto con el parlamento la monarquía, aunque victoriosa, salió muy debilitada. La Fronda, en aquella época no tardaría en llamarse Revolución.

Castigos y recompensas

No me gustan los grandes castigos y con frecuencia castigando poco y recompensando poco se consigue más, que utilizando los mayores rigores y las recompensas más lucrativas.

*Correspondencia de Luis XV con el Mariscal de Noaille.
Carta del 13 de Julio de 1743.*

Las colonias

Cuidémonos de que, queriendo que florezcan nuestras islas (Las Antillas), no les estemos dando los medios de que un día, quizás muy pronto, puedan sustraerse a Francia, porque esto ocurrirá con seguridad, cualquier día, en esa parte del mundo.

Carta 16 Mayo 1769. Correspondencia secreta.

La verdadera gloria

La sangre de nuestros enemigos, es también sangre de hombres; la verdadera gloria consiste en ahorrársela.

Al Delfín, según Fontenoy.

*

...La paz que acabamos de conseguir no es buena ni gloriosa; nadie lo sabe mejor que yo. Pero en las circunstancias desgraciadas no podía ser mejor, y debo contestaros que si hubiéramos continuado la guerra, el año próximo habríamos tenido que lograr otra peor.

Marqués de Argenson

RENÉ LUIS DE ARGENSON (1694-1757).—Apodado La Bestia de Argenson, fue incapaz secretario de Asuntos Exteriores. Destituído, se dedicó a escribir obras, cuyo espíritu avanzado ha venido a salvar su memoria del olvido.

Las formas de gobierno y su degeneración

La monarquía es la forma de gobernar un Estado por un hombre solo.

Por monarquía absoluta se entiende un gobierno en el cual el monarca refiere todo a él, considerando solamente su derecho de propiedad sobre los Estados que gobierna, y sin estimar necesario referir nada a sus consejos. Este gobierno degenera muy pronto en tiranía, la cual es el abuso del Estado monárquico, a través de una usurpación seguida de injusticia y de violencia.

La monarquía o reinado bien entendido, por el contrario, es el gobierno de un Estado por un hombre solo, el cual no considera tanto su derecho de propiedad como el bien del Estado que gobierna, y ante el que se considera como el primer magistrado.

La aristocracia es el gobierno de varios, entendidos como más nobles que los demás, y componiendo un Senado más o menos numeroso, depositario de la autoridad, que en otras partes está en las manos del monarca.

La democracia es el gobierno de todo el pueblo, o de todos cuantos están interesados en que la nación esté bien gobernada, sin distinción de nobles y de plebeyos.

Licurgo, a través de su legislación, fundó el gobierno de Lacedemonia, compuesto de reinado, de aristocracia y de democracia.

Los filósofos políticos han entendido esta clase de administración como el gobierno más perfecto de todos.

Los ingleses, por su parte, se precian de tener hoy ese tipo de gobierno, gracias a la combinación más justa.

Pero es humanamente imposible impedir que pronto o tarde, uno de los tres tipos de gobierno llegue a privar sobre los demás.

Por eso se puede dividir a la aristocracia en dos clases.

La aristocracia legítima, en la cual las personas distinguidas por su nacimiento y su prudencia, gobiernan absolutamente para el bien común.

La oligarquía, o falsa aristocracia, cuando un número pequeño de ciudadanos se arroga toda la autoridad mediante usurpación y todo lo refiere a su interés y a sus pasiones.

Tales fueron los decenviros en Roma, poco después de haber sido instituidos, y los triunviro durante todo su reinado.

Igual ocurriría en una monarquía en la cual el soberano no se metiera en nada y no teniendo primer ministro, dejara gobernar a cinco o seis ministros, que actuasen de acuerdo, o lo que todavía sería peor, que dieran órdenes sin inteligencia, sin acuerdo, sin haber llegado a convenir sobre sus principios y sin que se les hubiera indicado. Esta sería una administración fundamentalmente viciosa.

El gobierno por el cuerpo de los nobles, sin distinción, sin elección, sin otro título que el de su nacimiento, es también una aristocracia que debe degenerar en anarquía o en acefalía, es decir, alcanzar a ser una autoridad como sin jefe. Bajo el viejo gobierno feudal, que ha subsistido en Francia hasta que nuestros reyes consiguieron tener tropas regulares y de paga, tal era nuestra desgraciada situación.

El ejemplo más perfecto de un gobierno aristocrático que pueda citarse, es el de la República de Venecia. Allí la autoridad decisiva y expeditiva no está confiada a la multitud, sino a cierto número de nobles elegidos por ser los más sabios, los más justos y los más discretos.

En un Estado, siempre se puede presumir que los nobles de extracción han nacido con distinguidos sentimientos de valor y de virtud; que el ejemplo de sus antepasados les obliga continuamente a imitar su gloria y a tener horror a degenerar, a la vez que la educación les presta amplios conocimientos.

Esa es la ventaja del gobierno aristocrático, pero tiene un inconveniente, que al permanecer el cuerpo de la nobleza separado del resto de los ciudadanos, puede llegar a despreciar y a confundir a los plebeyos, que sin embargo son los más abundantes y los más trabajadores. Nadie se ocupa de éstos en las deliberaciones y cada día, la nobleza aumenta sus privilegios y consume su separación con el resto del Estado.

Nuestras leyes se resienten en demasía de la parte inmensa que la nobleza tuvo en el sistema antiguo.

Se llama despotismo, a una autoridad que pretende ser independiente de cualquier ley fundamental o especial. La tiranía es el abuso de hecho del poder que el despotismo (si existe en algún lugar) quiere fundar en el derecho.

La falsa aristocracia se arroga la tiranía tanto como la monarquía.

La democracia, a su vez, se puede distinguir entre verdadera y falsa.

La falsa democracia llega a caer muy pronto en la anarquía; es el gobierno de la multitud: así un pueblo en rebelión que, al no haber adoptado todavía algunos principios seguros, es insolente y desprecia las leyes y la razón; su despotismo tiránico se manifiesta por la violencia de sus acciones y por la intensidad de sus deliberaciones.

En la democracia buena y verdadera, se actúa a través de diputados. Estos diputados tienen autorización al ser elegidos por el pueblo. En esa misión se fundamenta su autoridad; su deber es de acordar en interés de la mayoría de los ciudadanos, para evitar males mayores y procurarles bienes en cantidad.

En Europa sólo los cantones populares de Suiza pueden tomarse como verdaderos Estados democráticos.

Por lo tanto, son tres las clases de gobiernos sencillos: el monárquico, el aristocrático y el democrático.

La realeza monárquica es de todos los gobiernos el más estimado entre los grandes autores políticos. Están de acuerdo en general, que en ellos la rapidez y la justicia pueden lograr grandes cosas en muy poco tiempo; que degenera bajo príncipes pusilánimes y que puede recobrase fácilmente cuando tiene buenos reyes; pero hay que aceptar también que puede convertirse fácilmente en monarquía absoluta. Las pasiones humanas la llevan al despotismo y a la tiranía. Finalmente, la usurpación destruye el poder legítimo y hace acallar el antiguo orden de las leyes constitutivas y fundamentales.

La aristocracia degenera también tanto si se ve librada a un número reducido de tiranos, como abandonada a una multitud de nobles que gobiernan por puro azar.

La democracia todavía aparece más sujeta a la anarquía y a la violencia desenfrenada. En su situación más perfecta está siempre expuesta a la lentitud de las deliberaciones, porque los diputados temen ser desaprobados; los intereses están subdivididos hasta el infinito y los votos se combaten por unos y otros hasta el grado de faltar un punto de apoyo

para poder fijarlos y declararlos. De ahí que este tipo de gobierno sea incapaz de llevar a cabo decisiones inmediatas, que con frecuencia son el resultado de una previsión atinada y que salvan a un Estado de la ruina. Además, en un Estado democrático es muy difícil que se guarden los secretos; los hombres de mérito tienen temor a la envidia baja y a la ingratitud; como en las Cortes, en ellos no dejan de explotar las pasiones; estas pasiones tienen gran influencia en cualquier operación política; y al ser más groseras son más desatinadas. Para que estas Asambleas tengan ese punto de apoyo del que acabo de hablar, necesitan un protector, que obligue a la democracia a portarse bien y que impida su deformación.

Los romanos probaron en su país todas estas clases de gobiernos de los que acabamos de ocuparnos.

Consideraciones sobre el gobierno antiguo y moderno en Francia, comparado con el de otros Estados.

Amsterdam 1784.

Federico II

FEDERICO II (1712-1786).—Amigo de Voltaire, autor del Anti-Maquiavelo, de las Consideraciones sobre el estado actual del cuerpo político de Europa, de escritos militares e históricos, el Rey de Prusia personalizó el "despotismo ilustrado" tal y como se entendió en el siglo filosófico, el XVIII. En la práctica fue un soberano hábil para conseguir la adhesión popular.

El demagogo ilustrado

Un príncipe debe mostrarse siempre del lado bueno. . . Mi cortejo es siempre poco numeroso, pero bien elegido; mi carruaje completamente unido, pero al mismo tiempo de suspensión muy buena, donde puedo dormir con la misma comodidad que en mi cama. Hago como que presto poca atención a la forma de vivir; un lacayo, un cocinero, un pastelero, componen el equipaje de mi boca; yo mismo ordeno mi comida y esto no es una cosa que haga muy mal, porque conozco el país y solicito, tanto caza como pescado o carne de matadero, según lo mejor que se produce. Cuando llego a un lugar siempre tengo el aspecto fatigado y me muestro al pueblo llevando un sobretodo malo y una peluca mal peinada. A veces son estas naderías las que provocan la impresión más singular; todo el mundo tiene audiencia, a excepción de los sacerdotes, ministros (del culto) y monjes; como estos señores están acostumbrados a hablar de lejos, los escucho desde mi ventana. . . En todo cuanto digo, pretendo hacer ver que mi preocupación es el bienestar de mis súbditos; interrogo a los nobles, a los burgueses y a los artesanos, llegando con ellos hasta los detalles más pequeños. Ya habéis oído, igual que yo, mi querido sobrino, las frases halagüeñas de esas buenas gentes, ¿os acordáis de aquel que se quejaba de todo corazón, al ver mi viejo sobretodo y los pequeños platos que se estaban sirviendo en mi mesa? El pobre hombre no sabía que debajo tenía un buen traje y creía que no se podía vivir si no se cenaba un buen jamón y un cuarto de vaca. Hasta ahora todo el mundo cree que lo que me obliga a visitar mis Estados con la mayor frecuencia posible es el amor que tengo por mis súbditos. Dejo que todos sigan creyendo esta idea, pero en verdad, ese motivo no tiene ninguna importancia. El hecho es que me he empeñado en

hacerlo y la causa es ésta: Al ser mi reinado despótico, como consecuencia, aquel que lo posee es el único que tiene toda la carga; Si yo no recorriera mis Estados, mis gobernadores se colocarían en mi lugar y poco a poco se despojarían de los privilegios de la obediencia, para adoptar los principios de la independencia. . . Al visitar de vez en cuando mi reinado, llego a conocer todos los abusos que se cometen con los poderes que yo he confiado, y consigo que permanezcan en el deber, aquellos que podrían tener el deseo de no cumplirlo. A estas razones añadid la de hacer creer a mis súbditos que llego hasta sus hogares para recibir sus quejas y para calmar sus males.

Los consejos del trono.

Política y ambición

Los textos siguientes se han sacado de: "*Resumen de las obras de Federico el Grande*. París, Collin 1808".

De todos los sentimientos que tiranizan nuestra alma no hay ninguno más funesto para quienes sienten su impulso, más contrario a la humanidad y más fatal para la calma del mundo, que una ambición desarreglada, un excesivo deseo de grandeza vana y de falsa gloria.

*

Un príncipe ambicioso es más desdichado que un particular: Porque al estar su locura proporcionada a su grandeza es más vaga, más indócil, más insaciable.

*

Los honores y la elevación sirven de alimento a la pasión de los particulares; las provincias y los reinos alimentan la ambición de los monarcas; pero como es más fácil conseguir cargos y empleos que conquistar reinos, los particulares pueden sentirse mucho más satisfechos que los príncipes.

*

Nada es más sensible a un alma bien nacida que verse atacada en el punto de la reputación: Este es un defecto en la coraza de los grandes hombres.

*

Miramos a la Historia como la escuela de los príncipes. Ella pinta en su memoria las reglas de los soberanos que han sido los padres de la patria y de los tiranos que la desolaron. Ella subraya las causas de la grandeza de los imperios y las de su decadencia. Ella desarrolla tan gran multitud de caracteres que necesariamente es posible encontrar semejanzas con los de los soberanos de nuestros días. Y al pronunciarse sobre la reputación de los muertos, tácitamente está juzgando a los vivos.

*

Un hombre ambicioso no busca en la Historia el ejemplo de un ambicioso que haya sido detestado, y cualquiera que haya leído el final trágico de César, aprenderá a temer los resultados de la tiranía.

Un rey cada dos años

Para servir a los franceses, de acuerdo con sus gustos, les hace falta cada dos años un rey nuevo. La novedad es el Dios de la nación y por muy buen soberano que tengan, le encontrarán defectos y ridiculeces, como si para ser rey hubiera que dejar de ser hombre.

La guerra y la política

Cuando los soberanos tratan de llegar a una ruptura, no los detiene la materia del manifiesto. Toman su partido: llevan a cabo la guerra y dejan a un jurisconsulto cualquiera el cuidado de justificarla.

El verdadero agresor es sin duda el que obliga al otro a armarse

y a adelantarse gracias a una guerra menos difícil, a fin de evitar otra más peligrosa, ya que entre dos males hay que escoger el menor.

*

Cuando la lentitud es causa de perdición no hay otra forma de salvarse que tomando una resolución vigorosa y rápida y llevándola a cabo activamente; en política es cometer una falta imperdonable pararse en vanas formalidades diplomáticas.

*

La política de la invasión ha establecido como principio que el primer paso para conquistar un país es penetrar en él; y esto es lo más difícil de hacer. Lo demás, lo decide la suerte de las armas y el derecho del más fuerte.

Efecto de las guerras civiles

Se ha subrayado más de una vez que los Estados que salían de guerras civiles han sido muy superiores a sus enemigos, porque en una guerra civil todos son soldados. El genio se distingue en ella independientemente del favor y cualquiera que merezca jugar un papel y lo desee puede realizarlo. Se forman hombres de todas clases y estos hombres reaniman a la nación: es una manera triste pero segura de aguerrirse.

A Maquiavelo, Maquiavelo y medio

Aunque los principios de Maquiavelo sean aquellos según los cuales se conducen todos los soberanos de todos los Estados, tienen un carácter de dureza y de interés personal, que rebela y que obliga a rechazar la teoría y el sistema que de ellos se desprende. La reputación de una buena moral es tan importante para los príncipes como para los particulares. La desconfianza que inspira el carácter produce muy pronto ligas y alianzas; el éxito que todo lo justifica nunca está plenamente

asegurado: Existe el azar en las circunstancias que la habilidad no puede prever. Por lo menos hace falta que cuando es contrario, no tenga el aspecto de ser un castigo.

Sin embargo, tuve la pretensión de que mi regimiento de infantería fuera uno de los más hermosos del ejército. Tuve la ocasión de reconocer que el porte minucioso y exacto del soldado contribuye infinitamente a la disciplina. El hombre, más de lo que piensa, está muy dispuesto a convertirse en máquina, y hasta donde sea posible, hay que sustituir la reflexión por el hábito.

La mejor religión

Sin embargo, es importante que sea la religión protestante la que domine siempre y que las demás no progresen demasiado: Aquella es la que mejor conviene a todos los gobiernos. Su régimen favorece el trabajo y la población; es la que mejor se lleva con las demás sectas: Sus ministros no tienen ninguna importancia. Cuestan poco y tienen muy poca influencia política sobre el pueblo. No entiendo a una nación que deje a su clero gozar de un gran ingreso, porque sería a costa del mantenimiento del reino. No sufre ninguna reforma, en tanto que se llevan a cabo en todos los vecinos; dejan que se hundan los hombres y las riquezas en los conventos, mientras mantiene deudas muy costosas y el pueblo sufre.

*

Dichoso el Estado que siempre encuentra nuevos recursos en su seno y en el que el primer ministro, siguiendo las intenciones de su dueño, sabe mantener el equilibrio general y lucha hábilmente contra la variedad de las voluntades, el gusto de cambiar y la actividad de la intriga.

*

Cuanto más se envejece, uno se persuade de que su Sagrada Majestad el Azar hace las tres cuartas partes de lo necesario en este universo

miserable, y que quienes piensan ser los más sabios son los más locos de la especie de dos piernas y sin plumas, a la que tenemos el honor de pertenecer.

(1759).

Pasando revista a sus granaderos en compañía de Voltaire y de Mauptuis, hizo a estos últimos la siguiente reflexión, mientras marchaba en medio de esos colosos:

"Sabéis que lo que más me extraña, es que nosotros tres, en este momento, débiles y sin defensa, pensemos estar perfectamente seguros en medio de todos estos bribones armados hasta los dientes. Es algo muy extraordinario, confesadlo, que si no fuera por el hábito que tengo, estaría de acuerdo en que se trata de algo muy arriesgado. En verdad es preciso que los hombres sean muy tontos..."

*

Siempre comienzo por atacar: No faltarán después los pedantes para que justifiquen mis conquistas doctamente.

*

"Si quisiera castigar a una de mis provincias, escribe Federico II, elegiría a un filósofo para que la administrase".

*

La superchería, la mala fe y la duplicidad, son desgraciadamente el carácter que domina en la mayoría de los hombres que dirigen las naciones.

(1742).

J. J. Rousseau

J. J. ROUSSEAU (1712-1778).—Hijo de un relojero suizo de origen hugonote, Rousseau en su juventud llevó una existencia errante y veleidosa bajo la protección de Madame de Warens, hasta el día en que dejó a su bienhechora para marcharse a París. Allí llegó a ser secretario de Monsieur de Montaigu, al que siguió hasta Venecia, donde su dueño acababa de ser nombrado embajador. Estuvo en esta ciudad diez y ocho meses ocupándose de diplomacia, después regresó a París y se interesó en la música. Entonces colabora en la Enciclopedia, escribe su Discurso sobre las Ciencias y las Artes y en 1754, el Discurso sobre el Origen de la Desigualdad entre los Hombres, que contiene una buena cantidad de críticas contra la sociedad. Protegido durante cierto tiempo por Madame d'Epinau, aprovechó para escribir Julia o la Nueva Eloísa, que apareció en 1761. Ligado a Monsieur de Malesherbes y al Mariscal de Luxemburgo, al año siguiente publica el Contrato Social y el Emilio. Su éxito fue grande entre las gentes de mundo enemigas de la intolerancia pero que rechaza el ateísmo latente o declarado, del partido de los filósofos. Rousseau mismo se ve perseguido por las autoridades religiosas y tiene que abandonar a Suiza para ir a Inglaterra, donde escribe los primeros libros de sus Confesiones. Entonces comienza Rousseau a sufrir un complejo de persecución que lo poseerá hasta el fin de sus días, pasados en Hermenonville, bajo la protección del Marqués de Girardin. La influencia del Contrato social fue muy grande en todo el siglo XVIII. Alcanza a la Declaración de los derechos del hombre y a los discursos de las asambleas revolucionarias. Sus ideas forman parte de las costumbres de la democracia moderna. Que se apliquen en ella es otra cuestión.

Del gobierno en general

Advierto al lector que este capítulo debe leerse con calma y tranquilidad, porque no conozco el arte de ser claro para quien no quiere ser atento.

En toda acción libre hay dos causas que concurren a producirla: la una moral, o sea la voluntad que determina el acto; la otra física,

o sea la potencia que la ejecuta. Cuando camino hacia el objeto, necesito primeramente querer ir, y en segundo lugar, que mis pies puedan llevarme. Un parálítico que quiera correr, como un hombre ágil que no quiera, permanecerán ambos en igual situación. En el cuerpo político hay los mismos móviles: distínguense en él la fuerza y la voluntad; ésta, bajo el nombre de *Poder legislativo*; la otra, bajo el de *Poder ejecutivo*. Nada se hace o nada debe hacerse sin su concurso.

Hemos visto que el Poder legislativo pertenece al pueblo y que no puede pertenecer sino a él. Por el contrario, es fácil comprender que, según los principios establecidos, el Poder ejecutivo no puede pertenecer a la generalidad como legislador o soberano, porque este poder no consiste sino en actos particulares que no son del resorte de la ley, ni por consecuencia del soberano cuyos actos revisten siempre el carácter de ley.

Es preciso, pues, a la fuerza pública un agente propio que la reúna y que la emplee de acuerdo con la dirección de la voluntad general, que sirva como órgano de comunicación entre el Estado y el soberano, que desempeñe, en cierto modo, en la persona pública el mismo papel que en el hombre la unión del alma y del cuerpo. Es ésta la razón del gobierno en el Estado, confundido intempestivamente con el Cuerpo soberano del cual es sólo el ministro.

Luego, ¿qué es el Gobierno? Un cuerpo intermediario establecido entre los súbditos y el soberano para su mutua comunicación, encargado de la ejecución de las leyes y del mantenimiento de la libertad tanto civil como política.

Los miembros de este Cuerpo se llaman *magistrados* o *reyes*, es decir, *gobernadores*, y el Cuerpo entero *príncipe*.¹ Así pues, los que pretenden que el acto por el cual un pueblo se somete a sus jefes, no es un contrato, tienen absoluta razón. En efecto, ello sólo constituye una comisión, un empleo, en el cual, simples funcionarios del Cuerpo soberano ejercen en su nombre el poder que éste ha depositado en ellos, y el cual puede limitar, modificar y resumir cuando le plazca. La enajenación de tal derecho, siendo incompatible con la naturaleza del cuerpo social, es contraria a los fines de la asociación.

Llamo, por consiguiente, *gobierno* o suprema administración, al ejercicio legítimo del Poder ejecutivo, y príncipe o magistrado, al hombre o al Cuerpo encargado de esta administración.

En el gobierno se encuentran las fuerzas intermediarias, cuyas relaciones componen la del todo con el todo, o del soberano con el Estado. Puede representarse esta última relación por la de los términos de una proporción continua, cuyo medio proporcional es el gobierno. Este recibe del Cuerpo soberano las órdenes que trasmite al pueblo, y para que el Estado guarde un buen equilibrio, es necesario, compensado todo, que haya igualdad entre el poder del gobierno, considerado en sí mismo, y el poder de los ciudadanos, soberanos por un lado y súbditos por el otro.

Además no se podría alterar ninguno de los tres términos sin romper al instante la proporción. Si el Cuerpo soberano quiere gobernar, si el magistrado desea legislar, o si los súbditos se niegan a obedecer, el desorden sucede al orden, y no obrando la fuerza y la voluntad de acuerdo, el Estado disuelto cae en el despotismo o en la anarquía. En fin, como no existe más que un remedio proporcional en cada proporción, no hay tampoco más que un solo buen gobierno posible en cada Estado; pero como mil acontecimientos pueden cambiar las relaciones de un pueblo, no solamente diferentes gobiernos pueden ser buenos a diversos pueblos, sino a uno mismo en diferentes épocas.

Para tratar de dar una idea de las diversas relaciones que pueden existir entre estos dos extremos, pondré como ejemplo la población, como relación la más fácil de explicar.

Supongamos que un Estado tiene diez mil ciudadanos. El soberano no puede considerarse sino colectivamente y en cuerpo, pero cada particular, en su calidad de súbdito, es considerado individualmente. Así, el soberano es al súbdito como diez mil a uno; es decir, que a cada miembro del Estado, le corresponde la diezmilésima parte de la autoridad soberana, aunque esté sometido enteramente a ella. Si el pueblo se compone de cien mil hombres, la condición de los súbditos no cambia, pues cada uno soporta igualmente todo el imperio de las leyes, en tanto que su sufragio, reducido a una cienmilésima, tiene diez veces menos influencia en la redacción de aquéllas. El súbdito permanece, pues, siendo uno, pero la relación del soberano aumenta en razón del número de individuos, de donde se deduce que, mientras más el Estado crece en población, más la libertad disminuye.

Cuando digo que la relación aumenta, entiendo que se aleja de la igualdad. Así cuando, mayor es la relación en la aceptación geométrica, menor es en la acepción común: en la primera, la relación, con-

siderada según la cantidad, se mide por el exponente, y en la segunda, considerada según la identidad, se estima por la semejanza.

De consiguiente, cuanto menos se relacionen las voluntades particulares con la general, es decir, las costumbres y las leyes, mayor debe ser la fuerza reprimente. El gobierno, pues, para ser bueno, debe ser relativamente más fuerte a medida que la población crece.

Por otra parte, proporcionando el engrandecimiento del Estado a los depositarios de la autoridad pública más medios de abusar de su poder, el gobierno debe disponer de mayor fuerza para contener el pueblo a la vez que el Cuerpo soberano para contener al gobierno. No hablo aquí de una fuerza absoluta, sino de la fuerza relativa de las diversas partes del Estado.

El gobierno es en pequeño, lo que el cuerpo político que lo contiene es en grande. Es una persona moral dotada de ciertas facultades, activa como el soberano, pasiva como el Estado y que puede descomponerse en otras relaciones semejantes, de las cuales nace, por consecuencia, una nueva proporción, y aun otra de ésta, según el orden de criminales, hasta llegar a un término medio indivisible, es decir, a un solo jefe o magistrado supremo que puede ser representado en medio de esta progresión, como la unidad entre la serie de acciones y la de los números.

Sin embrollarnos en esta multiplicación de términos, contentémonos con considerar al gobierno como un nuevo cuerpo del estado, distinto del pueblo y del soberano e intermediario entre el uno y el otro.

Sin embargo, para que el gobierno tenga una existencia, una vida real que le distinga del Estado; a fin de que todos sus miembros puedan obrar de acuerdo y responder al objeto para el cual ha sido instituido, es necesario un *yo* particular, una sensibilidad común a sus miembros, una fuerza, una voluntad propia que tienda a su conservación. Esta existencia particular supone asambleas, consejos, poder de deliberar, de resolver, derechos, títulos y privilegios que pertenezcan exclusivamente al príncipe y que hagan la condición del magistrado más honorable a medida que se hace más penosa.

De los signos de un buen gobierno

Cuando se pregunta en absoluto cuál es el mejor gobierno, se esta-

blece una cuestión insoluble como indeterminada, o si se quiere, que tiene tantas soluciones buenas como combinaciones son posibles en las posiciones absolutas y relativas de los pueblos.

Mas, si se preguntara, por qué signo puede reconocerse si un pueblo dado está bien o mal gobernado, la cosa cambiaría de aspecto y la cuestión podría de hecho resolverse.

Sin embargo, no se resuelve, porque cada cual quiere resolverla a su manera. Los súbditos ensalzan la tranquilidad pública, los ciudadanos la libertad individual; el uno prefiere la seguridad de la posesión, el otro la de las personas; éste dice que el mejor gobierno debe ser el más severo; aquél sostiene que el más suave; cuál quiere el castigo del crimen, cuál su prevención; el uno considera que es conveniente hacerse temer de sus vecinos, el otro que es preferible permanecer ignorado; quién se contenta con que el dinero circule, quién exige que el pueblo tenga pan, Pero aun cuando se llegase a un acuerdo sobre estos puntos, y otros semejantes, ¿qué más se habría avanzado? Las cualidades morales carecen de medida precisa; luego, aun estando de acuerdo respecto del signo, ¿cómo estarlo acerca de su apreciación?

En cuanto a mí, me sorprende el que se desconozca un signo tan sencillo o que se tenga la mala fe de no estar de acuerdo con él. ¿Cuál es el fin de la asociación política? La conservación y la prosperidad de sus miembros. Y, ¿cuál es el signo más seguro de que se conservan y prosperan? El número y la población. No vayáis, pues, a buscar en otra parte tan disputado signo. El gobierno bajo el cual, sin extraños medios, sin colonias, los ciudadanos se multiplican, es infaliblemente el mejor. Aquel bajo el cual un pueblo disminuye y decae, es el peor. Calculadores; el asunto es ahora de vuestra incumbencia; contad, medid y comparad.²

El contrato social, III, 1 y III, 9.

De los diputados representantes

Tan pronto como el servicio público deja de constituir el principal cuidado de los ciudadanos, prefiriendo prestar sus bolsas a sus personas, el Estado está próximo a su ruina. Si es preciso combatir en su defensa, pagan soldados y se quedan en casa; si tienen que asistir a la Asamblea,

nombran diputados que los reemplacen. A fuerza de pereza y de dinero, tienen ejército para servir a la patria y representantes para venderla.

Desde que al tratarse de los negocios del Estado hay quien diga: *¿Qué me importa?*, el Estado está perdido.

El entibamiento del amor patrio, la actividad del interés privado, la inmensidad de los Estados, las conquistas, el abuso del gobierno, han abierto el camino para el envío de diputados o representantes del pueblo a las asambleas de la nación. A esto se ha dado en llamar en otros países el tercer Estado. Así, el interés particular de dos órdenes ha sido colocado en el primero y segundo rango; el interés público ocupa el tercero.

La soberanía no puede ser representada por la misma razón de ser inalienable; consiste esencialmente en la voluntad general y la voluntad no se representa: es una o es otra. Los diputados del pueblo, pues, no son ni pueden ser sus representantes, son únicamente sus comisarios y no pueden resolver nada definitivamente. Toda ley que el pueblo en persona no ratifica, es nula. El pueblo inglés piensa que es libre y se engaña: lo es solamente durante la elección de los miembros del Parlamento: tan pronto como éstos son elegidos, vuelve a ser esclavo, no es nada. El uso que hace de su libertad en los cortos momentos que la disfruta es tal, que bien merece perderla.

Entre los griegos, el pueblo hacía por sí mismo todo cuanto tenía que hacer: estaba incesantemente reunido en la plaza pública. Habitaba un clima suave, no era codicioso, los trabajos estaban a cargo de los esclavos, su mayor cuidado, su principal objeto era la libertad. No teniendo las mismas ventajas, ¿cómo conservar los mismos derechos? Vuestros climas más duros, crean más necesidades;³ la plaza pública durante seis meses en el año es un sitio incómodo, vuestra voz apagada no puede hacerse oír al aire libre; dais más al lucro que a la libertad y teméis menos la esclavitud que la miseria.

¡Cómo! ¿Por ventura la libertad no puede conservarse sin el apoyo de la servidumbre? Tal vez. Los extremos se tocan. Todo lo que no es natural, tiene sus inconvenientes y la sociedad civil más que todo lo demás. Hay ciertas posiciones desgraciadas en las que la libertad no puede sostenerse sino a expensas de la de otro y en las cuales el ciudadano no puede ser perfectamente libre sin que el esclavo sea extremadamente esclavo. Tal era la situación de Esparta. Vosotros, pueblos modernos, no tenéis esclavos, vosotros lo sois: habéis comprado la liber-

tad de ellos con la vuestra. Habéis ponderado mucho el mérito de esta preferencia, pero yo encuentro en ella más cobardía que humanidad.

No por esto presumo que deba haber esclavos ni que la esclavitud sea un derecho legítimo, puesto que he demostrado lo contrario. Expongo únicamente las razones por las cuales los pueblos modernos que se creen libres tienen representantes y por qué los antiguos no los tenían. Sea de ello lo que fuere, tan pronto como un pueblo se da representantes, deja de ser libre y de ser pueblo.

Bien examinado todo, no veo que sea posible en lo futuro que el soberano conserve entre nosotros el ejercicio de sus derechos, si la ciudad no es muy pequeña. Pero, siendo muy pequeña, ¿no será subyugada? No. Haré ver más adelante⁴ cómo puede reunirse el poder exterior de un gran pueblo con la administración fácil y el buen orden de un pequeño estado.

Ibidem. III, 14.

De la dictadura

La inflexibilidad de las leyes, que les impide someterse a los acontecimientos, puede, en ciertos casos, hacerlas perniciosas y causar la pérdida del Estado en momentos de crisis. El orden y la lentitud de las formas exigen un espacio de tiempo que las circunstancias rechazan a veces. Pueden presentarse mil casos que el legislador no ha previsto, siendo por lo mismo previsión muy necesaria reconocer que no puede preverse todo.

No debe pretenderse, pues, afirmar las instituciones políticas hasta el punto de perder el poder sus efectos. La misma Esparta dejó en la inacción sus leyes. Pero en casos de gravísimos peligros puede permitirse atentar contra el orden público, pues no debe jamás ponerse trabas al sagrado poder de las leyes sino cuando así lo exija la salud de la patria. En estos casos raros y manifiestos, se provee a la seguridad pública por un acto particular que entrega el cargo en manos del más digno. Esta comisión puede conferirse de dos maneras, según la clase de peligro.

Si para remediar el mal basta aumentar la actividad del gobierno,

se le concentra en uno o dos de sus miembros: de esta suerte, no es la autoridad de las leyes la que se altera, sino la forma de la administración. Mas si el peligro es tal que el aparato de las leyes constituye un obstáculo para dominarlo, entonces se nombra un jefe supremo que haga callar las leyes y suspenda temporalmente la autoridad soberana. En caso semejante, la voluntad general no puede ponerse en duda, porque es evidente que la primera intención del pueblo es la de que el Estado no perezca. La suspensión así de la autoridad legislativa no la deroga. El magistrado que la hace callar, no puede hacerla hablar; la domina sin representarla. Puede hacerlo todo menos dar leyes.

Por lo demás, cualquiera que sea la manera como se confiera esta importante comisión, conviene fijar su duración con un término muy corto e improrrogable. En las crisis en las cuales la dictadura se impone, el Estado perece o se salva en breve tiempo. Pasada la necesidad urgente, la dictadura se convierte en tiránica o inútil. En Roma los dictadores, que eran nombrados por seis meses, abdicaban en su mayoría antes del término fijado. Si el plazo hubiera sido más largo, quizás hubiesen intentado prolongarlo, como hicieron los decenviros hasta un año. El dictador no tenía tiempo más que para proveer a la necesidad que había impuesto su elección: carecía de él para pensar en otros proyectos.

Ibidem, IV, 6.

N O T A S

1. Es por esto por lo que en Venecia se da al Colegio el nombre de *Serenísimo Príncipe*, aun cuando no asista el Dux.
2. De acuerdo con el mismo principio deben juzgarse los siglos que merecen la preferencia por la prosperidad del género humano. Se han admirado demasiado aquellos en que han florecido las letras y las artes, sin penetrar el objeto secreto de su cultura, ni considerar sus funestos efectos: *Idque apud imperitos humanitas vocabatur, quum pars servitutis esset*. ¿No veremos jamás en las máximas de ciertos autores, el grosero interés que los hace hablar? No; por más que digan, cuando a pesar de su esplendor un país se despuebla, no es cierto que todo marche bien. No basta que un poeta tenga

cien mil libras de rentas para dar la preferencia a su siglo. Es menos necesario mirar y atender al reposo aparente y a la tranquilidad de los jefes, que al bienestar de las naciones y sobre todo al de los estados grandes. El granizo arruina algunos cantones, pero rara vez producen la carestía. Los motines, las guerras civiles espantan mucho a los jefes, pero ellas no constituyen las verdaderas desgracias de los pueblos, que pueden tener un descanso o alivio durante el período en que se disputa a quien tocará tiranizarlos. De su estado permanente es de donde nacen su prosperidad o sus calamidades reales. Cuando la tiranía impera en un pueblo, todo decae, y es entonces cuando los jefes con facilidad lo aniquilan, *ubi solitudinem faciunt, pacem appellant*. Cuando las desavenencias de los grandes agitaban a Francia y el coadjutor de París iba al Parlamento con un puñal en el bolsillo, el pueblo vivía, numeroso y feliz, disfrutando de una honrada y libre abundancia. En otros tiempos Grecia floreció en el seno de las guerras más crueles; la sangre corría a mares y sin embargo el país permanecía cubierto de hombres. Parecía, dice Maquiavelo, que en medio de los asesinatos, de las proscripciones y de las guerras civiles, nuestra república adquiría mayor poderío: la virtud de sus ciudadanos, sus costumbres, su independencia, tenían más efecto para fortalecerla que todas sus disensiones para debilitarla. Las vicisitudes fortifican las almas. La especie prospera más a la sombra de la libertad que al abrigo de la paz.

3. Adoptar en los países fríos el lujo y la molición de los orientales, es querer arrastrar sus cadenas y someterse necesariamente más que ellos.
4. Esto es lo que me he propuesto demostrar en la continuación de esta obra, cuando, al tratar de las relaciones internacionales, llegue a hablar de las confederaciones, materia completamente nueva, cuyos principios están aún por establecer.

Diderot

DIDEROT (1713-1784).—Hijo de un cuchillero de Langres, Diderot estudió en París, donde en 1732 recibió el título de maestro en artes, siendo después sucesivamente, pasante del procurador Clemente de Ris y preceptor del recaudador general de las Finanzas del Poitou, llevando desde entonces una vida azarosa, no muy bien conocida hasta 1742, en cuya fecha conoció a Rousseau y comenzó a vivir de su pluma. En 1746 publicó los Pensamientos filosóficos, inmediatamente condenados por el Parlamento. En 1747 se encarga, juntamente con D'Alambert, de dirigir la Enciclopedia. Dos años más tarde publica la Carta sobre los Ciegos... costándole ser encarcelado en Vincennes. Es liberado cuatro meses después, volviendo a trabajar en la Enciclopedia, de la que se ocuparía activamente hasta 1766, a la vez que publicaba libelos, obras dramáticas, y sosteniendo una lucha implacable contra el poder. A partir de 1769 Diderot desarrolla una intensa obra literaria. En particular, escribe pero no publica, su Ensayo sobre la Pintura, Jaime el Fatalista, La Paradoja del Comediante, y el Sobrino de Rameau. En 1773 Diderot pasa una temporada en Rusia, regresa a París, escribe algunas obras relativas a Rusia y a su viaje a Holanda. A continuación su fecundidad decrece y contrae una enfermedad que no lo abandonaría hasta su muerte.

Fue en 1774, en Holanda, donde Diderot escribió sus Observaciones sobre la instrucción de S. M. a los diputados para la confección de las leyes. Esta Instrucción se había dirigido por Catalina II de Rusia a los diputados de una comisión encargada de redactar un código de leyes, en 1767, comisión que nunca llegó a reunirse. Diderot hizo de ella una crítica dura, refiriéndose explícitamente a los artículos del proyecto, y negando a Catalina el derecho de llamarse soberana "ilustrada". Este texto le sirvió a Diderot, en especial, para precisar sus ideas sobre muchos problemas económicos y políticos.

El pueblo es el único legislador

No hay más soberano verdadero que la nación; sólo el pueblo puede ser el verdadero legislador; es raro que un pueblo se someta sinceramente a las leyes que se le imponen; las amará, las respetará, las obe-

decerá y las defenderá como algo propio si el autor de ellas es él mismo. Ya no se trata de las voluntades arbitrarias de uno solo, son las de un número de hombres que han consultado entre sí sobre su felicidad y su seguridad; son vanas, si no obligan a todos por igual; son vanas si existe un solo miembro de la sociedad que pueda saltárselas impunemente. El primer punto de un código, por lo tanto, debe instruirme sobre las precauciones que se hayan tomado para asegurar que las leyes tengan autoridad.

La primera línea de un código bien hecho debe obligar al soberano; tiene que empezar así: "Nosotros pueblo, y nosotros soberano de este pueblo, juramos conjuntamente estas leyes, por las cuales seremos juzgados en igualdad; y si ocurriera que nosotros soberanos tuviéramos que cambiarlas o infringirlas, enemigo de nuestro pueblo, es justo que sea desligado del juramento de fidelidad, para que nos persiga, nos deponga e incluso que, si el caso lo exige, nos condene a muerte, y ésta es la primera ley de nuestro código. Desgraciado el soberano que desprecie la ley, desgraciado el pueblo que sufra el desprecio de la ley".

Y como la autoridad del soberano es la única que pueda dañar la ley, es preciso que a cada ley se preste ese juramento por el soberano y por el pueblo y que en el original escrito y en las copias públicas se dé fe de que este juramento se ha llevado a cabo. Todo soberano que se niegue a tal juramento debe declararse de antemano déspota y tirano.

La segunda ley es que los representantes de la nación se reúnan cada cinco años para juzgar si el soberano se ha conducido exactamente conforme a una ley que haya jurado, establecer la pena que merezca si ha habido infracción, mantenerlo o desposeerlo y jurar nuevamente esas leyes, juramento del que deberá levantarse acta también.

Pueblos, si tenéis toda la autoridad sobre vuestros soberanos estableced un código: si vuestro soberano mantiene toda la autoridad sobre vosotros, no os preocupéis por un código, ya que, con él sólo os forjaríais más cadenas.

El despotismo

Tras de ese preliminar, el segundo punto cuya decisión debe ofre-

cerme un código, se refiere a la suerte de gobierno que haya elegido la nación.

La emperatriz de Rusia es ciertamente una déspota. ¿Es su intención que este despotismo continúe y sea transmitido a sus sucesores o abdicar? Si pretende guardar el despotismo para sí y para sus sucesores, que haga su código como le parezca, nada tiene que solicitar de su pueblo. Si lo abdica, que esta renuncia sea formal; si tal abdicación es sincera, que se ocupe juntamente con su nación, de buscar los medios más seguros para impedir el renacimiento del despotismo, y que lea en el primer capítulo la pérdida segura de aquel que en el futuro ambicionase la autoridad arbitraria, de la que ella se despoja. Estos son los primeros pasos de una instrucción propuesta a los pueblos por una soberana de buena fe, grande como Catalina II y tan enemiga de la tiranía como ella.

Si al leer lo que acabo de escribir y escuchando su conciencia, se llena de alegría su corazón, es que ya no quiere más esclavos; si tiembla, si palidece, si se queda sin sangre, es que se había creído mejor de lo que es en realidad...

No es necesario preguntarme cuál es el objeto de un gobierno absoluto. Poco me importa cual sea ese objeto; pero ¿cuál es su efecto? Su efecto consiste en hacer depender de uno solo y absolutamente cualquier libertad y cualquier propiedad.

Si este dueño es un hombre justo, ilustrado y firme, todo podrá ser dirigido, al menos durante la duración de su reinado, para la mejoría de todos, pero esa mejoría supone que se reúnan esas tres cualidades; si es justo, sin estar instruido ni ser firme, no hará nada o sólo cometerá tonterías; y lo mismo si le falta justicia, o firmeza o entendimiento. Pero si es raro encontrar una de esas cualidades por separado, elevada a cierto grado, en un hombre, ¿cuánto más difícil no es encontrarlas, elevadas a ese grado y reunidas?

La monarquía ilustrada

El objeto y la finalidad de cualquier gobierno debe ser la felicidad de los ciudadanos, la fuerza y el brillo del Estado y la gloria del soberano.

Sólo encuentro una diferencia de forma entre el despotismo y la

monarquía pura. El déspota hace lo que quiere, sin ninguna formalidad, el monarca está obligado a formalidades que abandona cuando le place, y que si las respeta, tan sólo resulta una suspensión de las voluntades, pero sin cambiarlas.

La instrucción de Catalina ha sido dictada dentro del espíritu de la monarquía pura. La monarquía pura sigue siendo lo que es o se convierte en despotismo, según el carácter del monarca. Por lo tanto, es una especie de gobierno malo.

Se llama monarquía moderada, aquella en la que el soberano es libre para el bien, pero está ligado para el mal. Mas se puede decir, ¿hay necesidad de pasar sucesivamente del despotismo a la monarquía pura y de la monarquía pura a la monarquía moderada? Yo no lo creo. Un soberano que sea justo, firme e ilustrado, y que lo puede todo, no debe dejar nada que hacer a sucesores que estarán más inclinados a volver de la monarquía moderada a la monarquía pura: ésta es la experiencia de todos los siglos y de todas las naciones.

El derecho penal

En especial, la parte criminal del código, es la que, sin dejar de ser una consecuencia de la ley natural, sufre y debe sufrir correcciones frecuentes.

Las circunstancias, con frecuencia, deben hacer que varíen las relaciones entre delitos y penas, ya que ellas hacen que cambien la naturaleza de los delitos.

Hay crímenes epidémicos; un gran legislador tiene que encontrar la causa y sus remedios, como un médico encontrará la causa y el remedio de las enfermedades del mismo tipo.

Separación de los poderes

Pero si el poder legislativo y el poder ejecutivo no pueden estar separados sin provocar confusión, se presenta esta alternativa, que hay que someterse al despotismo o que no hay mejor gobierno que la democracia.

Creo que esos dos poderes deben estar separados de la magistratura, porque la experiencia me ha demostrado dos cosas: que cuando el juez se ocupa de las cuestiones de la administración, se despreocupa de los particulares; y que cuando el legislador no se conduce de acuerdo con el juez, éste se venga de aquél, cesando en sus funciones de juez.

El buen ejército y el malo

No sé como están ordenadas las cosas; son estos hombres disponibles los que matan a los tiranos en los Estados despóticos y quienes encadenan a los pueblos en los Estados libres. Haced que la naturaleza una con un brazo de tierra a dos continentes separados por las aguas, Francia e Inglaterra y en ese instante Inglaterra tendrá necesidad de una milicia nacional y el soberano será o llegará a ser el jefe de esta milicia; él será quien nombre todos los grados, y todos los soldados se convertirán en hombres dispuestos para ser encadenados, dispuestos a matar a sus padres, sus madres, sus conciudadanos, a la primera señal del soberano. Puedo por tanto dirigirme a los déspotas e igualmente a los pueblos libres, y decirles: "Vosotros, os balancearéis sin cesar sobre el trono; vosotros, llevaréis las cadenas para siempre, vosotros estaréis eternamente abandonados a la suerte de un niño insensato o de una bestia feroz, si no sabéis tomar alguna medida razonable contra ese cuerpo que os saca de vuestros hogares, para armaros a pesar vuestro y para esclavizaros".

Quizás esto que os digo sea una visión política, ¿pero qué importa? Por lo menos, sé que si yo hubiera sido el legislador de la América septentrional, las cosas no hubieran sido muy diferentes.

El proceso de las revoluciones lleva siempre a un momento en el que sería de desear que todos los súbditos de un imperio hubieran sido educados como si debieran llegar a ser soldados. Después de perder dos o tres batallas, un Estado se queda sin defensa. No sucedería lo mismo si el arte de la guerra se convirtiera en parte de la educación nacional. ¿Cuál sería la potencia que intentara atacar a una sociedad cuyos defensores renacieran sin cesar? Pero en un lugar donde todos los hombres son soldados, el estado militar que forma toda la nación, pertenece necesariamente a la nación. La nación ya no está en el caso de

tener que emplearla contra su jefe, ni el soberano de utilizarla contra la nación. La nación es libre y lo es para siempre. Ya no hay el problema de la milicia nacional subsistente. Ya no es necesario, para sostener a esta milicia nacional subsistente, tener que agotar los estados de la sociedad. Ya no hay que pensar en tomar precauciones para que quede reservado un número bastante de hombres disponibles.

Por su estado son como deben serlo; disponibles todos, cuando esté en peligro el bien de todos; esta disponibilidad sorprenderá algunas veces sus funciones civiles, pero no hay nada más justo. Si a pesar de ello se siente la necesidad de un cuerpo de milicia subsistente, este cuerpo será mucho menos numeroso, podrá renovarse sin cesar, porque todos los súbditos del Estado tendrán a su vez un tiempo de servicio, tanto oficiales como soldados.

No me extenderé sobre la diferencia de esta nación con las demás naciones, tales y como son en la actualidad; sobre la diferencia de esta milicia y una milicia compuesta como en todas partes lo es, pero la consideraré en relación con la libertad pública. Hecho eso, escoged la clase de gobierno que os convenga y seréis libres si tenéis dos hábitos, el hábito de juez, el hábito de médico, el hábito de comerciante y el hábito de soldado. Con este último hábito iréis a hacer vuestras representaciones, bien encuadrados, con el sable al lado, y el fusil con su bayoneta en la espalda. Serán escuchados atentamente, porque estarán preparados. Tomad como modelo a los suizos y seréis libres como ellos.

Observaciones sobre la Instrucción de S. M. I. a los diputados para la confección de las leyes.

Mensaje a los insurgentes de América

¡Después de siglos de opresión general, que la revolución que acaba de ocurrir al otro lado de los mares, al ofrecer a todos los habitantes de Europa un asilo contra el fanatismo y la tiranía, pueda enseñar a quienes gobiernan a los hombres, sobre los usos legítimos de su autoridad! ¡Ojalá puedan esos pobres americanos, que han preferido ver ultrajadas a sus mujeres, degollados a sus hijos, sus casas destruidas, sus campos desolados, incendiadas sus ciudades, verter su sangre y morir

antes que perder la más pequeña porción de su libertad, prevenir el crecimiento enorme y el reparto desigual de la riqueza, el lujo, la pereza, la corrupción de las costumbres, y proveer al mantenimiento de su libertad y a la duración de su gobierno! ¡Ojalá puedan retrasar, al menos por unos siglos, el decreto pronunciado contra todas las cosas de este mundo; decreto que las ha condenado a registrar su nacimiento, su época de vigor, su decadencia y su fin!...

Que piensen que el bien general sólo se cumple por necesidad, y que la época fatal para todos los gobiernos es la de su prosperidad, no la de la adversidad.

Que se lea en la primera frase de sus anales: "Pueblos de América septentrional, recordad para siempre que el poder del que os han liberado vuestros padres, hasta hace un momento dueño de los mares y de las tierras, fue llevado a la pendiente de su ruina por el abuso de la prosperidad".

La adversidad hace que se ocupen los grandes talentos, pero la prosperidad los convierte en inútiles y lleva a los primeros empleos a los ineptos, a los ricos corrompidos y a los bribones.

Que piensen que la virtud a veces cubre los gérmenes de la tiranía.

Si el gran hombre permanece mucho tiempo a la cabeza de los asuntos se convierte en déspota. Si está poco tiempo, la administración se relaja y languidece bajo una serie de administradores comunes.

Que piensen que un Estado no se mantiene por el oro, ni tampoco con multitud de brazos, sino mediante las costumbres.

Mil hombres que no teman por su vida son más temibles que diez mil que tienen en cuenta su fortuna.

Que cada uno de ellos tenga en su casa, al alcance de la mano, y al lado de su máquina, al lado de su carreta, su fusil, su espada y su bayoneta.

Que todos sean soldados.

Que piensen que, si en las circunstancias que permiten deliberar, el consejo de los viejos es bueno, en los momentos de crisis, la juventud en general está mejor preparada que la vejez.

Catalina II

CATALINA II (1729-1796).—Emperatriz de Rusia, cuya celebridad sobrepasa el terreno político, la gran Catalina no mereció el título de "déspota ilustrado" al que aspiraba. Las reformas que preconizó "para la confección de las leyes", fueron severamente criticadas por Diderot, quien las juzgaba muy insuficientes, y ni siquiera llegaron a aplicarse.

La vaca y el señor

El pan que nutre al pueblo y la religión que lo consuela, ésas son sus únicas ideas. Siempre serán tan simples como su naturaleza. La prosperidad del Estado, los siglos, la generación siguiente, son palabras que no le dicen nada: se mantienen en la sociedad por sus penas, y de ese inmenso espacio que se llama el porvenir sólo alcanzan a percibir el día siguiente. Por su miseria, están privados de un interés de más alcance.

*

Entre los dueños y sus súbditos no existe ninguna condición, pero cualquier dueño con sentido común, lejos de exigir demasiado, maneja a la vaca del modo que la ordeña más a gusto, sin fatigarla.

*

Señor Diderot, he escuchado con gran placer todo cuanto vuestro brillante espíritu os ha inspirado, pero con todos vuestros grandes principios, que comprendo perfectamente, se harían hermosos libros y mala tarea. En todos vuestros planes de reformas olvidáis la diferencia entre nuestras dos posiciones; vos sólo trabajáis sobre el papel, que todo lo acepta; aparece unido, delicado, y no presenta obstáculos a vuestra imaginación ni a vuestra pluma, en tanto que yo, pobre emperatriz, trabajo sobre la piel humana, que es por el contrario muy irritable y quisquillosa.

A. Diderot.

D'Holbach

D'HOLBACH. (1723-1789).—Filósofo francés. El salón de D'Holbach reunió a los más grandes escritores de su época, como Diderot, D'Alambert, Buffon, Grimm, Helvetius, etc... El mismo colaboró en la Enciclopedia en su parte relativa a la química y publicó con varios seudónimos, obras críticas contra el cristianismo, así como sobre moral y política. El pensamiento de D'Holbach es vigoroso, agresivo y aunque no se haya mezclado nunca en política, anuncia las polémicas y los folletos revolucionarios.

Religión y política

Parece que en todas partes la religión se ha inventado para ahorrar a los soberanos el cuidado de ser justos, de publicar buenas leyes y de gobernar bien. La religión es el arte de emborrachar a los hombres de entusiasmo, para impedirles ocuparse de los males con los que quienes los gobiernan, los abruman aquí abajo. Con la ayuda de las potencias invisibles y que sirven para amenazarlos, se les obliga a sufrir en silencio las miserias que les afligen los poderes visibles; se les hace esperar que si aceptan ser desdichados en este mundo, serán más felices en el otro.

De esta forma la religión se ha convertido en el resorte más importante de una política injusta y cobarde, que ha creído que era necesario engañar a los hombres para gobernarlos con mayor facilidad. Lejos de los príncipes ilustrados y virtuosos medios tan bajos: que conozcan sus verdaderos intereses; que sepan que están ligados a los de sus súbditos; que sepan que no pueden ser ellos mismos realmente poderosos si no están servidos por ciudadanos valientes, activos, industriosos y virtuosos, entregados a la persona de su dueño; que sepan en fin que la obligación de sus súbditos sólo puede establecerse sobre la felicidad que se les procure. Si los reyes estuvieran penetrados de estas verdades importantes, no tendrían necesidad ni de religión, ni de sacerdotes para gobernar las naciones. Que sean justos, que sean equitativos, que sean exactos para recompensar los talentos y las virtudes y para despreciar la inutilidad, los vicios y el crimen y muy pronto sus Estados se llenarán de ciudadanos útiles, que se darán cuenta de que su propio interés les

invita a servir a la patria, a defenderla, a querer al soberano, quien se convertirá en el instrumento de su fidelidad; ya no tendrán necesidad de revelación, ni de misterios, ni de paraíso, ni de infierno para cumplir con sus deberes.

El Cristianismo descubierto o Examen de los principios y de los efectos de la religión cristiana. 1766.

Benjamín Franklin

BENJAMIN FRANKLIN (1706-1790).—Inventor del pararrayos y uno de los fundadores de la Independencia americana, Franklin conciliaba cierto escepticismo con un espíritu de decisión en materia política. Así aprobó sin aprobarlo, el texto de constitución sometido al congreso de Filadelfia, subrayando los compromisos y las imperfecciones que contenía.

El menos malo de los sistemas

Debo confesar que por el momento no acepto completamente esta constitución; pero, señor, no estoy seguro de no aceptarla siempre... Así señor, estoy de acuerdo con esta constitución y con todos sus errores, si los hay, porque creo que un gobierno general nos es necesario y que no hay otra forma de gobierno, que sea una bendición para el pueblo si está bien administrado. Pero creo que éste parece deber serlo durante largos años y que no podrá acabar en el despotismo, como todos los gobiernos anteriores, sino en la medida en la que el mismo pueblo hubiera venido a corromperse y tuviera necesidad de un gobierno despótico, por ser incapaz de ningún otro. También dudo si cualquier otra asamblea que pudiéramos tener, fuera capaz de hacer una constitución mejor, porque cuando reunís a cierto número de hombres para aprovechar su común sabiduría, inevitablemente reunís con esos hombres todos sus prejuicios, sus pasiones, sus errores de opinión, sus intereses locales y sus puntos de vista personales. De una asamblea así, ¿puede esperarse un resultado perfecto? Por eso me extraña, señor, encontrar este sistema tan cercano de la perfección; y pienso que extrañará a nuestros enemigos, que esperan confiados la caída de nuestros congresos.

Discursos al congreso. Filadelfia. 1787.

George Washington

GEORGE WASHINGTON (1732-1799).—Verdadero padre de la independencia americana, Washington la consiguió en el plano militar con ayuda de La Fayette y de Rochambeau y después, en el plano político, logrando que se votara la constitución federal, que todavía hoy rige en los Estados Unidos. Fue elegido dos veces Presidente de la Unión, en 1789 y en 1793, pero decidió retirarse a continuación a sus terrenos de Mount Vernon. Comunicó su decisión en un discurso de despedida impreso, el 19 de septiembre de 1796, en Filadelfia, antes de terminar su mandato el mes de marzo siguiente.

Deberes de un buen gobierno

La base de nuestro sistema político es el derecho del pueblo de hacer y de cambiar la constitución del gobierno. Pero la constitución, que existe hasta que sea cambiada por un acto explícito y auténtico de todo el pueblo, es respetada religiosamente por encima de todo. La verdadera noción del poder y del derecho para el pueblo de establecer un gobierno, presupone el deber, para cada individuo, de obedecer al gobierno establecido.

*

Es una verdad substancial que la virtud y la moralidad son el resorte necesario de un gobierno popular. La regla, en efecto, se extiende con mayor o menor fuerza a cualquier clase de gobierno libre. . .

Sed justos y de buena fe en relación con todas las naciones; cultivad la paz y la armonía con todos; la religión y la moralidad obligan a esta conducta: ¿Acaso sería posible que una buena política no estuviera igualmente obligada a ella? . . .

*

La armonía y un libre intercambio entre las naciones están recomendadas por la política, la humanidad y el interés. Hasta nuestra política

comercial deberá tender una mano igual e imparcial a esas naciones; no buscar ni acordar favores exclusivos o preferencias; consultar el desarrollo natural de las cosas; difundir y diversificar, a través de medios honestos, las corrientes del comercio, sin forzar nada: . . . No puede haber peor error que el que consiste en especular con los favores reales de nación a nación. Es una ilusión, que debe curar la experiencia y que un justo orgullo debe excluir.

Filadelfia 19 de septiembre de 1796.

Edmund Burke

EDMUND BURKE (1729-1797).—Filósofo inglés especializado en temas de política y cuestiones de Estado, se distinguió por su pensamiento conservador y contrarrevolucionario. Tomó parte muy activa en los grandes debates del Parlamento inglés, como miembro influyente del partido "Whig". Si bien en un principio apoyó a los insurgentes norteamericanos frente a la corona inglesa, más tarde se convirtió en el paladín de la reacción provocada por la Revolución Francesa. Obras: Investigaciones filosóficas. Ideas sobre la causa del descontento actual (1770). Sobre todo sus famosas Reflexiones sobre la Revolución en Francia (1790).

Política, historia, religión.

Usted observará que desde la Carta Magna hasta la Declaración de Derechos ha sido siempre la constante política de nuestra Constitución, la de reclamar y defender nuestras libertades, como una herencia vinculada que llega a nosotros desde nuestros mayores, para ser transmitida a nuestra descendencia. Es una condición peculiar y propia del pueblo de este reino, sin ninguna clase de remisión a cualquier otro derecho más general o más antiguo. Por este medio, nuestra Constitución conserva una cierta unidad en la inmensa variedad de sus partes. Tenemos una Corona hereditaria, unos Pares hereditarios, una Cámara de los Comunes y un pueblo que ha heredado, a través de una larga línea de antepasados, sus privilegios, franquicias y libertades.

*

Si la sociedad civil es el producto de una convención, esta convención debe ser su ley; debe modificar y limitar todas las clases de Constitución establecidas bajo ella. Todo poder legislativo, ejecutivo o judicial son sus criaturas. Ninguno de ellos puede existir en otro orden de cosas. ¿Cómo se comprende, entonces, que haya hombres que reclamen, en nombre de estas convenciones de sociedad civil, derechos de los que ni siquiera suponen su existencia o que son absolutamente opuestos a ellas? Uno de los principales fines de la sociedad, y que llega a ser

una de sus reglas fundamentales, es que nadie sea juez de su propia causa. Cada uno de los miembros de una sociedad ha abandonado el primer derecho fundamental del individuo aislado; el de hacerse justicia por sí mismo y defender su propia causa. Ha abdicado todo derecho a ser gobierno de sí mismo, e incluso, hasta cierto punto, ha abandonado el derecho de autodefensa, la primera ley de la naturaleza. Los hombres no pueden gozar a la vez de los derechos que les da la sociedad y de aquellos que tendrían si vivieran aislados. Para poder obtener justicia, han renunciado al derecho de determinar cual sea esta justicia en aquello que les concierne esencialmente. Para asegurarse algunas libertades, ponen toda la libertad en manos de la sociedad.

*

Es preciso que no se arranquen artificialmente del alma del pueblo los principios de la subordinación natural. Es preciso que respete la propiedad de la que no puede participar. Es preciso, que los ciudadanos trabajen para ganar lo que por el trabajo no se puede ganar, y si encuentran, como sucede a veces, que el éxito no es proporcionado al esfuerzo, será menester enseñarles a consolarse pensando que la proporción se restablecerá por la justicia eterna. Quienquiera que le prive de este consuelo, disminuye su capacidad y le cierra el camino para toda adquisición y para toda conservación. Los que tal hacen son crueles opresores, enemigos sin piedad de los pobres y desgraciados, y al mismo tiempo, por sus criminales especulaciones, exponen los frutos de la industria próspera y las acumulaciones de la fortuna al saqueo de los negligentes, de los desilusionados y de los fracasados.

La represión de la propiedad

Ninguna forma de representación del Estado puede ser perfecta, si no representa tanto al talento como a la propiedad. Pero como el talento es un principio activo y vigoroso y la propiedad es apática, inerte y tímida, nunca puede ésta estar a salvo de las invasiones del talento si no predomina fuera de toda proporción en el sistema representativo.

Se dice que veinticuatro millones de hombres deben prevalecer sobre

doscientos mil. De acuerdo, si la Constitución de un reino es un problema de aritmética. Esta clase de argumentos va bien cuando están respaldados por la guillotina; para los hombres que pueden razonar con calma son ridículos. La voluntad de muchos y de sus intereses difieren entre sí con frecuencia, y la diferencia será enorme si la mayoría hace una mala elección. Un Gobierno de quinientos procuradores del pueblo y vicarios desconocidos no es suficiente para veinticuatro millones de hombres, aunque hayan sido elegidos por cuarenta y ocho millones; y no le hace mejor que le conduzca una docena de personas de calidad que han traicionado su clase con el fin de obtener ese poder. En el momento presente parecéis, en todas las cosas, extraviados fuera del camino de la naturaleza. La propiedad francesa no es precisamente lo que gobierna el país; por consecuencia, la propiedad está destruida y la libertad racional no existe.

Declaración de independencia (1776).

Al proclamar en 1776 la independencia de las provincias de ultramar, los fundadores de la nueva nación que se denominaría "Estados Unidos de América" redactan uno de los textos que más influencia han tenido, en el desarrollo político de la humanidad en los dos últimos siglos.

Cuando en el curso de los acontecimientos humanos se hace necesario que un pueblo rompa los lazos políticos que le han unido a otro, para ocupar entre las naciones de la tierra el puesto de independencia e igualdad a que le dan derecho las leyes de la naturaleza y el Dios de esa naturaleza, el respeto decoroso al juicio de la humanidad exige que declare las causas que lo llevaron a la separación.

Sostenemos como verdades evidentes que todos los hombres nacen iguales; que a todos les confiere su Creador ciertos derechos inalienables, entre los cuales están la vida, la libertad y la consecución de la felicidad; que para garantizar esos derechos, los hombres instituyen gobiernos que derivan sus justos poderes del consentimiento de los gobernados; que siempre que una forma de gobierno tiende a destruir esos fines, el pueblo tiene derecho a reformarla o abolirla, a instituir un nuevo gobierno que se funde en dichos principios, y a organizar sus poderes en aquella forma que a su juicio garantice mejor su seguridad y su felicidad. La prudencia aconseja, en verdad, que no se cambien por motivos leves y transitorios los gobiernos largo tiempo establecidos; y en efecto, es de común conocimiento que la humanidad está más dispuesta a sufrir, mientras sean tolerables sus males, que a hacerse justicia aboliendo las prácticas a que está acostumbrada. Sin embargo, cuando una larga serie de abusos y usurpaciones, dirigida invariablemente hacia el mismo objetivo, demuestra el designio de someter al pueblo a un despotismo absoluto, es su derecho, es su deber, derrocar ese gobierno y establecer nuevas garantías para la futura seguridad. Tal ha sido el paciente sufrimiento de estas colonias; y tal es ahora la necesidad que las obliga a reformar su anterior sistema de gobierno.

Turgot

TURGOT (1727-1781).—Hijo de un preboste de los comerciantes de París, Turgot abandonó la religión por la economía política, escribiendo los artículos de la Enciclopedia dedicados a ella. Nombrado intendente de la generalidad de Limoges en 1771, se dio a conocer allí por sus reformas fiscales y comerciales. En 1774 Luis XVI lo nombró Ministro de Marina, después Inspector General de Finanzas. En este cargo promovió una política de liberalismo económico y de reformas financieras, que le valieron la hostilidad de los privilegiados y le obligaron a separarse del poder.

De la sociedad y de los individuos

En los gobiernos se ha acostumbrado muchísimo a sacrificar siempre el bienestar de los particulares a pretendidos derechos de la sociedad. Se olvida que la sociedad está compuesta de particulares.

De las colonias

Las colonias son como frutas, que permanecen en el árbol hasta que maduran. Al alcanzar la suficiencia por sí mismas hacen lo que hizo, después, Cartago, lo que un día hará la propia América.

*

(Señor) ... Nada de bancarrota,
 Nada de aumentos de impuestos,
 Nada de empréstitos,
 Nada de bancarrota, declarada ni oculta, mediante reducciones obligadas.

Nada de aumento de impuesto: la razón estriba en la situación de vuestros pueblos y aun más en el corazón de Su Majestad.

Nada de empréstitos: porque cualquier empréstito, al disminuir siempre el ingreso libre, supone al cabo de algún tiempo la bancarrota o el aumento de impuestos. En tiempo de paz no conviene permitirse

impuestos, sino para liquidar las deudas pasadas o para pagar otros impuestos todavía más costosos:

Para conseguir estos tres objetivos sólo hay un medio y es reducir el gasto por debajo del ingreso, y tan bajo que sea posible economizar cada año una veintena de millones, empleándolos para pagar las deudas antiguas, sin lo cual el primer disparo de cañón obligaría al Estado a caer en bancarrota.

Carta al rey, de 24 de agosto de 1774.

Conde de Vergennes

CONDE DE VERGENNES (1719-1787).—Diplomático que se dio a conocer en Treves en 1750, después en Estocolmo en 1771, fue nombrado Ministro de Asuntos Exteriores en julio de 1774. En este puesto se mostró partidario de la Guerra de Independencia americana y fue el negociador de un importante tratado de comercio con Inglaterra en 1786. Ha dejado la impresión de ser un hábil técnico de la diplomacia y un político cauteloso.

Consejos de un diplomático

Las guerras complicadas no son menos peligrosas ni menos funestas a los cuerpos políticos como las enfermedades complicadas lo son al cuerpo humano. La guerra que ha terminado en 1763 es una prueba demostrativa de ello, por lo que suplico a Su Majestad que no la pierda nunca de vista.

Francia colocada de esta forma en el centro de Europa, fortalecida por la contigüidad y el conjunto de sus provincias, por la riqueza y la población de su suelo, rodeada de fortalezas que cubren sus fronteras, y de vecinos que, tomados aisladamente, están imposibilitados de atacarla: Francia, digo, no tiene necesidad de engrandecimiento, ni de conquistas. Sus pretensiones y su influencia por lo tanto, deben dirigirse a mantener el orden público y a prevenir que no se destruyan los diferentes poderes que componen el equilibrio de Europa.

*

De todas las pasiones humanas la ambición es sin duda la más activa, la que se comprime más difícilmente. La impotencia para satisfacerse es lo único que la hace pasiva. Esta impotencia existirá, cuando Su Majestad, ayudado de una sabia y vigorosa administración, esté en posibilidad de rechazar los ataques que quieren hacerse a la seguridad y a la tranquilidad pública, la cual está poco dispuesta a permitirselos a sí misma.

La fuerza es la prenda más segura del respeto, sobre todo cuando esa fuerza se despliega con sabiduría y se emplea con justicia. La fuerza

de un gran rey, la de un Rey de Francia, consiste en el buen orden de sus finanzas, en un ejército bien constituido, siempre dispuesto a entrar en acción inmediata; en fin, en una marina bien organizada y bien mantenida.

Memoria a Luis XVI.—Marzo 1784.

Beaumarchais

BEAUMARCHAIS (1732-1799).—Escritor francés. Beaumarchais comenzó siendo relojero del rey; después maestro de arpa para señoras, teniente general de las casas reales, especulador financiero, armador, espía, diplomático, agente doble y pasó a la posterioridad, como autor dramático. El "interés" y la "intriga" le fueron muy familiares.

El interés y la intriga

La política, ¡ah!, es el arte de crear hechos, de dominar, mientras se desarrollan, los acontecimientos y los hombres; su objetivo es el interés, y su medio la intriga: Siempre sobria de verdades, sus vastas y ricas concepciones son un prisma que deslumbra. Tan profunda como el Etna, quema y truena largo tiempo, antes de estallar hacia fuera, pero entonces nada se le resiste: exige altos talentos: el escrúpulo sólo puede dificultarla.

Las bodas de Figaro.

Luis XVI

LUIS XVI (1754-1793).—A Luis XVI, quien no fue el peor de los reyes, le correspondió el triste privilegio de ser el último del Antiguo Régimen, del que en el fondo fue un defensor muy débil. Como la Bastilla, sólo se trata de un símbolo.

No precipitarse

En política se debería hacer una antología de todas las faltas que los príncipes han cometido por precipitación...

Los "queridos estudios"

La mayoría de aquellos cuyas armas han sido elevadas mediante los conocimientos y se hacen capaces de los empleos más eminentes, al verse obligados para obtenerlos a cortejar hombres mediocres y demasiado limitados para apreciar sus méritos, toman el partido de la retirada, cuyo precio aumenta cada día a sus ojos y se estiman dichosos al no tener que contentarse a sí mismos sobre sus estudios y sus reflexiones.

Los derechos del hombre: un hábito.

No se gobierna nunca a una nación contra sus hábitos. Esta frase es tan verdadera en Constantinopla como en una república: Los hábitos actuales de esta nación se resumen en los derechos del hombre, aunque sean insensatos. Una inmensa fuerza no podría gobernar durante mucho tiempo con una opinión contraria: ¿cómo sería posible hacerlo sin esa fuerza?

Las repúblicas renuncian a la guerra

Es de observar que el sistema predominante de las repúblicas con-

siste en mantenerse en paz y que rechazan totalmente cuanto pudieran embarcarlas en guerras, que no estén motivadas por sus intereses más directos.

¿Es republicana la virtud?

Ignoro si Francia, administrada por los elegidos del pueblo y por los más ricos, sería más virtuosa que administrada por derecho de nacimiento y por la elección de reyes. Veo en el conjunto de las administraciones nombradas por mis antepasados y en las principales familias nobles, incluso con dinero de mi reino, a franceses que hubieran dado lustre a todas las naciones conocidas.

Recompensar en lugar de castigar

Si se hubieran hecho leyes para recompensar las buenas acciones igual que se han establecido para castigar los crímenes, sin duda el número de virtuosos hubiera aumentado por la atracción de una ventaja prometida, tanto como el número de los bribones no puede disminuir, a pesar del rigor de los castigos que se les destina.

La guerra y la paz

El éxito de nuestros ejércitos nunca me alegrará si no es entendiéndolo como un paso hacia la paz.

El empleo de la fuerza sólo debe situarse después de las negociaciones.

Mirabeau

MIRABEAU (1749-1791).—Tras de una juventud agitada, fue instigador de la convocatoria de los Estados Generales de 1789. Diputado por el tercer estado, en la asamblea constituyente se reveló como un orador de gran envergadura. Realista, propagó ideas liberales: igualdad religiosa, supresión de los privilegios, soberanía del pueblo. A partir de 1790 jugó un papel muy claro como consejero del rey y defensor de la monarquía. Murió antes de que se tuvieran las pruebas tangibles de su áoble juego.

La prensa dominada

Se ha dicho con frecuencia y no temo repetirlo, que la opinión pública es el único resorte que le queda al gobierno; que el único ministro digno de su lugar es aquel que, colocándose en el nivel de las circunstancias, sabrá primero dirigir y después dominar esa opinión por las alternativas que todavía tiene en su poder, por el empleo de los hombres más hábiles y por todos los medios de influencia.

Un medio, de éxito casi asegurado, sería un periódico vendido a muy poco precio y por lo tanto muy extendido, que sin llevar el sello del ministerio podría convertirse en su criatura...

Pocos lectores prestan suficiente atención a las obras grandes. Un escrito periódico, por el contrario, ofrece interés diario: permite decir en cada instante lo que exigen las necesidades del momento, volver sobre las mismas ideas, según el efecto que hayan producido, y como se trata de una instrucción gradual, de acuerdo con las circunstancias, ninguna otra clase de obra es más propia para este tipo de éxito.

Nota a la Corte. Septiembre de 1790.

No me extraña que se esté embarazado en la formación de un ministerio. Otras veces importaba poco encontrar a los hombres que convinieran a esos puestos, era suficiente que tales puestos conviniesen a algunos hombres.

Correspondencia.

Los jacobinos ministros ya no serían ministros jacobinos.

1790.

Se comete siempre una gran falta al ordenar algo, sin tener la seguridad de ser obedecido.

1790.

Derechos Humanos

LOS DERECHOS DEL HOMBRE EN LA ASAMBLEA FRANCESA (1791).—La Asamblea Nacional Francesa, promulgó la siguiente declaración, que sirvió de base, primero a la Constitución de Francia, y después a todas las Constituciones democráticas europeas.

Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano

Los representantes del pueblo francés, constituidos en Asamblea Nacional, considerando que la ignorancia, el olvido o el menosprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer, en una declaración solemne, los derechos naturales, imprescriptibles e inalienables del hombre, a fin de que esta Declaración, constantemente presente en las mentes de los miembros del cuerpo social, les recuerde siempre sus derechos y deberes; a fin de que pudiendo en todo momento ser comparados los actos del poder legislativo y los del poder ejecutivo con el objeto de toda institución política, sean así más respetados; y a fin de que las reclamaciones de los ciudadanos, fundadas desde ahora en principios simples e indiscutibles, resulten siempre en el mantenimiento de la Constitución y en la felicidad de todos.

En consecuencia, la Asamblea Nacional reconoce y declara, en presencia y bajo los auspicios del Ser Supremo, los siguientes derechos del hombre y del ciudadano:

I.—Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derecho. Las distinciones sociales no pueden fundarse más que sobre la utilidad común.

II.—El fin de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Estos derechos son: la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

III.—El principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación. Ningún cuerpo ni individuo puede ejercer ninguna autoridad que no emane expresamente de ella.

IV.—La libertad consiste en poder hacer todo lo que no dañe a

otro: por tanto, el ejercicio de los derechos naturales del hombre no tiene otros límites que aquellos que aseguran a los demás miembros de la sociedad el goce de los mismos derechos. Estos límites no pueden ser determinados más que por la ley.

V.—La ley no tiene derecho a prohibir más que las acciones nocivas a la sociedad. Todo lo que no está prohibido por la ley, no puede ser impedido, y a nadie se puede obligar a hacer lo que la ley no ordena.

VI.—La ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen el derecho de concurrir a su formación personal o por sus representantes. Debe ser la misma para todos, tanto cuando proteja como cuando castigue. Siendo todos los ciudadanos iguales ante sus ojos, todos son igualmente admisibles para todas las dignidades, cargos y empleos, según su capacidad sin otras distinciones que las de sus virtudes y talentos.

VII.—Ningún hombre podrá ser acusado, detenido o preso sino en los casos determinados por la ley y con arreglo a las formalidades prescritas por ella. Quienes soliciten, expidan, ejecuten o hagan ejecutar órdenes arbitrarias, deben ser castigados; pero todo individuo llamado o detenido, en nombre de la ley debe obedecer en el acto; se hace culpable por la resistencia.

VIII.—La ley no debe establecer más que las penas estrictas y evidentemente necesarias y nadie puede ser castigado sino en virtud de una ley establecida y promulgada anteriormente al delito y legalmente aplicada.

IX.—Presumiéndose inocente a todo hombre mientras no haya sido declarado culpable, si se juzga indispensable detenerlo, todo rigor innecesario para asegurarse de su persona, debe ser severamente reprimido por la ley.

X.—Ningún hombre debe ser molestado por sus opiniones, aun religiosas, con tal que su manifestación no perturbe el orden público establecido por la ley.

XI.—La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciosos del hombre; todo ciudadano puede, pues, escribir e imprimir libremente, salvo la responsabilidad por el abuso de esta libertad, en los casos determinados por la ley.

XII.—La garantía de los derechos del hombre y del ciudadano necesita una fuerza pública; por tanto, esa fuerza se instituye en beneficio de todos y no para la utilidad de aquellos a quienes está confiada.

XIII.—Es imprescindible una contribución común para el mantenimiento de esta fuerza pública y para los gastos de la administración. Debe ser igualmente repartida entre todos los ciudadanos, con arreglo a sus medios.

XIV.—Los ciudadanos tienen el derecho de comprobar por sí mismos o por sus representantes, la necesidad de la contribución pública, consentirla libremente, seguir su empleo y determinar su cuota, el reparto, el cobro y la duración.

XV.—La sociedad tiene derecho a exigir cuentas de su administración a todo agente público.

XVI.—Toda sociedad, en la cual la garantía de los derechos no está asegurada, ni determinada la separación de poderes, no tiene Constitución.

XVII.—Siendo las propiedades un derecho inviolable y sagrado, nadie puede ser privado de ellas, sino cuando una necesidad pública, legalmente comprobada, lo exija evidentemente y bajo la condición de una justa y previa indemnización.

J. P. Marat

J. P. MARAT (1743-1793).—Hijo de un dibujante de origen sardo, Marat fue un niño prodigio. A los doce años hablaba varias lenguas extranjeras y se ocupaba de filosofía. Con diez y siete años hizo un viaje que lo condujo a Escocia, Holanda y finalmente a Londres, donde vivió durante diez años. Sus primeras obras las publicó en inglés, Un ensayo de la filosofía humana, y Las cadenas de la esclavitud. Al terminar sus estudios de medicina —en 1777— fue nombrado médico de los guardias del conde de Artois. Diez años más tarde, después de haber publicado algunas memorias científicas, en especial sobre la luz y la electricidad, se lanza a la lucha política, publica varios folletos y en 1789 funda un periódico, El amigo del pueblo, que se había llamado antes El publicista parisiense. Fue elegido diputado en la Convención de 1792, inspiró las famosas matanzas de septiembre, fue acusado por los girondinos, fue absuelto y finalmente murió en su baño a los golpes de Carlota Corday.

Precauciones a tomar en relación con los parlamentarios

Para asegurar la imparcialidad de los electores, conviene alejar con cuidado los medios de seducción. Que cualquier candidato convencido de haber pretendido o captado un solo sufragio, a través de galanteos, caricias, promesas o regalos, se le declare incapaz de sentarse en la Asamblea Nacional, y para asegurar la fidelidad de nuestros representantes, éstos tienen que ser obligados a comprometerse por juramento, que no aceptarán del gobierno, antes del término de diez años, ninguna plaza, ni pensión, no escuchar ninguna proposición de sus criaturas, de seguir inviolablemente atado a los intereses de la patria, de defender hasta la muerte los derechos de la nación y de los ciudadanos, y de declararse infames si alguna vez se convencieran de haber perdido la fe...

En fin, para contener en el deber al propio legislador, apoyemos un punto que siempre se ha dejado de lado por los Estados Generales: Hablo de la soberanía del pueblo, del derecho sagrado que tienen los comitentes de revocar a voluntad sus delegados, de nombrarles sustitutos y de imprimir el sello de la infamia en quienes hayan traicionado sus deberes. ¿Dónde encontrar a los hombres que quieran servir a su

patria? No temáis que falten, mientras el amor a la gloria no se haya apagado en el corazón de los franceses.

El amigo del pueblo. 1 de octubre de 1789.

Gracias a la plebe

Demos gracias a las furias de la plebe de los alrededores de París. Si no se hubieran abatido las cabezas de Launay y de Flesselles, de Berthier y de Foulon, ¿acaso tendríamos hoy una *declaración de los derechos del hombre*? ¿Hubieran tenido lugar los primeros ataques a la tiranía feudal?

Ibidem 26 de julio de 1790.

Sabiduría y humanidad

Toman como crimen que yo haya pedido las cabezas de los traidores y de los conspiradores. Pero, ¿acaso no los he señalado siempre esos salvados, a la venganza del pueblo, cuando desafiaban impunemente la espada de la justicia y cuando los ministros de las leyes sólo se ocupaban de asegurar su impunidad? Y además, ¿dónde está ese gran crimen, porque haya pedido quinientas cabezas criminales, para muestra de sabiduría y de humanidad?

Journal de la Republique Francaise 14-1-1793.

Condorcet

CONDORCET (1743-1794).—Filósofo y matemático francés, Condorcet entró con veintiséis años en la Academia de Ciencias y en 1782 en la Academia Francesa. Al comienzo de la revolución, fue miembro de la Comuna de París, después de la Convención, donde milita activamente en el partido girondino. Colaboró en varios periódicos, entre ellos en La Crónica de París, donde no tienen reparos en dedicarse a polémicas violentas, sobre todo contra Robespierre. Al ser proscrito, con los girondinos, abandonará a París, pero hecho prisionero en Bourg la Reine, morirá en su celda. Es el autor de un Dibujo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano, que refleja la influencia de Turgot y de los fisiócratas y de hecho prueba un optimismo casi utópico, en relación con la Historia.

Los filósofos y los príncipes

¡Denunciáis los filósofos a los príncipes! ¿Será acaso porque osaron decir que los príncipes han recibido la autoridad del pueblo y que sólo deben emplearla para proporcionar ventajas al pueblo? ¿Será acaso por haber osado recordarles esos derechos de la naturaleza humana, que no puede quitar ninguna convención? ¿Son enemigos de los reyes quienes tratan de recordarles sus deberes de justicia? No, los verdaderos enemigos de los reyes, son quienes los engañan, quienes curvándose bajo el yugo de la superstición, les dictan leyes sangrientas, quienes, en lugar de exhortarles a reparar los males que han cometido, les ordenan expiarlos mediante el asesinato de los enemigos de la fe; son quienes sólo dicen que la autoridad de los reyes viene de Dios, para arrogarse el derecho de quitársela en nombre de Dios.

Carta de un teólogo al autor del diccionario de los tres siglos. 1774.

La obligación de todo ciudadano

¿Estaré obligado a disculparme aquí de tener interés en el bienestar

público y de ocuparme de él? Esa es la firme obligación de cada ciudadano y nadie tiene necesidad de misión para defender los derechos del pueblo o para combatir los prejuicios que dificultan su bienestar.

Reflexiones sobre el comercio de los granos.

Sobre la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano

Una declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, redactada por hombres ilustrados, es la verdadera barrera a todos los poderes, la única que no expone la tranquilidad pública ni la seguridad de los individuos.

Ensayos sobre la constitución y las funciones de las asambleas provinciales. 1788.

*

Una declaración de los derechos bien completa, bien ordenada, bien precisa, es quizás la obra más útil que se pueda ofrecer a los hombres *de todos los países*; pero esta obra, parecida en ello a las tablas que representan el movimiento de los astros, no puede esperar su perfección más que con el tiempo, con el concurso de varias manos y mediante una larga serie de correcciones, fruto de un examen escrupuloso y reflexivo.

Ibidem.

Los derechos de la mujer

¿Acaso no han violado todos *el principio de la igualdad de los derechos*, al privar tranquilamente a la mitad del género humano, de aquel de concurrir en la formación de las leyes, al excluir a las mujeres del derecho de ciudadanía?

El hábito nos ha familiarizado con la idea de una mujer-nada y no con la de una mujer-ciudadano.

*Sobre la admisión de las mujeres en el derecho de ciudad.
Periódico de la sociedad. Julio 3 de 1790.*

Filósofos y charlatanes

Cualquier sociedad que no esté ilustrada por filósofos está engañada por charlatanes. . . Todos quieren ser los favoritos del pueblo para convertirse en sus tiranos.

*Periódico de la instrucción social.
Mayo de 1793.*

La guerra

Porque detesto la guerra, he votado para declararla: La explicación es que constituye el mejor medio para deshacer los *complots* de corte conspiradora.

Fragmentos de justificación.

La independencia

El pueblo francés, libre para fijar la forma de la Constitución, no ha podido herir, al usar de este poder, ni la seguridad ni el honor de las coronas extranjeras. ¿Colocarían entre el número de sus prerrogativas, los jefes de los demás países, el derecho de obligar a la nación francesa a dar al jefe de su gobierno un poder igual al que ellos mismos ejercen en sus Estados? ¿Querrían, puesto que tienen súbditos, impedir que existan en otras partes ciudadanos libres?

A la Asamblea, 20 de abril de 1792.

La insurrección es un deber

La insurrección es el último recurso de los pueblos oprimidos. Es un deber sagrado, cuando los pueblos no tienen otro medio de salvarse.

Crónica de París 6 de agosto de 1792.

La guerra y las buenas intenciones

Francia está sosteniendo una guerra que es conveniente para ella y para su Independencia... Dentro de poco dictará leyes a los déspotas que se han coligado contra ella; hará que se busquen su alianza los pueblos que, engañados por sus gobiernos, parecen desdeñarla. Después de haber perseguido a través de toda Europa a la aristocracia y al despotismo que se agitan en vano contra ella, restablecerá la calma basada en los principios inmutables de la libertad y de la igualdad de los que habrá enseñado a los pueblos a conocer toda su importancia y a no olvidarse de ellos jamás.

Ibidem, 16 de septiembre de 1792.

De la justicia

En una causa en la que una nación entera ofendida es a la vez acusadora y juez, corresponde a la opinión del género humano y a la de la posteridad, dar cuenta de su conducta. Debe poder decir: Todos los principios generales de la jurisprudencia, reconocidos por los hombres ilustrados de todos los países son respetados. Tienen que poder desafiar a la parcialidad más ciega que cite algún principio de equidad que no haya observado; y cuando juzgue a un rey es preciso que los propios reyes, en el secreto de su conciencia, sean obligados a aceptar la justicia.

Ibidem, 7 de noviembre de 1792.

Religiosidad revolucionaria

... La revolución es una religión y ... Robespierre hace de ella una secta: Es un sacerdote que tiene devotos. ... Robespierre predica, Robespierre censura, está furioso, grave; melancólico, exaltado en frío, seguido en sus pensamientos y en su conducta, despótica contra los ricos y los grandes, vive poco y no conoce las necesidades físicas, sólo tiene una misión que es la de hablar y hablar siempre; crea disciplinas ... tiene todos los caracteres, no de un jefe de religión, sino de un jefe de secta; se ha construido una reputación de austeridad que alcanza a la santidad, se sube a los bancos, habla de Dios y de la providencia ... Robespierre es un sacerdote y nunca será más que eso.

Ibidem, 9 de noviembre de 1792.

Fabre d'Eglantine

FABRE D' EGLANTINE (1750-1794).—Poeta, comediante, compositor de música, autor dramático francés, Fabre d'Eglantine fijó su residencia en París en 1787 dándose a conocer por algunas obras de teatro y lanzándose inmediatamente a las luchas políticas. Miembro del Club de los Jacobinos, secretario de Dantón, fue elegido diputado de París en la Convención. Acusado en enero de 1794 de haber falsificado un decreto de confiscación de la Compañía de las Indias, fue condenado a muerte al mismo tiempo que Dantón y Camilo Desmoulins y guillotinado. Es autor de obras justamente olvidadas. Fabre d'Eglantine ha pasado a la posteridad por haber escrito Il Pleut, il pleut bergère. También merece que se le recuerde por haber sido el autor del Calendario Republicano.

Contra el referéndum

Los promotores, los partidarios y los defensores del llamamiento al pueblo, han tomado como principio de sus razonamientos: *la soberanía del pueblo*; yo adopto, abrazo de corazón y de alma este principio, pero la aplicación que están haciendo de él es irracional o falaciosa.

No entiendo en qué consiste consultar la soberanía inmediata de un pueblo, en algo en lo que es imposible que ese pueblo pueda ejercer inmediatamente tal soberanía.

Entiendo que es imposible que el pueblo francés ejerza su soberanía en el caso de que se trata, más que en ningún otro, porque la voluntad soberana del pueblo sólo podría expresarse por la mayoría de todo el pueblo, pero niego que el pueblo francés pueda emitir la opinión de esta mayoría; tiene el derecho incontestable y el poder abstracto, pero no la facultad real y sin la facultad real de expresar la opinión de la mayoría del pueblo entero, no puede ejercer la soberanía inmediata de ese pueblo.

Pruebo mi razonamiento en la serie de preguntas que siguen:

¿Por qué se hace representar el pueblo francés? Porque no puede ejercer su soberanía en masa total. ¿Por qué no puede ejercer su soberanía en masa el pueblo francés? Porque está diseminado sobre una superficie de veintisiete mil leguas.

Diseminado de esta forma, ¿por qué no puede ejercer su soberanía el pueblo? Porque la soberanía consiste en la voluntad de la mayoría del pueblo entero.

¿Por qué no puede pronunciarse esta mayoría, por muy extensa que sea la superficie del territorio? Porque la mayoría se compone de la voluntad razonada de cada ciudadano del Estado.

¿Existe alguna diferencia entre la voluntad simple de todos los votantes del Estado y la voluntad razonada del pueblo entero? Sí; la diferencia es tan grande que la mayoría que resultara de la voluntad simple y aislada de cada individuo de una nación sería ilusoria y siempre produciría una opinión contraria al interés general de esa nación, a no ser que el azar rectificara esa opinión: En tanto que, de la voluntad razonada y compleja de un pueblo, siempre se deriva una mayoría real que busca el interés general.

¿Por qué cada ciudadano del Estado no puede emitir su voluntad razonada en la parte del territorio donde se encuentra? Porque la masa de los votantes está dividida en asambleas parciales y cada individuo no ha sido ilustrado por las opiniones, los argumentos, y los intereses desarrollados por todos sus conciudadanos de la república.

¿Qué necesidad hay de que cada individuo votante sea ilustrado por la masa de los individuos de todo el Estado? La misma necesidad que hay para que en cada asamblea deliberante el pensamiento de todos se comuniquen a todos y produzca de esta suerte, mediante el enfrentamiento de las ideas y la operación del razonamiento, un pensamiento modificado y rectificado gracias a la intervención de todos los demás, convirtiéndose en la opinión de la mayoría.

El pueblo francés, reunido parcialmente en seis mil asambleas primarias, ¿no tiene entonces voluntad general? No: El pueblo francés así reunido expresa seis mil voluntades parciales, independientes unas de otras.

Pero, ¿la mayoría de cada una de estas fracciones compuestas de seis mil voluntades parciales no se convierten en la voluntad general? No, porque la voluntad de los individuos de un departamento actuando sin la acción y la reacción de los pensamientos de los demás votantes del Estado, no puede modificarse ni rectificar sus ideas y su voluntad de acuerdo con el interés general.

¿Es acaso necesario para conseguir inmediatamente la voluntad ge-

neral de un pueblo que el juicio y la conciencia de cada individuo deliberante, sean ilustrados por la masa de los de todos los individuos deliberantes? Sí; porque sin ese principio separáis el espíritu de deliberante que debe ser tan sólo una porción agregativa del espíritu general. Allí donde sólo se producen ideas aisladas, no existe una idea nacional, no hay una idea general.

Sin este principio habría que suponer en todos los individuos deliberantes la perfección del juicio, una rectitud inquebrantable, la ciencia absoluta de los intereses políticos de la sociedad; habría que suponer además a todos esos individuos libres de cualquier prejuicio, inaccesibles a cualquier interés particular, a cualquier influencia local; habría que suponerles en fin, el don de la virtud más perfecta y de la razón más sana, el don de todas las luces y la ausencia de cualquier pasión; pero esto es lo que no existe; por lo tanto tal suposición es imposible. Si la opinión de la mayoría real de un cuerpo político deliberante pudiera componerse de voluntades aisladas, reducidas a través de razonamientos incomunicados, no habría nada más superfluo ni más absurdo que las discusiones y las consultas en las asambleas deliberantes; sería suficiente presentar una proposición y someterla a voto para que decidieran las voluntades aisladas; pero si este procedimiento repugnaba a la razón en una simple asamblea parcial, con mayor razón tendría que repugnar en un vasto cuerpo deliberante dividido y diseminado por largas distancias.

Entonces, ¿sólo puede expresar la opinión general la voluntad modificada y combinada por la de todos los votantes del Estado? Sí: Todos los pensamientos de un cuerpo deliberante son respectivamente dependientes y tributarios unos de otros; y la dependencia y el tributo respectivos, así como también su acción y su reacción que constituye la discusión y los debates políticos, establece la claridad de esos debates y al voto resultante de tales discusiones se le denomina como la mayoría real y razonada.

¿Cómo concluir? Que no puede haber emisión de mayoría real razonada sino en un cuerpo reunido, cuya naturaleza y organización sean la de formar un todo, reunido en un lugar solo.

En este caso, el pueblo francés, ¿no puede y no podrá nunca ejercer su soberanía? No, y por eso tiene que hacerse representar.

Mi conclusión fue que se juzgara a Luis sin remisión.

Opinión de Ph. Fr. Na. Fabre D'Eglantine diputado del Parlamento de París, sobre el llamamiento al pueblo relativo al juicio de Luis.

Política del calendario

La regeneración del pueblo francés, el establecimiento de la república, obliga necesariamente a la reforma de la era vulgar. Ya no podíamos contar los años en los que los reyes nos oprimían, como un tiempo en el que habíamos vivido. Los prejuicios del trono y de la Iglesia, las mentiras del uno y de la otra manchaban cada página del calendario del que nos servíamos. Habéis reformado este calendario, lo habéis sustituido por otro en el que el tiempo se mide mediante cálculos más exactos y más simétricos; pero no es bastante. Un prolongado hábito al calendario gregoriano ha llenado la memoria del pueblo con un número considerable de imágenes a las que ha reverenciado siempre y que todavía hoy están en la fuente de sus errores religiosos; por lo tanto es necesario substituir esas visiones de la ignorancia, con las realidades de la razón y al prestigio sacerdotal la verdad de la naturaleza.

No concebimos nada, más que a través de imágenes: En el análisis más abstracto, en la combinación más metafísica, nuestro entendimiento se da cuenta mediante imágenes, nuestra memoria se apoya y reposa sobre imágenes. Por lo tanto tenéis que aplicar esto a vuestro nuevo calendario, si queréis que el método y el conjunto de este calendario penetre con facilidad en el entendimiento del pueblo y se grave con rapidez en su recuerdo.

Este no es el único objetivo al que debéis tender: En cuanto os corresponda, no debéis dejar que penetre nada en el entendimiento del pueblo, en materia de institución, que no signifique y posea carácter de utilidad pública. Esta debe ser para vosotros una ocasión feliz de aprovechar, que a través del calendario, el libro más útil de todos, vuelva el pueblo francés a la agricultura. La agricultura es el elemento político de un pueblo como el nuestro, que mira con tanto amor y predilección la tierra, el cielo y la naturaleza.

Cuando en cada momento del año, del mes, de la década y del día, las miradas y el pensamiento del ciudadano se dirija sobre una imagen agrícola, sobre un producto de la naturaleza, sobre un objeto de economía rural, no debéis dudar de que esto sea para la nación, un gran paso hacia el sistema agrícola y que cada ciudadano esté concibiendo amor hacia los presentes reales y efectivos de la naturaleza, que lo saborea, porque durante siglos el pueblo los ha concebido hacia objetos fantásticos, hacia pretendidos santos, a quienes no veía y a quienes todavía conocía menos.

Informe en nombre de la comisión encargada de la confección del calendario. 3 brumario año II.—29 octubre de 1793.

Barnave

BARNAVE (1761-1793).—Miembro del Parlamento de Grenoble, Barnave participó en los Estados Generales de 1789. Político moderado fue adversario de Mirabeau y tomó el partido de la familia real después de la huida a Varennes. Arrestado el 15 de agosto de 1792 fue guillotinado un año más tarde. Sus obras póstumas, entre otras, comprenden una Introducción a la Revolución.

La riqueza y el poder

En el momento que las artes y el comercio consiguen penetrar en el pueblo y crean un nuevo medio de riquezas en ayuda de la clase laboriosa, se prepara una revolución en las leyes políticas; una nueva distribución de la riqueza provoca una nueva distribución del poder. Igual que las posesiones de las tierras elevó a la aristocracia, la propiedad industrial eleva el poder del pueblo; éste consigue su libertad, se multiplica y comienza a influir en los negocios.

De ahí otra segunda clase de democracia: La primera tenía la independencia, ésta posee la fuerza; la primera aparecía ante el vacío de los poderes para oprimirlos, ésta tiene un poder que le es propio; la primera es la de los pueblos bárbaros; ésta la de los pueblos educados.

En Estados pequeños, la fuerza de este nuevo poder popular será tal que, a veces, se convertirá en dueño del gobierno y una nueva aristocracia, una especie de aristocracia burguesa y mercantil, podrá elevarse gracias a este nuevo tipo de riquezas.

En los Estados grandes, todas sus partes se enlazan mediante una comunicación recíproca; se forma así una clase numerosa de ciudadanos que, con las grandes riquezas de la industria, tiene el mayor interés en mantener el orden interior y que a través del impuesto, presta al poder público la fuerza necesaria para hacer cumplir las leyes generales. Una considerable suma de impuestos que va sin cesar de los extremos al centro y del centro a las extremidades, un ejército regular, una gran capital, una multitud de establecimientos públicos, se convierten en lugares que prestan unidad a una gran nación, esa cohesión íntima que les permite subsistir.

Dupont de Nemours

DUPONT DE NEMOURS (1739-1817).—Colaborador de Turgot, fue elegido para los Estados Generales de 1789 y para diputado en la constituyente. Amenazado de arresto en 1793 emigró a los Estados Unidos donde fundó una célebre dinastía de hombres de negocios.

Si hubiera que sacrificar el interés o la justicia, más valdría sacrificar las colonias que un príncipe.

A la Asamblea Constituyente, mayo 1791.

Rabaut-Saint-Etienne

RABAUT-SAINT-ETIENNE (1743-1793).—Fue presidente de la Asamblea Constituyente en 1790 y como protestante reclamó la libertad de conciencia. Ligado al Partido Girondino fue ejecutado al ser denunciado por Fabre d'Eglantine.

Para que el pueblo sea feliz hay que renovarlo, cambiar las cosas, cambiar las palabras: ¡destruir todo! Sí, destruir todo, porque hay que recrear todo.

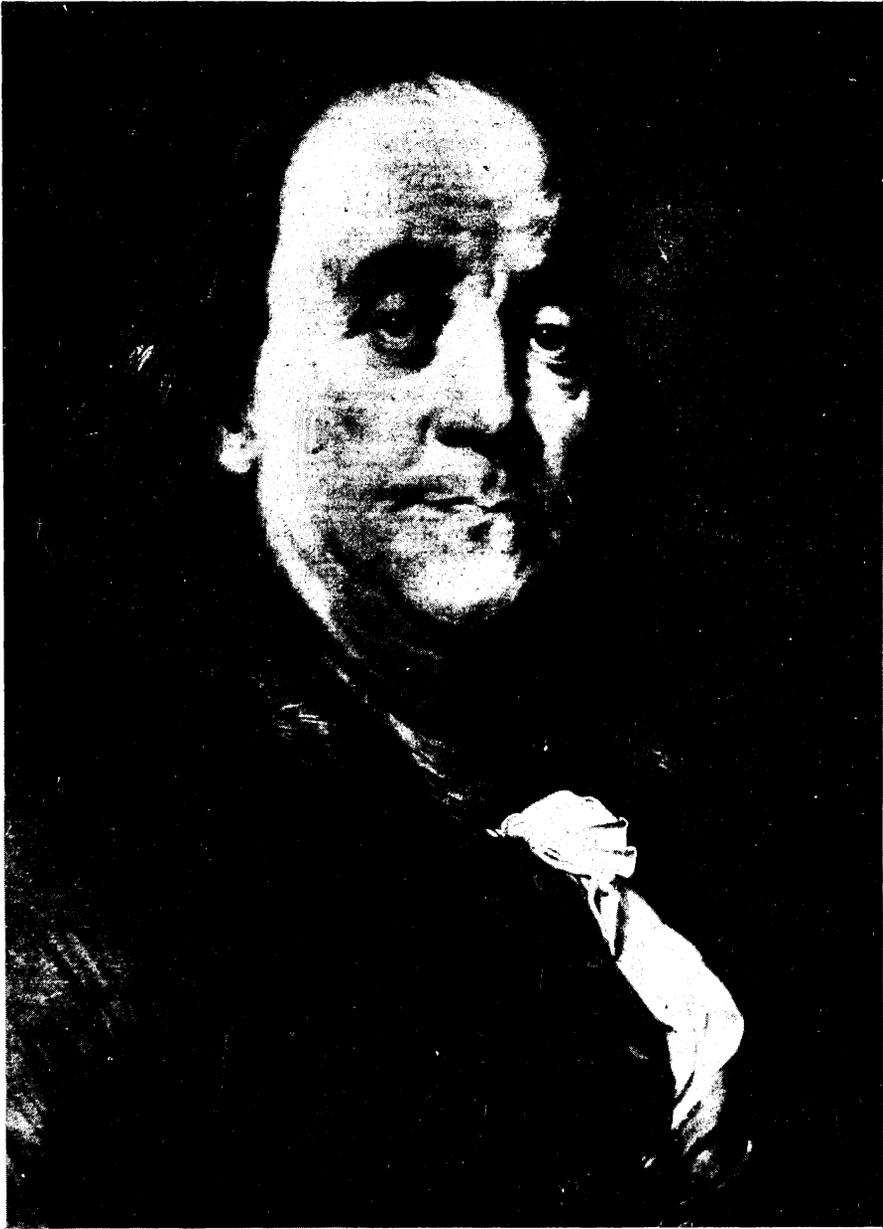


Lámina XII. *Benjamin Franklin. Foto Galloway.*

BANCO DE LA REPUBLICA
BIBLIOTECA LUIS-ANGEL ARANGO
CATALOGACION

Dantón

DANTON (1759-1794).—Brillante abogado de la Barra de París, su notoriedad le había valido en el antiguo régimen que se le propusiera para secretario de Gracia y Justicia, oferta que no aceptó. Fundador del "Club des Cordeliers" desde el comienzo de la revolución, fue Administrador del Departamento de París, sustituto del Procurador de la Comuna, y en 1792, Ministro de Justicia. Creó el Tribunal Revolucionario. Diputado en la Convención, miembro del Comité de Salud Pública, sostuvo e inspiró la política del terror, pero en 1793 decae su energía, se coloca en oposición a Robespierre y toma el mando del partido de los Indulgentes. Arrestado y acusado de concusión, fue guillotinado el 16 germinal, año II. Excelente orador, poderosa personalidad tanto física como moral, pasa a ser uno de los grandes hombres de Estado de la Revolución. De él podría decirse que fue extremista por obligación, sin que le gustara mucho, y víctima del terror cuando pretendió moderarlo.

Los verdaderos responsables

Quienes destruyen los imperios no son los filósofos, ellos, que solamente establecen sistemas; los viles aduladores de los reyes, aquellos que tiranizan en su nombre al pueblo y que le hace pasar hambre, trabajan con mayor firmeza para que se desee otro gobierno que no los filósofos, quienes publican sus ideas con la mayor libertad.

*Discurso al Consejo General de la Comuna,
20 de enero de 1792.*

Crimen político.

No hay nada tan difícil como definir un crimen político...

*Discurso a la Convención,
10 de marzo de 1793.*

La obra maestra del espíritu humano

Establecer la constitución más democrática en las bases, la que asegure mejor el ejercicio de los derechos del pueblo en todos sus desarrollos, la que establezca mejores medios para hacer las leyes y la que dé al gobierno más enérgico, sin ser usurpador, ésta sería sin duda la obra maestra del espíritu humano.

*Informe sobre el Estado de la República Francesa,
29 de mayo de 1793.*

Guerra justa e injusta

Si es posible combinar la manera de retrasar la plaga de la guerra y el rigor de los principios con la necesidad de una defensa, este medio debe aplicarse a la guerra defensiva; porque si la guerra ofensiva es siempre injusta, a veces puede evitarse con algunos sacrificios y estos sacrificios corresponde hacerlos al pueblo.

*Discurso a la Convención,
16 de junio de 1793.*

La calumnia

Quien teme la calumnia no es un hombre público.

Discurso a la Convención, 1793.

El buen legislador

¿Qué debe hacer el legislador? Debe conciliar lo que conviene a los principios y lo que conviene a las circunstancias.

Discurso a la Convención, 13 de agosto de 1793.

Fatalidad revolucionaria

Es imposible hacer una revolución geoméricamente; es imposible que los medios revolucionarios no sean momentáneamente funestos para los buenos ciudadanos.

Discurso en la Convención 24 de enero de 1794.

Robespierre

ROBESPIERRE (1758-1794).—Hijo de un abogado de Arras, Robespierre lo fue también en 1781; fue nombrado miembro del Consejo Provincial del Artois y en 1789 elegido para la Constituyente. Al convertirse en Presidente del Club de los Jacobinos en 1790 militó activamente en él, y fundó en 1792 un periódico, El Defensor de la Constitución; fue elegido miembro de la Convención, dándose a conocer contra Brissot, los girondinos y Dumoriez. El 27 de julio de 1793 Robespierre entra en el Comité de Salud Pública, donde se ocupa de estirpar a los hebertistas y a los dantonistas. Después de haber promovido una campaña en favor del Ser Supremo, lo hizo en pro de la reorganización del Tribunal revolucionario. Amenazado por quienes se sentían sus futuras víctimas, enfrentado a la hostilidad de Villaud-Verenne, mal preparado para prevenir los ataques, Robespierre acabó por caer ante los golpes de Cambon y los Miembros del Comité de Seguridad Nacional, y fue guillotinado el 10 Termidor.

Guerra y totalitarismo

La guerra es siempre el primer deseo de un gobierno poderoso, que quiere ser más poderoso todavía. No quiero decir que durante la guerra es cuando el ministerio acaba de agotar al pueblo y de disipar las finanzas, es cuando cubre de un velo impenetrable sus saqueos y sus faltas; os hablaré de lo que todavía toca más directamente a lo más íntimo de nuestros intereses. Durante la guerra es cuando el poder ejecutivo despliega la energía más temible y cuando ejerce una especie de dictadura que no puede dejar de asustar a la naciente libertad; durante la guerra es cuando el pueblo olvida las deliberaciones que interesan esencialmente a sus derechos civiles y políticos, para ocuparse tan solo de los acontecimientos exteriores; es cuando separa su atención de los legisladores y de los jueces, para entregar su interés y sus esperanzas a los generales y a los ministros, mejor dicho a los generales y a los ministros del poder ejecutivo. Gracias a la guerra, los nobles y los oficiales militares, combinaron las disposiciones, tan poco conocidas, de ese código nuevo, que desde que Francia se encuentra en estado de guerra,

entrega la policía de nuestras ciudades fronterizas a los comandantes militares y obliga a acallar ante ellos, las leyes que protegen los derechos de los ciudadanos.

Durante la guerra es cuando la misma ley los reviste del poder de castigar arbitrariamente a los soldados. Durante la guerra es cuando el hábito de la obediencia pasiva y el entusiasmo, tan natural, hacia los jefes, convierte a los soldados de la patria en los soldados del monarca o de sus generales. En las épocas de revueltas y de facciones, los jefes de los ejércitos se convierten en los árbitros de la suerte de su país y hacen caer la balanza a favor del partido por el que se inclinan. Si son Césares o Cromwells llegan a tomar la autoridad para sí mismos. Si son cortesanos sin carácter, nulos para el bien pero peligrosos cuando quieren el mal, regresan a colocar su poder a los pies de su dueño y le ayudan a volver a hacerse con un poder arbitrario, a condición de ser sus primeros servidores.

*

El más vicioso de los gobiernos encuentra un apoyo poderoso en los prejuicios, en los hábitos, en la educación de los pueblos. También el despotismo destruye el espíritu de los hombres, hasta hacerse adorar por ellos y hacer que la libertad sea sospechosa y horrible a primera vista. La idea más extravagante que pueda nacer en la cabeza de un político, es la de creer que a un pueblo le basta con entrar a mano armada en otro pueblo extranjero, para obligarle a adoptar sus leyes y su constitución. A nadie le gustan los misioneros armados; y el primer consejo que nos dan la naturaleza y la prudencia es rechazarlos como si fueran enemigos.

*Discurso en la Sociedad de los Jacobinos,
2 de enero de 1792.*

En medio de la diversidad de opiniones y de partidos que dividen a los franceses, en medio de la ignorancia de los verdaderos principios del gobierno, extraños a las meditaciones de la mayoría de los hombres, ¿acaso es imposible que un general triunfante, arme en nombre de la ley a sus soldados equivocados, contra los mejores ciudadanos, señalán-

dolos como una facción particular y enemiga y llamándolos con el insignificante nombre de facciosos, nombre que la política de la corte ha dado hasta ahora a los defensores de los derechos de la nación?

*Discurso en la Sociedad de los Jacobinos,
25 de enero de 1792.*

En fin, puesto que la guerra tiene que decidir sobre nuestros intereses más queridos, recordemos sin cesar su verdadero objeto, para poder establecer reglas seguras de opinión y de conducta, sobre los acontecimientos que pueda engendrar. Cuidémonos de considerar el curso de ella con esa estúpida curiosidad que se alimenta con la lectura de los sitios y de los combates, con ese apasionamiento servil que levanta como ídolos a los oficiales y a los generales. Tratemos de ver en todas partes la patria y la humanidad. Dirijamos siempre nuestras miradas hacia su término y su resultado; preguntémosnos sin cesar cuál será el final de la guerra y su influencia sobre la suerte de la libertad.

El defensor de la Constitución, mayo 1792.

El pueblo seducido

Cuando (el pueblo) se despierta, y despliega su fuerza y su majestad, lo que ocurre una vez durante siglos, todo se pliega ante él; el despotismo se prosterna en tierra y prefigura la muerte, como un animal cobarde y feroz con aspecto de león; pero enseguida se levanta; se acerca al pueblo con aire acariciador, sustituye la fuerza por la intriga.

*Discurso en la Sociedad de los Jacobinos,
2 de enero de 1792.*

Contra los generales

Yo acuso de desorganizar la república y de reorganizar la tiranía

a aquellos que atan el destino de las naciones no a la nación, sino a la cabeza de tal individuo; yo culpo de los peligros de la patria a aquellos que, en la época que sea, y sucesivamente, han dicho de todos los generales que aparecieron desde el comienzo de la república, empezando por La Fayette, que si ellos lo abandonaban el Estado estaba perdido; a quienes constantemente han acusado a los que desde hace tres años acusaban a los traidores y querían que la aristocracia fuera reemplazada por el patriotismo; a quienes con este pretexto han enraizado el incivismo y la perfidia en los estados mayores de nuestros ejércitos.

Ibidem.

Contra la unión sagrada

Para ahogar la voz de la verdad en los momentos críticos para la salud pública, se ha acostumbrado a adormecer el valor de los patriotas con ciertas ideas de reunión que se suelen adelantar; pero yo hago profesión de creer que sólo el amor a la libertad debe reunir a los hombres, y no me fío de esas protestas repentinas, hechas en los momentos críticos, cuando se cree tener necesidad de pretender un acercamiento que se está muy lejos de desear; no me fío de quienes, en los momentos críticos, me han tendido la mano, pero que al día siguiente me han calumniado.

En la Asamblea Nacional, 6 de abril de 1793.

Táctica de la propaganda

El cuidado de instruir a los extranjeros exigía tanto más celo e inteligencia, cuanto que había que adaptarlo desde varios aspectos, al carácter y a la situación de los diferentes pueblos. Por ejemplo, no se puede hablar el mismo lenguaje en todo para los países donde los prejuicios supersticiosos y el poder de los sacerdotes están muy maduros y para aquellos en donde todavía conservan todo su vigor. No se pueden comprometer los grandes intereses comunes a todos los hombres, hiriendo

demasiado vivamente los afectos populares, que sea imposible desarraigar momentáneamente. Había que hacer mayores esfuerzos para extender la luz entre la parte de los ciudadanos que se llama pueblo, cuanto que era la menos posibilitada de instruirse mediante la lectura, y porque los ricos, los amigos naturales del realismo y de la aristocracia, están dispuestos a rechazarlos. El mismo carácter de la popularidad y de la igualdad, que distingue a nuestra revolución, ha debido multiplicar las oposiciones entre esta última clase de hombres. Cuanto más se acerca a los principios de la justicia y de la razón, mayor es la unión en su contra de los vicios y de las pasiones. Será más vivamente combatida por la razón, precisamente al lograr que valga la pena combatir por ella.

Carta de Robespierre a sus comitentes. Febrero de 1793.

Demagogos y oportunistas

Todos los ambiciosos que hasta ahora han aparecido en el teatro de la Revolución, tienen en común el haber defendido los derechos del pueblo, por tanto tiempo como creyeron tener necesidad de él. Todos lo han considerado como un rebaño estúpido, destinado a ser conducido por el más hábil o por el más fuerte. Todos han tomado las asambleas representativas como cuerpos compuestos de hombres codiciosos o crédulos, a quienes había que corromper o engañar, para que sirvieran a sus proyectos criminales. Todos han utilizado a las sociedades populares contra la Corte y en el momento en que llegaron a un acuerdo con ella, o cuando lograron reemplazarla, trabajaron para destruirlas. Todos han luchado en favor o en contra de los jacobinos, de acuerdo con el momento y con las circunstancias.

Como sus antecesores, los dominadores actuales han ocultado su ambición bajo la máscara de la moderación y del amor propio; como sus antecesores han tratado de desacreditar los principios de la libertad.

En la Asamblea Nacional, 10 abril de 1793.

El falso revolucionario, con frecuencia se encuentra más acá que

más allá de la revolución: es un moderado; está loco de patriotismo, según las circunstancias. Se encarcela en los comités a prusianos, ingleses, austriacos, hasta moscovitas, y lo pensará al día siguiente. Se opone a las medidas enérgicas y las exagera cuando no las puede impedir; severo con el inocente pero indulgente hacia el crimen; llegando a acusar a los culpables que no tienen suficientes riquezas para comprar su silencio, ni bastante importantes para merecer su celo; pero cuidándose muy bien de comprometerse nunca hasta el punto de defender la virtud calumniada; descubriendo a veces los *complots* ya conocidos, arrancando la máscara a los traidores desenmascarados y a veces ya decapitados; pero encomendando a los traidores vivos y todavía acreditados; siempre dispuesto a acariciar la opinión del momento, y no menos atento a tratar de no ilustrarla nunca, sobre todo a no enfrentarse con ella; dispuesto a tomar medidas difíciles siempre y cuando tengan demasiados inconvenientes; calumniando a quienes presentan ventajas, o bien añadiéndoles todas las enmiendas que puedan convertirlas en difíciles, diciendo la verdad con cuidado, y siempre que sea necesario, para adquirir el derecho de mentir impunemente; destilando el bien gota a gota y haciendo correr el mal a torrentes; lleno de fuego hacia las grandes resoluciones que no tienen ningún significado, pero más que indiferente para las que puedan honrar la causa del pueblo y salvar a la patria; entregándose a las fórmulas del patriotismo; muy cuidadoso, como los devotos de quienes se declara enemigo, con las prácticas exteriores, le gustaría más poder llevar cien boinas rojas que hacer una buena acción.

En la Asamblea... 17 de febrero 1794.

Excesos mortales

La democracia se acaba por dos excesos, la aristocracia de quienes gobiernan o el desprecio del pueblo hacia las autoridades que él mismo ha establecido, desprecio, que provoca que cada camarilla o que cada individuo, atraigan sobre sí el poder público y conduzcan al pueblo, por exceso de desorden, a su destrucción o al poder de uno solo.

Ibidem.

Excesos inevitables

Ciudadanos, ¿queríais una revolución sin revolución? ¿Qué significa este espíritu de persecución que ha venido a revisar, por así decir, a aquella que nuestros hierros destruyeron? ¿Pero cómo es posible someter a un juicio cierto, los efectos que estas grandes conmociones pueden provocar? ¿Quién puede señalar de repente el lugar preciso en el que se forman las oleadas de la insurrección popular? A este precio, ¿qué pueblo podría alguna vez quitarse el yugo del despotismo? Porque si es cierto que una gran nación no puede levantarse por un movimiento simultáneo y que sólo puede golpearse a la tiranía con la parte de los ciudadanos más cercana a ella, ¿cómo tratarían éstos de atacarla, si después de la victoria, delegados llegados de las partes más alejadas (del Estado), pueden hacerlos responsables de la duración o de la violencia, de la tormenta política que ha salvado a la Patria? Hay que considerarlos como basados en la procuración tácita para toda la sociedad. Los franceses, amigos de la libertad, reunidos en París en el mes de agosto pasado, han actuado con este título, en nombre de todos los departamentos; es preciso aprobarlos o desaprobarlos inmediatamente. Imputarles un crimen por algunos desórdenes aparentes o reales, inseparables de un gran temblor, sería castigarlos por su dedicación. Tendrían derecho a decir a sus jueces: "Si desaprobadís los medios que hemos empleado para vencer, dejadnos los frutos de la victoria. Volved a tomar vuestra constitución y vuestras leyes antiguas, pero devolvednos el precio de nuestros sacrificios y de nuestros combates. Devolvednos a nuestros conciudadanos, a nuestros hermanos, a nuestros hijos, muertos por la causa común".

Discurso en la convención, 5 de noviembre 1798.

Yo soy republicano

Yo soy republicano, sí, quiero defender los principios de la igualdad y el ejercicio de los derechos sagrados que la Constitución garantiza al pueblo, contra los peligrosos sistemas de los intrigantes, que tan solo la toman como instrumento para su ambición; me gusta más ver una asamblea representativa popular y ciudadanos libres y respetados

con un rey, que un pueblo esclavo y envilecido bajo la vara de un senado aristocrático y de un dictador. No me gustan ni Cromwell, ni Carlos I, y tampoco puedo soportar el yugo de los decenviros ni el de Tarquino. ¿Acaso la solución del gran problema social reside en las palabras república o monarquía? Estas definiciones inventadas por los diplomáticos para clasificar las diversas formas de gobierno, ¿son las que producen el bienestar o la desgracia de la nación o por el contrario es la combinación de leyes y de instituciones la que constituye su verdadera naturaleza? Todas las constituciones políticas están hechas para el pueblo; en las que no cuenta para nada sólo son atentados contra la humanidad, tomadas de la corte y de los partidos.

El defensor de la Constitución, mayo 1792.

Relaciones del pueblo y del gobierno

Dar al gobierno la fuerza necesaria para que los ciudadanos respeten siempre los derechos de los ciudadanos y hacer de modo que el gobierno jamás pueda violarlos por sí mismo: éste es, a mi modo de ver, el doble problema que debe tratar de resolver el legislador.

Los males de la sociedad nunca proceden del pueblo, sino del gobierno. ¿Cómo podría ser de otra forma? El interés del pueblo es el bien público; el interés del hombre situado es un interés privado. Para comportarse bien, el pueblo no tiene más que preferirse a sí mismo sobre quien no es él; para ser bueno, es preciso que el magistrado se inmole por el pueblo.

El gobierno se ha instituido para hacer respetar la voluntad general; pero los hombres que gobiernan tienen una voluntad individual y toda voluntad trata de dominar. Si para ello emplean la fuerza pública de la que están armados, el gobierno se convierte en el martillo de la libertad. En conclusión, el primer objeto de cualquier constitución, debe ser la defensa de la libertad pública e individual, contra el propio gobierno.

Veamos primero este pensamiento incontestable: *El pueblo es bueno y sus delegados son corruptibles; en la virtud y en la soberanía del pueblo es donde hay que buscar un preservativo, contra los vicios y el despotismo del gobierno.*

Una primera regla para conseguir ese objetivo debe ser que la duración de su poder (el de los magistrados) sea corta, aplicando este principio sobre todo a aquellos cuya autoridad sea más amplia.

2.—Que nadie puede ejercer al mismo tiempo varios cargos.

3.—Que el poder esté dividido: vale más multiplicar los funcionarios públicos que confiar a algunos una autoridad demasiado peligrosa.

4.—Que la legislación y la ejecución estén cuidadosamente separadas.

5.—Que las diversas ramas de la ejecución se distingan en sí mismas lo más posible, de acuerdo con la naturaleza propia de los negocios, y que se confíen a manos distintas.

Puede conseguirse el objetivo que yo propongo, a través de medidas sencillas, cuya teoría quiero desarrollar.

1.—Quiero que todos los funcionarios públicos nombrados por el pueblo puedan ser revocados por él, según las fórmulas que se establecerán, sin otro motivo que el derecho imprescriptible que le pertenece de revocar a sus mandatarios.

2.—Es natural que el cuerpo encargado de hacer las leyes vigile a quienes han sido comisionados para ejecutarlas; por lo tanto, los miembros de la agencia ejecutiva, estarán obligados a rendir cuentas de su gestión al cuerpo legislativo. En caso de prevaricación, éste no podrá castigarlos, porque no es preciso dejarles los medios de adueñarse del poder ejecutivo, sino que los acusará ante un tribunal popular, cuya única función será la de conocer las prevaricaciones de los funcionarios públicos. Los miembros del cuerpo legislativo, no podrán ser perseguidos por este tribunal, a causa de las opiniones que hayan manifestado en las asambleas, sino únicamente por los hechos positivos de corrupción o de traición, de que puedan ser acusados. Los delitos ordinarios que pudieran cometer, serían de la jurisdicción de los tribunales ordinarios.

Al terminar sus funciones, los miembros del legislativo y los agentes de la ejecución o ministros, podrán ser llevados al juicio solemne de sus comitentes. Sólo el pueblo dirá *si han conservado o si han perdido la confianza*. El juicio declaratorio de que han perdido su confianza implicará la incapacidad de llenar cualquier función pública. El pueblo no podrá aplicar una pena más fuerte, pero si los mandatarios son culpables de algunos crímenes particulares y formales, podrá enviarlos al tribunal establecido, para que los castigue.

El gobierno revolucionario

La teoría del gobierno revolucionario es tan nueva como la revolución que lo ha traído. No hay que buscarla en los libros de los escritores políticos, que no pudieron prever esta revolución, ni en las leyes de los tiranos, que contentos de abusar de su poder, se preocupan poco de buscar la legitimidad del mismo: Para la aristocracia, esta palabra no es más que un tema de terror o un texto de calumnia; para los tiranos, es un escándalo; para muchas gentes nada más que un enigma; es necesario explicarla a todos, para que por lo menos los buenos ciudadanos se unan a los principios del interés público.

La función del gobierno consiste en dirigir las fuerzas morales y físicas de la nación, hacia el objeto para el que se ha instituido.

El objeto del gobierno constitucional consiste en conservar la república: El del gobierno revolucionario consiste en establecerla.

La revolución es la guerra de la libertad contra sus enemigos: La constitución es el régimen de la libertad victoriosa y apacible.

El gobierno revolucionario tiene necesidad de desplegar una actividad extraordinaria, precisamente porque se encuentra en guerra. Está sometido a reglas menos uniformes y menos rigurosas, porque las circunstancias en las que se encuentra son tempestuosas y móviles y sobre todo porque se ve forzado a desplegar sin cesar nuevos y rápidos recursos, frente a peligros nuevos y poderosos.

El gobierno constitucional se ocupa principalmente de la libertad civil; y el gobierno revolucionario de la libertad pública. Bajo el régimen constitucional es casi suficiente proteger a los individuos contra los abusos del poder público: Bajo el régimen revolucionario el propio poder público está obligado a defenderse de todas las facciones que lo atacan.

El gobierno revolucionario debe prestar a los buenos ciudadanos toda la protección nacional, pero a los enemigos del pueblo sólo les debe la muerte.

Al indicar los deberes del gobierno revolucionario, hemos señalado sus escollos. Cuanto mayor es su poder, su acción es más libre y más rápida; con mayor razón debe ser dirigido de buena fe. El día en que caiga en manos impuras o pérfidas, se habrá perdido la libertad; su nombre se convertirá en el pretexto y en la excusa de la contrarrevolución; su energía será la de un pez violento.

Saint-Just

SAINT-JUST (1767-1794).—Teniente Coronel francés a los 23 años, Sains-Just fue elegido dos años más tarde Diputado en la Convención donde muy pronto se dio a conocer dentro del Partido Jacobino. Entonces fue nombrado adjunto del Comité de Salud Pública, encargado de misión en el Ejército del Rin, Presidente de la Convención y encargado de misión en el Ejército del Norte. Amigo de Robespierre, el 9 termidor guardó un silencio altanero ante sus acusadores y fue guillotinado a la mañana siguiente. En 1791 había publicado El espíritu de la revolución y La Constitución de Francia y a título póstumo Notas y pensamientos suyos fueron publicados con el título de Las Instituciones Republicanas.

Relaciones de la tiranía con la libertad

Las revoluciones son tanto un accidente de las armas como un accidente de las leyes.

*

El despotismo se hace más violento cuanto menos se le respeta o cuanto más se debilita.

*

...los tiranos perecen por la debilidad de las leyes que ellos mismos han adormecido.

La calma es el alma de la tiranía, la pasión es el alma de la libertad; la primera es un fuego que se incuba, la segunda un fuego que se consume. Una se escapa al menor movimiento, la otra sólo se debilita a la larga y se acaba para siempre; sólo se es virtuoso una vez.

*

La vieja política pretendía que la fortuna del Estado regresara a

los particulares, la política moderna quiere que el bienestar de los particulares vuelva al Estado.

La naturaleza de la libertad consiste en resistir a la conquista y a la opresión; en consecuencia debe ser pasiva. Francia lo ha sentido bien; la libertad que conquista, tiene que corromperse; he dicho todo.

*

La servidumbre consiste en depender de leyes injustas; la libertad de leyes razonables; la licencia, de sí misma.

*

La libertad tiene que tener un ojo para mirar al legislador y una mano que lo pare.

*

En una constitución semejante, en la que el espíritu se calienta y se enfría sin cesar, es de temer que personas hábiles, fatigando las leyes, lleguen a colocarse en el lugar de la opinión, harta de preceptos que fortifican la esperanza de la impunidad.

*

Los poderes tienen que ser moderados, las leyes implacables, y los principios inmutables.

*

...la educación en Francia debe enseñar la modestia, la política y la guerra.

Un pueblo que desea las conquistas, sólo quiere su gloria y acaba por despreciar sus leyes.

La usurpación es un enigma que siempre se conoce demasiado tarde.

*

... El medio más seguro y más desenvuelto de devolver el pueblo a la esclavitud es fatigándolo con las crisis de la libertad; es colocando sin cesar, en lugar del bien que hace falta, la grandeza que se quiere.

*Discurso de la Sociedad de los Jacobinos.
22 de octubre de 1792.*

No se puede reinar inocentemente.

Discurso en la Convención, 13 de noviembre 1792.

*

Mirándolo bien, la causa principal de la esclavitud del mundo, está en que el gobierno de todos los pueblos maneja las armas.

*

... el magistrado tiene la facilidad de abusar contra el pueblo, de una fuerza que sólo se ha instituido contra los enemigos exteriores. Se emplean medios para prolongar la guerra y hasta se excusan las derrotas, traficando con la salud del Estado.

*

El poder ejecutivo encuentra en la guerra el acrecentamiento de su crédito; ella le ofrece mil medios para usurpar... por lo tanto es necesario que en el Estado haya sólo una voluntad y que aquella que establece las leyes, tenga el mando de las operaciones guerreras.

Discurso en la Convención, 28 de enero 1793.

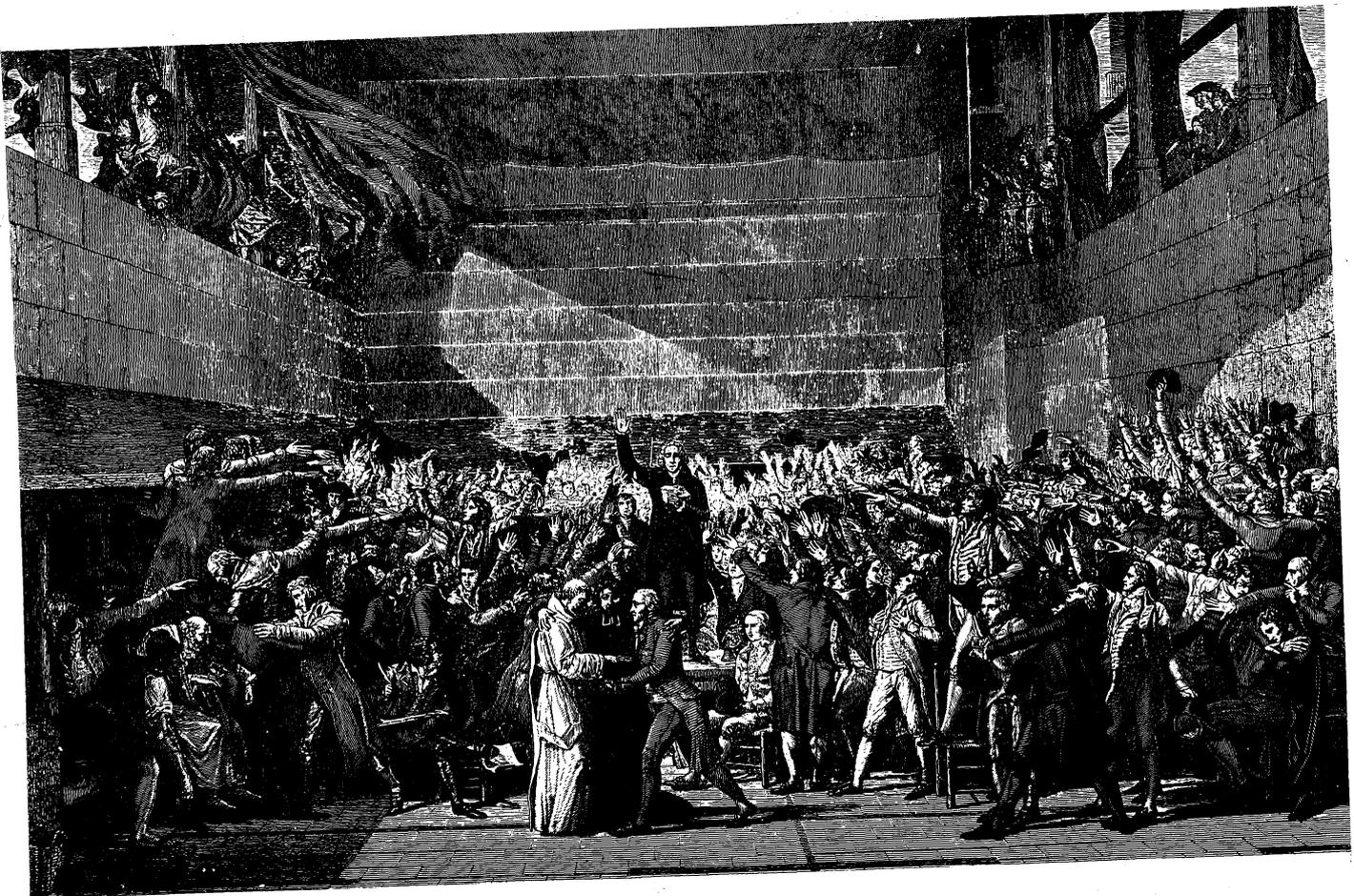


Lámina XIII. Juramento del Juego de Pelota. Grabado de la época.

BANCO DE LA REPUBLICA
BIBLIOTECA LUIS-ANGEL ARANGO
CATALOGACION

El pueblo se engaña: Se engaña menos que los hombres.

*

Un pueblo sólo tiene un enemigo peligroso: Su Gobierno.

Informe a la Convención, 8 julio 1793.

El silencio reina en torno de los tronos; solamente en los pueblos libres se ha sufrido el derecho de persuadir a sus semejantes.

*Discurso en la Convención del 9 termidor.
27 julio 1794.*

Virtudes de las instituciones

Las instituciones son la garantía del gobierno de un pueblo libre, contra la corrupción de las costumbres, y la garantía del pueblo y del ciudadano, contra la corrupción del gobierno.

*

En las revoluciones, donde la perversidad y la virtud juegan tan grandes papeles, es esencial pronunciar muy claramente todos los principios y todas las definiciones.

*

Es preciso sustituir mediante instituciones, la influencia personal por la fuerza y la justicia inflexible de las leyes.

El objeto de las instituciones es establecer de hecho todas las garantías sociales e individuales, evitando las disensiones y las violencias; sustituir el ascendiente de los hombres por el ascendiente de las costumbres.

*

Creo poder decir, que la mayoría de los errores políticos, se han producido porque se ha tratado a la legislación como una ciencia difícil.

*

Se ha aplicado mal el principio político: sólo pertenecía al derecho de gentes, es decir, que era de pueblo a pueblo. Eso mismo es una ley de nuestras instituciones: no son los hombres, sino los Estados quienes se hacen la guerra.

*

Todavía no conozco ni un solo ejemplo de guerra, llevada a cabo en razón de una fecundidad positiva.

*

Por eso digo que los hombres se encuentran naturalmente en sociedad y naturalmente en paz, y que la fuerza no debe tener nunca pretexto para unirlos o para dividirlos.

*

Creo que cuanto mayor es el número de las instituciones, más libre es el pueblo. Las hay muy pocas en las monarquías y todavía menos en el despotismo absoluto. El despotismo se encuentra con el poder único y sólo disminuye cuanto mayor es el número de las instituciones.

*

Una institución compuesta de muchos miembros y una institución compuesta de un solo miembro, son despóticas. La voluntad particular triunfa en una y en la otra y por ellas penetra, no la ley, sino la arbitrariedad.

Leyes limitadas

Las leyes largas son calamidades públicas. Hacen falta pocas leyes; allí donde hay muchas el pueblo es esclavo. La esclavitud es la abnegación de su voluntad.

Obedecer a las leyes no está claro; porque la ley con frecuencia no es otra cosa que la voluntad de quien la impone. Se tiene el derecho de resistir a las leyes opresivas.

El gobierno y los hombres

Francia tiene más poder para mover al pueblo francés, llevarlo a sacrificarse y hacerle tomar las armas, como no lo tiene, contra cada cual y contra un abuso particular.

El destino de un pueblo se compone de quienes quieren la gloria y de quienes quieren la fortuna.

*

El que a la cabeza del gobierno se burla, tiende a la tiranía...

*

El día que me convenza de que es imposible dar al pueblo francés costumbres pacíficas, enérgicas, sensibles e inexorables con la tiranía y la injusticia, me apuñalaré.

*

Hasta en una ciudad ardiendo se puede poner el orden, así como la naturaleza lo establece en un cañón y en un volcán.

*

Es difícil gobernar una república cuando cada cual envidia o desprecia la autoridad que no posee...; cuando cada cual imagina estar

sirviendo a aquel que le ordena y no a la patria; cuando aquel que ordena se imagina ser poderoso en lugar de ejercer la justicia del pueblo; cuando cada cual, sin apreciar bien las funciones que ejerce y las que ejercen los demás, quiere igualar el poder que tiene por encima de sí; cuando quienes ejercen la autoridad se creen muy por encima de un ciudadano, y sus únicas relaciones son con los abusos y con los crímenes.

Cualquiera, al convertirse en magistrado, deja de pertenecer al pueblo. . . Las autoridades no deben darse ningún postín entre el pueblo. . . Un ciudadano virtuoso tiene que estar mejor considerado que un magistrado.

*

El gobierno republicano tiene como principio la virtud; si no el terror. ¿Qué pretenden aquellos que desprecian tanto la virtud como el terror?

*

No se trata tanto de hacer feliz a un pueblo, como impedir que sea desgraciado. Dejad de oprimirlo, eso es todo.

*

Aquello que produce el bien general es siempre terrible, tal parece ser cuando se empieza demasiado pronto.

*

¿Ha salido victorioso el Estado? Cada cual acrecienta su importancia personal; ya no existe libertad; en todos los corazones hay envidia y hay esclavitud, y en todos los labios aparece el disimulo.

*

Es necesario que todo el mundo trabaje y se respete.

*

No hay gobierno que pueda resistir a los vicios de su sistema económico.

*

Allí donde hay grandes propietarios sólo se ven pobres; en las zonas de gran cultivo no se consume nada.

Instituciones republicanas, 1800.

Todos los gobiernos abusan; pero las enfermedades del cuerpo social no son menos importantes que las del cuerpo humano.

*

Un pueblo desgraciado ya no ama a su patria; no desea nada; y si pretendéis construir una república, debéis ocuparos de sacar al pueblo del estado de incertidumbre y de miseria que lo corrompe.

*

Todas las artes han producido sus maravillas; pero el arte de gobernar sólo ha ocasionado monstruos.

*

El propio Rousseau, en una carta a Mirabeau en 1767, había declarado en la intimidad, que "encontrar una forma de gobierno que colocara a la ley por encima del hombre" era tanto como buscar "la cuadratura del círculo".

*

Tanto si hacéis la paz como la guerra, tenéis necesidad de un go-

bierno fuerte; un gobierno débil y desunido que haga la guerra, se parece al hombre que, con un temperamento débil, comete algún exceso.

*

...nada se parece tanto a la virtud como un gran crimen...

*

Quienes han llevado a cabo una revolución a medias han cavado sus propias tumbas.

*

Tenéis que decidiros entre el renombre, que es el ruido de las lenguas, y la gloria que es la estimación.

*

Un gobierno tiene como principio la virtud; si no, el terror. ¿Qué pretenden aquellos que desprecian tanto la virtud como el terror? La fuerza no se apoya en la razón ni en el derecho, pero quizás sea imposible dejar de utilizarla, para que se respeten el derecho y la razón...

Las crueldades del antiguo régimen

Había cuatrocientos mil prisioneros; y cada año se ejecutaba a quince mil contrabandistas; se apaleaba a tres mil hombres; en París había entonces más prisioneros que hoy. En las épocas de hambre los regimientos marchaban contra los pueblos. Recorred Europa: En Europa hay cuatro millones de prisioneros, cuyos gritos es imposible oír, mientras vuestra moderación parricida deja que triunfen los enemigos de vuestro gobierno... Vuestro tribunal revolucionario ha hecho perecer a trescientos facinerosos en un año...

Sólo reconocemos un medio para detener el mal, y es inmolar sin

piedad sobre la tumba del tirano, a todos cuantos añoran la tiranía, a cuantos pretendan vengarla, y a todo lo que pueda rehacerla en este país.

*

“La censura (debe ser) ejercida sobre el gobierno, y eso sólo el pueblo puede hacerlo”. O mejor, “Hay que asustar a quienes gobiernan. Nunca debe asustarse al pueblo”.

Escritos.

Graco Babeuf

GRACO BABEUF (1760-1797).—Demagogo francés, Babeuf llevó una existencia miserable de empleado y de criado, hasta el día que se convirtió en agente de negocios de propietarios de tierras. Al producirse la Revolución se lanzó a la lucha política, cometió una falta de delicadeza como administrador, tuvo que presentarse a los tribunales y llegó a inquietar al poder, al predicar una revolución igualitaria frente al Directorio. Arrestado con alguno de sus conjurados, fue condenado a muerte. En 1796 había aparecido el Manifiesto de los Iguales escrito por Sylvain Marechal, que expresa la doctrina babuista. Esta se basa en la supresión de la propiedad y en el colectivismo, apelando a la violencia popular. Más tarde llegó a inspirar a los revolucionarios sociales de Luis Felipe. Marx la condenó por ser un "igualitarismo grosero" aunque el Manifiesto de los Iguales anuncia y prefigura el Manifiesto Comunista de 1848.

Manifiesto de los iguales

*Igualdad de hecho, objetivo supremo del arte social.
CONDORCET. Cuadro del Espíritu humano.*

¡Pueblo de Francia!

Has sido esclavo durante quince siglos, y has sido desgraciado. Apenas hace seis años que respiras, en espera de la independencia, de la felicidad y de la igualdad.

¡La igualdad! ¡El primer mandato de la naturaleza!, ¡la primera necesidad del hombre y nudo de toda asociación legítima! Pueblo de Francia, ¡tú no has sido más favorecido que las demás naciones que vegetan sobre este globo desgraciado! Siempre y en todas partes, la pobre especie humana, entregada a antropófagos más o menos rectos, ha sido el juguete de todas las ambiciones, pasto de todas las tiranías. Siempre y en todas partes, se arrulló a los hombres con palabras hermosas; pero nunca y en ningún lugar han conseguido algo además de palabras. Desde tiempo inmemorial se nos repite con hipocresía: los hombres son iguales; y desde tiempo inmemorial una desigualdad, la más envilecedora y numerosa, pesa con insolencia sobre el género humano.

Pues bien, desde ahora pretendemos vivir y morir iguales, tal como hemos nacido; queremos la igualdad real o la muerte, eso es lo que nos hace falta.

Esa igualdad real, la conseguiremos al precio que sea. ¡Desdichados quienes se interpongan entre ella y nosotros! ¡Desdichado quien oponga resistencia a nuestro voto!

La Revolución Francesa es el prelude de otra revolución mucho más grande, mucho más solemne, que será la última.

El pueblo ha pisoteado a los reyes y a los curas coligados en contra suya; lo mismo hará con los nuevos tiranos, con los nuevos tartufos políticos, sentados en el lugar de los antiguos.

¿Qué más pretendemos, además de la igualdad de derechos?

Queremos, no tan solo esa igualdad, transcrita en la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano; la queremos en medio de nosotros, bajo el techo de nuestras casas. Por ella aceptamos todo, haremos tabla rasa para quedarnos sólo con ella. ¡Que se acaben, si es necesario, todas las artes, a fin de que permanezca la igualdad real!

¡Que acabe de una vez ese escándalo que nuestros nietos no querrán creer! ¡Que desaparezcan de una vez las indignantes distinciones entre ricos y pobres, entre grandes y pequeños, entre dueños y criados, entre gobernantes y gobernados!

Que ya no haya más diferencia entre los hombres, que la de la edad y la del sexo. Puesto que todos tienen las mismas necesidades y las mismas facultades, que sólo haya una educación y un alimento. Se contentan con tener el mismo sol y el mismo aire para todos; ¿por qué no sería suficiente para todos la misma ración y la misma calidad de los alimentos?

Ha llegado el momento de establecer la República de los Iguales, ese gran hospicio abierto a todos los hombres. Ha llegado el día de la restitución general. Familias doloridas, venid a sentaros a la mesa común, levantada por la naturaleza para todos sus hijos.

Pueblo de Francia.

¡Tenías reservada para ti la más pura de todas las glorias! Sí, tú eres el primero que debe ofrecer al mundo este espectáculo conmovedor.

Las Cartas aristocráticas de 1794 y de 1795 remachaban tus grilletas en lugar de romperlos. La de 1793 había sido un gran paso de hecho hacia la igualdad real; nunca se estuvo tan cerca de ella; pero no llegaba

al objetivo y no trataba del bienestar común, cuyo principio sin embargo proclamaba solemnemente.

Pueblo de Francia.

Abre tus ojos y tu corazón a la plenitud de felicidad. Reconoce y proclama con nosotros la República de los Iguales.

Rivarol

RIVAROL (1753-1801).—Periodista francés, partidario de la Monarquía y comprometido con la Corte, en 1789 Rivarol tuvo que exiliarse, durante la época revolucionaria, mezclando en su obra trazos de panfletario y preocupaciones literarias.

Visiones pesimistas

La política es como la esfinge de la fábula: devora a todos aquellos que no podían explicar sus enigmas.

Filosofía política.

Nos falta una buena definición de la libertad. Me parece que el hombre, al salir del estado natural para alcanzar el estado social, pierde su independencia para conseguir mayor seguridad: por lo tanto, la libertad es el resultado de *un contrato entre la independencia y la seguridad.*

*

El pueblo puede entregar su favor, pero su confianza jamás.

*

Ya no existe en la tierra la democracia pura. No se conoce ningún pueblo tan sencillo en sus costumbres, o tan poco numeroso, que pueda gobernarse constantemente por sí mismo. A donde quiera que se dirija, una nación tiene que confiarse en alguien; pero en cuanto un pueblo toma guías o jefes, sea cualquiera el nombre que se les dé, siempre se trata de una aristocracia. En cuanto el gobierno se separa del soberano y del Estado, para formar un cuerpo aparte, ya es aristocrático. Y sin embargo, se ha convenido en llamar democráticos a los Estados en los que el pueblo se reúne con frecuencia para designar a sus magistrados.

No hay que engañarse, el patriotismo es la hipocresía de nuestro

siglo; bajo la capa de nombres populares, se esconden la ambición y el deseo de dominar.

*

Si bien es cierto que a veces las conjuras se preparan por hombres de espíritu, siempre se llevan a cabo por bestias feroces.

*

Puedo decir que todo Estado es un barco misterioso, que tiene sus anclas en el Cielo.

Ibidem.

Owen

ROBERTO OWEN (1771-1858).—Reformador social inglés, n. en Newton, Gales. Fundador del cooperativismo, se le considera representante del socialismo utópico, Experimentó sus ideales en la fábrica textil de New Lanark. En Estados Unidos, fundó una colonia comunista (New Harmony) que sirvió de modelo a sus discípulos para organizar otras en diversos países, pero fracasaron todas. Al regresar a Inglaterra se convirtió en uno de los dirigentes del movimiento obrero y cooperativista. Dice en su Book of the New Moral World:

El principio de un buen gobierno sólo puede ser deducido de verdades universales, como las siguientes:

- 1ª—El hombre nace débil, ignorante y sin experiencia, pero capaz de convertirse, según sean las circunstancias favorables o desfavorables, en racional o irracional.
- 3ª—Adquiere sus conocimientos por la influencia de circunstancias exteriores que actúan sobre las facultades e instintos con los que fue dotado al nacer.
- 6ª—Las circunstancias favorables o desfavorables que actúan desde la infancia desarrollan una influencia poderosa en la formación de un carácter favorable o desfavorable.
- 7ª—Interesa al género humano no tolerar la existencia de circunstancias desfavorables. . .
- 8ª—La generación adulta forma casi por entero el carácter de las generaciones siguientes e interesa a todos formar únicamente caracteres superiores.
- 9ª—Sin igualdad en la educación y la condición de todos, no puede existir ni virtud, ni paz, ni felicidad permanente; las ciencias mecánicas y químicas hacen posible el establecimiento y conservación de dicha igualdad.
- 10ª—Todos los que nacen dotados de una organización sana pueden ser educados y empleados de tal modo que se formen miembros de la sociedad, útiles y valiosos; los que nacen enfermizos tienen derecho a la simpatía y a los cuidados cariñosos de la sociedad para remediar sus defectos. . .

Manuel Kant

MANUEL KANT (1724-1804).—Filósofo alemán. En el mundo ideal al que tiende su filosofía crítica, en la "república de los fines" que parece entrever, "cada ciudadano sería a la vez legislador y súbdito". De ahí que se desprenda un imperativo: "Actúa como si fueras legislador y súbdito en la república de las voluntades libres y razonables".

Sobre el desacuerdo de la moral y de la política en torno a la paz perpetua

Es un absurdo evidente reconocer a este concepto del deber la autoridad que se le debe, para enseguida pretender que no se puede aquello que se debe; porque si fuera así, habría que eliminar de la moral el propio concepto de deber (*ultra posse nemo obligatur*). De ahí que no pueda haber conflicto entre la política, en tanto que es la práctica del derecho y la moral en cuanto que es la teoría (en consecuencia no existe conflicto entre la práctica y la teoría). A menos que se entienda por moral una doctrina general de la prudencia, es decir, la teoría de los preceptos que señalan los medios más apropiados para conseguir ventajas personales; pero esto sería tanto como negar en general la existencia de una moral.

Así, yo puedo concebir perfectamente una política moral, es decir, un hombre de Estado que admita como principios de la prudencia política los que se pueden conciliar con la moral; pero no concibo un moralista político que pueda construirse una moral a la conveniencia del hombre de Estado.

Es un principio de la política moral, que si se encuentra en la constitución de un Estado o en las relaciones interestatales defectos que no haya sido posible evitar, los jefes de Estado sobre todo, tienen la obligación, aunque deban sacrificar en ello su interés personal, de buscar los medios de remediarlo con la mayor rapidez, para acercarse al derecho natural, como un modelo que la razón nos coloca ante los ojos.

Siempre puede ocurrir que los moralistas despóticos (equivocándose en la práctica) pecan de varias maneras sobre la prudencia política (al

tomar o al aconsejar ciertas medidas con excesiva precipitación); la experiencia, sin embargo, cuando violenta de tal forma a la naturaleza, debe devolverlos poco a poco a una vía mejor. En cambio, los políticos moralizantes adornando los principios políticos contrarios al derecho, con el pretexto de que la naturaleza humana es incapaz de realizar la idea del bien que les prescribe la razón, en lo que de ellos depende, hacen que sea imposible cualquier mejora y perpetúan la violación del derecho.

*

Los principios de que (el político hábil) se sirve a tal efecto (sin declararlo abiertamente desde luego) pueden acercarse más o menos a los sofismas siguientes:

1.—*Fac et excusa*. Aprovecha la ocasión favorable para tomar posesión arbitraria (de un derecho del Estado sobre el pueblo, o sobre un pueblo vecino); después de la acción, la justificación podrá llevarse a cabo con mayor facilidad y elegancia y será más fácil disimular la violencia (sobre todo en el primer caso, en el cual el poder supremo en el interior es a la vez la autoridad legisladora a la que todo debe obedecer sin razonamiento) que tratando primero de encontrar razones convincentes y eliminar las objeciones que se presenten.

2.—*Si fecisti, nega*.—Aquello que hayas premeditado tú mismo, por ejemplo para llevar a tu pueblo a la desesperación y de ella a la rebelión, niega que sea culpa tuya; más bien, sostén que es la resultante de la insubordinación de tus súbditos; o bien, en caso de que conquistes a un pueblo vecino, descarga la culpa sobre la naturaleza del hombre, que si no domina a su vecino por la fuerza, puede tener por seguro que el otro se le adelantará y se adueñará de cuanto le pertenece.

3.—*Divide et impera*.— Lo que quiere decir: si entre tu pueblo existen algunos jefes privilegiados que te han elegido como soberano (*primus inter pares*) divídelos entre sí, y enfréntalos con el pueblo; halaga a éste haciéndole esperar mayor libertad y pronto todo dependerá de tu voluntad absoluta. O bien, si se trata de Estados extranjeros, un medio seguro para someterlos uno tras otro, es excitar las discordias entre ellos, pretendiendo siempre defender al más débil.

Es cierto que ya nadie es inocente ante esos principios políticos, porque son universalmente conocidos, por lo tanto, ya no tiene por qué

enrojecer, como si la injusticia fuera demasiado clara. Como los grandes Estados ya no se avergüenzan del juicio de la masa, sino de los que unos se forman de los otros y puesto que lo que puede emocionarlos en cuanto a esos principios, no es dejarlos aparecer sino llegar a aplicarlos *sin éxito*, siempre que les queda el *honor político*.

Para que la filosofía práctica esté de acuerdo consigo misma, ante todo hay que resolver la cuestión de saber si los problemas de la razón práctica se deben comenzar por el *principio material* de esta facultad, *el fin* (como objeto del libre arbitrio) o por el principio *formal*, es decir el que (relativo tan solo a la libertad en las relaciones exteriores) se enuncia así: Actúa de tal modo que puedas lograr que tu principio se convierta en una ley general (cualquiera que sea el objetivo que te propongas).

*

Lo que viene a querer decir: "Buscar ante todo el reino de la razón pura práctica y su *justicia* y vuestra finalidad (el bienestar de la paz perpetua) se llevará a cabo por sí misma". La moral tiene esto de particular, incluso en relación con los principios del derecho público (y como consecuencia en relación con una política cognoscible a priori) que cuanto menos depende la conducta del objetivo propuesto, de la ventaja física o moral que se persigue, mayor es la seguridad de llegar a él, en general. Esto procede de que, justamente, es la voluntad general dada a priori (en un pueblo o en las relaciones de diferentes pueblos entre sí) la única que determina lo que es de derecho entre los hombres; y esta unión de todas las voluntades, siempre y cuando se muestre consecuente en la práctica, puede ser al mismo tiempo y de acuerdo con el mecanismo de la naturaleza, la causa que produce el efecto deseado, y que asegura la realización de la idea del derecho. Por ejemplo, un principio de la política moral establece que un pueblo tiene que constituirse en Estado, siguiendo las ideas jurídicas de libertad y de igualdad, pero este principio no se basa en la prudencia, sino en el deber.

*

En realidad, el moralista político puede decir que el gobernante

y el pueblo o el pueblo y el pueblo, no se engañan *recíprocamente* cuando emplean la fuerza o la astucia para combatirse, aunque se engañen en general, al negar cualquier respeto a la única idea del derecho que podría establecer una paz perpetua. Ya que como uno viola su deber hacia el otro por considerarlo mal intencionado, a los dos les ocurre una cosa justa, cuando se están destruyendo entre sí, de tal modo que como todavía queda algo de esta raza, para que ese juego dure hasta los tiempos más lejanos, podrá entregar a la posteridad una advertencia ejemplar. Así se justifica la Providencia que dirige el curso del mundo.

*

Por lo tanto, la verdadera política no puede dar un paso sin haber rendido homenaje a la moral y aunque la política sea en sí misma un arte difícil, su unión con la moral no es un arte de ningún modo, porque ésta rompe los nudos que aquélla no puede desatar, en el momento en que ya no están de acuerdo. El derecho debe considerarse sagrado en el hombre por muy grandes que sean los sacrificios que pueda costarle al poder que gobierna.

Hacia la paz perpetua.

*

El fanatismo de la fe, por decirlo así, es una presunción piadosa; nace de cierto valor y de una confianza exagerada en sí mismo, que lleva a pensar en un acercamiento con las naturalezas celestes. El fanático sólo habla de inspiración inmediata y de ira contemplativa. Hay que distinguir bien este fanatismo del entusiasmo; el primero cree en una comunicación inmediata y extraordinaria con una naturaleza superior, el segundo expresa solamente un estado de exaltación del espíritu, puesto al rojo vivo más allá del grado conveniente por algún principio, patriotismo, amistad, incluso religión, pero sin que se le agregue ninguna idea de comercio sobrenatural.

Crítica del juicio.

J. G. Herder

J. G. HERDER (1744-1803).—*Filósofo alemán, amigo de Kant y amigo de Hammann, tuvo gran influencia sobre Goethe en materia de estética y de historia literaria. En 1774 publicó Una nueva filosofía de la Historia en la que se opone a la filosofía de las "luces", en nombre de una concepción romántica y apasionada de la Providencia.*

Contra la política de "las luces"

¡Cómo tendría que hablar, si quisiera describir el mérito de quienes efectivamente, son los pilares, o los goznes de nuestro siglo, en torno a los cuales todo da vueltas! ¡Soberanos!, ¡pastores! ¡tutores de los pueblos!, la fuerza que les prestan los recursos de nuestro siglo es la mitad del poderío completo. Nada más que su aspecto, su manera de ver, sus placeres, su manera de pensar en silencio, limitándose a hacer ejecutar, su genio, les dice que existen para algo más noble que jugar como con una máquina, con todo un rebaño de hombres, para sus fines personales, por gloriosos que éstos puedan ser, a fin de apacentar ese rebaño, considerado, él también, como un fin, y si quieren hacer algo más, velando sobre un conjunto más grande de la humanidad, ¡soberanos!, ¡pastores!, ¡tutores de pueblo! el espectro del poder total en sus manos, con una cantidad pequeña de fuerzas humanas, en corto número de años, por su sola intención y sus solos deseos, ¡cómo pueden hacer infinitamente más cosas de las que hizo ese Gran Mogol en su trono de oro, o de las que quiere hacer ahora ese déspota, en su trono de cabezas cortadas! Quien sucumbe bajo intenciones puramente políticas puede ser así, en la más alta condición social, una alma más común que la de ese sembrador de lentejas, feliz tan solo por haber sembrado, o que la de ese flautista, que se limita a colocar bien los dedos sobre los agujeros.

Si nuestro "arte de gobernar a los hombres" sólo había ganado un hermoso revestimiento: la buena cara y la mala cara, la lengua, los principios y las opiniones y el orden que cualquier libro y cualquier príncipe joven, como si fuese libro viviente, tiene ahora en la boca, sería un gran progreso. Si se trata de leer juntos el Maquiavelo y el *Antimaquiavelo* el filósofo y el filántropo apreciará este último, quitando vo-

luntariamente la mirada de los lugares putrefactos que se ha dejado intactos y recubiertos de flores y de verdor, así como de las heridas no tratadas, que no se han querido ni deseado tomar a fondo, y dirá: "¡Qué libro! ¡Qué príncipe, el que pensara como este libro! ¡Si llegase a declarar, reconocer, saber los principios, actuar de acuerdo con ellos en las opiniones accesorias, qué príncipe para el mundo de su época y para la posteridad!" En lugar de una locura grosera, en la crueldad inhumana, podrían perfectamente, es cierto, reinar enfermedades que son tan desastrosas y tan molestas, porque se insinúan furtivamente; serían célebres y no reconocidas y roerían el alma hasta la médula. El vestido corriente de la filosofía y de la filantropía puede ocultar opresión, ataques a la verdadera libertad de los hombres y del país, de los ciudadanos y de los pueblos, como aquellos que deseaba César Borgia; todo ello de acuerdo con los principios profesados por el siglo, con la virtud, la sabiduría, el amor a la humanidad y el cuidado a los pueblos más convenientes; como todo eso puede, y casi tiene que producirse, no estoy dispuesto a celebrar esos fingimientos como si fueran actos; sin duda alguna el propio Maquiavelo, en nuestro siglo, no hubiera escrito lo que escribió y César, por otra parte, no hubiera tenido el derecho de actuar como lo hizo entonces; en el fondo, con todo ello, lo único que habría cambiado sería el vestido. Pero este solo cambio es favorable. En nuestro siglo, todos los que escribieran como Maquiavelo serían apedreados. Sin embargo, retiro lo que acabo de decir: quien escribe libros peores por su virtud que los de Maquiavelo, no es apedreado, escribe en filósofo, como hombre de espíritu, como francés y además sin religión. Por lo tanto, "parecido a uno de nosotros" ¡Y además desautoriza sus escritos!

La amplitud misma y el carácter general que caracterizan las partes de este movimiento, lo estamos viendo, puede llegar a ser manifiestamente un apoyo ignorado. Cuanto más nosotros, los europeos, inventamos medios e instrumentos para subyugaros a vosotros, los demás continentes, para engañaros y para robaros, quién sabe un día, si llegará el momento en que os toque triunfar. Estamos preparando las cadenas, desde las que podréis tirar de nosotros: Las pirámides derribadas² de nuestras constituciones, volverán a estar de pie en vuestro suelo, vosotros con nosotros, en resumen y visiblemente, todo tiende hacia el Gran Final. Encerramos el globo, no importa mucho con qué y lo que siga, razona-

blemente, no podrá disminuir nunca su base. Nos acercamos a una nueva escena aunque sólo sea, es cierto, por la podredumbre.

Precisamente el hecho de que nuestra manera de pensar se afine tanto para el bien como para el mal, y que por eso mismo nuestros principios y resortes más vigorosos y más materiales se gasten, sin que la masa de los hombres haya tenido hasta aquí el deseo o la fuerza de poner algo en su lugar: ¿a dónde nos conduce eso? Los fuertes lazos materiales de las antiguas repúblicas y de las épocas pasadas, están desde hace mucho tiempo disueltos (ése es el triunfo de nuestra época); en cuanto a los lazos más delicados de nuestro tiempo, todo camina para destruirlos: filosofía, libre pensamiento, opulencia, y una educación que prepara a todo eso, extendida más profundamente y más lejos de un individuo a otro, la mayoría de nuestros resortes políticos ya sólo pueden ser condenados o destrozados por la calma sabiduría, y el conflicto entre el cristianismo y el mundo es un reproche y un escrúpulo tan antiguo por ambas partes. Por eso, como la debilidad sólo puede alcanzar la debilidad, y puesto que una atracción demasiado intensa y un abuso de las últimas fuerzas pacientemente diseminadas, no puede más que acelerar su agotamiento total, mi oficio no consiste en profetizar.

Mucho menos profetizar "eso que sólo puede ser, se realizará y está casi obligado a ser (580) en un teatro más ampliado, la fuente de nuevas fuerzas vitales entregadas en compensación ¿de dónde un espíritu nuevo puede llevar y llevará a ese grado de calor, a esa estabilidad y a esa felicidad universal, la luz y los sentimientos humanos que nos esforzamos por conseguir?" Sin ninguna duda, estoy hablando de épocas todavía lejanas.

Trabajemos, hermanos míos, con valor y con un corazón alegre, aun en la penumbra total; estamos trabajando para un gran porvenir.

Y escojamos un objetivo tan puro, tan claro, tan exento de escorias como podamos; porque estamos corriendo entre los fuegos fatuos, el crepúsculo y la bruma.

¿Oscilará la balanza? ¿Subirá, descenderá, cuál de los platillos? ¿Puedo yo saberlo?

Otra filosofía de la historia.

N O T A S.

1. *El Antimaquiavelo, o ensayo de critica sobre el Principe de Maquiavelo*: obra de Federico II (La Haya 1740).
2. El caballero Temple ha comparado esta imagen a cierta forma de gobierno.

Conde de Floridablanca

CONDE DE FLORIDABLANCA (1728-1808).—*Abogado a los veinte años, se trasladó a Madrid desde Murcia, adquiriendo un gran prestigio en el ejercicio de su profesión. En 1766 fue nombrado fiscal del Consejo de Castilla, ingresando al mismo tiempo en el grupo de personas que en España representaban al despotismo ilustrado. Intervino decisivamente en los sucesos relacionados con el motín de Esquilache y la expulsión de la Compañía de Jesús. Fue Embajador de Carlos III en Roma, adonde iba a combatir para que se acabara con la Compañía. En recompensa de sus gestiones se le nombró Conde y poco después se convirtió en el primer ministro y el hombre de confianza de Carlos III hasta su muerte. Continuó en este cargo, con Carlos IV, pero las intrigas de Godoy y de la Reina María Luisa le obligaron a dejar el poder. De 1795 a 1808 se retiró a Murcia, desde donde participó en los primeros movimientos de resistencia, frente a la invasión napoleónica. Se puso al frente de la Junta Suprema Central, en cuyo cargo resistió unos meses, muriendo en Sevilla, debido a su edad avanzada y a las incomodidades del cargo.*

Manifiesto de la junta central

La patria, españoles, no debe ser ya un nombre vano y vago para vosotros; debe significar en vuestros oídos y en vuestro corazón el santuario de las leyes y de las costumbres, el campo de los talentos y la recompensa de las virtudes.

Sí, españoles: amanecerá el gran día en que, según los votos uniformes de nuestro amado Rey y de sus leales pueblos, se establezca la monarquía sobre bases sólidas y duraderas. Tendréis entonces leyes fundamentales, benéficas, amigas del orden, enfrenadoras del poder arbitrario; y restablecidos así y asegurados vuestros verdaderos derechos, os complaceréis al contemplar un monumento digno de vosotros y del Monarca, que ha de velar en conservarle; bendiciendo entre tantas desventuras la parte que los pueblos habrán tenido en su erección. La Junta, que tiene en su mano la dirección suprema de las fuerzas del reino, para asegurar por todos modos su defensa, su felicidad y su gloria; la Junta,

que ha reconocido ya públicamente el mayor influjo que debe tener en el gobierno una nación que, a nombre de su Rey y por su causa, lo ha hecho todo por sí sola y sin auxilio de nadie; la Junta se compromete solemnemente, a que tengáis esa patria que habéis invocado con tanto entusiasmo, y defendido o, más bien, conquistado, con tanto valor.

Ilustración y conducta del clero

La ilustración del clero es muy necesaria para todas estas importantes ideas. En esta parte tiene mucho que trabajar el celo de la Junta. El clero secular y regular, educado con buenos estudios, conoce fundamentalmente los límites de las potestades eclesiásticas y real, y sabe dar a ésta y al bien público toda la extensión que corresponde.

Debe promoverse, así en las universidades como en los seminarios y en las Ordenes regulares, el estudio de la Santa Escritura y de los padres más célebres de la Iglesia, el de sus concilios generales primitivos, en sus fuentes, y el de la santa moral. Igualmente conviene que el clero secular y regular no se abstenga de estudiar y cultivar el derecho público y de gentes, el que llaman político y económico, y las ciencias exactas, las matemáticas, la astronomía, geometría, física experimental, historia natural, botánica y otras semejantes.

*

De la conducta que tenga el clero dependerá en mucha parte la de los pueblos, y así se le moverá y a sus preladados, a desterrar supersticiones y promover la sólida y verdadera piedad, que consiste en el amor y caridad con Dios y con los prójimos, combatiendo la moral relajada y las opiniones que han dado causa a ella y destruido las buenas costumbres.

La superstición y las devociones falsas fomentan y mantienen la ociosidad, los vicios y los gastos, y perjudican al verdadero culto y al socorro de los pobres. Por esto deberá proteger la Junta los medios de excitar a los obispos, curas y preladados regulares, para que contribuyan a estos fines con sus pastorales, mandatos, exhortaciones frecuentes y aun con las penas espirituales, llevando a efecto las resoluciones tomadas para disminuir o extinguir las cofradías o congregaciones que no tengan

el único objeto del verdadero culto de Dios y socorro del prójimo necesitado, y esto sin distracciones y fiestas profanas y tal vez pecaminosas, y sin gastos de comidas, refrescos y pompas vanas y gravosas.

Problemas de gobierno

De este buen gobierno de los consejos y cámaras dependerá en gran parte el de los pueblos y la buena elección de los corregidores, en cuyo punto y en celar su conducta se debe poner gran cuidado, pues de ellos depende casi toda la felicidad o desgracia de mis vasallos, especialmente de los pobres. Si los corregidores son justos, desinteresados, hábiles, prudentes y activos, todos los ramos de justicia y policía se manejarán bien; y por el contrario, si carecen de estas cualidades, a pesar de los recursos, siempre habrá desórdenes y abandonos.

*

La mayor parte de las máximas que dejo insinuadas a la Junta es trascendental y común a mis dominios de Indias, aunque en ello haya algunas otras reglas y consideraciones propias de su particular gobierno.

La principal máxima de la Junta y la política más segura y feliz para la subordinación y propiedad de aquellos distantes vasallos ha de ser la de cuidar que para gobierno espiritual y temporal se escojan los sujetos más aptos para promover y conservar la pureza de la religión, la mejoría de las costumbres, la administración recta y desinteresada de la justicia y el buen trato, moderación y suavidad en la exacción de los tributos.

*

La relajación del clero americano en muchas partes es, por desgracia, demasiado cierta, y conviene enviar tales obispos, que restablezcan la disciplina con la voz, el trabajo y el ejemplo, acompañándoles en los principales encargos, prebendas y oficios los eclesiásticos de por acá que se conozcan de vida más ajustada y de doctrina mas segura y sana.



Lámina XIV. *Gaspar Melchor de Jovellanos,*
pintado por Goya.

BANCO DE LA REPUBLICA
BIBLIOTECA LUIS-ANGEL ARANGO
CATALOGACION

*

Siendo, como es y debe ser, la España potencia marítima, por su situación, por la de sus dominios ultramarinos y por los intereses generales de sus habitantes y comercio activo y pasivo, nada conviene tanto, y en nada debe ponerse mayor cuidado, que en adelantar y mejorar nuestra marina. Es importante el ramo de construcción, y forma el fondo o materia de este departamento; pero lo es mucho más el asegurar en ella la economía y el acierto, y el promover en los equipajes y sus jefes la necesaria inteligencia y experiencia para la navegación y manejo de los buques y el valor y disciplina para las expediciones de guerra y los combates.

*

Sobre todo cuanto se puede pensar y precaver en materias de guerra, importa la formación y elección de buenos generales de mar y tierra; sin este cuidado y acierto, son absolutamente inútiles los ejércitos, las armadas, los caudales y los mayores preparativos. Por el contrario, los buenos generales suplen mucho para todo, y cuando no hubiere confianza de tener los necesarios, será mejor pasar por los mayores trabajos y desgracias, que aventurarse a hacer ni sostener o sufrir una guerra.

Instrucción reservada para dirección de la Junta de Estado.

Jovellanos

JOVELLANOS (1744-1811).—Historiador y sociólogo español, fue un hombre preocupado por modernizar todos los aspectos de la vida española. En Oviedo y en Madrid destacó en las Sociedades de Estudios y presentó varios informes y comunicaciones que se hicieron famosos, como el de la policía de espectáculos y el de la Ley Agraria. Durante la Guerra de Independencia se colocó resueltamente frente a Napoleón (a pesar de haber sido tildado de afrancesado) y llegó a representar a Asturias en la Junta Central, que dirigía la lucha contra los invasores. Murió en plena guerra.

Defensa de la patria amenazada

"Señor General: Yo no sigo un partido; sigo la santa y justa causa de mi patria, que unánimemente adoptamos los que recibimos de su mano el augusto encargo de defenderla y regirla, y que todos hemos jurado seguir y sostener a costa de nuestras vidas. No lidiamos, como pretendéis, por la Inquisición, ni por soñadas preocupaciones, ni por el interés de los grandes de España; lidiamos por los preciosos derechos de nuestro Rey, nuestra Religión, nuestra Constitución y nuestra Independencia. . . No hay alma sensible que no llore los atroces males que esta agresión ha derramado sobre unos pueblos inocentes, a quienes, después de pretender denigrarlos con el infame título de rebeldes, se niega aun aquella humanidad que el derecho de la guerra exige y encuentra en los más bárbaros enemigos. Pero, ¿a quién serán imputados estos males? ¿A los que los causan violando todos los principios de la naturaleza y la justicia, o a los que lidian generosamente para defenderse de ellos y alejarlos de una vez y para siempre de esta grande y noble nación? Porque, señor General, no os dejéis alucinar; estos sentimientos, que tengo el honor de expresar, son los de la nación entera, sin que haya en ella un solo hombre bueno, aun entre los que vuestras armas oprimen, que no sienta en su pecho la noble llama que arde en el de sus defensores. . . En fin, señor General, yo estaré muy dispuesto a respetar los humanos y filosóficos principios, que según vos decís, profesa vuestro rey José, cuando vea que, ausentándose de nuestro territorio, reconozca que una nación, cuya desolación se hace actualmente a su nombre por vuestros

soldados, no es el teatro más propio para desplegarlos. Este sería ciertamente un triunfo digno de su filosofía; y vos, señor General, si estáis penetrado de los sentimientos que ella inspira, debéis gloriaros también de concurrir a este triunfo, para que os toque alguna parte de nuestra admiración y nuestro reconocimiento. Sólo en este caso me permitirán mi honor y mis sentimientos entrar con voz en la comunicación que me proponéis, si la Suprema Junta Central lo aprobare”.

*

”Pero no, decía; España no lidia por los Borbones, lidia por sus principios, derechos, derechos originales, sagrados, imprescriptibles, superiores, e *independientes de toda familia o dinastía*.

”España lidia por su religión, por su Constitución, por sus leyes, sus costumbres, sus usos, en una palabra, por su libertad, que es la hipoteca de tantos y tan sagrados derechos. España juró reconocer a Fernando de Borbón; España le reconoce y lo reconocerá por su rey mientras respira, pero si la fuerza le detiene, o si la priva de su príncipe, ¿no sabrá buscar otro que la gobierne? Y cuando tema que la ambición o la flaqueza de un rey la exponga a males tamaños como los que ahora sufre, ¿no sabrá vivir sin rey y gobernarse por sí misma?”

Libertad de imprenta

La Regencia propondrá necesariamente a las Cortes una ley fundamental que proteja y asegure la libertad de imprenta, y entretanto, protegerá de hecho esta libertad, como uno de los medios más convenientes, no sólo para difundir la ilustración general, sino también para conservar la libertad civil y política de los ciudadanos.

Policía de costumbres

Siendo tantos y tan varios los objetos de la política pública, ni es de extrañar que algunos por escondidos o pequeños se escapen de su vigilancia, ni tampoco que ocupada en los medios, pierda alguna vez de

vista los fines que debe proponerse en la dirección de los más importantes. Algo de uno y otro se ha verificado entre nosotros respecto de las diversiones públicas, en unas partes abandonadas a la casualidad o el capricho de los particulares, como si no tuviesen la menor relación con el bien general y en otras, o vedadas o perseguidas con arbitrarios e importunos reglamentos, como si nada interesase en ellos la felicidad individual.

El problema agrario español

A poco que se medite sobre esta materia, se conocerá que la agricultura se halla siempre en una natural tendencia hacia su perfección; que las leyes sólo pueden favorecerla animando esta tendencia; que este favor no tanto estriba en presentarle estímulos, como en remover los estorbos que retardan su progreso; en una palabra, que el único fin de las leyes respecto de la agricultura, debe ser proteger el interés de sus agentes, separando todos los obstáculos que pueden obstruir o entorpecer su acción y movimiento.

Los hombres señalados por este mismo interés a aumentar y aprovechar las producciones de la naturaleza, se multiplicaron más y más y entonces nació otra nueva propiedad, distinta de la propiedad de la tierra; esto es, nació la propiedad del trabajo. La tierra, aunque dotada por el criador de una fecundidad maravillosa, sólo la concedía a la solicitud del cultivo, y si premiaba con abundantes y regalados frutos al laborioso cultivador no daba al descuido más que espinas y abrojos. A mayor trabajo correspondía siempre con mayores productos; fue pues, consiguiente proporcionar el trabajo al deseo de las cosechas; cuando este deseo buscó auxiliares para el trabajo, hubo de hacerlos participantes del fruto, y desde entonces los productos de la tierra ya no fueron una propiedad absoluta.

*

Tales son, Señor, los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a los progresos del cultivo, y tales los medios que en dic-

tamen de la Sociedad son necesarios para dar el mayor impulso al interés de sus agentes, y para levantar la agricultura, a la mayor prosperidad. Sin duda que vuestra alteza necesitará de toda su constancia para derogar tantas leyes, para desterrar tantas opiniones, para acometer tantas empresas, y para combatir a un mismo tiempo tantos vicios y tantos errores, pero tal es la suerte de los grandes males, que sólo pueden ceder a grandes y poderosos remedios.

Los que propone la Sociedad piden un esfuerzo tanto más vigoroso, cuanto su aplicación debe ser simultánea, so pena de exponerse a mayores daños. La venta de las tierras comunes llevaría a manos muertas una enorme porción de propiedad, si la ley de amortización nos precaviese este mal. Sin esta ley, la prohibición de vincular, y la disolución de los pequeños mayorazgos, sepultarían insensiblemente en la amortización eclesiástica, aquella inmensa porción de propiedad que la amortización civil salvó de su abismo. ¿De qué servirán los cerramientos, si subsisten el sistema de protección parcial y los privilegios de la ganadería? ¿De qué los canales de riego, si no se autorizan los cerramientos? La construcción de puertos reclama la de caminos; la de caminos, la libre circulación de frutos, y esta circulación, un sistema de contribuciones compatible con los derechos de la propiedad y con la libertad del cultivo. Todo, Señor, está enlazado en la política, como en la naturaleza, y una sola Ley, una providencia mal a propósito dictada, o imprudentemente sostenida, puede arruinar una nación entera, así como una chispa encendida en las entrañas de la tierra, produce la convulsión y horrendo estremecimiento, que trastornan inmensa porción de su superficie.

*

Dígnese pues, vuestra alteza, de derogar de un golpe las bárbaras leyes que condenan a perpetua esterilidad tantas tierras comunes; las que exponen la propiedad particular al cebo de la codicia y de la ociosidad; las que prefiriendo las ovejas a los hombres, han cuidado más de las lanas que los visten que de los granos que los alimentan; las que estancando la propiedad privada en las eternas manos de pocos cuerpos y familias poderosas, encarecen la propiedad libre y sus productos, y alejan de ella los capitales y la industria de la nación; las que obran el mismo efecto encadenando la libre contracción de los frutos, y las que graván-

dolos directamente en su consumo, reúnen todos los grados de funesta influencia de todas las demás. Instruya vuestra alteza la clase propietaria, en aquellos útiles conocimientos sobre que se apoya la prosperidad de los Estados y perfeccione en la clase laboriosa, el instrumento de su instrucción, para que pueda derivar alguna luz de las investigaciones de los sabios. Por último, luche Vuestra Alteza con la naturaleza, y si puede decirse así, oblíguela a ayudar los esfuerzos del interés individual, o por lo menos a no frustrarlos.

Carlos IV

CARLOS IV (1748-1819).—Hijo y sucesor de Carlos III en el trono de España, tuvo que aceptar la paz de Basilea frente a Francia y establecer una estrecha cooperación con Napoleón, en la lucha contra Inglaterra. La escuadra franco-española fue derrotada por Nelson en Trafalgar. Más tarde, la conspiración de su hijo y el motín de Aranjuez, le obligaron a llevar una conducta débil y torpe, dejando pasar a territorio español a las tropas imperiales, abdicando en su hijo y, posteriormente, ya preso en Bayona, ceder todos sus derechos al propio Napoleón.

“Amados vasallos: Vuestra noble agitación en estas circunstancias es un nuevo testimonio que me asegura de los sentimientos de vuestro corazón; y Yo, que cual padre tierno os amo, me apresuro a consolaros en la actual angustia que os oprime. Respirad tranquilos: sabed que el ejército de mi caro aliado el Emperador de los franceses, atraviesa mi reino con ideas de paz y de amistad. Su objeto es trasladarse a los puntos que amenaza el riesgo de algún desembarco del enemigo; y que la reunión de los cuerpos de mi guardia, ni tiene el objeto de defender mi persona, ni acompañarme en un viaje que la malicia os ha hecho suponer como preciso. Españoles, tranquilizad vuestro espíritu; conducíos como hasta aquí con las tropas del aliado de vuestro buen Rey, y veréis en breves días, restablecerse la paz de vuestros corazones y a Mí, gozando lo que el cielo me dispensa, en el seno de mi familia y vuestro amor”.

16 marzo 1808.

“Como los achaques de que adolezco no me permiten soportar por más tiempo el gran peso del gobierno de mis reinos, y me sea preciso para reparar mi salud, gozar de un clima más templado, de la tranquilidad de la vida privada, he determinado, después de la más seria deliberación, abdicar mi corona en mi heredero y muy caro hijo, el Príncipe de Asturias...”

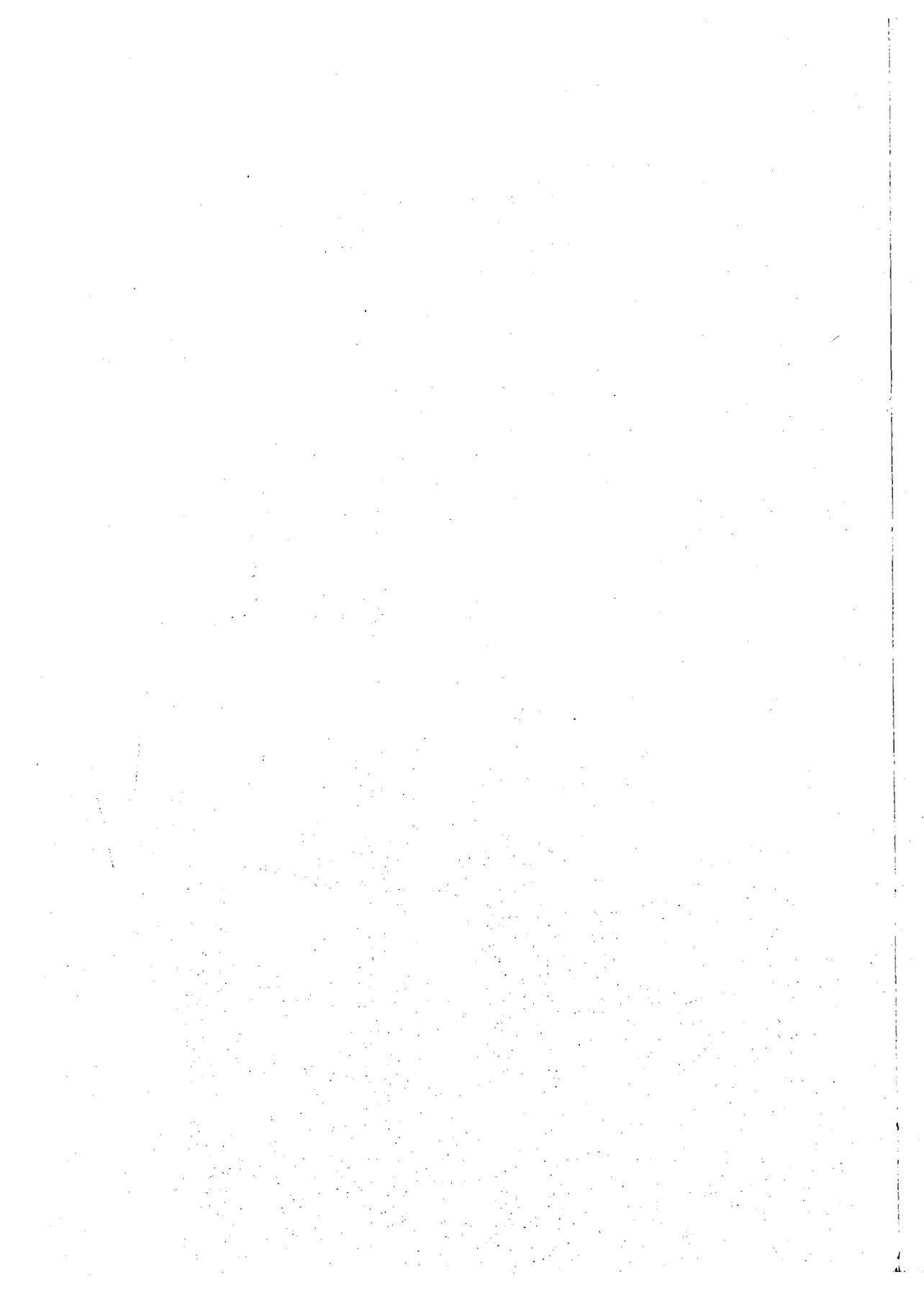
19 marzo 1808.

“He tenido a bien dar a mis amados vasallos la última prueba de mi paternal amor. Su felicidad, la tranquilidad, prosperidad, conservación e integridad de los dominios que la Divina Providencia tenía puestos bajo mi gobierno, han sido durante mi reinado los únicos objetos de mis constantes desvelos... Hoy, en las extraordinarias circunstancias en que se me ha puesto y me veo, mi conciencia, mi honor y el buen nombre que debo dejar a la posteridad, exigen de mí que el último acto de mi soberanía solamente se encamine al expresado fin”.

“Así pues, por un tratado firmado y ratificado, he cedido a mi aliado y caro amigo el Emperador de los franceses, todos mis derechos sobre España e Indias; habiendo pactado que la corona de España e Indias ha de ser siempre independiente e íntegra, cual ha sido y estado bajo mi soberanía y también que nuestra sagrada religión ha de ser no solamente la dominante en España, sino también la única que ha de observarse en todos los dominios de esta monarquía...”

Bayona, 8 de mayo 1808.

SIGLO XIX



Napoleón I

NAPOLEON I (1769-1821).—Es el ejemplo más destacado de éxito político en el mundo moderno. Se dedicó a destruir las conquistas políticas de la revolución, primero como general y después como Primer Cónsul, Cónsul vitalicio y finalmente como Emperador. Deseoso de "reconciliar" el Antiguo Régimen y la época post-revolucionaria, sólo consiguió remedar ésta, enfrentándose con los realistas y con los republicanos. Conquistador afortunado logró exacerbar los nacionalismos, cuando no los provocó. Queriendo unir a Europa la rebeló contra Francia. Sólo fue popular gracias a sus victorias: No podía sobrevivir y no sobrevivió a una derrota. ¿Fue un genio político? ¿Poseía los medios necesarios para conseguirlo? Santa Elena parece contradecirlo.

Definiciones

La alta política consiste en el buen sentido aplicado a las grandes cosas.

*

La política, es jugar a los hombres.

*

¿Qué es lo que quiere decir el destino? La política, eso es el destino.

A Goethe.

La política de todas las potencias se encuentra en su geografía.

Métodos de gobierno

En último análisis, para gobernar hay que ser militar: Sólo se gobierna con espuelas y botas.

El arte de la política, para no castigar con frecuencia (consiste), en castigar severamente.

A Fouché. 1805.

Con frecuencia hay que fusilar...

A Carnot, 1796.

Un príncipe que, durante el primer año de su reinado, pasa por ser tan bueno, es un príncipe que hace reír en el segundo... Cuando de un rey se dice que es un buen hombre, se trata de un reinado fallido.

A Luis, Rey de Holanda, 1807.

Dar órdenes es cosa pequeña; lo que importa es asegurar su cumplimiento.

No pido que se me quiera, sino que se me sirva bien.

A Montalivet.

El corazón de un hombre de Estado debe encontrarse en su cabeza.

Memorial.

El hombre está hecho para los negocios y la autoridad no se fija en las personas; no ve más que las cosas. Su peso y su consecuencia.

El secreto del legislador debe estar en saber sacar partido hasta de las dificultades de aquellos a quienes pretende regir.

Ibidem.

Los hombres que han cambiado el universo, jamás lo han conseguido aceptando jefes, sino conmoviendo a las masas.

La *democracia* construye la soberanía, pero sólo la *aristocracia* la conserva.

Haciéndome católico, he conseguido acabar la guerra de Vendée; haciéndome musulmán me he establecido en Egipto; haciéndome ultramontano he ganado los espíritus en Italia. Si gobernase un pueblo de judíos, restablecería el templo de Salomón.

Hay que servir dignamente al pueblo y no preocuparse por complacerlo. La mejor forma de ganárselo es procurarle el bien. No hay nada más peligroso que adularlo: Si no consigue enseguida todo lo que quiere se irrita y piensa que se ha faltado a la palabra, y si entonces se le resiste odia porque se considera engañado. Sin duda el primer deber del príncipe consiste en hacer lo que quiere el pueblo; pero lo que quiere el pueblo no es casi nunca lo que dice.

Ibidem.

Cuando uno se ha engañado, hay que perseverar, porque sólo así se consigue la razón.

*

No hay grandes acciones continuas que sean el resultado del azar y de la fortuna; siempre proceden de la combinación y del genio. Es raro ver fracasar a los grandes hombres en sus empresas más peligrosas. Alejandro, César, Aníbal, el gran Gustavo y otros, siempre triunfaron; ¿será acaso porque fueron felices y se convirtieron así en grandes hombres? No, sino que siendo grandes hombres, supieron despreciar la felicidad.

*

Tratándose de conspirar está permitido todo.

*

El general que ha hecho grandes cosas es aquel que reúne las cualidades civiles... En todos los casos la fuerza cede ante las cualidades civiles... He predicho a los militares que tenían algunos escrúpulos, que nunca se establecería en Francia un gobierno militar a menos que la nación se embruteciera después de cincuenta años de ignorancia. Fracasarán todas las tentativas y sus autores serán las víctimas. Por eso no gobierno como general, sino porque la nación creía que tenía las cualidades civiles adecuadas para gobernar; si no hubiera tenido esta opinión no hubiera podido sostener mi gobierno.

*

En revolución sólo se puede afirmar lo que se hace: sería tonto afirmar que no se ha podido hacer otra cosa.

*

A mí me gusta el poder, pero me gusta como artista. . . Me gusta como un músico que adora a su violín. Me gusta para obtener de él sonidos, acordes, armonías. . .

*

Sí, el mundo está gobernado por la imaginación. El vicio de nuestras instituciones modernas, consiste en no tener nada que hable a la imaginación. Sólo ella puede gobernar al hombre; sin imaginación se convertiría en un bruto.

*

Escucho a todo el mundo, pero mi único consejo es mi cabeza.

*

Pensaba que no habría Estado político fijo si no existiera un cuerpo

enseñante con principios fijos. Mientras no se enseñe desde la infancia si hay que ser republicano o monárquico, católico o irreligioso, el Estado no se convertirá en nación. ¿Cómo conseguir el orden en un Estado sin una religión? La Sociedad no puede existir sin la desigualdad de las fortunas y la desigualdad de las fortunas no puede existir sin la religión... Además, el gobierno, si no domina a los sacerdotes, debe temer todo de ellos.

*

Desafío a que se me enseñe una república antigua o moderna en la que no hayan existido distinciones. Se las califica como sonajeros; pues bien, con sonajeros se conduce a los hombres.

*

La conquista me convirtió en lo que era, sólo la conquista podía mantenerme.

*

He derramado sangre y quizás todavía tenga que hacerlo, pero sin cólera y sencillamente porque la sangría entra en las combinaciones de la medicina política.

*

¿Está hecho el hombre de Estado para ser sensible? ¿Acaso no es un personaje completamente excéntrico, siempre solo a un lado, contemplando al mundo del otro lado? Sus anteojos son los de la política; tiene que preocuparse solamente de que no aumente ni disminuya nada. Y mientras observa los objetos con atención, es preciso que esté atento a mover también los hilos que tiene en la mano. El carro que conduce, con frecuencia está tirado por caballos desiguales; ¡juzga, por tanto, si tiene que divertirse, para resolver algunas conveniencias sentimentales, tan importantes para los hombres comunes! ¿Puede tener en consideración los lazos de sangre, los afectos, los pueriles miramientos de la so-

ciudad? Y en la situación en la que se encuentra, ¡cuántas acciones separadas del conjunto y que se protestan, aunque tengan que contribuir a la gran obra de la que nadie se da cuenta! Un día, acabarán la creación del coloso arruinado que será la admiración de la posteridad. . . Exhortos, adelantad el tiempo, agrandad vuestra imaginación, mirad a lo lejos y veréis que esos grandes personajes a los que creíais violentos, crueles, ¿qué sé yo?, solamente son políticos. Ellos se conocen, juzgan mejor que vosotros, y cuando realmente son hábiles, saben hacerse dueños de sus pasiones, porque llegan hasta calcular sus efectos.

*

Mi favorita es el poder. He hecho demasiado para conquistarlo, para contentarlo o sufrir cuando se lo codicia. Aunque se diga que el poder me ha llegado por sí mismo, sé las penas, las veladas, y las combinaciones que me ha costado.

*

Ordené que se hicieran en París canciones que se enviarían a las ciudades, canciones que tendrían que hablar de la gloria que había conseguido el ejército, de la que todavía tenía que conquistar y de la libertad de los mares, que sería el resultado de esas victorias. Esas canciones tendrían que cantarse en las cenas que se iban a ofrecer. Mandé hacer tres clases de canciones, para que el soldado no oyera cantar la misma dos veces. La opinión pública es una potencia invisible, misteriosa, a la que nada se resiste; no hay nada más inestable, más vago, más fuerte; y por muy caprichosa que sea, sin embargo es verdadera, razonable, justa, con mucha mayor frecuencia de lo que se piensa. Todo es opinión, en la guerra, opinión sobre el enemigo, opinión sobre sus propios soldados. Tras de una batalla perdida, la diferencia entre el vencido y el vencedor es muy poca, porque dos o tres escuadrones son entonces suficientes para producir un gran efecto.

*

El arte de la política consiste en no ver lo que es inútil que vea.

*

Muchas leyes, mayor cantidad de reglamentos, éstos son los medios de gobernar... Para gobernar un Estado se necesitan muchos jueces, muchos gendarmes, muchos soldados, muchos escudos.

*

La neutralidad supone tener los mismos pesos y las mismas medidas para todos. En política es un contrasentido: Siempre se tiene interés en el triunfo de alguno.

*

Veo a los sabios y a los hombres de espíritu como coquetas: hay que mirarlos, hablar con ellos, pero no tomar a unos por mujeres ni a los otros por ministros.

*

Se gobierna mejor a los hombres por sus vicios que por su virtud.

*

Para los soberanos el honor es un tesoro moral.

*

Cualquier persona que posee treinta millones y no los conserva, es peligrosa para el gobierno.

Conclusión

He colocado el pie sobre un abismo de flores.

Memorial.

Fouché

FOUCHE (1759-1820).—Regicida, Fouché fue en Lyon un émulo de Carrier durante el terror, se inclinó después por los girondinos, participó en el 9 Termidor y llegó a ser jefe de la policía del Directorio. Napoleón le mantuvo en este puesto a pesar de una corta desgracia, continuando en él con Luis XVIII, hasta el día en que se le exilió por haber votado a favor de la muerte de Luis XVI. Fouché es el "inventor" de la policía política, tal y como, después de él, la están aplicando los Estados modernos.

La policía política

Todo gobierno tiene necesidad, como primer garante de su seguridad, de una policía vigilante, cuyos jefes sean firmes e ilustrados. La tarea de la alta policía es inmensa, tanto si tiene que operar en las combinaciones de un gobierno representativo, incompatible con lo arbitrario, y dejando a los facciosos armas legales para conspirar, como si actúa en provecho de un gobierno más concentrado, aristocrático, directorial, o despótico. La tarea es todavía más difícil porque nada se trasparenta hacia fuera: En la oscuridad y en el misterio hay que ir a descubrir trazas que sólo aparecen ante las miradas investigadoras y penetrantes. Yo me encontraba en el primer caso, con la doble misión de esclarecer y disolver las coaliciones y las oposiciones legales contra el poder establecido, así como los *complots* tenebrosos de los realistas y de los agentes del extranjero. En este punto el peligro no era tan inmediato. . .

En esta situación (oposición al Directorio de las facciones jacobina y realista), sentía que todo el nervio, toda la habilidad de un ministro, hombre de estado, debía absorberse en la alta policía, pudiendo dejar todo lo demás, sin inconveniente, a los jefes de oficina. Por eso me dediqué a tomar con mano firme todos los resortes de la policía secreta y los elementos que la componen. Al comienzo exigía que, bajo esos informes esenciales, la policía local de París, llamada Oficina central (todavía no existía la Prefectura) estuviera totalmente subordinada a mi ministerio. Resortes, elementos, fuentes, encontré un deterioro y una confusión deplorables. La caja estaba vacía, y sin dinero no hay policía. Pronto conseguí dinero para mi caja haciendo que el vicio, inherente a

cualquier gran ciudad, se convirtiera en tributario de la Seguridad del Estado. Enseguida acabé en torno mío con la tendencia a la insubordinación, en la que se complacían algunos jefes de oficina, que pertenecían a las facciones activas; pero juzgué que no había que anticipar las reformas ni adelantar las mejoras de detalle. Me limité a concentrar tan solo la alta policía en mi gabinete, con la ayuda de un secretario íntimo y fiel. Me di cuenta de que solo yo debería ser juez del estado político inferior y que no había que considerar a los observadores y agentes secretos, sino como indicadores e instrumentos, a veces dudosos: Me di cuenta en una palabra, que no era con escritos ni con informes como se hacía la alta policía, que había para ello medios más eficaces; por ejemplo, que el propio ministro debía estar en contacto con los hombres marcados o influyentes de cada opinión, de cada doctrina, de todas las clases superiores de la sociedad. Este sistema siempre me ha dado buen resultado y he conocido mejor la Francia oculta, mediante comunicaciones orales y confidenciales y por conversaciones expansivas, que con el farrago de escritos que me han pasado ante los ojos. Por eso nada que fuera esencial para la seguridad del Estado se me pudo escapar jamás. . .

Memorias.

Talleyrand

TALLEYRAND (1754-1838).—Abad de Saint-Denis de Reims, de ricos beneficios, ordenado sacerdote en 1779, eclesiástico mundano muy conocido en la Corte, Talleyrand, cuando se produjo la Revolución, acababa de ser nombrado obispo de Autun. Representante de la clerecía en los Estados Generales, fue uno de los primeros en componer el Tercer Estado, y fue quien ofició la fiesta de la Federación el 14 de Julio de 1790. De 1792 a 1794 permaneció en Londres. Después, al convertirse en indeseable tanto en Inglaterra como en Francia (donde se habían descubierto sus relaciones secretas con Luis XVI), emigró a los Estados Unidos. Durante dos años tuvo negocios allí, obteniendo más tarde de la Convención la autorización para regresar a Francia, donde sería elegido miembro del Instituto. En 1797 se le nombró Ministro de Relaciones Exteriores del Directorio. Dimisionario, Bonaparte le convenció para volver a ocupar su puesto, que conservó hasta 1807. Negoció los tratados de Luneville, Amiens, Presbourg y Tilsit, acumulando títulos imperiales, entre ellos el de Príncipe de Benevent y Vice-Gran-Elector. En 1814 se suma a la causa de los Borbones, llega a ser Presidente del Consejo y Ministro de Asuntos Exteriores, al año siguiente, dominando con su autoridad el Congreso de Viena. Alejado del poder por los legitimistas, vuelve a la política durante la revolución de 1830. Luis Felipe le nombra entonces Embajador en Londres, donde firma en 1834 la Cuádruple Alianza y más tarde, lleno de bienes y de honores se retira de la política. Había estado activo con seis regímenes y brillado en la diplomacia.

Los hombres mediocres juegan un papel en los acontecimientos, tan solo porque se encontraron allí.

Memorias.

Sobre Napoleón

Con las bayonetas se puede hacer todo, excepto sentarse encima de ellas.

Sobre sí mismo

En política, la traición es una cuestión de fechas.

Sobre la no intervención

Se trata de un término filosófico, metafísico y político, que significa lo mismo que la intervención.

Recogido por Emile Ollivier.

Es preciso que un ministro de Asuntos Exteriores esté dotado de una especie de instinto, que advirtiéndolo enseguida, le impida tomar parte en cualquier discusión que pueda comprometerle. Necesita tener la facultad de mostrarse abierto y permanecer impenetrable, de ser reservado con las formas de abandono, de ser hábil incluso en la elección de sus distracciones; es necesario que su conversación sea sencilla, variada, inesperada, natural siempre y a veces ingenua; en una palabra, durante las veinticuatro horas no debe dejar ni un momento de ser Ministro de Asuntos Exteriores.

Sin embargo todas estas cualidades, por muy raras que sean, podrían no ser suficientes, si la buena fe no les procurase una garantía de la que casi siempre tienen necesidad. Quiero recordarlo aquí para destruir un prejuicio demasiado extendido generalmente: No, la diplomacia no es una ciencia de astucia y de doblez. Si en alguna parte es necesaria la buena fe lo es, sobre todo, en las transacciones políticas, porque ella las hace sólidas y permanentes. Se ha querido confundir la reserva con la malicia. La buena fe jamás autoriza la astucia, pero admite la reserva, y si la reserva tiene algo de particular es que lleva consigo la confianza.

Dominado por el honor y por el interés del príncipe, por el amor de la libertad fundada en el orden y en los derechos de todos, un ministro de Asuntos Extranjeros, cuando sabe serlo, se encuentra colocado en la situación más bella a la que puede pretender un espíritu elevado.

Elogio del Conde de Reinhard, 1838.

Metternich

METTERNICH (1773-1859).—*Metternich comenzó su carrera como representante de los Condes de Westfalia en el Congreso de Rastadt en 1779, negociando a continuación la alianza de Prusia, Rusia y Austria contra Francia en 1805. De 1806 a 1809 fue Embajador en Francia. Convertido en Ministro de Asuntos Extranjeros en Viena, se dedicó a mantener la neutralidad de Austria. Tras la caída de Napoleón, participó activamente en el Congreso de Viena y se convirtió en el campeón de la Santa Alianza. Hostil a los diversos movimientos nacionalistas alemanes, tuvo que exiliarse en Inglaterra y en Bélgica, antes de regresar a Austria, donde murió algunos años más tarde. Es uno de los actores principales de la política europea en la primera mitad del siglo XIX, dividida entre las guerras napoleónicas y los nacionalismos locales. Metternich trató de jugar un papel moderador, practicando una política de alianza y de equilibrio entre las potencias, pero también oponiéndose a cualquier movimiento popular. Esta diplomacia, por muy aristocrática que fuese, inauguró un nuevo sistema en las relaciones entre los Estados modernos.*

La fuerza verdadera

La divisa que he escogido, como símbolo de mi combinación para mí mismo y para quienes me sigan: "*La fuerza verdadera es el derecho*". Sin el derecho todo es frágil.

Memorias, 1844.

Gobernar es prever.

Es más fácil prever las tempestades que los golpes de viento.

Ibidem.

Una sociedad de estados

Como ya no existe Estado aislado... no se debe perder jamás de

vista *la sociedad* de todos los Estados, condición esencial del mundo moderno. Por eso cada Estado tiene, además de sus intereses particulares, otros intereses que comparte, sea con todos los demás Estados reunidos, sea con algunos grupos de Estado. Los grandes axiomas de la ciencia política derivan del conocimiento de las verdaderas políticas de todos los Estados; y es en estos intereses generales en los que se basa la garantía de su existencia. Por el contrario, los intereses particulares a los que a veces los hechos políticos diarios o accidentales prestan una gran importancia, y cuyo cuidado constituye la sabiduría política a los ojos de una política inquieta y limitada, sólo tienen un valor relativo y secundario. . . Lo que caracteriza al mundo moderno, aquello que lo distingue esencialmente del mundo antiguo, es la tendencia de los Estados a acercarse unos a otros y a formar una especie de cuerpo social, que reposa en la misma base que la gran sociedad humana, que se formó en el seno del cristianismo.

Ibidem.

Fernando VII

FERNANDO VII (1784-1833).—Hijo de Carlos IV, conspiró con Napoleón en contra de su padre, fue llevado con toda la familia a Bayona, obligado a no aceptar el trono, preso durante unos años, mientras duró la guerra de la Independencia. El pueblo le llamó El Deseado, pero a su regreso a España, desconoció a las Cortes de Cádiz e instauró el absolutismo más feroz. Ante la reacción de los liberales, el pronunciamiento de Riego y la revolución, aceptó el Constitucionalismo e hizo votos fervientes de servir a la Nación; poco después, ayudado por las potencias europeas y la invasión de Los Cien Mil hijos de San Luis, logró restaurar el absolutismo e inició la llamada "Década ominosa" por su represión feroz e inhumana de todos los derechos y de las personas más destacadas. En 1830 derogó la Ley Sálica, en favor de Isabel II, abocando al país a las guerras carlistas. Es uno de los personajes más funestos de la Historia de España.

Decreto de Valencia anulando la obra liberal de las Cortes de Cádiz

...a estas Cortes, convocadas de un modo jamás usado en España, ...no fueron llamados los Estados de la nobleza y el clero... Con esto quedó todo a disposición de las Cortes, las cuales en el mismo día de su instalación y por principios de sus actas, me despojaron de la soberanía, atribuyéndola nominalmente a la Nación para apropiársela a sí ellos mismos...

Aborrezco y detesto el absolutismo; ni las luces ni cultura de las naciones de Europa lo sufren ya, ni sus buenas leyes y constitución lo han autorizado. Conservando el decoro de la dignidad real y sus derechos, pues lo tiene de suyo, y los que pertenecen a los pueblos que son igualmente insolubles, yo trataré con sus procuradores de España y de las Indias; y en Cortes legítimamente congregadas, compuestas de unos y de otros, lo más pronto que las pudiera juntar, se establecerá sólida y legítimamente cuanto convenga al bien de mis reinos, para que mis vasallos vivan prósperos y felices en una religión y un imperio estrechamente unidos en indisoluble lazo.

4 mayo 1814.

Restauración del constitucionalismo

Espanoles, cuando vuestros heroicos esfuerzos lograron poner término al cautiverio en que me retuvo la más inaudita perfidia, todo cuanto vi y escuché, apenas pisé el suelo patrio, se reunió para persuadirme que la nación deseaba ver resucitada la anterior forma de gobierno; y esta persuasión me debió decidir a conformarme con lo que parecía ser el voto casi general de un pueblo magnánimo que, triunfador del enemigo extranjero, temía los males, aún más horribles, de la intestina discordia.

No se me ocultaba, sin embargo, que el progreso rápido de la civilización europea, la difusión universal de luces hasta entre las clases menos elevadas, la más frecuente comunicación entre las diferentes partes del globo, los asombrosos acontecimientos reservados a la generación actual, habían suscitado ideas y deseos desconocidos a nuestros mayores, resultando nuevas e imperiosas necesidades; ni tampoco dejaba de conocer que era indispensable amoldar a tales elementos, las instituciones políticas, a fin de obtener aquella conveniente armonía entre los hombres y las leyes, en que estriba la estabilidad y el reposo de las sociedades.

Pero mientras Yo meditaba... me habéis hecho entender vuestro anhelo de que se restableciese aquella Constitución que entre el estruendo de las armas hostiles, fue promulgada en Cádiz el año de 1812, al propio tiempo que, con asombro del mundo, combatíais por la libertad de la patria. He oído vuestros votos: cual tierno Padre, he condescendido a lo que mis hijos reputan conducente a su felicidad. He jurado esa Constitución, por la cual suspirabais y seré siempre su más firme apoyo.

Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional.

Madrid, 1º de marzo de 1820.

Manifiesto a los habitantes de ultramar

Americanos: vosotros, los que vais extraviados de la senda del bien, ya tenéis lo que tanto tiempo hace buscabais a costa de inmensas fatigas, de penalidades sin término, de guerras sangrientas. Nada os ha produci-

do vuestra sentida escisión sino lágrimas y dolor, desengaños y amarguras, turbulencias, enconos, partidos: . . . Oíd la tierna voz de vuestro Rey y Padre.

Hemos adoptado un sistema más amplio en sus principios (de la Nación) y conforme con el que habíais manifestado vosotros mismos: nuestro carácter distintivo sea observar recíprocamente una conducta leal y franca, reprobando las máximas y consejos de aquella política descaiminada y tortuosa que en sus falsas combinaciones pudo favorecer efímeramente la fortuna.

Pero si desecháis los santos consejos que salen de lo íntimo de mi corazón, y si no cogéis y estrecháis la fiel y amiga mano que la cariñosa patria os presenta; . . . temed todos los males que producen los furoros de una guerra civil. . . y sentiréis además los terribles efectos de la indignación nacional, al ver ofendido su Gobierno; este Gobierno, ya fuerte y poderoso, porque se apoya en el pueblo, que dirige y va acorde con sus principios.

Mayo de 1820.

Vuelve el absolutismo

Sentado ya otra vez en el trono de San Fernando por la mano sabia y justa del Omnipotente, por las generosas resoluciones de mis poderosos aliados y por los denodados esfuerzos de mi primo, el duque de Angulema y su valiente ejército, deseando proveer el remedio a las más urgentes necesidades de mis pueblos, y manifestar a todo el mundo mi verdadera libertad, he venido en decretar lo siguiente:

1.—Son nulos y de ningún valor los actos de gobierno llamado constitucional (de cualquier clase y condición que sean) que ha dominado a mis pueblos desde el 7 de Marzo de 1820 hasta hoy, primero de Octubre de 1823, declarando como declaro, que en toda esta época he carecido de libertad; obligado a sancionar las leyes y a expedir las órdenes, decretos y reglamentos, que contra mi voluntad, se meditaban y expedían por el mismo gobierno.

1º de octubre de 1823.

Con el más vivo dolor he sabido que de algún tiempo a esta parte circulan insidiosamente voces alarmantes de que se me quiere obligar o aconsejar a hacer reformas y novedades en el régimen y gobierno de mis reinos, alterando sus antiguas y venerandas leyes fundamentales y limitando mi Real Autoridad. Desvanecer enteramente esta tan maliciosa como criminal invención es al mismo tiempo un deber y una satisfacción para mí. En consecuencia, declaro que no solamente estoy resuelto a conservar intactos y en toda su plenitud los legítimos derechos de mi Soberanía, sin ceder ahora ni en tiempo alguno la más pequeña parte de ellos, ni permitir que se establezcan Cámaras ni otras instituciones, cualquiera que sea su denominación, que prohíben nuestras leyes y se oponen a nuestras costumbres; sino que tengo las más solemnes y positivas seguridades de que todos mis augustos aliados, que tantas pruebas me han dado de su íntimo afecto y de su eficaz cooperación al bien de mis Reinos, continuarán auxiliando en todas ocasiones a la Autoridad legítima y soberana de mi Corona, sin aconsejar ni proponer, directa ni indirectamente, innovación alguna en la forma de mi gobierno.

19 de abril de 1825.

Manuel de Godoy

MANUEL DE GODOY (1767-1851).—Siendo capitán de los guardias de Corps, en el Palacio Real, llegó a ganarse los favores de la reina María Luisa y de Carlos IV, hasta el punto de convertirse en su principal valido, gobernando al país. Su destino iba unido al del rey y con él tuvo que llegar a Francia. Murió en París después de haber escrito sus Memorias.

"Españoles, en circunstancias menos arriesgadas que las presentes, han procurado los vasallos leales auxiliar a sus soberanos con dones y recursos anticipados a las necesidades; pero en esta previsión tiene el mejor lugar la generosa acción de súbdito a su señor. El reino de Andalucía, privilegiado por la naturaleza en la producción de caballos ligeros; la provincia de Extremadura, que tantos servicios de esta clase hizo al señor Felipe V, ¿verán con paciencia que la caballería del rey de España esté reducida e incompleta, por falta de caballos? No, no lo creo; antes sí, espero que del mismo modo que los abuelos gloriosos de la generación presente sirvieron al abuelo de nuestro rey con armas y caballos, asistan ahora los nietos de nuestro suelo, con regimientos o compañías de hombres, diestros en el manejo del caballo, para que sirvan y defiendan a su patria, todo el tiempo que duren las urgencias actuales, volviendo después llenos de gloria y con mejor suerte, al descanso entre su familia...

Manifiesto a los españoles, 1808.

El Dos de Mayo

EL 2 DE MAYO (1808).—Es una fecha decisiva en la Historia de España. Para la perfecta comprensión de las causas que provocaron el choque inmediato entre el pueblo español y el ejército de Napoleón, publicamos dos documentos históricos, La orden del día del Ejército Francés y el Bando del Alcalde de Móstoles, ambos fechados el mismo día 2 de Mayo.

Orden del día (en francés y en español, a dos columnas).

“Soldados: La población de Madrid se ha sublevado, y ha llegado hasta el asesinato. Sé que los buenos españoles han gemido de estos desórdenes; estoy muy lejos de mezclarlos con aquellos miserables que no desean más que el crimen y el pillaje. Pero la sangre francesa ha sido derramada; clama por la venganza: en su consecuencia mando lo siguiente:

Artículo I.

El General Grouchi convocará esta noche la comisión militar.

Artículo II.

Todos los que han sido presos en el alboroto y con las armas en la mano serán arcabuceados.

Artículo III.

La Junta de Estado va a hacer desarmar los vecinos de Madrid. Todos los habitantes y estantes, quienes después de la ejecución de esta orden se hallaren armados o conservasen armas sin una permisión especial, serán arcabuceados.

Artículo IV.

Toda reunión de más de ocho personas, será considerada como una junta sediciosa, y deshecha por la fusilería.

Artículo V.

Todo lugar en donde sea asesinado un francés será quemado”.

2 de mayo de 1808.

Bando del Alcalde de Móstoles

“Señores Justicias de los pueblos a quienes se presente este oficio de mí el Alcalde de Móstoles.

Es notorio que los franceses apostados en las cercanías de Madrid y dentro de la corte, han tomado la defensa sobre este pueblo capital y las tropas españolas; de manera que en Madrid está corriendo a esta hora mucha sangre; como españoles, es necesario que muramos por el Rey y la Patria, armándonos contra unos pérfidos que so color de amistad y alianza, nos quieren imponer un pesado yugo, después de haberse apoderado de la augusta persona del Rey; procedamos, pues, a tomar las activas providencias, para escarmentar tanta perfidia, acudiendo al socorro de Madrid y demás pueblos y alentándonos, pues no hay fuerzas que prevalezcan contra quien es leal y valiente, como los españoles lo son”.

2 de mayo de 1808

Manifiesto de los persas

MANIFIESTO DE LOS PERSAS (1814).—Se trata de un famoso documento redactado por la facción tradicionalista de los diputados a las Cortes de Cádiz y que se entregó a Fernando VII exponiendo, desde su punto de vista, lo sucedido en España durante los últimos seis años y la necesidad de restaurar las leyes antiguas y las instituciones de la monarquía absoluta. Su reaccionarismo es extraordinario.

Señor:

Era costumbre en los antiguos persas, pasar cinco días en anarquía después del fallecimiento de su rey, a fin de que la experiencia de los asesinatos, robos y otras desgracias, les obligase a ser más fieles a su sucesor. Para serlo España a V.M. no necesitaba igual ensayo en los seis años de su cautividad. Del número de españoles que se complacen al ver restituido a V.M. al trono de sus mayores, son los que firman esta reverente exposición, con el carácter de representantes de España; mas como en ausencia de V.M. se ha mudado el sistema que regía al momento de verificarse aquélla, y nos hallamos al frente de la nación, en un congreso que decreta lo contrario de lo que sentimos y de lo que nuestras provincias desean, creemos un deber manifestar nuestros votos y circunstancias que los hacen estériles, con la concisión que permita la complicada historia de seis años de revolución.

*

El 22 de Febrero de 1813 se dictó la abolición de la inquisición... en cualquier establecimiento debe mirarse primero su necesidad; y no es dudable que debe haber un protector celoso y expedito para mantener la Religión, sin la cual no puede existir ningún gobierno... Desde la expedición de este decreto no hay noticias de una sentencia que haga intacta la religión católica, de lo que sí hay es multitud de papeles, que han corrido impunes, hablando con mofa hasta de los misterios más venerables; ser asunto de la crítica de los jóvenes (menos recomendados por sus costumbres) los misterios mismos y la doctrina más antigua y respetable de la iglesia.

Los que hablan al pueblo de gobierno despótico, le hacen desconocer sus verdaderos caracteres, que son: no nacer libres, no poseer en propiedad, no tener derecho a sucesión: disponer el príncipe de su vida honor y bienes, sin más ley que su voluntad, aun con infracción de las naturales y positivas. Pero si nunca España gimió bajo este yugo, ¿por qué se abusa con tanta frecuencia de la voz despotismo, para excitar la indignación en los que no distinguen ni meditan?

La monarquía absoluta (voz que por igual causa oye el pueblo con harta equivocación) es una obra de la razón y de la inteligencia: está subordinada a la ley divina, a la justicia y a las reglas fundamentales del Estado: fue establecida por derecho de conquista o por la sumisión voluntaria de los primeros hombres que eligieron sus reyes. Así que el soberano absoluto no tiene facultad de usar sin razón de su autoridad (derecho que no quiso tener el mismo Dios): por esto ha sido necesario que el poder soberano fuese absoluto, para prescribir a los súbditos todo lo que mira al interés común; y obligar a la obediencia a los que se niegan a ella. Pero los que declaman contra el poder monárquico, confunden el poder absoluto con el arbitrario; sin reflexionar que no hay Estado (sin exceptuar las mismas repúblicas) donde en el constitutivo de la soberanía no se halle un poder absoluto.

En un gobierno absoluto las personas son libres, la propiedad de los bienes es tan legítima e inviolable, que subsiste aun contra el mismo soberano, que aprueba el ser compelido ante los tribunales y que su mismo consejo decida sobre las pretensiones que tienen contra él sus vasallos. El soberano no puede disponer de las vidas de sus súbditos, sino conformarse con el orden de justicia establecido en su estado. Hay, entre el príncipe y el pueblo, ciertas convenciones que se renuevan con juramento, en la consagración de cada rey; hay leyes y cuanto se hace contra sus disposiciones es nulo en derecho. Los más sabios políticos han preferido esta monarquía absoluta a todo otro gobierno.

Miguel Hidalgo

MIGUEL HIDALGO (1773-1811).—Nacido en el Rancho de San Vicente, cerca de Pénjamo (México), se le conoce como "el Cura Hidalgo". Juntamente con un grupo de liberales planeó un complot y levantó la bandera de la Independencia mexicana frente a la Corona Española el día 16 de Septiembre de 1810 en Dolores (Guanajuato). De formación enciclopedista, expresó la voluntad criolla hacia un cambio político, preocupándose especialmente por la abolición de la esclavitud y por la elevación del nivel de vida de las clases más bajas del país. Fue hecho preso, y fusilado por las tropas realistas un año después.

Desde el feliz momento en que la valerosa Nación Americana tomó las armas para sacudir el pesado yugo que por espacio de tres siglos la tenía oprimida, uno de sus principales objetos fue extinguir tantas gabelas con que no podía adelantar su fortuna; mas como en las críticas circunstancias del día no se puedan dictar las providencias adecuadas a aquel fin por la necesidad de reales que tiene el reino para los costos de la guerra, se atiende por ahora a poner el remedio en lo más urgente por las declaraciones siguientes:

1.—Que todos los dueños de esclavos deberán darles la libertad dentro del término de diez días, so pena de muerte, la que se les aplicará por trasgresión de este artículo.

2.—Que cese para lo sucesivo la contribución de tributos, respecto de las castas que lo pagaban, y toda exacción que a los indios se les exigía.

3.—Que en todos los negocios judiciales, documentos, escrituras y actuaciones se haga uso del papel común, quedando abolido el del sellado.

Que todo aquel que tenga instrucción en el beneficio de la pólvora pueda labrarla, sin más pensión que la de preferir al gobierno en las ventas para el uso de sus ejércitos, quedando igualmente libres todos los simples de que se compone.

Y para que llegue a noticia de todos y tenga su debido cumplimiento, mando se publique por bando en esta capital y demás ciudades, villas y lugares conquistados.

Decreto contra la esclavitud, 1810.

Francisco Miranda

FRANCISCO MIRANDA (1752-1816).—General venezolano, sirvió en los ejércitos de la Revolución Francesa, siendo acusado de traición con Dumouriet. No pudo regresar a Venezuela hasta 1806 donde organizó la lucha por la independencia, pero cayó en manos de los españoles y murió en una celda en Cádiz. Fue el Precursor.

Dos son las condiciones esenciales para la independencia absoluta de los poderes. La primera, que la fuente de la que emanan sea una; la segunda, que ejerzan todos, unos sobre otros, una vigilancia recíproca. El pueblo no sería soberano si uno de los poderes constituidos que lo representa, no emanase directamente de él; y no habría independencia si uno de ellos fuera el creador del otro. Entregad al cuerpo legislativo, por ejemplo, el derecho de nombrar los miembros del poder ejecutivo y ejercerá sobre ellos una influencia funesta, dejando de existir la libertad política. Si nombrara a los jueces, tendría influencia en los juicios y no habría libertad civil. Por eso en Inglaterra, donde el poder ejecutivo ejerce una marcada influencia sobre el legislativo, la libertad política está considerablemente disminuida. El poder judicial, aunque elegido por el ejecutivo, está a salvo de su influencia fatal, porque el pueblo compone el jurado y los jueces son inamovibles; de ahí que la libertad civil todavía no haya recibido casi ningún daño.

El poder ejecutivo, sólo tiene agentes para ejercer las funciones que le están confiadas; en consecuencia deben respetar su nombramiento. Los de los otros dos poderes, por no corresponder a su naturaleza el ser delegados, tienen en su esencia el no deber dar lugar a ningún nombramiento. Sería absurdo pretender que la asamblea legislativa tenga que nombrar los comisarios de la tesorería, ya que la gestión de los Bienes del Estado, al ser una función puramente administrativa corresponde por derecho al poder ejecutivo o a los agentes nombrados por él y bajo su más estrecha responsabilidad.

*

Los poderes, tienen que vigilarse y contenerse recíprocamente. No hay que atribuir esta vigilancia a uno de ellos, con exclusión de los de

otros dos, porque todos han sido nombrados por el soberano. La confianza que éste ha entregado a todos, siendo igual, ¿por qué supondría que sólo uno fuera infalible e incorruptible y que los otros dos estuvieran sujetos a error y a corrupción? Sin embargo, éste es el sistema de quienes convierten al cuerpo legislativo en vigilante nato del ejecutivo, sin entregarle a éste ningún derecho de inspección sobre el legislativo. Se olvida así que los tres poderes son como centinelas avanzados, para velar por la seguridad del Estado y que si uno de ellos se aleja de sus funciones, el deber de los otros dos es de dar la voz para que el pueblo advertido pueda salvarse. No es probable que tres poderes independientes y envidiosos puedan reunirse para traicionar los intereses del soberano; y en esta probabilidad moral se basa la seguridad del ciudadano, en cuanto a la libertad civil y política.

La fuerza del poder ejecutivo debe considerarse en razón directa de la libertad del pueblo y del número de los ciudadanos. Todos los políticos están de acuerdo en decir que cuanto más numerosa es una nación más fuerte debe ser el poder encargado de la ejecución de las leyes; pero no han visto la necesidad de darle más vigor a medida que los ciudadanos gocen de mayores posibilidades en el ejercicio de su libertad. Sin embargo hay una verdad evidente por sí misma, a saber: Que la actividad de los hombres se acrecienta en razón de su libertad civil y que en consecuencia, se hace necesaria mayor cantidad de fuerzas represivas para impedir sus desvíos. En los pueblos libres, el ciudadano actúa enérgicamente por sí mismo y puede hacer todo lo que no atente al derecho de otro; por eso se hace necesaria una gran fuerza de represión, para que no rebase jamás esta barrera.

Uno o dos hombres de bien, a la cabeza del poder ejecutivo, que deseasen ardientemente el bienestar de la nación y que se rodearan de seis ministros, que tuvieran en común el talento y el genio, tendrían todo lo necesario para ejercer sus funciones y para cooperar eficazmente al sólido establecimiento de la libertad y del bienestar del pueblo francés.

Opinión sobre la situación actual de Francia y sobre los remedios convenientes a sus males. París, año III.

Simón Bolívar

SIMÓN BOLÍVAR (1783-1830).—Hijo de una familia noble de Caracas, Bolívar vio nacer su vocación de "libertador" durante un viaje por Europa. Regresa a Venezuela en 1807. Entiende que el asunto de España y la intervención francesa es una ocasión para debilitar a la metrópoli y una posibilidad de liberación para sus colonias. En 1810 se crea en Caracas la primera junta revolucionaria. La independencia de Venezuela se logra el 5 de julio de 1811, pero los españoles consiguen vencer a la joven república. Bolívar se queda solo para defender con algunas tropas la causa de la independencia venezolana. En 1817 llega a establecerse en Caracas pero sufre algunos reveses y se repliega a la Guayana. Una vez más inicia otra campaña. Esta, victoriosa, le permite fundar la república de la gran Colombia, formada por las provincias de Venezuela, de Nueva Granada y del Ecuador, siendo elegido presidente de ella. Finalmente, el 9 de Diciembre de 1824, en Ayacucho, se termina la guerra de la Independencia con la derrota definitiva de las tropas realistas, guerra que Bolívar había conducido sobre siete millones y medio de kilómetros cuadrados de territorio. En Julio de 1825 los diputados de las provincias del alto Perú deciden fundar un nuevo Estado, al que le dan el nombre de Bolivia, en homenaje al Libertador. Con esta ocasión Bolívar dirigirá al Congreso un mensaje en el que expresa las bases de la constitución del nuevo Estado, mensaje que traduce en el plano constitucional, las ideas políticas generales de Bolívar. Este, ya lo veremos, tenía una concepción de la democracia, adaptada a los países y a las costumbres de América Latina que, entre otros principios, se basaba en la idea de un ejecutivo fuerte y duradero.

Legisladores:

Al ofreceros el proyecto de constitución para Bolivia, me siento sobrecogido de confusión y timidez, porque estoy persuadido de mi incapacidad para hacer leyes. Cuando yo considero que la sabiduría de todos los siglos no es suficiente para componer una ley fundamental que sea perfecta y que el más esclarecido legislador es la causa inmediata de la infelicidad humana, y la burla, por decirlo así, de su ministerio divino, ¿qué deberé deciros del soldado que, nacido entre esclavos y sepultado

en los desiertos de su patria no ha visto más que cautivos con cadenas y compañeros con armas para romperlas? ¡Yo, legisladores...! Vuestro engaño y mi compromiso se arrebatan la preferencia; no sé quien padezca más en este horrible conflicto; si vosotros por los males que debéis temer de las leyes que me habéis pedido o yo del oprobio a que me condenáis por vuestra confianza.

Dos monstruos enemigos

He recogido todas mis fuerzas para exponeros mis opiniones sobre el modo de manejar hombres libres, por los principios adoptados entre los pueblos cultos, aunque las lecciones de la experiencia sólo muestran largos períodos de desastres, interrumpidos por relámpagos de ventura. ¿Qué guías podremos seguir a la sombra de tan tenebrosos ejemplos?

Legisladores: Vuestro deber os llama a resistir el choque de dos monstruos enemigos que recíprocamente se combaten, y ambos os atacarán a la vez: la tiranía y la anarquía forman un inmenso océano de opresión, que rodea a una pequeña isla de libertad, combatida perpetuamente por la violencia de las olas y de los huracanes que la arrastran sin cesar a sumergirla. Mirad el mar que vais a surcar con una frágil barca, cuyo piloto es tan inexperto.

El poder electoral

El proyecto de constitución para Bolivia está dividido en cuatro poderes políticos; habiendo añadido uno más, sin complicar por esto la división clásica de cada uno de los otros. El electorado ha recibido facultades que no le estaban señaladas en otros gobiernos que se estiman entre los más liberales. Estas atribuciones se acercan en gran manera a las del sistema federal. Me ha parecido no sólo conveniente y útil, sino también fácil, conceder a los representantes inmediatos del pueblo, los privilegios que más pueden desear los ciudadanos de cada departamento, provincia y cantón. Ningún objeto es más importante para un ciudadano que la elección de sus legisladores, magistrados, jueces y pastores. Los

colegios electorales de cada provincia representan las necesidades y los intereses de ellas, y sirven para quejarse de las infracciones de las leyes y de los abusos de los magistrados. Me atrevería a decir con alguna exactitud que esta representación participa de los derechos de que gozan los gobiernos particulares de los Estados federales. De este modo se ha puesto nuevo peso a la balanza contra el Ejecutivo; y el Gobierno ha adquirido más garantías, más popularidad y nuevos títulos, para que sobresalga entre los más democráticos.

Cada diez ciudadanos nombran un elector; con lo que se encuentra la nación representada por el décimo de sus ciudadanos. No se exigen sino capacidades, no se necesita de poseer bienes, para representar la augusta función del soberano; mas debe saber escribir sus votaciones, firmar su nombre y leer las leyes. Ha de profesar una ciencia o un arte que le asegure un alimento honesto. No se le ponen otras exclusiones que las del vicio, de la ociosidad y de la ignorancia absoluta. Saber y honradez, no dinero, requiere el ejercicio del poder público.

El Cuerpo Legislativo tiene una composición que lo hace necesariamente armonioso entre sus partes: no se hallará siempre dividido por falta de un juez árbitro, como sucede donde no hay más que dos cámaras. Habiendo aquí tres, la discordia entre dos queda resuelta por la tercera; y la cuestión examinada por dos partes contendientes y un imparcial que la juzga: de este modo ninguna ley útil queda sin efecto, o por lo menos, la habrán visto una, dos o tres veces antes de sufrir la negativa. En todos los negocios entre dos contrarios se nombra un tercero para decidir, y ¿no sería absurdo que en los intereses más graves de la sociedad se desdeñara esta providencia dictada por una necesidad imperiosa? Así las Cámaras guardarán entre sí aquellas consideraciones que son indispensables para conservar la unión del todo, que debe deliberar en el silencio de las pasiones y con la calma de la sabiduría. Los congresos modernos, me dirán, se han compuesto de solas dos secciones. Es porque en Inglaterra, que ha servido de modelo, la nobleza y el pueblo debían representarse en dos Cámaras; y si en Norte América se hizo lo mismo, sin haber nobleza, puede suponerse que la costumbre de estar bajo el Gobierno inglés le inspiró esta imitación. El hecho es, pues, que dos cuerpos deliberantes deben combatir perpetuamente; y por esto Sieyes no quería más que uno. Clásico absurdo.

Papel del senado

La primera Cámara es de tribunos y goza de la atribución de iniciar las leyes relativas a hacienda, paz y guerra. Ella tiene la inspección inmediata de los ramos que el Ejecutivo administra con menos intervención del Legislativo.

Los senadores forman los códigos y reglamentos eclesiásticos y velan sobre los tribunales y el culto. Toca al Senado escoger los prefectos, los jueces del distrito, gobernadores, corregidores y todos los subalternos del departamento de justicia. Propone a la Cámara de censores los miembros del tribunal supremo, los arzobispos, obispos, dignidades y canónigos. Del resorte del Senado es cuanto pertenece a la religión y a las leyes.

Los censores ejercen una potestad política y moral que tiene alguna semejanza con la del areópago de Atenas y de los censores de Roma. Serán ellos los fiscales contra el Gobierno para velar si la constitución y los tratados públicos se observan con religión. He puesto bajo su égida el juicio nacional que debe decidir de la buena o mala administración del Ejecutivo.

Son los censores los que protegen la moral, las ciencias, las artes, la instrucción y la imprenta. La más terrible como la más augusta función pertenece a los censores. Condenan a oprobio eterno a los usurpadores de la autoridad soberana y a los insignes criminales. Conceden honores públicos a los servicios y a las virtudes de los ciudadanos ilustres. El fiel de la gloria se ha puesto en sus manos; por lo mismo, los censores deben gozar de una inocencia intacta y de una vida sin mancha. Si delinquen, serán acusados por faltas leves. A estos sacerdotes de las leyes he confiado la conservación de nuestras sagradas tablas, porque son ellos los que deben clamar contra sus profanadores.

Papel del presidente

El presidente de la república viene a ser en nuestra constitución, como el sol que firme en su centro da vida al universo. Esta suprema autoridad debe ser perpetua; porque en los sistemas sin jerarquía, se necesita, más que en otros, un punto fijo alrededor del cual giren los ma-

gistrados y los ciudadanos, los hombres y las cosas. Dadme un punto fijo, decía un antiguo, y moveré el mundo. Para Bolivia este punto es el presidente vitalicio. En él estriba todo nuestro orden, sin tener por esto acción. Le han cortado la cabeza para que nadie tema sus intenciones, y le han ligado las manos para que a nadie dañe.

El presidente de Bolivia participa de las facultades del Ejecutivo americano, pero con restricciones favorables al pueblo. Su duración es la de los presidentes de Haití. Yo he tomado para Bolivia el Ejecutivo de la República más democrática del mundo.

La isla de Haití (permítaseme esta digresión) se hallaba en insurrección permanente; después de haber experimentado el imperio, el reino, la república, todos los gobiernos conocidos y alguno más, se vio forzada a ocurrir al ilustre Petion para que la salvara. Confiaron en él, y los destinos de Haití no vacilaron más. Nombrado Petion presidente vitalicio con facultades para elegir el sucesor, ni la muerte de este grande hombre, ni la sucesión del nuevo presidente, han causado el menor peligro en el estado; todo ha marchado bajo el digno Boyer en la calma de un reino legítimo. Prueba triunfante de que un presidente vitalicio, con derecho para elegir el sucesor, es la inspiración más sublime en el orden republicano.

El presidente de Bolivia será menos peligroso que el de Haití por el modo de sucesión que es más seguro para el bien del Estado. Además, el presidente de Bolivia está privado de todas las influencias; no nombra los magistrados, los jueces, ni las dignidades eclesiásticas, por pequeñas que sean. Esta disminución de poder no la ha sufrido todavía ningún gobierno bien constituido; ella añade trabas sobre trabas a la autoridad de un jefe que hallará siempre a todo el pueblo dominado por los que ejercen las funciones más importantes de la sociedad. Los sacerdotes mandan en las conciencias, los jueces en la propiedad, el honor y la vida y los magistrados en todos los actos públicos. No debiendo éstos sino al pueblo sus dignidades, su gloria y su fortuna, no puede el presidente esperar complicarlos en sus miras ambiciosas. Si a esta consideración se agregan las que naturalmente nacen de las oposiciones generales que encuentra un gobierno democrático en todos los momentos de su administración, parece que hay derecho para estar cierto de que la usurpación de poder público dista más de este gobierno que de los otros.

Una libertad indestructible

Legisladores: La libertad de hoy más será indestructible en América. Véase la naturaleza salvaje de este continente, que expelle por sí sola el orden monárquico; los desiertos convidan a la independencia. Aquí no hay grandes nobles, grandes eclesiásticos; nuestras riquezas eran casi nulas, y en el día lo son todavía más. Aunque la iglesia goza de influencia, está lejos de aspirar al dominio, satisfecha con su conservación. Sin estos apoyos los tiranos no son permanentes; y si algunos ambiciosos se empeñan en levantar imperios, Dessalines, Cristóbal, Iturbide, les dicen lo que deben esperar. No hay poder más difícil de mantener que el de un príncipe nuevo. Bonaparte, vencedor de todos los ejércitos, no logró triunfar de esta regla, más fuerte que los imperios. Y si el gran Napoleón no consiguió mantenerse contra la liga de los republicanos y de los aristócratas, ¿quién alcanzará, en América, fundar monarquías, en un suelo encendido con las brillantes llamas de la libertad y que devora las tablas que se le ponen para elevar esos cadalsos regios? No, legisladores, no temáis a los pretendientes a coronas; ellas serán para sus cabezas la espada pendiente sobre Dionisio. Los príncipes flamantes que se obcequen hasta construir tronos encima de los escombros de la libertad, erigirán túmulos a sus cenizas, que digan a los siglos futuros como prefirieron su fatua ambición a la libertad y a la gloria.

Los límites constitucionales del presidente de Bolivia, son los más estrechos que se conocen; apenas nombra los empleados de hacienda en paz y en guerra manda el ejército. He aquí sus funciones. La administración pertenece toda al ministerio responsable de los censores y sujeta a la vigilancia celosa de todos los legisladores, jueces y ciudadanos. Los aduanistas y los soldados, agentes únicos de este ministerio, no son a la verdad los más adecuados para captarle el aura popular; por consiguiente su influencia será casi nula.

El Vicepresidente

El vicepresidente es el magistrado más encadenado que ha servido al mando: obedece juntamente al Legislativo y al Ejecutivo de un gobierno republicano. Del primero recibe las leyes; del segundo las órde-

nes, y entre estas dos barreras ha de marchar por un camino angosto y flanqueado de precipicios. A pesar de tantos inconvenientes, es preferible gobernar de este modo, que con imperio absoluto. Las trabas constitucionales ensanchan una conciencia política y le dan firme esperanza de encontrar el fanal que la guíe entre los escollos que la rodean; ellas sirven de apoyo contra los empujes de nuestras pasiones, concertadas con los intereses ajenos.

En el Gobierno de los Estados Unidos, se ha observado últimamente la práctica de nombrar al primer ministro para suceder al presidente. Nada es tan conveniente, en una república, como este método: reúne la ventaja de poner a la cabeza de la administración un sujeto experimentado en el manejo del Estado. Cuando entra a ejercer sus funciones, va formado, y lleva consigo la aureola de la popularidad, y una práctica consumada. Me he apoderado de esta idea y la he establecido como ley.

El presidente de la república nombra al vicepresidente para que administre el Estado, y le suceda en el mando. Por esta providencia se evitan las elecciones, que producen el grande azote de las repúblicas, la anarquía, que es el lujo de la tiranía y el peligro más inmediato y más terrible de los gobiernos populares. Ved de qué modo sucede como en los reinos legítimos, la tremenda crisis de las repúblicas.

El vicepresidente debe ser el hombre más puro: la razón es, que si el primer magistrado no elige un ciudadano muy recto, debe temerle como a enemigo encarnizado y sospechar hasta de sus secretas ambiciones. Este vicepresidente ha de esforzarse a merecer por sus buenos servicios el crédito que necesita para desempeñar las más altas funciones y esperar la gran recompensa nacional: el mando supremo. El cuerpo Legislativo y el pueblo exigirán capacidades y talentos de parte de este magistrado y le pedirán una ciega obediencia a las leyes de la libertad.

Siendo la herencia la que perpetúa el régimen monárquico, y lo hace casi general en el mundo ¡cuánto más útil no es el método que acabo de proponer para la sucesión del vicepresidente! Que fueran los príncipes hereditarios elegidos por el mérito y no por la suerte, y que en lugar de quedarse en la inacción y en la ignorancia se pusiesen a la cabeza de la administración, serían sin duda monarcas más esclarecidos que harían la dicha de los pueblos. Sí, legisladores, la monarquía que gobierna la tierra, ha obtenido sus títulos de aprobación de la herencia que la hace estable, y de la unidad que la hace fuerte. Por esto, aunque

un príncipe soberano es un niño mimado, enclaustrado en su palacio, educado por la adulación y conducido por todas las pasiones, este príncipe, que me atrevería a llamar la ironía del hombre, manda al género humano, porque conserva el orden de las cosas y la subordinación entre los ciudadanos, con un poder firme y una acción constante. Considerad, legisladores, que estas grandes ventajas se reúnen en el presidente vitalicio y vicepresidente hereditario.

El Poder Judicial

El poder judicial que propongo goza de una independencia absoluta: en ninguna parte, tiene tanta. El pueblo presenta los candidatos y el Legislativo escoge los individuos que han de componer los tribunales. Si el poder judicial no emana de este origen, es imposible que conserve en toda su pureza la salvaguardia de los derechos individuales. Estos derechos, legisladores, son los que constituyen la libertad, la igualdad, la seguridad, todas las garantías del orden social. La verdadera constitución liberal está en los códigos civiles y criminales y la más terrible tiranía la ejercen los tribunales por el tremendo instrumento de las leyes. De ordinario el Ejecutivo no es más que el depositario de la cosa pública; pero los tribunales son los árbitros de las cosas propias, de las cosas de los individuos. El poder judicial contiene la medida del bien o del mal de los ciudadanos, y si hay libertad, si hay justicia en la república, son distribuidos por este poder. Poco importa a veces la organización política, con tal que la civil sea perfecta; que las leyes se cumplan religiosamente y se tengan por inexorables como el destino.

Era de esperarse, conforme a las ideas del día, que prohibiésemos el uso del tormento, de las confesiones, y que cortásemos la prolongación de los pleitos en el intrincado laberinto de las apelaciones.

El territorio de la república se gobierna por prefectos, gobernadores, corregidores, jueces de paz y alcaldes. No he podido entrar en el régimen interior y facultades de estas jurisdicciones; es de mi deber, sin embargo, recomendar al Congreso los reglamentos concernientes al servicio de los departamentos y provincias. Tened presente, legisladores, que las naciones se componen de ciudades y de aldeas, y que del bienestar de éstas se forma la felicidad del Estado. Nunca prestaréis demasiado

vuestra atención al buen régimen de los departamentos. Este punto es de predilección en la ciencia legislativa y no obstante es hartamente desdeñado.

El Ejército

He dividido la fuerza armada en cuatro partes: ejércitos de línea, escuadra, milicia nacional y resguardo militar. El destino del ejército es guarnecer la frontera. ¡Dios nos preserve de que vuelva sus armas contra los ciudadanos! Basta la milicia nacional para conservar el orden interno. Bolivia no posee grandes costas, y por lo mismo es inútil la marina; debemos, a pesar de esto, obtener algún día uno y otro. El resguardo militar es preferible por todos los respectos al de guardas; un servicio semejante es más inmoral que superfluo; por lo tanto interesa a la república, guarnecer sus fronteras con tropas de líneas y tropas de resguardo contra la guerra del fraude.

He pensado que la constitución de Bolivia debiera reformarse por períodos, según lo exige el movimiento del mundo moral. Los trámites de la reforma se han señalado en los términos que he juzgado propios del caso.

La responsabilidad de los empleados se ordena en la constitución boliviana del modo más efectivo. Sin responsabilidad, sin represión, el Estado es un caos. Me atrevo a instar con encarecimiento a los legisladores, para que dicten leyes fuertes y terminantes sobre esta importante materia. Todos hablan de responsabilidad; pero ella se queda en los labios. No hay responsabilidad, legisladores: los magistrados, jueces y empleados abusan de sus facultades, porque no se contiene con rigor a los agentes de la administración, siendo entretanto los ciudadanos víctimas de este abuso. Recomendará yo una ley que proscibiera un método de responsabilidad anual para cada empleado.

Libertad e igualdad

Las garantías más perfectas se han establecido: la libertad civil es la verdadera libertad; las demás son nominales o de poca influencia con

respecto a los ciudadanos. Se ha escudado la seguridad personal, que es el fin de la sociedad y de la cual emanan las demás. En cuanto a la propiedad, ella depende del código civil que vuestra sabiduría deberá componer luego, para la dicha de vuestros conciudadanos. He conservado intacta la ley de las leyes: la igualdad; sin ella perecen todas las libertades, todos los derechos. A ella debemos hacer los sacrificios, a sus pies he puesto, cubierta de humillación, a la infame esclavitud.

Legisladores: la infracción de todas las leyes es la esclavitud: la que la consagrara sería la más sacrílega. ¿Qué derecho se alegaría para su conservación? Mírese este delito por todos aspectos, y no me persuado que haya un solo boliviano tan depravado que pretenda legitimar la más insigne violación de la dignidad humana. ¡Un hombre poseído por otro! ¡Un hombre propiedad! ¡Una imagen de Dios puesta al yugo como el bruto! Dígasenos, ¿dónde están los títulos de los usurpadores del hombre? La Guinea nos los ha mandado, pues el Africa devastada por el fratricidio, no ofrece más que crímenes. Trasplantadas aquí las reliquias de aquellas tribus africanas, ¿qué ley o potestad será capaz de sancionar el dominio sobre estas víctimas? Trasmitir, prorrogar, eternizar este crimen mezclado de suplicios, es el ultraje más chocante. Fundar un principio de posesión sobre la más feroz delincuencia no podría concebirse sin el trastorno de los elementos del derecho, y sin la perversión más absoluta de las nociones del deber. Nadie puede romper el santo dogma de la igualdad. Y ¿habrá esclavitud donde reina la igualdad? Tales contradicciones formarían más bien el vituperio de nuestra razón que el de nuestra justicia: seríamos reputados más por dementes que usurpadores. Si no hubiera un Dios protector de la libertad y de la inocencia, preferiera la suerte de un león generoso, dominando en los desiertos y en los bosques, a la de un cautivo al servicio de un infame tirano, que cómplice de sus crímenes, provocara la cólera del cielo. Pero no: Dios ha destinado al hombre a la libertad; él lo protege para que ejerza la celeste función del albedrío.

La religión

Legisladores: Haré mención de un artículo que, según mi conciencia, he debido omitir. En una constitución política no debe prescribirse

una profesión religiosa; porque según las mejores doctrinas sobre las leyes fundamentales, éstas son las garantías de los derechos políticos y civiles: y como la religión no toca a ninguno de estos derechos, es de naturaleza indefinible en el orden social y pertenece a la moral intelectual. La religión gobierna al hombre en la casa, el gabinete; dentro de sí mismo: sólo ella tiene derecho de examinar su conciencia íntima. Las leyes, por el contrario, miran la superficie de las cosas; no gobiernan sino fuera de la casa del ciudadano. Aplicando estas consideraciones, ¿podrá un estado regir la conciencia de los súbditos, velar sobre el cumplimiento de las leyes religiosas y dar el premio o el castigo, cuando los tribunales están en el cielo, y cuando Dios es el juez? La inquisición solamente sería capaz de reemplazarlos en este mundo. ¿Volverá la inquisición con sus teas incendiarias?

La religión es la ley de la conciencia. Toda ley sobre ella la anula, porque imponiendo la necesidad al deber, quita el mérito a la fe, que es la base de la religión. Los preceptos y los dogmas sagrados son inútiles, luminosos y de evidencia metafísica; todos debemos profesarlos, mas este deber es moral, no político. Por otro lado ¿cuáles son los derechos del hombre hacia la religión? Estos están en el cielo; allá el tribunal recompensa el mérito y hace justicia según el código que ha dictado el Legislador. Siendo todo esto de jurisdicción divina, me parece a primera vista sacrílego y profano mezclar nuestras ordenanzas con los mandamientos del Señor. Prescribir, pues, la religión no toca al legislador; porque éste debe señalar penas a las infracciones de las leyes, para que no sean meros consejos. No habiendo castigos temporales, ni jueces que los apliquen, la ley deja de ser ley.

El desarrollo moral del hombre es la primera intención del legislador: luego que este desarrollo llega a lograrse, el hombre apoya su moral en las verdades reveladas, y profesa de hecho la religión, que es tanto más eficaz, cuanto que la ha adquirido por investigaciones propias. Además, los padres de familia no pueden descuidar el deber religioso hacia sus hijos. Los pastores espirituales están obligados a enseñar la ciencia del cielo: el ejemplo de los verdaderos discípulos de Jesús es el maestro más elocuente de su divina moral; pero la moral no se manda, ni el que manda es maestro, ni la fuerza debe emplearse en dar consejos. Dios y sus ministros son las autoridades de la religión que obra por medios y órganos exclusivamente espirituales; pero de ningún modo el

cuerpo nacional, que dirige el poder público a objetos puramente temporales.

¿Qué quiere decir Bolivia?

Legisladores: al ver ya proclamada la nueva nación boliviana, ¡cuán generosas y sublimes consideraciones no deberán elevar vuestras almas! La entrada de un nuevo estado en la sociedad de los demás es un motivo de júbilo para el género humano, porque se aumenta la gran familia de los pueblos. ¡Cuál, pues, debe ser el de sus fundadores, ¡y el mío!, viéndome igualado con el más célebre de los antiguos, el padre de la ciudad eterna! Esta gloria pertenece de derecho a los creadores de las naciones, que siendo sus primeros bienhechores, han debido recibir recompensas inmortales; mas la mía además de inmortal, tiene el mérito de gratuita por no merecida. ¿Dónde está la república, dónde la ciudad que yo he fundado? Vuestra munificencia, dedicándome una nación, se ha adelantado a todos mis servicios y es infinitamente superior a cuantos bienes pueden hacerlos los hombres. Mi desesperación se aumenta al contemplar la inmensidad de vuestro premio, porque después de haber agotado los talentos, las virtudes, el genio mismo del más grande de los héroes, todavía sería yo indigno de merecer el nombre que habéis querido tomar, ¡el mío! ¡Hablaré yo de gratitud, cuando ella no alcanzará jamás ni débilmente, lo que experimento por vuestra bondad que, como la de Dios, pasa todos los límites! Sí: sólo Dios tenía potestad para llamar esa tierra Bolivia... ¿Qué quiere decir Bolivia? Un amor desenfrenado de libertad que, al recibirla vuestro arrojo, no vio nada que fuera igual a su valor. No hallando vuestra embriaguez una demostración adecuada a la vehemencia de sus sentimientos, arrancó vuestro nombre y dio el mío a todas vuestras generaciones. Esto, que es inaudito en la historia de los siglos, lo es aún más en la de los desprendimientos sublimes. Tal rasgo mostrará a los tiempos que están en el pensamiento del Eterno, lo que anhelabais la posesión de vuestros derechos, que es la posesión de ejercer las virtudes políticas, de adquirir los talentos luminosos y el goce de ser hombre. Este rasgo, repito, probará que vosotros erais acreedores a obtener la gran bendición del cielo, la soberanía del pueblo, única autoridad legítima de las naciones.

Legisladores: felices vosotros que presidís los destinos de una república que ha nacido coronada con los laureles de Ayacucho, y que debe perpetuar su existencia dichosa bajo las leyes que dicte vuestra sabiduría, en la calma que ha dejado la tempestad de la guerra.

Mayo, 1826.

Venezolanos: un ejército de hermanos, enviado por el soberano Congreso de la Nueva Granada, ha venido a libertaros, y ya lo tenéis en medio de vosotros, después de haber expulsado a los opresores de las provincias de Mérida y Trujillo.

Nosotros somos enviados a destruir a los españoles, a proteger a los americanos y a establecer los Gobiernos Republicanos que formaban la Confederación de Venezuela. Los Estados que cubren nuestras armas están regidos nuevamente por sus antiguas Constituciones y Magistrados, gozando plenamente de su libertad o independencia: porque nuestra misión sólo se dirige a romper las cadenas de la servidumbre, que agobian todavía algunos de nuestros pueblos, sin pretender dar leyes, ni ejercer actos de dominio a que el derecho de la guerra podría autorizarnos.

Tocando de vuestros infortunios, no hemos podido ver con indiferencia las aflicciones que os hacían experimentar los bárbaros españoles, que os han aniquilado con la rapiña y os han destruido con la muerte; que han violado los derechos sagrados de las gentes; que han infringido las capitulaciones y los tratados más solemnes; y en fin han cometido todos los crímenes, reduciendo la República de Venezuela a la más espantosa desolación. Así, pues, la justicia exige la vindicta, y la necesidad nos obliga a tomarla. Que desaparezcan para siempre del suelo colombiano los monstruos que lo infestan y han cubierto de sangre; que su escarmiento sea igual a la enormidad de su perfidia, para lavar de este modo la mancha de nuestra ignominia, y mostrar a las naciones del Universo, que no se ofende impunemente a los hijos de la América.

A pesar de nuestros justos resentimientos contra los inicuos españoles, nuestro magnánimo corazón se digna, aún, abrirles por la última vez una vía a la conciliación y a la amistad; todavía se les invita a vivir pacíficamente entre nosotros, si detestando sus crímenes y convirtiéndose

de buena fe, cooperan con nosotros a la destrucción del Gobierno intruso de la España, y al restablecimiento de la República de Venezuela.

"Guerra a Muerte", 1813.

*

Yo deseo más que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riquezas que por su libertad y gloria. Aunque aspiro a la perfección del gobierno de mi patria, no puedo persuadirme que el Nuevo Mundo sea por el momento regido por una gran república, como es imposible, no me atrevo a desearlo, y menos deseo una monarquía universal de América, porque este proyecto, sin ser útil, es también imposible. Los abusos que actualmente existen no se reformarían y nuestra regeneración sería infructuosa. Los estados americanos han menester de los cuidados de gobiernos paternos que curen las llagas y las heridas del despotismo y la guerra. La metrópoli, por ejemplo, sería Méjico, que es la única que puede serlo por su poder intrínseco, sin el cual no hay metrópoli. Supongamos que fuese el Istmo de Panamá, punto céntrico para todos los extremos de este vasto continente, ¿no continuarían éstos en la languidez y aun en el desorden actual? Para que un solo gobierno dé vida, anime, ponga en acción todos los resortes de la prosperidad pública, corrija, ilustre y perfeccione al Nuevo Mundo, sería necesario que tuviese las facultades de un Dios, y cuando menos las luces y virtudes de todos los hombres.

El espíritu de partido que, al presente, agita a nuestros estados, se encendería entonces con mayor encono, hallándose ausente la fuente de poder, que únicamente puede reprimirlo. Además, los magnates de las capitales no sufrirían la preponderancia de los metropolitanos, a quienes considerarían como a otros tantos tiranos: sus celos llegarían hasta el punto de comparar a éstos con los odiosos españoles. En fin, una monarquía semejante sería un coloso disforme, que su propio peso desplomaría a la menor convulsión.

M. de Pradt ha dividido sabiamente a la América en quince a diez y siete estados independientes entre sí, gobernados por otros tantos monarcas. Estoy de acuerdo en cuanto a lo primero, pues la América comporta la creación de diez y siete naciones; en cuanto a lo segundo, aunque

es más fácil conseguirlo, es menos útil, y así no soy de la opinión de las monarquías americanas. He aquí mis razones: el interés bien entendido de una república se circunscribe en la esfera de su conservación, prosperidad y gloria. No ejerciendo la libertad imperio, porque es precisamente su opuesto, ningún estímulo excita a los republicanos a extender los términos de su nación, en detrimento de sus propios medios, con el único objeto de hacer participar a sus vecinos de una constitución liberal. Ningún derecho adquieren, ninguna ventaja sacan vencidos; a menos que los reduzcan a colonias, conquistas o aliados, siguiendo el ejemplo de Roma. Máximas y ejemplos tales, están en oposición directa con los principios de justicia de los sistemas republicanos; y aun diré más, en oposición manifiesta con los intereses de sus ciudades; porque un estado demasiado extenso en sí mismo o por sus dependencias, al cabo viene en decadencia y convierte su forma libre en otra tiránica; relaja los principios que deben conservarla y ocurre por último al despotismo. El distintivo de las pequeñas repúblicas es la permanencia, el de las grandes es vario; pero siempre se inclina al imperio. Casi todas las primeras han tenido una larga duración; de las segundas sólo Roma se mantuvo algunos siglos, pero fue porque era república la capital y no lo era el resto de sus dominios, que se gobernaban por leyes e instituciones diferentes.

Muy contraria es la política de un rey cuya inclinación constante se dirige al aumento de sus posesiones, riquezas y facultades: con razón, porque su autoridad crece con estas adquisiciones, tanto con respecto a sus vecinos, como a sus propios vasallos que temen en él un poder tan formidable cuanto es su imperio, que se conserva por medio de la guerra y de las conquistas. Por estas razones pienso que los americanos, ansiosos de paz, ciencias, artes, comercio y agricultura, preferirían las repúblicas a los reinos; y me parece que estos deseos se conforman con las miras de la Europa.

No convengo en el sistema federal entre los populares y representativos, por ser demasiado perfecto y exigir virtudes y talentos políticos muy superiores a los nuestros; por igual razón rehúso la monarquía mixta de aristocracia y democracia, que tanta fortuna y esplendor ha procurado a la Inglaterra. No siéndonos posible lograr entre las repúblicas y monarquías lo más perfecto y acabado, evitemos caer en anarquías demagógicas, o en tiranías monócratas. Busquemos un medio entre

extremos opuestos, que no conducirán a los mismos escollos, a la infidelidad y al deshonor. Voy a arriesgar el resultado de mis cavilaciones sobre la suerte futura de la América, no la mejor, sino la que sea más asequible.

*

De todo lo expuesto, podemos deducir estas consecuencias: las provincias americanas se hallan lidiando por emanciparse, al fin obtendrán el suceso; algunas se constituirán de un modo regular en repúblicas federales y centrales, se fundarán monarquías casi inevitablemente en las grandes secciones, y algunas serán tan infelices que devorarán sus elementos ya en la actual, ya en las futuras revoluciones, que una gran monarquía no sería fácil consolidar, una gran república imposible.

Es una idea grandiosa pretender formar de todo el Mundo Nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarse; mas no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen a la América. ¡Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! ¡Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras tres partes del mundo! Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración; otra esperanza es infundada, semejante a la del abate Sr. Pierre, que concibió el laudable delirio de reunir un congreso europeo para decidir de la suerte y de los intereses de aquellas naciones.

Kingston, 1815.

Uncido el pueblo americano al triple yugo de la ignorancia, de la tiranía y del vicio, no hemos podido adquirir ni saber, ni poder, ni virtud. Discípulos de tan perniciosos maestros, las lecciones que hemos recibido,

y los ejemplos que hemos estudiado, son los más destructores. Por el engaño se nos ha dominado más que por la fuerza y por el vicio se nos ha degradado más bien que por la superstición. La esclavitud es la hija de las tinieblas; un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción: la ambición, la intriga, abusan de la credulidad y de la inexperiencia, de hombres ajenos de todo conocimiento político, económico o civil: adoptan como realidades las que son puras ilusiones; toman la licencia por la libertad, la traición por el patriotismo, la venganza por la justicia. Semejante a un robusto ciego que instigado por el sentimiento de sus fuerzas, marcha con la seguridad del hombre más perspicaz y dando en todos los escollos no puede rectificar sus pasos. Un pueblo pervertido, si alcanza su libertad, muy pronto vuelve a perderla; porque en vano se esforzarán en mostrarle que la felicidad consiste en la práctica de la virtud, que el imperio de las leyes es más poderoso que el de los tiranos, porque son más inflexibles, y todo debe someterse a su benéfico rigor; que las buenas costumbres, y no la fuerza, son las columnas de las leyes; que el ejercicio de la Justicia es el ejercicio de la libertad. Así, Legisladores, vuestra empresa es tanto más ímproba cuanto que tenéis que constituir a hombres pervertidos por las ilusiones del error, y por incentivos nocivos. La Libertad, dice Rousseau, es alimento suculento, pero de difícil digestión. Nuestros débiles conciudadanos tendrán que robustecer su espíritu mucho antes que logren digerir el saludable nutritivo de la libertad. Entumidos sus miembros por las cadenas, debilitada su vista en las sombras de las mazmorras, y aniquilados por las pestilencias serviles, ¿serán capaces de marchar con pasos firmes hacia el augusto Templo de la Libertad? ¿Serán capaces de admirar de cerca sus espléndidos rayos y respirar sin presión el éter puro que allí reina?

*

El sistema de Gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política. Por las leyes que dictó el primer Congreso tenemos derecho de esperar que la dicha sea el dote de Venezuela, y por las vuestras debemos lisonjearnos que la seguridad y la estabilidad eternizarán esta dicha. A vosotros toca resolver el problema. ¿Cómo, des-

pués de haber roto las trabas de nuestra antigua opresión podemos hacer la obra maravillosa de evitar que los restos de nuestros duros hierros no se cambien en armas liberticidas? Las reliquias de la dominación española permanecerán largo tiempo antes que lleguemos a anonadarlas: el contagio del despotismo ha impregnado nuestra atmósfera y ni el fuego de la guerra, ni el específico de nuestras saludables leyes han purificado el aire que respiramos. Nuestras manos ya están libres y todavía nuestros corazones padecen de las dolencias de la servidumbre. El hombre, al perder la libertad, decía Homero, pierde la mitad de su espíritu.

*

Mi deseo es que todas las partes del Gobierno y Administración adquieran el grado de vigor que únicamente puede mantener el equilibrio, no sólo entre los miembros que componen el Gobierno, sino entre las diferentes fracciones de que se compone nuestra sociedad. Nada importaría que los resortes de un sistema político se relajasen por su debilidad, si esta relajación no arrastrase consigo la disolución del cuerpo social, y la ruina de los asociados. Los gritos del género humano en los campos de batalla, o en los campos tumultuarios claman al cielo contra los inconsiderados y ciegos legisladores, que han pensado que se pueden hacer impunemente ensayos de quiméricas instituciones. Todos los pueblos del mundo han pretendido la Libertad; los unos por las armas, los otros por las leyes, pasando alternativamente de la anarquía al despotismo o del despotismo a la anarquía: muy pocos son los que se han contentado con pretensiones moderadas, constituyéndose de un modo conforme a sus medios, a su espíritu y a sus circunstancias.

No aspiremos a lo imposible, no sea que por elevarnos sobre la región de la Libertad, descendamos a la región de la tiranía. De la libertad absoluta se desciende siempre al poder absoluto, y el medio entre estos dos términos es la suprema libertad social. Teorías abstractas son las que producen la perniciosa idea de una Libertad ilimitada. Hagamos que la fuerza pública se contenga en los límites que la razón y el interés prescriben: que la voluntad nacional se contenga en los límites que un justo poder le señala: que una legislación civil y criminal, análoga a nuestra actual Constitución, domine imperiosamente sobre el Poder Judicial, y entonces habrá un equilibrio, y no habrá el choque que emba-

raza la marcha del Estado, y no habrá esa complicación que traba, en vez de ligar la sociedad.

Al Congreso de Angostura, 1819.

A los pueblos de Colombia

Colombianos: Habéis presenciado mis esfuerzos para planear la libertad donde reinaba antes la tiranía. He trabajado con desinterés, abandonando mi fortuna y aun mi tranquilidad. Me separé del mando cuando me persuadí que desconfiábais de mi desprendimiento. Mis enemigos abusaron de vuestra credulidad y hollaron lo que es más sagrado, mi reputación y mi amor a la libertad. He sido víctima de mis perseguidores que me han conducido a las puertas del sepulcro. Yo los perdono.

Al desaparecer de en medio de vosotros, mi cariño me dice que debo hacer la manifestación de mis últimos deseos. No aspiro a otra gloria que a la consolidación de Colombia. Todos debéis trabajar por el bien inestimable de la Unión: los pueblos obedeciendo al actual gobierno para libertarse de la anarquía; los ministros del santuario, dirigiendo sus oraciones al cielo; y los militares empleando su espada en defender las garantías sociales.

Colombianos: Mis últimos votos son por la felicidad de la patria. Si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la Unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro.

Hacienda de San Pedro, en Santa Marta, a 10 de Diciembre de 1830. Simón Bolívar.

José Artigas

JOSE ARTIGAS (1774-1850).—Hijo de uno de los primeros colonizadores de las provincias orientales, se le considera fundador del Uruguay (1814). Jefe gaucho y caudillo popular, combatió a ingleses, españoles y portugueses de un lado y de otro al centralismo argentino, frente al que afirmó la nacionalidad del nuevo país. Tuvo que salir al destierro en 1820, muriendo fuera del Uruguay. Su figura fue muy discutida en alguna época, pero posteriormente ha logrado un reconocimiento sin reservas.

No hay circunstancia capaz de reducirme a cambiar de opinión. Esclavo de mi grandeza, sabré llevarla al cabo dominado siempre de mi justicia y razón. Un lance funesto podrá arrancarme la vida, pero no envilecerme. El honor ha formado siempre mi carácter; el reglará mis pasos.

A Sarratea, 1813.

Tomando por modelo a los Estados Unidos, yo quería la autonomía de las provincias, dándole a cada Estado un Gobierno propio, su Constitución, su bandera y el derecho de elegir sus representantes, sus jueces y sus gobernadores, entre los ciudadanos naturales de cada Estado. Esto es lo que yo había pretendido para mi Provincia y para las que me habían proclamado su Protector. Hacerlo así habría sido darle a cada uno lo suyo.

Declaración al Gral. Paz.

Es preciso que a los indios se trate con más consideración, pues no es dable, cuando sostenemos nuestros derechos, excluirlos del que justamente les corresponde. Su ignorancia e incivilización no es un delito represible; ellos deben ser más bien condolidos de esta desgracia, pues no ignora V.S. quién ha sido su causante, ¿y nosotros habremos de perpetuarla...?, convencerlos y que con obras mejor que con palabras acrediten su compasión y amor filial.

Al Gobernador de Corrientes.

Reencargo a Vd. que mire y atienda a los infelices pueblos de indios... Yo deseo que los indios en sus pueblos se gobiernen por sí, para que cuiden sus intereses como nosotros los nuestros. Así experimentarán la felicidad práctica y saldrán de aquel estado de aniquilamiento a que los sujeta la desgracia. Recordemos que ellos tienen el principal derecho, y que sería una desgracia vergonzosa para nosotros, mantenerlos en aquella exclusión vergonzosa que hasta hoy han padecido por ser indios...

Al Gobernador de Corrientes.

Todo hombre es igual en presencia de la ley. Sus virtudes o delitos los hacen amigables u odiosos. Olvidemos esta maldita costumbre, que los engrandecimientos nacen en la cuna.

Al Gobernador de Corrientes, 1815.

Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana. Vosotros estáis en el pleno goce de vuestros derechos: ved ahí el fruto de mis ansias y desvelos y ved ahí también todo el premio de mi afán. Ahora en vosotros está el conservarla. Nuestra historia es la de los héroes. El carácter constante y sostenido que habéis ostentado en los diferentes lances que ocurrieron, anunció al mundo la época de la grandeza.

¡Ciudadanos!, los pueblos deben ser libres. Ese carácter debe ser su único objeto y formar el motivo de su celo. Por desgracia, va a contar 3 años nuestra revolución y aún falta una salvaguardia general al derecho popular. Estamos aún bajo la fe de los hombres y no aparecen las seguridades del contrato. Todo extremo envuelve fatalidad; por eso una desconfianza desmedida sofocaría los mejores planes. Es muy veleidosa la probidad de los hombres, sólo el freno de la Constitución puede afirmarla. Mientras ella no exista es preciso adoptar las medidas que equivalgan a la garantía preciosa que ella ofrece.

Al Congreso de Diputados de los pueblos orientales.

San Martín

SAN MARTIN (1778-1850).—Llamado el Libertador del Sur, nació en Misiones y fue hijo del gobernador español en aquella plaza. Enviado a España hizo estudios militares, sirvió en Melilla y en Orán, y participó ampliamente en la Guerra de Independencia española contra Napoleón. En 1811 se dirigió a Londres, iniciándose en la logia masónica fundada allí por Miranda. Poco después llegaba a Buenos Aires. En 1814 sustituye a Belgrano, organiza el Ejército de los Andes, libera definitivamente a Chile, pero rechaza hacerse con el poder. En 1821 toma parte en la liberación del Perú y un año más tarde se entrevista con Bolívar, para dejar el mando y la iniciativa al Libertador, regresando a Argentina. Cansado de las luchas intestinas, regresa a Europa, para morir en Boulogne sur Mer.

Proclama al Ejército de los Andes

"Acordaos que vuestro gran deber es consolidar a la América y que no venís a hacer conquistas, sino a libertar pueblos. Los peruanos son nuestros hermanos".

*

"Al fin, con paciencia y movimientos, hemos reducido a los enemigos a que abandonen la capital de los Pizarros; al fin, nuestros desvelos han sido recompensados con los santos fines de ver asegurada la independencia de la América del Sur. El Perú es libre. En conclusión, yo ya preveo el término de mi vida pública, y voy a tratar de entregar esta pesada carga a manos seguras y retirarme a un rincón a vivir como hombre".

Declara la independencia peruana

"El Perú es desde este momento libre e independiente por la voluntad de los pueblos y de la justicia de su causa, que Dios defiende. ¡Viva la Patria! ¡Viva la libertad! ¡Viva la independencia!

Las constituciones americanas

"Los males que afligen a los nuevos estados de América no dependen de sus habitantes y sí de las constituciones que los rigen. Creo que es necesario que las constituciones que se den a los pueblos estén en armonía con su grado de instrucción, educación, hábitos y género de vida, y que no se les deben dar las mejores leyes, pero sí las más apropiadas a su carácter, manteniendo las barreras que separan las diferentes clases de la sociedad, para conservar la preponderancia de la clase instruida y que tiene qué perder".

Carta a Bolívar

" Le escribiré no sólo con la franqueza de mi carácter, sino también con la que exigen los altos intereses de América.

Los resultados de nuestra entrevista no han sido de los que me prometía para la pronta terminación de la guerra. Desgraciadamente yo estoy íntimamente convencido, o que no ha creído sincero mi ofrecimiento de servir bajo sus órdenes con las fuerzas de mi mando, o que mi persona le es embarazosa. Las razones que me expuso, de que su delicadeza no le permitiría jamás el mandarme, y que, aun en el caso de decidirse, estaba seguro que el congreso de Colombia no autorizaría su separación del territorio de la república, no me han parecido bien plausibles. La primera se refuta por sí misma. En cuanto a la segunda, estoy persuadido que si manifestase su deseo, sería acogido con unánime aprobación, desde que se trata de finalizar en esta campaña, con su cooperación y la de su ejército, la lucha que hemos emprendido y en que estamos empeñados, y que el honor de ponerle término refluiría sobre usted y sobre la república que preside.

Estoy íntimamente convencido que, sean cuales sean las vicisitudes de la presente, la independencia de la América es irrevocable; pero la prolongación de la guerra causará la ruina de sus pueblos y es un deber sagrado para los hombres a quienes están confiados sus destinos, evitarles tamaños males.

En fin, general, mi partido está irrevocablemente tomado. He con-

vocado el primer congreso del Perú, y al día siguiente de su instalación me embarcaré para Chile, convencido de que mi presencia es el solo obstáculo que le impide venir al Perú con el ejército de su mando. Para mí hubiera sido el colmo de la felicidad terminar la guerra de la independencia bajo las órdenes de un general a quien la América debe su libertad. ¡El destino lo dispone de otro modo, y es preciso conformarse!

No dudo que después de mi salida del Perú, el gobierno que se establezca reclamará su activa cooperación, y pienso que no podrá negarse a tan justa demanda.

Le he hablado con franqueza, general; pero los sentimientos que exprime esta carta quedarán sepultados en el más profundo silencio; si llegasen a traslucirse los enemigos de nuestra libertad podrían prevaleerse para perjudicarla, y los intrigantes y ambiciosos para soplar la discordia”.

Despedida de los peruanos

“El placer del triunfo, para un guerrero que pelea por la felicidad de los pueblos, sólo le produce la persuasión de ser un medio para que gocen de sus derechos, mas hasta afirmar la libertad del país, sus derechos no se hallan cumplidos, porque la fortuna varia de la guerra, muda con frecuencia el aspecto de las más encantadoras perspectivas. Un encadenamiento prodigioso de circunstancias ha hecho ya indudable la suerte futura de la América; y la del pueblo peruano sólo necesitaba de la representación nacional para fijar su permanencia y prosperidad. Mi gloria está colmada cuando veo instalado el congreso constituyente: en él dimito el mando supremo que la necesidad me hizo tomar. Si mis servicios por la causa de América merecen consideración al congreso, yo los represento hoy, solo con el objeto de que no haya un solo sufragante que opine por mi continuación al frente del gobierno.

Resuelto a no traicionar mis propios sentimientos y los grandes intereses públicos, séame permitido manifestar que la distinguida clase a que el congreso se ha dignado elevarme, lejos de ser útil a la nación, si la ejerciera, frustraría sus propios designios, alarmando el celo de los que anhelan por una positiva libertad; dividiría la opinión de los pueblos y disminuiría la confianza que sólo puede inspirar el congreso con

la absoluta independencia de sus decisiones. Mi presencia en el Perú, con las relaciones del poder que he dejado y con las de la fuerza, es inconsistente con la moral del pueblo soberano, y con mi opinión propia, porque ninguna presidencia personal por mi parte alejaría los tiros de la maledicencia y la calumnia. He cumplido la promesa que hice al Perú: he visto reunidos sus representantes. La fuerza enemiga ya no amenaza la independencia de unos pueblos que quieren ser libres, y que tienen los medios para serlo. El ejército está dispuesto a marchar para terminar por siempre la guerra. Nada me resta sino tributar los votos de mi más sincero agradecimiento, y de mi protesta de que si algún día se viera atacada la libertad de los peruanos, disputaré la gloria de acompañarles, para defenderla como un ciudadano.

*

"Presencí la declaración de los Estados de Chile y el Perú, existe en mi poder el estandarte que trajo Pizarro para esclavizar el imperio de los Incas, y he dejado de ser hombre público; he aquí recompensados con usura diez años de revolución y de guerra.

"Mis promesas para con los pueblos en que he hecho la guerra están cumplidas: hacer la independencia y dejar a su voluntad la elección de sus gobiernos.

"La presencia de un militar afortunado (por más desprendimiento que tenga) es temible a los Estados que de nuevo se constituyen. Por otra parte: ya estoy aburrido de oír decir que quiero hacerme soberano. Sin embargo, siempre estaré dispuesto a hacer el último sacrificio para la libertad del país, pero en clase de simple particular y no más.

"En cuanto a mi conducta pública, mis compatriotas (como en lo general de las cosas) dividirán sus opiniones; los hijos de éstos darán el verdadero fallo.

"Peruanos: os dejo establecida la representación nacional. Si depositáis en ella entera confianza, cantad el triunfo; si no, la anarquía os va a devorar.

"Que el cielo presida a vuestros destinos, y que éstos os colmen de felicidad y de paz".

Bernardo Monteagudo

BERNARDO MONTEAGUDO (1785-1825).—Político, abogado, escritor y periodista argentino. Ministro de la Guerra del Libertador San Martín. Obras principales: Exposición de las tareas administrativas del gobierno, desde su instalación hasta el 15 de Julio de 1822. Memorias políticas. Carta a Bolívar.

Cada siglo lleva en sí el germen de los sucesos que van a desenvolverse en el que sigue. Cada época extraordinaria, así en la naturaleza como en el orden social, anuncia una inmediata de fenómenos raros y de combinaciones prodigiosas. La revolución del mundo americano ha sido el desarrollo de las ideas del siglo XVIII y nuestro triunfo no es sino el eco de los rayos que han caído sobre los tronos que desde Europa dominaban el resto de la tierra.

La independencia que hemos adquirido es un acontecimiento que, cambiando nuestro modo de ser y de existir en el universo, cancela todas las obligaciones que nos había dictado el espíritu del siglo XV y nos señala las nuevas relaciones en que vamos a entrar, los pactos de honor que debemos contraer y los principios que es preciso seguir para establecer sobre ellos el derecho público que rija en lo sucesivo los estados independientes cuya federación es el objeto de este ensayo y el término en que coinciden los deseos de orden y las esperanzas de libertad.

Independencia, paz y garantías, éstos son los intereses eminentemente nacionales de las repúblicas, que acaban de nacer en el nuevo mundo. Cada uno de ellos exige la formación de un sistema político que supone la preexistencia de una asamblea o congreso donde se combinen las ideas y se admitan los principios que deben constituir aquel sistema y servirle de apoyo.

Entre las causas que pueden perturbar la paz y amistad de los confederados ninguna más obvia que la que resulta de la falta de reglas y principios que formen nuestro derecho público. Cada día ocurrirán grandes cuestiones sobre los derechos y deberes recíprocos de estas nuevas repúblicas. Los congresos del comercio y de la navegación, el aumento del cultivo en las fronteras y el resto de leyes y de formas góticas que nos quedan, exigirán repetir los tratados: y de éstos nacerán dudas que servirán para evadirlos, si al menos en los primeros años, la confianza

en la imparcialidad de aquella asamblea, no fuese la garantía general de todas las convenciones diplomáticas a que diese lugar el desenlace progresivo de nuestras necesidades.

Independencia, paz y garantías: éstos son los grandes resultados que debemos esperar de la asamblea continental, según se ha manifestado rápidamente en este ensayo. De las seis secciones políticas en que está actualmente dividida la América llamada antes española, las dos tercias partes han votado ya en favor de la liga republicana. México, Colombia y el Perú han concluido tratados especiales sobre este objeto.

Y sabemos que las Provincias Unidas del Centro de América, han dado instrucciones a su plenipotenciario cerca de Colombia y el Perú para acceder a aquella liga. Desde el mes de Marzo de 1822 se publicó en Guatemala, en *El Amigo de la Patria*, un artículo sobre este plan, escrito con todo el fuego y elevación que caracterizan a su ilustrado autor el señor Valle. Su idea madre es la misma que ahora nos ocupa: formar un foco de luz que ilumine a la América: crear un poder que una las fuerzas de catorce millones de individuos: estrechar las relaciones de los americanos, uniéndolos por el gran lazo de un congreso común, para aprender a identificar sus intereses y formar a la letra una sola familia. Tenemos fundadas razones para creer que las secciones de Chile y el Río de la Plata diferirán también al consejo de sus intereses, entrando en el sistema de la mayoría, como el único capaz de dar a la América, que por desgracia se llamó antes española, independencia, paz y garantías.

"Contra el enemigo común". Escritos, 1825.

Espoz y Mina

ESPOZ Y MINA (1784-1836).—Guerrillero español durante la Guerra de Independencia, general famoso por su liberalismo, exiliado en Francia durante la primera parte del reinado de Fernando VII, encabezó varias revoluciones liberales y combatió posteriormente a los carlistas.

Soldados:

Si he dejado la capital de la Francia, adonde me había conducido la esperanza de poder ser útil un día, y volado a España, ha sido por reunir todas mis fuerzas a las de los que a las puertas de Cádiz, han invocado heroicamente los nombres sagrados de Constitución y Cortes, contra los esfuerzos de la tiranía y el despotismo. La memoria de los valientes del ejército constitucional del sur de la España, será tan inmoral para la posteridad, como la firmeza y el tesón con que se han pronunciado por la causa de la patria; y la gloria que les espera debe ser el premio de sus trabajos y un testimonio del reconocimiento nacional.

Soldados de todas armas: cuento con vosotros indistintamente; tendré el placer de ver reunidos a mí, cuantos anteriormente han militado a mis órdenes o incorporados a las partidas o cuerpos de los ejércitos constitucionales que deben levantarse en la península. Que las heridas recibidas en el campo de batalla, en defensa de la patria, les recuerden la obligación en que están de afianzarla y consolidarla por medio de leyes sabias y una racional libertad; bases en que debe fundarse el edificio del nuevo gobierno español, desconocidas y atropelladas por el más engañoso de los príncipes. Su gobierno efímero e impotente desaparecerá a nuestra vista, porque están de nuestra parte la razón y la justicia, y porque todos aquellos que se hallan animados del sagrado fuego del amor a la patria, se asociarán a tan honrosa empresa. En este caso, la nación contará con millones de defensores y el soldado español, en lugar de ser el opresor de la libertad civil de los pueblos, hará ver que él es su mejor apoyo.

10 de marzo de 1820.

Espartero

ESPARTERO (1792-1879).—General y político español que jugó un primerísimo papel en las luchas políticas de la época. Duque de la Victoria, Príncipe de Luchana. Regente con la reina María Cristina, durante la minoría de edad de Isabel II, constitucionalista convencido, fue firmante de la paz de Vergara, el famoso "abrazo de Vergara" que puso fin a uno de los períodos de las guerras carlistas.

Programa de gobierno

Señora: Los ministros que V.M. ha nombrado, creen que su principal misión en las críticas y delicadas circunstancias en que son llamados a gobernar, es dominar la situación en que el país se encuentra, por una consecuencia necesaria de anteriores errores y hacer volver las cosas al estado normal cuanto antes sea posible, evitando así los gravísimos males que de otro modo amenazan a la nación, a las instituciones y al mismo trono.

A Vuestra Majestad, no puede ocultarse que en la actualidad no hay gobierno; hasta en los pueblos más insignificantes de la Península se han formado Juntas que con absoluta independencia o cuando más sujetas a las de las capitales, independientes también a su vez, han cortado todas sus relaciones con el gobierno de V.M. el cual puede decirse reducido al recinto de Valencia, y no ha podido tolerar que muchos pueblos, todos de esta provincia, se hayan pronunciado en el mismo sentido que los demás. Cada momento que esta situación se prolonga, relaja más y más los vínculos sociales y nos acerca a una completa disolución del Estado, de la cual serían responsables los que, pudiendo evitarla o contribuir a impedirarla, no lo hicieron por consideraciones o motivos que deben siempre desaparecer, cuando hasta el punto que hoy, se ve en peligro el país y con él cuanto hay de interesante para los hombres honrados y verdaderos españoles.

Necesítase ante todo que V.M. dé un manifiesto a la nación, en el cual, haciendo recaer como es justo la responsabilidad sobre lo pasado en vuestros consejeros, y anunciando que podrá hacerse efectiva por medios legales, ofrezca y asegure con solemnidad, que la Constitución será respetada y cumplida fielmente, y que principiando ahora una nueva

época para España, sus consecuencias naturales y legítimas serán desenvueltas, sin que se obstruyan ni neutralicen, como hasta ahora ha sucedido, por influencias siniestras de nacionales ni de extranjeros.

Hay quien piensa, Señora, en alterar la Constitución del Estado en alguna de sus bases, pero es de creer que las Cortes, única autoridad competente para decidir esta cuestión, cuiden de que se conserve la debida armonía entre nuestra Carta fundamental y la de los demás países libres de Europa, porque ya tienen acreditados su circunspección y tino, en asunto tan vital y delicado.

Pero lo que más se desea es que V.M. se acompañe de hombres prácticos en la ciencia del gobierno, de talentos acreditados en el Parlamento, para que le ayuden a llevar la pesada carga de la Regencia durante la menor edad de vuestra augusta hija; esta opinión es tan generalizada, que hasta en los pueblos más pequeños y que menos parece que se ocupan de las cosas públicas existe, y es tal su exigencia respecto a este punto, que la creemos irresistible.

Pasar por los actos de las Juntas, en cuanto no resistan abiertamente los principios de justicia, es otra necesidad de la época: respetar los hechos consumados por las revoluciones que no han podido ser contrarrestadas, es un principio de gobierno, cuyo olvido ha sido más de una vez funesto y en nuestra historia, tenemos varias pruebas de esta verdad.

Luis XVIII

LUIS XVIII (1755-1824).—Hermano de Luis XVI, y de Carlos X, se exilió en Bélgica en 1790, colocándose a la cabeza de los emigrados. Al caer Napoleón, fue proclamado Rey de Francia, y otorgó la Carta (4 de junio de 1814). Durante los Cien Días se refugió en Gante, regresó a París después de Waterloo y murió, siendo reemplazado por Carlos X.

El ejecutivo real

Si se trata de subsidios, el Rey expone las necesidades, la nación delibera y vota; si se trata de legislación: o el rey propone, la nación delibera y si acepta, el rey redacta y promulga la ley; o la nación presenta las peticiones, el Rey examina, y si las peticiones le parecen razonables en consecuencia publica la ley.

Esta doble iniciativa establece a la vez la libertad pública y el poder real. El Rey puede mantener todo; el rey y la nación no pueden hacer nada para crear uno sin la otra; pero una vez más, en el mismo caso, si su voluntad debe permanecer unida, su acción es separada.

Manuscrito inédito de Luis XVIII. 1839.

Los ministros

Es cierto que a primera vista la responsabilidad de los Ministros parece consistir en ser el freno más seguro contra los intentos de despotismo y los desórdenes de la administración. Pero también es el medio más seguro de debilitar, de anular hasta la autoridad real.

Las asambleas

Quiero añadir que no es menos (indispensable) poner términos e intervalos a las asambleas nacionales, cualquiera que sea el nombre con que se las designe, porque con un cuerpo legislativo siempre activo, la

legislación cambia sin cesar, como lo prueba una experiencia de ocho años.

Ibidem.

Revolucionarios prudentes

La historia de la Revolución nos lo enseña. Sin lugar, sin un plan fijo, sus miembros se quejaban de lo que ocurría y todos ellos, no sintiéndose suficientemente fuertes para resistir al torrente, creían justificarse a sí mismos, al no participar directamente en la obra de lo que creían ser la mayoría.

Ibidem.

El "sí" popular

En efecto, ¿cómo se expresa el asentimiento de la multitud? Mediante su silencio o sus palabras. Así, que se me cite un solo hecho de la revolución, desde los decretos más indiferentes hasta los crímenes más abominables, que no haya obtenido ese sufragio. Si ha habido algunas dudas, es sobre la constitución de 1795: ¿Puede decirse que la nación francesa estaba satisfecha de la de 1793? Si se dice que ha querido todo lo que se ha hecho, preguntaré con qué señales se conocerá el punto donde se paró su voluntad. Si no se quiere indicarme ese punto, ¿cómo podré escogerlo?

Carta a St. Priest, 1803.

James Monroe

JAMES MONROE (1759-1831).—Presidente de los Estados Unidos de 1817 a 1825, Monroe se preocupó especialmente de promulgar una política de no intervención, entre las potencias europeas y las potencias americanas. Esta doctrina que se hizo célebre, inspiró durante mucho tiempo la política exterior americana. En su época, venía a responder a la formación de la Santa Alianza y estaba destinada a defender la independencia de los Estados de América Latina, contra España y Portugal.

Doctrina del aislacionismo

No hemos tomado nunca parte en las guerras de las potencias europeas, relacionadas con sus propios asuntos, ni actuado de tal forma en nuestra propia política. Solamente cuando nuestros derechos han sido lesionados, o amenazados seriamente, es cuando respondemos a las injurias o trabajamos en nuestra defensa. Los acontecimientos de este hemisferio es algo que nos concierne por necesidad, y por razones que tienen que ser evidentes a los observadores ilustrados e imparciales.

En esto el sistema político de las potencias aliadas es esencialmente diferente del de América.

Esta diferencia se refiere a nuestros gobiernos respectivos. En la defensa del nuestro, que se obtuvo al precio de mucha sangre y de muchos bienes y que ha madurado gracias a la sabiduría de sus ciudadanos más ilustrados, bajo el que hemos gozado de una felicidad ejemplar, está dedicada toda nuestra nación. Por eso, basados en la buena fe y en las relaciones amistosas que existen entre los Estados Unidos y esas potencias, debemos declarar que consideraremos cualquier tentativa de su parte para extender su sistema a cualquier lugar de este hemisferio, como peligrosa para nuestra paz y para nuestra seguridad.

En las colonias o dependencias de algunas potencias europeas no hemos intervenido nunca y jamás intervendremos. Pero, en relación con los gobiernos que han declarado su independencia y que la han mantenido ... las circunstancias son evidentes y manifiestamente diferentes.

Es imposible que las potencias aliadas extiendan sus sistemas políticos a algún lugar de este continente, sin que corra peligro nuestra paz

y nuestro bienestar; no puede creerse que nuestros hermanos del Sur, abandonados a sí mismos puedan adoptar esos sistemas sin resistencia. Por lo tanto, es igualmente imposible, que soportemos tal intervención, bajo cualquier forma que se presente, con indiferencia.

En la verdadera política de los Estados Unidos, también está dejar todas las partes a sí mismas, con la esperanza de que las demás potencias seguirán el mismo camino.

Mensaje al Congreso. Washington, 2 diciembre 1823.

Tomás Jefferson

TOMAS JEFFERSON (1743-1826).—Tercer Presidente de los Estados Unidos, Jefferson se dedicó enseguida a imponer la unidad entre las diversas facciones nacidas bajo el mandato de Washington y que se habían prolongado también bajo el de John Adams, al que se opuso con éxito. De esta oposición nació el bipartidismo americano de Demócratas y Republicanos. Jefferson sostuvo ante el Congreso la forma republicana de gobierno, contra los partidarios de un régimen "fuerte".

La república es fuerte

Yo se ... que algunas personas honestas temen que un gobierno republicano no pueda ser fuerte; que este gobierno no es bastante fuerte. Pero un patriota honesto, a lo largo de una experiencia que está a punto de tener éxito, ¿abandonaría a un gobierno que nos ha mantenido largamente libres y firmes, con el temor teórico y anticipado de que este gobierno, que es la mejor esperanza del mundo, pudiera eventualmente no querer preservarse a sí mismo? No lo creo. Creo, por el contrario, que este gobierno es el más fuerte de la tierra. Creo que es el único en el que cada hombre, a un llamamiento de la ley, correría en defensa de la ley, y consideraría los disturbios del orden público, como una cuestión propia. A veces se dice que este hombre no puede tener confianza en su propio gobierno. ¿Puede tenerla en el gobierno de los demás? ¿Acaso se han encontrado ángeles con cuerpo de reyes para gobernarlo? Dejad que la historia conteste a esta pregunta.

Discurso inaugural. Washington, 4 marzo 1801.

José de Maistre

JOSE DE MAISTRE (1753-1821).—Filósofo francés. Cristiano, pero franc-masón, tradicionalista, pero condenando la Revolución como un efecto de la Providencia, De Maistre fue en Lausana, de 1793 a 1803, un agente de Carlos Manuel, quien más tarde lo envió a Rusia, como Embajador. Expulsado a la caída de Napoleón, regresó a Turín, donde fue nombrado Ministro de Estado. En sus obras políticas, De Maistre se declara ultrarrealista pero también y sobre todo, decidido partidario del Papado, en el que veía el poder supremo aunque fuese desde el punto de vista temporal.

La mayor desgracia

La mayor desgracia del hombre político es obedecer a una potencia extranjera.

Del Papa. II. 8.

No perdáis nunca de vista este axioma: *Ninguna nación obedece voluntariamente a otra.*

Memorias políticas y correspondencia diplomática, 1805.

Las constituciones y las leyes

...Lo que hay ... de más fundamental y de más esencialmente constitucional en las leyes de una nación, no debería estar escrito.

Ensayo sobre el principio generador de las Constituciones políticas y de las demás instituciones humanas, 1860.

¿Por qué tantas leyes? Porque no existe un legislador.

Consideraciones sobre Francia, 1861.

Preferir los abusos

Los abusos son los que hacen las revoluciones ... pero los abusos valen infinitamente más que las revoluciones.

Memorias políticas.

Disolver el ejército

... Ya que Bonaparte ha regresado, es necesario que desaparezca el ejército, hay que disolver esta *fidelidad infiel* (1815).

Cartas y opúsculos inéditos, 1861.

Entre la fuerza y la persuasión

Siempre tendré ante los ojos dos axiomas: el primero es de Cicerón: *En el Estado, no pretendas nunca más de lo que puedas convencer.* El otro es mío, indigno: *Cuando bañes a un loco, no te preocupes por sus gritos.* Hay que estar atento a estos dos principios y equilibrar uno con el otro.

El poder absoluto

... Cualquiera clase de soberanía es absoluta por su naturaleza; si se la coloca sobre una o varias cabezas, si se divide o se organizan los poderes como se quiera: siempre habrá, en último análisis, un poder absoluto que podrá hacer el mal impunemente, que por lo tanto será *despótico* desde ese punto de vista, con toda la fuerza del término, y contra el que no habrá otra defensa que la insurrección.

En todas partes donde los poderes se encuentran divididos, los combates de esos poderes diferentes pueden considerarse como las deliberaciones de un soberano único, cuya razón equilibra el pro y el contra. Pero desde el momento que se toma partido, el esfuerzo es el mismo en



Lámina XV. *James Monroe. Foto Galloway.*

BANCO DE LA REPUBLICA
BIBLIOTECA LUIS-ANGEL ARANGO
CATALOGACION

uno y en otro y la voluntad de cualquier soberano siempre resulta invencible...

...Por eso el soberano no puede ser juzgado: Si pudiera serlo, el poder que tuviera tal derecho sería soberano, y habría dos soberanos, lo que implicaría una contradicción.

La historia es la política experimental, es decir, la única buena; y como en física, cien volúmenes de teorías especulativas desaparecen ante una sola experiencia, de igual modo en la ciencia política, no se puede admitir ningún sistema si no es el corolario más o menos probable de hechos bien probados.

Si se pregunta cuál es el gobierno más natural al hombre, ahí está la historia para contestar: *Es la monarquía.*

El mejor gobierno de cada nación es el que, en el espacio de tierra que ocupa esta nación, es capaz de procurar la mayor cantidad de bienestar y de fuerza posible, al mayor número de hombres posible, durante el mayor tiempo posible. Me atrevo a creer que no puede refutarse la exactitud de esta definición; y sólo aceptándola es posible comparar las naciones en la relación de sus gobiernos. En efecto, aunque no pueda pedirse absolutamente: *Cuál es el mejor gobierno, nada impide preguntar, cuál es el pueblo relativamente más numeroso, más fuerte, más feliz, desde hace más tiempo, gracias a la influencia del gobierno que le conviene.*

Hablando propiamente, todos los gobiernos son monarquías que se diferencian en que el monarca lo es a perpetuidad o por una época, hereditario o elegible, individuo o cuerpo; o, si se quiere, porque es la misma idea con otras palabras, todo gobierno es aristocrático, compuesto de más o menos cabezas dominadoras, desde la democracia, en la que esta aristocracia está compuesta de tantas cabezas como lo permite la naturaleza de las cosas, hasta la monarquía, donde la aristocracia, inevitable en todo gobierno, está dominada por una sola cabeza que domina la pirámide, y forma sin oposición el gobierno más natural para el hombre.

Pero de todos los monarcas, el más duro, el más despótico, el más intolerable, es el monarca *pueblo.*

Estudio sobre la soberanía.

Vizconde de Bonald

VIZCONDE DE BONALD (1753-1840).—Alcalde de Millau, cuando estalló la Revolución, Bonald, se exilió a Heidelberg, donde escribió su obra Teoría del poder político y religioso... en la que combatió las doctrinas de Montesquieu y de Rousseau. Defensor del tradicionalismo político y religioso, fue protegido por Napoleón, después nombrado Ministro de Estado, y Par de Francia por Luis XVIII. Presidente de la Comisión de Censura, fue el apologista de esta institución frente a Chateaubriand y Constant. La revolución de 1830, le hizo regresar a su hogar. Bonald es el primer teórico del tradicionalismo político moderno. Su concepción de la sociedad y del Estado a veces se confunde curiosamente con la de los regímenes colectivistas.

Deberes del Estado

No es solamente al hombre a quien corresponde constituir la sociedad sino a la sociedad constituir el hombre, quiero decir, formarlo mediante la educación social. El hombre sólo existe para la sociedad, y la sociedad sólo lo forma para ella. Por lo tanto tiene que emplear al servicio de la sociedad, todo lo que haya recibido de la naturaleza, todo lo que es y todo lo que tiene.

Teoría del poder político... Prefacio.

En los estados modernos, la administración de las cosas se ha perfeccionado a costa de la de los hombres, y se ocupa mucho más de lo material que de lo moral. Se presta sobre todo mucha importancia a inventar máquinas y no se tiene tanto cuidado de que, cuanto mayor es el número de máquinas en un Estado para aliviar la industria del hombre, mayor es el número de hombres que sólo son máquinas. Smith mismo está de acuerdo en ello. Su obra es la biblia de esta doctrina material y materialista.

Los gobiernos modernos, quieren muchas fábricas, lujo, placeres, población, sobre todo, y tratan de hacer desaparecer la mendicidad. Quieren la causa pero rechazan el efecto. El país de Europa en el que hay

mayor cantidad de fortunas colosales, es también aquel en el que hay más pobres. No se piensa en ello. *La sociedad en Europa se encuentra en un estado violento.*

La administración tiene que ocuparse no sólo de la dirección de las personas públicas, sino también del cuidado de las cosas públicas. Cualquier cosa abandonada, cualquier hombre que no pertenezca a una familia, abandonado sin propiedades, sin medios o sin voluntad de adquirirlas, al menos mediante un trabajo legítimo, pertenece a todas las familias o al Estado, que debe ocuparse de los hombres y gozar de las cosas, para el bien común.

Por eso los niños expuestos, los mendigos, los vagabundos, y las gentes solitarias y en general todos aquellos que no tienen familia o que causan problemas a las de los demás, pertenecen a la gran familia del Estado y deben ser recibidos temporalmente o de modo vitalicio en casas públicas de caridad o de corrección, donde puedan encontrar la disciplina, la instrucción, el trabajo y la subsistencia.

El Estado, cubriendo en relación con las personas débiles o abandonadas, los deberes de un padre, toma sobre ellas el poder y puede hacerlas servir a sus necesidades, de acuerdo con su fuerza y su capacidad.

El Estado permitirá, incluso facilitará, en todos los súbditos, el desarrollo de la industria honesta propia a cada sexo y el empleo de todos los medios naturales y adquiridos, con los que cualquier hombre pueda ocuparse y cualquier familia adquirir alguna propiedad. A tales efectos, el Estado fundará establecimientos públicos de educación, de policía, de artes, de comunicaciones por tierra y por agua; velará por la seguridad de las personas, por la salubridad de los lugares, por la abundancia de las subsistencias y, para resumir sus deberes en pocas palabras, hará poco para el placer de los hombres, bastante para sus necesidades y todo para sus virtudes.

Chateaubriand

CHATEAUBRIAND (1768-1848).—*Joven aristócrata francés, dividido entre lo que le parecían excesos de los revolucionarios y la impotencia de la nobleza, Chateaubriand en 1791, prefirió salir hacia el Nuevo Mundo. De regreso a Francia un año y medio más tarde, decidió sumarse al grupo de los Emigrados. Enfermo y sin trabajo, después de una corta campaña, se exilia a Inglaterra, donde vivirá mediocrementemente hasta 1800, fecha de su regreso a Francia. Inmediatamente se hace célebre en los medios del Directorio por su apología del Cristianismo y su Atala, que había aparecido en 1801. René, publicado en 1805, confirma su renombre en el plano literario. En 1803 Bonaparte había nombrado a Chateaubriand primer secretario de embajada en Roma. En desacuerdo con su embajador, fue nombrado ministro de Francia en el Valais, pero el asesinato del Duque de Engbrien le obligó a presentar la dimisión y desde entonces, Chateaubriand se entregará a la causa de los Borbones. Con la Restauración es Par de Francia, embajador en Suecia, más tarde Ministro de Estado. Publica La Monarquía según la Carta e inspira la revista El Conservador. En 1821, tras un corto eclipse, es embajador en Berlín, después en Londres, delegado al Congreso de Verona y finalmente Ministro de Asuntos Exteriores, puesto en el que se ocupará especialmente de imponer y de justificar la guerra de intervención en España. En 1824, habiéndose atraído la hostilidad de Villele, es eliminado del gobierno y pasa a la oposición. Colaborando a la caída de Villele, vuelve a ser embajador, esta vez en Roma. Dimisionario en 1829, declara en la Cámara de los Pares su oposición a la Monarquía, salida de los acontecimientos de 1830 y se retira de la vida pública. Ligado a la causa de los Borbones, no dejará por eso de seguir defendiendo a la Monarquía legítima. Miembro del Consejo de la Duquesa de Berry, es arrestado, liberado al no podersele culpar de nada, interviene cerca de Carlos X para resolver las diferencias entre la duquesa y el antiguo rey, finalmente se cansa de una empresa destinada al fracaso, y se retira definitivamente de los asuntos políticos, para consagrarse a la redacción de sus Memorias de Ultratumba. En política Chateaubriand se consideró ante todo un legitimista. Sin embargo, no dejó de ser un partidario decidido de la libertad de prensa.*

La libertad de la prensa

No existe gobierno representativo sin libertad de prensa.

En un gobierno representativo, hay dos tribunales: El de las Cámaras donde se juzgan los intereses particulares de la nación; el de la nación en sí, que juzga fuera de las dos Cámaras.

En las discusiones que necesariamente se producen entre el Ministerio y las Cámaras, ¿cómo podría conocer el público la verdad si los periódicos están bajo la censura del Ministerio, es decir, bajo la influencia de una de las partes interesadas? ¿Cómo conocerán el Ministerio y las Cámaras cuál es la opinión pública, que hace la voluntad general, si esta opinión no se puede expresar libremente?

En una monarquía constitucional, es necesario que el poder de las Cámaras y del Ministerio estén en armonía. Pero si entregáis la prensa al Ministerio estáis dándole a éste el medio de inclinar de su lado todo el peso de la opinión pública y de servirse de esta opinión contra las Cámaras: La constitución se encuentra en peligro. . .

Y es tal, señores, la naturaleza de las cosas, que allí donde se establece la libertad política, se establezca también la libertad de la prensa. Esta apareció en Francia desde el origen del gobierno constitucional.

Opinión sobre el proyecto de ley relativo a los periódicos, pronunciada en la Cámara de los Pares, en la sesión del 22 de febrero de 1827.

Un ejército peligroso

¿Qué será, señores, un ejército independiente de la corona? ¿Qué será un ejército que deberá su progreso a una ley?, ¿un ejército, razonando sobre sus poderes legales, aprobando o criticando la ley, discutiendo en sus cuarteles? Se nos habla de los derechos de los soldados: Si estos derechos son distintos de los que tienen al respeto, a la estimación, al reconocimiento, al bienestar, a la admiración de la patria, se han conseguido de nuestras libertades. ¿Y gracias a qué fatalidad, aquellos que son los defensores generales de estas libertades, favorecen un sistema que trata de constituir en medio de Francia un estado militar

independiente? Los Galos, señores, adoraban su espada. Hemos mantenido esta superstición: Desgraciadamente, los pueblos libres son conducidos por la gloria a la esclavitud.

Ibidem.

Las leyes de excepción

Una ley de excepción introducida en una constitución libre siempre es peligrosa. Pretendemos existir como nación, entonces corramos a refugiarnos en el seno de instituciones fijas, que nos sirvan de abrigo contra las pasiones y la incuria de los hombres. ¿Qué nos quedaría, si no guardásemos cuidadosamente la Carta? ¿Qué podríamos colocar entre nosotros y el poder? No nos disimulemos, que nuestro régimen nos lleva hacia el despotismo militar. Cuando se promete a la autoridad hacerla absoluta, es natural que se deje tentar. Entonces se aprovecha de todo lo que pueda desacreditar a las instituciones que la limitan.

Discurso sobre una proposición del Conde de Castellane, tendiendo a suplicar a Su Majestad que se propusiera una ley revocando la del 9 de noviembre de 1815 sobre los gritos y escritos sediciosos. Marzo 1819.

Un despotismo legal pero temporal

Señores, no estoy de acuerdo con el principio que dice: *Perezca la sociedad antes que un príncipe*. En materia de gobierno, las verdades son relativas, no absolutas: las libertades públicas no siempre toman las mismas formas; pueden existir en las instituciones más diversas. Comprendo que, de acuerdo con las circunstancias, se modifique la opinión que pudiera haberse tenido sobre tal o cual ley, y que en un momento dado se admita sin contradecirse, una medida que sería rechazada en otro momento. Creo que corresponde a la naturaleza misma de la libertad, que los derechos de esta libertad se suspendan a veces: Negar esta verdad es cerrar los ojos a la luz, es rechazar todos los ejemplos de la

historia. Los más grandes genios políticos desde Aristóteles hasta Montesquieu, están de acuerdo en que, en ciertos casos, es útil a los pueblos ponerse al abrigo de una especie de despotismo legal y temporal: No se establece uno siempre en el sórdido asilo en el que se refugia mientras dura la tormenta... Un error demasiado común a los gobiernos, consiste en creer que aumentan sus fuerzas aumentando su poder: Una armadura demasiado pesada vuelve inmóvil a quien la lleva... Seamos por eso, escrupulosos en cuanto al abandono de estas libertades, de las que se ha abusado tanto sin duda, pero cuya ausencia, incluso temporal, podría dar lugar al nacimiento de otra clase de mal... Hay, por lo tanto, dos maneras de provocar revoluciones: La de abundar demasiado en el sentido de una institución nueva o la de resistirse mucho a ella. Al ceder al impulso popular se llega a la anarquía, a los crímenes que la siguen, al despotismo que es su castigo. Queriendo tirar mucho contra el espíritu del siglo, también se puede romper todo, llegar por otro camino a la confusión y más tarde a la tiranía.

Opinión sobre un proyecto de ley relativa a la suspensión de la libertad individual.

Antes la guerra civil que el despotismo

Si las guerras civiles producen crímenes públicos, engendran al menos virtudes privadas, talentos y grandes hombres. Es en el despotismo donde desaparecen los imperios: abusando de todos los medios, al matar más las almas que los cuerpos, se llega pronto o tarde a la disolución y a la conquista. No existe ejemplo de una nación libre que haya perecido por una guerra entre los ciudadanos. Y siempre, un estado agobiado bajo sus propias tormentas, se ha demostrado más floreciente.

De Bonaparte y los Borbones. 30 de marzo de 1814.

Vale más una asamblea que el ejército

Los cuerpos políticos inician las revoluciones, los cuerpos políticos

las terminan: Una asamblea deliberante, incluso siendo ilegal y sin derechos reales, tiene más poder para llamar un soberano al trono que el que tendría un ejército.

Los Cuatro Estuardos, Cromwell. Misceláneas históricas y políticas.

Igualdad y despotismo

Una experiencia diaria lleva a reconocer que los franceses se inclinan instintivamente al poder; No desean la libertad; la igualdad es solamente un ídolo. Sin embargo, la igualdad y el despotismo tienen lazos secretos.

Memorias de ultratumba, VI.

Dos medios de elevarse

En la sociedad democrática, hablad de libertades, declarad que veis la marcha del género humano y el porvenir de las cosas, añadiendo a vuestros discursos algunas cruces de honor, y estaréis seguros de vuestro lugar; en la sociedad aristocrática, jugad al whist, pronunciad con aire grave y profundo lugares comunes y bellas palabras preparadas de antemano, con lo que estará perfectamente asegurada la fortuna de vuestro genio.

Ibidem VII.

El crimen político

La sociedad no se pierde porque se mate al inocente como inocente, sino porque se le mate como culpable.

Ibidem VII.

Ser mediocre y superior

En general los negocios se alcanzan por lo que se tiene de mediocre y se permanece en ellos por lo que se tiene de superior. Esta reunión de elementos antagónicos es la cosa más rara, por cuya razón son tan pocos los hombres de Estado.

Ibidem VII.

Olor de cartera

Cualquier hombre que ha sido ministro, no importa con qué título, vuelve a serlo: Un primer ministerio es el escalón para el segundo; sobre el individuo que ha llevado el vestido bordado queda un olor de cartera que tarde o temprano le lleva a regresar a las oficinas.

Ibidem VII.

Política y soledad

Los acontecimientos nos separan del mundo; la política crea solitarios, como la religión crea anacoretas.

Ibidem VII.

La era del realismo

La edad de las ficciones se acabó en política; ya no es posible tener un gobierno de adoración, de cultura, y de misterio: Cada cual conoce sus derechos; nada es posible fuera de los límites de la razón; y hasta el favor, última ilusión de las monarquías absolutas, todo es pesado, todo es apreciado hoy.

Ibidem VIII.

Una diplomacia acabada

En los conflictos armados, hay filántropos que distinguen las especies y están dispuestos a encontrarse mal con el solo nombre de *Guerra Civil*: "¡Compatriotas que se matan, hermanos, padres, hijos, enfrente unos de los otros!" Todo esto es muy triste, sin duda; sin embargo un pueblo con frecuencia se ha vigorizado y regenerado en las discordias intestinas. Nunca ha desaparecido por una guerra civil, y con frecuencia lo ha sido en las guerras extranjeras. . . Es deplorable estar obligado a destruir la propiedad de su vecino; pero, francamente, ¿es mucho más humano matar a una familia de campesinos alemanes, a quien no conocéis, que no ha tenido ninguna discusión de ninguna clase con vosotros, a quien robáis, a quien matáis sin remordimiento, a los que con seguridad de conciencia deshonráis las mujeres y las hijas, porque se trata de *la guerra*? Dígase lo que se quiera, las guerras civiles son menos injustas, menos desagradables y más naturales que las guerras extranjeras, cuando éstas no se llevan a cabo para defender la independencia nacional. Las guerras civiles, por lo menos, se fundan en ultrajes individuales, en diferencias declaradas y reconocidas; son duelos con segundos, en los que los adversarios saben por qué tienen la espada en la mano. Si las pasiones no justifican el mal, lo excusan, lo explican, hacen concebir el porqué de su existencia. La guerra extranjera, ¿cómo se justifica? Las naciones se acuchillan normalmente porque un rey se aburre, porque un ambicioso quiere triunfar, porque un ministro trata de suplantar a un rival. Es hora de hacer justicia a esos viejos lugares comunes de sensiblería, más convenientes a los poetas que a los historiadores: Tucídides, César, Tito Livio, se contentan con una palabra de dolor y continúan.

La guerra civil, a pesar de sus calamidades, sólo tiene un peligro real: Si las facciones recurren al extranjero, si el extranjero, aprovechando las divisiones de un pueblo, ataca a ese pueblo: La conquista podría ser el resultado de tal posición.

Los franceses son conspiradores

Nada más ordinario que escuchar a un francés jactarse públicamente de formar parte de un complot; cuenta todos los detalles de él, sin olvi-

dar el día, el lugar y la hora, ante cualquier espía que tome por compañero; lo dice bien alto, mejor dicho lo grita a quienes pasan: "Tenemos cuarenta mil hombres bien contados, tenemos sesenta mil cartuchos, tal calle, número tal, en la casa de la esquina". Y después este Catilina se va a bailar y a reír.

Ibidem xv.

Pretextos del hombre providencial

Hay realmente usurpación y usurpación de la peor especie en el tutor que despoja al pupilo y proscribte al huérfano. Todas esas grandes frases "era necesario salvar a la patria" sólo son pretextos que una política inmoral ofrece a la ambición.

Ibidem.

La historia no se repite

El defecto de muchos es persuadirse, de acuerdo con la repetición de los acontecimientos en la historia, de que el género humano todavía se encuentra en su lugar primitivo; confunden las *pasiones* y las ideas: Las primeras son iguales en todos los siglos, las segundas cambian con la sucesión de las edades. Si los efectos materiales de algunas acciones son parecidas en épocas diversas, las causas que las han producido son diferentes.

Ibidem.

Servidores leales

Sobrevivir a los gobiernos, permanecer cuando se va un poder, declararse en permanencia, proclamar que sólo se pertenece al país, ser hombre de cosas y no hombre de individuos, es la fatuidad del egoísmo

incómodo, que trata de esconder su escasa altura, gracias a palabras elevadas.

Adiós a la política

Nunca me asustaron los sistemas políticos; todos los he soñado; no hay ideas de esta naturaleza cuyo camino no haya recorrido cien y cien veces. He llegado a este punto: que no creo, ni en los pueblos ni en los reyes; creo en la inteligencia y en los hechos que componen la sociedad. Nadie está más convencido que yo de la perfectibilidad de la naturaleza humana; pero no veo, cuando se me habla del porvenir, que venga a entregármeme como nuevos los harapos que cuelgan desde hace 2000 años en las escuelas de los filósofos griegos, y en las prédicas de los heresiarcas cristianos. Debo advertir a la juventud, que cuando se le habla de la comunidad de los bienes, de las mujeres, de los niños, de la confusión de los cuerpos y de las almas, del panteísmo, del culto a la razón, etc., debo advertirle que cuando se le habla de todas estas cosas, como de descubrimientos de nuestra época, se están burlando de ella: Estas novedades son las quimeras más viejas y más deplorables.

Hay hombres que, creyendo en la soberanía del pueblo, han pretendido que triunfara este principio caducado de la vieja escuela política: Yo, yo no creo en el derecho divino, pero todavía creo menos en la soberanía del pueblo. Puedo vivir fácilmente sin un rey, pero no creo tener el derecho de imponer a nadie el rey que yo hubiera escogido.

Hay hombres que, después de haber prestado juramento a la República una e indivisible, al Directorio de cinco personas, al Consulado de tres, al Imperio de una sola, a la primera Restauración, al Acta adicional a las Constituciones del Imperio, a la segunda Restauración, tienen algo que prestar todavía a Luis Felipe: Yo no soy tan rico... ¿Iré a unir los años que me quedan a una nueva fortuna, como esas enaguas que las mujeres llevan de vez en cuando y sobre las que puede caminar todo el mundo? Sería sospechoso para las cabezas de las jóvenes generaciones; mi lugar no se encuentra tras ellas. Sé muy bien que no ha envejecido ninguna de mis facultades; comprendo a mi siglo mejor que nunca; veo más claro que nadie el porvenir; pero la necesidad ha pro-

nunciado: Acabar la vida de propósito es una condición necesaria del hombre público.

De la Restauración y de la Monarquía electiva, o Contestación a la interpelación de algunos periódicos sobre mi negativa de servir al nuevo gobierno.

Profecías

La sociedad antigua, murió con la política cristiana, de la que había salido: En Roma, el reino del hombre fue sustituido por César al de la ley; se pasó de la república al imperio. Ha vuelto la era de los pueblos: Falta saber como se desarrollará.

En primer lugar, hará falta que Europa se nivele en un mismo sistema; no puede suponerse un gobierno representativo en Francia y monarquías absolutas alrededor de este gobierno. Para conseguirlo es probable que haya que sufrir guerras extranjeras y que en el interior tenga que padecerse una doble anarquía moral y física.

Aunque sólo se tratase de la propiedad, ¿no habría que tocarla? ¿Permanecerá distribuida como ahora? Una sociedad en la que algunos individuos tienen dos millones de ingreso, mientras que otros están reducidos a llenar sus cuchitriles con pedazos de podedumbre para reunir unos versos (versos que, vendidos a los pecadores, son el único medio de existencia de estas familias, ellas mismas autóctonas del estiércol), una sociedad así, ¿puede permanecer estacionaria en tales fundamentos en medio de los progresos de las ideas? Pero si se toca a la propiedad resultarán cambios inmensos, que no podrán realizarse sin derramamiento de sangre.

¿Cómo será la sociedad nueva? Lo ignoro. Sus leyes me son desconocidas; no la comprendo, como los antiguos no comprendían la sociedad sin esclavos, producida por el cristianismo. ¿Cómo se nivelarán las fortunas, cómo se equilibrará el salario con el trabajo, cómo conseguirá la mujer su emancipación legal? No sé nada de eso... posiblemente la especie humana se engrandecerá, pero es de temer que el hombre pueda disminuir, que puedan perderse algunas facultades eminentes del genio, que puedan morir la imaginación, la poesía, las artes, en los agujeros

de una sociedad colmena en la que cada individuo no sea más que una abeja, una rueda en una máquina, un átomo en la materia organizada. Si se extinguiera la religión cristiana, por la libertad se llegaría a la petrificación social, a la que se ha llegado en China mediante la esclavitud.

Porvenir del mundo. 15 de abril de 1834. La Revista de los Dos Mundos.

Jaime Balmes

JAIME BALMES (1810-1848).—Sacerdote español, pensador profundo, filósofo práctico, publicista político, viajero incansable por Europa, abogó por una política católica y monárquica en una época difícil y peligrosa, cuando el país se debatía en luchas intestinas y de tendencias difícilmente reductibles. Obras: El criterio, Cartas a un escéptico, El protestantismo comparado con el catolicismo, etc. La sociedad, y cuenta que no digo el pueblo ni la plebe, la sociedad si no es religiosa será supersticiosa, si no cree cosas razonables las creará extravagantes, si no tiene una religión bajada del cielo, la tendrá forjada por los hombres; pretender lo contrario es un delirio.

No fuera imposible que en alguno de los vaivenes que trabajan a esta nación desventurada, tuviéramos la desgracia de que se levantasen hombres bastante ciegos para ensayar la insensata tentativa de introducir en nuestra patria la religión protestante. Estamos demasiado escarmentados para poder dormir tranquilos. Y no sería la intolerancia por cierto, lo que se nos importaría del extranjero; pues que ésta ya existe de hecho y tan amplia, que seguramente nadie recela el ser perseguido, ni aún molestado, por sus opiniones religiosas. . .

*

Oprímese el alma con angustiosa pesadumbre, al solo pensamiento de que pudiera venir un día en que desapareciese de entre nosotros esa unidad religiosa, que se identifica con nuestros hábitos, nuestros usos, nuestras costumbres, nuestras leyes, que desenvuelve lozanamente nuestra civilización en medio de tiempos tan trabajosos, que acompaña a nuestros terribles tercios, cuando imponían silencio a la Europa, que conduce a nuestros marinos. . .

*

Montesquieu ha dicho que las repúblicas se conservan por la virtud y las monarquías por el honor: Observando además que este honor hace

que no sean necesarios entre nosotros los censores, como lo eran entre los antiguos. Es muy cierto que en las sociedades modernas no existen estos censores encargados de velar por la conservación de las buenas costumbres. Las sociedades cristianas tienen en los ministros de la religión los censores natos de las costumbres. La plenitud de esta magistratura la posee la iglesia, con la diferencia que el poder censorio de los antiguos era una autoridad puramente civil y el de la iglesia un poder religioso, que tiene su origen y su sanción en la autoridad divina.

*

La sociedad en que vivimos es una gran reunión: si sabemos que dominan en ella principios severos, si oímos proclamadas por todas partes las reglas de la sana moral, si conceptuamos que la generalidad de los hombres con quienes vivimos llama a cada acción con su verdadero nombre, entonces nos veremos rodeados por todas partes de testigos y de jueces a quienes no alcanza la corrupción; y esto nos detendrá a cada paso en los deseos de obrar mal y nos impulsará de continuo a portarnos bien.

*

Se dirá que... se va aumentando cada día la compasión y la indulgencia por los crímenes políticos; pero si establecemos el principio de que la justicia humana no tiene derecho a castigar cuando el delincuente ha obrado en fuerza de sus principios, no sólo deberían endulzarse esas penas, sino abolirse. Y advertiré de paso que no es verdad que tanto se disminuya el rigor contra los crímenes políticos; lo que es extraño es la severidad que todavía les queda a las leyes relativas a los crímenes políticos, cuando tantos y tantos de los mismos legisladores en las diferentes naciones de Europa, sabían muy bien que ellos a su tiempo habían cometido el mismo crimen.

La impunidad de los crímenes políticos traerían consigo la subversión del orden social, porque haría imposible todo gobierno. Pero aun dejando aparte ese mal gravísimo, nótese que no son únicamente los crímenes políticos los que vendrían a quedar sin castigo, sino también los delitos comunes. Los atentados contra la propiedad pertenecen a este género, y sin embargo, es bien sabido que no han faltado en otras épocas

y desgraciadamente no faltan en la nuestra, muchos hombres que miran la propiedad como una usurpación, como una injusticia.

*

La historia de España bajo el punto de vista de intolerancia religiosa, no es tan negra como se ha querido suponer. A los extranjeros, cuando nos echan en cara la crueldad, podemos responderles que mientras la Europa estaba regada de sangre por las guerras religiosas, en España se conservaba la paz. A medida que anduvo menguando el peligro de introducirse en España el protestantismo, el rigor de la inquisición se disminuyó también.

*

Veo una cadena maravillosa tendida sobre el curso de los siglos; pero es una cadena que no embarga el movimiento de los individuos ni de las naciones; que ondeando suavemente se aviene con el flujo y reflujo demandado por la misma naturaleza de las cosas; que con su contacto hace brotar de la cabeza de los hombres pensamientos grandiosos: cadena de oro que está pendiente de la mano del Hacedor Supremo, labrada con infinita inteligencia y regida con inefable amor.

El protestantismo comparado con el catolicismo.

Benjamín Constant

BENJAMIN CONSTANT (1767-1830).—Hijo de un caballero de la región de Vaud, Constant tuvo una juventud turbada por el juego y las mujeres, entre quienes Madame de Stael jugó el papel principal. Fue ésta quien le animó a la política y consiguió que durante el Consulado se le nombrara Miembro del Tribunal, favor que logró obtener de Bonaparte pero que Constant rechazó. Al final del Imperio, formó abiertamente parte de la oposición y publicó entre otros su *Espíritu de conquista*, que denunció la política militar de Napoleón. Entonces se hace célebre en París, representando el espíritu liberal, aunque sostuviera la causa de los Borbones. Al regresar de la Isla de Elba, Napoleón no duda en llamarlo para que redacte el acta adicional a las Constituciones del Imperio. Después de Waterloo, la hostilidad de los ultras le obligó a exiliarse a Inglaterra, pero regresó muy pronto a Francia, para reanudar sus actividades políticas en el partido liberal. En 1819 es elegido diputado de la Sarthe, se hace célebre en la Cámara y permanecerá en la oposición hasta su muerte, en diciembre de 1830. En política, Constant aparece como portavoz talentoso de la burguesía de negocios, deseosa ante todo, de liberalismo en política como en economía. Unió su nombre a las luchas en favor de la libertad de la prensa y en su *Espíritu de conquista* supo denunciar con tanto calor como lucidez, los peligros conjugados de la guerra y del militarismo, tanto en los regímenes democráticos, como en los regímenes totalitarios.

La libertad, la paz y el comercio.

... Por libertad entiendo el triunfo de la individualidad, tanto sobre la autoridad que querría gobernar mediante el despotismo, como sobre las masas que reclaman el derecho de subyugar a la minoría por la mayoría.

Escritos de política y de literatura, 1819.

Hemos alcanzado la época del comercio, época que necesariamente tiene que reemplazar a la de la guerra, del mismo modo que la de la guerra tuvo que precederla necesariamente.

La guerra y el comercio no son más que dos medios diferentes de alcanzar el mismo fin: Poseer aquello que se desea.

Espíritu de conquista, 1813.

El único objetivo de las naciones modernas es el descanso, con el descanso el confort y como fuente del confort la industria. La guerra cada día es un medio más ineficaz para alcanzar ese objetivo.

Las ramificaciones infinitas, y complicadas del comercio han situado el interés de las sociedades fuera de los límites de su territorio: Y el espíritu del siglo puede más que el espíritu estrecho y hostil, al que se pretende dar el nombre de patriotismo.

Ibidem.

El respeto a la fuerza

Un espíritu de cuerpo exclusivo y hostil, llena siempre a las asociaciones que tienen una finalidad distinta a la del resto de los hombres. . . En todas partes, los hombres reunidos en cuerpo de ejército, se separan de la nación. Contraen hacia el empleo de la fuerza, de la que son depositarios, cierto respeto. Sus costumbres y sus ideas se convierten en subversivas, en relación con los principios de orden y de libertad pacífica y regular, en la que están interesados todos los gobiernos, y que tienen el deber de consagrar.

Ibidem.

Alquimia de la persecución

Les parece necesaria la unanimidad en las opiniones, como el mismo uniforme en las tropas. La oposición resulta un desorden, el razonamiento una rebelión, los tribunales consejos de guerra, los jueces, solda-

dos que tienen su consigna, los acusados enemigos, los juicios batallas.

Ibidem.

Nuestros nietos no lo creerán si no constituyen el más envilecido de los pueblos, que se haya hecho comparecer ante los tribunales militares a legisladores, escritores, acusados de delitos políticos, entregando así, con un escarnio feroz, como juez de la opinión y el pensamiento, el valor sin luz y la sumisión sin inteligencia. . .

Obligación del gobierno

En fin, por una triste reacción, esta parte del pueblo que el gobierno habría obligado a contraer el espíritu militar, a su vez, obligaría al gobierno a persistir en el sistema, por el cual tanto se había preocupado en establecerlo. . .

Los gobiernos absolutos también tienen que temer a esta fuerza siempre amenazadora. Si es terrible contra los extranjeros y contra el pueblo en nombre de su jefe, puede llegar a ser, en cualquier momento, terrible para el mismo jefe.

Ibidem.

Las mentiras piadosas

Aunque se deje llevar por sus proyectos gigantescos, el gobierno no se atrevería a decir a su nación: Vamos a la conquista del mundo. La nación le contestaría con una voz unánime. No queremos conquistar el mundo.

Pero hablaría de la independencia nacional, del honor nacional, del redondeamiento de las fronteras, de los intereses comerciales, de las precauciones dictadas por la previsión; ¿qué sé yo? Porque el vocabulario de la hipocresía y de la injusticia es inagotable.

Hablaría de independencia nacional, como si la independencia de

una nación estuviera comprometida, porque sean independientes otras naciones.

Hablaría del honor nacional, como si el honor nacional estuviera herido, porque otras naciones conservaran su bienestar...

Ibidem.

Conquistadores, desertores y policías.

Cada cual, tratando de abandonar la obligación de perder su sangre en las expediciones cuya utilidad no se le ha podido probar, es necesario que la autoridad pague a una muchedumbre ávida, destinada a romper la oposición general. Aparecerá el espionaje y la delación, eternos recursos de la fuerza; esbirros cobardes como dogos feroces en las ciudades y en los campos, para perseguir y para encadenar a fugitivos, inocentes a los ojos de la moral y de la naturaleza... y tendrán lugar todas estas vejaciones, no como defensa legítima, sino para la adquisición de países alejados, cuya posesión nada añade a la prosperidad nacional, a menos que se llame prosperidad nacional el renombre vano de algunos hombres y su funesta celebridad.

Ibidem.

La nación aislada

Cuando el mundo haya recobrado su razón, reconquistado su valor, ¿hacia qué lugares de la tierra volverá sus ojos el agresor, en busca de defensores? ¿A qué sentimientos apelará? ¿Qué apología no estará de antemano desacreditada, saliendo de la misma boca que durante su culpable prosperidad hubiera prodigado tantos insultos, proferido tantas mentiras, dictado tantas órdenes de devastación? ¿Invocará a la justicia? La ha violado. ¿A la humanidad? La ha tirado por los suelos. ¿A la fe jurada? Todas sus empresas se iniciaron con el perjuicio...

Todos se coligarán en su contra. La paz, la independencia, la justicia, serían las palabras para la unión general...

... Para conocer a los hombres no es suficiente despreciarlos.

Ibidem.

La conciencia contra el poder

Pero, ¿qué podría hacer el pueblo, a quien tal dueño hubiera llevado a ese extremo?

Tendría que interrogar uno tras otro, a su jefe y a su conciencia.

Su conciencia le contestaría que no es suficiente decirse obligado para ser excusado, que no es bastante con separar sus opiniones de sus actos, con desaprobando su propia conducta y murmurar la censura, cooperando a los atentados...

Una guerra inútil: el peor de los males.

Por eso una guerra inútil es hoy el mayor atentado que un gobierno pueda cometer: Destruye, sin compensación, todas las garantías sociales. Hace que peligran todas las clases de libertad, hiere todos los intereses, remueve todas las seguridades, pesa sobre todas las fortunas, combina y favorece todos los modos de tiranía interior y exterior. Introduce en las formas judiciales una rapidez destructiva de su santidad como de su fin; tiende a representar todos los hombres a quienes los agentes de la autoridad ven con prevención, como cómplices del enemigo extranjero; destruye a las generaciones que nacen; divide al pueblo en dos partes, una de las cuales desprecia a la otra y pasa fácilmente del desprecio a la injusticia; con las destrucciones pasadas prepara las destrucciones futuras y con las desgracias del presente, compra las desgracias del porvenir.

Ibidem.

La autoridad tendrá sobre las facultades intelectuales de la masa de sus súbditos, el mismo trabajo que sobre las cualidades morales de la

parte militar. Tendrá que esforzarse para que desaparezca cualquier lógica en el espíritu de los unos, como habrá tratado de quitar cualquier humanidad en el corazón de los otros. Todas sus palabras perderán cualquier sentido: la de moderación presagiaría la violencia, la de justicia anunciaría la iniquidad.

Paul Luis Courier

PAUL LUIS COURIER (1772-1825).—Escritor francés. Siendo oficial, después de la batalla de Wagram, presentó la dimisión y se retiró a sus tierras; diputado más tarde, mediante sus libelos llevó a cabo, contra la Restauración, una oposición generosa, no desprovista de ironía.

La Patria, la policía y el poder.

El que muere por su país, no hace tanto como el que se niega a gobernar contra las leyes.

Carta al redactor del "Censor" 10 de abril de 1820.

La policía es el más poderoso de todos los medios inventados para convertir a un pueblo en vil y cobarde. . . Para hacer que huyan nuestros conscriptos, los españoles sólo tienen que vestirse de gendarmes.

Carta de Paul Luis, agricultor, durante su estancia en París en marzo de 1823.

El acto más hermoso del que sea capaz el hombre: renunciar al poder.

Ibidem.

Hegel

FEDERICO HEGEL (1770-1831).—Filósofo alemán, ferviente admirador de Napoleón al principio y después, de sus vencedores, su filosofía política es una apología de la guerra, del éxito y de la autoridad absoluta del Estado, cuyos dirigentes son "la encarnación de la Historia".

De esta filosofía se ha extraído la justificación de las empresas políticas más variadas y todas las formas de dictadura, incluido el nazismo.

Cosa curiosa, durante la post-guerra de 1940, esta filosofía, profunda por su oscuridad, ha alimentado abundantes logomaquias en la patria de Voltaire.

El Estado

El Estado, es la realidad en acto de la idea moral objetiva, el espíritu moral como voluntad substancial revelada, clara en sí misma, que se conoce y se piensa y lleva a cabo lo que sabe y porque lo sabe. En la costumbre su existencia es inmediata, en la conciencia de sí el saber y la actividad del individuo, su existencia mediata en tanto que éste tiene como contrapartida su libertad sustancial, al unirse con el Estado como con su esencia, objeto y producto de su actividad.

El Estado, como en realidad el acto de la voluntad substancial, realidad que recibe en la conciencia particular de sí universalizada, es el racional en sí y para sí: Esta unidad substancial es un objeto propio absoluto, inmóvil, en el que la libertad obtiene su valor supremo, y por eso ese objeto final tiene un derecho soberano *vis a vis* de los individuos, cuyo más alto deber consiste en ser miembros del Estado.

La idea del estado:

- a) Posee una existencia inmediata y es el Estado individual como orgánico en relación consigo mismo es la constitución del derecho político interno.
- b) Pasa a la relación del Estado aislado con los otros Estados —es el derecho externo.
- c) Es la idea universal, como género y como potencia absoluta sobre los Estados individuales, el espíritu que se da su realidad mediante el progreso de la historia universal.

El poder del príncipe

El poder del príncipe contiene en sí los tres elementos de la totalidad, de la universalidad de la constitución y de las leyes y de la deliberación, como relación de lo particular a lo universal, y en el momento de la decisión suprema, como determinación de sí, de la que se deduce el resto y obtiene el principio de su realidad. Esta determinación absoluta de sí, constituye el principio instintivo del poder del príncipe, que vamos a desarrollar en primer lugar.

1) El carácter del Estado político es la unidad substancial como idealidad de sus momentos.

En ella:

a) Los diferentes poderes y las diferentes funciones están a la vez disueltas y mantenidas y sólo se mantienen si su legitimidad es, no sólo independiente, sino que está determinada por la idea del todo. Tienen que salir de su potencia y formar la articulación móvil de ella, como los miembros en relación a la unidad simple del yo personal.

b) Las diferentes funciones y actividades del Estado le son propias como los momentos esenciales y no están ligadas a los individuos que las ejercen en virtud de su personalidad inmediata, sino tan sólo de acuerdo con sus cualidades universales y objetivas, aunque no depende de la personalidad particular como tal, sino de una manera exterior y contingente. Por eso las funciones y los poderes del Estado no pueden ser una propiedad privada.

Los diferentes poderes y funciones del Estado, no tienen existencia independiente y fija ni por sí, ni en la voluntad particular de los individuos: tienen su raíz profunda en la unidad del Estado, como su yo simple: éstas son las dos condiciones que constituyen la soberanía del Estado.

La soberanía

La soberanía, que no es más que el pensamiento universal, de esta idealidad, sólo se convierte en existencia como subjetividad segura de sí y como determinación abstracta y en consecuencia sin motivo de la voluntad por sí, de la que depende la decisión suprema. El aspecto in-

dividual del Estado es que aparece público. Pero la subjetividad sólo es cierta como sujeto, la personalidad como persona y en una constitución que alcanza la realidad racional, cada uno de los tres momentos del concepto tiene su encarnación separada y real para sí. Este elemento decisivo, absoluto, del conjunto no es por tanto la individualidad en general sino un individuo: el monarca.

De la soberanía del monarca se deriva el derecho de conmutar a los criminales, porque sólo ella puede poseer esta realización del poder del espíritu que hace como no ocurrido lo que ha pasado y que anula el crimen por el perdón y el olvido.

El segundo elemento del poder del príncipe es el momento de la particularidad, es decir el contenido definitivo y su absorción bajo el universal. Para que tenga una existencia particular, se necesitan consejos o individuos que lleven hasta el monarca, para su decisión, el contenido de los negocios del Estado, que se presente, o disposiciones legales que sean necesarias en razón de las necesidades presentes con sus aspectos objetivos: motivo de la decisión, leyes a tener en cuenta, circunstancias, etc. La elección de los individuos encargados de esta función, lo mismo que su dimisión, dependen de su voluntad sin restricción, ya que se refieren a la persona inmediata del monarca.

El gobierno

En el funcionamiento del gobierno se produce una división del trabajo. La organización de las autoridades, debe satisfacer la difícil exigencia, aunque formal, de que en lo más bajo la vida social, que es concreta, esté regida de una manera concreta, pero que esta función de dirección, por otra parte, se reparta en varias ramas abstractas, dirigidas por autoridades propias, como centros diferentes a los que debe converger la acción, para proporcionar una visión de conjunto concreta, tanto hacia abajo como hacia el gobierno supremo.

Los actos del gobierno son de una naturaleza objetiva, por sí, pertenecen a lo que ya está decidido, según su substancia, y tienen que ser ejecutados y realizados por individuos. Entre ambos, no hay un enlace natural inmediato. Los individuos, no están destinados por su personalidad natural y por nacimiento a ciertas funciones. Para que así sea, in-

terviene el elemento objetivo, representado por el examen y la prueba de su capacidad. Esta prueba asegura al Estado que su necesidad será satisfecha y a cada ciudadano, le garantiza la posibilidad de integrarse en la clase universal.

El poder legislativo

El poder legislativo, concierne a las leyes en cuanto tales, en la medida en que tienen necesidad de determinaciones complementarias y los negocios interiores de carácter general, por su contenido. Este poder, es también una parte de la constitución, la que supone y que además está fuera de las determinaciones que proceden de ese poder, aunque reciba su ulterior desarrollo del perfeccionamiento de las leyes y del carácter progresivo de la organización gubernamental general.

El abuso del poder

La preservación del Estado y de los gobernados contra el abuso de poder por parte de las autoridades y de los funcionarios, consiste de un lado, inmediatamente en su jerarquía y su responsabilidad, de otro lado en el reconocimiento de las comunas y de las corporaciones que impide que el arbitrario individual se mezcle en el ejercicio del poder confiado a los funcionarios y que complete, desde abajo, el control desde arriba, insuficiente para los actos particulares de administración.

*

Para que la ausencia de pasión, la equidad y la moderación en la conducta se conviertan en hábito, se precisa una formación moral e intelectual directa que contrapesa lo que hay de mecánico en el estudio de las ciencias de los objetos correspondientes, en la aplicación práctica necesaria y el trabajo real. Por otra parte, la grandeza del Estado es un elemento esencial, para disminuir la importancia de las relaciones privadas de familia y otras, para volver impotentes y terminar con la venganza y el odio. Tratando de los grandes intereses que se presentan en

los grandes Estados, estos puntos de vista subjetivos desaparecen ganándose el hábito de la visión, de los intereses generales y de los asuntos colectivos.

Principios de la filosofía del derecho.

Henri de Saint-Simon

HENRI DE SAINT-SIMON (1760-1825).—*Filósofo francés. Oficial en la guerra de la Independencia americana, Saint-Simon, después de haber proyectado la creación de un canal en el istmo de Panamá, se retiró de la profesión de las armas con el grado de coronel, viajó algo por Europa, y al llegar la Revolución hizo fortuna, especulando con los bienes nacionales. Escribió un ensayo titulado De la reorganización de la sociedad europea, o De la necesidad y de los medios de unir a los pueblos de Europa en un solo cuerpo político conservando cada uno de ellos su nacionalidad. En 1818 fundó una revista La Industria, y en 1819 El Organizador, publicaciones destinadas a poner en relación y a unir a los sabios, los banqueros y los productores, ya que esta trilogía de clases, a sus ojos, tenía que soportar el edificio de la sociedad nueva. Arruinado por estas diversas empresas, Saint-Simon murió en la miseria, tras de haber perdido un ojo en un intento de suicidio. Sus discípulos, después de su muerte, y entre ellos Augusto Comte, Blanqui, Enfantin así como George Sand y Sainte Beuve, extendieron sus doctrinas. En Saint-Simon hay mucho de utopía pero también una pertinente crítica de la sociedad política de su época y una visión científica o industrial de la sociedad futura, que no deja de prefigurar la tecnocracia actual. En todo caso fue el primero en plantear en el mundo moderno los problemas políticos y morales en términos económicos.*

La política es la ciencia de la producción

Antes de Smith la economía política, todavía en la infancia, se había presentado desgraciadamente como auxiliar de los gobiernos y confundida con la política, se había convertido más fuerte, por el poder de la verdad y por la autoridad del sentido común. Por fin, acaba de tomar un carácter más franco y más decidido, se ha declarado independiente de la política.

Con un poco más de valor y un poco más de filosofía muy pronto la economía política se colocará en su verdadero lugar; al principio se había apoyado en la política, pero la política se apoyará en ella, mejor dicho ella será la única política. Este momento no está muy lejos.

A mi parecer éstas son las verdades más generales y en consecuencia las más importantes que se encuentran en ella a plena luz:

1.—La producción de las cosas útiles es el único objetivo razonable y positivo que las sociedades políticas pueden proponerse y en consecuencia el principio: *Respeto a la producción y a los productores*, es infinitamente más fecundo que éste: *Respeto a la propiedad y a los propietarios*.

2.—Que el gobierno dificulta siempre a la industria cuando se mezcla en sus cosas; que la dificulta incluso en el caso de que haga esfuerzos para promoverla; de donde se sigue que los gobiernos deben limitar sus cuidados a preservar la industria de cualquier tipo de dificultades y contrariedades.

3.—Que siendo los productores de cosas útiles los únicos hombres útiles en la sociedad, son los únicos que deben concurrir en la regulación de su marcha; que siendo los únicos que pagan realmente el impuesto, son los únicos que tienen el derecho de votar.

4.—Que los hombres nunca pueden enfrentarse unos a otros sin dañar la producción; de ahí que las guerras, cualquiera que sea su objeto, perjudican a toda la especie humana; que son negativas incluso para los pueblos que resultan vencedores.

5.—Que el deseo que tiene un pueblo de ejercer monopolio sobre los demás pueblos es un deseo mal concebido, porque el tener que adquirir y mantener el monopolio por la fuerza, obliga a disminuir la cantidad de producciones de las que goza el propio pueblo.

6.—Que de hecho, la moral gana al mismo tiempo que la industria se perfecciona; que esta observación es cierta tanto si se observa las relaciones de pueblo a pueblo como las relaciones entre individuos; por lo tanto la instrucción a extender, las ideas a fortificar en todos los espíritus, a hacer dominantes en todas partes, son las que tienden a aumentar en cada cual la actividad productiva y el respeto para la producción del otro.

7.—Que teniendo la especie humana objetivos e intereses comunes, cada hombre tiene que considerarse únicamente, en las relaciones sociales, como si estuviera alistado en una compañía de trabajadores.

Hay un orden de intereses que todos los hombres sienten, los intereses que corresponden a la conservación de la vida y al bienestar. Este orden de intereses es el único en el que tienen que deliberar, actuar en común, y por eso el único en torno al cual puede ejercerse la polí-

tica y el que tiene que tomarse como única medida para la crítica de las instituciones y de las cosas sociales.

Resumiendo, la política es, en dos palabras, *la ciencia de la producción*, es decir la ciencia que tiene por objeto el orden de cosas más favorables a todas las clases de producciones.

Un principio es un punto de salida. Si este punto de salida, que acabamos de reconocer y al que hemos llegado por los hechos, si este punto es real y bien marcado, a partir de ahí, la política ya no se encuentra en la vaguedad de las conjeturas; ya no está entregada al capricho de las circunstancias; su suerte no se liga a la de un poder, de una forma, de un prejuicio; su terreno es conocido; su manera es apreciada; y la ciencia de las sociedades tiene ahora un principio; se convierte en una ciencia positiva.

De la industria, 1816.

La sociedad soberana

Mientras la sociedad se limite a ordenar vagamente a sus gobiernos que la hagan dichosa, sin haber seleccionado sus ideas sobre los medios generales de prosperidad, la arbitrariedad reinará necesariamente bajo la relación más general y más esencial, ya que los gobernantes, acumularán a su función natural de guiar a la sociedad en una dirección dada, aquella no tan importante de determinar la dirección. De ahí procede que el objeto capital de los trabajos de los publicistas debe consistir hoy en fijar las ideas sobre la dirección de prosperidad que debe tomar la sociedad, y determinarla a tomar esta dirección.

Pero, preguntémosnos ahora, ¿cuáles son los medios generales de bienestar para la sociedad? No tememos adelantarla a la fuerza y cualquier hombre sensato fácilmente establecerá la prueba, no hay otros más que las ciencias, las bellas artes y las artes y oficios; porque los hombres no pueden ser felices si no es satisfaciendo sus necesidades físicas y sus necesidades morales, lo que constituye el objeto único y el objeto más o menos directo de las ciencias, de las bellas artes, de las artes y oficios. Es en estas tres direcciones y sólo en ellas, donde se relacionan todos los trabajos verdaderamente útiles para la sociedad; fuera de ahí,

solo se encuentran los parásitos y los dominadores. En todo lo que se ha hecho hasta ahora y en todo aquello que se pueda hacer para la felicidad de los hombres no ha habido nunca y nunca habrá utilidad en la mejoría de su suerte, sino en lo que tienda, tanto directa como indirectamente a aplicar, a extender o a *perfeccionar*, los conocimientos adquiridos en las ciencias, en las bellas artes y en las artes y oficios. No deberíamos cansarnos de repetir que *no hay acción más útil ejercida sobre el hombre que la del hombre ejercida sobre las cosas*. La acción del hombre sobre el hombre, siempre es en sí misma negativa a la especie, por la doble destrucción de fuerzas que implican; sólo se hace útil en cuanto que es secundaria, y porque concurra a ejercer una mayor acción sobre la naturaleza.

Ciertamente, estamos lejos de pretender que, en el *estado actual de las cosas* no haya más hombres útiles que los sabios, los artistas y los artesanos y otros trabajos útiles más que los suyos. Porque en la forma como la sociedad está constituida todavía, al estar dominadas estas tres clases por los parásitos, todos los hombres que, sin pertenecer a ninguna de estas clases, tratan de librarlas de aquella dominación, no sólo ejercen una acción muy útil, sino a la vez absolutamente indispensable. Su influencia, aunque indirecta, es sin duda ventajosa para las ciencias, las bellas artes, y las artes y oficios. Pero, ¿quién no ve que la utilidad de este orden de cosas es, por así decirlo, circunstancial y que tiene que cesar con el hecho (necesariamente pasajero) en el que se funda? Por otra parte no se puede organizar la sociedad sobre una base crítica, y como lo que estamos buscando aquí es un principio, susceptible de servir de base a un nuevo sistema social, tenemos que hacer abstracción total de todo lo que se relacione con la transición.

Por eso, nosotros creemos poder plantear en principio, que en el nuevo orden político, la organización social tiene que tener por objeto único y permanente el de aplicar lo mejor posible los conocimientos adquiridos en las ciencias, en las bellas artes y en las artes y oficios a la satisfacción de las necesidades de los hombres; el de extender estos conocimientos, perfeccionarlos y acrecentarlos lo más posible: en una palabra, combinar lo más útilmente posible todos los trabajos particulares, en las ciencias, en las bellas artes, y en las artes y oficios.

Ahora que hemos fijado este objetivo, podemos hacernos de esta necesidad una idea mucho más exacta, y para ello es suficiente compa-

rar lo que debe ser el sistema social en las dos suposiciones, de un objetivo vago y del objetivo positivo tal y como lo hemos determinado. El paralelo hará resaltar, desde un nuevo punto de vista, la importancia del principio que hemos propuesto.

Hay que representarse una numerosa caravana que dijera a sus conductores: *Llebadnos allá donde mejor nos encontremos*. Desde ese momento los conductores son todo, la caravana no cuenta para nada; sólo marcha como un ciego; porque para que pueda tener lugar un viaje de esta naturaleza sólo durante veinticuatro horas es necesario que la caravana entregue a sus jefes una confianza ilimitada, una obediencia totalmente pasiva. Está por lo tanto completamente entregada a su mala fe y a su ignorancia. Ya no puede reservarse otro derecho que el de declarar que aquel desierto al que se le ha llevado no le conviene y que hay que llevarla a otro lugar; pero este derecho ya no le sirve sino para hacer a su costa una serie de experiencias; que siempre serán inútiles, mientras deje a sus guías la determinación del objeto del viaje.

Supongamos, por el contrario, que la caravana diga a sus conductores: *Vosotros sabéis el camino a la Meca, conducidme allá*. En este nuevo estado de cosas, los conductores ya no son jefes, solamente son guías; sus funciones, aunque sean medio importantes, no dejan de ser subalternas; la acción ha partido de la caravana. Cada viajero conserva el derecho de hacer, cada vez que lo juzgue conveniente, observaciones críticas sobre la ruta que se sigue, y proponer, de acuerdo con sus luces, las modificaciones que estime útiles. Como la discusión sólo puede versar sobre una pregunta muy positiva y muy juzgable (*¿nos estamos acercando o nos estamos alejando de la Meca?*), la caravana ya no obedece a la voluntad de los guías (suponiéndola poco conocedora) sino a su *propia convicción*, resultado de las demostraciones presentadas.

El primer supuesto es la imagen de la sociedad encomendando vagamente a aquellos que la dirigen, realizar su bienestar; la segunda corresponde a la sociedad organizada para trabajar en el aumento de su prosperidad, a través de las ciencias, las bellas artes y las artes y oficios. Puede incluso decirse que la enorme diferencia que existe entre los dos estados de la caravana da una idea imperfecta de la que hay entre los dos sistemas sociales. Su oposición nos parece fielmente clara en estas pocas palabras: en el sistema antiguo, la sociedad está gobernada esencialmente por los hombres; en el nuevo, sólo por los principios.

Simonde de Sismondi

SIMONDE DE SISMONDI (1773-1842).—Procedente de una familia hugonote refugiada en Ginebra tras la revocación del Edicto de Nantes, Sismondi se dedicó al principio a los negocios, dirigiendo más tarde una explotación agrícola en Toscana. Fue entonces cuando comenzó a escribir ensayos de economía política, basados en la doctrina del liberalismo. Célebre muy pronto por sus ensayos, estableció relaciones con Necker, Madame de Stael y Benjamín Constant, ofreciéndosele una cátedra de economía política en Vilna. En vez de ésta, prefirió el cargo de Secretario en la Cámara de Comercio del Lemán. En 1813 se estableció en París. Con la restauración se le propuso una vez más una cátedra, esta vez en La Sorbona y en el Colegio de Francia, pero también prefirió Suiza y sus trabajos personales. En 1819 publicó sus Nuevos principios de economía política, en los que abandonando las tesis del liberalismo puro, hace una crítica del maquinismo y de la competencia y subraya la miseria social de los productores. Desde este punto de vista puede considerarse como el primer economista que llevó a cabo una crítica del capitalismo, apareciendo como un antecesor de Marx.

El papel del gobierno

El gobierno ha sido instituido para proteger, con las fuerzas de todos, a cada cual contra las injurias de los demás: Opone el interés público a todos los intereses privados. Lo hace, no porque los hombres de que se compone deban a la superioridad de su rango cualquier superioridad de conocimientos, sino porque está llamado a servirse de las luces de todos, como de las fuerzas de todos. La justicia es la expresión de esas luces. Esta justicia, al mismo tiempo que es el mayor bien de todos, se opone al interés privado de cada cual; pues este interés indicaría siempre cómo hacerse con los bienes de su vecino. La economía política es otra expresión de las luces sociales. Enseña, por eso, a distinguir el interés de todos, a saber, que ninguno sea desprovisto de recompensa, con el interés de cada cual, de atraer sobre sí todas las recompensas del trabajo, haciendo la mayor cantidad posible al precio más bajo posible.

Por eso la tarea del gobierno, como protector de la población, con-

siste en colocar en todas partes límites al sacrificio que cada cual podría estar obligado a hacer por sí mismo; para impedir que el hombre, después de haber trabajado diez horas por día, acepte trabajar doce, catorce, diez y seis y diez y ocho; para impedir también, que después de haber exigido una alimentación sustancial, tanto animal como vegetal, se contente con pan seco, algunas manzanas o sopas baratas; para impedir finalmente que al competir siempre con su vecino, se reduzca a la más espantosa miseria.

Esta tarea es difícil; es complicada; debe combinarse con el mayor respeto hacia la libertad individual. Pero no hay que olvidar que entre los derechos que componen esta libertad, hay muchos que son concepciones sociales, que no podrían existir para el hombre salvaje y que tienen que ser modificados por esta misma autoridad pública que los garantiza.

Nuevos principios.

El trabajo

El objetivo del orden social, no es el rico; la riqueza no es deseable en la sociedad más que debido al confort que extiende sobre todas las clases. Si el aumento del trabajo contribuye a aumentar este confort, tal trabajo es por sí mismo una bendición nacional: Al contrario, si no se considera a quienes lo realizan, sino a quienes tienen que gozarlo, puede convertirse en una espantosa calamidad.

Ibidem.

No aumentar el daño

En una época de hambre una peste sería ventajosa para los sobrevivientes, al liberarlos de una parte de aquellos a quienes habría que alimentar con una cantidad limitada de subsistencias. Desgraciado, sin embargo, aquel que, con esta esperanza lo hiciera así con sus ciudadanos. Igualmente quizás, hay una época en el progreso de las naciones, en la

que es necesaria la destrucción de la riqueza existente, para que pueda volver a efectuarse la actividad creadora. Desgraciado, sin embargo, aquel que con esa finalidad incendiara la ciudad de sus padres. Desgraciado aquel que excita los gastos del gobierno y sus insensatas prodigalidades. No nos toca a nosotros buscar el mal, aunque nos sea útil. Busquemos para las naciones, la riqueza, la salud, la libertad, la felicidad. Si la pobreza, la enfermedad, la opresión, el sufrimiento les son necesarios para despertar su actividad, regenerar su población, reanimar su valor, y recobrar su carácter, las grandes leyes de la naturaleza les traerán suficientes males a pesar nuestro...

Ibidem.

La oposición de las clases

No es una consecuencia de la naturaleza del hombre o de la del trabajo la cooperación de dos clases de ciudadanos, opuestos en intereses, para llevar a cabo cualquier clase de obra. Quiero decir la clase de los propietarios del trabajo acumulado, que descansan y la clase de los hombres que sólo tienen su fuerza vital y que se ofrecen para trabajar. Su separación, su oposición de intereses, es la consecuencia de la organización artificial que hemos dado a la sociedad humana...

Ibidem.

Saber perder para ganar

La economía es, en gran parte, una ciencia moral. Después de haber calculado el provecho para los hombres, todavía tiene que prever lo que actuará sobre sus pasiones. Por muy dominados que estén con sus intereses personales, no es cierto que sea suficiente hacerles ver una ventaja, para determinarlos a buscarla. Las naciones, a veces, tienen necesidad de ser azotadas de alguna forma para que se despierten de su torpeza. El ligero peso que sería suficiente para hacer caer la balanza en casa de un calculador, ya no basta cuando está enmohecida

por los prejuicios y los viejos hábitos. Entonces, un administrador hábil, a veces tiene que resignarse a dejar que se produzca una pérdida real y calculable, para destruir una vieja costumbre o para cambiar una prevención funesta.

Ibidem.

Charles Fourier

CHARLES FOURIER (1772-1837).—Hijo de un comerciante francés de telas, Fourier se hizo tendero en Lyon en 1793, pero arruinado por las circunstancias se alistó en el ejército, logró licenciarse y se estableció como comerciante en el Valle del Ródano. En 1818 comenzó su carrera de economista político al publicar su Teoría de los cuatro elementos y de los destinos generales obra utópica consagrada a establecer una sociedad perfectamente armoniosa. En 1820 apareció su Nuevo Mundo industrial y societario crítica de la organización económica de su tiempo y dos años más tarde su Tratado de asociación doméstico-agrícola reeditado después con el título de Teoría de la unidad universal. En 1826 funda en París la Escuela Societaria o Falansterio, ocupándose el periódico La Falange de extender su doctrina. Algunos discípulos de Fourier tratan entonces de llevar a la realidad la sociedad ideal de su maestro, en Texas, en Brasil, en Argelia y en otros lugares, pero sus tentativas acabarán siempre en el fracaso. El pensamiento de Fourier abarca desde la crítica del liberalismo económico y del capital, hasta puras especulaciones místicas sobre la analogía universal, no sin desplegar al mismo tiempo cierto humor inesperado.

El falansterio

El centro del Palacio o Falansterio debe estar dedicado a las funciones agradables, a las salas de comer, a la bolsa, al consejo, a la biblioteca, al estudio, etc. En este centro están colocados el templo, la torre de órdenes (que contiene el telégrafo óptico, las señales, el fanal, las palomas viajeras) el telégrafo, las palomas mensajeras, el carrillón de ceremonia, el observatorio, el patio de invierno guarnecido con plantas resinosas y colocado detrás del patio de parada.

Una de las alas debe reunir todos los talleres ruidosos, como construcción, forja, trabajo al martillo; también tiene que contener todos los conjuntos industriales de niños, que en general son muy ruidosos tanto en trabajo como en música...

La otra ala debe contener la hospedería, con sus salas de bailes y de relaciones con los extranjeros, para que no llenen el centro del palacio y no dificulten las relaciones domésticas de la Falange...

A este detalle del edificio principal habría que añadir un cuadro de los edificios accesorios: castillos cardinales, castillos miradores. Una Falange regular tiene cuatro castillos, situados a la mitad de la distancia de sus límites y más o menos en la dirección de los cuatro puntos cardinales.

Allí se conduce el desayuno, o el almuerzo en el caso de que los grupos del vecindario se hayan reunido para acelerar un trabajo. Cada grupo también tiene su mirador en uno de los ángulos del terreno donde rige un cultivo. Cada Sené tiene su castillo en el lugar más central, entre sus diversos cultivos.

Las calles cubiertas son un método de comunicación interna que por sí solo haría desdeñar los palacios y las hermosas ciudades de la civilización. Cualquiera que haya visto las calles cubiertas de una Falange tomará el más hermoso palacio civilizado como un lugar de exilio, una mansión de idiotas, que en 3000 años de estudios sobre la arquitectura, no han aprendido todavía a alojarse sana y cómodamente. . .

La Falange no tiene calle exterior o camino descubierto, expuesto a los peligros del aire; todos los barrios del edificio hominal pueden recorrerse mediante una larga galería que domina el primer piso y todos los cuerpos del edificio; en las extremidades de esta vía están los pasillos sobre columnas o subterráneos adornados, llevando a todas las partes y dependencias del palacio una comunicación abrigada, elegante y atemperada a cada estación, gracias a poleas o ventiladores. . .

No se ha conocido una economía más necesaria que la del combustible. En el estado societario se hace enorme. Una falange sólo tiene cinco cocinas en lugar de 300 a saber:

La de pedido o extra (para los huéspedes de paso);

La primera, segunda y tercera clases (clases rica, acomodada, pobre);

Las preparaciones para los animales.

Su conjunto se puede alimentar con tres grandes fuegos, que comparados a los 300 fuegos de las cocinas de una villa, significan una economía de combustible del 9/10 . . .

Se ha visto que, desde la fundación de Harmonía hasta hoy, aquel que sólo tiene hoy una cabaña o un camastro en los graneros de las ciudades, gozará de ochocientos mil palacios (falansterios, mansiones de Falanges) mucho más agradables que los palacios de París y de Roma. . .

El mismo hombre que hoy está obligado a llevar sus zuecos en la mano por miedo a gastarlos (costumbres de los campesinos de la bella Francia) tendrá en todos los caminos del globo la admisión gratuita en los coches de *minimum*, los cuales serán hermosas diligencias, bien suspendidas; después el *minimum* de mesa, ya que los armonienses ejercen en todas partes la hospitalidad, como se ejercía en la Gran Cartuja, donde un viajero podía instalarse durante tres días, bien recibido, bien comido, bien alojado, pero sin que le entregaran vestidos ni coches, los que encontrará en Harmonía, allí donde los solicite.

El régimen societario

Como (al pobre) se le entrega por adelantado todo lo necesario anualmente en comida, vestido y alojamiento, no estará en el caso de atrasarse o endeudarse.

No va a gastar al cabaret, ni en las loterías, el fruto de su trabajo. No le falta nada y ya no cae más en esos sueños de fortuna, cansados por la ausencia de lo necesario; no tiene necesidad de perder dos jornadas del domingo y el lunes para descansar de las fatigas de la semana y olvidar las dificultades, porque su trabajo se ha cambiado en un continuo placer.

El sistema de Harmonía sería imperfecto y mal acabado, si no lograra interesar a cada societario, gracias a estos tres recursos; capital, trabajo y talento.

Para que sea atractiva, será necesario que la industria societaria llene las siete condiciones siguientes:

1.—Que cada trabajador esté asociado, retribuido mediante dividendo, no salario.

2.—Que cada cual, hombre, mujer o niño esté retribuido en proporción a las tres facultades: capital, trabajo y talento.

3.—Que las sesiones industriales sean variadas, alrededor de ocho veces por día, ya que no puede sostenerse el entusiasmo más de una hora y media o dos horas, en el ejercicio de una función agrícola o manufacturera.

4.—Que se lleven a cabo en compañía de amigos, reunidos espontáneamente, intrigados y estimulados, mediante rivalidades muy activas.

5.—Que los talleres y cultivos presenten al obrero los atractivos de elegancia y limpieza.

6.—Que se eleve hasta un grado supremo la división del trabajo, para que cada sexo y cada edad esté dedicado a las funciones que le sean convenientes.

7.—Que en esta distribución, cada cual, hombre, mujer o niño, goce plenamente del derecho al trabajo o del derecho de intervenir en cada momento en tal rama de trabajo que le convenga escoger, salvo tener que justificar probidad y aptitud.

En fin, que el pueblo goce en este nuevo orden, de una garantía de bienestar, de un mínimo suficiente para el tiempo actual y para el porvenir, y que esta garantía le libere de cualquier inquietud para él y para los suyos.

Cada cual será un operario en *Harmonía* y se convertirá en una fiesta la corta sesión de dos horas de trabajo que reunirá, gracias a la intervención de grupos vecinos, cuatro o cinco reclamos diversos y desconocidos en civilización, como la lucha industrial entre los grupos, sobre la belleza y el manejo de sus bueyes; lucha que ofrecerá a los conocedores tanto interés, como nuestras carreras de caballos.

Montalembert

MONTALEMBERT (1810-1870).—Católico liberal francés, Montalembert, jugó un importante papel en la Restauración tanto por sus intervenciones en la Cámara como por sus artículos en el periódico El Porvenir. Después de 1837 dejó la escena política, sin por eso abandonar el combate sobre el plan civil y religioso, mostrándose en particular hostil al Segundo Imperio y al principio de la infalibilidad pontifical.

El Estado

¿Acaso no están en peligro de desaparecer sin remedio la libertad y la dignidad del individuo en la soberanía absoluta del Estado, ese déspota que no se muere y que está paseando por todas partes su irresistible y despiadado nivel, sobre un lecho de polvareda humana?

Los monjes de Occidente, 1860.

La libertad

No, las acusaciones, las quejas, las mismas invectivas que permite la libertad, que acusan sus faltas, que señalan sus peligros, sus excesos, nunca podrían ser invocadas, a falta de la más flagrante injusticia, como un argumento en contra de ella.

Prólogo a los Discursos, 1860.

Las dos democracias

El mundo moderno está encallado en suerte a la democracia, y... solo tiene que escoger entre dos formas de democracia, pero dos formas que se diferencian tanto como la noche y el día, entre la democracia disciplinada, autoritaria, más o menos encarnada en un solo hombre todopoderoso y la democracia liberal, en la que todos los poderes están contenidos y controlados por la publicidad ilimitada y por la libertad

individual; en otros términos, entre la democracia cesárea y la democracia americana.

La victoria del Norte en los E. U., 1865.

Lamennais

LAMENNAIS (1782-1854).—Escritor y pensador francés, Lamennais, comenzó sosteniendo la doctrina realista, ultramontana y tradicionalista de Maistre y de Bonald, antes de romper con la Iglesia en 1834, poco después de la publicación de Palabras de un Creyente, y de convertirse en el apóstol de un socialismo evangélico, inspirado en Saint-Simon. En el Libro del Pueblo, publicado en 1837, Lamennais estudia más de cerca el fondo social del problema. Critica el régimen de la propiedad y la repartición de las riquezas y sostiene que el trabajo viene a ser el único principio de la organización social.

La desigualdad de los bienes y del poder

...Y han podido tratarlo así, han podido mantenerlo en la servidumbre, la ignorancia, la miseria y la bajeza, porque, dueños de la sociedad y organizándola a su modo, con la única pretensión de su interés propio, han arrancado al pueblo los medios de defender a los suyos, al despojarlo de sus derechos políticos, impidiéndole cualquier clase de aportación en la confección de las leyes, en la gestión de los asuntos vecinales, reduciéndolo a una simple obediencia pasiva.

De los males que existen en el mundo, una gran parte procede de ahí; y no hay que esperar ningún momento de descanso, mientras subsista esta inicua violación de la igualdad natural.

Todos los hombres nacen iguales y como consecuencia independientes unos de otros; nadie, al llegar al mundo trae consigo el derecho de mandar. Si originalmente cada cual está obligado a obedecer la voluntad de otro, no existiría ninguna libertad moral o libre elección en los actos, no existiría crimen ni virtud, porque la virtud depende de la libre elección entre el bien y el mal.

*

Ningún hombre puede despojarse de su soberanía, porque no puede abdicar su naturaleza o dejar de ser hombre; de la soberanía de cada

individuo nace, en la sociedad, la soberanía de todos o la soberanía del pueblo, igualmente inalienable.

*

Se os habla del soberano, del príncipe, de los poderes públicos: Se trata de engañaros con palabras. Ya os lo he dicho, el soberano sois vosotros, es el pueblo esencialmente libre. El poder, tanto si es ejercido por uno como por muchos, deriva de él. Simple ejecutor de la ley o de la voluntad del pueblo, no tiene otras funciones. Es escogido, delegado únicamente para eso, no para mandar, sino para obedecer: si deja de obedecer al pueblo, el pueblo lo destituye como a un mandatario infiel, eso es todo.

También es necesario que sepáis esto. Cuando la magnitud del sufrimiento os inspira la resolución de recobrar los derechos de los que os han despojado vuestros opresores, os acusan de turbar el orden, os tratan como rebeldes. ¿Rebeldes a qué? No hay rebelión posible sino contra el verdadero soberano, contra el pueblo, y ¿cómo el pueblo podría rebelarse contra el pueblo? Los rebeldes son aquellos que crean a sus espaldas privilegios inicuos; que por la malicia o por la fuerza llegan a someterlo a su dominio; y cuando se rompe este dominio no se turba el orden, se restablece, se lleva a cabo la obra de Dios y su voluntad siempre justa.

Patriciado, nobleza, realeza, cualquier prerrogativa en una palabra, que sólo pretenda proceder de sí misma, sustraerse a la voluntad, a la soberanía del pueblo, es un atentado contra la sociedad, una usurpación revolucionaria, por lo menos un germen de tiranía.

El pueblo no establece clases, no crea privilegios, delega sus funciones; confía tal cuidado a éste, tal otro cuidado a aquél; los encarga de ejecutar sus decisiones, lo que ha ordenado para el bien común, de acuerdo con las formas establecidas por él, y que siempre puede modificar, cambiar.

*

Vuestro derecho consiste en que nadie os gobierne, nadie os im-

ponga leyes a su grado; que aquéllas emanen solamente de vosotros; que el depositario del poder público ejerza un simple oficio revocable; que sea vuestro *servidor* y nada más.

Los deberes públicos

Vuestro primer deber para con la patria es trabajar, con un celo que nunca decaiga, para establecer en su plena integridad el principio grande y saludable de la absoluta igualdad de los derechos, de donde proceden todas las libertades públicas y privadas, de combatir sin descanso el privilegio, hasta que hayáis logrado vencerlo completamente.

Sufrir de que se llegue a atentar a la única soberanía legítima, la del pueblo, que se suspenda su ejercicio, que el dominio substituya a la asociación libre, inclinarse ante un dueño es traicionar la santa causa del derecho y de la humanidad, es renegar hasta el nombre mismo de Patria. El establo donde comen y duermen las bestias de servicio no es una patria.

A la patria por eso, todo que sois y todo lo que tenéis, vuestro corazón, vuestros brazos, vuestras velas, vuestros bienes y vuestra vida. Quien teme morir por ella es un infame para siempre.

Sin embargo, acordaos bien que incluso tenéis que preferir la humanidad a la patria, porque los pueblos tienen entre sí las mismas relaciones que existen en las familias y están sometidos a los mismos deberes. El género humano es uno en esencia y no existiría el orden perfecto y los males que desuelan la tierra no desaparecerán del todo, hasta que las naciones, destruyendo las funestas barreras que las separan, lleguen a formar una sociedad grande y única.

El patriotismo exclusivo, que no es otra cosa que el egoísmo de los pueblos, tiene las mismas consecuencias fatales que el egoísmo individual: aísla, divide a los habitantes de los diversos países, los excita a destruirse en lugar de ayudarse; es el padre de ese monstruo horrible y sanguinario que se llama la guerra.

Royer-Collard

ROYER-COLLARD (1763-1845).—Político francés, partidario de la monarquía constitucional, Royer-Collard fue, bajo la Restauración, jefe del partido de los moderados y presidió la Cámara de los Diputados de 1824 a 1830.

Perseguid con pleno conocimiento

Jamás persigáis a un hombre honesto por una opinión que no tiene: lograríais que la adquiriese.

La política y los hombres

Tened cuidado: Si no os ocupáis de política, la política se ocupará de vosotros:

(Frase atribuida algunas veces a Montalembert).

Leyes de excepción

Las leyes de excepción son préstamos de usura que arruinan al poder incluso cuando parecen enriquecerlo; en interés del gobierno es necesario abstenerse de ellas lo más posible, como de una mala conducta o de un desorden.

En la Cámara de los Diputados. 25 de marzo de 1820.

Mayorías engañosas

Las mayorías engañosas que se suceden, sólo son minorías accidentalmente agrandadas, de opiniones diferentes o incluso opuestas.

Ibidem.

Un pueblo de administrados

Allí donde sólo hay individuos, todos los asuntos que no son los suyos son asuntos públicos, negocios de Estado. Donde no existen magistrados independientes, sólo hay delegados del poder. Por eso nos hemos convertido en un pueblo de administrados, bajo la tutela de funcionarios irresponsables, ellos mismos centralizados en el poder del que son los ministros.

En la Cámara de los Diputados. 22 de enero de 1822.

Luis Felipe I

LUIS FELIPE I (1773-1850).—Hijo de Felipe Igualdad, Luis Felipe de Orleáns flirteó con los jacobinos, tomó parte en las batallas de Valmy y de Jemmapes, se exilió en América, regresó a Francia en 1817, fue nombrado Teniente General del Reino en 1830 y proclamado "rey de los franceses" (no de "Francia"), el 7 de agosto del mismo año, tras las jornadas revolucionarias que siguieron a las ordenanzas de Carlos X. Este rey de compromiso, tuvo contra sí a los legitimistas y a los republicanos y fue víctima de estos últimos en 1848. Monarca "burgués" puede decirse que no reinó y que no gobernó, limitándose su política a ser una pura demagogia.

Un rey nacional

El objetivo constante de los esfuerzos de un rey es guardar las instituciones en el espíritu del tiempo en el que vive; es ser, ante todo, nacional.

Código de los Reyes, 1848.

Las ilusiones del poder

Cuando las ilusiones del poder llevan a aquellos, cualesquiera que sean, que son sus depositarios, a no respetar las barreras que establecen sus límites, no tardan mucho en lamentar el haberlas roto y se dan cuenta que aquello que impedía el desarrollo de su poder era también lo que les protegía contra los ataques de sus adversarios.

Ibidem.

Intereses y obediencia

Los hombres están sometidos a sus gobiernos porque los gobiernos los protegen. Pretender que los gobernados estén sometidos a sus go-

biernos contra sus propios intereses es querer que se realice lo imposible.

Ibidem.

Regresos difíciles

Las fronteras son un Rubicón, que no es posible volver a pasar fácilmente, una vez que se ha cruzado por él.

Ibidem.

Guizot

GUIZOT (1787-1874).—Secretario General del Gobierno Provisional francés en 1814, Guizot, volvió a la política en 1830. Entonces fue sucesivamente Ministro del Interior, de Instrucción Pública, Embajador en Londres, Ministro de Asuntos Exteriores y finalmente Presidente del Consejo. Partidario de una política conservadora y autoritaria, portavoz de la gran burguesía, no deja de tener responsabilidad en la revolución de 1848, que en parte se hizo contra él y su política.

Enriqueceos

Ahora, utilizad estos derechos; estableced vuestro gobierno, reafirmad vuestras instituciones, ilustraos, enriqueceos, mejorad la condición moral y material de nuestra Francia, ésas son las verdaderas innovaciones; eso es lo que satisfará este ardor de movimiento, esta necesidad de progreso que caracterizan a esta nación.

Un freno admirable pero insuficiente

¿Quién no se asombra de lo absurdo de las ideas extendidas entre las clases pobres, sobre la organización social, sobre los derechos de los individuos, sobre la constitución de los gobiernos? No tenéis, frente a esta disposición revolucionaria de las clases pobres, no tenéis hoy, independientemente de la fuerza legal, más que una sola garantía eficaz, poderosa: El trabajo, la necesidad incesante del trabajo. Tal es el lado admirable de nuestra sociedad. La potencia del trabajo y el freno que el trabajo impone a todas las ambiciones, a todas las pretensiones, es hoy un freno muy saludable. Pero no os fiéis de él: El trabajo es un freno insuficiente, que puede faltar un día. No existen frenos verdaderamente seguros sino los que extraen sus fuerzas del hombre mismo, de sus convicciones, de sus sentimientos; los únicos frenos verdaderamente seguros, son los frenos morales, los frenos aceptados sinceramente por aquellos sobre los que se ejercen. Pues bien, en el estado actual de la sociedad, esos frenos, no dudo en decirlo, os faltan en las clases infe-

riores; y estáis siempre a punto de ver cómo se rompen, por las tentaciones y las pretensiones revolucionarias.

Por eso, en presencia de tales hechos, en un estado tal de nuestra sociedad, ¿cómo podréis dejar de ver que el espíritu revolucionario entre nosotros no es un huésped accidental, pasajero, que desaparecerá mañana, con el que habéis tenido que librar algunas batallas, pero al que lograréis acabar muy pronto? No; es un mal prolongado y hasta cierto punto permanente, contra el cual la necesidad de vuestro gobierno consiste en luchar siempre. El gobierno en el estado actual de la sociedad, no puede permitirse el descanso, adormecerse al lado del timón; está comprometido contra el espíritu revolucionario, bajo diversas formas, en grados muy desiguales; está comprometido, repito, en una lucha constante y de la que no puede soñar en sustraerse...

En la Cámara de los Diputados, 1837.

Lamartine

LAMARTINE (1790-1869).—Poeta francés. Entre 1820 y 1830, Lamartine siguió la carrera diplomática, ocupando varios puestos en Italia, pero prefiriendo la poesía a la política. Sólo en 1830 se decide a lanzarse en ésta y comienza con un fracaso, al no conseguir triunfar en las elecciones legislativas de 1831. Entonces decide hacer un viaje al Oriente y durante su ausencia, en 1833, fue elegido en la misma circunscripción, la de Vergues, en la región de Dunkerque. Al año siguiente es Consejero General de Maçon, pero en 1837 abandona su mandato de Consejero para mantener el de Diputado. En la Cámara se niega a asociarse a ningún partido. "Me sentaré en el suelo", dijo. Sin embargo, consiguió agrupar en torno suyo a algunos partidarios, seducidos por su talento oratorio, creando un "partido social", de programa muy vago. En 1838 interviene en favor del Ministro Molé y lanza su famosa frase "Francia es una nación que se aburre". En 1841 concilia la política y la poesía, componiendo su famosa Marsellesa de la paz y entra con bastante vigor en la oposición a Luis Felipe, a la vez que compone su Historia de los girondinos. En 1848 forma parte del gobierno provisional y pronuncia su discurso contra la bandera roja. Nombrado ministro de Asuntos Exteriores, dirige a los diplomáticos franceses una circular, en la que puede apreciarse una especie de declaración de paz a Europa. Durante casi tres meses consigue seducir a la población parisense, sobre todo por su elocuencia, pero, en las elecciones a la presidencia de la República sólo obtuvo 20 000 votos. Este fracaso acabó con su carrera política.

Las naciones maduran

La proclamación de la República francesa, no es un acto de agresión contra ninguna forma de gobierno en el mundo. Las formas de gobierno tienen diversidades tan legítimas, como las diversidades de carácter, de situación geográfica, y de desarrollo intelectual, moral y material en los pueblos. Las naciones, como los individuos, tienen edades diferentes. Los principios que la regulan pasan por fases sucesivas. Los gobiernos monárquicos, aristocráticos, constitucionales, republicanos, son expresión de esos diferentes grados de madurez del genio de los pue-

blos. Solicitan mayor libertad a medida que se sienten capaces de soportarla mejor; quieren mayor igualdad y democracia a medida que se sienten inspirados por mayor justicia y amor hacia el pueblo. Cuestión de tiempo. Un pueblo se pierde por adelantar la hora de esta madurez, del mismo modo que se deshonra al dejar que se escape sin aprovecharla. La monarquía y la república no son, a los ojos de los verdaderos hombres de Estado, principios absolutos que se combaten a muerte; son hechos que se contrastan y que pueden vivir cara a cara comprendiéndose y respetándose.

Circular del Ministro de Asuntos Exteriores a los Agentes Diplomáticos de la República Francesa, 1848.

La democracia contra la guerra

La democracia hacía temblar a la vez los tronos y las bases de las sociedades. En la actualidad, los tronos y los pueblos se han acostumbrado a la palabra, a las formas, a las agitaciones regulares de la libertad, ejercida en proporciones diversas en casi todos los Estados, incluso monárquicos. Se acostumbrarán a la República, que es su fuerza completa en las naciones más maduras. Reconocerán que hay una libertad conservadora; reconocerán que puede haber en la República, no sólo un mejor orden, sino que puede haber mejor orden verdadero en este gobierno de todos para todos, que en el gobierno de algunos para algunos.

Pero, aparte de estas consideraciones desinteresadas, el único interés de la consolidación y de la duración de la República, inspiraría a los hombres de Estado de Francia pensamientos de paz. No es la Patria la que corre los mayores peligros en la guerra, es la libertad. La guerra casi siempre es una dictadura. Los soldados olvidan las instituciones por los hombres. Los tronos tientan a los ambiciosos. La gloria apaga el patriotismo. El prestigio de un hombre victorioso esconde el atentado contra la soberanía nacional. La República, desea la gloria, sin duda, pero no la quiere para sí misma y menos aún para Césares o Napoleones.

Ibidem.

Alexis de Tocqueville

ALEXIS DE TOCQUEVILLE (1805-1859).—Magistrado del Tribunal de Versalles, Tocqueville partió hacia los Estados Unidos en 1831 en compañía de uno de sus colegas, Gustavo de Beaumont, para estudiar en ellos el sistema penitenciario. De hecho, aprovechó su estancia para observar de cerca la sociedad política americana y escribió un libro publicado en 1835 De la democracia en América cuyo éxito fue inmediato. Elegido diputado por La Mancha en 1840, en la Cámara fue el campeón del liberalismo y participó en dos encuestas parlamentarias en Argelia. En enero de 1848 profetizó, desde lo alto de la Tribuna de la Cámara, la revolución inminente. Al producirse ésta, fue elegido diputado de la Constituyente, después de la Legislativa, en 1849. Entonces ocupó el cargo de Ministro de Asuntos Exteriores en el Ministerio, Odilón Barrot. Cuando se produjo el golpe de estado del 2 de Diciembre se colocó a la cabeza de la oposición parlamentaria contra Luis Napoleón. Hecho prisionero, logró exiliarse en Italia y en Alemania, regresó más tarde a Francia, donde publicó la primera parte de una de sus obras más importantes El antiguo régimen y la revolución. Tocqueville fue ante todo un liberal, a la vez apasionado y lúcido, que se preocupó por descubrir los peligros que corría la libertad en todos los regímenes, incluso en el régimen democrático.

La libertad y los "amigos del orden"

He mostrado y continuaré mostrando un gusto vivo y razonado por la libertad y esto por dos razones: la primera, porque tal es mi opinión profunda; la segunda, porque no quiero ser confundido con esos amigos del orden que venderían a buen precio el libre arbitrio y las leyes, para poder dormir tranquilo en su cama. Ya son demasiados éstos y me atrevo a predecir que nunca conseguirán nada que sea grande y duradero.

*Carta a Eugene Stoffels.
24 de julio de 1836.*

Demasiada memoria

Siempre he subrayado —ha escrito— que en política se perecía con frecuencia por haber tenido demasiada memoria.

Además, mi querido amigo, qué miseria la de dirigir los asuntos exteriores de un pueblo, que, recordando una fuerza inmensa y en la realidad teniendo un poder limitado, aspira a todo y en el fondo no quiere y quizás no puede pretender nada. Mejor sería escardar cebollinos.

Aventura y política

En su origen y en sus tradiciones es revolucionario, de tal modo que no alarma a ninguno de los grandes intereses que ha creado la Revolución; no hay que temer ni el regreso del antiguo régimen, ni la preponderancia de los nobles, ni el dominio del clero; en una palabra satisface todos los instintos nuevos, excepto el de la libertad y apoyándose sobre todos esos instintos, es como puede lograr reprimir el último. Se dice que el Gobierno de Luis Napoleón no podrá durar porque es el de un aventurero. Yo contesto, que precisamente porque es un aventurero, tiene posibilidades de duración, permaneciendo absoluto.

Mi secreto consistió en halagar su amor propio, al mismo tiempo que desoía sus opiniones.

Había hecho en las cosas pequeñas, una anotación que juzgaba muy aplicable para las grandes: Había encontrado que con la vanidad de los hombres puede mantenerse el negocio más ventajoso, porque a veces se obtienen de ella cosas muy substanciales, entregando a cambio muy poca substancia.

El interior y el exterior

Las democracias sólo tienen con frecuencia ideas muy confusas o muy erróneas sobre los asuntos exteriores y nunca resuelven las cuestiones de fuera más que con razones de dentro.

Dos pasiones enemigas

Nuestros contemporáneos están sometidos permanentemente a dos pasiones enemigas; sienten la necesidad de ser conducidos y el deseo de permanecer libres. Al no poder destruir ninguno de estos instintos contrarios, se esfuerzan por satisfacerlos a la vez. Imaginan un poder único titular, todopoderoso, pero elegido por los ciudadanos. Combinan la centralización y la soberanía del pueblo. Esto les deja cierto respiro. Se consuelan de estar bajo tutela soñando que ellos mismos han elegido a sus tutores. Cada individuo protesta de que se le ata, porque ve que no es un hombre, ni una clase, sino el mismo pueblo, quien tiene el cabo de la cadena.

En este sistema, los ciudadanos salen por un momento de la dependencia para elegir a su dueño y regresan a ella.

De la democracia en América.

Los militares y las revoluciones

Los hombres que con mayor facilidad pierden la cabeza y que de ordinario se muestran los más débiles en los días de Revolución, son los militares. Acostumbrados a enfrentarse con una fuerza organizada y a tener en sus manos una fuerza obediente, se turban fácilmente ante los gritos tumultuosos de la multitud y al observar la duda y a veces la convivencia, de sus propios soldados.

En épocas de dificultad, hasta el papel de espectador es peligroso.

Recuerdos.

Cómo nacen las revoluciones

...No siempre por ir de mal en peor se acaba en revolución. Sucede con mucha frecuencia que un pueblo que había soportado sin quejarse y como si no las sintiera, las leyes más abrumadoras las rechaza

violentemente, cuando se aligera su peso. . . El momento más peligroso para un mal gobierno, de ordinario, es aquel en que comienza a reformarse. Sólo un gran genio podría salvar a un príncipe que trata de aliviar a sus súbditos, después de una larga opresión. El mal que se aceptaba pacientemente como inevitable, se hace insoportable, cuando se concibe la idea de librarse de él. Todo lo que entonces se descubre sobre los abusos, parece señalar mejor los que permanecen y hace que los sentimientos sean más vivos: el mal se ha hecho menor, pero la sensibilidad es mucho mayor. . . Los pequeños golpes del arbitrario Luis XVI parecían más difíciles de soportar que el despotismo de Luis XIV. El corto encierro de Beaumarchais produjo mayor emoción en París que las dragonadas.

Los accidentes más importantes que la produjeron (*la Revolución de 1848*) fueron las pasiones de la oposición dinástica, que preparó un motín al querer establecer una reforma; la represión de este motín, primero excesiva, después abandonada; la súbita desaparición de los antiguos ministros, al romperse de repente los hilos del poder, que los nuevos ministros, en su turbación, no supieron volver a tomar a tiempo, ni renovar; los errores y el desorden de espíritu de estos ministros, tan insuficientes para reforzar lo que con tanta fuerza habían roto; las dudas de los generales; la ausencia de los únicos príncipes que hubieran tenido popularidad y vigor; pero sobre todo, la especie de imbecilidad senil del rey Luis Felipe, debilidad que nadie hubiera podido prever. . .

La igualdad produce dos tendencias; una lleva directamente los hombres a la independencia y puede empujarlos de repente hasta la anarquía; la otra los conduce por un camino más largo, más secreto, pero más seguro, hacia la servidumbre. Los pueblos observan fácilmente la primera y resisten a ella, pero se dejan conducir, sin verla hacia la otra.

La democracia en América.

Tiranía de la mayoría

Cuando un hombre o un partido es objeto de una injusticia en los Estados Unidos, ¿a quién queréis que se dirija? ¿A la opinión pública?

Es ella la que forma la mayoría. ¿Al cuerpo legislativo? Representa la mayoría y la obedece ciegamente. ¿Al poder ejecutivo? Es nombrado por la mayoría y le sirve de instrumento pasivo. ¿A la fuerza pública? Esta no es otra cosa que la mayoría bajo las armas. ¿Al jurado? Es la mayoría revestida del derecho de pronunciar los decretos. Los propios jueces, en ciertos Estados, son elegidos por la mayoría...

Ibidem.

Este poder inmenso y tutelar se encarga, escribe, de asegurar los gozos de los pueblos y de velar sobre su suerte. Es absoluto, detallado, regular, previsor y suave. Se parecería al poder paterno si como éste, tuviera por objeto preparar a los hombres para la edad madura; pero por el contrario, sólo trata de que permanezcan irrevocablemente en la infancia...

Ibidem.

Democracia y despotismo

Si alguna vez ocurriera que se estableciese una República democrática como la de los Estados Unidos, en un país donde el poder de uno solo hubiera establecido y logrado, en los hábitos como en las leyes, la centralización administrativa, no temo decirlo, en una República semejante, el despotismo sería mucho más intolerable que en cualquiera de las monarquías absolutas de Europa. Sería necesario llegar hasta Asia para encontrar algo que se le pareciera.

Ibidem.

Una libertad protegida

El mundo político cambia; ahora hay que buscar nuevos remedios para nuevos males.

Fijar límites extensos, pero visibles y fijos, al poder social; entregar a los particulares ciertos derechos y garantizarles el uso incontestado de esos derechos; conservar en el individuo la poca independencia, fuerza, originalidad, que le quedan; levantarlo al lado de la sociedad y sostenerlo frente a ella; tal me parece ser el primer objeto del legislador, en la época en la que estamos entrando.

Ibidem.

Despotismo y vida privada

El despotismo... quita a los ciudadanos cualquier pasión común, cualquier deseo mutuo, cualquier necesidad de entender, cualquier ocasión para actuar juntos, los amuralla, por así decir, en la vida privada.

El antiguo régimen y la revolución.

Un cuerpo decapitado

Hoy en Francia la administración propiamente dicha forma en el Estado, y de algún modo aparte del soberano, un cuerpo particular que tiene sus hábitos especiales, sus reglas propias, sus agentes que sólo le pertenecen a ella; de tal modo que durante cierto tiempo, puede presentar el fenómeno de un cuerpo que anda después de habersele cortado la cabeza. Esto es obra de Napoleón. Veremos cómo al construir esta máquina poderosa, ha hecho al mismo tiempo que las revoluciones sean más fáciles y menos destructivas.

Obras y correspondencia inédita...

Clausewitz

KARL VON CLAUSEWITZ (1780-1831).—Fundador de la Academia de guerra de Berlín, escribió un tratado De la guerra del que sacaron buen provecho los Estados Mayores alemán y soviético.

*

La guerra forma parte de las relaciones políticas y por lo tanto no tiene ninguna independencia.

*

La guerra no es más que la continuación de las relaciones políticas, con la ayuda de otros medios.

*

Al recurrir a la guerra, la política evita cualquier conclusión estrictamente lógica que proceda de su naturaleza; no se preocupa mucho de las posibilidades finales, quedándose tan sólo con las probabilidades inmediatas. Ciertamente, así se introduce demasiada incertidumbre en todo el asunto, que se convierte en una especie de juego; pero todos los Gabinetes piensan ser más hábiles y perspicaces en tal juego, que sus adversarios y esto les presta confianza en su propia política.

*

Si la política exige de la guerra lo que ésta no puede producir, actúa en contra de sus premisas; tiene que conocer el instrumento que pretende utilizar y en consecuencia, saber lo que le es natural y absolutamente indispensable. Pero si la política juzga correctamente el desarrollo de los acontecimientos en la guerra, le corresponde plenamente determinar cuáles son los acontecimientos y la dirección de los acontecimientos, que corresponden a las finalidades de la guerra.

En una palabra, el arte de la guerra se hace política en su nivel más elevado, pero una política que presenta batalla, en lugar de escribir notas.

*

La influencia de un hombre de guerra sobre el Gabinete es muy peligrosa, cuando este hombre no es el general en jefe; raramente puede resultar una vigorosa acción bien fundada.

De la guerra.

Abraham Lincoln

ABRAHAM LINCOLN (1809-1865).—Toda la carrera política de Lincoln se hizo en función del abolicionismo. Su elección como Presidente de los Estados Unidos fue el origen de la guerra de Sucesión y murió bajo los disparos de un sudista. Auténtico demócrata (en el sentido europeo del término) presidió la victoria del Norte sobre el Sur, pero no tuvo tiempo de acabar y perfeccionar su política.

El pueblo, la esclavitud y el trabajo

...Este gobierno del pueblo, por el pueblo, para el pueblo, no podrá desaparecer de la superficie de la tierra.

Discurso de Gettysburg, Pa. 19 de noviembre de 1863.

Así como no quisiera ser esclavo, tampoco me gustaría ser amo. Esa es mi concepción de la democracia. En todo lo que se diferencia de eso y cuanto mayor es, la democracia deja de existir.

Cartas, 1858.

A toda la familia humana se le plantea la cuestión de saber si una república constitucional, una democracia —un gobierno del pueblo por el pueblo mismo— puede o no puede mantener su integridad territorial, frente a sus enemigos del interior. La cuestión de saber si los individuos descontentos, poco numerosos en todo caso, frente a las leyes orgánicas, para controlar la administración, en virtud de tal o cual pretensión, e incluso arbitrariamente, pueden permitirse, en ausencia de cualquier pretexto, derribar este gobierno, lo que en la práctica vendría a significar, acabar con los gobiernos libres que existen en el mundo. Eso nos obliga a preguntarnos: ¿Se trata acaso de una debilidad fatalmente inherente a todas las repúblicas?

Mensaje al Congreso. 4 de julio de 1861.



Lámina XVI. *Simón Bolívar*, por *David Alfaro Siqueiros*.

BANCO DE LA REPUBLICA
BIBLIOTECA LUIS-ANGEL ARANGO
CATALOGACION

El trabajo es anterior al capital e independiente de él. El capital, no es más que el fruto del trabajo: no existiría, de no haber existido el trabajo con anterioridad. El trabajo es superior al capital y merece con mucho una mayor consideración. Sin embargo, el capital tiene sus derechos, dignos de ser protegidos con predilección a todos los demás.

Mensaje al Congreso, 3 de diciembre de 1861.

Juan Donoso Cortés

JUAN DONOSO CORTÉS (1809-1853).—Diplomático, se distinguió tanto en la política de su país, España, como en la europea, por haber tenido la representación diplomática en Berlín en 1849 y en París en 1851, en plena revolución europea. De ideas liberales al principio, evolucionó rápidamente hacia una posición de catolicismo integral. Su obra más conocida es el Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo. En España su influencia actual es extraordinaria a través de los grupos católicos integristas, quienes han descubierto en su pensamiento el antecedente más valioso y de más fácil explotación.

El catolicismo es un sistema de civilización completo; tan completo, que en su inmensidad lo abarca todo; la ciencia de Dios, la ciencia del ángel, la ciencia del universo, la ciencia del hombre.

*

Por el catolicismo entró el orden en el hombre, y por el hombre en las sociedades humanas. El mundo moral encontró en el día de la Redención las leyes que había perdido en el día de la prevaricación y del pecado. El dogma católico fue el criterio de las ciencias, la moral católica el criterio de las acciones, y la caridad el criterio de los afectos. La conciencia humana, salida de su estado caótico, vio claro en las tinieblas interiores, como en las tinieblas exteriores, y conoció la bienaventuranza de la paz perdida, a la luz de esos tres divinos criterios.

El orden pasó del mundo religioso al mundo moral, y del mundo moral al mundo político.

Todos ganaron con esta revolución dichosa: los pueblos y sus gobernadores; los segundos, porque no habiendo dominado antes sino sobre los cuerpos por el derecho de la fuerza, gobernaron ya los cuerpos y los espíritus juntamente, sustentados por la fuerza del derecho.

*

Síguese de aquí que sólo la Iglesia tiene el derecho de afirmar y

de negar; y que no hay derecho fuera de ella para afirmar lo que ella niega, para negar lo que ella afirma. El día en que la sociedad, poniendo en olvido sus decisiones doctrinales, ha preguntado qué cosa es la verdad, qué cosa es el error, a la prensa y a la tribuna, a los periodistas y a las asambleas, en ese día el error y la verdad se han confundido en todos los entendimientos, la sociedad ha entrado en la religión de las sombras, y ha caído bajo el imperio de las ficciones.

*

La intolerancia doctrinal de la Iglesia ha salvado el mundo del caos. Su intolerancia doctrinal ha puesto fuera de cuestión la verdad política, la verdad doméstica, la verdad social y la verdad religiosa: verdades primitivas y santas, que no están sujetas a discusión, porque son el fundamento de todas las discusiones.

*

Fuera de la acción de Dios, no hay más que la acción del hombre; fuera de la Providencia divina, no hay más que la libertad humana. La combinación de esta libertad con aquella Providencia constituye la trama variada y rica de la historia.

El libre albedrío del hombre es la obra maestra de la creación y el más portentoso, si fuera lícito hablar así, de los portentos divinos. A él se ordenan todas las cosas invariablemente, de tal manera, que la creación sería inexplicable, sin el hombre, y el hombre sería inexplicable no siendo libre. Su libertad es a un tiempo mismo su explicación y la explicación de todas las cosas.

*

El hombre más flaco de entendimiento y de voluntad que el ángel, porque no era como él un espíritu puro, recibió una libertad más flaca y más imperfecta, y su imperfección había de durar en él tanto como su vida. Aquí es donde resplandece con su infinito resplandor la innarrable belleza de los designios divinos. Dios vio antes de todo principio cuán bellas y convenientes eran las jerarquías y estableció las je-

rarquías entre los seres inteligentes y libres. Vio, por otro lado, eternamente cuán conveniente y bella era en el Criador cierta manera de igualdad para con todas sus criaturas; y fue tal el soberano artificio, que juntó en uno la belleza de la igualdad con la belleza de la jerarquía.

*

Las escuelas socialistas, hecha abstracción de las bárbaras muchedumbres que la siguen, y consideradas en sus doctores y maestros, sacan grandes ventajas a la escuela liberal, cabalmente porque se van derechas a todos los grandes problemas y a todas las grandes cuestiones y, porque proponen siempre una resolución perentoria y decisiva. El socialismo no es fuerte sino porque es una teología satánica. Las escuelas socialistas, por lo que tienen de teológicas, prevalecerán sobre la liberal, por lo que tiene de antiteológica y de escéptica; y por lo que tienen de satánicas, sucumbirán ante la escuela católica, que es a un mismo tiempo teológica y divina. Sus instintos deben estar de acuerdo con nuestras afirmaciones si se considera que guardan para el catolicismo sus odios, mientras que para el liberalismo no tienen sino desdenes.

*

El error fundamental del liberalismo consiste en no dar importancia sino a las cuestiones de gobierno que, comparadas con las del orden religioso y social, no tienen importancia ninguna. Esto sirve para explicar por qué causa el liberalismo queda de todo punto eclipsado desde el momento en que socialistas y católicos proponen al mundo sus tremendos problemas y sus soluciones contradictorias. Cuando el catolicismo afirma que el mal viene del pecado, que el pecado corrompió en el primer hombre a la naturaleza humana, y que sin embargo el bien prevalece sobre el mal y el orden sobre el desorden, porque el uno es humano y el otro divino, no cabe duda sino que, aun antes de ser examinado, satisface en cierta manera a la razón, proporcionando la grandeza de las causas a la de los efectos, y nivelando la grandeza de lo que se propone explicar con la grandeza de sus explicaciones. Cuando el socialismo afirma que la naturaleza del hombre está sana y la sociedad enferma; cuando pone al primero en lucha abierta con la segunda, para

extirpar el mal que está en ella con el bien que está en él; cuando convoca y llama a todos los hombres para que se levanten en rebeldía contra todas las instituciones sociales, no cabe duda sino que en esta manera de plantear y de resolver la cuestión, si hay mucho falso, hay algo de gigantesco y de grandioso, digno de la majestad terrible del asunto. Pero cuando el liberalismo explica el mal y el bien, el orden y el desorden, por las varias formas de los gobiernos, todas efímeras y transitorias; cuando prescindiendo por un lado de todos los problemas sociales, y por otro de todos los religiosos, pone a discusión sus problemas políticos, como los únicos que son dignos por su alteza de ocupar al hombre de Estado, no hay palabras en ningún idioma con qué encarecer la profundísima incapacidad y la radical impotencia de esta escuela, no ya para resolver, sino hasta para plantear estas pavorosas cuestiones.

Ensayo sobre el catolicismo.

Domingo Faustino Sarmiento

DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (1811-1889).— Político y escritor argentino, fue presidente de la República. Se distingue por su carácter polémico, su fecundidad crítica a través de enormes colecciones de artículos de periódico, etc. Su obra más conocida Facundo es un cuadro de la época de Rosas, cuya dictadura combatió. Tuvo una dedicación muy especial a los temas de educación, cultura, trabajo, emancipación de la mujer, etc.

Después del ligero bosquejo que acabamos de trazar, no debemos avergonzarnos de haber estado tan bisonños y descuidados en la formulación de un sistema general de educación popular. Salidos apenas de una revolución penosa y mal preparada, luchando con las dificultades inherentes al establecimiento de un nuevo gobierno, y teniendo que arrosar incesantemente los obstáculos poderosos que a todo progreso oponen nuestras costumbres, y la falta de materiales preparados para la realización de las reformas y mejoras que el interés de la sociedad exige, harto se ha hecho si desde temprano se ha sentido la necesidad de establecer un sistema de educación general; mucho, si se ha probado los medios posibles de plantearlo; y demasiado, si saben escoger los más oportunos para conseguirlo con éxito. No es muy grande la prelación de tiempo que las sociedades más cultas nos llevan, al menos en cuando está al alcance de la acción del gobierno; y podemos prometernos, si no nos es posible rivalizar con ellas, seguir al menos el camino que nos han dejado trazado, aprovechándonos de las luces que su experiencia acumula anticipadamente.

*

El rápido desarrollo de las ciencias, las convulsiones políticas que los han removido desde mediados del siglo pasado, el choque de las nuevas doctrinas, y más que todo esto los intereses industriales que han puesto en actividad la inteligencia, aplicándola a objetos de interés positivo, son los poderosos móviles que han ayudado a la difusión de las luces en aquellos países, y a hacer de la educación primaria en todas las clases una necesidad por su aplicación inmediata a los intereses de

la vida. Los principios democráticos que se insinúan en todas las instituciones europeas, el espíritu de proselitismo de los partidos, y la actividad de la prensa diariamente trabaja la sociedad, atrayéndola en diversos sentidos, han hecho, por fin, que las leyes fomenten la educación pública, y que no satisfechos con los esfuerzos de los gobiernos los particulares, llenos de filantropía, la impulsen con todas sus fuerzas, cuidándola por medio de asociaciones.

*

Elementos espantosos de desorganización tenemos, que sólo necesitan que sople el viento de la discordia una hora, para encender sus horrorosas teas para veinte años. Comprendámonos. Hicieron nuestros padres una revolución para establecer el reinado de los principios que se llaman liberales. Allá mismo marchan todos los pueblos civilizados, y nosotros los hemos de seguir porque hay una irresistible atracción, es un verdadero polo magnético a donde señala la inteligencia, desde donde quiera que se encuentre colocada. Ahora bien; una parte influyente de nuestra sociedad, influyente por el nacimiento, la fortuna, por el prestigio de que goza, por la capacidad de algunos, se irrita solo al oír el nombre de *ideas liberales*, se alarma. Pregunta si el gobierno también es liberal, y así se emboza y se reconcentra acechando una ocasión para hacer estallar su cólera. ¿El gobierno se arredra y pacta por un tiempo? La parte inteligente de la sociedad, la parte liberal, se irrita, tasca el freno, maldice al gobierno. Y es preciso marchar, hacer o dejar hacer lo que sin ser nulo o despótico, no puede dejar de hacer o impedir que haga. ¿Hay reacción, hay lucha, hay vida, en fin? Las cuestiones sociales, después de ventiladas por el pensamiento, cuando las difíciles formas representativas o parlamentarias no han echado profundas raíces, y esto es lo que sucede entre nosotros, pasan a ser ventiladas por las pasiones, por las bayonetas, hasta caer rodando a los pies de las masas, tribunal sin apelación, que decide aplastando bajo sus pies la cuestión y los litigantes, cuya sangre beben, cuyas entrañas desgarran y cuyas cabezas alza en picas y pasea por las calles con horrible algazara.

En las monarquías europeas, como en las repúblicas americanas, el espíritu del siglo tiende a abolir toda distinción de clases, toda jerarquía

de nacimiento, toda valla puesta al desenvolvimiento de la capacidad individual. El comercio y la industria han puesto en manos del primer advenedizo los dones de la fortuna, que distribuidos entre muchos tenedores ha contrabalanceado la influencia de la hereditaria propiedad territorial; los grados militares acordados al más valiente o al más hábil, han debilitado y oscurecido el prestigio de los títulos de nobleza; los caminos abiertos en todos los pueblos cultos al genio o al talento, con la facilidad que distinguen la época en que vivimos, de las ominosas que han precedido, lograrían al fin fundir las sociedades modernas en una clase homogénea, en la que pueda el hombre sin tropiezo, elevarse al rango que su capacidad natural, su actividad o su inteligencia le deparen.

Si estos resultados no se han obtenido en todas partes, ni en grande extensión, debemos convenir, sin embargo, en que todo concurre a prepararlos para una época no muy remota y que la irresistible tendencia de las ideas y de las costumbres de nuestra época, allanarán los obstáculos que las instituciones viejas les ponen aún.

Difundir las luces en todas las clases de la sociedad es la empresa de nuestro siglo, y sin darse cuenta de los fines a donde pueda conducir este desenvolvimiento de la razón de todos, y la sociedad y la distribución de la propiedad y la riqueza, todos los hombres, todos los gobiernos que están bajo la influencia de las ideas dominantes, trabajan sin cesar en la realización de esta grande obra. Los gobiernos representativos, como los que aún revisten las formas despóticas, en los Estados Unidos como en Francia o en Prusia, rivalizan de celo por ayudar a la mejora intelectual y material de la clase más numerosa de la sociedad. No parece sino que la Providencia ha difundido su espíritu que impulsa a las sociedades modernas y las hace marchar por un camino que nadie prevé claramente adonde conduce.

*

La industria nos ha de venir del extranjero; la ciencia nos ha de venir del extranjero; y la riqueza misma y la población, como que son hijas del capital y de la inteligencia para manejarlo y aplicarlo a nuevos y más fecundos medios de industria, nos han de venir del extranjero. El pueblo de América, que quiere ser algo y salir de la insignificancia

colonial, debe santificar esa palabra de extranjero, que, jóvenes sin caridad, sin inteligencia de los verdaderos intereses de su patria y obedeciendo tan solo al instinto de preocupaciones españolas, han echado con un baldón y un denuesto sobre sus opositores en principios literarios, sin que dejen de sentir que esta oposición misma, con tanto calor han emprendido, nace de la excentricidad de sus ideas y de una aversión irreflexiva a lo que es extranjero, en idioma, literatura, o más propiamente hablando, en civilización.

Artículos varios.

Tomás Carlyle

TOMAS CARLYLE (1795-1881).—Historiador y ensayista escocés, hijo de un albañil, Carlyle pudo, sin embargo, estudiar en la Universidad de Edimburgo, y durante sus estudios se entregó apasionadamente al idealismo alemán. Enseguida se ocupa de la Revolución Francesa, y la historia que escribe de ella le vale un éxito inmediato entre la juventud. Su filosofía de la Historia le llevó al culto del jefe y del héroe. Sin haber desarrollado actividad política, ejerció gran influencia, sobre ciertos hombres de Estado, como Disraeli. En sus obras, como Cartismo o pasado y presente expresó opiniones que lo convierten en una especie de saintsimoniano de derecha, partidario de una monarquía de carácter místico y paternalista.

En nuestros días se da un fenómeno que sería posible calificar de radicalismo paralítico, el cual, midiendo las profundidades con ayuda de la estadística, echa su sonda filosófico-político-económica en la negra sima de los sufrimientos humanos, y cuando nos enseña el fondo del abismo y saca a guisa de consolación, esta conclusión práctica, de que el hombre no puede hacer nada, si no es sentarse a considerar con la mirada inquieta el paso del tiempo y el juego de las leyes naturales. Y en eso, sin llegar a recomendarnos el suicidio, se aleja friamente de nosotros... Es un grupo irracional aquel que grita: ¡la paz!, ¡la paz!, cuando no existe paz. Pero, qué pensar de aquel que grita: ¡la paz!, ¡la paz!, ¿no os había dicho ya que no existe paz? El radicalismo paralítico... es, con seguridad, uno de los más desgraciados fenómenos que sea dado contemplar el espíritu humano.

Ensayos. Cartismo.

Permanencia y persistencia

No alquiláis a los soldados por día sino por año... Permanencia, persistencia, son las primeras condiciones de cualquier fecundidad en los actos humanos.

Pasado y presente, 1894.

Lord Palmerston

LORD PALMERSTON (1784 - 1865).—Ministro de Asuntos Exteriores y primer ministro victoriano, Palmerston inspiró la política exterior de todo el reino.

Es preciso que un dictador...

Sí, reconozco que una dictadura, a veces es un mal necesario. Pero lo que me pone tan hostil frente a las dictaduras, es que se necesita que el dictador sea siempre joven, siempre de buen porte, siempre hábil, siempre feliz. Y cuanto más admirable es, más horroroso es el desierto que deja tras de él.

El conde de Flabaut.

Extracto de un despacho circular enviado a los representantes del Gobierno Inglés en Italia, en enero de 1848.

Es tal la situación de los soberanos en relación con sus súbditos, que sus enemigos, de unos como de otros, podrían aprovecharse perfectamente de ella, si lo quisieran. Nada más fácil que lograr que los soberanos acepten los falsos rumores de levantamientos y hacerles creer en la preparación de *complots* revolucionarios; pero por otra parte, nada más fácil que inspirar en los pueblos la desconfianza hacia sus soberanos, hacer que vean con sospecha las promesas de reforma más formal, provocando así agitaciones y levantamientos.

Vuestro deber será de neutralizar, en cuanto esté en vuestro poder, esos esfuerzos funestos.

Debéis decir al ministro que la dirección del progreso de las reformas administrativas todavía se encuentra entre las manos de los soberanos, pero que es demasiado tarde para tratar de impedir los legítimos progresos, y que la resistencia a las peticiones moderadas conduciría muy pronto a la necesidad de ceder a reclamaciones irresistibles; que para un gobierno vale más hacer a tiempo concesiones meditadas y acordarlas graciosamente y con espontaneidad, que estar obligado a adoptar con rapidez cambios quizás sin poder reflexionar y que, arrancados bajo la

presión de las circunstancias imperiosas, turban el orden natural de las cosas y, al revestir la forma de una capitulación del soberano ante el súbdito, dejarían de ofrecer todas las garantías de solidez y de porvenir.

A los jefes populares, con los que podáis estar en relación, les hablaréis con un lenguaje inspirado en el mismo orden de ideas y os serviréis de argumentos basados en las mismas consideraciones. Les diréis que, violentando las disposiciones de sus soberanos sólo conseguirán excitar en ellos la repugnancia y la mala fe y disponerlos a buscar la forma de sacudirse un yugo odioso; que de esa forma se establecería entre gobernantes y gobernados una desconfianza recíproca; que esta desconfianza provocaría, de un lado y del otro actos que no dejarían de ser en sí más que precauciones legítimas, pero que se convertirían muy pronto en ataques o en ofensas; que se produciría la discordia, cuyo resultado definitivo pudiera muy bien ser el de una intervención extranjera.

Correspondencia íntima de Lord Palmerston. 1848-1865.

Disraeli

DISRAELI (1804-1881).—Procedente de una familia judía convertida al protestantismo, Disraeli se presentó a las elecciones de 1833 como conservador, demócrata. Derrotado, fue elegido tres años más tarde, y se hizo famoso como defensor del cartismo. En 1839 fundó la liga de la Joven Inglaterra de inspiración tradicionalista y conservadora. Reelegido en 1840 se sentó en la extrema derecha de la Cámara de los Comunes, donde llevó a cabo una oposición a Peel, a quien logró hacer caer. Nombrado Canciller del Tesoro y después Primer Ministro, Disraeli ocupó este cargo de 1874 a 1880 y entró en la Cámara de los Lores, con el título de Lord Beaconsfield.

En la lucha egoísta de las facciones, de la historia de Inglaterra han desaparecido dos grandes entidades: el Monarca y la Multitud. Así como se ha rebajado el poderío de la corona, han desaparecido los privilegios del pueblo de manera que, finalmente, el espectro se ha convertido en sonajero y el súbdito ha vuelto a su rango de siervo.

Sibila o las Dos naciones. 1884.

La pasión necesaria

¿Hubiera sido suficiente la razón para cercar Troya?... ¿para llevar a cabo Las Cruzadas?... ¿para suscitar la Revolución Francesa?... El hombre sólo es verdaderamente hombre, cuando actúa movido por la pasión, y se hace irresistible dominado por la imaginación. El hombre está hecho para adorar y para obedecer.

Coningsby, 1884.

La república de los liberales

Quizás sea conveniente recordar a la nación británica que un partido revolucionario no es necesariamente un partido liberal, y que una

república no tiene necesariamente que ser una democracia. La repartición de las propiedades en Inglaterra es tal que, si se instaurase mañana una república, reinaría más bien un sistema oligárquico que un sistema aristocrático.

Los derechos y las libertades de una nación sólo se pueden preservar mediante las instituciones. No es la extensión del saber o el progreso del espíritu lo que puede garantizar suficientemente el bien público, cuando la libertad de un país atraviesa por una crisis. Nuestro interés corrompe nuestra inteligencia, nuestras pasiones paralizan nuestra razón. Con demasiada frecuencia el saber y las capacidades son instrumentos complacientes de una facción poderosa o de un aventurero hábil. La vida es corta, el hombre es un imaginativo; nuestros medios son limitados, nuestras pasiones ambiciosas.

Hay dos proposiciones que a primera vista parecen contradecir las opiniones populares de hoy, y que sin embargo, creo que no dejan de ser justas y ciertas. Son éstas:

Primera: No existe ninguna probabilidad de establecer jamás una forma de gobierno más democrática que la actual constitución británica.

Segunda: Los recientes cambios de la política liberal son de hecho una desviación, en relación con el espíritu democrático de esta constitución.

Cualquiera que sea la forma que revista el gobierno, su espíritu debe estar determinado por las leyes que regulan la propiedad rural. Podéis tener un senado y cónsules, podéis dejar de tener títulos hereditarios, y podéis bautizar a cada jefe de familia o a cada habitante con el título de ciudadano; pero si el espíritu de vuestras leyes mantienen la mayoría de las propiedades en manos de una clase particular, el gobierno del país seguirá las líneas marcadas por la propiedad. Por eso, podéis sufrir un despotismo aparente, sin ningún control popular formal y sin ninguna aristocracia, natural o no, sin que el espíritu del gobierno deje de ser republicano.

El primer objetivo de un hombre de Estado es: Un gobierno fuerte, sin el cual no puede existir seguridad. De todos los países del mundo, Inglaterra es el que tiene mayor necesidad de él, porque en ninguna sociedad depende tanto la prosperidad de la confianza popular como en la nación británica.

Entonces, ¿a través de qué medios conseguiremos un gobierno fuerte? Tenemos que mostrar algunos principios básicos. Estamos obligados o a volver al principio aristocrático o a seguir adelante hacia el principio democrático... en cuanto a mí, estimo que es totalmente imposible regresar al principio aristocrático. Con esta idea, sin embargo, y estando convencido de que, a menos que su gobierno se funde en algún principio firme, un país tiene que hundirse, considero como absolutamente necesario avanzar hacia un principio nuevo o democrático.

En la Cámara de los Comunes tal y como está actualmente constituida, no predominan ni un principio ni el otro. Esencialmente, el principio aristocrático es el más fuerte, pero como el partido aristocrático está dividido en dos secciones rivales, que difícilmente pueden unirse, el principio democrático casi consigue balancearlo. Algunos observadores superficiales, no pueden comprender cómo una medida tan profundamente aristocrática como el Acta de Reforma (1832), ha producido consecuencias tan amenazadoras para el principio aristocrático del gobierno... El principio aristocrático se ha deteriorado en este país, no a causa del Acta de Reforma, sino debido a los medios por los que fue votada la reforma...

Creando por lo tanto que es completamente imposible restaurar el principio aristocrático y pensando que, a menos de infundir en el gobierno algún principio de acción, puedan producirse algunas crisis, ¿cuáles son los métodos más fáciles y más claros para lograr el predominio del partido democrático? Parecería que los métodos más fáciles y más claros, son la anulación inmediata del Acta septenal, el establecimiento de elecciones por escrutinio y la inmediata disolución del Parlamento...

... Debo añadir que hay otra razón más que me ha llevado a pensar que la restauración del principio aristocrático en el gobierno de este país es completamente imposible. Sin ser un mercader de sistemas, me veo obligado a subrayar, al estudiar la historia del pasado, que Europa, en los tres últimos siglos, ha pasado más o menos de un principio feudal de gobierno a un principio federal. Si esos principios rivales de gobierno no han engendrado todas las luchas que se han producido, sin embargo, han estado en la base de su evolución. La revuelta de los Países Bajos contra España adelantó, si es que no provocó la revolución de Inglaterra

contra Carlos I. La revuelta de las colonias angloamericanas contra la Gran Bretaña, ha adelantado, si es que no la ha provocado la Revolución Francesa contra Luis XVI. No es necesario hacer alusión a acontecimientos más recientes. Es de sabios aparecer confiado en público como en la vida privada, aunque un hombre de Estado sagaz, tenga que observar los presagios actuales con ansiedad, si no con terror. A veces, parecería que la pérdida de nuestro gran imperio colonial tuvo que ser la consecuencia necesaria de nuestras prolongadas disensiones internas . . . Esperemos, sin embargo, retardemos el final. En el carácter tranquilo pero vigoroso de la nación británica podemos tener una gran confianza. No olvidemos tampoco un elemento demasiado subestimado en esta época de alborotada mediocridad: La influencia del carácter individual. Todavía pueden levantarse grandes espíritus para recobrar el timón que gime a través de las aguas turbadas, espíritus cuyo valeroso destino pueda ser, al mismo tiempo, mantener la gloria del Imperio y conseguir el bienestar del Pueblo.

Liberales y liberalismo.—Londres, 1913.

